INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS"

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Documento	folio
01. Carta de Presentación	1
02. Certificado de existencia y representación	3
– Aumento capacidad de contratación	11
03. Estados Financieros	14
– Estado de Situación Financiera 2020	14
– Estado de Resultados Integrales 2020	15
– Estado de Cambios en el Patrimonio 2020	16
– Estado de Flujo de Efectivo 2020	17
– Notas a los Estados Financieros 2020	18
– Tarjeta profesional Revisora Fiscal	35
– Cédula Revisora Fiscal	36
– Certificado de Antecedentes Revisora Fiscal	37
– Tarjeta profesional Contadora	38
– Cédula Contadora	39
– Certificado de Antecedentes Contadora	40
– Estado de Situación Financiera junio 2021	41
– Estado de Resultados Integrales junio 2021	42
– Notas a los Estados Financieros junio 2021	43
– Tarjeta profesional Revisora Fiscal	59
– Cédula Revisora Fiscal	60
– Certificado de Antecedentes Revisora Fiscal	61
– Tarjeta profesional Contadora	62
– Cédula Contadora	63
– Certificado de Antecedentes Contadora	64
– Índices Financieros	65
– Tarjeta profesional Revisora Fiscal	66
– Cédula Revisora Fiscal	67
– Certificado de Antecedentes Revisora Fiscal	68
– Tarjeta profesional Contadora	69
– Cédula Contadora	70
– Certificado de Antecedentes Contadora	71
– Registro ILAE SECOP	72
04. Certificado de Antecedentes Fiscales ILAE	73
– Certificado de Antecedentes Fiscales Representante Legal	74
05. Certificado de Antecedentes Disciplinarios ILAE	75
– Certificado de Antecedentes Disciplinarios Representante	76
06. Certificado de Ant. Pen. y Req. Jud. Representante Legal	77
07. Certificado RNMC Representante Legal	78
08. Declaración de renta y RUT	79
09. Certificado Aportes Parafiscales	85
– Tarjeta profesional Revisora Fiscal	86
– Cédula Revisora Fiscal	87
– Certificado de Antecedentes Revisora Fiscal	88
10. Cédula Extranjería Representante Legal	89

11. Certificación Bancaria	90
12. Póliza de Garantía de seriedad de la propuesta	91
– Certificado de pago de prima	92
– Factura LHM Seguros pago prima	93
– Pantallazo transferencia	94
01. Especificaciones Técnicas	95
02. Carta de Presentación	97
– Resumen HV ILAE	99
03. Oferta Económica	102
04. Personal Mínimo Propuesto	105
04.1 Perfil del Director del Proyecto	107
– Cédula	108
– Carta de compromiso	109
– HV	110
– Título de Especialización	120
– Título Profesional	121
– Tarjeta Profesional	122
– Cámara de Comercio de Avance Jurídico	123
– Hoja de Vida de Avance Jurídico	128
– Experiencia en proyectos dirigidos por el Director	157
– Certificaciones de contratos de proyectos terminados	247
04.2 Perfil del Coordinador	311
– Cédula	312
– Certificado Investigador Senior Minciencias	313
– Carta de compromiso	314
– HV	315
– Título de Posdoctor en Educación	334
– Acta de Posdoctor en Educación	335
– Título de Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas	336
– Acta de Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas	337
– Título de Especialista en Docencia	338
– Título de Formador Pedagógico	339
– Título Sociólogo	340
– Acta de grado Sociólogo	341
– Certificado de notas sociólogo	342
– Título de Bachiller Académico	343
– Acta de Bachiller	344
– Certificados de experiencia docente	349
– Certificado de director, evaluador y jurado	361
04.3 Perfil del Asesor Metodológico	370
– Cédula	371
– Certificado Investigador Senior Minciencias	372
– Carta de compromiso	373
– HV	374
– Certificado Pos Doctor	392

– Acta de posdoctorado	394
– Aprobación Tesis posdoctoral	395
– Título de Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas	396
– Acta de Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas	397
– Título de Especialización en Evaluación Social	398
– Acta de grado Especialización en Evaluación Social	399
– Título Especialización en Economía	400
– Acta de grado Especialización en Economía	401
– Diploma Sociólogo	402
– Acta de Grado Sociólogo	403
– Certificados de experiencia docente	404
–Editor de Revistas Académicas	435
05. Confidencialidad de la Información	453
06. Acreditación de Experiencia	455
– ISBN registrados Cámara Colombiana del Libro	456
– Productos indexadas en base de datos internacional	480
– Reconocimiento Minciencias Resolución 1988 de 2021	481
– Certificados de calidad y cumplimiento textos institucionales	486
– Complemento intelectual de insumos para el proyecto	493
07. Compromiso Anticorrupción	500
08. Declaración de No Inhabilidad	502
09. Certificado de pago de Aportes	503
– Tarjeta profesional Revisora Fiscal	504
– Cédula Revisora Fiscal	505
– Certificado de Antecedentes Revisora Fiscal	506
10. Perfiles adicionales	507
11. Grupo de Investigación Categoría A1 (Convocatoria 833/18)	509
– Certificado Director Senior Grupo A1	510
– Datos Básicos Grupo A1 Minciencias	511
– Plan estratégico	
– Líneas de investigación	
– Integrantes Grupo	
– Producción de formación y extensión	
– Producción bibliográfica (resultados de investigación)	
– Apropiación social y divulgación pública de la ciencia	
– Convocatoria 833 de 2018 categorización de grupos	513
12. Autorización de Tratamiento de Datos Personales	516
01. Investigador Principal Andrea Carolina Ariza Sánchez	
– Cédula	518
– Tarjeta profesional	520
– Carta de Compromiso	521
– HV	522
– Título de Abogado	542
– Título de Magíster	543
– Título de Especialista en Derecho Probatorio	544

– Título de Especialista en Derecho Comercial y Marítimo	545
– Título de Doctor en Derecho	546
– Certificaciones docencia	547
– Certificación experiencia	548
02. Investigadores	
02.1 HV Investigador 1 Andrea Carolina Rodríguez Hernández	
– Cédula	553
– Tarjeta profesional	554
– Carta de Compromiso	555
– HV	556
– Acta de Grado de Abogado	567
– Título de Magíster en Derecho	568
– Acta de Grado Magíster	569
– Certificado matrícula doctorado en derecho	570
– Certificación experiencia	571
– Certificaciones docencia e investigación y cursos	572
02.2 HV Investigador 2 Glen Kenneth Cuentas Correa	
– Cédula	667
– Tarjeta profesional	668
– Carta de Compromiso	669
– HV	670
– Título de abogado	676
– Acta de Grado Abogado	677
– Título Magíster en Administración	678
– Acta de Grado Magíster en Administración	679
– Título de Especialista en Gobierno	681
– Acta de grado de Especialista en Gobierno	682
– Acta de grado Magíster en Derecho	683
– Diplomado en Jurisprudencia	684
– Diplomado en docencia	685
– Diplomado en Contratación	686
– Certificaciones experiencia e investigación y cursos	687
02.3 HV Investigador 3 Aiceth Amparo Quintero Gnecco	
– Cédula y Tarjeta profesional	701
– Carta de Compromiso	703
– HV	704
– Acta y Título de abogado	710
– Acta Especialista	712
– Certificaciones de experiencia	713
02.5 HV Investigador 4 Linda Anomar Ospino Arredondo	
– Cédula	716
– Tarjeta profesional	717
– Carta de Compromiso	718
– HV	719
– Título de abogado	726

– Acta de Grado Abogado	727
– Título Maestría	728
– Título de Especialista en Derecho Público	729
– Certificado Matrícula Doctorado en Derecho	730
– Certificados experiencia	731
02.5 HV Investigador 5 Lorena Isabel Torres Arroyo	
– Cédula	764
– Tarjeta profesional	765
– Carta de Compromiso	766
– HV	767
– Título de abogado	771
–Título de Especialista	772
– Certificado estudios de maestría	773
– Cetificados de experiencia	774
03. Editor Académico	
– Cédula de Extranjería	785
– Carta de compromiso	786
– HV	787
– Título	790
– Certificado laboral Externado	792
– Certificación laboral ILAE	793
– Tarjeta profesional Revisora Fiscal	794
– Cédula Revisora Fiscal	795
– Certificado de Antecedentes Revisora Fiscal	796
04. Diseñador Gráfico	
– Cédula	797
– Carta de compromiso	798
– HV	799
– Título	800
05. Gerente Administrativo Proyecto	
– Cédula	801
– Carta de compromiso	803
– HV	804
– Título de Administración de Empresas	806
– Título Diplomado en Gerencia	807

ANEXO n.º 2. CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Avenida calle 26 # 69B-53, Oficina 604
Bogotá D. C.

Asunto: Presentación de la propuesta para formular Propuesta bajo la modalidad por INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto presentar oferta a la FEDERACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTOS, en el proceso de la referencia.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tengo el poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete a la firma que legalmente represento. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la siguiente persona en representación de la firma:

NOMBRE: RAFAEL ANTONIO MILLA COMITRE
CÉDULA DE EXTRANJERÍA N.º 253148 de Bogotá
CARGO: Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–

Asimismo, declaro que:

He estudiado cuidadosamente los términos de referencia, estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.

He recibido las aclaraciones a los términos de referencia objeto de la convocatoria.

Toda la información que integra la oferta es cierta y veraz.

En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia, me comprometo a:

Realizar, dentro del plazo máximo que fije LA FEDERACIÓN todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.

Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos de referencia y con lo establecido en la propuesta adjunta.

Cumplir con los plazos establecidos por LA FEDERACIÓN para la ejecución del objeto del contrato.

La propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario

Atentamente,

Nombre completo Rafael Antonio Milla Comitre Dirección comercial Cra. 18 # 39A-46, Teusaquillo, Bogotá, Colombia Anexo (807) folios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2021 Hora: 14:29:07
Recibo No. AB21651426
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165142644ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE
Nit: 900.239.899-6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0032685
Fecha de Inscripción: 25 de agosto de 2008
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 18 39 A - 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: consultas@ilae.edu.co
Teléfono comercial 1: 3232181
Teléfono comercial 2: 2323705
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 18 39 A - 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: consultas@ilae.edu.co
Teléfono para notificación 1: 3232181
Teléfono para notificación 2: 2323705
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2021 Hora: 14:29:07
Recibo No. AB21651426
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165142644ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 15 de agosto de 2008 de Sala General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2008, con el No. 00142134 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de agosto de 2108.

OBJETO SOCIAL

La actividad social primordial del INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS -ILAE- consiste en la realización de investigaciones académicas y científicas, la producción intelectual, socialización de resultados de investigación, la generación de nuevos conocimientos y de un pensamiento en los campos social, político, económico y cultural, que contribuyan al bienestar de las sociedades latinoamericanas, la protección de los derechos fundamentales, el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la participación ciudadana y la consolidación en américa latina de la figura del estado social de derecho. Las actividades del instituto como parte de su aporte al desarrollo social, están circunscritas en los lineamientos dados por el artículo 359 del estatuto tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016. Estas actividades de manera específica se refieren a lo preceptuado en los numerales 1.C; 1.D; 5.A; 5.B; 5.C; 6; 7; 10; 11 y 12 del artículo 359 de dicho estatuto. Cómo se desarrolla el objeto social.- para la difusión de los resultados de sus trabajos de investigación, el ILAE podrá llevar a

cabo eventos académicos, foros, debates, seminarios y congresos, al igual que editar, publicar, grabar, imprimir, distribuir, vender y reproducir por cualquier medio los libros, artículos, colecciones y, en términos generales, documentos, que genere con resultados de investigación o destinados a popularizar o difundir sus productos de investigación, ensayos y producción intelectual gestada en desarrollo de su objeto social. El ILAE podrá ofrecer, previo convenio con universidades o instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, programas, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 125 de la Ley 30 de 1992 que textualmente dice articulo 125 las instituciones dedicadas exclusiva o primordialmente a la investigación, podrá ofrecer previo convenio con universidades y conjuntamente con estas, programas de formación. Podrá ofrecer programas de educación no formal y otros programas académicos en convenio con instituciones de educación superior. El ILAE podrá realizar labores de asesoría y consultoría a los sectores público y privado, a nivel nacional e internacional, mediante contratación directa, concursos o licitaciones, con el fin de dar aplicación práctica a los conocimientos de los integrantes de sus equipos y grupos de investigación, utilizar y aprovechar los resultados de investigación generados e, igualmente, podrá cobrar por sus servicios. Para la realización de su objeto social el ILAE podrá celebrar convenios o acuerdos de cooperación con otros institutos de investigación, entidades de cooperación, agencias o empresas de consultoría o asesoría, entidades públicas, universidades, instituciones universitarias y, en general, instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras. Para la ejecución de su objeto social el ILAE podrá celebrar toda clase de contratos, civiles o laborales, de acuerdo con la ley nacional o extranjera, arrendar, hipotecar, comprar y vender bienes y servicios, realizar inversiones, adquirir créditos y contraer obligaciones, recibir aportes y donaciones, al igual que celebrar todos los actos, convenios, pactos o contratos que sirvan para el desarrollo de su objeto, o para la más eficiente y rentable administración de su patrimonio o bienes.

PATRIMONIO

$ 650.015.845,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2021 Hora: 14:29:07
Recibo No. AB21651426
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165142644ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Director General es el representante legal del ILAE y, en su nombre y representación, tiene facultades para: A. Ejercer la jefatura del ILAE en los campos administrativo, académico, científico, educativo, editorial y financiero. En virtud de lo anterior, deberá realizar las convocatorias a sesiones de la sala general, y de la Junta Directiva del ILAE cuyas sesiones presidirá. B. Ejecutar las orientaciones de la sala general y de la Junta Directiva y diseñar y poner en práctica las políticas y estrategias del ILAE destinadas a la realización de su objeto social. C. Celebrar toda clase de contratos, administrativos, civiles o laborales, regidos por el derecho nacional o el extranjero, protocolizados o no mediante escritura pública, lo que incluye la realización de compraventas, permutas, hipotecas, fiducias, arrendamientos, leasing, prendas y usufructos, así como aquellos que sean necesarios para la realización del objeto social del ILAE o para la mejor administración de sus bienes y patrimonio. Los anteriores contratos ó actos podrán celebrarse por decisión propia del director general si la cuantía del acto o contrato no excede de un mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, en caso contrario deberá contar con la autorización de la Junta Directiva, que se hará constar en acta y será certificada. D. Presentar informes, cuentas y balances a la sala general. E participar a nombre de ILAE en licitaciones y concursos, regulados por el derecho nacional o el extranjero. Suscribir convenios de cooperación con entidades públicas privadas, nacionales o extranjeras. F. Dirigir al personal de trabajadores, establecer la planta y la ortografía de la entidad, determinar las políticas de contratación laboral y velar por el régimen laboral de los empleados. También coordinará a los consultores sin relación contractual de subordinación con el ILAE y determinará las políticas de contratación en la materia. G. Abrir seccionales o constituir oficinas o agencias en otras ciudades de Colombia o el exterior. H. Designar apoderados generales o especiales, contestar las demandas judiciales y atender los requerimientos de las entidades del estado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 8 de marzo de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2013 con el No. 00222090 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2021 Hora: 14:29:07
Recibo No. AB21651426
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165142644ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Rafael Antonio Milla Comitre	C.E. No. 000000000253148

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 0000001 del 15 de agosto de 2008, de Sala General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2008 con el No. 00142134 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rafael Antonio Milla Comitre	C.E. No. 000000000253148
Miembro Junta Directiva	Ana Maria Duarte Silva	C.C. No. 000000063502971
Miembro Junta Directiva	Juan Manuel Silva Garcia	C.C. No. 000000019239603

REVISORES FISCALES

Por Acta del 19 de marzo de 2021, de Sala General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021 con el No. 00341439 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Patricia Saavedra Rodriguez	C.C. No. 000000052084894 T.P. No. 167417-T

Por Acta No. 0000001 del 15 de agosto de 2008, de Sala General,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2021 Hora: 14:29:07
Recibo No. AB21651426
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165142644ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2008 con el No. 00142134 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Juan Antonio Corredor Ovalle	C.C. No. 000000004145226 T.P. No. 102169T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 23 de marzo de 2018 de la Sala General	00303658 del 27 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2021 Hora: 14:29:07
Recibo No. AB21651426
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165142644ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.136.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2021 Hora: 14:29:07
Recibo No. AB21651426
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165142644ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Acta de Sesión de la Junta Directiva
del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–

En Bogotá D. C., a martes 10 del mes de diciembre del año 2021, siendo las 18:00 horas, se reunió de manera virtual la Junta Directiva del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, mediante reunión por plataforma Zoom, atendiendo la convocatoria efectuada por parte del Director General, ANTONIO MILLA, identificado con cédula de extranjería # 253.148, quien a la vez fungió como secretario de la reunión, y GERMÁN SILVA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía 79.146.622 de Usaquén, quien fue nombrado como presidente de la reunión, de conformidad con lo previsto para el efecto en la ley y en los estatutos, previa citación, se realiza la siguiente reunión de la Junta Directiva para tratar el siguiente orden del día.

Asistieron los siguientes miembros de la Junta Directiva, **previa verificación de los certificados de existencia y representación legal**: 1. Editorial Milla Ltda., con NIT 900.226.501-4, Matrícula de la Cámara de Comercio de Bogotá n.º 01804980 de 23 de mayo de 2008, presente mediante su Representante Legal RAFAEL ANTONIO MILLA COMITRE, identificado con cédula de extranjería # 253.148 de Bogotá, facultado legalmente para ello; 2. Corporación de Investigaciones Sociológicas, NIT 900.267.038-0, Inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá n.º S0033609 de 2 de febrero de 2009, presente mediante su Representante Legal GERMÁN SILVA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía # 79.146.622 de Usaquén, facultado legalmente para ello; 3. Corporación Provincia Comunera CPC, Inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá n.º S0033582 de 12 de agosto de 2008, presente mediante su Representante Legal JUAN MANUEL SILVA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía # 19.239.603 de Usaquén, facultado legalmente para ello; 4. Corporación Procesos de Investigación, Inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá n.º S0032580 de 12 de agosto de 2008, presente mediante su Representante Legal ANA MARÍA DUARTE SILVA, identificada con cédula de ciudadanía # 63.502.971 de Bogotá; **AUSENTE** 5. Corporación de Investigaciones en Ciencias de la Salud, NIT 900.267.046-1, Inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá n.º S0033607 de 2 de febrero de 2009, Representante Legal ANA CATALINA NORIEGA RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía # 37.900.764 de Bogotá.

Los miembros de la Junta Directiva, después de haberlo sometido a su consideración, aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Autorización al Director General de aumento de su capacidad de contratación.
3. Proposiciones y varios.
4. Lectura y aprobación del Acta.

1. Verificación del quórum:

Se verificó la presencia del quórum estatutario a las, 18:07, de manera virtual, para dar inicio a la sesión de la Junta Directiva del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–.

Los miembros de la Junta Directiva, **dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional, aprueban de manera unánime la realización de la reunión de manera virtual** mediante el uso de la plataforma Zoom gratuita (se refrescará la sesión cada vez que expire), y dejan constancia con la firma del Acta, que consideran correcto y legal que se realice la reunión por esta vía.

Del mismo modo, **en forma unánime aprueban que la presente Acta se firme de modo digital** y se registre en los libros de Actas la copia impresa de la misma.

Se verifica la presencia de las siguientes personas:

– RAFAEL ANTONIO MILLA COMITRE, identificado con cédula de extranjería # 253.148 de Bogotá;
– JUAN MANUEL SILVA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía # 19.239.603 de Usaquén;
– GERMÁN SILVA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía # 79.146.622 de Usaquén;
– ANA MARÍA DUARTE SILVA, identificada con cédula de ciudadanía # 63.502.971 de Bogotá;
– **AUSENTE** ANA CATALINA NORIEGA RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía # 37.900.764 de Bogotá.

Los miembros presentes representan el 80% de la Junta Directiva, con lo que, el quórum es correcto y conforme a ley.

2. Autorización al Director General de aumento de su capacidad de contratación:

El Director General informa a los miembros de la Junta Directiva de un proyecto de investigación con un componente editorial que adelanta con la Corte Constitucional de Colombia, la Contraloría General de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Justicia y la Federación Nacional de Departamentos. Si se concreta el proyecto y el ILAE es seleccionado, es necesario autorizar al Director General, conforme al literal B del artículo 15 de los Estatutos del Instituto, el aumento de su capacidad de contratación establecida en un mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales vigentes a un máximo de cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales vigentes para la celebración de este contrato, que estaría en cabeza de la Federación Nacional de Departamentos.

La Junta Directiva está de acuerdo con este aumento en el monto de contratación para este caso específico, y autoriza por unanimidad al Director General a, de ser seleccionado el Instituto para la ejecución del proyecto, suscribir un contrato con la Federación Nacional de Departamentos hasta un tope de cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales vigentes.

3. Proposiciones y varios:

Sin presentarse más asuntos a la reunión, se levanta la sesión a las 18:22 horas del mismo día.

4. Lectura y aprobación del Acta

Luego de un receso de media hora para pasar en limpio el Acta, el Presidente de la reunión hace lectura de la misma y esta es aprobada por los miembros de la Junta Directiva por unanimidad, en constancia de todo lo anterior se firma por los miembros presentes en la reunión.

Para constancia, se firma a los 10 días del mes de diciembre de 2021.

ANTONIO MILLA
Cédula de Extranjería # 253.148 de Bogotá
Editorial Milla Ltda.
Secretario de la reunión

GERMÁN SILVA GARCÍA
Cédula de Ciudadanía # 79.146.622 de Usaquén
Corporación de Investigaciones Sociológicas
Presidente de la reunión

JUAN MANUEL SILVA GARCÍA
Cédula de Ciudadanía # 19.239.603 de Usaquén
Corporación Provincia Comunera CPC

ANA MARÍA DUARTE SILVA
Corporación Procesos de Investigación
Cédula de Ciudadanía # 63.502.971 de Bogotá

CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE
NIT. 900.239.899-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresados en pesos colombianos)

		DICIEMBRE 31 DE	
	Nota	**2.020**	**2.019**
ACTIVOS			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	***6***	305.737.081	298.530.731
Cuentas comerciales por cobrar	***7***	440.347.557	148.648.911
Inventarios	***8***	-	4.565.000
Total Activo Corriente		**746.084.638**	**451.744.642**
Activo No Corriente			
Propiedades, Planta y Equipo Neto	***9***	83.479.441	102.103.506
Total Activo No Corriente		**83.479.441**	**102.103.506**
Otros Activos			
Licencias	***10***	-	2.563.600
Total Activo No Corriente		**-**	**2.563.600**
TOTAL ACTIVOS		**829.564.080**	**556.411.748**
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos Corrientes			
Cuentas comerciales por pagar	***11***	-	4.832.433
Pasivo por impuestos porción corriente	***12***	89.636.043	43.729.706
Retenciones y aportes de nómina	***13***	461.000	1.019.900
Acreedores comerciales por pagar	***14***	20.000.000	-
Beneficios a empleados	***15***	-	834.464
Total Pasivo Corriente		**110.097.043**	**50.416.503**
TOTAL PASIVOS		**110.097.043**	**50.416.503**
PATRIMONIO			
Acciones Comunes	***16***	5.000.000	5.000.000
Superávit de capital			
Donaciones	***16***	562.532.072	465.502.350
Deficit / Excedentes del Ejercicio	***16***	141.642.925	25.200.854
Ajustes NIIF	***16***	10.292.040	10.292.040
TOTAL PATRIMONIO		**719.467.037**	**505.995.244**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**829.564.079**	**556.411.748**

Antonio Milla Comitre
Representante Legal

Mary A. Castro Valencia
Contadora Pública T.P.230897-T

Claudia Saavedra Rodriguez
Revisor Fiscal T.P.167417-T

CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE
NIT. 900.239.899-6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en pesos colombianos)
Periodo comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 de

	Nota	2020	2019
INGRESOS			
Actividades de Educación	***17***	1.136.000.000	169.100.000
Ingresos por Investigación y Desarrollo	***17***	-	367.949.337
TOTAL INGRESOS		**1.136.000.000**	**537.049.337**
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Sueldos	***18***	36.853.651	41.279.484
Honorarios	***18***	358.634.010	114.838.345
Impuestos	***18***	11.477.593	5.484.327
Arrendamientos	***18***	59.221.200	53.133.772
Seguros	***18***	118.584	1.166.005
Servicios	***18***	415.609.730	209.535.383
Gastos Legales	***18***	1.435.100	1.380.800
Adecuación e Instalación	***18***	7.483.762	-
Gastos de Viaje	***18***	-	19.107.227
Depreciación	***18***	18.624.064	24.583.613
Amortización	***18***	7.128.600	-
Diversos	***18***	15.892.783	23.078.702
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		**932.479.077**	**493.587.658**
UTILIDAD OPERACIONAL		**203.520.923**	**43.461.679**
Ingresos no Operacionales	***19***	22.299.999	-
OTROS GASTOS			
Financieros	***20***	17.578.295	4.374.194
Gastos Extraordinarios	***20***	57.486.020	7.985.958
Multas y sanciones	***20***	1.334.305	895.673
Impuesto de Renta	***20***	7.779.378	5.005.000
TOTAL OTROS GASTOS		**84.177.998**	**18.260.825**
EXCEDENTE ATRIBUIDO AL PERIODO		**141.642.925**	**25.200.854**

Antonio Milla Comitre
Representante Legal

Escriba el texto aquí

Mary A. Castro Valencia
Contadora Pública T.P.230897-T

Claudia Saavedra Rodriguez
Revisor Fiscal T.P.167417-T

CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE
NIT. 900.239.899-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en pesos colombianos)
Periodo comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 de

	Acciones Comunes	Donaciones	Excedente de Ejercicios Anteriores	Excedentes del Ejercicio	Ajustes NIIF	Revalorización del Patrimonio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**5.000.000**	**465.502.350**	**-**	**25.200.854**	**10.292.040**	**-**	**505.995.244**
Movimiento	-	97.029.722	-	116.442.071	-	-	213.471.793
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**5.000.000**	**562.532.072**	**-**	**141.642.925**	**10.292.040**	**-**	**719.467.037**

Antonio Milla Comitre
Representante Legal

Mary A. Castro Valencia
Contador Pública T.P.230897-T

Claudia Saavedra Rodriguez
Revisor Fiscal T.P.167417-T

CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE
NIT. 900.239.899-6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresados en pesos colombianos)

	2.020	**2.019**
Actividades de operación		
Defecit(-) Excedente (+) Neto	141.642.925	25.200.854
Partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación	18.624.064	24.583.613
Amortizaciones	2.563.600	-
Provisión Cartera		
Provisión Impuesto Renta		
Efectivo Generado en Operaciones	**40.211.557**	**49.784.467**
Cambios en Partidas Operacionales		
- Disminucion Cuentas Por Cobrar	291.698.646	2.167.919
- Incremento en Deudores		
-Aumento Fondos	-	-
- Incremento en clientes		
+Disminucion Anticipos y Avances	-	-
-Aumento Cuentas Por Cobrar a Trabajadores		
-Disminucion Anticipo de Impuestos	-	-
+Disminucion en Inventarios		
- Incremento en Inventarios		
+Aumento en Cuentas Por Pagar		
-Disminucion en Cuentas Por Pagar	(4.832.433)	72.680.860
+Aumento en Cuentas Por Pagar a Socios		
+Aumento en acreedores x pagar	100.000.000	8.411.239
- Disminucion en Obligaciones Laborales		
beneficos a empleados	(834.464)	2.771.019
ingresos recibidos para terceros	-	(6.929.281)
+ Aumento anticipo recibido de clientes		
+Aumento IMPUESTOS por pagar	74.108.198	3.684.982
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	**361.157.778**	**82.786.738**
Actividades de Inversión		
- Aumento Propiedad, Planta y Equipo	(18.624.065)	(24.584.213)
- Compra de Inversiones		
+ Venta de Inversiones		
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión	**(18.624.065)**	**(24.584.213)**
Actividades de Financiación		
Emisión de acciones		
Pago obligaciones a Corto Plazo Financieras		
Nuevas obligaciones Largo Plazo		
Pago Obligaciones Particulares		
Pago de Utilidades		
Flujo de efectivo neto en actividades de Financiación		
AUMENTO DEL PATRIMONIO		
Aumento o disminucion en Efectivo	7.206.350	59.953.866
Efectivo a Diciembre año anterior	298.530.731	238.576.865
Efectivo a DICIEMBRE 31 DE	**305.737.081**	**298.530.731**

Antonio Milla Comitre
Representante Legal

Mary A. Castro Valencia
Contador Pública T.P.230897-T

Claudia Saavedra Rodriguez
Revisor Fiscal T.P.167417-T

(1) Entidad que reporta

La corporación fue constituida mediante Escritura Pública No 0000001 del 15 de agosto de 2008 otorgado (a) en sala general, inscrita en Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2008 bajo el número 00142134 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, con domicilio en la ciudad de Bogotá y con duración inicial hasta el 15 de agosto de 2108.

La corporación tiene como objeto principal la realización de investigaciones académicas y científicas, la producción intelectual, la generación de nuevos conocimientos y de un pensamiento en los campos social, político, económico y cultural, que contribuyan al bienestar de las sociedades Latinoamericanas.

(2) Bases de preparación de los estados financieros

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las NIIF para PYMES (GRUPO 2) y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Corporación.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NIIF para PYMES.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por la Corporación.

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Corporación a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados con el fin de mostrar las variaciones ocasionadas por ese efecto.

(b) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable, con cambios en resultados, los costos de transacción serán directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre

la base del:

(a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y

(b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengo a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Grupo de activos	Rango Vida Útil (Años)	Valor residual
Edificios	50	-
Equipo de computo	5	-
Vehículos	10	-
Muebles y enseres	10	10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método del promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión

y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados.

(d) Deterioro

Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Corporación en términos que la Corporación no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

(e) Provisiones

La Corporación reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

i. La Corporación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;

ii. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;

iii. Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(f) Ingresos

Prestación de Servicios.

Los ingresos provenientes de la Prestación de Servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción,

los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

Ingresos financieros y costos financieros.

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, saneamiento de descuentos en las provisiones, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes

(g) Impuestos a las ganancias

A las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es

una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

- Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Corporación tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Corporación espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Corporación revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. La Corporación reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Compensación y clasificación

La Corporación sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Corporación sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponde a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(4) Nuevos pronunciamientos contables

4.1 Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2016

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones" (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, con aplicación temprana permitida. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Corporación.

(5) Determinación de valores razonables

Los instrumentos financieros que han sido contabilizados a valor razonable en el estado de situación financiera durante el año 2016, han sido medidos en base a las metodologías previstas en la sección 11. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

Jerarquía del valor razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

- **Nivel 1**: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o

pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

- **Nivel 2**: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

- **Nivel 3**: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Caja	1.400.311	16.790.311
Bancos	304.336.770	281.740.420
Efectivo	**305.737.081**	**298.530.731**
Efectivo y equivalentes de efectivo	**305.737.081**	**298.530.731**

(7) Comerciales cuentas por cobrar

El siguientes es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Contraloría General de la Republica	140.628.280	-
Pagos anticipados	282.078.407	130.468.441
Otras Cuentas por cobrar a clientes	9.000.000	18.180.470
Activos por impuestos porción corriente	8.640.870	-
Cuentas comerciales por cobrar	**440.347.557**	**148.648.911**

(8) Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Mercancías no fabricadas por la empresa	-	4.565.000
Total	**-**	**4.565.000**

(9) Propiedad, planta y equipo (Neto)

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Equipo de oficina	182.950.541	182.950.541
Equipo de computación y comunicación	100.235.240	100.235.240
Depreciaciones	(282.293.622)	(263.669.557)
Bibliotecas	71.296.635	71.296.635
Libros	11.290.647	11.290.647
Propiedades, Planta y Equipo Neto	**83.479.441**	**102.103.506**

(10) Otros Activos

El siguiente es un detalle de los Otros Activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Licencias	-	2.563.000
Otros activos	**-**	**2.563.000**

(11) Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019; son los siguientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas comerciales por pagar	-	4.832.433
Cuentas comerciales por pagar	**-**	**4.832.433**

(12) Pasivo por impuestos porción corriente

El pasivo por impuestos por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019; son los siguientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Retención en la fuente	43.221.335	17.895.613
Industria y comercio retenido	6.265.255	3.790.332
Impuesto de Industria y comercio por pagar	28.873.075	13.129.274
Impuesto sobre las ventas por pagar	-	3.909.487
Impuesto de Renta	6.514.000	5.005.000
Provisión Impuesto de Renta	4.762.378	-
Pasivo por impuestos porción corriente	**89.636.043**	**43.729.706**

(13) Retenciones y aportes de nómina

Las retenciones y aportes de nómina por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019; son los siguientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Retenciones y aportes de nómina	461.000	1.019.900
Retenciones y aportes de nómina	**461.000**	**1.019.900**

(14) Acreedores comerciales por pagar

Las retenciones y aportes de nómina por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019; son los siguientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Acreedores comerciales por pagar	20.000.000	-
Acreedores comerciales por pagar	**20.000.000**	**-**

(15) Beneficios a los empleados

El siguientes es un detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Salarios por pagar	-	834.464
Beneficios a empleados	**-**	**834.464**

(16) Patrimonio

El patrimonio de la Corporación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está compuesto de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Acciones Comunes	5.000.000	5.000.000
Donaciones	562.532.072	465.502.350
Déficit / Excedente de Ejercicios Anteriores	-	-
Déficit / Excedentes del Ejercicio	141.642.925	25.200.854
Ajustes NIIF	10.292.040	10.292.040
Patrimonio	**719.467.037**	**505.995.244**

(17) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos corresponden a la prestación de servicios educativos realizados por la Corporación al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Actividades de Educación	1.136.000.000	169.100.000
Ingresos por Investigación y Desarrollo	-	367.949.337
Total	**1.136.000.000**	**537.049.337**

(18) Gastos de administración

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Sueldos	36.853.651	41.279.484
Honorarios	358.634.010	114.838.345
Impuestos	11.477.593	5.484.327
Arrendamientos	59.221.200	53.133.772
Seguros	118.584	1.166.005
Servicios	415.609.730	209.535.383
Gastos Legales	1.435.100	1.380.800
Adecuación e Instalación	7.483.762	-
Gastos de Viaje	-	19.107.227
Depreciación	18.624.064	24.583.613
Amortización	7.128.600	-
Diversos	15.892.783	23.078.702
Gastos de Administración	**932.479.077**	**493.587.658**

(19) Ingresos no operacionales

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Financieros	38.249	-
Diversos	22.261.750	
Total	**22.299.999**	**-**

(20) Otros Gastos

El siguiente es un detalle de los otros gastos, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Financieros	17.578.295	4.374.194
Gastos Extraordinarios	57.486.020	7.985.958
Multas y sanciones	1.334.305	895.673
Impuesto de Renta	7.779.378	5.005.000
Patrimonio	**84.177.998**	**28.235.965**

(21) Explicación de la transición a la NIIF para PYMES

Los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados de acuerdo con las NIIF. Las políticas contables establecidas se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el año finalizado el 31 de 2020.

(22) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal.

(23) Hechos ocurridos después del período que se informa

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
167417-T
DANIEL SARMIENTO PAYAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.084.894
SAAVEDRA RODRIGUEZ
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. R.H
F
SEXO
08-NOV-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00388138-F-0052084894-20120713
00305 34122A 1
1231933841

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA1A45E1EE8ZCA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52084894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 167417-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
230897-T
MARY ADRIANA
CASTRO VALENCIA
C.C. 1037187369
RES. INSCRIPCION 669
DEL 06/08/2017
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR CUN
OSCAR EDUARDO FULN ES PENA
DIRECTOR GENERAL
230907
250619

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Mary A. Castro V.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.087.187.359
CASTRO VALENCIA
APELLIDOS
MARY ADRIANA
NOMBRES
Mary Adriana Castro V
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1991
TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-JUL-2009 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2014602749063934

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY ADRIANA CASTRO VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1087187359 de SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 230897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE
NIT. 900.239.899-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresados en pesos colombianos)

	Nota	A Junio 30 de 2021
ACTIVOS		
Activo Corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	***6***	83.741.320
Cuentas comerciales por cobrar	***7***	734.927.754
Total Activo Corriente		**818.669.075**
Activo No Corriente		
Propiedades, Planta y Equipo Neto	***8***	73.187.401
Total Activo No Corriente		**73.187.401**
TOTAL ACTIVOS		**891.856.476**
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos Corrientes		
Obligaciones Financieras	***9***	333.147
Cuentas comerciales por pagar	***10***	400.000
Pasivo por impuestos porción corriente	***11***	77.744.015
Retenciones y aportes de nómina	***12***	922.200
Acreedores comerciales por pagar	***13***	9.236.862
Beneficios a empleados	***14***	1.789.046
Total Pasivo Corriente		**90.425.270**
TOTAL PASIVOS		**90.425.270**
PATRIMONIO		
Acciones Comunes	***15***	5.000.000
Donaciones	***15***	482.532.072
Deficit / Excedente de Ejercicios Anteriores	***15***	141.642.925
Deficit / Excedentes del Ejercicio	***15***	172.256.210
TOTAL PATRIMONIO		**801.431.206**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**891.856.476**

Antonio Milla Comitre
Representante Legal

Mary A. Castro Valencia
Contadora Pública T.P.230897-T/JCC

Claudia Saavedra Rodriguez
Revisor Fiscal T.P.167417-T/JCC

CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE
NIT. 900.239.899-6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en pesos colombianos)
Periodo comprendido entre Enero 1 a Junio 30 de 2021

	Nota	
INGRESOS		
Actividades de Educación	***16***	597.886.000
Ingresos por Investigación y Desarrollo	***16***	34.898.037
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	***16***	(80.840.000)
TOTAL INGRESOS		**551.944.037**
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos de personal	***17***	20.100.801
Honorarios	***17***	143.497.671
Impuestos	***17***	7.497.891
Arrendamientos	***17***	29.610.600
Servicios	***17***	104.454.248
Gastos Legales	***17***	1.440.900
Adecuación e Instalación	***17***	7.083.600
Gastos de Viaje	***17***	395.470
Diversos	***17***	44.109.429
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		**358.190.610**
UTILIDAD OPERACIONAL		**193.753.427**
Ingresos no Operacionales	***18***	1.068.275
OTROS GASTOS		
Financieros	***19***	6.660.114
Gastos Extraordinarios	***19***	15.905.378
TOTAL OTROS GASTOS		**22.565.492**
EXCEDENTE ATRIBUIDO AL PERIODO		**172.256.210**

Antonio Milla Comitre
Representante Legal

Mary A. Castro Valencia
Contadora Pública T.P.230897-T/**JCC**

Claudia Saavedra Rodriguez
Revisor Fiscal T.P.167417-T/**JCC**

(1) Entidad que reporta

La corporación fue constituida mediante Escritura Pública No 0000001 del 15 de agosto de 2008 otorgado (a) en sala general, inscrita en Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2008 bajo el número 00142134 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, con domicilio en la ciudad de Bogotá y con duración inicial hasta el 15 de agosto de 2108.

La corporación tiene como objeto principal la realización de investigaciones académicas y científicas, la producción intelectual, la generación de nuevos conocimientos y de un pensamiento en los campos social, político, económico y cultural, que contribuyan al bienestar de las sociedades Latinoamericanas.

(2) Bases de preparación de los estados financieros

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las NIIF para PYMES (GRUPO 2) y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Corporación.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NIIF para PYMES.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por la Corporación.

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Corporación a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados con el fin de mostrar las variaciones ocasionadas por ese efecto.

(b) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable, con cambios en resultados, los costos de transacción serán directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre

la base del:

(a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y

(b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengo a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Grupo de activos	Rango Vida Útil (Años)	Valor residual
Edificios	50	-
Equipo de computo	5	-
Vehículos	10	-
Muebles y enseres	10	10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método del promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión

y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados.

(d) Deterioro

Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Corporación en términos que la Corporación no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

(e) Provisiones

La Corporación reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

i. La Corporación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;

ii. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;

iii. Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(f) Ingresos

Prestación de Servicios.

Los ingresos provenientes de la Prestación de Servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción,

los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

Ingresos financieros y costos financieros.

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, saneamiento de descuentos en las provisiones, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes

(g) Impuestos a las ganancias

A las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es

una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

- Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Corporación tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Corporación espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Corporación revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. La Corporación reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Compensación y clasificación

La Corporación sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Corporación sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponde a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(4) Nuevos pronunciamientos contables

4.1 Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2016

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones" (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, con aplicación temprana permitida. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Corporación.

(5) Determinación de valores razonables

Los instrumentos financieros que han sido contabilizados a valor razonable en el estado de situación financiera durante el año 2016, han sido medidos en base a las metodologías previstas en la sección 11. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

Jerarquía del valor razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

- **Nivel 1**: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o

pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

- **Nivel 2**: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

- **Nivel 3**: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio de 2021:

	30 de Junio de 2021
Caja	1.400.311
Bancos	82.341.009
Efectivo	**83.741.320**
Efectivo y equivalentes de efectivo	**83.741.320**

(7) Comerciales cuentas por cobrar

El siguientes es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	30 de Junio de 2021
Contraloría General de la Republica	27.234.350
Paola Andrea Zuluaga	2.000.000
Pagos anticipados	701.443.004
Otras Cuentas por cobrar a clientes	-
Activos por impuestos porción corriente	4.250.400
Cuentas comerciales por cobrar	**734.927.754**

(8) Propiedad, planta y equipo (Neto)

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo al y por los años terminados el 30 de junio de 2021:

	30 de Junio de 2021
Equipo de oficina	182.950.541
Equipo de computación y comunicación	100.770.740
Depreciaciones	(282.293.672)
Bienes de Arte y Cultura, biblioteca y libros	71.759.792
Propiedades, Planta y Equipo Neto	**73.187.401**

(9) Obligaciones Financieras.

Las obligaciones financieras por pagar corrientes al 30 de junio de 2021; son los siguientes:

	30 de Junio de 2021
Obligaciones Financieras	333.147
Obligaciones Financieras	**333.147**

(10) Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar corrientes al 30 de junio de 2021; son los siguientes:

	30 de Junio de 2021
Cuentas comerciales por pagar	400.000
Cuentas comerciales por pagar	**400.000**

(11) Pasivo por impuestos porción corriente

El pasivo por impuestos por pagar corrientes al 30 de junio de 2021; son los siguientes:

	30 de Junio de 2021
Retención en la fuente	38.173.565
Industria y comercio retenido	5.278.774
Impuesto de Industria y comercio por pagar	23.015.676
Impuesto de Renta	11.276.000
Pasivo por impuestos porción corriente	**77.744.015**

(12) Retenciones y aportes de nómina

Las retenciones y aportes de nómina por pagar corrientes al 30 de junio de 2021; son los siguientes:

	30 de Junio de 2021
Retenciones y aportes de nómina	922.200
Retenciones y aportes de nómina	**922.200**

(13) Acreedores comerciales por pagar

Las retenciones y aportes de nómina por pagar corrientes al 30 de junio de 2021; son los siguientes:

	30 de Junio de 2021
Acreedores comerciales por pagar	9.236.862
Acreedores comerciales por pagar	**9.236.862**

(14) Beneficios a los empleados

El siguientes es un detalle de los beneficios a los empleados al 30 de junio de 2021:

	30 de Junio de 2021

Cesantías	1.104.283
Intereses Cesantías	132.567
Vacaciones	552.196
Beneficios a empleados	**1.789.046**

(15) Patrimonio

El patrimonio de la Corporación al 30 de junio de 2021 está compuesto de la siguiente forma:

	30 de Junio de 2021
Acciones Comunes	5.000.000
Donaciones	482.532.072
Déficit / Excedente de Ejercicios Anteriores	141.642.925
Déficit / Excedentes del Ejercicio	172.256.210
Patrimonio	**801.431.206**

(16) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos corresponden a la prestación de servicios educativos realizados por la Corporación al 30 de junio de 2021:

	30 de Junio de 2021
Actividades de Educación	597.886.000
Ingresos por Investigación y Desarrollo	34.898.037
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	(80.840.000)
Total	**551.944.037**

(17) Gastos de administración

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron el 30 de junio de 2021:

	30 de Junio de 2021
Gastos de personal	20.100.801
Honorarios	143.497.671
Impuestos	7.497.891
Arrendamientos	29.610.600
Servicios	104.454.248
Gastos Legales	1.440.900
Adecuación e Instalación	7.083.600
Gastos de Viaje	395.470
Diversos	44.109.429
Gastos de Administración	**358.190.610**

(18) Ingresos no operacionales

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron el 30 de junio de 2021:

	30 de Junio de 2021
Financieros	514.586
Diversos	553.689
Total	**1.068.275**

(19) Otros Gastos

El siguiente es un detalle de los otros gastos, por los años que terminaron el 30 de junio de 2021:

	30 de Junio de 2021

Financieros	6.660.114
Gastos Extraordinarios	15.905.378
Total otros gastos	**22.565.492**

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
167417-T
CLAUDIA
SAAVEDRA
C.C.
RESOLUCION
UNIVERSIDAD
LOS LIBERTADORES
FECHA 27/06/2012
DANIEL SARMIENTO PAYAR
1/9454

64792
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.084.894
SAAVEDRA RODRIGUEZ
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. R.H
F
SEXO
08-NOV-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00388138-F-0052084894-20120713
00305 34122A 1
1231933841

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA1A445E1EE8ZCA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52084894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 167417-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230897-T

MARY ADRIANA
CASTRO VALENCIA
C.C. 1037187369
RES. INSCRIPCION 669 DEL 06/08/2017
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FULN ES PENA
DIRECTOR GENERAL

236907 250619

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Mary A. Castro V.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.087.187.359
CASTRO VALENCIA
APELLIDOS
MARY ADRIANA
NOMBRES
Mary Adriana Castro V
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1991
TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-JUL-2009 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2014600274906334

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY ADRIANA CASTRO VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1087187359 de SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 230897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INDICADOR		INDICE REQUERIDO	RESULTADO	
			A DICIEMBRE 31 DE 2020	A JUNIO 30 DE 2021
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL	6	6,78	9,05
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL	0,2	0,13	0,10
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL	11	11,58	29,09
CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 15% del presupuesto de la presente Invitación	15%	719.467.037,00	801.431.206,00

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL	≥ 0,17	0,20	0,21
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	MAYOR O IGUAL	≥ 0,15	0,17	0,19

Mary Adriana Castro Valencia
Contadora T.P. 230897-T

Claudia Saavedra Rodríguez
Revisora Fiscal T.P. 167417-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
167417-T
DANIEL SARMIENTO PAYAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.084.894
SAAVEDRA RODRIGUEZ
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. R.H
F
SEXO
08-NOV-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00388138-F-0052084894-20120713
00305 34122A 1
1231933841

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA1A445E1EE8ZCA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52084894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 167417-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
230897-T
MARY ADRIANA
CASTRO VALENCIA
C.C. 1037187369
RES. INSCRIPCION 669
DEL 06/08/2017
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR CUN
OSCAR EDUARDO FULN ES PENA
DIRECTOR GENERAL
230907
250619

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Mary A. Castro V.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.087.187.359
CASTRO VALENCIA
APELLIDOS
MARY ADRIANA
NOMBRES
Mary Adriana Castro V
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1991
TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-JUL-2009 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0016609418A 1 32564371

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2014600274906334

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY ADRIANA CASTRO VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1087187359 de SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 230897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

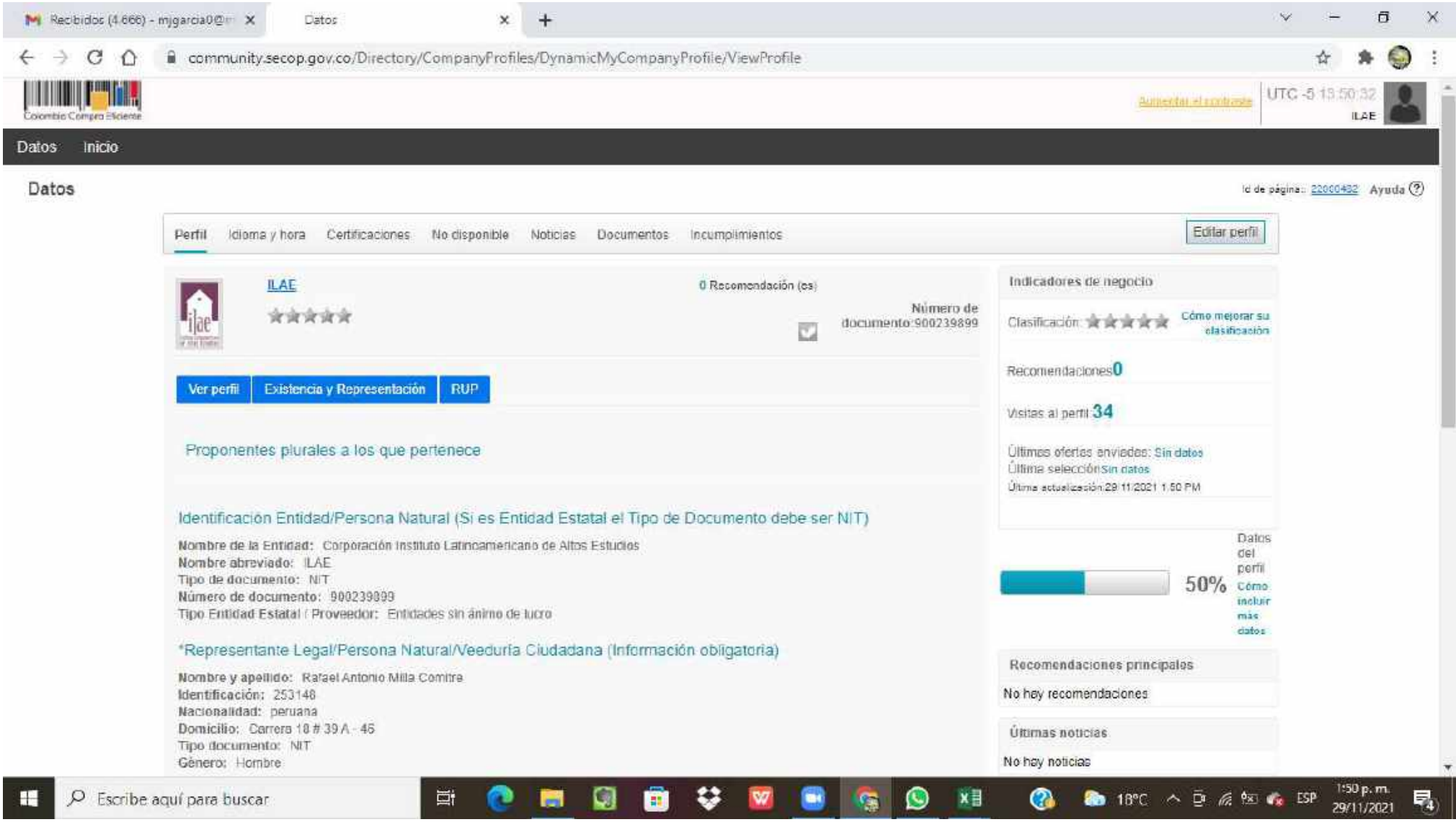
Recibidos (4.666) - mjgarcia0@
Datos
community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/DynamicMyCompanyProfile/ViewProfile
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 13:50:32
ILAE
Datos
Inicio
Datos
Id de página: 22000432
Ayuda
Perfil
Idioma y hora
Certificaciones
No disponible
Noticias
Documentos
Incumplimientos
Editar perfil
ILAE
0 Recomendación (es)
Número de documento 900239899
Ver perfil
Existencia y Representación
RUP
Proponentes plurales a los que pertenece
Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)
Nombre de la Entidad: Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios
Nombre abreviado: ILAE
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900239899
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidades sin ánimo de lucro
*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)
Nombre y apellido: Rafael Antonio Milla Comtre
Identificación: 253148
Nacionalidad: peruana
Domicilio: Carrera 18 # 39 A - 45
Tipo documento: NIT
Género: Hombre
Indicadores de negocio
Clasificación
Cómo mejorar su clasificación
Recomendaciones 0
Visitas al perfil 34
Últimos ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización 29/11/2021 1:50 PM
50%
Datos del perfil
Cómo incluir más datos
Recomendaciones principales
No hay recomendaciones
Últimas noticias
No hay noticias
Escribe aquí para buscar
18°C
ESP
1:50 p. m.
29/11/2021

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de noviembre de 2021, a las 13:56:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900239899
Código de Verificación	900239899211129135600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de noviembre de 2021, a las 13:54:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CE
No. Identificación	253148
Código de Verificación	253148211129135448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183483009

WEB
14:05:49

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE identificado(a) con NIT número 9002398996:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183482100

WEB
13:58:34

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL ANTONIO MILLA COMITRE identificado(a) con Cédula Extranjería número 253148:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:08:21 PM horas del 29/11/2021, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **253148**
Apellidos y Nombres: **MILLA COMITRE RAFAEL ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2021 02:09:44 p. m. para **la Cedula de Extranjeria** Nº. **253148**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27594076** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1116605394525

(415)7707212489984(8020) **000111660539452 5**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900239899	6				

11. Razón social: CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 7220

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") | 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 29,742,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 4,980,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 2,132,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	305,737,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	441,889,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	83,479,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	831,105,000
Pasivos	45	138,299,000
Total patrimonio líquido	**46**	692,806,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,136,000,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	22,300,000
Total ingresos brutos	58	1,158,300,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	1,158,300,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	932,479,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	15,118,000
Otros gastos y deducciones	66	40,486,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	988,083,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	170,217,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	170,217,000

Renta

Renta presuntiva	76	2,530,000
Renta exenta	77	146,405,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	23,812,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	**85**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Sobre la renta líquida gravable	86	4,762,000
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**92**	4,762,000
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta	**94**	4,762,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**95**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
Total impuesto a cargo	**97**	4,762,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
Retenciones: Autorretenciones	103	0
Otras retenciones	104	0
Total retenciones año gravable a declarar	**105**	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
Sobretasa instituciones financieras: Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras	108	0
Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
Saldo a pagar por impuesto	**110**	4,762,000
Sanciones	111	0
Total saldo a pagar	**112**	4,762,000
Total saldo a favor	**113**	0
Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2021-05-07 / 01:40:30 PM

79

980. Pago total $: 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional: 202126473744 8

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo: 91000782484001

RECIBIDO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14765053001

(415)7707212489984(8020) 000001476505300 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 9 8 9 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 39 A 46

42. Correo electrónico millaantonio@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 1 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 0 8 0 8 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	8	9	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 21 / 16 : 58: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MILLA COMITRE RAFAEL ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado
80

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14765053001

(415)7707212489984(8020) **000001476505300 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 9 8 9 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 8 0 8 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 4 2 1 3 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 8 2 1	
81. Hasta	2 1 0 8 0 8 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14765053001

(415)7707212489984(8020) **000001476505300 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 9 8 9 9	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	2 5 3 1 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MILLA	COMITRE	RAFAEL	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14765053001

(415)7707212489984(8020) **000001476505300 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 9 8 9 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Extranjer 2 2	2 5 3 1 4 8		PERU 5 8 9	MILLA	COMITRE	RAFAEL	ANTONIO				2 0 0 8 0 8 1 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	6 3 5 0 2 9 7 1		COLOMBIA 1 6 9	DUARTE	SILVA	ANA	MARIA				2 0 0 8 0 8 1 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 3 9 6 0 3		COLOMBIA 1 6 9	SILVA	GARCIA	JUAN	MANUEL				2 0 0 8 0 8 1 5	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14765053001

(415)7707212489984(8020) **000001476505300 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 9 8 9 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 8 4 8 9 4		1 6 7 4 1 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SAAVEDRA	RODRIGUEZ	CLAUDIA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 7 1 8 7 3 5 9		2 3 0 8 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRO	VALENCIA	MARY	ADRIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO N.º 9. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.084.894, y con Tarjeta Profesional No. 167.417-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal, certifico que la **CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE**, identificada con NIT. 900.239.899-6, a la fecha y durante los últimos seis (6) meses se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos profesionales ARP.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, tres días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 167.417 – T/JCC
CFR 30 03122021

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
167417-T
DANIEL SARMIENTO PAYAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.084.894
SAAVEDRA RODRIGUEZ
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. R.H
F
SEXO
08-NOV-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00388138-F-0052084894-20120713
00305 34122A 1
1231933841

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA1A445E1EE8ZCA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52084894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 167417-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cédula de Extranjería

RESIDENTE No. 253148

253148

APELLIDOS: MILLA COMITRE

NOMBRES: RAFAEL ANTONIO

NACIONALIDAD: PER

FECHA DE NACIMIENTO: 1964/05/30

SEXO: M RH: O+

EXPEDICIÓN: 2017/11/27

VENCE: 2022/11/27

FIRMA

P314442

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia

Christian Krüger Sarmiento

I<COL253148<<<9<<<<<<<<<<<<<<<

6405308M2211271PER<<<<<<<<<<<2

MILLA<COMITRE<<RAFAEL<ANTONIO<

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 29/11/2021

Dirigido a : **Federación Nacional de Departamentos** .

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORP INST LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE** con **NIT 900.239.899-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 485900002695

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-45-101353952**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	**12**	**2021**	**17**	**12**	**2021**	**00:00**	**30**	**04**	**2022**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE	**NIT: 900.239.899-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 18 NRO. 39 A - 46	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3232181

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	**NIT: 800.244.322-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV CALLE 26 NRO. 69 B - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4870054

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN INVITACION PUBLICA No. FND-IP-007-2021 TERMINOS DE REFERENCIA CUYO OBJETO EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICION ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVES DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991, ASI COMO LA IMPRESION, REPRODUCCION Y ENTREGA DE UN (1) MILLON DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	17/12/2021	30/04/2022	$370,000,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 27/12/2021

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****296,000.00	$ *******8,000.00	$ ******57,760.00	$ **********361,760.00	$ ******370,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101353952

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CERTIFICADO DE PAGO DE PRIMA

CIUDAD: BOGOTÁ D.C. 10 DE DICIEMBRE DE 2021

TOMADOR: CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE NIT: 900.239.899-6

ASEGURADO: FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS NIT. 800.244.322-6

EFECTÚA EL PAGO DE LA PÓLIZA: SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR 21-45-101353952

POR VALOR DE $ 361,760 IVA INCLUIDO

FIRMA AUTORIZADA

LHM SEGUROS LTDA
NIT:901.380.716-2
CL 116 NO. 23 06 OF 305 - 7041750 - BOGOTA D.C.

Bogota, diciembre 10/2021

CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE

CRA 18 NO. 39A-46 Tel: 8141933

BOGOTA D.C. NIT: 900.239.899-6

REMISIÓN DE COBRO #: 010626

Póliza/Cert-Anexo	Aseguradora /Ramo	Vigencia	Prima neta	Vr.Otros	Vr.Runt	Vr.IVA	Total Prima
2145101353952	SEGUROS DEL ESTADO S.A nit: 860,009,578-6	10/dic./2021	296,000	8,000	0	57,760	361,760
0	CUMPLIMIENTO	11/dic./2021	**Placa/Contrato:**	/SO-FND-IP-007-2	**Vr.asegurado:**	370,000,000	
TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE POLIZA CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN INVITACION PUBLICA No. FND-IP-007-2021 ANTE FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS//VZ							

Acuerdo de pago a: **09 ene./2022**	**TOTALES ->**	**296,000**	**8,000**	**0**	**57,760**	**361,760**

GIRAR CON CHEQUE RESTRICTIVO A NOMBRE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A

Te: GONZALEZ CAMPOS LAURA PAOLA Ej: LAURA PAOLA GONZALEZ

ANGIE VIVIANA ZALAMEA QUIROGA

Firma

Para efectos tributarios esta operación se celebra con la Aseguradora, la cual es gran contribuyente, responsable de IVA y la prima no está sujeta a retención R. 2509/85.

Ley 45/90 art 82 - La mora en el pago de la prima, produce la cancelación automática de la póliza y dara derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y los gastos causados

Recibido

LHM SEGUROS LTDA
NIT:901.380.716-2
CL 116 NO. 23 06 OF 305 - 7041750 - BOGOTA D.C.

Bogota, diciembre 10/2021

CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE

CRA 18 NO. 39A-46 Tel: 8141933

BOGOTA D.C. NIT: 900.239.899-6

REMISIÓN DE COBRO #: 010626

Póliza/Cert-Anexo	Aseguradora /Ramo	Vigencia	Prima neta	Vr.Otros	Vr.Runt	Vr.IVA	Total Prima
2145101353952	SEGUROS DEL ESTADO S.A nit: 860,009,578-6	10/dic./2021	296,000	8,000	0	57,760	361,760
0	CUMPLIMIENTO	11/dic./2021	**Placa/Contrato:**	/SO-FND-IP-007-2	**Vr.asegurado:**	370,000,000	
TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE POLIZA CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN INVITACION PUBLICA No. FND-IP-007-2021 ANTE FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS//VZ							

Acuerdo de pago a: **09 ene./2022**	**TOTALES ->**	**296,000**	**8,000**	**0**	**57,760**	**361,760**

GIRAR CON CHEQUE RESTRICTIVO A NOMBRE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A

Te: GONZALEZ CAMPOS LAURA PAOLA Ej: LAURA PAOLA GONZALEZ

ANGIE VIVIANA ZALAMEA QUIROGA

Firma

Para efectos tributarios esta operación se celebra con la Aseguradora, la cual es gran contribuyente, responsable de IVA y la prima no está sujeta a retención R. 2509/85.

Ley 45/90 art 82 - La mora en el pago de la prima, produce la cancelación automática de la póliza y dara derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y los gastos causados

Recibido

COPIA

Nota Débito

Cuenta corriente **********9773

Monto del movimiento:	$ 361.760,00
Fecha de movimiento:	10/12/2021
Hora de movimiento:	08:31:33
Cuenta de destino:	**********8194
Oficina:	PORTAL PYMES INTERBANCARI
Documento:	100359
Tipo de transacción:	Nota Débito
Número de referencia 1:	000020712178194
Número de referencia 2:	0000000000000000
Descripción:	Motivo Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 86000957
Usuario:	rafael antonio milla comitre

Información Adicional del pago:

Id cliente Originador:	9002398996
Referencia de Pago:	00000000000000000000000000
Detalle:	TRANSFERENCIA TERCEROS

Formatos de descarga: EXCEL Descargar

Regresar

ANEXO N.º 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN PROCESOS

EDICIÓN FÍSICA Un millón (1.000.000) de ejemplares físicos de la obra así: Equipo de investigadores con al menos un investigador categorizado Senior en Minciencias (Convocatoria 833 de 2018), que revisan concordancias, exequibilidades, inexequibilidades, actualizaciones, Actos Legislativos, etc, y las incorporan en un texto limpio actualizado a noviembre de 2021. Coordinación de todo el proceso de edición e impresión de la obra. **Formato:** 100 X 140 mm cerrado (ancho X alto). **Carátula:** Normal sin solapas, impresa en Papel Propalcote C1S de 280 gr. a 4 X 0 tintas (full color), plastificado mate por una cara. **Interior:** Número de páginas aprobadas, en Papel Bond de 60 gr., a 2 X 2 tintas (negro + 1 Pantone). **Encuadernación:** Rústica PUR. **Embalaje:** Cajas de cartón corrugadas más bolsa fuelle por caja. **Entrega:**	‡ Confrontación de textos ‡ Revisión de notas para integrarlas al texto. ‡ Listado de magistrados de la Corte Constitucional. ‡ Actualización del texto constitucional ‡ Corrección ortográfica ‡ Corrección de estilo ‡ Diseño y diagramación de páginas interiores ‡ Obtención de dos números de ISBN: uno para la edición digital y otro para la edición física ‡ Subida del archivo al portal WEB ‡ Presentación a indexación del texto constitucional definitivo ‡ Registro como producto resultado de investigación en grupo categorizado en A1 en Minciencias ‡ Trámite de depósito legal ‡ Prólogo a cargo del Sr. Dr. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO, Presidente de la Corte Constitucional de Colombia; estudio introductorio a cargo del Sr. Dr. ALBERTO ROJAS RÍOS, Magistrado de la Corte Constitucional de Colombia y otros debidamente seleccionados por el Comité Técnico del convenio. ‡ Código Página Web SIJURISCOL.

Un solo destino en la ciudad de Bogotá, en la dirección que indique la FND.	
Versión electrónica: Se entrega un PDF con la versión electrónica de la obra, incluida en el costo de edición.	Archivo en PDF con protección DRM de Adobe© para subir al portal web y las instituciones que participan en el proyecto

Atentamente,

Nombre y Firma Representante Legal: Rafael Antonio Milla Comitre
C. E. n.º 253.148 Expedida en Bogotá
Cargo: Director General
Empresa: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–
NIT Empresa: 900.239.899-6

ANEXO n.º 2. CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Avenida calle 26 # 69B-53, Oficina 604
Bogotá D. C.

Asunto: Presentación de la propuesta para formular Propuesta bajo la modalidad por INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto presentar oferta a la FEDERACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTOS, en el proceso de la referencia.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tengo el poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete a la firma que legalmente represento. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la siguiente persona en representación de la firma:

NOMBRE: RAFAEL ANTONIO MILLA COMITRE
CÉDULA DE EXTRANJERÍA N.º 253148 de Bogotá
CARGO: Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–

Asimismo, declaro que:

He estudiado cuidadosamente los términos de referencia, estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.

He recibido las aclaraciones a los términos de referencia objeto de la convocatoria.

Toda la información que integra la oferta es cierta y veraz.

En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia, me comprometo a:

Realizar, dentro del plazo máximo que fije LA FEDERACIÓN todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.

Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos de referencia y con lo establecido en la propuesta adjunta.

Cumplir con los plazos establecidos por LA FEDERACIÓN para la ejecución del objeto del contrato.

La propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario

Atentamente,

Nombre completo Rafael Antonio Milla Comitre
Dirección comercial Cra. 18 # 39A-46,
Teusaquillo, Bogotá, Colombia Anexo (807) folios

ACERCA DEL ILAE

El Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE– es un centro de investigaciones que se ha constituido, no sólo como un *think tank*, sino, sobre todo, como un motor de ideas creativas orientado al cambio social y a la solución de las problemáticas económicas, políticas, sociales y culturales de América Latina. Es, también, un escenario que reúne un equipo, de librepensadores, políticamente progresista con sentido crítico y que obra guiado por el rigor y la disciplina científica.

El ILAE es una corporación de utilidad común, sin ánimo de lucro, domiciliada en Bogotá D. C., integrada por profesores universitarios de Colombia y América Latina que decidieron –después de varios años, en los que participaron en la producción de nuevas teorías y en la contribución al desarrollo del conocimiento, en labores de investigación, en la creación y dirección de programas académicos y en la docencia universitaria–, organizar un centro de altos estudios, destinado a la investigación científica avanzada y a la producción académica de alto nivel como actividades primordiales.

De allí que el ILAE sea, en realidad, un esfuerzo cooperado concebido y hecho realidad por los propios profesores universitarios. Luego de trabajar por años en varias de las universidades más reconocidas del país, en cuyo desarrollo jugaron un importante papel, estos docentes decidieron asociarse en el ILAE para materializar una visión propia e innovadora como investigadores, científicos sociales y docentes universitarios. No había contradicción ni desencanto con las instituciones en las que se había trabajado, pero sí la inquietud de que podía gestionarse, sin necesidad de enfrentar batallas contra trabas burocráticas y anacronismos ideológicos, un proyecto autónomo, en manos de quienes constituyen uno de los protagonistas claves de los procesos de investigación, extensión y docencia: los profesores e investigadores universitarios.

El ILAE tiene tres grupos de investigación reconocidos y categorizados por Minciencias en la Convocatoria 833 de 2018: "Historia, conflictos y cambio social", dirigido por el Dr. GERMÁN SILVA GARCÍA, categorizado en A1; "Estado, políticas públicas y control social", dirigido por el Dr. PHD. EDIMER LATORRE IGLESIAS, categorizado en A; y "Estructura e interacciones sociales", dirigido por el Dr. GERMÁN VALLEJO ALMEIDA, categorizado en A. Además de los tres grupos propios recién indicados, tiene el grupo Joaquín Aarón Manjarrés, en asocio con la Universidad Sergio Arboleda (Santa Marta) y la Cámara de Comercio de Santa Marta, categorizado en A1. Estos cuatro grupos y su altísima categorización son prueba de la importancia que da el ILAE a la investigación de la máxima calidad y con pertinencia focalizada.

En la actualidad, el ILAE tiene convenios de cooperación académica para el desarrollo de programas de posgrado en el exterior con tres de las universidades

más importantes de América Latina: La Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Chile. Con la Universidad de Buenos Aires, desarrolla el Doctorado en Derecho –uno de los más antiguos y prestigiosos del mundo–, contando con más de 200 estudiantes de Bogotá, Cali, Pasto, Santa Marta y Neiva, que cursan el programa en Buenos Aires, sin actividades en Colombia.

También la Universidad de Chile, a través de su convenio de cooperación académica con el ILAE, mediante la Programación de Cursos Independientes, ha desarrollado en Chile el programa Diplomado de Postítulo en Gestión y Liderazgo de Instituciones Escolares graduando a 35 estudiantes, la mayoría de los cuales convalidaron con éxito el título obtenido con la equivalencia en Colombia de "Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas".

Del mismo modo, ha desarrollado en Chile el programa de Maestría en Educación, Mención en Currículo y Comunidad Educativa. Se han graduado 135 estudiantes en Chile con el apoyo del ILAE, cuyas tesis de grado se encuentran publicadas como *e*-book en www.ilae.edu.co, Publicaciones Libros electrónicos, además de haber sido indexadas en su totalidad en el Book Citation Index –BCI–; los títulos de grado obtenidos en Chile se han convalidado en el Ministerio de Educación de Colombia.

El ILAE cuenta con una editorial académica muy importante, produce en promedio 35 títulos nuevos al año, todos productos resultado de investigación, registrados en uno de sus cuatro grupos de investigación categorizados o reconocidos por Colciencias. Todas sus publicaciones son productos resultado de investigación, sin fines comerciales, abiertas (*open access*), suscriben el código de ética del Committee on Publication Ethics de Londres y se indexan en el Book Citation Index –BCI– de la Web of Science de Thomson Reuters, una de las más prestigiosas bases de datos en ciencia y academia a nivel mundial.

A la fecha, el ILAE tiene casi 300 títulos publicados, todos indexados o en proceso de indexación en el BCI. Su biblioteca cuenta con más de 10.000 títulos en todas las áreas de las ciencias sociales.

En programas de formación presenciales o mediante sesiones presenciales sobre aulas virtuales, el ILAE ha desarrollado los siguientes programas: Doctorado en Derecho, Universidad de Buenos Aires, en Argentina; Maestría en Educación, mención Currículo y Comunidades Educativas, Universidad de Chile, en Santiago de Chile, 181 personas, con apoyo de la Secretaría de Educación de Bogotá; Diplomado Internacional en Argumentación Jurídica, 100 horas, 450 personas, Contraloría General de la República; Seminario Internacional en Pruebas y Construcción de Hallazgos Fiscales, 60 horas, 450 personas, Contraloría General de la República; Diplomado Internacional en Constitución y Control Fiscal, 100 horas, 300 personas, Contraloría General de la República; Diplomado Internacional en Metodología de la Investigación Científica en Ciencias Sociales, 120 horas, 52

personas, Contraloría General de la República; Diplomado Internacional en Cienciometría y Gestión del Conocimiento, 100 horas, 50 personas, Contraloría General de la República; Diplomado en Justicia y Litigio Transicional, 120 horas, 75 personas, Federación Nacional de Departamentos; Diplomado Internacional en Control Fiscal, 120 horas, 50 personas, Contraloría Distrital de Bogotá D. C.; Seminario Internacional en Regulación Económica, 60 horas, 600 personas, Contraloría General de la República; Seminario Internacional en Contratación Estatal; 60 horas, 600 personas, Contraloría General de la República; Seminario Internacional en Argumentación II, 62 horas, 330 personas, Contraloría General de la República; Diplomado en Regulación Económica, 120 horas, 85 estudiantes, Departamento Nacional de Planeación.

Dentro de los programas de formación del ILAE, se cuenta con la participación como docentes de reconocidos académicos de talla mundial, entre los que podemos mencionar a:

LUIGI FERRAJOLI (ITALIA), ROBERT ALEXI (Alemania); JÜRGUEN HABERMAS (Alemania); MANUEL ATIENZA (España), JUAN ANTONIO GARCÍA AMADO (España), ULFRID NERUMANN (Alemania); JORDI FERRER BELTRÁN (España), JOACHIN RÜCKERT (Alemania); FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO (España), KLAUS GÜNTHER (Alemania); MARINA GASCÓN ABELLÁN (España), JOSÉ MARÍA ASENCIO MELLADO (España), HUBERT ROTTLEUTHNER (Alemania); ANTONIO PEÑA FREIRE (España), CARMEN VÁSQUEZ ROJAS (España), VÍTOR DE PAULA RAMOS (Brasil), MATTHIAS JESTAEDT (Alemania), ISABEL LIFANTE VIDAL (España), THOMAS VESTING (Alemania); JOSÉ JUAN MORESO (España), THOMAS SEIBERT (Alemania); RODOLFO ARANGO RIVADENEIRA (Colombia), SASCHA ZIEMANN (Alemania); JUAN MANUEL MECINAS MONTIEL (México), JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA (Colombia), LUIS EDUARDO GAMA (Colombia), URIEL AMAYA OLAYA (Colombia), ANDRÉS SANTACOLOMA SANTACOLOMA (Colombia), ANTONIO MARTINS (Brasil); PABLO LÓPEZ ALFARO (Chile), EDIMER LATORRE IGLESIAS y muchos más, tanto nacionales como extranjeros.

ANEXO N.º 3. OFERTA ECONÓMICA

Yo Rafael Antonio Milla Comitre, identificado con cédula de extranjería n.º 253.148 de Bogotá, en representación de la firma Instituto Latinoamericano de Altos Estudios – ILAE– con NIT 900.239.899-6, manifiesto que la oferta económica de INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	PROCESOS	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS
EDICIÓN FÍSICA Un millón (1.000.000) de ejemplares físicos de la obra así: Equipo de investigadores con al menos un investigador categorizado Senior en Minciencias (Convocatoria 833 de 2018), que revisan concordancias, exequibilidades, inexequibilidades, actualizaciones, Actos Legislativos, etc, y las incorporan en un texto limpio actualizado a noviembre de 2021. Coordinación de todo el proceso de edición e impresión de la obra. **Formato:**	‡ Confrontación de textos ‡ Revisión de notas para integrarlas al texto. ‡ Listado de magistrados de la Corte Constitucional. ‡ Actualización del texto constitucional ‡ Corrección ortográfica ‡ Corrección de estilo ‡ Diseño y diagramación de páginas interiores ‡ Obtención de dos números de ISBN: uno para la edición digital y otro para la edición física ‡ Subida del archivo al portal WEB ‡ Presentación a indexación del texto constitucional definitivo ‡ Registro como producto resultado de investigación en grupo categorizado en A1 en Minciencias ‡ Trámite de depósito legal	$ 3.692.000.000

100 X 140 mm cerrado (ancho X alto). **Carátula:** Normal sin solapas, impresa en Papel Propalcote C1S de 280 gr. a 4 X 0 tintas (full color), plastificado mate por una cara. **Interior:** Número de páginas aprobadas, en Papel Bond de 60 gr., a 2 X 2 tintas (negro + 1 Pantone). **Encuadernación:** Rústica PUR. **Embalaje:** Cajas de cartón corrugadas más bolsa fuelle por caja. **Entrega:** Un solo destino en la ciudad de Bogotá, en la dirección que indique la FND.	‡ Prólogo a cargo del Sr. Dr. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO, Presidente de la Corte Constitucional de Colombia; estudio introductorio a cargo del Sr. Dr. ALBERTO ROJAS RÍOS, Magistrado de la Corte Constitucional de Colombia y otros debidamente seleccionados por el Comité Técnico del convenio. ‡ Código Página Web SIJURISCOL.	
Versión electrónica: Se entrega un PDF con la versión electrónica de la obra, incluida en el costo de edición.	Archivo en PDF con protección DRM de Adobe© para subir al portal web y las instituciones que participan en el proyecto	

Nota1: La oferta económica aquí planteada es diferente a la forma de pago y facturación del presente proceso.

Nota 2: El porcentaje de la oferta económica no puede superar el presupuesto oficial de la FND, ni en el valor total ni en los valores parciales, so pena de RECHAZO.

Nota 3: El porcentaje ofertado cubre en su integridad todos los costos directos e indirectos del desarrollo del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones que haya lugar.

Atentamente,

Nombre y Firma Representante Legal: Rafael Antonio Milla Comitre
C. E. n.º 253.148 Expedida en Bogotá
Cargo: Director General
Empresa: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–
NIT Empresa: 900.239.899-6

ANEXO N.º 4. ANEXO PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO

Yo Rafael Antonio Milla Comitre, identificado con cédula de extranjería n.º 253.148 de Bogotá, en representación de la firma Instituto Latinoamericano de Altos Estudios – ILAE– con NIT 900.239.899-6, manifiesto que el personal mínimo requerido de INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.", es el siguiente:

Rol	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN	PERFIL	FOLIOS DE LA PROPUESTA	Cantidad	Dedicación
DIRECTOR DEL EQUIPO DE INVESTIGADORES	Carlos Eduardo Borrero González C. C. 19.390.979	Ingeniería Civil, Universidad de los Andes (1978 - 12 de marzo de 1983) Especialista en Finanzas, Universidad de los Andes (1987 - 1 de abril de 1989) Cursos preliminares para doctorado en Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires (desde 2012)	107	1	100% Exclusiva durante la duración del proyecto
COORDINADOR INVESTIGADOR SENIOR MINCIENCIAS	Edimer Latorre C. C. 85.464.284 de Santa Marta	Posdoctor en epistemología, Posdoctor en educación, Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas, Especialista tecnológico en	318	1	100% Exclusiva durante la duración del proyecto

		formación de competencias, Especialista en docencia universitaria, Sociólogo, Investigador Senior Minciencias			
ASESOR METODOLÓGICO INVESTIGADOR SENIOR MINCIENCIAS	Misael Tirado Acero C. C. 79.752.541	Posdoctor en Derecho, Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas, Especialista en Evaluación Social de Proyectos, Especialista en Economía, Sociólogo, Investigador Senior Minciencias	370	1	100% Exclusiva durante la duración del proyecto

El cuadro anterior señala el perfil mínimo que se debe tener el equipo mínimo de trabajo el cual debe estar a disposición de la FND para la ejecución del contrato.

Nombre y Firma Representante Legal: Rafael Antonio Milla Comitre
C. E. n.º 253.148 Expedida en Bogotá
Cargo: Director General
Empresa: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–
NIT Empresa: 900.239.899-6

PERFIL DEL DIRECTOR

Carlos Eduardo Borrero González, es Ingeniero Civil de la Universidad de Los Andes, es además Especialista en Finanzas, de la misma casa de estudios. Es estudiante regular de Cursos Independientes válidos para el programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se cursa en Argentina.

Como Gerente General de Avance jurídico Casa Editorial Ltda., ha dirigido más de 200 proyectos en los que se crearon sistemas de información para publicación de bases de datos jurídicas. Es autor de cerca de 50 publicaciones jurídicas digitales.

El listado y las certificaciones de calidad y cumplimiento tanto de las bases de datos como de las publicaciones, se adjuntan en los folios siguientes.

Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2021

LA SUSCRITA SUB-GERENTE DE AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL
NIT 830.041.326-2

CERTIFICA QUE

El doctor Carlos Eduardo Borrero González, labora en la empresa desde su creación en el mes de febrero de 1998 como Gerente General. Durante estos años ha dirigido el desarrollo y edición de más de 241 sistemas de información jurídica, además es autor de más de 50 publicaciones jurídicas en medios impresos y electrónicos.

SARA MARÍA SIERRA FERNÁNDEZ
C. C. 42.896.540

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.390.979
BORRERO GONZALEZ
APELLIDOS
CARLOS EDUARDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-JUN-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3100150-00135857-M-0019390979-20081211 0007887312A 1 2000013233

Bogotá, 9 de diciembre de 2021

Dr. Antonio Milla
Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para le desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, CARLOS EDUARDO BORRERO, identificado con cédula de ciudadanía 19390979, en mi calidad de Director de Proyecto, me comprometo a dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del proyecto de Constitución Política de Colombia hasta entregar los textos finales.

Este proyecto será trabajado a partir de estudios previos, para adaptarlo a las especiales necesidades de edición y contenidos que sean requeridas.

Atentamente,

Carlos Eduardo Borrero González
C. C. 19.390.979

Carlos Eduardo Borrero González, 60 años, actualmente gerente General de las compañías Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. y Red Jurista S.A.S., fui consultor de diferentes agencias de la Organización de las Naciones Unidas en estrategias de información y fortalecimiento institucional durante cerca de 10 años en forma continua, Director de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Económico en la administración Gaviria, dedicado luego a la reconstrucción de la memoria jurídica del país, he liderado cerca de 90 trabajos de informática jurídica durante aproximadamente 25 años para el fortalecimiento institucional de entidades públicas y privadas desde los sistemas de información jurídicos para la toma de decisiones en el marco de la cultura de la legalidad, diseñé y desarrollé todos los sistemas de información jurídica de Avance Jurídico Casa Editorial Ltda., diseñé y dirigí la estructuración y procesamiento de los contenidos jurídicos y de las herramientas digitales para los portales SUIN-Juriscol y LegalApp del Ministerio de Justicia y del Derecho, "Leyes con análisis de vigencia expresa y control de constitucionalidad" de la Secretaría del Senado de la República, y Astrea – Biblioteca Jurídica Virtual del Municipio de Medellín, entre muchos otros, diseñé el sistema de información que contiene la memoria de leyes y actos administrativos de carácter general publicados en el Diario Oficial desde 1864, con acceso a cerca de 49000 ediciones de esta publicación.

C U R R I C U L U M V I T A E

Nombre	:	Carlos Eduardo Borrero González
Identificación	:	19.390.979 de Bogotá
Dirección	:	Transversal 23 No. 93-20 Oficina 101, Bogotá D.C.
Teléfono	:	617-0729, 310 881 4827
Estado Civil	:	Casado
Hijos	:	Lucas y María

Habilidades:

Mente analítica para solucionar problemas y diseñar soluciones.
Amplio conocimiento de las fuentes de derecho en Colombia.
Integración de fuentes de Derecho.
Conocimiento profundo del manejo del Estado colombiano y de su sistema jurídico.
Diseño de sistemas de información y desarrollo en diferentes lenguajes.

Estudios:

Ingeniería Civil, Universidad de los Andes (1978 - 12 de marzo de 1983)
Especialista en Finanzas, Universidad de los Andes (1987 - 1 de abril de 1989)
Cursos preliminares para doctorado en Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires (desde 2012)

Experiencia docente:

Conferencista en diversos eventos académicos y profesionales sobre integración de fuentes de derecho y cultura de la legalidad.

Dicté durante cerca de tres (3) años el módulo "Metodología de Compilación Jurídica" para los diplomados sobre control fiscal, jurisdicción coactiva y conciliación de la Universidad la Gran Colombia, a aproximadamente 500 estudiantes con un promedio de experiencia de 20 años de ejercicio de la profesión. Octubre de 2002 a diciembre de 2004.

Diseñe el módulo que desarrollaba tres conceptos esenciales: estructura e interrelación de las fuentes de derecho en Colombia, el derecho emanado de los jueces y escala de valor de la jurisprudencia.

Diseñé e hice parte del personal docente de un postgrado sobre metodología de estudio del derecho y aplicaciones de informática jurídica en la Corporación Universitaria Ideas. Octubre, noviembre y diciembre de 1999.

Publicaciones impresas en las cuales trabajé o soy autor:

- Reglamento del Congreso (varias ediciones, incluye la Constitución Política de Colombia).
- El Derecho de la Televisión (2 ediciones).
- Doctrinas Jurídicas y Contables 1994 – 2009.

Publicaciones jurídicas digitales de las cuales soy autor:

Cerca de 50, entre estas se destacan:

- Página de leyes con análisis de vigencia de la Secretaría del Senado de la República (página jurídica abierta al público, de mayor credibilidad jurídica, ampliamente consultada en todo el país)
- ASTREA, Biblioteca Jurídica Virtual del Municipio de Medellín
- Normograma de la Cancillería
- Normograma del SENA
- Normograma de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- Derecho del Bienestar Familiar del ICBF
- Jurisprudencia del Tribunal Administrativo de Antioquia
- Jurisprudencia del Consejo de Estado
- Redjurista.com (incluye blog jurídico en El Espectador)

Experiencia profesional desde el año 1984.

Inicio: 25 de mayo de 2015**.** **Actualmente:** A la fecha, 20 de mayo de 2019.	:	Diseño, desarrollo y optimización como miembro de equipo profesional y técnico multidisciplinario de un portal de información y comunicaciones jurídicas (acceso vía web a consulta jurídica –información normativa, jurisprudencial y doctrinaria–; red de conocimiento jurídico como herramienta de gestión, memoria jurídica y consistencia en las decisiones; remisión de novedades jurídicas).
Inicio: 13 de septiembre de 2018. **Terminación:** 14 de diciembre de 2018.	:	Diseño general y desarrollo informático como miembro de equipo profesional y técnico multidisciplinario de la Guía Virtualizada del Proceso Disciplinario para la Procuraduría General de la Nación –PGN–.
Inicio: 23 de septiembre de 2016 **Terminación**: 20 de diciembre de 2016	:	Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de una compilación normativa especializada del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dispuesta en una solución web, para el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC–.
Inicio: 1º de noviembre de 2017. **Terminación:** 29 de diciembre de 2017.	:	Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de una compilación en un proyecto de resolución única de todas las disposiciones de carácter general definitivas vigentes, expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA– para regular los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo, desde 1994. El sistema de información condujo a una publicación web en el portal de la CRA, al cual fueron integradas todas las fuentes documentales, análisis y consultas ciudadanas.
Inicio: 28 de julio de 2017 **Terminación**: 22 de junio de 2018 (incluyó 6 meses de actualizaciones posteriores al período inicial de5 meses)	:	Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de una compilación normativa especializada dispuesta en una solución web, para el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos –INVIMA–.

Inicio: 24 de abril de 2017. **Terminación:** Duración prevista de 4 meses.	:	Consultor BID para diagnosticar y orientar la actuación de la Procuraduría General de la Nación en el ámbito de la vigilancia del cumplimiento legal a partir del análisis y priorización del ordenamiento jurídico en diferentes sectores de la administración pública, con énfasis en la función preventiva. Entregué varios productos, entre ellos: Documento de diagnóstico de la gestión de la Relatoría de la PGN y propuesta para el rediseño institucional que fortalezca la gestión de información endógena y exógena necesaria para el mejor funcionamiento de la entidad. Análisis de la normativa principal que rige a mínimo veinte sectores de la administración pública, para priorizar intervenciones de la PGN con los respectivos organismos públicos.
Períodos de trabajo: 16 de junio de 2016 a 16 de diciembre de 2016, 16 de mayo de 2017 a 31 de diciembre de 2017, 24 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018, 19 de febrero de 2019 a la fecha, 20 de mayo de 2019.	:	Diseño, desarrollo y ajuste continuo del sistema de información SICOMP de la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC–, para la búsqueda de decisiones y fundamentos jurídicos en materia de protección de la competencia.
Períodos de trabajo: 7 de junio de 2016 a 30 de diciembre de 2017, 24 de enero de 2108 a 31 de diciembre de 2018, 25 de enero de 2019 a la fecha, 20 de mayo de 2019.	:	Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de la compilación jurídica de la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC– editada en la página web de la entidad.
Períodos de trabajo: 28 de diciembre de 2005 a 24 de mayo de 2006, 12 de octubre de 2006 a 24 de agosto de 2007, 28 de diciembre de 2009 a 29 de noviembre de 2010, 28 de octubre de 2011 a 27 de diciembre de 2011, 25 de octubre de 2012 a 31 de diciembre de 2012, 22 de septiembre de 205 a 23 de diciembre de 2015, 20 de septiembre de 2016 a 31 de diciembre de 2016, 10 de octubre de 2017 a 10 de diciembre de 2017.	:	Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de una compilación en un proyecto de resolución única de todas las disposiciones de carácter general definitivas vigentes, expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG– para regular el servicio público de electricidad, desde el 1º de noviembre de 1994. El sistema de información condujo a una publicación web en el portal de la CREG, al cual fueron integradas todas las fuentes documentales, análisis y consultas ciudadanas.

		Diseño y desarrollo de compilaciones jurídicas para el portal web de la CREG, sobre energía eléctrica y gas combustible.
Períodos de trabajo: 20 de septiembre de 2016 a 30 de diciembre de 2016, 5 de junio de 2017 a 31 de diciembre de 2017, 23 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018, 27 de febrero de 2019 a la fecha, 20 de mayo de 2019.	:	Diseño y desarrollo de un sistema de información para la preparación, análisis, publicación y consulta del proyecto "Astrea" del Municipio de Medellín, compilación publicada en la página web del municipio, que incluye la selección de todas las normas de carácter general publicadas en la Gaceta Oficial desde 1987, los documentos PDF con las imágenes de cerca de 4.600 ediciones diferentes de la Gaceta Oficial, la normativa nacional que aplica a la gestión de los municipios de Colombia, jurisprudencia pertinente y la memoria de interpretaciones jurídicas contenidas en conceptos y circulares. Diseño de herramientas tecnológicas para agilizar análisis jurídicos de vigencia expresa y tácita, y de concordancia.
Períodos de trabajo: 26 de febrero de 2016 a 26 de diciembre de 2016, 7 de septiembre de 2017 a 15 de diciembre de 2017, 25 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018.	:	Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de la compilación jurídica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD– editada en la página web de la entidad.
Inicio: 23 de septiembre de 2016 **Terminación**: 20 de diciembre de 2016	:	Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de una compilación normativa especializada del sector minero energético desde el año 1940, dispuesta en una base de datos para la gestión de la misma a través de una solución web, para el Ministerio de Minas y Energía –MINMINAS–.
Inicio: 9 de junio de 2015. **Terminación:** 31 de diciembre de 2015.	:	Diseño y dirección de la estructuración y procesamiento de la información jurídica para el portal LegalApp del Ministerio de Justicia y del Derecho –MIJ–.
Período de trabajo: 19 de diciembre de 2014 a 18 de febrero de 2016 (incluyó 1 año de actualizaciones posterior al período inicial de 2 meses)	:	Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de un "documento de compilación normativa, jurisprudencial y doctrinario" del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para la Superintendencia Nacional de Salud –SNS–.

Período de trabajo: 11 de diciembre de 2014 a 30 de diciembre de 2014, 25 de febrero de 2016 a 31 de diciembre de 2016, 21 de febrero de 2017 a 31de diciembre de 2017, 26 enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018, 22 de febrero de 2019 a la fecha, 20 de mayo de 2019.	:	Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de una compilación normativa especializada del Sector de la Educación, dispuesta en una solución web, para el Ministerio de Educación Nacional –MEN–. Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración de un proyecto de decreto único reglamentario de todas las disposiciones de carácter general vigentes sobre educación en Colombia.
Inicio: 12 de agosto de 2014. **Terminación:** 31 de octubre de 2015.	:	Diseño y dirección de la estructuración general, flujos de información, interconexión entre sistemas de información, procesamiento de contenidos jurídicos y desarrollo de herramientas digitales para el portal SUIN-Juriscol, en contrato adelantado por la Imprenta Nacional de Colombia para el Ministerio de Justicia y del Derecho –MIJ–. Diseño y dirección informática para adelantar en forma estructurada el análisis de obsolescencia, desuso y pérdida de vigencia tácita de las leyes y normas con fuerza de ley expedidas en el período 1864 a 2014, en contrato adelantado por la Imprenta Nacional de Colombia para el Ministerio de Justicia y del Derecho. Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de una compilación normativa especializada del Sector Justicia y del Derecho, dispuesta en una solución web, para el Ministerio de Justicia y del Derecho, en contrato adelantado por la Imprenta Nacional de Colombia.
Períodos de trabajo: 28 de diciembre de 2012 a 27 de noviembre de 2013, 18 de septiembre de 2014 a 18 de febrero de 2015.	:	Diseño y desarrollo de un sistema de información para la publicación “Diario Oficial Interactivo” de la Imprenta Nacional de Colombia, el cual incluye la selección de todas las normas de carácter general publicadas en el Diario Oficial desde 1864 y los documentos PDF con las imágenes de cerca de 49.000 ediciones diferentes del Diario Oficial. Diseño y desarrollo de un sistema de información para la elaboración y consulta con análisis de vigencia

		y afectación jurisprudencial de las leyes y decretos publicados en el Diario Oficial desde 1864, para publicación en la web. Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de una compilación normativa especializada de la Imprenta Nacional de Colombia, dispuesta en una solución web.
Inicio: 4 de junio de 2012. **Terminación:** 3 de noviembre de 2012.	:	Diseño y desarrollo del sistema de información para la consulta de decisiones administrativas y jurisdiccionales sobre procesos concursales, para la Superintendencia de Sociedades.
Período de trabajo: 10 de agosto de 2011 a 27 de diciembre de 2011	:	Diseño y desarrollo del sistema de información para la elaboración y consulta de una publicación de jurisprudencia sobre derechos humanos y derecho internacional y humanitario, a partir de fuentes nacionales e internacionales, para el Ministerio de Defensa Nacional.
Inicio: 28 de diciembre de 2009. **Terminación:** 28 de mayo de 2010.	:	Consultor PNUD - COMPAL para la reconstrucción de la memoria jurídica de la Superintendencia de Industria y Comercio. Diseño del software de consulta de la compilación; compilación jurídica de disposiciones legales de carácter general y permanente, análisis de vigencia, concordancia e índices temáticos generales; incorporación de análisis jurídicos estáticos y dinámicos, entregados por la Superintendencia y desarrollados por otro consultor.
Inicio: 10 de febrero de 1998. **Actualmente:** A la fecha, 20 de mayo de 2019.	:	Experto en el desarrollo de sistemas de información jurídicos institucionales para la reconstrucción de la memoria jurídica pública y privada, para la toma de decisiones informadas. Diseño, desarrollo y ajuste continuo de una propuesta de estudio integral del derecho, que integra diversas fuentes jurídicas con estrictos lineamientos constitucionales, de neutralidad jurídica y de armonía entre los diferentes tipos de documentos legales. Dirección de un selecto grupo profesional –abogados, ingenieros de sistemas, tecnólogos– que ha logrado

		cerca de 50 compilaciones jurídicas altamente especializadas, que integran normativa, jurisprudencia, doctrina y documentos especiales, entre otros en los siguientes temas: constitucional, civil, procedimiento civil, comercial, contencioso administrativo, contratación estatal, salud, riesgos profesionales, pensiones, financiero, cambiario, penal, laboral, laboral administrativo, desarrollo territorial, transporte, concesiones portuarias, aduanero, tributario, servicios públicos domiciliarios, tecnologías de la información y las comunicaciones en general, defensa nacional, régimen territorial, conciliación, control fiscal, jurisdicción coactiva, contabilidad pública, televisión, regulación en los servicios públicos domiciliarios, procedimiento legislativo, protección de la competencia, protección del consumidor, procesos concursales. Diseño y desarrollo –programación– de sistemas de información para el análisis, procesamiento, edición y consulta de información jurídica de diferentes fuentes, para las siguientes entidades públicas y privadas: Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo – ÁPICE, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Aeronáutica civil**,** Dirección General de Sanidad Militar, Servicio Geológico Colombiano, Senado de la República, Cámara de Representantes, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Contaduría General de la Nación, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Comisión Nacional de Televisión, Servicio Nacional de Aprendizaje, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Auditoría General de la República, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud, Dian, Departamento Administrativo de la Función Pública, Procuraduría General de la Nación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Federación Nacional de

		Cafeteros, Fedepalma, Gas Natural, Fundación Konrad Adenauer, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Agencia GTZ, OEI, Consejo de Estado, Tribunal Administrativo de Antioquia, AXA Colpatria, Migración Colombia.
Inicio: Julio de 1995. **Terminación:** Diciembre de 1996.	:	Consultor - Asesor para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el diseño de indicadores para la medición de la actividad de construcción de vivienda y del déficit habitacional en Colombia. Posteriormente para el diseño de un sistema de información jurídico útil para la obtención de fuentes de medición para el cálculo de diferentes estadísticas.
Inicio: Diciembre de 1994. **Terminación:** Junio de 1995.	:	Consultor - Asesor para la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Desarrollo Económico, en el diseño de estrategias institucionales sobre desarrollo territorial, urbano y rural.
Inicio: Enero de 1994. **Terminación:** Noviembre de 1994.	:	• Director de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Económico • Viceministro encargado de Vivienda y Desarrollo Territorial. • Subdirector Administrativo y Financiero del INURBE (3 meses, encargo) Trabajé en el diseño e implementación de políticas de vivienda, estrategias de financiamiento y apoyo financiero para la adquisición de vivienda, diseño de sistemas de información para la medición del déficit habitacional y para el control de la asignación de subsidios de vivienda.
Inicio: Marzo de 1984. **Terminación:** Junio de 1993.	:	Consultor – asesor contratado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– y por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos –UNCHS - HABITAT–, para el diseño de sistemas de información necesarios para la toma de decisiones estratégicas, el control, el fortalecimiento institucional y el diseño de políticas de vivienda en las siguientes entidades: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Desarrollo Económico, Instituto de Crédito

		Territorial, Inurbe, Fondo Nacional de Ahorro, Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital.

CARLOS EDUARDO BORRERO GONZÁLEZ
C.C. 19.390.979

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Carlos Eduardo Borrero González

C. C. 19'390.979 DE BOGOTA
ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Especialista en Finanzas

El Rector

El Decano de la Facultad

REGISTRADO
LIBRO 8 FOLIO 58

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.E.

Anotado al Folio No. del Libro No.
EL SECRETARIO DE EDUCACION

Bogotá D. E., a de de 19

05525

El Presidente del Consejo Directivo

El Secretario General

Bogotá, 1 de Abril de 1989

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Carlos Eduardo Barrero González

C.C. 19'390.979 DE BOGOTA

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Ingeniero Civil

El Rector

Miguel Zivas

El Decano de la Facultad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.E.

Anotado al Folio No. 3-B del Libro No. 6to

EL SECRETARIO DE EDUCACION

Bogotá D. E., a 30 de Enero de 1963

El Presidente del Consejo Directivo

El Secretario General

REGISTRADO
LIBRO 1 FOLIO 55

Bogotá, 12 de marzo de 1963

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25202-246399 CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 14/02/2013
CARLOS EDUARDO
BORRERO GONZALEZ
C.C. 19390979
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

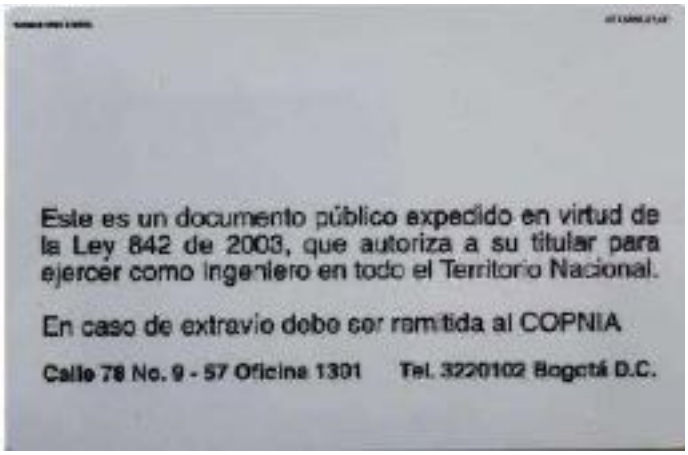
Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

* *

****

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA
N.I.T. : 830.041.326-2
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00848723 DEL 12 DE FEBRERO DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 2,773,495,835

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 23 NO. 93 20 OF 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : NOTIFICACIONES@AVANCEJURIDICO.COM
DIRECCION COMERCIAL : TV 23 NO. 93 20 OF 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@AVANCEJURIDICO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000223 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE FEBRERO DE 1998, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00622079 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

gnature Not Verified
Constanza
del Pilar
Puentes

COMERCIAL DENOMINADA AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
581	2013/06/19	NOTARIA 31	2013/06/26	01742738

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2150 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA LA EDICION DE LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS O COLECCIONES SERIADOS DE CARACTER CIENTIFICO O CULTURAL, PUDIENDO UTILIZAR LA BASE PAPEL O LOS MEDIOS ELECTROMAGNETICOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA : A) ENCARGASE DE LA PUBLICACION, DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y VENTA DE LOS TEXTOS QUE EDITE. B) CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE ASOCIACION PARA DESARROLLAR NEGOCIOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL. C) INTERMEDIAR EN LA CELEBRACION DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. D) ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. F) SUSCRIBIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE CAPITAL, INCORPORARSE O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE ADELANTEN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS, ACCESORIAS O RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE POR ESTE INSTRUMENTO PUBLICO SE CONSTITUYE. G) LICITAR Y CONTRATAR CON ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL, MUNICIPAL, Y/O DERECHO PRIVADO O CON PERSONAS NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, DOMICILIADAS EN EL PAIS O NO. H) EN GENERAL, CELEBRAR, HACER Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, LOS DEMAS CONTRATOS O CONVENCIONES, HECHOS, OPERACIONES PREPARATORIAS, COMPLEMENTARIAS O NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL QUE PERSIGUE LA EMPRESA. PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CONSTITUIR HIPOTECAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, USUFRUCTOS Y ANTICRESIS, ADQUIRIR Y UTILIZAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, PIGNORARLOS, ARRENDARLOS O VENDERLOS, DAR Y ACEPTAR PRENDAS Y FIANZAS, Y CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON DICHO OBJETO.--

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5811 (EDICIÓN DE LIBROS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)
OTRAS ACTIVIDADES:
6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)
5819 (OTROS TRABAJOS DE EDICIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $100,000,000.00 DIVIDIDO EN 100,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

BORRERO GONZALEZ CARLOS EDUARDO		C.C. 000000019390979
NO. CUOTAS: 49,000.00	VALOR:	$49,000,000.00
SIERRA FERNANDEZ SARA MARIA		C.C. 000000042896540
NO. CUOTAS: 49,000.00	VALOR:	$49,000,000.00
BORRERO GONZALEZ MARIA ISABEL		C.C. 000000039792061

NO. CUOTAS: 2,000.00 VALOR: $2,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 100,000.00 VALOR: $100,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL, Y SE ELIGIRA CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA DE LA JUNTA DE SOCIOS. LA JUNTA DE SOCIOS ELIGIRA UN SUPLENTE PARA EL GERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000223 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE FEBRERO DE 1998, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00622079 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
BORRERO GONZALEZ CARLOS EDUARDO	C.C. 00000019390979
SUPLENTE DEL GERENTE	
SIERRA FERNANDEZ SARA MARIA	C.C. 00000042896540

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. SUS ATRIBUCIONES SON ENTRE OTRAS: A. DESIGNAR LOS EMPLEADOS Y CONTRATAR A AQUELLAS PERSONAS QUE REQUIERA LA COMPAÑIA PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS Y SEÑALARLES LA REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. B. PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS UN INFORME DE SU GESTION, JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. C. CONVOCAR LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. D. REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. D. REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. E. RENDIR INFORME DE GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS. F. PERMITIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCION A LOS SOCIOS, SOBRE LOS LIBROS Y PAPELES DE LA SOCIEDAD. ESTE DERECHO NO SE EXTIENDE A LOS DOCUMENTOS QUE VERSEN SOBRE SECRETOS INDUSTRIALES O CUANDO SE TRATE DE DATOS QUE DE SER DIVULGADOS, PUEDAN SER UTILIZADOS EN DETRIMENTO DE LA SOCIEDAD. SERA CAUSAL DE REMOCION DEL CARGO DE GERENTE, Y CAUSAL DE TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO EL HECHO DE IMPEDIR LA INSPECCION DE LOS SOCIOS SOBRE LOS LIBROS Y PAPELES DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE ESTA SUBORDINADO A LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,579,120,918

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5811

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

H O J A D E V I D A

COMPAÑÍA	AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA.
DOMICILIO	Transversal 23 No. 93-20, Oficina 101 Bogotá D.C.
TELÉFONOS	617-0729, 218-4620
CORREO ELECTRÓNICO	Info@avancejuridico.com
MATRICULA No.	00848723
NIT No.	830.041.326-2
FECHA DE CONSTITUCION	10 de febrero de 1998

OBJETO SOCIAL:

Edición de libros, revistas, folletos o colecciones seriadas de carácter científico o cultural, pudiendo utilizar la base papel o los medios electromagnéticos.

OBJETIVO DE LA SOCIEDAD:

Aportar al fortalecimiento institucional del país a través del desarrollo de compilaciones jurídicas especializadas, para dar a conocer ampliamente la legislación nacional, la jurisprudencia de las Altas Cortes y la doctrina oficial existentes en el país.

COMPILACIONES ESPECIALES CONTRATADAS A LA FECHA:

1. **Procuraduría General de la Nación - BID - Proyecto de Fortalecimiento Institucional** Contrato No. PGN-BID-013-2020 “Diseño y virtualización de la Guía para la Gestión de Intervención y Conciliación de la Procuraduría General De La Nación”.

2. **Jurisdicción Especial Para la Paz – JEP** Contrato No. JEP-396-2020 Contratación de un sistema de información jurídica para la compilación y actualización normativa de la JEP”.

3. **Superintendencia Nacional De Salud** Contrato No.348 DE 2020 Prestar servicios profesionales para la elaboración y actualización del normograma de la Superintendencia Nacional de Salud, que incluya la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares del sector salud, así como jurisprudencia relacionada con el desarrollo de la misión institucional de la entidad y del sector salud en general.

4. **Superintendencia de Industria y Comercio** Contrato No. 1019 de 2020 Compilar los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio junto con la normativa, jurisprudencia y doctrina en materia de Protección de la Competencia.

5. **Senado de la República** Contrato No. 259-2020 “Prestación de servicios para la actualización periódica de la compilación de leyes publicada en la página de internet www.secretariasenado.gov.co”.

6. **Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios** Contrato 485 de 2020 Prestar los servicios de soporte y actualización del sistema de consulta de la publicación "Compilación sobre Disposiciones Legales Aplicables a los Servicios Públicos Domiciliarios (On-line)" y del Sistema de Información Jurídica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (On-line).

7. **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA** Contrato No. CO1.PCCNTR.1657586 Prestar los servicios profesionales para asistir a la Dirección Jurídica en la actualización de la herramienta normograma, así

como con la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, conceptos, modificaciones, y derogatorias de la constitución y de la normatividad vigente, sobre asuntos de competencia de la entidad vigente y pasado.

8. **Ministerio de Educación Nacional Contrato No.** CO1.PCCNTR.1299022 Prestación de servicios profesionales a la oficina asesora jurídica en la actualización del normograma del ministerio de educación nacional, teniendo en cuenta las normas, la jurisprudencia y la doctrina que sea expedida en el año 2020.

9. **Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa** Contrato No. 080-2020 MDN-UGG-DA Suscripción anual al portal www.redjurista.com bajo el concepto de Red Profesional Colaborativa y actualización de la compilación Normativa, jurisprudencial y doctrinal del Ministerio de Defensa Nacional, bajo el concepto de Normograma, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

10. **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.** Contrato No. 703-2020 Prestación de servicios jurídicos y técnicos a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la compilación y actualización de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina que regulan los objetivos y las funciones de la entidad editada en medios magnéticos que orientan la actualización del modelo de operación por procesos de la entidad.

11. **Unidad Administrativa Especial Migración Colombia** Contrato No. CO-038-2020 Contratar la adquisición de la suscripción a una biblioteca Jurídica Virtual, con instalación de software y herramienta de consulta de información jurídica, así como la actualización y el mantenimiento del Normograma, con cobertura nacional y compilación normativa para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

12. **Municipio de Medellín - Secretaría General** Contrato No. 4600085278 de 2020 Prestación de Servicios profesionales para la complementación y actualización, diagramación y corrección de estilo de ASTREA - Biblioteca Jurídica Virtual.

13. **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA** Contrato No. 421 de 2020 Prestación de servicios jurídicos y de apoyo a la gestión administrativa para la actualización y publicación de la compilación jurídica denominada “normograma” que se encuentra en la página web del instituto.

14. **Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación-ICFES** Contrato No. 262-2020 Prestar los servicios para la actualización del normograma, compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, y en general, toda la normativa que se relacione con la misión institucional del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

15. **Federación Nacional de Cafeteros** Contrato No. CN-2020-0754 El contratista se obliga para con la Federación a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de acceso, actualización y soporte para los productos Entorno Normativo del Café, Libro del Café y Portal Redjurista.

16. **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN** Contrato No. 068-2020 Contratar la adquisición de la suscripción de una publicación jurídica electrónica en línea que permita a los funcionarios de la DIAN a nivel nacional consultar de manera confiable en internet la normatividad, jurisprudencia y doctrina en materia tributaria, aduanera, cambiaria, financiera, contable, comercial, civil,

constitucional, penal y demás áreas de derecho necesarias para el desempeño óptimo de los diferentes procesos de la Entidad.

17. **Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG** Contrato No. 2020-037 de 2020 Construir la segunda edición de la publicación web Alejandría, con los nuevos contenidos publicados desde la fecha de cierre de la primera hasta la fecha de inicio del contrato y actualizarla de forma permanente con los contenidos que se vayan publicando durante la ejecución del contrato y hasta la fecha de cierre de la edición.

18. **Comisión de Regulación de Comunicaciones** Contrato No. 38 de 2020 EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a prestar sus servicios profesionales brindando su apoyo y acompañamiento especializado en la actualización permanente de la Resolución CRC 5050 de 2016 en relación a los conceptos, línea decisional, doctrina concordante, circulares y notas de vigencia, así como la compilación y actualización de las normas complementarias que son transversales a todas las entidades públicas, integrado en el Normograma de la CRC, herramienta que deberá permitir la consulta detallada de la normatividad anteriormente referenciada, mantener la concordancia entre la normatividad, incorporar el análisis y síntesis jurídico que indique su desarrollo doctrinal e incluyendo disposiciones regulatorias que en ejercicio de su actividad legal haya expedido la CRC y mantener la continuidad en la actualización de la normatividad adicional emitida.

19. **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrato No. 125 de 2020 Prestación del servicio de actualización con normativa, jurisprudencia y doctrina de la publicación denominada “Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio”, durante el año 2020

20. **Contraloría General de la República** Contrato No. 297 de 2020 Adquirir la suscripción y acceso a una publicación en línea o en página web que suministre información jurídica general, tanto para el nivel central como para el nivel desconcentrado

21. **Armada de Colombia** Contrato No. 135 de 2020 Renovación de la suscripción anual al portal www.redjurista.com como red profesional colaborativa, con acceso para todos los funcionarios de la Armada Nacional

22. **Administradora Colombiana De Pensiones – COLPENSIONES** Contrato No. 049 de 2019 Actualización y mantenimiento de la compilación normativa de la página web de COLPENSIONES a través del seguimiento de publicaciones, jurisprudencia, doctrina y demás temas relacionados con la labor misional y administrativa de la entidad.

23. **Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG** Contrato No.2019-082 de 2019“Construcción de una publicidad web, que cumpla la función de gestor normativo de la CREG, que integre en módulos, desarrollados sobre una base de datos única: la regulación general y particular expedida por la CREG, la memoria técnica que justificó la expedición de la regulación, las circulares expedidas por la CREG y las expedidas de forma conjunta con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, los conceptos interpretativos de la regulación emitidos por la CREG y sobre los servicios públicos domiciliarios en general, la normativa externa a la CREG que construye el marco legal de la regulación y de la prestación de los servicios que regula, la compilación de la regulación general vigente, distribuida en cuatro resoluciones únicas de los sectores de Energía, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo”.

24. **Financiera De Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER** Contrato No. 0122-2019 Prestar el servicio de actualización de normograma de FINDETER, de acuerdo con las disposiciones legales que sean expedidas, incluyendo la doctrina que emita la dirección jurídica de FINDETER.

25. **Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios** Contrato No. 0194 de 2019 Mantenimiento y actualización del sistema de consulta de la publicación "Compilación sobre disposiciones legales aplicables a los Servicios Públicos Domiciliarios (on-line)".

26. **Senado de la República** Contrato No. 228 de 2019 Actualización de la compilación de las obras "Leyes desde 1992- Vigencia Expresa y Sentencias de Constitucionalidad" e "Integrador Jurídico-www.redjurista.com, para el apoyo de la gestión legislativa y administrativa de los honorables Senadores y funcionarios del Senado.

27. **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES** Contrato No. 225 de 2019 Prestación del servicio para la actualización del normograma en la página web institucional, frente a la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones circulares que incida sobre la misión institucional del ICFES; además, de las normas que regule el ámbito de acción de la Entidad.

28. **Procuraduría General de la Nación - BID - Proyecto de Fortalecimiento Institucional** Contrato No. PGN-BID-039-2019 Diseñar y virtualizar la Guía de la Función Preventiva de la Procuraduría General de la Nación.

29. **Comisión de Regulación de Comunicaciones** Contrato No. 18 de 2019 Prestación de servicios profesionales de una persona jurídica para la actualización permanente de la Resolución CRC 5050 de 2016 en relación a los conceptos, línea decisional, doctrina concordante, circulares y notas de vigencia, así como la compilación y actualización de las normas complementarias son transversales a todas las entidades públicas, integrado en el Normograma de la CRC, herramienta que deberá permitir la consulta detallada de la normatividad anteriormente referenciada, mantener la concordancia entre la normatividad, incorporar el análisis y síntesis jurídico que indique su desarrollo doctrinal e incluyendo disposiciones regulatorias que en ejercicio de su actividad legal haya expedido la CRC y mantener la continuidad en la actualización de la normatividad adicional emitida.

30. **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA**. Contrato No. 376 de 2019 Prestación de servicio para actualización y publicación de la compilación jurídica denomina "Normograma" que se encuentra en la página web del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

31. **Instituto Colombiano De Bienestar Familiar** Realizar la actualización periódica de la publicación "EL DERECHO DEL BIENESTAR FAMILIAR" en sus tres modalidades CD, Intranet e Internet, con la legislación y reglamentación vigente, Jurisprudencia de las Altas Cortes y Doctrina Oficial del ICBF y, complementar la publicación con la tabulación de la Jurisprudencia de la Corte Constitucional por derecho vulnerado y lugar de vulneración".

32. **Fondo Rotatorio Del Ministerio De Relaciones Exteriores** Contrato No. 120 de 2019
Prestación del servicio de actualización normativa, jurisprudencia y doctrina de la publicación denominada "Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio durante el año 2019

33. **Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa** Contrato No. 104 de 2019 Suscripción anual al portal www.redjurista.com bajo el concepto de Red Profesional Colaborativa y actualización de la compilación Normativa, jurisprudencial y doctrinal del Ministerio de Defensa Nacional, bajo el concepto de Normograma, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

34. **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Mintic.** Contrato No. 609 de 2019 Prestar sus servicios profesionales para el análisis de información y la actualización permanente de compilación, publicación de la normativa, jurisprudencia y doctrina del sector TIC, editada en medios magnéticos con el fin de apoyar las políticas de gestión y desempeño institucional con el modelo integrado de gestión (MIG).

35. **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC** Contrato No. 745 de 2018 Análisis de la información y la actualización permanente de la compilación, publicación de la normativa jurisprudencia y doctrina oficial, del sector TIC editada en medios electromagnéticos para fortalecer la gestión institucional de la entidad.

36. **Alcaldía de Medellín** Contrato No. 4600074159 de 2018 Complementar y actualizar la biblioteca jurídica virtual del Municipio de Medellín - ASTREA.

37. **Senado de la República** Contrato No. 066 de 2018 Actualización de la compilación de las obras “Leyes desde 1992- Vigencia Expresa y Sentencias de Constitucionalidad” e “Integrador Jurídico-www.redjurista.com, para el apoyo de la gestión legislativa y administrativa de los honorables Senadores y funcionarios del Senado.

38. **ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO EDUCATIVO – ÁPICE** Contrato No. 041 de 2018 "Crear un diccionario de la educación superior, construido a partir de la selección y análisis de la normativa nacional aplicable a este servicio. El diccionario tiene como propósito, servir de aproximación a los conceptos jurídicos que abarcan los siguientes aspectos de la Educación Superior: Acreditación. Autonomía. Bienestar universitario. Campos de acción. Cátedra. Control fiscal. Convalidación de títulos obtenidos en el extranjero. Coordinación con otros niveles de educación. Derechos pecuniarios. Directivas, organización y elección. Exámenes de Estado. Fomento. Inspección. Instituciones. Instituciones de economía solidaria. Instituciones privadas. Organismos estatales administrativos. Otras instituciones de educación superior públicas. Personal administrativo. Personal docente. Profesiones. Programas académicos. Régimen de contratación. Régimen estudiantil. Régimen financiero de la educación superior. Sanciones. Servicio social. Sistema de universidades estatales. Títulos. Tratados internacionales. Universidades estatales. Vigilancia

39. **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** Contrato No. 1329 de 2018. Realizar la actualización periódica de la publicación "EL DERECHO DEL BIENESTAR FAMILIAR" en sus tres modalidades CD, Intranet e Internet, con la legislación y reglamentación vigente, Jurisprudencia de las Altas Cortes y Doctrina Oficial del ICBF y, complementar la publicación con la tabulación de la Jurisprudencia de la Corte Constitucional por derecho vulnerado y lugar de vulneración".

40. **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES** Contrato No. 249-2018. Actualizar el normograma, compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares sobre la misión institucional del ICFES, en la página web de la Entidad.

41. **Migración Colombia** Contrato No. 018 de 2018 Suscripción y mantenimiento del nomograma y suscripción a biblioteca jurídica virtual con instalación de software y suscripción anual al portal www.redjurista.com.

42. **Ministerio de Educación Nacional** Contrato No. 881 de 2018. Actualizar el Normograma del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las Normas, la Jurisprudencia y la Doctrina que se expida en el año 2018

43. **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrato No. 027 de 2018
Prestación del servicio de actualización con normativa, jurisprudencia y doctrina de la publicación denominada "Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio durante el año 2018

44. **Servicio Nacional de Aprendizaje Sena**. Contrato No. 511 de 2018. Apoyar la Dirección Jurídica en la actualización de la herramienta Normograma, así como con la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, conceptos, modificaciones derogatorias de la Constitución y de la normativa vigente, sobre asuntos de competencia de la entidad vigentes y pasados.

45. **Comisión de Regulación de Comunicaciones** Contrato No. 41 de 2018. Apoyar y acompañamiento requerido a través de la actualización permanente de la Resolución CRC 5050 de 2016 en relación a los conceptos, línea decisional, doctrina concordante, circulares y notas de vigencia, así como la concordante, circulares y notas de vigencia, así como la compilación y actualización de las normas complementarias son transversales a todas las entidades públicas integrado en el Normograma de la CRC, herramienta que deberá permitir la consulta detallada de la normatividad anteriormente referenciada, mantener la concordancia entre la normatividad, incorporar el análisis y síntesis jurídico que indique su desarrollo doctrinal incluyendo disposiciones regulatorias que en ejercicio de su actividad legal haya expedido la CRC y mantener la continuidad en la actualización de la normatividad que se vaya expidiendo.

46. **Aeronáutica Civil** Contrato No. 18000017 H3 de 2018. Mantenimiento al software del sistema de información compendios jurídicos. Integrador Jurídico.

47. **Superintendencia de Industria y Comercio** Contrato No. 788 de 2018. Compilar los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio junto con la normativa, jurisprudencia y doctrina en materia de Protección de la Competencia.

48. **Servicio Geológico Colombiano Contrato No. 401 de 2018.** Actualizar del normograma de SGC, consiste en actualizar la Constitución, Códigos, Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circulares y demás actos administrativos de carácter general, vigentes y pasados sobre asuntos de competencia de la Entidad.

49. **Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa** Contrato No. 95 de 2018 Suscripción anual al portal www.redjurista.com bajo el concepto de Red Profesional Colaborativa y actualización de la compilación Normativa, jurisprudencial y doctrinal del Ministerio de Defensa Nacional, bajo el concepto de Normograma, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

50. **Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios** Contrato No. 379 de 2017 Brindar apoyo en la migración, ajustes y modificación del sistema de consulta de la publicación "Compilación sobre disposiciones legales aplicables a los Servicios Públicos Domiciliarios (on-line)"

51. **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA** Contrato No. 389 de 2017 Prestación de servicio para elaborar y publicar en la página web del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA la compilación jurídica en formato web "Normograma".

52. **Dirección General de Sanidad Militar** Contrato No. 037-DGSM-2017 Suscripción y actualización de obras jurídicas de la legislación colombiana para DGS

53. **Financiera del Desarrollo FINDETER** Contrato No. 0194-2017, Normograma.

54. **Alcaldía de Medellín** Contrato No. 4600070530 de 2017. Complementar y actualizar la biblioteca jurídica virtual del Municipio de Medellín - ASTRE.

55. **Ministerio de Educación Nacional** Contrato No. 609 de 2017. Actualizar el Normograma del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las Normas, la Jurisprudencia y la Doctrina que se expida en el año 2017

56. **Servicio Nacional de Aprendizaje Sena**. Contrato No. 800 de 2017. Apoyar la Dirección Jurídica en la actualización de la herramienta Normograma, así como con la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, conceptos, modificaciones derogatorias de la Constitución y de la normativa vigente, sobre asuntos de competencia de la entidad vigentes y pasados.

57. **Fondo Nacional de Ahorros** Contrato No. 118 de 2017. Actualización del normograma que incorpore todas las normas aplicables al FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

58. **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES** Contrato No. 259-2017. Prestación de servicios profesionales para la actualización del normograma, compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares sobre la misión institucional del ICFES, en la página web de la Entidad.

59. **Senado de la República** Contrato No. 150 de 2017 Actualización de la compilación de las obras "Leyes desde 1992- Vigencia Expresa y Sentencias de Constitucionalidad" e "Integrador Jurídico-www.redjurista.com, para el apoyo de la gestión legislativa y administrativa de los honorables Senadores y funcionarios del Senado.

60. **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrato No. 035 de 2017 Prestación del servicio de actualización normativa, jurisprudencia y doctrina de la publicación denominada "Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio durante el año 2017

61. **Migración Colombia** Contrato No. 036 de 2017 Suscripción y mantenimiento del nomograma y suscripción a biblioteca jurídica virtual con instalación de software y suscripción anual al portal www.redjurista.com.

62. **Superintendencia de Industria y Comercio** Contrato No. 1076 de 2017. Compilar los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio junto con la normativa, jurisprudencia y doctrina en materia de Protección de la Competencia.

63. **Servicio Geológico Colombiano** Contrato No. 734 de 2017. Actualizar del normograma de SGC, consiste en actualizar la Constitución, Códigos, Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circulares y demás actos administrativos de carácter general, vigentes y pasados sobre asuntos de competencia de la Entidad.

64. **Aeronáutica Civil** Contrato No. 17000590 H3 de 2017. Mantenimiento al software del sistema de información compendios jurídicos. Integrador Jurídico.

65. **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** Contrato No. 1420 de 2017. Realizar la actualización periódica de la publicación "EL DERECHO DEL BIENESTAR FAMILIAR" en sus tres modalidades CD, Intranet e Internet, con la legislación y reglamentación vigente, Jurisprudencia de las Altas Cortes y Doctrina Oficial del ICBF y, complementar la publicación con la tabulación de la Jurisprudencia de la Corte Constitucional por derecho vulnerado y lugar de vulneración".

66. **Alcaldía de Medellín** Contrato No. 4600067184 de 2016. Elaboración de un Normograma

67. **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural** Contrato No. 258 de 2016 suscripción al portal www.redjurista.com

68. **Ministerio de Minas y Energía** Contrato No. 323 de 2016. Normograma. “Adquisición del servicio para elaborar una compilación normativa especializada del Sector Minero – Energético, dispuesta en una base de datos que permita la gestión de la misma a través de una solución web”.

69. **Servicio Geológico Colombiano** Contrato No. 464 de 2016. Desarrollo y publicación en la web del Normograma.

70. **Superintendencia de Industria y Comercio** Contrato No. 901 de 2016. Normograma “Compilar y publicar por medios electromagnéticos los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio junto con la normativa, jurisprudencia y doctrina. Con el fin de promover la cultura en materia de Protección de la Competencia”.

71. **Comisión de Regulación de Comunicaciones** Contrato No. 56 de 2016. Normograma. “Compilación de la normatividad vigente en materia de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC”.

72. **Agencia Nacional de Hidrocarburos** Contrato No. 171 de 2016. Suscripción a www.redjurista.com.

73. **Comisión de Regulación de Energía Eléctrica y Gas Combustible – CREG** Contrato No. 2016-095. Actualizar el proyecto de resolución única del sector de Energía.

74. **Migración Colombia** Contrato No. 035 de 2016 Suscripción y mantenimiento del nomograma y suscripción a biblioteca jurídica virtual con instalación de software y suscripción anual al portal www.redjurista.com.

75. **Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios** Contrato No. 378 de 2016 Actualización de la "Compilación sobre las Disposiciones Legales Aplicables a los Servicios Públicos Domiciliarios y suscripción anual al portal www.redjurista.com.

76. **Superintendencia de Notariado de Registro** Contrato No. 415 de 2016 Suscripción anual al portal www.redjurista.com.

77. **Servicio Nacional de Aprendizaje Sena**. Contrato No. 879 de 2016. Actualización y reestructuración del Normograma.

78. **Ministerio de Educación Nacional** Contrato No. 662 de 2016. Actualización del normograma.

79. **Ministerio de Defensa Nacional** Contrato No. 053/2016 Suscripción anual al portal www.redjurista.com. y a la compilación normativa, jurisprudencial y doctrinal oficial del Ministerio de Defensa Nacional.

80. **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES** Contrato No. 214-2016. Actualización del Normograma.

81. **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** Contrato No. 0873 de 2016. Actualización de la publicación "El Derecho del Bienestar Familiar".

82. **Senado de la República** Contrato No. 115 de 2016 Actualizar de la compilación de la obra "Leyes desde 1992 – Vigencia expresa y sentencias de constitucionalidad", e "Integrador jurídico y suscripción anual al portal www.redjurista.com.

83. **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrato No. 045 de 2016 Actualización Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

84. **Financiera del Desarrollo FINDETER** Prorroga No. 1 del 2016 del Contrato No. 072 de 2015, Normograma.

85. **Federación Nacional de Cafeteros de Colombia** Otrosí No. 5 de 2016 del Contrato No. 015 de 2011 Actualización de la obra "Entorno Normativo del Café".

86. **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales** Contrato No. 154 de 2016 Suscripción a las obras electrónicas jurídicas, para todos los funcionarios de la DIAN.

87. **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República** Contrato No. 016 de 2016 suscripción a la obra electrónica jurídica Avance Jurídico.

88. **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones** Contrato No. 049 de 2016 Mantenimiento, actualización y complementación del Normograma.

89. **Migración Colombia** Contrato No. 030 de 2015 Actualización y mantenimiento del nomograma y suscripción a biblioteca jurídica virtual con instalación de software y suscripción anual al portal www.redjurista.com.

90. **Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios** Contrato No. 548 actualización de la "Compilación sobre las Disposiciones Legales Aplicables a los Servicios Públicos Domiciliarios y suscripción anual al portal www.redjurista.com.

91. **Superintendencia de Notariado de Registro** Contrato No. 390 de 2015 Suscripción anual al portal www.redjurista.com.

92. **Servicio Nacional de Aprendizaje Sena**. Contrato No. 813 de 2015. Actualización y reestructuración del Normograma.

93. **Ministerio de Justicia y del Derecho** Contrato No. 0509 de 2015 Edición de la publicación electrónica de contenidos jurídicos y no jurídicos que hace parte del sitio web LegalApp.

94. **Ministerio de Educación Nacional** Contrato No. 1209 de 2015. Actualización del normograma con la inclusión del decreto único reglamentario del sector educación-durse.

95. **Ministerio de Defensa Nacional** Contrato No. 032/2015 actualización de la compilación normativa, jurisprudencial y doctrinal oficial del Ministerio de Defensa Nacional para la vigencia 2015 y suscripción anual al portal www.redjurista.com.

96. **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES** Contrato No. 356-2015. Normograma.

97. **Senado de la República** Contrato No. 060 de 2015 Actualizar "Leyes desde 1992 – Vigencia expresa y sentencias de constitucionalidad", e "Integrador jurídico y suscripción anual al portal www.redjurista.com.

98. **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrato No. 013 de 2015 Actualización Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

99. **Fondo Nacional de Ahorros** Contrato No. 332-2015. Normograma.

100. **Fondo Nacional de Ahorros** Contrato No. 199-2015 Suscripción a www.redjurista.com.

101. **Financiera del Desarrollo FINDETER** Contrato No. 072 de 2015, Normograma.

102. **Federación Nacional de Cafeteros de Colombia** Otrosí No. 4 de 2015 del Contrato No. 015 de 2011 Actualización de la obra "Entorno Normativo del Café".

103. **Federación Colombiana de Municipios (SIMIT)** Contrato No. 81/2015 Suscripción anual al portal www.redjurista.com y Elaborar una publicación jurídica sobre la normativa aplicable a la administración municipal

104. **Federación Colombiana de Municipios (SIMIT)** Contrato No. 23/2015 Suscripción anual al portal www.redjurista.com.

105. **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales** Contrato No. 100202208-0126-2015. Suscripción a la obra electrónica jurídica Avance Jurídico y suscripción anual al portal www.redjurista.com.

106. **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República** Contrato No. 019 de 2015. Suscripción a la obra electrónica jurídica Avance Jurídico.

107. **Comisión de Regulación de Energía Eléctrica y Gas Combustible – CREG** Contrato No. 2015-117. Compilar en una resolución única.

108. **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones** Contrato No. 020 de 2015. Actualización del normograma.

109. **Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.** Otrosí 2 de 2015 Contrato No.574 de 2013. Actualización de la compilación electrónica de legislación en el área de riesgos profesionales.

110. **Auditoría General de la Nación** Contrato No. 67 de 2015. Suscripción a www.redjurista.com.

111. **Aeronáutica Civil** Contrato No. 15001234-OC-2015. Mantenimiento al software del sistema de información compendios jurídicos. Integrador Jurídico.

112. **Ministerio de Educación Nacional** Contrato No. 961 2014. Normograma y elaboración del proyecto del decreto único del sector de educación. Fecha de Inicio: diciembre de 2014, fecha de terminación: diciembre 2014.

113. **Superintendencia Nacional de Salud** Contrato No. 130 2014. Elaboración de un documento de compilación normativa, jurisprudencial y doctrinario del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Fecha de Iniciación: diciembre de 2014.

114. **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** Contrato No. 1294 de 2014. Realizar la actualización periódica de la publicación "El Derecho del Bienestar Familiar" y con la legislación y reglamentación vigente, jurisprudencia de las altas cortes y doctrina oficial del ICBF y, complementar la publicación con la tabulación de la jurisprudencia de la corte constitucional por derecho vulnerado y lugar de vulneración

115. **Aeronáutica Civil** Contrato No. 14000927-OC de 2014. Para el mantenimiento al software del sistema de información compendios jurídicos

116. **Imprenta Nacional** Contrato 64 de 2014. Para completar y actualizar una publicación consultable en internet de propiedad de la Imprenta Nacional de Colombia sobre la legislación de carácter general del orden nacional, publicadas en Diario Oficial desde 1864.

117. **Senado de la República** Contrato No. 325 de 2014. Actualizar "Leyes desde 1992 – Vigencia expresa sentencias de constitucionalidad", e "Integrador y www.redjurista.com para el apoyo de la gestión legislativa y administrativa de los honorables senadores y funcionarios del Senado.

118. **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrato No. 230 de 2014. Para la actualización con normativa, jurisprudencia y doctrina de la publicación denominada "Normograma" del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

119. **Auditoría General de la Nación** Contrato No. 72 de 2014. Suscripción y acceso a información jurisprudencial, doctrinal y normativa vía web para las diferentes dependencias del nivel centralizado y gerencias seccionales.

120. **Imprenta Nacional** Contrato 49 de 2014. Adelantar la publicación actualización del inventario de las normas de carácter general y legal a partir del Diario Oficial.

121. **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República** Contrato No. 046 de 2014. Suscripción del servicio de actualización y compilación normativa con el fin de proveer a la Secretaria Jurídica de herramientas que faciliten la investigación y el análisis jurídico.

122. **Migración Colombia** Contrato No. 112 de 2014. Adquisición de la suscripción a una biblioteca jurídica virtual con instalación de software y herramienta de consulta de información jurídica, así como la actualización y mantenimiento del nomograma con cobertura nacional.

123. **Fundación Universidad Autónoma de Colombia FUAC** Contrato C.P.S.O 08-14 de 2014. Desarrollo de la publicación "Normograma de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia".

124. Contrato No. 055 Ministerio de Defensa Nacional para la adquisición de la actualización de la compilación normativa, jurisprudencial y doctrina oficial del Ministerio de Defensa Nacional. Fecha de iniciación: enero de 2014, fecha de terminación: diciembre de 2014.

125. **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrato No. 049 de 204 Actualización con normativa, jurisprudencia y doctrina de la publicación denominada "Normograma" del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

126. **Senado de la República** Contrato No. 042 Actualizar "Leyes desde 1992 – Vigencia expresa sentencias de constitucionalidad", e "Integrador y www.redjurista.com para el apoyo de la gestión legislativa y administrativa de los honorables senadores y funcionarios del Senado.

127. **Servicio Nacional de Aprendizaje Sena** Contrato No. 537 de 2014. Compilar actualizaciones de la constitución, códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general, sobre asuntos de competencia de la entidad, vigente y pasados, así como la actualización y reestructuración del Normograma institucional. Fecha de iniciación.

128. **Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios** Contrato No. 426 de 2016 Recopilación, seguimiento, clasificación, cargue de información y actualización jurídica de la "Compilación sobre las Disposiciones Legales Aplicables a los Servicios Públicos Domiciliarios (ON LINE), con ISSN 1900-3250 de propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; apoyar a la Superintendencia en la migración de la información contenida en la base jurídica de la misma, de acuerdo al tesauro aprobado y llevar a cabo la actualización de Régimen Básico de los Servicios Públicos Domiciliaros para su nueva edición.

129. **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales** Contrato No. 100202208-306-0-2013 Suscripción a las obras electrónicas jurídicas, consultable a través de la página en Intranet y/o internet del proveedor para todos los funcionarios de la DIAN. Fecha de iniciación: diciembre de 2013, fecha de terminación: diciembre de 2014

130. **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** Contrato No. 1580 Actualización periódica de la publicación "El Derecho del Bienestar Familiar" en sus tres modalidades cd, intranet e internet, la legislación y reglamentación vigente, jurisprudencia de las altas cortes y doctrina oficial del ICBF y, complementar la publicación con la tabulación de la jurisprudencia de la corte constitucional por derecho vulnerado y lugar de vulneración. Fecha de iniciación: octubre de 2013, fecha de terminación: diciembre de 2013.

131. **Empresa de Acueducto de Bogotá** Contrato No. 2-05-26500-0774-2013 Suministro de todas nuestras obras estandarizadas para los usuarios de la entidad. Fecha de iniciación: septiembre de 2013, fecha de terminación: septiembre 2014.

132. **Fedepalma** Contrato No. 046/13 Elaboración de una compilación especial sobre derecho de la palmicultura, derecho agrario, derecho ambiental. Así mismo, comprende la actualización del integrador jurídico general y del integrador jurídico laboral. Todos los productos serán publicados por internet. Fecha de iniciación: agosto de 2013, fecha de terminación: junio de 2014.

133. **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Contrato No. 589 Compilar la constitución, códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general, sobre asuntos de competencia de la entidad, vigente y pasados, así como la actualización y reestructuración del normograma institucional. Fecha de iniciación: julio de 2013, fecha de terminación: diciembre de 2013.

134. **Unidad Administrativa Especial Migración Colombia** Contrato No. 047 de 2013 Suscripción a una biblioteca Jurídica Virtual, con instalación de software y herramienta de consulta de información jurídica, así como la actualización y el mantenimiento del Normograma, con cobertura nacional para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los estudios y documentos previos ficha técnica y demás requerimientos señalados y ofrecido en la propuesta del CONTRATISTA. Fecha de iniciación: abril de 2013, fecha de terminación: abril de 2014.

135. **Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios** Contrato No. 453 Recopilación, seguimiento, clasificación, cargue de información y actualización jurídica de la "Compilación sobre las Disposiciones Legales Aplicables a los Servicios Públicos Domiciliarios (ON LINE), con ISSN 1900-3250 de propiedad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y normalizar la relación ordenada de temas que describen el contenido de cada uno de los documentos que conforman la compilación jurídica referida. Fecha de iniciación: abril de 2013, fecha de terminación: diciembre de 2013.

136. **Senado de la República** Contrato No. 332 Actualizar "Leyes desde 1992 – Vigencia y constitucionalidad", la cual es publicada en la página web www.senado.gov.co y entregada a los honorables senadores de la República y dependencias del Senado de la República en medio magnético. Fecha de iniciación: marzo de 2013, fecha de terminación: diciembre de 2013. Adición y Modificación No 01 al Contrato No. 332 de 2013 con el Senado de la República para realizar la actualización normativa desde 1992 y realizar la concordancia con los fallos de la Honorable Corte-Constitucional y realizar la edición, revisión actualización y reducción de volumen del Reglamento Interno del Congreso, Constitución Política y normas reglamentarias de la Rama Legislativa, los cuales son impresos por el Senado de la República para entregar a los Honorables Senadores de la República y a las dependencias legislativas y administrativas de la Corporación.

137. **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones** Contrato No. 56 Mantenimiento del Normograma en la página web de COLPENSIONES a través de la elaboración y actualización permanente de compilaciones y publicación normativa, jurisprudencia y doctrina con labor misional y administrativa de la entidad. Fecha de iniciación: marzo de 2013, fecha de terminación: marzo de 2014.

138. **Aeronáutica Civil** Contrato No. 130000838-OC Actualización y mantenimiento al software de compendios jurídicos. Fecha de iniciación: marzo de 2013, fecha de terminación: marzo de 2014.

139. **Ministerio de Defensa Nacional** Contrato No. 063 Actualización de la compilación normativa, jurisprudencial y doctrina oficial del Ministerio de Defensa Nacional. Fecha de iniciación: marzo de 2013, fecha de terminación: diciembre de 2013.

140. **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrato No. 074 Actualización con normativa, jurisprudencia y doctrina de la publicación denominada "Normograma" del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Fecha de iniciación: febrero de 2013, fecha de terminación: diciembre de 2013.

141. **Auditoría General de la República** Contrato No. 06 Suscripción a una base de datos jurídica que permita la consulta de colecciones que comprendan legislación, jurisprudencia, códigos, estatuto, regímenes y compendios normativos, para consulta de parte de todos los funcionarios que así lo requieran del nivel central y de las gerencias seccionales. Fecha de iniciación: febrero de 2013, fecha de terminación: febrero de 2014.

142. **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República** Contrato No. 038 Suscripción del servicio de actualización y compilación normativa con el fin de proveer a la Secretaria Jurídica de herramientas que faciliten la investigación y el análisis jurídico. Fecha de iniciación: enero de 2013, fecha de terminación: julio de 2014.

143. **Imprenta Nacional de Colombia** Contrato No. 117 Elaboración de una publicación en internet que contenga todas las normas de orden nacional y carácter general publicadas en el Diario Oficial desde 1864. Fecha de inicio: Diciembre de 2012, fecha de terminación: noviembre de 2013.

144. **Migración Colombia** Contrato No. 126 con Suscripción a una biblioteca Jurídica virtual, con instalación de software y herramienta de consulta con cobertura Nacional. Fecha de inicio: noviembre de 2012, fecha de terminación: abril de 2013.

145. **Imprenta Nacional de Colombia** Contrato No. 40142 Elaboración de un Normograma que contenga la normatividad aplicable a la imprenta Nacional. Fecha de inicio: noviembre de 2012, fecha de terminación: mayo de 2013.

146. **Comisión de Regulación de Energía Eléctrica y Gas Combustible, CREG** Contrato No. 2012-015 Compilar la normatividad relativa de regulación de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo. Fecha de inicio: octubre de 2012, Fecha de terminación: diciembre de 2012.

147. **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales** Contrato No. 100202208-131-0-2012 Suscripción a las publicaciones en Intranet y/o internet de todas nuestras compilaciones, para uso por todos los funcionarios de la entidad. Fecha de iniciación: agosto de 2012, fecha de terminación: agosto de 2013.

148. **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** Contrato No. 1582 Actualización periódica de la publicación "El Derecho del Bienestar Familiar". Fecha de iniciación: julio de 2012, fecha de terminación: julio de 2013.

149. **Superintendencia de Sociedades** Contrato No. 062 Desarrollar una publicación sobre jurisprudencia concursal. Fecha de iniciación: junio de 2012, fecha de terminación: octubre de 2012.

150. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrato No. 053 Actualización normativa, jurisprudencia y doctrina de la publicación denominada Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Fecha de iniciación: marzo de 2012, fecha de terminación: diciembre de 2012.

151. **Ministerio de Defensa Nacional** Contrato No. 211 Actualización de la compilación normativa, jurisprudencial y doctrina oficial del Ministerio de Defensa Nacional. Fecha de iniciación: marzo de 2012, fecha de terminación: diciembre de 2012.

152. **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios** Contrato No. 272 de 2012 Recopilación, seguimiento, clasificación, cargue de información y actualización jurídica de la Compilación sobre las Disposiciones Legales Aplicables a los Servicios Públicos Domiciliarios (ON LINE). Fecha de iniciación: enero de 2012, fecha de terminación: diciembre de 2012.

153. **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República** Contrato No. 0115-12 Suscripción del servicio de actualización y compilación normativa con el fin de proveer a la Secretaria Jurídica de herramientas que faciliten la investigación y el análisis jurídico. Fecha de iniciación: enero de 2012, fecha de terminación: enero de 2013.

154. **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones** Contrato No. 17 Implementar un sistema de información que compile la normativa, jurisprudencia y doctrina del sistema de seguridad social en pensiones. Fecha de iniciación: diciembre de 2011, fecha de terminación: junio de 2012.

155. **Comisión de Regulación de Energía Eléctrica y Gas Combustible, CREG** Contrato No. 2011-003 Actualizar los documentos únicos de regulación de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo. Fecha de inicio: octubre de 2011, Fecha de terminación: diciembre de 2011.

156. **Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios** Contrato No. 562 Actualizar la publicación sobre MUNI públicos domiciliarios contenida en la página de Internet www.superservicios.gov.co, Fecha de iniciación: octubre de 2011, fecha de terminación: diciembre de 2011.

157. **Ministerio de Defensa Nacional** Contrato No. 293-2011 Compilación y análisis de jurisprudencia nacional e internacional en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Fecha de iniciación: agosto de 2011, fecha de terminación: diciembre de 2011.

158. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrato No. 134 Elaboración y actualización de una compilación – publicación normativa, jurisprudencial y doctrinal con la memoria jurídica institucional. Fecha de iniciación: julio de 2011, fecha de terminación: octubre de 2011.

159. **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales** Contrato No. 100202208-99-0-2011 Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la suscripción al sistema corporativo a través de internet para los funcionarios de la entidad. Fecha de iniciación: junio de 2011, fecha de terminación: marzo de 2012.

160. **Organización Internacional para las Migraciones** Contrato No. PSPJ 12848NAJ 584 Realizar la actualización periódica de la publicación del ICBF en sus tres modalidades CD, intranet e internet con la legislación y reglamentación vigente. Fecha de Inicio marzo de 2011, fecha de terminación: noviembre de 2011.

161. **Seguros de Vida Colpatria S.A.** Contrato para desarrollar e implementar en el portal de internet de Colpatria, una compilación electrónica de legislación en el área de riesgos profesionales. Fecha de iniciación: diciembre de 2010, fecha de terminación: abril de 2012.

162. **Ministerio de Defensa Nacional** Contrato No. 346 Actualización de la obra "Compendio de Disposiciones Aplicables al Ministerio de Defensa Nacional", para uso por todos los funcionarios de la entidad. Fecha de iniciación: diciembre de 2010. Fecha de terminación diciembre de 2011.

163. **Auditoría General de la Nación** Contrato No. 015 Suscripción por un (1) año, a la base de datos (BD) Jurídica que permita la consulta de colecciones que comprendan legislación, jurisprudencia, códigos,

estatutos, regímenes y compendios normativos. Fecha de inicio diciembre 2010, fecha de terminación: diciembre de 2011.

164. **Cámara de Representantes** Contrato 318 Generar el compendio de leyes expedidas desde 1968 hasta 1979 y actualización de compendios leyes 1980 hasta 1991, con análisis de vigencia expreso e incorporación de los fallos dictados por la Corte Constitucional, en ejercicio del control de constitucionalidad. Fecha de inicio: noviembre de 2010, Fecha de terminación: abril de 2011.

165. **Comisión de Regulación de Energía Eléctrica y Gas Combustible, CREG** Contrato No. 003-2011 1. Actualizar compilación en las resoluciones vigentes con que cuenta actualmente la Comisión en sus módulos de energía eléctrica, gas natural y gas licuado del petróleo GLP, con las resoluciones expedidas por la CREG desde el 15 de diciembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011. 2. Revisar y actualizar las concordancias de las resoluciones publicadas por la CREG en su sitio web. Fecha de inicio: octubre de 2010, Fecha de terminación: diciembre de 2011.

166. **Escuela Superior de Administración Pública - ESAP** Contrato No. 507 Suscripción de información jurídica. Fecha de iniciación: septiembre de 2010, fecha de terminación: septiembre de 2011.

167. **Organización Internacional para las Migraciones** Contrato No. PSPJ 1048NAJ 489 Actualización periódica de la publicación del ICBF en sus tres modalidades CD, intranet e internet con la legislación y reglamentación vigente. Fecha de Inicio marzo de 2010, fecha de terminación: diciembre de 2010.

168. **Comisión Nacional de Televisión** Contrato No. 022 Actualización para la compilación sobre el servicio público de televisión en Colombia. Fecha de iniciación: febrero de 2010, fecha de terminación: julio de 2010.

169. **Comisión de Regulación de Energía Eléctrica y Gas Combustible, CREG** Contrato No. 2009-012 Actualizar los documentos únicos de regulación de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo. Fecha de inicio: diciembre de 2009, Fecha de terminación: noviembre de 2010.

170. **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales** Contrato No. 023-050-2009 Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la suscripción de un sistema corporativo (obras electrónicas) a través de licencia corporativa para los funcionarios de la entidad. Fecha de inicio: diciembre de 2009, terminación: diciembre de 2010.

171. **Auditoría General de la Nación** Contrato No. 025 Suscripción por un (1) año, a la base de datos "integrador Jurídico" que permita la consulta de jurisprudencia, códigos, estatutos, regímenes y compendios normativos, con mínimo una actualización mensual. Fecha de inicio diciembre 2009, fecha de terminación: diciembre de 2010.

172. **Escuela Superior de Administración Pública - ESAP** Contrato No. 094 Actualización de la base de datos jurídica. Fecha de iniciación: agosto de 2009, fecha de terminación: agosto 2010.

173. **Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS** Contrato No. 018 Suscripción e instalación de un software como herramienta de consulta jurídica con cobertura nacional. Fecha de iniciación: Julio de 2009, fecha de terminación: marzo de 2010 octubre de 2010.

174. **Cámara de Representantes** Contrato 429 Compendio de leyes expedidas desde leyes 1980 hasta 1991, con análisis de vigencia expreso e incorporación de los fallos dictados por la Corte Constitucional, en ejercicio del control de constitucionalidad. Fecha de inicio: julio de 2009, fecha de terminación: diciembre de 2009.

175. **Organización Internacional para las Migraciones** Contrato No. PSPJ 755NAJ 357 Actualización periódica de la publicación del OIM en sus tres modalidades CD, intranet e internet con la legislación y reglamentación vigente. Fecha de Inicio marzo de 2009, fecha de terminación: noviembre de 2009.

176. **Fedepalma** Contrato No. 155/09 Mantener actualizada y complementar una compilación de información jurídica para el sector palmero en medio electromagnético. Fecha de iniciación: marzo de 2009, fecha de terminación: marzo de 2010.

177. **Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios** Contrato No. 71 Actualizar la publicación sobre servicios públicos domiciliarios contenida en la página de Internet www.superservicios.gov.co, Fecha de iniciación: enero de 2009, fecha de terminación: diciembre de 2009.

178. **Ministerio de Defensa Nacional** Contrato No. 301/2008 Suscripción que permita la actualización de la compilación normativa, jurisprudencial y doctrina oficial del Ministerio de Defensa Nacional. Fecha de iniciación: diciembre 2008, fecha de terminación: agosto de 2009.

179. **Auditoría General de la República** Contrato No. 068 Suscripción a una base de datos jurídica que permita la consulta de colecciones que comprendan legislación, jurisprudencia, códigos, estatuto, regímenes y compendios normativos, para consulta de parte de todos los funcionarios que así lo requieran del nivel central y de las gerencias seccionales. Fecha de iniciación: septiembre de 2008, fecha de terminación: septiembre 2009.

180. **Empresa de Acueducto de Bogotá** Contrato No. 2-05-26500-377-2008 Mantenimiento del software de todas nuestras obras estandarizadas para todos los usuarios de la entidad, Fecha de inicio: agosto de 2008, fecha de terminación agosto de 2009.

181. **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** Contrato No. 284 Elaborar una publicación electrónica especial que contenga la normatividad correspondiente al sistema nacional de Bienestar Familiar derechos del infante y del adolecente y todas aquellas leyes y decretos integrantes del sistema. Fecha de inicio: agosto de 2008, fecha de terminación: diciembre de 2008.

182. **Aeronáutica Civil** Contrato No. 8000428 Actualización y mantenimiento al software de compendios jurídicos. Fecha de iniciación: junio de 2008, fecha de terminación: junio de 2009.

183. **Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios** Contrato No. 286 Actualizar la publicación sobre servicios públicos domiciliarios contenida en la página de Internet www.superservicios.gov.co, Fecha de iniciación: mayo de 2008, fecha de terminación: diciembre de 2008.

184. **Fundación Konrad Adenauer y PNUD** Contrato para analizar la jurisprudencia de control de constitucionalidad de la Corte Constitucional en asuntos relacionados con las competencias del Congreso de la República. El trabajo comprende la elaboración de fichas y líneas jurisprudenciales y determinación de las reglas especiales establecidas por la Corte. Fecha de iniciación: marzo de 2008, fecha de terminación: julio de 2008. Nombre del producto: Manuales Legislativos.

185. **Fedepalma** Contrato No. 067/08 Elaborar una compilación de información jurídica para sector palmero en medios electromagnéticos. Fecha de iniciación: febrero de 2008, fecha de terminación: febrero de 2009.

186. **Senado de la República** Contrato No. 061 Actualizar en internet Leyes desde 1992 – vigencia expresa y sentencias de constitucionalidad y desarrollo de la constitución política. Fecha de iniciación: febrero de 2008, fecha de terminación: diciembre de 2008.

187. **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales** Contrato No. 023-066-2007 Publicación en Intranet de todas nuestras compilaciones, para uso por todos los funcionarios de la entidad. Fecha de iniciación: enero de 2008, fecha de terminación: septiembre de 2009.

188. **Departamento Administrativo de Seguridad, DAS** Contrato No. 174 Adquirir e instalar en Intranet todas nuestras compilaciones, para uso por todos los funcionarios de la entidad. Fecha de iniciación: Diciembre de 2007, fecha de terminación: noviembre de 2008.

189. **Contaduría General de la Nación** Contrato No. 150 Actualización de un compendio sobre contabilidad pública. Fecha de iniciación: diciembre de 2007, fecha de terminación: diciembre de 2008.

190. **Comisión Nacional de Televisión** Contrato No. 101 Desarrollar una compilación sobre el servicio público de televisión en Colombia. Fecha de iniciación: septiembre de 2007, fecha de terminación: mayo de 2009. Elaboración de una compilación y análisis de documentos que serán investigados y seleccionados por el contratista y entregados a la CNTV en medios físicos y digitales, entrega de 600 versiones impresas del compendio correspondiente al tema misional institucional de la CNTV.

191. **Empresa de Acueducto de Bogotá** Contrato No. 2/05-26500-377-2007 Mantenimiento del software de todas nuestras obras estandarizadas para todos los usuarios de la entidad, Fecha de inicio: julio de 2007, fecha de terminación: julio de 2008.

192. **Auditoría General de la República** Contrato No. 021 Suministro de una base de datos jurídica para la AUDITORÍA, mediante la actualización mensual de treinta y dos (32) obras, con licencia para treinta (30) usuarios y consulta de novedades jurídicas por internet. Fecha de iniciación: mayo de 2007, fecha de terminación: mayo de 2008.

193. **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** Contrato No. 264 Compilación, consolidación, verificación actualización y análisis de las vigencias de las normas del ICBF, para la expedición del Decreto Único de Bienestar Familiar, con énfasis en el desarrollo e implementación de la ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. Fecha de inicio: mayo de 2007, fecha de terminación: diciembre de 2007.

194. **Senado de la República** Contrato para actualizar en forma permanente el compendio de leyes expedidas desde la Constitución de 1991, con análisis de vigencia expreso e incorporación de los fallos dictados por la Corte Constitucional, en ejercicio del control de constitucionalidad. Fecha de inicio: febrero de 2007 (ver: www.secretariasenado.gov.co), renovado hasta diciembre de 2011.

195. **Federación Nacional de Cafeteros de Colombia** Contrato para la actualización de la obra "Entorno Normativo del Café". Fecha de iniciación: febrero de 2007, renovado hasta enero 31 de 2012.

196. **Contraloría de Bogotá** Contrato No. 086 Suscripción, instalación, actualización, mantenimiento soporte para todos los usuarios de la Contraloría de una publicación en medio magnético para consultar legislación y jurisprudencia vigente concordante y suficiente para atender asuntos de la entidad. Fecha de iniciación: diciembre de 2006, fecha de terminación: diciembre de 2007.

197. **Superintendencia Nacional de Salud** Contrato No. 49 Suministrar licencias corporativas del compendio Seguridad Social en Salud. Fecha de iniciación: diciembre de 2006, fecha de terminación: diciembre de 2006.

198. **Comisión de Regulación de Energía Eléctrica y Gas Combustible, CREG** Contrato No. 14 Compilación con numeración continúa sobre el servicio público domiciliario de energía eléctrica. Fecha de iniciación: octubre de 2006, fecha de terminación agosto 2007.

199. **Empresa de Acueducto de Bogotá** Contrato No. 1-16-26500-075-2006 Mantenimiento del software de todas nuestras obras estandarizadas para todos los usuarios de la entidad, Fecha de inicio: julio de 2006, fecha de terminación: julio de 2007.

200. **Federación Nacional de Cafeteros de Colombia** Contrato No. 003 Actualización de la obra "Entorno Normativo del Café". Fecha de iniciación: enero de 2006, fecha de terminación: diciembre de 2006.

201. **Auditoría General de la República** Contrato No. 011 Suministrar veintiséis (26) suscripciones corporativas y de uso simultaneo respecto de las publicaciones en medio magnético sobre legislación y jurisprudencia colombiana. Fecha de iniciación: marzo de 2006, fecha de terminación: marzo de 2007.

202. **Senado de la República** Contrato No. 037 Actualizar en internet la obra Leyes desde 1992 – vigencia expresa y sentencias de constitucionalidad y desarrollo de la constitución política. Fecha de iniciación: enero de 2006, fecha de terminación: diciembre de 2006.

203. **Procuraduría General de la Nación** Contrato 065 Suministro durante dos (2) años de la obra sobre las funciones de intervención y conciliación de la entidad, para uso por los Procuradores Delegados. Fecha de iniciación: enero de 2006, fecha de terminación enero de 2008.

204. **Comisión de Regulación de Energía Eléctrica y Gas Combustible, CREG** Contrato No. 120-20050067 Compilar en medio magnético las resoluciones vigentes que regulan el servicio público domiciliario de gas natural. Fecha de iniciación: diciembre de 2005, fecha de terminación mayo de 2006.

205. **Ministerio de Defensa Nacional** Contrato No. 094/2005 Desarrollo de la obra “Compendio de Disposiciones Aplicables al Ministerio de Defensa Nacional”, para uso por todos los funcionarios de la entidad. Fecha de iniciación: octubre de 2005, fecha de terminación noviembre 2006.

206. **Empresa de Acueducto de Bogotá** Contrato No. 2-16-26500-232-2005 Mantenimiento del software de todas nuestras obras estandarizadas para todos los usuarios de la entidad, Fecha de inicio: junio de 2005, fecha de terminación: junio de 2006.

207. **Senado de la República** Contrato No. 158 Actualizar la página web del senado de la República en medio electromagnético. Fecha de iniciación: marzo de 2005, fecha de terminación: diciembre de 2005.

208. **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales** Contrato No. 023-002-2005 Publicación en Intranet de todas nuestras compilaciones, para uso por todos los funcionarios de la entidad. Fecha de iniciación: febrero de 2005, fecha de terminación: junio de 2006.

209. **Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios** Contrato No. 385/04 Desarrollar una solución web con la funcionalidad de búsquedas generales y especializadas a partir de la recolección estudio

de vigencia concordancia y organización de la legislación de servicios públicos domiciliarios. Fecha de iniciación: enero de 2005, fecha de terminación: septiembre de 2006.

210. **Contaduría General de la Nación** Contrato No. 133/2004 Publicación en Internet de una compilación sobre contabilidad pública. Fecha de iniciación: diciembre de 2004, fecha de terminación: junio de 2005.

211. **Secretaría de Hacienda Distrital** Contrato No. 040000-1148-0-2004 Suministro de todas nuestras obras estandarizadas para los usuarios de la entidad, Fecha de Inicio: diciembre de 2004, fecha de terminación hasta diciembre de 2005.

212. **Los Libertadores Institución Universitaria** Contrato para suministrar todas nuestras obras para uso de la biblioteca de la universidad, suministrar cuatro (4) veces al año un CD con todas las materias de derecho para todos los estudiantes y profesores de la facultad, y actualizar mensualmente la misma obra en Internet. Fecha de terminación: diciembre de 2004, renovado hasta marzo de 2009.

213. **Senado de la República** Contrato No. 281 Actualizar quincenalmente en internet y mensualmente en disco compacto la obra de Leyes desde 1992 – vigencia expresa y sentencias de constitucionalidad. Fecha de iniciación: octubre de 2004, fecha de terminación: diciembre de 2004.

214. **Relatoría del Consejo de Estado** Edición de la obra "Jurisprudencia del Consejo de Estado", como medio de difusión de las providencias de la corporación. Esta obra se preparó con material proporcionado por la misma entidad, se complementó con la legislación correspondiente y se desarrolló un sistema de consulta especial. Se han procesado tres ediciones de la obra.

215. **Gas Natural ESP** Contrato No. 2330143 Desarrollar la obra "Base de Datos Regulatoria de los Servicios Públicos Domiciliarios", integra disposiciones sobre servicios públicos domiciliarios, media ambiente, recursos naturales y derecho tributario. Fecha de Inicio diciembre de 2003 terminación: diciembre de 2004.

216. **Relatoría del Consejo de Estado** Cuarta edición de la obra "Jurisprudencia del Consejo de Estado", como medio de difusión de las providencias de la corporación. En esta versión apoyamos al Consejo de Estado en el procesamiento de los índices de descriptores y restrictores, para facilitar el proceso de homogenización de los mismos. Diciembre de 2004.

217. **Empresa de Acueducto de Bogotá** Contrato No. 02-10-26500-409-2003 Adquisición de la licencia corporativa del software Avance Jurídico compendio de obras de legislación y jurisprudencia colombiana. Fecha de inicio: octubre de 2003, fecha de terminación: abril de 2005.

218. **Senado de la República** Contrato No. 310 Actualizar el compendio de Leyes expedida por el Congreso de la República con posterioridad a la constitución política de 1991. Fecha de iniciación: agosto de 2003, fecha de terminación: agosto de 2004.

219. **Magistrado César Hoyos Salazar** Contrato para compendiar los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado producidos durante ocho (8) años, fecha de terminación: junio de 2003.

220. **Cámara de Representantes** Contrato No. 226 Elaborar una compilación jurídica sobre las responsabilidades de la Corporación, su memoria jurídica interna, las causales de pérdida de investidura y las inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos de los congresistas. Fecha de iniciación: diciembre de 2002, fecha de terminación: mayo de 2003.

221. **Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE** Contrato para la actualización y ampliación de un compendio sobre competencias y funciones del DANE y sobre la legislación básica que deben conocer los diferentes técnicos que mantienen o desarrollan las investigaciones estadísticas en el Departamento, fecha de terminación: diciembre de 2002.

222. **Aeronáutica Civil** Contrato No. 2000224-OH-2002 Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de licencias de automatización de oficinas del producto de compendios jurídicos especializados. Fecha de iniciación: noviembre de 2002, fecha de terminación: diciembre de 2002.

223. **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD - Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP** Contrato No. 3540 Adelantar y mantener actualizada durante 20 meses una compilación jurídica sobre función pública y administración del personal civil al servicio del Estado, para ser entregada a todas las entidades públicas del país en cederrón y a través de Internet. Fecha de iniciación: mayo de 2002, fecha de terminación: enero de 2004.

224. **Senado de la República** Contrato No. 123 Actualizar en forma permanente el compendio de leyes expedidas desde la Constitución de 1991, con análisis de vigencia expreso e incorporación de los fallos dictados por la Corte Constitucional, en ejercicio del control de constitucionalidad. Durante 2002 se incorporarán adicionalmente los principales códigos y estatutos nacionales igualmente con análisis de vigencia, fecha de inicio: mayo de 2002 fecha de terminación: diciembre de 2002.

225. **Senado de la República** Contrato No. 198 Actualizar en forma permanente el compendio de leyes expedidas desde la Constitución de 1991, con análisis de vigencia expreso e incorporación de los fallos dictados por la Corte Constitucional, en ejercicio del control de constitucionalidad. Fecha de iniciación: julio de 2001, fecha de terminación: diciembre de 2001

226. **Senado de la República** Contrato No. 129 Construir un compendio de las leyes expedidas desde la Constitución de 1991, con análisis de vigencia expreso e incorporación de los fallos dictados por la Corte Constitucional, en ejercicio del control de constitucionalidad. Fecha de iniciación: abril de 2001, fecha de terminación: julio de 2001

227. **Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR** Contrato No. 080 Actualización y complementación de la obra entorno normativo. Fecha de iniciación: abril de 2001, fecha de terminación: febrero de 2002.

228. **Federación Nacional de Cafeteros de Colombia** Contrato No. 027 Actualización durante 2001 de la obra "Entorno Normativo del Café". Fecha de iniciación: febrero de 2001, fecha de terminación: diciembre de 2005.

229. **Instituto Nacional de Vías** Contrato para la compilación de los documentos legales que hacen parte de los contratos de concesiones viales adelantadas por la entidad, fecha de terminación: diciembre de 2000.

230. **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** Contrato No. 140 Actualización y ampliación de un compendio sobre competencias y funciones del SENA, y asuntos administrativos contenidos en la legislación nacional. Fecha de iniciación: diciembre de 1999, fecha de terminación: diciembre de 2000.

231. **Secretaría del Convenio Andrés Bello** Contrato No.1005-0390/99 Actualización permanente, durante seis (6) meses del Sistema de Consulta de Normas Jurídicas - Seguridad Social en Salud. Incluye la actualización jurídica, la duplicación de las actualizaciones en medio magnético y el envío por correo a los usuarios. Fecha de iniciación: noviembre de 1999, fecha de terminación: mayo de 2000.

232. **Federación Nacional de Cafeteros de Colombia** Contrato No. 116 Elaborar la compilación y actualización de la base de datos jurídica de la Federación y el mantenimiento. Fecha de iniciación: octubre de 1999, fecha de finalización: octubre de 2000.

233. **Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR** Contrato No. 265 Conformación de un compendio sobre derecho ambiental, derecho de los recursos naturales, competencias y funciones de la CAR, y asuntos administrativos contenidos en la legislación nacional. Fecha de iniciación: octubre de 1999, fecha de terminación: octubre de 2000.

234. **Notaría 43 del Círculo de Bogotá** Contrato para el desarrollo de un compendio de normas sobre derecho notarial. Fecha de iniciación: mayo de 1999, fecha de terminación agosto de 1999.

235. **Derecho Vigente S.A.** Contrato para el desarrollo y actualización continua en forma conjunta, de un compendio sobre servicios públicos domiciliarios, para la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios - ANDESCO. Fecha de iniciación: febrero 18 de 1999.

236. **Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico** Contrato para el suministro y actualización durante un (1) año de un compendio sobre contratación estatal. Fecha de iniciación: diciembre de 1998, fecha de terminación: diciembre de 1999.

237. **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** Contrato No. 844 Conformación de un compendio sobre competencias y funciones del SENA, y asuntos administrativos contenidos en la legislación nacional. Fecha de iniciación: diciembre de 1998, fecha de terminación: diciembre de 1999.

238. **Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -Fondane** Contrato No. 569-98 Actualización durante tres meses (noviembre de 1998 a febrero de 1999) del compendio "Dane - Fondane Entorno Normativo", desarrollada bajo contrato con el Ing. Carlos Eduardo Borrero González.

239. **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Ministerio de Salud** Contrato No. 1037-98 Actualización permanente, durante un año del Sistema de Consulta de Normas Jurídicas - Seguridad Social en Salud. Incluye la actualización jurídica, la duplicación de las actualizaciones en medio magnético y el envío por correo a los usuarios. Fecha de iniciación: agosto de 1998, fecha de terminación: agosto de 1999.

240. **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Ministerio de Salud** Contrato No. 0827-98 Suministro de 1500 juegos del Sistema de Consulta de Normas Jurídicas - Seguridad Social en Salud. Este trabajo fue entregado a personeros municipales. Fecha de inicio: agosto de 1998, fecha de terminación: julio de 1998

241. **Ministerio de Salud** Contrato No. 167 - 98 Suministro de 2000 juegos del Sistema de Consulta de Normas Jurídicas - Seguridad Social en Salud. Este trabajo fue entregado a alcaldes y secretarios de salud. Fecha de inicio: abril de 1998, fecha de terminación: mayo de 1998.

COMPILACIONES TRABAJADAS:

- Contratación pública
- Desarrollo territorial
- Seguridad Social en Salud
- Seguridad Social en Pensiones
- Seguridad Social en Riesgos Profesionales
- Servicios Públicos Domiciliarios
- Código Contencioso Administrativo
- Carrera Administrativa a partir de la Ley 443 de 1998
- Legislación ambiental
- Rentas cedidas al sector salud
- Derecho Notarial Colombiano
- Telecomunicaciones
- Entorno Normativo del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- Entorno Normativo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
- Compilación de Resoluciones Orgánicas de la Auditoría General de la República y de las principales disposiciones sobre control fiscal en Colombia
- Leyes desde 1992, vigencia expresa y sentencias de constitucionalidad
- Decretos desde 1990 (transcripción del Diario Oficial)
- Laboral Privado
- Compilación de Normas sobre Administración de Personal al Servicio del Estado
- Código Disciplinario Único
- Jurisdicción Coactiva
- Derecho Penal.
- Derecho Tributario.
- Derecho Civil
- Derecho Comercial
- Derecho Laboral Administrativo
- Estatuto Aduanero
- Estatuto Nacional de Transporte
- Concesiones Portuarias
- Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos
- Código de Régimen Municipal
- Derecho Financiero
- Jurisprudencia de la Corte Constitucional
- Jurisprudencia del Consejo de Estado
- Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia
- Legislación de carácter general desde 1990
- Control Fiscal
- Derecho Electoral
- Derecho de Familia
- Derecho de la Competencia
- Memoria Jurídica del Ministerio de Defensa
- Memoria Jurídica de la Superintendencia de Industria y Comercio
- Memoria Jurídica de la Caficultura
- Memoria Jurídica de la Palmicultura
- Normograma de la Comisión Nacional de Televisión

- Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Normograma de Colpensiones
- Legislación en Riesgos Laborales (ARL Colpatria)
- Legislación Laboral (Fedepalma)

EQUIPO PROFESIONAL:

Carlos Eduardo Borrero González
Director General
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4809
Correo electrónico: carloseduardoborrero@avancejuridico.com

Sara María Sierra Fernández
Directora de Análisis de Vigencia
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: info@avancejuridico.com

Juanita Catalina Barros Cuesta
Directora de Normogramas - Abogada Compiladora
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: juanita.barros@avancejuridico.com

Yesid Reyes Mora
Director de Análisis de Jurisprudencia – Bibliotecólogo
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (317)394-6941
Correo electrónico: yesid.reyes@avancejuridico.com

Marcela Salcedo Carrillo
Directora Administrativa
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (311)501-6764
Correo electrónico: contabilidad@avancejuridico.com

Jessika Rojas Peralta
Abogada Compiladora
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: jessika.rojas@avancejuridico.com

Laura Paola Martínez Sánchez
Abogada Compiladora
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: laura.martinez@avancejuridico.com

Andrés Felipe González Espinosa
Abogado Normogramas
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (311)502-0933
Correo electrónico: andres.gonzalez@avancejuridico.com

Soffy Carolina Casas Uribe
Abogada analista
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (312)232-1361
Correo electrónico: soffy.casas@avancejuridico.com

Jason David Campuzano Obando
Desarrollador Senior - Procesos Automatizados
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: david.campuzano@avancejuridico.com

Joan Manuel Osorio Cantor
Procesador Digital de Compilaciones y Documentos
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: joan.osorio@avancejuridico.com

José Alejandro Mancera Carrillo
Director de Fuentes Jurídicas
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: alejandro.mancera@avancejuridico.com

Mariluz Salcedo Carrillo
Relaciones Institucionales y Gestión Contractual
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: mariluz.salcedo@avancejuridico.com

Linda Stefany Aroca Basto
Diagramadora de Fuentes Jurídicas - Diario Oficial
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: info@avancejuridico.com

Carolina Bonilla Bejarano
Diagramadora de Fuentes Jurídicas
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: secretaria@avancejuridico.com

Nicolás Caballero Valbuena
Diagramador de Fuentes Jurídicas
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: info@avancejuridico.com

Noramy Moya Acero
Preparación de Boletines Jurídicos - Selección de Fuentes Jurídicas - Diario Oficial
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: secretaria@avancejuridico.com

Cristian Camilo Romero Quevedo
Diagramador de Fuentes Jurídicas
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: info@avancejuridico.com

Nohema Martínez Arenas
Digitadora Documental
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: secretaria@avancejuridico.com

Nicolás Ovidio Ríos Rojas
Ubicación de Fuentes Jurídicas Documentales
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: info@avancejuridico.com

Maritza Velandia Cetina
Gestión Administrativa
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: secretaria@avancejuridico.com

Sandra Paricia Echeverry Ruiz
Asistente Administrativa y Digital
Teléfono: (57)+1 6170729 - (57)+1 (310)881-4827
Correo electrónico: info@avancejuridico.com

Nuestro equipo humano está compuesto por profesionales y técnicos en varias disciplinas, e integran la experiencia de muchos años en firmas editoriales especializadas en la producción de información jurídica actualizada y actualizable.

Todas nuestras obras son realizadas por un equipo de profesionales cuya distinción es la inclinación por la investigación jurídica.

Este grupo desarrolla su trabajo bajo los siguientes lineamientos:

- Neutralidad jurídica (quiere decir que toda mención sobre vigencia o concordancia debe ser plenamente sustentable por documentos que hacen parte de las mismas obras);

- Rigor jurídico (nuestras obras integran varias fuentes oficiales de derecho: la posición del legislador, la posición del magistrado de la Alta Corte, la posición de quien ejecuta, todo lo anterior en el marco de la Constitución Política)

- Profundidad jurídica (nuestras obras integran Constitución, códigos, estatutos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, conceptos oficiales).

- Textos completos (vigentes y legislación anterior).

Por lo anterior todas nuestras obras pretenden ser más el reflejo de una metodología de investigación y trabajo seria, que de determinada forma de pensar o ver el derecho.

Bajo la opción de menú "Ayuda" - "Autor" de todas nuestras obras puede verse el equipo de trabajo de cada una.

Entre los abogados que tienen o han tenido en el pasado la mayor responsabilidad en el desarrollado de nuestras obras están:

- Tania Milena Osorio Cantor
- María Carolina González Sabogal
- Diana Margarita Fuentes Becerra
- Rocío Liliana Quintero Martínez
- Carmen Ruth Fajardo
- Jessica Rojas Peralta
- Zaida Carolina Sánchez Zaldúa
- Carol Bibiana Martínez Camelo
- Juan José Aguilar
- María Eugenia Vanegas Salazar
- Mónica Londoño Bedoya
- Alexandra Baquero Neira
- Angélica Mantilla
- Juan Carlos Moreno Hormaza
- Valeska Medellín Mora
- Katherine Buendía Franco
- Ana Selene Pineda
- Carolina Montaña
- Edwin Remberto Rocha Jaramillo
- Adolfo Iragorri Cajiao +
- María Cristina Aschner Montoya
- Ernesto Gamboa Morales
- Germán Darío Hernández Moreno
- María Isabel Borrero González
- Oscar Eduardo Mateus Duarte
- Mauricio Colmenares
- César Mauricio Heredia Quecán
- Andrés Augusto Garavito Colmenares
- Luz Stella Higuera Fandiño
- Juan Carlos Lancheros Gámez (Hasta el 2009)
- Angélica María José Mantilla (Hasta el 2009)
- Andrea del Carmen Contreras González
- Ricardo Álvarez Ospina
- Luz Stella Murgas Maya
- Giovani Adolfo Arenas Beltrán
- Valerie Fritz Villamizar
- Germán Rojas
- Sandra Mónica Barriga Balma
- Lesly Rojas Peralta
- Santiago Londoño Camacho
- Nicolás Rodríguez
- Natalia Cote
- Olga Mariela Berrío Pino

- Luisa Fernanda Castillo Sarmiento
- Shila Sáenz Hernández
- Andrea Mariana García Achury
- Yuly Paola Mendoza Osorio
- Adriana Cristina Ferreira Causil
- Andrea Paola Aguilar González
- Nathaly Alejandra Higuera Rodríguez
- Noel Antonio Ramírez Ojeda
- Nelly Johana Cajamarca Ochoa
- Andrés Jerónimo Cabezas
- Heidy Luisa Fernanda Ruiz Gaitán
- Jorge Arturo Isaacs Rincón
- Axel David Murillo Paredes

El equipo técnico está o ha estado conformado por:

- Sara María Sierra Fernández
- Carlos Eduardo Borrero González
- Carlos Fernando Barrientos Iriarte
- Jason David Campuzano
- Nicolás Ovidio Ríos Rojas
- Joan Manuel Osorio Cantor
- Luz Marina Velandia Cetina
- Nohema Martínez de Joya
- Lina María Cortés Torres
- Carolina Bonilla Bejarano
- Oscar Alexander Garzón Guerrero
- Magda Cifuentes Quiroga
- Carlos Eduardo Fuquen Fuquen
- Luisa Fernanda González Burgos
- Giovanni Silva Rojas
- Miguel Ángel Cavallo
- Manuel González Burgos
- Santiago Antonio Morales Ríos
- Sonia Elizabeth Ríos Rojas
- Miriam de las Victorias Tello Gómez
- Luz Mariela Jaramillo Correa
- Víctor Manuel Riveros Lemus
- Safira Emilia Cortés Torres
- Diego Alejandro Suárez

Todos los profesionales y técnicos mencionados son personas reconocidas por su seriedad, compromiso y experiencia, y son parte del equipo que ha logrado los títulos estandarizados con que contamos y las obras a la medida que hemos desarrollado.

Cordialmente,

Nombre del Representante Legal: Carlos Eduardo Borrero González
NIT. de la Firma: 830.041.326-2
Dirección: Tv 23 N° 93 – 20 oficina 101 Bogotá, D.C
Teléfono: 310 8814827
FAX: (1) 6170729
Ciudad: Bogotá, D.C
País: Colombia
e-mail: contabilidad@avancejuridico.com.co

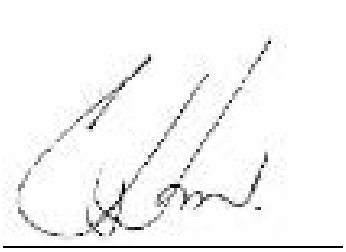

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre de la empresa:	AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA
NIT	830.041.326-2
Dirección:	Transversal 23 No. 93-20 Oficina 101
Teléfono:	6170729 – 310-8814827 – 311-5016764
Correos electrónicos:	secretaria@avancejuridico.com - contabilidad@avancejuridico.com – director.administrativo@avancejuridico.com
Nombre del representante legal	Carlos Eduardo Borrero González
Disponibilidad de personal que tenga conocimientos pertinentes	Carlos Eduardo Borrero González, Sara María Sierra Fernández, Juanita Catalina Barros Cuesta, Yesid Reyes Mora, Marcela Salcedo Carrillo, Jessika Rojas Peralta, Laura Paola Martínez Sánchez, Andrés Felipe González Espinosa, Soffy Carolina Casas Uribe, Jason David Campuzano Obando, Joan Manuel Osorio Cantor, José Alejandro Mancera Carrillo, Mariluz Salcedo Carrillo, Linda Stefany Aroca Basto, Carolina Bonilla Bejarano, Nicolás Caballero Valbuena, Noramy Moya Acero, Cristian Camilo Romero Quevedo, Nohema Martínez Arenas, Nicolás Ovidio Ríos Rojas, Maritza Velandia Cetina, Sandra Paricia Echeverry Ruiz
Años de experiencia general:	23 años
Años de experiencia especifica en proyectos similares:	23 años

No.	Entidad contratante	Entidad contratante (Pública o Privada)	Objeto del Contrato	Descripción resumida del trabajo	País de ejecución del Objeto del contrato	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)	Valor del contrato en pesos colombianos	Nombre, dirección, teléfono, e-mail de un contacto para efectos de verificación.
1.	Jurisdicción especial para la paz - JEP	Pública	Contratación de un sistema de información jurídica para la compilación y actualización normativa de la JEP".	Esta compilación de las normas y decisiones judiciales de carácter nacional e internacional que se relacionan a continuación, y debe encontrarse sistematizado y disponible para consulta dentro del aplicativo que se disponga para tal fin. Normatividad y Jurisprudencia extranjera e internacional1: - Derecho penal internacional - Derecho internacional de los derechos humanos humanitario - Derecho internacional de los derechos humanos (CIDH2, Corte-IDH3, TEDCH4, TADHP5) - Derecho Internacional Público (CIJ6)	Colombia	31/07/2020	15/09/2020	$110.000.000	Nombre: GONZALO ÁVILA PULIDO Dirección: Cra 7 # 63-44 Teléfono: (1) 7440041 e-mail: info@jep.gov.co

				- Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia - Tribunal Penal Internacional para la Rwanda - Tribunal Especial para Sierra Leona - Doctrina del Comité Internacional de la Cruz Roja en materia de DIH. Normatividad y Jurisprudencia nacional: - Derecho Constitucional - Derecho Administrativo General – Función Pública - Derecho Administrativo - Responsabilidad extracontractual del Estado - Contratación Estatal - Derecho Penal - Seguridad Social - Derecho Laboral Administrativo - Responsabilidad Fiscal - Derecho disciplinario - Normatividad SIVJRNR7					
2.	Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG	Pública	Construir la segunda edición de la publicación web Alejandría, con los nuevos contenidos publicados desde la fecha de cierre de la primera hasta la fecha de inicio del contrato y actualizarla de forma permanente con los contendidos que se vayan publicando durante la ejecución del	Producto 1: Al finalizar la semana seis (6), contada a partir de la firma del acta de inicio, el contratista debe entregar la segunda edición con todos los módulos actualizados con la incorporación de la información emitida desde la fecha de cierre de la primera hasta fecha de inicio del contrato. No obstante, el módulo de novedades se mantendrá actualizado desde la primera semana y la incorporación de la nueva información se hará en forma rutinaria y en el menor tiempo posible. También entregará como parte de este producto las dos modificaciones que se	Colombia	27/07/2020	31/12/2020	$172.000.000	Nombre: DIEGO ARMANDO CHITIVA S Dirección: Av. Calle 116 No. 7-15 Teléfono: (1) 6032020 e-mail: creg@creg.gov.co

			contrato y hasta la fecha de cierre de la edición.	describen en el numeral 3.4 del alcance. Como parte de este producto, el contratista entregará a la CREG una base de datos con las normativas incorporadas en las resoluciones únicas que hagan referencia a derechos, deberes y obligaciones de los usuarios y de los usuarios potenciales y de todo tipo de relaciones, técnicas y comerciales de éstos con las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliaros de energía y gas combustible. Producto 2: A partir de la séptima semana el contratista mantendrá actualizada la publicación en forma permanente hasta la fecha de cierre de la edición y cada cuatro semanas rendirá un informe del avance en el proceso de actualización. Para determinar la oportunidad en la incorporación de los nuevos contenidos se disponen los siguientes criterios: 1. Los documentos de 1 a 10 páginas se incorporarán, con sus correspondientes soportes, y su análisis de vigencia, dentro de los ocho (5) días hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial, o a partir de su firmeza en caso de actos particulares o de su comunicación en caso de los conceptos. 2. Los documentos de 11 a 30 páginas se incorporarán, en las mismas condiciones del numeral anterior, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación, firmeza o comunicación.					

				3. Los documentos de más de 30 páginas se incorporarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su publicación, firmeza o comunicación Producto 3: Cierre de la edición. En las dos últimas semanas del contrato el contratista hará el cierre definitivo de la edición, con la incorporación de todos los documentos para los que se haya vencido el plazo fijado en el numeral anterior.					
3.	Contraloría General de la República	Pública	Adquirir la suscripción y acceso a una publicación en línea o en página web que suministre información jurídica general, tanto para el nivel central como para el nivel desconcentrado	1. Remitir diariamente – excepto los días no hábiles, a la cuenta de correo que le indique la CGR y mediante boletines y/o informativos, la información actualizada en materia jurisprudencial, doctrinal y normativa proveniente de los organismos públicos del orden nacional y de Bogotá D.C. Igualmente el contratista deberá permitir el acceso a dichos Boletines y/o Informativos diarios a través de su página web. 2. Permitir el acceso de manera ilimitada y permanente, a los funcionarios de la CGR tanto del nivel central como del nivel desconcentrado, a toda la información (jurisprudencia, normatividad, doctrina, etc.) que reposa en el sitio web del contratista. 3. Atender los requerimientos en cuanto a soporte técnico, durante toda la vigencia de la suscripción, esto es, por doce (12) meses. 4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a	Colombia	4/09/2020	23/09/2021	$82.510.000	Nombre: MARIO HERNAN CEBALLOS Dirección: Carrera 69 No.44 -35 Teléfono: (1) 5187000 e-mail: crg@contraloria.gov.co

				suscribirse.					
4.	Armada de Colombia	Pública	Renovación de la suscripción anual al portal www.redjurista.com como red profesional colaborativa, con acceso para todos los funcionarios de la Armada Nacional	Los funcionarios de la entidad pueden consultar todas las publicaciones jurídicas en el portal www.redjurista.com.	Colombia	23/07/2020	22/07/2021	$10.000.000	Nombre: GIOVANNY REYES Dirección: Diagonal 40A No. 8-37 / Edificio Diamante - Piso 8 (Bogotá D.C.) Teléfono: 3014404469 e-mail: giovanny.reyes@armada.mil.co
5.	Comisión de Regulación de Energía y Gas – Creg	Pública	Construcción de una publicación web, que cumpla la función de gestor normativo de la CREG, que integre en módulos, desarrollados sobre una base de datos única: la regulación general y particular expedida por la CREG, la memoria técnica que justificó la expedición de la regulación, las circulares expedidas por la CREG y las expedidas de forma conjunta con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, los conceptos interpretativos de la regulación emitidos por la CREG, los documentos elaborados para la explicación de la	Producto 1: Al finalizar la semana cuatro (4), contada a partir de la firma del acta de inicio, el contratista debe entregar la propuesta de la arquitectura de la publicación web y sus integraciones, su diseño gráfico, la organización de los módulos y el contenido de los módulos 3 y 4 indicados en el Anexo 1 de la invitación a presentar oferta radicado CREO S-2019-004964 del 4 de septiembre de 2019. Producto 2: Al finalizar la semana doce (12), contada a partir de la firma del acta de inicio, el contratista debe entregar los contenidos de los módulos 5 y 6 y el proyecto de resolución única de energía descrita en el módulo 1 en el Anexo 1 de la invitación a presentar oferta radicado CREG S-2019-004964 del 4 de septiembre de 2019. Producto 3: A más tardar el 30 de diciembre de 2019, el contratista debe entregar la publicación web en operación, con la migración de los datos ajustados de	Colombia	27/09/2019	31/01/2020	$450.000.000	Nombre: DIEGO ARMANDO CHITIVA S Dirección: Av. Calle 116 No. 7-15 Teléfono: (1) 6032020 e-mail: creg@creg.gov.co

			regulación, las altas decisiones judiciales sobre la regulación expedida por la CREG y sobre los servicios públicos domiciliarios en general, la normativa externa a la CREG que constituye el marco legal de la regulación y de la prestación de los servicios que regula, la compilación de la regulación general vigente, distribuida en cuatro resoluciones únicas de los sectores de Energía, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo	acuerdo con los requerimientos, en la página web de la CREG, con la totalidad de los módulos del Anexo 1 de la invitación a presentar oferta radicado CREG 5-2019-004964 del 4 de septiembre de 2019 actualizados a la fecha de entrega. Producto 4: A más tardar el 30 de diciembre de 2019, el contratista debe entregar una actualización de la publicación web incorporando los comentarios recibidos de parte de la Comisión.					
6.	Procuraduría General de la Nación - BID - Proyecto de Fortalecimiento Institucional	Pública	Diseño y virtualización de la guía para la gestión de intervención y conciliación de la Procuraduría General de la Nación.	Producto 1: Plan de trabajo detallado, cronograma y metodología para diseñar e implementar la guía de intervención y conciliación. Producto 2: i) Documento con primera propuesta de contenidos para la guía que incluya como mínimo lo solicitado en el numeral de Actividades, específicamente en los ítems de “Análisis de la información relacionada con la gestión general de intervención y conciliación” y “Primera propuesta de contenidos para la Guía”; ii) Informe de taller de validación de la propuesta de contenidos con funcionarios PGN e informe de recomendaciones resultado de dicha actividad. Producto 3: i) Guía propuesta desarrollada en ambiente web, ii) Informe con los	Colombia	27/04/2020	23/12/2020	$350.000.000	Nombre: PAOLA GARCÍA ARISTIZABAL Dirección: Carrera 5 No. 15 - 80 Teléfono: (1) 5878750 e-mail: dcap@procuraduria.gov.co

				resultados del desarrollo las capacitaciones que incluya listas de asistencia de los funcionarios que participaron en cada taller y las calificaciones obtenidas (en los casos que aplique). Producto 4: i) Guía de intervención y conciliación ajustada y alojada en la web PGN. ii) Tutorial de la guía virtualizada publicado en la web PGN.					
7.	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	Pública	Prestar los servicios de soporte y actualización del sistema de consulta de la publicación "Compilación sobre Disposiciones Legales Aplicables a los Servicios Públicos Domiciliarios (On-line)" y del Sistema de Información Jurídica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (On-line).	Actualizar y compilar en el sistema de consulta de publicación la Constitución Política, códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones actos administrativos de carácter general, circulares y demás normas, cuyo contenido se encuentre relacionado con el Régimen de los servicios públicos domiciliarios, vigentes y pasados (los que mantengan efectos jurídicos de conformidad con los análisis de vigencia expresa, que sean contratados). La actualización de la Constitución y las demás leyes y normas, consiste en incorporar las nuevas normas que las modifiquen, que sean expedidas en 2020 las sentencias de control de constitucionalidad y legalidad que las afecten, independientemente de si estas incorporaciones se refieren o no a asuntos relacionados con los servicios públicos domiciliarios, con el fin de mantener la integridad de su cuerpo y contenido. Los textos que pierdan vigencia, se mantendrán en la compilación para conservar la trazabilidad y los análisis de vigencia y concordancia ya hechos.	Colombia	27/03/2020	31/12/2020	$90.000.000	Nombre: Ronaldo Gordillo Álvarez Dirección: Carrera 18 N.º 84-35 Teléfono: (1) 691 3005 e-mail: sspd@superservicios.gov.co

				La entidad entregará los actos administrativos propios de carácter general, eventualmente no publicados en el Diario Oficial, los cuales estarán disponibles en formato editable de procesador de palabras (Word de Microsoft Corporation), los cuales podrán ser entregados a través de correos electrónicos o en reuniones que se celebren entre la Superintendencia y el contratista, según lo que mejor le convenga a la entidad. Esta actividad incluye la elaboración de concordancias normativas desde las normas principales de la compilación, esto es, las leyes y decretos que sobre servicios públicos domiciliarios se encuentren vigentes, y las que definen la misión y estructura de la Superintendencia					
8.	Federación Nacional de Cafeteros	Privada	El Contratista se obliga para con la Federación a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de acceso, actualización y soporte para los productos Entorno Normativo del Café, Libro del Café y Portal Red Jurista.	• Los servicios de consulta de los productos de Entorno normativo del Café, Libro del Café y Consulta del Portal Redjurista. • Doce (12) Actualizaciones con una frecuencia mensual a los dos productos de Información jurídica. A la fecha ya se ha surtido 03 actualizaciones. • Nuevas versiones del software que incluyen mejoras a la funcionalidad, gestión y desempeño. • Actualizaciones por mejoras y errores reportados al software. • Soporte y atención de incidentes por parte del fabricante (…)”	Colombia	18/08/2020	31/01/2021	$30.000.000	Nombre: MARIA APARICIO CAMMAERT Dirección: Cll 73 N.º 8-13 Teléfono: (1) 3136600 e-mail: notificaciones@cafedecolombia.com

9.	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	Pública	Prestar los servicios profesionales para asistir a la Dirección Jurídica en la actualización de la herramienta normograma, así como con la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, conceptos, modificaciones, y derogatorias de la constitución y de la normatividad vigente, sobre asuntos de competencia de la entidad vigente y pasado.	Compilación de normativa, jurisprudencia y doctrina oficial aplicable al SENA, en la web. Incluye el resultado de la investigación de la normativa aplicable a cada actividad asociada a la misión institucional del SENA, expedida por el Congreso de la República y cada una de las entidades del sector trabajo y seguridad social. Incluye el resultado de la investigación de decisiones judiciales (altas cortes) que afectaron la vigencia de las normas seleccionadas y que orientan la mejor interpretación de la normativa. Incluye el resultado de la investigación de conceptos oficiales expedidos por el SENA, con interpretaciones autorizadas de la normativa del sector trabajo y seguridad social. Esta obra incluye una sección especial para documentar la normativa aplicable a cada uno de los principales procesos que desarrolla la entidad, dentro de los lineamientos de gestión de calidad que demanda el Estado colombiano. Esta actividad se desarrolla en colaboración con el área de planeación de la entidad. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: http://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/normatividad.aspx	Colombia	08/07/2020	31/12/2020	$ 62.240.920	Nombre: ÓSCAR JULÁN CASTAÑO BARRETO Dirección: Calle 57 No. 8 - 69 Teléfono: (1) 5461500 e-mail: servicioalciudadano@sena.edu.co

10.	Senado de la República	Pública	Prestación de servicios para la actualización periódica de la compilación de leyes publicada en la página de internet www.secretariasenado.gov.co	Actualización de la compilación en la web de leyes y demás normas con fuerza material de ley, con análisis de vigencia expresa, selección de jurisprudencia de control de constitucionalidad y análisis de afectación jurisprudencial de las normas. La obra incluye análisis de concordancia de las leyes con la Constitución. La obra, con clasificaciones especiales para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad	Colombia	27/07/2020	31/12/2020	$96.000.000	Nombre: JULIAN ANDRES PRADA B Dirección: Calle 11 No. 5 – 60 Teléfono: (1) 3822320 e-mail: juridica@senado.gov.co
11.	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Pública	Prestación de servicios de actualización con normativa, jurisprudencia y doctrina de la publicación denominada “Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio”, durante el año 2020.	Actualizar, compilar y sistematizar de manera permanente una vez al mes el Normograma dispuesto en la pág. web de la entidad incluyendo los siguientes documentos externos e internos que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias del Ministerio y su Fondo Rotatorio. a) Actos administrativos de carácter general interno del Ministerio: resoluciones de carácter general y permanente (incluye manuales) y circulares. Se excluye expresamente actos administrativos de carácter particular.	Colombia	29/07/2020	31/12/2020	$36.000.000	Nombre: JORGE ANDRÉS ARANDA CORREA Dirección: Calle 10 No 5 – 51 Teléfono: (1) 3814000 e-mail: contactenos@cancilleria.gov.co

				b) Normativa externa e interna sobre relaciones exteriores: funciones del Ministerio y de su Fondo Rotatorio, relaciones exteriores, servicio exterior, migración. Esta normativa incluye Constitución, códigos, estatutos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y circulares. Se excluye expresamente la publicación de tratados y demás actos internacionales. c) Normativa administrativa en general, aplicable al Ministerio: derecho constitucional, disposiciones generales que rigen las actuaciones administrativas, contratación pública, control interno, control disciplinario, derecho laboral administrativo especial, presupuesto público, contabilidad pública. Esta normativa incluye Constitución, códigos, estatutos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y circulares. d) Normativa sobre derecho civil y comercial aplicable a las actuaciones del Ministerio. Esta normativa incluye Constitución, códigos, estatutos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y circulares. e) Jurisprudencia (especialmente de control de constitucionalidad y de legalidad), proveniente de las Altas Cortes, según corresponda: Corte Constitucional, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia. f) Nueva doctrina (conceptos) sobre temas de interés para el Ministerio, producida y entregada por el Ministerio. Los documentos internos y					

				especiales a que se refieren los literales a) y b), serán entregados oportunamente por el Ministerio - máximo 5 días antes de la edición correspondiente- en formato editable de procesador de palabras a través de correo electrónico. Todos los demás documentos deberán ser publicados en el Diario Oficial o estar disponibles en las relatorías de las Altas Cortes, Corte Constitucional, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia. Estos documentos serán ubicados por el contratista.					
12.	Superintendencia Nacional de Salud	Pública	Prestar servicios profesionales para la elaboración y actualización del normograma de la Superintendencia Nacional de Salud, que incluya la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares del sector salud, así como jurisprudencia relacionada con el desarrollo de la misión institucional de la entidad y del sector salud en general	Prestar servicios profesionales para la elaboración y actualización del normograma de la Superintendencia Nacional de Salud, que incluya la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares del sector salud, así como jurisprudencia relacionada con el desarrollo de la misión institucional de la entidad y del sector salud en general. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: http://normograma.supersalud.gov.co/	Colombia	29/05/2020	28/12/2020	$160.000.000	Nombre: LUZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ Dirección: Carrera 68A N°. 24B - 10, Teléfono: (1) 7442000 e-mail: correointernosns@supersalud.gov.co
13.	Municipio de Medellín	Pública	Prestación de servicios profesionales para la complementación, actualización,	Prestación de servicios profesionales para la complementación, actualización, diagramación y corrección de estilo de ASTREA- Biblioteca Jurídica Virtual.	Colombia	09/03/2020	08/09/2020	$270.344.189	Nombre: JHONATAN ESTIVEN VILLADA P Dirección: Calle 44 N 52 – 165 Teléfono: (4) 3228069

			diagramación y corrección de estilo de ASTREA- Biblioteca Jurídica Virtual.	La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html					e-mail: notimedellin.oralidad@medellin.gov.co
14.	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia,	Pública	Contratar la adquisición de la suscripción de una biblioteca jurídica virtual, con instalación de software y herramienta de consulta de información jurídica, así como la actualización y el mantenimiento del nomograma, con cobertura nacional y compilación normativa para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.	Contratar la adquisición de la suscripción de una biblioteca jurídica virtual, con instalación de software y herramienta de consulta de información jurídica, así como la actualización y el mantenimiento del nomograma, con cobertura nacional y compilación normativa para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: https://normograma.info/migracion/docs/arbol/14842.htm	Colombia	16/03/2020	16/10/2020	$31.350.000	Nombre: JOSÉ CLEMENTE GÓMEZ R Dirección: Avenida Eldorado No. 59 -51 Teléfono: (1) 605 5454 e-mail: notimedellin.oralidad@medellin.gov.co
15.	Comisión de Regulación de Comunicaciones	Pública	Prestar sus servicios profesionales brindando su apoyo y acompañamiento especializado en la actualización permanente de la Resolución CRC 5050 de	1. Realizar la constante actualización de la Resolución 5050 de 2016. 2. Adelantar seguimiento, actualización y ubicación de fuentes documentales: normativa en el diario oficial, normativa no publicada en el diario oficial, sentencias de las altas cortes, conceptos jurídicos de las entidades del sector de tecnologías de la información y las	Colombia	29/01/2020	31/12/2020	$127.308.000	Nombre: ZOILA VARGAS MESA Dirección: Calle 59A BIS No. 5-53 Teléfono: (1) 319 8300 e-mail: atencioncliente@crcom.gov.co

			2016 en relación a los conceptos, línea decisional, doctrina concordante, circulares y notas de vigencia, así como la compilación y actualización de las normas complementarias que son transversales a todas las entidades públicas, integrado en el Normograma de la CRC, herramienta que deberá permitir la consulta detallada de la normatividad anteriormente referenciada, mantener la concordancia entre la normatividad, incorporar el análisis y síntesis jurídico que indique su desarrollo doctrinal e incluyendo disposiciones regulatorias que en ejercicio de su actividad legal haya expedido la CRC y mantener la continuidad en la actualización de la normatividad adicional emitida	comunicaciones. 3. Realizar la actualización del análisis de vigencia correspondiente, el cual deberá soportarse en las posiciones de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y, de ser pertinente, la Corte Suprema de Justicia, así como en las interpretaciones hechas en su momento por las autoridades administrativas competentes, entre otros, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC, la extinta Comisión Nacional de Televisión –CNTV, la extinta Autoridad Nacional de Televisión –ANTV, La Agencia Nacional del Espectro –ANE, la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC y la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC. El contratista deberá identificar las modificaciones y derogaciones expresas y tácitas, y estas últimas deberán ser analizadas y aprobadas por la CRC. 4. Adelantar la digitación de documentos no disponibles en texto de procesador de palabras: normativa publicada o no publicada en el Diario Oficial, sentencias de las Altas Cortes, conceptos. 5. Adelantar la diagramación de documentos: uniformar presentación, construcción de enlaces electrónicos. 6. Adelantar los análisis jurídicos expresos y tácitos, y anotación de los mismos: de vigencia, de concordancia, clasificación temática. 7. Adelantar la actualización de Índices por tipo, Entidad y orden cronológico para la clasificación de los documentos. 8. Elaborar y actualizar Índices temáticos especializados. 9. Elaborar y actualizar concordancias dentro de la normatividad					

				vigente en los diferentes niveles (constitucional, legal y reglamentario), así como respecto de la jurisprudencia de la Corte Constitucional (de constitucionalidad y de tutela), el Consejo de Estado y, de ser pertinente, la Corte Suprema de Justicia, y de la doctrina derivada de las interpretaciones de las autoridades administrativas competentes. 10. Compilar y actualizar las demás disposiciones que conforman el «normograma» de la entidad, en temas complementarios, comunes a las entidades públicas: contratación, asuntos laborales administrativos, conciliación, asuntos disciplinarios, control interno, control fiscal, y presupuesto, entre otros. 11. Elaborar la actualización de los índices temáticos de la normatividad vigente, de las interpretaciones jurisprudenciales y de la doctrina de las autoridades administrativas. Estos índices deben ser elaborados por tipo de documento y por autoridad emisora del documento, todo ello en estricto orden cronológico. 12. Seleccionar conceptos jurídicos, elaborados por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, por la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, por MINTIC, ANE, por la extinta ANTV, SIC, especialmente la que contiene interpretaciones útiles para el entendimiento de la normativa. Esta actividad incluye la elaboración de concordancias de los conceptos con la normativa en los principales artículos que constituyen el marco legal de los conceptos. Para adelantar esta actividad se partirá de la información que la CRC ponga a disposición					

				del contratista. 13. Seleccionar, compilar y actualizar jurisprudencia de control concreto de constitucionalidad de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia antes de este mismo año, sobre las normas relacionadas con la gestión de la CRC. Las decisiones se incorporarán como notas en los artículos de las normas pertinentes.14. Seleccionar jurisprudencia de la Corte Constitucional (revisión y unificación de tutela), del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, pertinente a los servicios TIC, de televisión y postales. Si la Comisión de Regulación de Comunicaciones desea incorporar jurisprudencia de tribunales, la CRC la entregará digitada en formato de procesador de palabras. Esta actividad incluye la elaboración de concordancias de la jurisprudencia con la normativa en los artículos que sean interpretados. En desarrollo del contrato, el contratista se obligará a incorporar hasta doscientas (200) sentencias que traten asuntos diferentes a los del sector TIC y la CRC indicará cuáles serán los temas de su interés. 15. Adelantar la actualización de los índices de la jurisprudencia por tema / subtema, por entidad, sala y por orden cronológico. 16. Diagramar y actualizar con enlaces electrónicos internos de todos los documentos (estos enlaces se denominan comúnmente hipervínculos), excepto en los textos de la jurisprudencia, para facilitar la navegación entre documentos. 17. Digitar los documentos necesarios en texto manejable por un procesador de palabras.					

				Los documentos con cuadros complejos, gráficas complejas, formatos y similares, incluirán imágenes escaneadas de estos elementos. Las digitaciones serán únicamente de documentos en idioma español, con secuencias de palabras en el diccionario de la lengua española. 18. Publicar la compilación actualizada dos (2) veces al mes con todas las características descritas y todos sus componentes a través de la plataforma tecnológica con la que cuenta la CRC, se debe garantizar la compatibilidad tecnológica y su total y normal funcionamiento después de la publicación realizada. La publicación deberá contar con un motor de búsqueda full texto instalado por Avance Jurídico, el cual estará alojado en sistemas computacionales y servidores de Avance Jurídico hasta el 31 de diciembre de 2020. 19. La publicación incluirá los documentos, análisis de vigencia y concordancia, índices y enlaces electrónicos descritos. El motor de búsqueda buscará por palabras, frases, temas, entidad, tipo de documento y año. 20. Digitar los documentos necesarios en texto manejable y editable mediante procesador de palabra compatible con Microsoft Word utilizado por la CRC. Los documentos que comprendan cuadros, gráficas, formatos y similares que sean de alta complejidad, incluirán imágenes escaneadas de estos elementos. Las digitaciones se realizarán únicamente en idioma castellano, acorde con las normas establecidas al respecto. Es así como se deben entregar todos los documentos en					

				medio electrónico, desbloqueados y de modo editable. Estos documentos serán propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. 21 diagramar con enlaces electrónicos (mediante hipervínculos) y archivos con extensión.pdf todos los documentos identificados en el análisis de vigencia, la compilación y las concordancias, con excepción de la jurisprudencia. 22. Actualizar el registro de la publicación seriada (ISSN). La CRC suscribirá los documentos que tramite el Contratista para este fin. 23. Realizar cuatro (4) inducciones, durante el año 2020, una (1) en cada trimestre, sobre la consulta de la publicación y la metodología de análisis jurídico e integración de normativa, jurisprudencia y doctrina, al personal que designe la CRC, en las instalaciones de la misma, sobre la consulta de la publicación en sus diferentes formatos. 24. El contratista mantendrá disponibilidad para asistir y atender reuniones de seguimiento y requerimientos sobre las actividades planteadas según lo requiera el supervisor del contrato por parte de la CRC. 25. Elaboración de líneas de decisión jurídica a partir de los pronunciamientos de la CRC contenidos en resoluciones de carácter particular expedidas por la CRC desde el año 2018. 26. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en este documento. 27. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto					

				contratado. 28. Mantener durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones. 29. Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato. 30. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. 31 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA COMISIÓN, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 32. Realizar sus contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contratos. 33. Todas aquellas actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.”					
16.	Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa	Pública	Suscripción anual al portal www.redjurista.com bajo el concepto de Red Profesional Colaborativa y actualización de la compilación Normativa, jurisprudencial y	Suscripción anual al portal www.redjurista.com bajo el concepto de Red Profesional Colaborativa y actualización de la compilación Normativa, jurisprudencial y doctrinal del Ministerio de Defensa Nacional, bajo el concepto de Normograma, con destino a la Unidad de	Colombia	30/07/2020	31/12/2020	$120.000.000	Nombre: JEAN CARLO MARTINEZ ORTIZ Dirección: Cra 54 N° 26-25 Teléfono: (1) 315 0111 e-mail: usuarios@mindefensa.gov.co

			doctrinal del Ministerio de Defensa Nacional, bajo el concepto de Normograma, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.	Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: https://normograma.info/mindef/docs/arbol/222906.htm					
17.	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA	Pública	Prestación de servicios jurídicos y de apoyo a la gestión administrativa para la actualización y publicación de la compilación jurídica denominada “normograma” que se encuentra en la página web del instituto.	Actualizar el Normograma del Instituto, lo cual comprende la actualización de los documentos que ya hacen parte del mismo, así como la inclusión de aquellos generados recientemente y los que se profieran durante la ejecución del presente contrato. 2. Compilar, actualizar y publicar dos (2) veces al mes toda la normatividad institucional y de carácter general competencia del Invima dentro del marco jurídico que se la otorga (artículos 245 de la Ley 100 de 1993, 34 de la ley 1122 de 2007 y el decreto 2078 de 2012). Esta actividad deberá incluir jurisprudencia de la Corte Constitucional (revisión y unificación de tutela), del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia relacionada con el funcionamiento del Invima. 3. Incorporar al Normograma, como normativa complementaria, los documentos y conceptos (hasta 10 conceptos en el mes) que el Invima entregue al contratista durante el plazo de ejecución del contrato. 4. Elaborar concordancias desde las normas principales de la compilación (leyes y decretos que definen la misión y visión del	Colombia	07/05/2020	18/12/2020	$57.457.000	Nombre: MARIA MARGARITA CARDENAS C Dirección: Carrera 10 #64 - 28 Teléfono: (1) 745 8593 e-mail: njudiciales@invima.gov.co

				Invima), incluyendo la jurisprudencia de las altas cortes y conceptos emitidos por la Entidad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la expedición de estas. 5. Realizar, durante la ejecución del contrato, el análisis de vigencia expresa y tacita por derogatorias, modificaciones o adiciones de toda la normativa, tanto de la ya incorporada al Normograma como de la nueva que sea publicada durante el desarrollo del contrato e incorporarla en las correspondientes notas de vigencia. Los textos que pierden vigencia se mantendrán en la compilación con el análisis correspondiente para guardar la trazabilidad. 6. Realizar ediciones y/o publicaciones dos (2) veces por mes con los documentos que se encuentren disponibles. hasta cuatro (4) días hábiles antes de la edición correspondiente. Los análisis de vigencia y concordancia de documentos nuevos que revistan complejidad jurídica según criterio del contratista tardarán al menos cuatro (4) días hábiles, los cuales serán publicados con los análisis correspondientes. De cada edición, se remitirá un informe detallado al jefe de la Oficina Asesora Jurídica o a quien este designe vía correo electrónico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada publicación, en el cual se evidenciara la información cargada en la herramienta indicando, como mínimo: la normatividad, los hipervínculos y las concordancias realizadas, de conformidad con las especificaciones					

				técnicas requeridas. 7. Incluir en el Normograma los conceptos jurídicos seleccionados por el Invima. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o a quien este designe, entregara un máximo de setenta y cinco (75) conceptos durante la ejecución del contrato a efectos de que el contratista publique, compile y realice el respectivo Índice. 8. Elaborar y/o actualizar Índices de los conceptos jurídicos, normativa y jurisprudencia por tema, por entidad y por orden cronológico, por lo menos dos (2) veces al mes. 9. Diagramar con enlaces electrónicos internes todos los documentos (hipervínculos) exceptuando los textos de jurisprudencia. 10. Digitar los documentos que entregue el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en fotocopia o imagen escaneada en texto manejable por un procesador de palabras. Para efectos de control presupuestal el número máximo de páginas a digitar durante la ejecución del contrato es de quinientas (500), en tamaño carta, espaciamiento sencillo, letra tipo Arial, tamaño 12, con márgenes iguales a 2 centímetros. No se incluyen en el anterior limite paginas correspondientes a normas publicadas en el Diario Oficial, aquellas suministradas por la Entidad en formato Word o que sean encontradas en formato editable por el contratista. 11. Actualizar, dentro del primer mes de ejecución del contrato, en formato Word y PDF el manual de funcionamiento para el publico actualizado a 2020, donde conste los mecanismos existentes de búsqueda					

				para el Normograma, as! como la disposición de los diferentes elementos que conforman la herramienta. 12. Incluir dentro del Normograma en (a sección de novedades normativas los nuevos documentos incorporados a la publicación de cada edición que se realizara dos (2) veces al mes. 13. Realizar como mínimo dos (2) entrenamientos antes de finalizar la ejecución del contrato, a los funcionarios del INVIMA que los jefes de la Oficina Asesora Jurídica y de la Oficina de Tecnologías de la Información designen, sobre el procedimiento que conlleva la actualización del Normograma. 14. Atender a la reuniones de seguimiento las cuales se llevaran a cabo en las instalaciones del Invima , o a través de los medios tecnológicos que se dispongan para tales efectos, per lo menos una (1) vez al mes o previa citación que hagan los supervisores del contrato o a quien estos designen vía correo electrónico. 15. Utilizar los diseños de bordes, logos, imágenes, formatos y fuentes para las publicaciones que se efectúen en Internet, de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de imagen Corporativa del Invima. Este Manual, así como los lineamientos adicionales, serán entregados por los supervisores del contrato o a quien estos designen al contratista dentro de la semana siguiente al inicio de la ejecución del contrato. 16. Informar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica vía correo electrónico y dentro de las veinticuatro (24)					

				horas calendario siguientes al conocimiento del hecho, de cualquier tipo de imprevisto que surja e impida la ejecución total, oportuna y/o efectiva del contrato. 17. Entregar el instructivo que contenga el proceso detallado de actualización y publicación del Normograma, las funciones generales y específicas de los perfiles de cada uno de los profesionales, técnicos y asistentes. 18. Realizar las siguientes actividades, al finalizar la ejecución del contrato, las cuales serán verificadas por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica con la presentación que haga el contratista de su última factura; A. Entregar las demás memorias tanto de la herramienta como del trabajo de compilación normativa efectuada durante la ejecución del contrato. B. Entregar copia de la obra realizada durante la ejecución del contrato en todo caso, la obra con sus respectivas actualizaciones deberá reposar en los servidores del Invima.					
18.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.	Pública	Prestación de servicios jurídicos y técnicos a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la compilación y actualización de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina que regulan los	1) Integrar al nomograma el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC, con los siguientes elementos: a. Una tabla de contenido. b. Un índice temático alfabético. c. Relación de todas las normas compiladas en el mismo. d. Relación de las normas del sector no integradas en el mismo. e. Clasificación por tipo de Decreto.	Colombia	19/03/2020	31/12/2020	$43.680.000	Nombre: SANDRA ORJUELA MÉNDEZ Dirección: Cra 8a, entre calles 12A y 12B Teléfono: (1) 3443460 e-mail: inticresponde@mintic.gov.co

			objetivos y las funciones de la entidad editada en medios magnéticos que orientan la actualización del modelo de operación por procesos de la entidad	f. Normas que lo modifican con análisis de vigencia, con análisis de concordancia y hacia las leyes que le sirven de marco legal. 2) Compilar y actualizar la Constitución Política, los códigos, las leyes, los decretos, las resoluciones, circulares, demás actos administrativos de carácter general, al igual que la jurisprudencia y la doctrina, sobre asuntos de competencia de la entidad. En especial: a. Normativa sobre el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. b. Normativa sobre la contratación estatal aplicable a la entidad. c. Normativa sobre la estructura y funciones de la entidad. d. Otras disposiciones transversales aplicables a los Ministerios. Está actividad incluye la elaboración de concordancias normativas, jurisprudenciales y doctrinales, desde las normas principales de compilación. Se entiende por normas principales las leyes, decretos y resoluciones que definen la misión y estructura institucional. 3) Compilar y actualizar en el normograma las disposiciones comunes a las entidades públicas de la misma naturaleza del MinTIC/ Fondo Único de TIC, a saber: asuntos laborales, administrativos, conciliación, asuntos disciplinarios, control interno, control fiscal, manejo de bases de datos, etc. 4) Realizar análisis de vigencia por derogatorias, modificaciones, o adiciones de toda la normativa. Los análisis se incorporan como notas en los artículos pertinentes.					

				5) Elaborar y actualizar índices de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina, por temas generales, por tipo de documento, por entidad cuando sea necesario y por orden cronológico para facilitar la consulta. Tales temas deben clasificarse en una sección especial del Normograma según los procesos de gestión que defina la entidad. 6) Diagramar con enlaces electrónicos internos todos los documentos, (estos enlaces se denominan comúnmente hipervínculo), excepto en los textos de la jurisprudencia para facilitar la navegación entre los documentos. 7) Digitar los documentos necesarios, entregados en fotocopias o en imágenes escaneadas en formato manejable por un procesador de palabras. Todos los cuadros, formatos, formulas y gráficas se agregarán como imágenes embebidas en los documentos. 8) Publicar la compilación actualizada con todas las características descritas y todos los componentes en internet, dos veces al mes, en un servidor Windows compatible de Microsoft Corporation en versión 2008 Server o posterior con 10GB de espacio disponible en disco duro 4GB de memoria RAM, con internet Information Service (ISS) versión 6 en adelante, con permiso de acceso como administrador, contrato por la entidad, con un motor de búsqueda full texto instalado como parte integrante de la publicación. La publicación incluirá los documentos, análisis de vigencia y concordancia índices y enlaces electrónicos					

				descritos. El motor de búsqueda buscara por palabras, frases, temas, entidad, tipo de documentos y año. Si eventualmente MINTIC no dispone de un servidor para el alojamiento, este podrá realizarse temporalmente hasta tres (3) meses en un servidor del contratista. El contratista entregara la documentación técnica relacionada con la arquitectura del Software que hace parte de la publicación incluida el motor de búsqueda. El contratista brindara soporte para garantizar el correcto funcionamiento de la publicación junto con su motor de búsqueda. Si llegaren a cambiar las especificaciones del servidor para alojar la publicación, el contratista documentará las características correspondientes. 9) Incorporar una sección especial en cada actualización con la selección de novedades nacionales con implicaciones en la gestión del MinTIC, con un enlace electrónico en los documentos correspondiente. La información será replicada en un boletín que será enviado al área de comunicaciones del Ministerio para reenvió masivo por MinTIC a los funcionarios que determine el mismo Ministerio. 10) Tramitar el registro de la publicación. MinTIC suscribirá los documentos que tramite el contratista. 11) Realizar hasta (2) dos inducciones durante el desarrollo del contrato al personal que designe el MinTIC, en las instalaciones de la entidad, sobre la consulta de la publicación en sus diferentes formatos.					

				12) Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités y demás instancias que requiera el supervisor del contrato, para prestar el acompañamiento jurídico necesario en cada caso 13) Cumplir adecuados estándares de calidad; por lo tanto, los productos objetos del contrato deben responder a un análisis integral de cada caso y atender la normativa sobre la materia.					
19.	Superintendencia de Industria y Comercio	Pública	Compilar los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio junto con la normativa, jurisprudencia y doctrina en materia de Protección de la Competencia.	2.1. Compilar y actualizar la Constitución, códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general, sobre asuntos de competencia de la entidad, vigentes y pasados (los que mantengan efectos jurídicos), en asuntos relacionados con la protección de la competencia. Incluyendo la actualización de la normativa revisada en ejercicio de la abogacía de la competencia, de que trata el artículo 7 de la Ley 1340 de 2009. 2.2. Compilar y actualizar los actos administrativos de carácter particular relacionados con actuaciones sobre protección de la competencia, para este fin la Entidad entregará las fuentes documentales correspondientes. 2.3. Actualizar el análisis de vigencia expreso de toda la normativa. 2.4. Actualizar el análisis de vigencia tácita de toda la normativa en materia de protección de la competencia, en los términos del artículo 71 del Código Civil y del artículo 3 de la Ley 153 de 1887. Los análisis deberán ser	Colombia	14/02/2020	31/12/2020	$42.436.000	Nombre: ANGEL AUGUSTO VELASCO M. Dirección: Carrera 13 No. 27 Teléfono: (1) 587 0000 e-mail: notificacionesjud@sic.gov.co

				soportados en interpretaciones de las Altas Cortes y en doctrina oficial autorizada. En el caso que sea evidente una modificación tácita y no esté soportada por posiciones oficiales, se someterá al análisis de la entidad, la cual entregará su análisis propio. 2.5. Actualizar los índices temáticos de la normativa de carácter general y de los actos administrativos de carácter particular relacionados con actuaciones sobre protección de la competencia, por entidad, por tipo de documentos, por orden cronológico y en general por los diferentes criterios que requiere la Delegatura para facilitar la consulta. 2.6. Seleccionar nueva doctrina (conceptos jurídicos sobre abogacía de la competencia) elaborada por la Superintendencia de Industria y Comercio). Para este fin la Entidad entregará las fuentes documentales correspondientes. 2.7. Concordar la nueva doctrina con la normativa en los artículos pertinentes. 2.8. Elaborar y actualizar índices de la doctrina, por entidad, por orden cronológico y en general por los diferentes criterios que requiere la Delegatura, para facilitar la consulta. 2.9. Seleccionar y actualizar jurisprudencia de control concreto de constitucionalidad de la Corte Constitucional sobre normativa relacionada con la protección de la competencia. Incorporar las decisiones en las normas correspondientes (actividad que estará a cargo del contratista lo que no supone la entrega de los documentos por parte de la entidad). 2.10. Seleccionar e incorporar nueva jurisprudencia de la Corte					

				Constitucional (revisión y unificación de tutela), del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, pertinente a la protección de la competencia (actividad que estará a cargo del contratista lo que no supone la entrega de los documentos por parte de la entidad). 2.11. Concordar la nueva jurisprudencia con la normativa en los artículos pertinentes. 2.12. Actualizar índices de la jurisprudencia, por tema principal, por entidad, sala y por orden cronológico y en general por los diferentes criterios que requiere la Delegatura para facilitar la consulta. 2.13. Diagramar en formato HTML de la web, con los enlaces electrónicos, los documentos que entregue la entidad, estos enlaces se denominan comúnmente hipervínculos. Supone que la entidad entregará documentos (actos administrativos de carácter particular y conceptos de abogacía de la competencia) bajo los siguientes cupos: a. Hasta cinco mil (5000) páginas para digitar y diagramar. Estas páginas serán entregadas al contratista en formato PDF, en documentos generados por la entidad a partir de imágenes de los documentos originales. El contratista transformará estos documentos a formato HTML que es formato transformable de la web. b. Hasta cinco mil (5000) páginas para diagramar. Estas páginas serán entregadas al contratista en formato Word de Microsoft, en documentos generados por la entidad en versión original. El contratista transformará estos documentos a formato					

				HTML que es el formato texto transformable de la web. La entidad además entregara la versión PDF del documento. En caso de necesitar páginas adicionales, la diagramación tendrá un costo de $2.500 por página. 2.14. Digitar los documentos necesarios en texto manejable por un procesador de palabras. El máximo de páginas a digitar durante el año es de cinco mil (5.000). En el caso de necesitar páginas adicionales, la digitación tendrá un costo de $2.500 por página. 2.15. Publicar la compilación con todos sus componentes en Internet, en un servidor Windows compatible, contratado por la entidad. La publicación incluirá un motor de búsqueda full texto. 2.16. Tramitar el ISBN (International Standart Book Numer) de la nueva edición de la publicación. La SIC suscribirá los documentos necesarios. Las entregas mensuales se consideran como avances de la entrega final del contrato. 2.17. Realizar el seguimiento y ubicación de fuentes documentales: normativa en el Diario Oficial, normativa no publicada en el Diario y sentencias de las altas cortes (principalmente Corte Constitucional y Consejo de Estado). 2.18. Realizar la edición y actualización periódica (al menos 1 vez al mes) de la actualización de la publicación en internet (incluye actualización en el motor de búsqueda). 2.19. Asistir y atender las reuniones y requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. 2.20 Transferir los derechos de autor que se generen con la compilación como obra y permitir el uso indefinido de los derechos					

				patrimoniales del autor del software que se utiliza como medio de consulta de la publicación. 2.21. Abstenerse de utilizar para otras compilaciones jurídicas los documentos confidenciales o reservados que pueda conocer con ocasión del desarrollo del contrato.					
20.	Ministerio de Educación Nacional	Pública	Prestación de servicios profesionales a la oficina asesora jurídica en la actualización del normograma del ministerio de educación nacional, teniendo en cuenta las normas, la jurisprudencia y la doctrina que sea expedida en el año 2020.	1. Actualizar de manera continua el Normograma del Ministerio de acuerdo con la jurisprudencia, conceptos y normatividad expedida en la vigencia 2020 debidamente clasificadas por tipo de norma, con análisis de vigencia y análisis de concordancia. 2. Realizar los ajustes al diseño y rutas de acceso al Normograma que sean solicitadas por el Ministerio, garantizando elementos mínimos del actual Normograma, como son: Tabla de contenido, índice temático alfabético, la relación de todas las normas compiladas en el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación — "DURSE", así como las normas del sector educación no integradas en el mismo. 3. Compilar y actualizar la constitución, códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general que tengan impacto en el sector educación o que sean necesarias para el funcionamiento del Ministerio que se expidan en el año 2020, y así como las demás disposiciones que conforman el Normograma del Ministerio, en asuntos comunes a las entidades de la misma naturaleza.	Colombia	23/01/2020	31/12/2020	$68.650.209	Nombre: MÓNICA ANDREA CARRILLO F Dirección: Calle 43 No. 57-14 Teléfono: (1) 222 2800 e-mail: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

				4. Actualizar el análisis de vigencia expreso de toda la normativa contenida en el Normograma, así como, realizar análisis de vigencia tácita de la normatividad contenida en el Normograma, en los términos del artículo 71 del Código Civil. Estos análisis siempre estarán soportados en interpretaciones de las altas cortes y en doctrina oficial autorizada. Cuando sea evidente una modificación tácita y no esté soportada por posiciones oficiales, se someterá al análisis de la Entidad. 5. Actualizar los índices temáticos de la normatividad, de la jurisprudencia y de la doctrina que tiene el Normograma para facilitar la consulta y como lo exige Gobierno en Línea, por entidad, por tipo de documento y por el orden cronológico, para facilitar la consulta. 6. Consultar al Ministerio cuando sea evidente una modificación tácita y no esté soportada por posiciones oficiales, para contar con su aprobación. 7. Seleccionar la jurisprudencia de control de constitucionalidad con impacto en el sector educación e incorporar las decisiones en el Normograma, así como, la jurisprudencia de control de legalidad del Consejo de Estado con impacto. Adicionalmente, la doctrina elaborada por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y por el Ministerio y mantener actualizada la jurisprudencia de control concreto de constitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia desde 1992, y de la Corte Constitucional desde el mismo año.					

				8. Incorporar las decisiones tomadas a través de la jurisprudencia por parte de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional en las normas correspondientes. 9. Seleccionar jurisprudencia de la Corte Constitucional (revisión y unificación de tutelas) del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, pertinente a los asuntos misionales de la entidad. 10. Actualizar las concordancias en los artículos pertinentes de las normas de acuerdo con la jurisprudencia y la doctrina seleccionada. 11. Diagramar con enlaces electrónicos todos los documentos (hipervínculos), excepto la jurisprudencia, para facilitar la navegación entre documentos. 12. Digitar los documentos necesarios en texto manejable por un procesador de palabras. 13. Incorporar el Normograma en un 1Fratne en la página Web del Ministerio. 14. Actualizar el Normograma al menos dos (2) veces al mes, con todos sus componentes en internet, en un servidor Windows compatible, suministrado por Avance Jurídico. Con cada actualización se renovarán los índices para búsquedas full text que utiliza el motor de búsqueda con que ya cuenta el Ministerio. 15. Incluir en el Normograma una sección especial en la cual se informará sobre las normas nuevas que se incorporen en el mismo, en cada periodo de actualización. 16. Atender las reuniones de seguimiento y requerimientos.					

				17. Dar cumplimiento a la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato. 18. Ejecutar el contrato con personal idóneo y con experiencia, así como con las herramientas propias para tener al día el Normograma actualizado 19. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información que por motivo de la prestación de servicios que brinda llegare a conocer.					
21.	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación-ICFES	Pública	Prestar los servicios para la actualización del normograma, compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, y en general, toda la normativa que se relacione con la misión institucional del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.	Prestar los servicios para la actualización del normograma, compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, y en general, toda la normativa que se relacione con la misión institucional del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/Normograma/docs/arbol/1001.htm	Colombia	07/02/2020	31/12/2020	$39.254.000	Nombre: HANS RONALD NIÑO GARCIA Dirección: Calle 26 No.69-76 Teléfono: (1) 484-1460 e-mail: solicitudesinformacion@icfes.gov.co
22.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Pública	Contratar la adquisición de la suscripción de una publicación jurídica electrónica en línea que permita a los funcionarios de la DIAN a nivel nacional consultar	Incorporar y actualizar de manera consistente, oportuna y concordante la normatividad, jurisprudencia y doctrina, máximo dentro de los (5) días hábiles siguientes a la publicación en el Diario Oficial o de la divulgación por las entidades competentes.	Colombia	25/02/2020	25/03/2020	$83.400.000	Nombre: ANA SOFIA MARTINEZ Dirección: Carrera 8 Nº 6C - 38 Teléfono: (1) 3556922 e-mail: correodirecto@dian.gov.co

			de manera confiable en internet la normatividad, jurisprudencia y doctrina en materia tributaria, aduanera, cambiaria, financiera, contable, comercial, civil, constitucional, penal y demás áreas de derecho necesarias para el desempeño óptimo de los diferentes procesos de la Entidad.	Estatuto Tributario y disposiciones reglamentarias, Regulación Aduanera, Arancel de Aduanas, Estatuto General de Contratación, Régimen de Control de Cambios, Estatuto Anticorrupción, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Constitución Política de Colombia, Código Civil, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Código de Comercio, Código de Procedimiento Civil, Código de Procedimiento Penal, Código de Régimen Político y Municipal, Código Disciplinario Único, Código Penal, Código Sustantivo del Trabajo, Código Cumplimos con los requerimientos de la DIAN, a continuación relacionamos todas las obras que podrán ser consultadas en el portal: - Carrera Administrativa - Ley 909 de 2004, complementos - Ley 443 de 1998, complementos - Código Civil - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Código Contencioso Administrativo - Código General del Proceso - Código de Procedimiento Civil - Código de Régimen Municipal (incluye finanzas territoriales y en especial el Sistema General de Participaciones) - Código Disciplinario Único - Códigos Penal y de Procedimiento Penal - Concesiones Portuarias - Conciliación - Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos					

				Constitución Política Contratación Estatal (incluye normativa anticorrupción) Carrera Administrativa - Ley 909 de 2004, complementos - Ley 443 de 1998, complementos Control Fiscal Decretos desde 1990 (transcripción del Diario Oficial) Derecho Cambiario Derecho Comercial Derecho Contable Derecho de Familia Derecho Electoral Derecho Financiero Derecho Laboral Privado Derecho Notarial Desarrollo Territorial - Ley 388 de 1997, complementos (incluye la legislación nacional sobre construcción) Estatuto Aduanero Estatuto Nacional de Transporte Estatuto Tributario (incluye renta y complementarios, incluye retención en la fuente, incluye IVA, incluye timbre, incluye procedimiento, otros impuestos) Integración Económica Latinoamericana (incluye tratados, decisiones y resoluciones andinas) Jurisdicción Coactiva Jurisprudencia de la Corte Constitucional Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia desde 1990 Jurisprudencia del Consejo de Estado desde 1990 Laboral Administrativo Legislación ambiental					

				▯ Leyes desde 1968 - Vigencia y control de constitucionalidad ▯ Seguridad Social en Pensiones ▯ Seguridad Social en Riesgos Laborales / Profesionales ▯ Seguridad Social en Salud ▯ Servicios Públicos Domiciliarios - Entorno Normativo ▯ Doctrina de la Academia Colombiana de Jurisprudencia					
23.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.	Pública	Prestar sus servicios profesionales para el análisis de información y la actualización permanente de compilación, publicación de la normativa, jurisprudencia y doctrina del Sector TIC, editada en medios magnéticos con el fin de apoyar las políticas de gestión y desempeño institucional en articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIG).	1) Integrar al nomograma el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC, con los siguientes elementos: a. Una tabla de contenido. b. Un índice temático alfabético. c. Relación de todas las normas compiladas en el mismo. d. Relación de las normas del sector no integradas en el mismo. e. Clasificación por tipo de Decreto. f. Normas que lo modifican con análisis de vigencia, con análisis de concordancia y hacia las leyes que le sirven de marco legal. 2) Compilar y actualizar la Constitución Política, los códigos, las leyes, los decretos, las resoluciones, circulares, demás actos administrativos de carácter general, al igual que la jurisprudencia y la doctrina, sobre asuntos de competencia de la entidad. En especial: a. Normativa sobre el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. b. Normativa sobre la contratación estatal aplicable a la entidad.	Colombia	06/06/2019	7/06/2019	$42.000.000	Nombre: JENNY C a BOLINA VELAN A Dirección: Cra 8a, entre calles 12A y 12B Teléfono: (1) 3443460 e-mail: inticresponde@mintic.gov.co

				c. Normativa sobre la estructura y funciones de la entidad. d. Otras disposiciones transversales aplicables a los Ministerios. Está actividad incluye la elaboración de concordancias normativas, jurisprudenciales y doctrinales, desde las normas principales de compilación. Se entiende por normas principales las leyes, decretos y resoluciones que definen la misión y estructura institucional. 3) Compilar y actualizar en el normograma las disposiciones comunes a las entidades públicas de la misma naturaleza del MinTIC/ Fondo Único de TIC, a saber: asuntos laborales, administrativos, conciliación, asuntos disciplinarios, control interno, control fiscal, manejo de bases de datos, etc. 4) Realizar análisis de vigencia por derogatorias, modificaciones, o adiciones de toda la normativa. Los análisis se incorporan como notas en los artículos pertinentes. 5) Elaborar y actualizar índices de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina, por temas generales, por tipo de documento, por entidad cuando sea necesario y por orden cronológico para facilitar la consulta. Tales temas deben clasificarse en una sección especial del Normograma según los procesos de gestión que defina la entidad. 6) Diagramar con enlaces electrónicos internos todos los documentos, (estos enlaces se denominan comúnmente hipervínculo), excepto en los textos de la					

				jurisprudencia para facilitar la navegación entre los documentos. 7) Digitar los documentos necesarios, entregados en fotocopias o en imágenes escaneadas en formato manejable por un procesador de palabras. Todos los cuadros, formatos, formulas y gráficas se agregarán como imágenes embebidas en los documentos. 8) Publicar la compilación actualizada con todas las características descritas y todos los componentes en internet, dos veces al mes, en un servidor Windows compatible de Microsoft Corporation en versión 2008 Server o posterior con 10GB de espacio disponible en disco duro 4GB de memoria RAM, con internet Information Service (ISS) versión 6 en adelante, con permiso de acceso como administrador, contrato por la entidad, con un motor de búsqueda full texto instalado como parte integrante de la publicación. La publicación incluirá los documentos, análisis de vigencia y concordancia índices y enlaces electrónicos descritos. El motor de búsqueda buscara por palabras, frases, temas, entidad, tipo de documentos y año. Si eventualmente MINTIC no dispone de un servidor para el alojamiento, este podrá realizarse temporalmente hasta tres (3) meses en un servidor del contratista. El contratista entregara la documentación técnica relacionada con la arquitectura del Software que hace parte de la publicación incluida el motor de búsqueda. El contratista brindara soporte para garantizar el correcto funcionamiento de la publicación junto con					

				su motor de búsqueda. Si llegaren a cambiar las especificaciones del servidor para alojar la publicación, el contratista documentará las características correspondientes. 9) Incorporar una sección especial en cada actualización con la selección de novedades nacionales con implicaciones en la gestión del MinTIC, con un enlace electrónico en los documentos correspondiente. La información será replicada en un boletín que será enviado al área de comunicaciones del Ministerio para reenvió masivo por MinTIC a los funcionarios que determine el mismo Ministerio. 10) Tramitar el registro de la publicación. MinTIC suscribirá los documentos que tramite el contratista. 11) Realizar hasta (2) dos inducciones durante el desarrollo del contrato al personal que designe el MinTIC, en las instalaciones de la entidad, sobre la consulta de la publicación en sus diferentes formatos. 12) Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités y demás instancias que requiera el supervisor del contrato, para prestar el acompañamiento jurídico necesario en cada caso 13) Cumplir adecuados estándares de calidad; por lo tanto, los productos objetos del contrato deben responder a un análisis integral de cada caso y atender la normativa sobre la materia.					

24.	Superintendencia de Industria y Comercio	Pública	Compilar los actos administrativos proferidos por la superintendencia de industria y comercio junto con la normativa, jurisprudencia y doctrina en materia de protección de la competencia	2.1. Compilar y actualizar la Constitución, códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general, sobre asuntos de competencia de la entidad, vigentes y pasados (los que mantengan efectos jurídicos), en asuntos relacionados con la protección de la competencia. Incluyendo la actualización de la normativa revisada en ejercicio de la abogacía de la competencia, de que trata el artículo 7 de la Ley 1340 de 2009. 2.2. Compilar y actualizar los actos administrativos de carácter particular relacionados con actuaciones sobre protección de la competencia, para este fin la Entidad entregará las fuentes documentales correspondientes. 2.3. Actualizar el análisis de vigencia expreso de toda la normativa. 2.4. Actualizar el análisis de vigencia tácita de toda la normativa en materia de protección de la competencia, en los términos del artículo 71 del Código Civil y del artículo 3 de la Ley 153 de 1887. Los análisis deberán ser soportados en interpretaciones de las Altas Cortes y en doctrina oficial autorizada. En el caso que sea evidente una modificación Tácita y no esté soportada por posiciones oficiales, se someterá al análisis de la entidad, la cual entregará su análisis propio. 2.5. Actualizar los índices temáticos de la normativa de carácter general y de los actos administrativos de carácter particular relacionados con actuaciones sobre protección de la competencia, por	Colombia	19/02/2019	20/02/2019	$188.000.000	Nombre: ANGEL AUGUSTO VELASCO Dirección: Carrera 13 N.º 27-00 Teléfono: (1) 5870000 e-mail: notificacionesjud@sic.gov.co

				entidad, por tipo de documentos, por orden cronológico y en general por los diferentes criterios que requiere la Delegatura para facilitar la consulta. 2.6. Seleccionar nueva doctrina (conceptos jurídicos sobre abogacía de la Competencia) elaborada por la Superintendencia de Industria y Comercio). Para este fin la Entidad entregará las Fuentes documentales correspondientes.					
25.	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA	Pública	Prestación de servicios para la actualización y publicación de la compilación jurídica denominada “Normograma” que se encuentra en la página web del instituto.	Actualizar el Normograma del Instituto, lo cual comprende la actualización de los documentos que ya hacen parte del mismo, así como la inclusión de aquellos generados recientemente y los que se profieran durante la ejecución del presente contrato. 2. Compilar, actualizar y publicar dos (2) veces al mes toda la normatividad institucional y de carácter general competencia del Invima dentro del marco jurídico que se la otorga (artículos 245 de la Ley 100 de 1993, 34 de la ley 1122 de 2007 y el decreto 2078 de 2012). Esta actividad deberá incluir jurisprudencia de la Corte Constitucional (revisión y unificación de tutela), del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia relacionada con el funcionamiento del Invima. 3. Incorporar al Normograma, como normativa complementaria, los documentos y conceptos (hasta 10 conceptos en el mes) que el Invima entregue al contratista durante el plazo de ejecución del contrato. 4. Elaborar concordancias desde las normas principales de la compilación (leyes y decretos que definen la misión y visión del	Colombia	8/07/2019	20/12/2019	$55.000.000	Nombre: MARIA MARGARITA CARDENAS C Dirección: Carrera 10 #64 - 28 Teléfono: (1) 745 8593 e-mail: njudiciales@invima.gov.co

				Invima), incluyendo la jurisprudencia de las altas cortes y conceptos emitidos por la Entidad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la expedición de estas. 5. Realizar, durante la ejecución del contrato, el análisis de vigencia expresa y tacita por derogatorias, modificaciones o adiciones de toda la normativa, tanto de la ya incorporada al Normograma como de la nueva que sea publicada durante el desarrollo del contrato e incorporarla en las correspondientes notas de vigencia. Los textos que pierden vigencia se mantendrán en la compilación con el análisis correspondiente para guardar la trazabilidad. 6. Realizar ediciones y/o publicaciones dos (2) veces por mes con los documentos que se encuentren disponibles. hasta cuatro (4) días hábiles antes de la edición correspondiente. Los análisis de vigencia y concordancia de documentos nuevos que revistan complejidad jurídica según criterio del contratista tardarán al menos cuatro (4) días hábiles, los cuales serán publicados con los análisis correspondientes. De cada edición, se remitirá un informe detallado al jefe de la Oficina Asesora Jurídica o a quien este designe vía correo electrónico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada publicación, en el cual se evidenciara la información cargada en la herramienta indicando, como mínimo: la normatividad, los hipervínculos y las concordancias realizadas, de conformidad con las especificaciones					

				técnicas requeridas. 7. Incluir en el Normograma los conceptos jurídicos seleccionados por el Invima. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o a quien este designe, entregara un máximo de setenta y cinco (75) conceptos durante la ejecución del contrato a efectos de que el contratista publique, compile y realice el respectivo Índice. 8. Elaborar y/o actualizar Índices de los conceptos jurídicos, normativa y jurisprudencia por tema, por entidad y por orden cronológico, por lo menos dos (2) veces al mes. 9. Diagramar con enlaces electrónicos internes todos los documentos (hipervínculos) exceptuando los textos de jurisprudencia. 10. Digitar los documentos que entregue el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en fotocopia o imagen escaneada en texto manejable por un procesador de palabras. Para efectos de control presupuestal el número máximo de páginas a digitar durante la ejecución del contrato es de quinientas (500), en tamaño carta, espaciamiento sencillo, letra tipo Arial, tamaño 12, con márgenes iguales a 2 centímetros. No se incluyen en el anterior limite paginas correspondientes a normas publicadas en el Diario Oficial, aquellas suministradas por la Entidad en formato Word o que sean encontradas en formato editable por el contratista. 11. Actualizar, dentro del primer mes de ejecución del contrato, en formato Word y PDF el manual de funcionamiento para el publico actualizado a 2020, donde conste los mecanismos existentes de búsqueda					

				para el Normograma, as! como la disposición de los diferentes elementos que conforman la herramienta. 12. Incluir dentro del Normograma en (a sección de novedades normativas los nuevos documentos incorporados a la publicación de cada edición que se realizara dos (2) veces al mes. 13. Realizar como mínimo dos (2) entrenamientos antes de finalizar la ejecución del contrato, a los funcionarios del INVIMA que los jefes de la Oficina Asesora Jurídica y de la Oficina de Tecnologías de la Información designen, sobre el procedimiento que conlleva la actualización del Normograma. 14. Atender a la reuniones de seguimiento las cuales se llevaran a cabo en las instalaciones del Invima , o a través de los medios tecnológicos que se dispongan para tales efectos, per lo menos una (1) vez al mes o previa citación que hagan los supervisores del contrato o a quien estos designen vía correo electrónico. 15. Utilizar los diseños de bordes, logos, imágenes, formatos y fuentes para las publicaciones que se efectúen en Internet, de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de imagen Corporativa del Invima. Este Manual, así como los lineamientos adicionales, serán entregados por los supervisores del contrato o a quien estos designen al contratista dentro de la semana siguiente al inicio de la ejecución del contrato. 16. Informar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica vía correo electrónico y dentro de las veinticuatro (24)					

				horas calendario siguientes al conocimiento del hecho, de cualquier tipo de imprevisto que surja e impida la ejecución total, oportuna y/o efectiva del contrato. 17. Entregar el instructivo que contenga el proceso detallado de actualización y publicación del Normograma, las funciones generales y específicas de los perfiles de cada uno de los profesionales, técnicos y asistentes. 18. Realizar las siguientes actividades, al finalizar la ejecución del contrato, las cuales serán verificadas por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica con la presentación que haga el contratista de su última factura; A. Entregar las demás memorias tanto de la herramienta como del trabajo de compilación normativa efectuada durante la ejecución del contrato. B. Entregar copia de la obra realizada durante la ejecución del contrato en todo caso, la obra con sus respectivas actualizaciones deberá reposar en los servidores del Invima.					
26.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Pública	Realizar la actualización periódica de la publicación "El Derecho del Bienestar Familiar" en sus tres modalidades cd, intranet e internet, con la legislación y reglamentación vigente, jurisprudencia de las altas cortes y doctrina oficial del ICBF	1. Mantener actualizada la publicación. El Derecho del Bienestar Familiar con las leyes y demás actos administrativos, mediante selección y análisis de las nuevas disposiciones nacional , publicadas en el Diario Oficial, relacionadas con el Bienestar Familiar y con las demis disposiciones que debe cumplir el ICBF. 2 Mantener actualizada la publicación El Derecho del Bienestar Familiar con las providencias de las altas	Colombia	11/06/2019	31/12/2019	$40.000.000	Nombre: EDGAR LEONARDO BOJACÁ Dirección: Carrera 68 #64c - 75 Teléfono: (1) 4377630 e-mail: atencionalciudadano@icbf.gov.co

			y, complementar la publicación con la tabulación de la jurisprudencia de la corte constitucional por derecho vulnerado y lugar de vulneración.	cortes, mediante la selección y análisis de la jurisprudencia de las altas cortes pertinente al ICBF y al Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, familia, niñas, niños y adolescentes e inclusión en la compilación, previa aprobación del ICBF. 3. Mantener actualizada la publicación El Derecho del Bienestar Familiar con los actos administrativos generales, documentos especiales, conceptos, convenios, memorandos, circulares, y demás documentos producidos internamente por el ICBF. 4 Realizar el análisis de concordancia de las normas, jurisprudencia y doctrina del ICBF, para incluir referencias entre los documentos principales de la compilación 5 Incluir notas sobre vigencia expresa en los textos normativos que hagan parte de la compilación, para identificar modificaciones y derogatorias parciales o totales 6. Realizar la clasificación temática de los documentos que se incorporen a la compilación de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto establezca el supervisor. 7. Realizar la dignación y diagramación de los documentos que harán parte de la compilación, excepto en aquellos casos de documentos complejos superiores a diez páginas y con tablas o gráficos.					

				8. Complementar la publicación El Derecho de Bienestar Familiar con todas las sentencias revisión y unificación de tutelas de la Corte Constitucional relacionadas con la misión institucional del ICBF. 9. Elaborar una ficha descriptiva de cada sentencia seleccionada con los siguientes datos: (i) titular del derecho amenazado o vulnerado, (ii) derecho amenazado o vulnerado, (iii) lugar de la amenaza o vulneración (departamento o municipio), (iv) calificación de la persona que amenaza o vulnera el derecho: persona publica o particular o por grado de afinidad, (vi derechos demandados y derechos concedidos en relación con el ICBF, por regionales y ciudades (vi) de haber condena, cuales son las medidas tornadas por el censor Condenas resarcitorias (monetarias), restablecimiento, restaurativas, etc. 10 Seleccionar y analizar cien (100) de las sentencias más representativas para la misión del ICBF expedidas por la Corte Constitucional como solución al estado inconstitucional de asuntos relacionados con el bienestar familiar. El análisis incluirá los datos que se relacionan en la propuesta presentada por el contratista. 11 Hacer seguimiento a cambios en las leyes de otros países de habla hispana ya incluidas en la compilación, sobre tenias de protección a la familia, niñez y adolescencia, y en el mismo sentido incluir la nueva legislación referente al tema en mención, Actualizar mensualmente en los servidores de Internet que utiliza actualmente el ICBF					

				la publicación en páginas planas enlazadas a través de vínculos electrónicos. Incorporar a la publicación el decreto único reglamentario del sector al que pertenece e ICBF, que cumpla con lo dispuesto en el decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.2.3.1, modificado por el articulo 1 del decreto 1509 de 2015 14 Entregar CD-R personalizado, según la imagen aprobada por el ICBF para la publicación de la obra El Derecho del Bienestar Familiar. Versión internet e Intranet. 15 Anonimizar las referencias a personas externas al ICBF, contenidas en decisiones judiciales y en pronunciamientos del 10130 16. Realizar inducción sobre el contenido de la publicación y la mejor forma de consultarla en la ciudad de Bogotá, en dos (2) sesiones de máximo dos (2) horas de duración en equipos y sede del ICBF, previa programación del ICBF EL CONTRATISTA se obliga con el ICBF a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato 18 Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento que tengan relación cob la naturaleza del contrato con calidad, oportunidad y pertinencia.					

				19. Las demás que surjan de la naturaleza del presente contrato, de conformidad con las indicaciones					
27.	Ministerio de Educación Nacional	Pública	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina asesora jurídica en la actualización de normograma del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las normas, la jurisprudencia y la doctrina que sea expedida en el año 2019.	1. Actualizar de manera continua el Normograma del Ministerio de acuerdo con la jurisprudencia, conceptos y normatividad expedida en la vigencia 2020 debidamente clasificadas por tipo de norma, con análisis de vigencia y análisis de concordancia. 2. Realizar los ajustes al diseño y rutas de acceso al Normograma que sean solicitadas por el Ministerio, garantizando elementos mínimos del actual Normograma, como son: Tabla de contenido, índice temático alfabético, la relación de todas las normas compiladas en el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación — "DURSE", así como las normas del sector educación no integradas en el mismo. 3. Compilar y actualizar la constitución, códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general que tengan impacto en el sector educación o que sean necesarias para el funcionamiento del Ministerio que se expidan en el año 2020, y así como las demás disposiciones que conforman el Normograma del Ministerio, en asuntos comunes a las entidades de la misma naturaleza. 4. Actualizar el análisis de vigencia expreso de toda la normativa contenida en el Normograma, así como, realizar análisis de vigencia tácita de la normatividad contenida en el Normograma, en los términos del artículo 71 del Código Civil. Estos análisis	Colombia	22/02/2019	31/12/2019	$66.521.520	Nombre: KAREN EZPELETA MERCHÁN Dirección: Calle 43 No. 57-14 Teléfono: (1) 222 2800 e-mail: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

				siempre estarán soportados en interpretaciones de las altas cortes y en doctrina oficial autorizada. Cuando sea evidente una modificación tácita y no esté soportada por posiciones oficiales, se someterá al análisis de la Entidad. 5. Actualizar los índices temáticos de la normatividad, de la jurisprudencia y de la doctrina que tiene el Normograma para facilitar la consulta y como lo exige Gobierno en Línea, por entidad, por tipo de documento y por el orden cronológico, para facilitar la consulta. 6. Consultar al Ministerio cuando sea evidente una modificación tácita y no esté soportada por posiciones oficiales, para contar con su aprobación. 7. Seleccionar la jurisprudencia de control de constitucionalidad con impacto en el sector educación e incorporar las decisiones en el Normograma, así como, la jurisprudencia de control de legalidad del Consejo de Estado con impacto. Adicionalmente, la doctrina elaborada por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y por el Ministerio y mantener actualizada la jurisprudencia de control concreto de constitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia desde 1992, y de la Corte Constitucional desde el mismo año. 8. Incorporar las decisiones tomadas a través de la jurisprudencia por parte de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional en las normas correspondientes.					

				9. Seleccionar jurisprudencia de la Corte Constitucional (revisión y unificación de tutelas) del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, pertinente a los asuntos misionales de la entidad. 10. Actualizar las concordancias en los artículos pertinentes de las normas de acuerdo con la jurisprudencia y la doctrina seleccionada. 11. Diagramar con enlaces electrónicos todos los documentos (hipervínculos), excepto la jurisprudencia, para facilitar la navegación entre documentos. 12. Digitar los documentos necesarios en texto manejable por un procesador de palabras. 13. Incorporar el Normograma en un 1Fratne en la página Web del Ministerio. 14. Actualizar el Normograma al menos dos (2) veces al mes, con todos sus componentes en internet, en un servidor Windows compatible, suministrado por Avance Jurídico. Con cada actualización se renovarán los índices para búsquedas full text que utiliza el motor de búsqueda con que ya cuenta el Ministerio. 15. Incluir en el Normograma una sección especial en la cual se informará sobre las normas nuevas que se incorporen en el mismo, en cada periodo de actualización. 16. Atender las reuniones de seguimiento y requerimientos. 17. Dar cumplimiento a la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato. 18. Ejecutar el contrato con personal idóneo y con experiencia, así como con las					

				herramientas propias para tener al día el Normograma actualizado 19. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información que por motivo de la prestación de servicios que brinda llegare a conocer.					
28.	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Pública	Prestar los servicios profesionales para asistir a la Dirección Jurídica en la actualización de la herramienta Normograma, así como con la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, conceptos, modificaciones y derogatorias de la constitución y de la normatividad vigente, sobre asuntos de competencia de la entidad vigente y pasados.	Compilación de normativa, jurisprudencia y doctrina oficial aplicable al SENA, en la web. Incluye el resultado de la investigación de la normativa aplicable a cada actividad asociada a la misión institucional del SENA, expedida por el Congreso de la República y cada una de las entidades del sector trabajo y seguridad social. Incluye el resultado de la investigación de decisiones judiciales (altas cortes) que afectaron la vigencia de las normas seleccionadas y que orientan la mejor interpretación de la normativa. Incluye el resultado de la investigación de conceptos oficiales expedidos por el SENA, con interpretaciones autorizadas de la normativa del sector trabajo y seguridad social. Esta obra incluye una sección especial para documentar la normativa aplicable a cada uno de los principales procesos que desarrolla la entidad, dentro de los lineamientos de gestión de calidad que demanda el Estado colombiano. Esta actividad se desarrolla en colaboración con el área de planeación de la entidad.	Colombia	02/04/2019	31/12/2019	$77.693.244,00	Nombre: ÓSCAR JULÁN CASTAÑO BARRETO Dirección: Calle 57 No. 8 - 69 Teléfono: (1) 5461500 e-mail: servicioalciudadano@sena.edu.co

				La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: http://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/normatividad.aspx					
29.	Procuraduría General de la Nación - BID - Proyecto de Fortalecimiento Institucional	Pública	Diseñar y virtualizar la Guía de la Función Preventiva de la Procuraduría General de la Nación.	a. Documento en el que se identifique el estado actual de los procesos de la función Preventiva y se formulen propuestas para las modificaciones a realizar. b. Plan de acción para efectuar el diseño de la Guía Preventiva. c. Documento correspondiente a la metodología e instrumentos para el seguimiento a recomendaciones realizadas a los sujetos vigilados en el marco de la gestión preventiva e informe de talleres de construcción y validación. d. Documento con primera propuesta de contenidos para la guía de la función preventiva. que contenga los conceptos, procesos y procedimientos preventivos, desarrollados con base en la información solicitada y los lineamientos que establezca el supervisor. e. Guía de la Función Preventiva (en formato físico y digital). f. Una (1) guía preventiva virtualizada y alojada en la web PGN. g. Un (1) tutorial de la guía virtualizada publicado en la web PGN. h. Informe con los resultados del desarrollo de los dos (2) tipos de	Colombia	8/10/2019	31/12/2019	$240.000.000	Nombre: EFRAIN ALBERTO BECERRA Dirección: Carrera 5 No. 15 - 80 Teléfono: (1) 5878750 e-mail: dcap@procuraduria.gov.co

				capacitaciones que incluya listas de asistencia de los funcionarios que participaron en cada taller y las calificaciones obtenidas (en los casos que aplique).					
30.	Contraloría General de la República	Pública	Adquirir la suscripción y acceso a una publicación en línea o en página web que suministre información jurídica general, tanto para el nivel central como para el nivel desconcentrado	1. Remitir diariamente – excepto los días no hábiles, a la cuenta de correo que le indique la CGR y mediante boletines y/o informativos, la información actualizada en materia jurisprudencial, doctrinal y normativa proveniente de los organismos públicos del orden nacional y de Bogotá D.C. Igualmente el contratista deberá permitir el acceso a dichos Boletines y/o Informativos diarios a través de su página web. 2. Permitir el acceso de manera ilimitada y permanente, a los funcionarios de la CGR tanto del nivel central como del nivel desconcentrado, a toda la información (jurisprudencia, normatividad, doctrina, etc.) que reposa en el sitio web del contratista. 3. Atender los requerimientos en cuanto a soporte técnico, durante toda la vigencia de la suscripción, esto es, por doce (12) meses. 4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a suscribirse.	Colombia	22/07/2019	10/08/2019	$80.000.000	Nombre: MARIO HERNAN CEBALLOS Dirección: Carrera 69 No.44 -35 Teléfono: (1) 5187000 e-mail: crg@contraloria.gov.co
31.	Procuraduría General de la Nación - BID - Proyecto de Fortalecimiento Institucional	Pública	Realizar un análisis normativo en el campo del derecho disciplinario y otras disposiciones relacionadas para generar líneas uniformes de acción en las actuaciones de la PGN.	i. PRODUCTO 1: Documento en el que se identifiquen las normas internas y externas que seguirán aplicándose bajo la Ley 1952 de 2019 y los lineamientos temporales que se mantendrían, junto con los conflictos que pueden generarse en la transición normativa.	Colombia	12/06/2019	31/12/2019	$299.999.000	Nombre: PAOLA GARCÍA ARISTIZABAL Dirección: Carrera 5 No. 15 - 80 Teléfono: (1) 5878750 e-mail: dcap@procuraduria.gov.co

				ii. PRODUCTO 2: análisis de vigencias en el que se incluyan los escenarios de transición normativa. Ficha de análisis de la normativa en la que se evidencien los cambios generados como resultado del análisis de vigencia y alertas de no darse el cambio de los mismos. iii. PRODUCTO 3: Totalidad de los formatos de la Guía Disciplinaria de la Ley 1952 de 2019 debidamente incorporados en una sola propuesta presentada en digital y en físico, si se requiere, aunque organizados de manera independiente. iv. PRODUCTO 4: Documento en el que se identifique la aplicación de la Ley 1952 de 2019 con tiempos y situaciones específicas. Diseño de mínimo tres productos gráficos (uno sustancial, uno procedimental y uno comparativo) que presenten los cambios de la Ley 734 de 2002 realizados a través de la Ley 1952 de 2019 y que sirvan de apoyo para el cambio normativo. Documento que contenga los capítulos de la guía para cada uno de los procedimientos disciplinarios aplicables a la Ley 1952 de 2019, desarrollados con base en la información solicitada, incluyendo los comparativos con los procedimientos especiales para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. ' Presentación de la propuesta del módulo con los contenidos resultado del análisis normativo realizado, inicialmente sobre la ley 1952 de 2019 en los dos submodulos ya referenciados, pero conservando la totalidad de los lineamientos, diseños, elementos gráficos, estructura y					

				condiciones técnicas que tiene la Guía virtualizada en el año 2018 que pueda ser alojado en la web institucional de la PGN. Módulo con los contenidos resultado del desarrollo conceptual, jurídico y procedimental de la normativa disciplinaria, inicialmente Ley 1952 de 2019 virtualizada y alojada en la web PGN; teniendo en cuenta las mismas fases y criterios del punto anterior. Inclusión, en la herramienta actual, de un link de preguntas y respuesta frecuentes en un lenguaje común. - v. PRODUCTO 5: Documento comparativo en el que se evidencie como realizaría la labor el contratista y como fue realizada por los servidores de la Relatoría con dos cortes temporales, en los que se pueda evidenciar el desarrollo de competencias. vi. PRODUCTO 6: Informe del desarrollo de las capacitaciones que incluya reporte fotográfico y listas de asistencia de los funcionarios que participaron en cada taller y las calificaciones obtenidas.					
32.	Administradora Colombiana De Pensiones – COLPENSIONES	Pública	Actualización y mantenimiento de la compilación normativa de la página web de Colpensiones a través del seguimiento de publicaciones, jurisprudencia, doctrina y demás temas relacionados con la labor misional y administrativa de la entidad	Actualización y mantenimiento de la compilación normativa de la página web de Colpensiones a través del seguimiento de publicaciones, jurisprudencia, doctrina y demás temas relacionados con la labor misional y administrativa de la entidad. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: https://normativa.colpensiones.gov.co/	Colombia	27/08/2019	26/08/2020	$36.142.000	Nombre: AIDA JIMÉNEZ MOLINA Dirección: Carrera 10 No. 72 - 33 Teléfono: (1) 489 09 09 e-mail: contacto@colpensiones.gov.co

33.	Senado de la República	Pública	Prestación de servicios para la actualización periódica de la compilación de leyes publicada en la página de internet www.secretariasenado.gov.co	Actualización de la compilación en la web de leyes y demás normas con fuerza material de ley, con análisis de vigencia expresa, selección de jurisprudencia de control de constitucionalidad y análisis de afectación jurisprudencial de las normas. La obra incluye análisis de concordancia de las leyes con la Constitución. La obra, con clasificaciones especiales para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad	Colombia	15/03/2019	31/12/2019	$160.000.000	Nombre: JULIAN ANDRES PRADA B Dirección: Calle 11 No. 5 – 60 Teléfono: (1) 3822320 e-mail: juridica@senado.gov.co
34.	Municipio de Medellín	Pública	Prestación de servicios profesionales para la complementación, actualización, diagramación y corrección de estilo de ASTREA- Biblioteca Jurídica Virtual.	Prestación de servicios profesionales para la complementación, actualización, diagramación y corrección de estilo de ASTREA- Biblioteca Jurídica Virtual. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html	Colombia	27/02/2019	31/12/2019	$188.000.000	Nombre: JHONATAN ESTIVEN VILLADA P Dirección: Calle 44 N 52 – 165 Teléfono: (4) 3228069 e-mail: notimedellin.oralidad@medellin.gov.co

35.	Comisión de Regulación de Comunicaciones	Pública	Prestar sus servicios profesionales brindando su apoyo y acompañamiento especializado en la actualización permanente de la Resolución CRC 5050 de 2016 en relación a los conceptos, línea decisional, doctrina concordante, circulares y notas de vigencia, así como la compilación y actualización de las normas complementarias que son transversales a todas las entidades públicas, integrado en el Normograma de la CRC, herramienta que deberá permitir la consulta detallada de la normatividad anteriormente referenciada, mantener la concordancia entre la normatividad, incorporar el análisis y síntesis jurídico que indique su desarrollo doctrinal e incluyendo disposiciones regulatorias que en ejercicio de su actividad legal haya expedido la CRC y mantener la	1. Realizar la constante actualización de la Resolución 5050 de 2016. 2. Adelantar seguimiento, actualización y ubicación de fuentes documentales: normativa en el diario oficial, normativa no publicada en el diario oficial, sentencias de las altas cortes, conceptos jurídicos de las entidades del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones. 3. Realizar la actualización del análisis de vigencia correspondiente, el cual deberá soportarse en las posiciones de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y, de ser pertinente, la Corte Suprema de Justicia, así como en las interpretaciones hechas en su momento por las autoridades administrativas competentes, entre otros, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC, la extinta Comisión Nacional de Televisión –CNTV, la extinta Autoridad Nacional de Televisión –ANTV, La Agencia Nacional del Espectro –ANE, la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC y la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC. El contratista deberá identificar las modificaciones y derogaciones expresas y tácitas, y estas últimas deberán ser analizadas y aprobadas por la CRC. 4. Adelantar la digitación de documentos no disponibles en texto de procesador de palabras: normativa publicada o no publicada en el Diario Oficial, sentencias de las Altas Cortes, conceptos. 5. Adelantar la diagramación de documentos: uniformar presentación, construcción de enlaces electrónicos. 6. Adelantar los análisis jurídicos expresos y tácitos, y	Colombia	23/01/2019	31/12/2019	$123.600.000	Nombre: ZOILA VARGAS MESA Dirección: Calle 59A BIS No. 5-53 Teléfono: (1) 319 8300 e-mail: atencioncliente@crcom.gov.co

			continuidad en la actualización de la normatividad adicional emitida	anotación de los mismos: de vigencia, de concordancia, clasificación temática. 7. Adelantar la actualización de Índices por tipo, Entidad y orden cronológico para la clasificación de los documentos. 8. Elaborar y actualizar Índices temáticos especializados. 9. Elaborar y actualizar concordancias dentro de la normatividad vigente en los diferentes niveles (constitucional, legal y reglamentario), así como respecto de la jurisprudencia de la Corte Constitucional (de constitucionalidad y de tutela), el Consejo de Estado y, de ser pertinente, la Corte Suprema de Justicia, y de la doctrina derivada de las interpretaciones de las autoridades administrativas competentes. 10. Compilar y actualizar las demás disposiciones que conforman el «normograma» de la entidad, en temas complementarios, comunes a las entidades públicas: contratación, asuntos laborales administrativos, conciliación, asuntos disciplinarios, control interno, control fiscal, y presupuesto, entre otros. 11. Elaborar la actualización de los índices temáticos de la normatividad vigente, de las interpretaciones jurisprudenciales y de la doctrina de las autoridades administrativas. Estos índices deben ser elaborados por tipo de documento y por autoridad emisora del documento, todo ello en estricto orden cronológico. 12. Seleccionar conceptos jurídicos, elaborados por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, por la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, por MINTIC, ANE, por la extinta ANTV, SIC, especialmente la que contiene					

				interpretaciones útiles para el entendimiento de la normativa. Esta actividad incluye la elaboración de concordancias de los conceptos con la normativa en los principales artículos que constituyen el marco legal de los conceptos. Para adelantar esta actividad se partirá de la información que la CRC ponga a disposición del contratista. 13. Seleccionar, compilar y actualizar jurisprudencia de control concreto de constitucionalidad de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia antes de este mismo año, sobre las normas relacionadas con la gestión de la CRC. Las decisiones se incorporarán como notas en los artículos de las normas pertinentes.14. Seleccionar jurisprudencia de la Corte Constitucional (revisión y unificación de tutela), del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, pertinente a los servicios TIC, de televisión y postales. Si la Comisión de Regulación de Comunicaciones desea incorporar jurisprudencia de tribunales, la CRC la entregará digitada en formato de procesador de palabras. Esta actividad incluye la elaboración de concordancias de la jurisprudencia con la normativa en los artículos que sean interpretados. En desarrollo del contrato, el contratista se obligará a incorporar hasta doscientas (200) sentencias que traten asuntos diferentes a los del sector TIC y la CRC indicará cuáles serán los temas de su interés. 15. Adelantar la actualización de los índices de la jurisprudencia por tema / subtema, por entidad, sala y por orden cronológico. 16.					

				Diagramar y actualizar con enlaces electrónicos internos de todos los documentos (estos enlaces se denominan comúnmente hipervínculos), excepto en los textos de la jurisprudencia, para facilitar la navegación entre documentos. 17. Digitar los documentos necesarios en texto manejable por un procesador de palabras. Los documentos con cuadros complejos, gráficas complejas, formatos y similares, incluirán imágenes escaneadas de estos elementos. Las digitaciones serán únicamente de documentos en idioma español, con secuencias de palabras en el diccionario de la lengua española. 18. Publicar la compilación actualizada dos (2) veces al mes con todas las características descritas y todos sus componentes a través de la plataforma tecnológica con la que cuenta la CRC, se debe garantizar la compatibilidad tecnológica y su total y normal funcionamiento después de la publicación realizada. La publicación deberá contar con un motor de búsqueda full texto instalado por Avance Jurídico, el cual estará alojado en sistemas computacionales y servidores de Avance Jurídico hasta el 31 de diciembre de 2019. 19. La publicación incluirá los documentos, análisis de vigencia y concordancia, índices y enlaces electrónicos descritos. El motor de búsqueda buscará por palabras, frases, temas, entidad, tipo de documento y año. 20. Digitar los documentos necesarios en texto manejable y editable mediante procesador de palabra compatible con Microsoft Word utilizado por la CRC. Los					

				documentos que comprendan cuadros, gráficas, formatos y similares que sean de alta complejidad, incluirán imágenes escaneadas de estos elementos. Las digitaciones se realizarán únicamente en idioma castellano, acorde con las normas establecidas al respecto. Es así como se deben entregar todos los documentos en medio electrónico, desbloqueados y de modo editable. Estos documentos serán propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. 21 diagramar con enlaces electrónicos (mediante hipervínculos) y archivos con extensión.pdf todos los documentos identificados en el análisis de vigencia, la compilación y las concordancias, con excepción de la jurisprudencia. 22. Actualizar el registro de la publicación seriada (ISSN). La CRC suscribirá los documentos que tramite el Contratista para este fin. 23. Realizar cuatro (4) inducciones, durante el año 2019, una (1) en cada trimestre, sobre la consulta de la publicación y la metodología de análisis jurídico e integración de normativa, jurisprudencia y doctrina, al personal que designe la CRC, en las instalaciones de la misma, sobre la consulta de la publicación en sus diferentes formatos. 24. El contratista mantendrá disponibilidad para asistir y atender reuniones de seguimiento y requerimientos sobre las actividades planteadas según lo requiera el supervisor del contrato por parte de la CRC. 25. Elaboración de líneas de decisión jurídica a partir de los pronunciamientos de la CRC contenidos en resoluciones de carácter					

				particular expedidas por la CRC desde el año 2018. 26. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en este documento. 27. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. 28. Mantener durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones. 29. Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato. 30. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. 31 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA COMISIÓN, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 32. Realizar sus contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contratos. 33. Todas aquellas actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.”					

36.	Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa	Pública	Suscripción anual al portal www.redjurista.com bajo el concepto de Red Profesional Colaborativa y actualización de la compilación Normativa, jurisprudencial y doctrinal del Ministerio de Defensa Nacional, bajo el concepto de Normograma, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.	Suscripción anual al portal www.redjurista.com bajo el concepto de Red Profesional Colaborativa y actualización de la compilación Normativa, jurisprudencial y doctrinal del Ministerio de Defensa Nacional, bajo el concepto de Normograma, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: https://normograma.info/mindef/docs/arbol/222906.htm	Colombia	23/07/2019	31/12/2019	$116.700.000	Nombre: JEAN CARLO MARTINEZ ORTIZ Dirección: Cra 54 N° 26-25 Teléfono: (1) 315 0111 e-mail: usuarios@mindefensa.gov.co
37.	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	Pública	Prestar los servicios de soporte y actualización del sistema de consulta de la publicación "Compilación sobre Disposiciones Legales Aplicables a los Servicios Públicos Domiciliarios (On-line)" y del Sistema de Información Jurídica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (On-line).	Actualizar y compilar en el sistema de consulta de publicación la Constitución Política, códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones actos administrativos de carácter general, circulares y demás normas, cuyo contenido se encuentre relacionado con el Régimen de los servicios públicos domiciliarios, vigentes y pasados (los que mantengan efectos jurídicos de conformidad con los análisis de vigencia expresa, que sean contratados). La actualización de la Constitución y las demás leyes y normas, consiste en incorporar las nuevas normas que las modifiquen, que sean expedidas en 2020 las sentencias de control de constitucionalidad y legalidad que las afecten, independientemente de si estas incorporaciones se refieren o no a asuntos	Colombia	22/07/2019	31/12/2019	$85.000.000	Nombre: Ronaldo Gordillo Álvarez Dirección: Carrera 18 N.º 84-35 Teléfono: (1) 691 3005 e-mail: sspd@superservicios.gov.co

				relacionados con los servicios públicos domiciliarios, con el fin de mantener la integridad de su cuerpo y contenido. Los textos que pierdan vigencia, se mantendrán en la compilación para conservar la trazabilidad y los análisis de vigencia y concordancia ya hechos. La entidad entregará los actos administrativos propios de carácter general, eventualmente no publicados en el Diario Oficial, los cuales estarán disponibles en formato editable de procesador de palabras (Word de Microsoft Corporation), los cuales podrán ser entregados a través de correos electrónicos o en reuniones que se celebren entre la Superintendencia y el contratista, según lo que mejor le convenga a la entidad. Esta actividad incluye la elaboración de concordancias normativas desde las normas principales de la compilación, esto es, las leyes y decretos que sobre servicios públicos domiciliarios se encuentren vigentes, y las que definen la misión y estructura de la Superintendencia					
38.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Pública	Contratar la adquisición de la suscripción de una publicación jurídica electrónica en línea que permita a los funcionarios de la DIAN a nivel nacional consultar de manera confiable en internet la normatividad, jurisprudencia y doctrina en materia tributaria, aduanera, cambiaria, financiera, contable,	Incorporar y actualizar de manera consistente, oportuna y concordante la normatividad, jurisprudencia y doctrina, máximo dentro de los (5) días hábiles siguientes a la publicación en el Diario Oficial o de la divulgación por las entidades competentes. Estatuto Tributario y disposiciones reglamentarias, Regulación Aduanera, Arancel de Aduanas, Estatuto General de Contratación, Régimen de Control de Cambios, Estatuto Anticorrupción, Estatuto	Colombia	6/11/2018	6/02/2020	$61.000.000	Nombre: ANA SOFIA MARTINEZ Dirección: Carrera 8 Nº 6C - 38 Teléfono: (1) 3556922 e-mail:correodirecto@dian.gov.co

			comercial, civil, constitucional, penal y demás áreas de derecho necesarias para el desempeño óptimo de los diferentes procesos de la Entidad.	Orgánico del Sistema Financiero, Constitución Política de Colombia, Código Civil, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Código de Comercio, Código de Procedimiento Civil, Código de Procedimiento Penal, Código de Régimen Político y Municipal, Código Disciplinario Único, Código Penal, Código Sustantivo del Trabajo, Código Cumplimos con los requerimientos de la DIAN, a continuación relacionamos todas las obras que podrán ser consultadas en el portal: - Carrera Administrativa - Ley 909 de 2004, complementos - Ley 443 de 1998, complementos - Código Civil - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Código Contencioso Administrativo - Código General del Proceso - Código de Procedimiento Civil - Código de Régimen Municipal (incluye finanzas territoriales y en especial el Sistema General de Participaciones) - Código Disciplinario Único - Códigos Penal y de Procedimiento Penal - Concesiones Portuarias - Conciliación - Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - Constitución Política - Contratación Estatal (incluye normativa anticorrupción) - Carrera Administrativa - Ley 909 de 2004, complementos					

				- Ley 443 de 1998, complementos - Control Fiscal - Decretos desde 1990 (transcripción del Diario Oficial) - Derecho Cambiario - Derecho Comercial - Derecho Contable - Derecho de Familia Derecho Electoral - Derecho Financiero - Derecho Laboral Privado - Derecho Notarial - Desarrollo Territorial - Ley 388 de 1997, complementos (incluye la legislación nacional sobre construcción) - Estatuto Aduanero - Estatuto Nacional de Transporte - Estatuto Tributario (incluye renta y complementarios, incluye retención en la fuente, incluye IVA, incluye timbre, incluye procedimiento, otros impuestos) - Integración Económica Latinoamericana (incluye tratados, decisiones y resoluciones andinas) - Jurisdicción Coactiva - Jurisprudencia de la Corte Constitucional - Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia desde 1990 - Jurisprudencia del Consejo de Estado desde 1990 - Laboral Administrativo - Legislación ambiental - Leyes desde 1968 - Vigencia y control de constitucionalidad - Seguridad Social en Pensiones - Seguridad Social en Riesgos Laborales / Profesionales					

				▯ Seguridad Social en Salud ▯ Servicios Públicos Domiciliarios - Entorno Normativo ▯ Doctrina de la Academia Colombiana de Jurisprudencia					
39.	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Pública	Apoyo a la dirección jurídica en la actualización de la herramienta Normograma, así como con la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, conceptos, modificaciones y derogatorias de la constitución y de la normatividad vigente, sobre asuntos de competencia de la entidad vigente y pasados.	Compilación de normativa, jurisprudencia y doctrina oficial aplicable al SENA, en la web. Incluye el resultado de la investigación de la normativa aplicable a cada actividad asociada a la misión institucional del SENA, expedida por el Congreso de la República y cada una de las entidades del sector trabajo y seguridad social. Incluye el resultado de la investigación de decisiones judiciales (altas cortes) que afectaron la vigencia de las normas seleccionadas y que orientan la mejor interpretación de la normativa. Incluye el resultado de la investigación de conceptos oficiales expedidos por el SENA, con interpretaciones autorizadas de la normativa del sector trabajo y seguridad social. Esta obra incluye una sección especial para documentar la normativa aplicable a cada uno de los principales procesos que desarrolla la entidad, dentro de los lineamientos de gestión de calidad que demanda el Estado colombiano. Esta actividad se desarrolla en colaboración con el área de planeación de la entidad.	Colombia	23/09/2018	31/12/2018	$75.430.334	Nombre: ÓSCAR JULÁN CASTAÑO BARRETO Dirección: Calle 57 No. 8 - 69 Teléfono: (1) 5461500 e-mail: servicioalciudadano@sena.edu.co

				La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: http://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/normatividad.aspx					
40.	Ministerio de Educación Nacional	Pública	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina asesora jurídica en la actualización de normograma del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las normas, la jurisprudencia y la doctrina que sea expedida en el año 2018.	1. Actualizar de manera continua el Normograma del Ministerio de acuerdo con la jurisprudencia, conceptos y normatividad expedida en la vigencia 2020 debidamente clasificadas por tipo de norma, con análisis de vigencia y análisis de concordancia. 2. Realizar los ajustes al diseño y rutas de acceso al Normograma que sean solicitadas por el Ministerio, garantizando elementos mínimos del actual Normograma, como son: Tabla de contenido, índice temático alfabético, la relación de todas las normas compiladas en el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación — "DURSE", así como las normas del sector educación no integradas en el mismo. 3. Compilar y actualizar la constitución, códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general que tengan impacto en el sector educación o que sean necesarias para el funcionamiento del Ministerio que se expidan en el año 2020, y así como las demás disposiciones que conforman el Normograma del Ministerio, en asuntos comunes a las entidades de la misma naturaleza. 4. Actualizar el análisis de vigencia expreso de toda la normativa contenida en el	Colombia	26/01/2018	31/12/2018	$63.963.000	Nombre: KAREN EZPELETA MERCHÁN Dirección: Calle 43 No. 57-14 Teléfono: (1) 222 2800 e-mail: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

				Normograma, así como, realizar análisis de vigencia tácita de la normatividad contenida en el Normograma, en los términos del artículo 71 del Código Civil. Estos análisis siempre estarán soportados en interpretaciones de las altas cortes y en doctrina oficial autorizada. Cuando sea evidente una modificación tácita y no esté soportada por posiciones oficiales, se someterá al análisis de la Entidad. 5. Actualizar los índices temáticos de la normatividad, de la jurisprudencia y de la doctrina que tiene el Normograma para facilitar la consulta y como lo exige Gobierno en Línea, por entidad, por tipo de documento y por el orden cronológico, para facilitar la consulta. 6. Consultar al Ministerio cuando sea evidente una modificación tácita y no esté soportada por posiciones oficiales, para contar con su aprobación. 7. Seleccionar la jurisprudencia de control de constitucionalidad con impacto en el sector educación e incorporar las decisiones en el Normograma, así como, la jurisprudencia de control de legalidad del Consejo de Estado con impacto. Adicionalmente, la doctrina elaborada por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y por el Ministerio y mantener actualizada la jurisprudencia de control concreto de constitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia desde 1992, y de la Corte Constitucional desde el mismo año. 8. Incorporar las decisiones tomadas a través de la jurisprudencia por parte de la					

				Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional en las normas correspondientes. 9. Seleccionar jurisprudencia de la Corte Constitucional (revisión y unificación de tutelas) del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, pertinente a los asuntos misionales de la entidad. 10. Actualizar las concordancias en los artículos pertinentes de las normas de acuerdo con la jurisprudencia y la doctrina seleccionada. 11. Diagramar con enlaces electrónicos todos los documentos (hipervínculos), excepto la jurisprudencia, para facilitar la navegación entre documentos. 12. Digitar los documentos necesarios en texto manejable por un procesador de palabras. 13. Incorporar el Normograma en un 1Fratne en la página Web del Ministerio. 14. Actualizar el Normograma al menos dos (2) veces al mes, con todos sus componentes en internet, en un servidor Windows compatible, suministrado por Avance Jurídico. Con cada actualización se renovarán los índices para búsquedas full text que utiliza el motor de búsqueda con que ya cuenta el Ministerio. 15. Incluir en el Normograma una sección especial en la cual se informará sobre las normas nuevas que se incorporen en el mismo, en cada periodo de actualización. 16. Atender las reuniones de seguimiento y requerimientos.					

				17. Dar cumplimiento a la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato. 18. Ejecutar el contrato con personal idóneo y con experiencia, así como con las herramientas propias para tener al día el Normograma actualizado 19. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información que por motivo de la prestación de servicios que brinda llegare a conocer.					
41.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Pública	Realizar la actualización periódica de la publicación "El Derecho del Bienestar Familiar" en sus tres modalidades cd, intranet e internet, con la legislación y reglamentación vigente, jurisprudencia de las altas cortes y doctrina oficial del ICBF y, complementar la publicación con la tabulación de la jurisprudencia de la corte constitucional por derecho vulnerado y lugar de vulneración.	1. Mantener actualizada la publicación. El Derecho del Bienestar Familiar con las leyes y demás actos administrativos, mediante selección y análisis de las nuevas disposiciones nacional , publicadas en el Diario Oficial, relacionadas con el Bienestar Familiar y con las demis disposiciones que debe cumplir el ICBF. 2 Mantener actualizada la publicación El Derecho del Bienestar Familiar con las providencias de las altas cortes, mediante la selección y análisis de la jurisprudencia de las altas cortes pertinente al ICBF y al Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, familia, niñas, niños y adolescentes e inclusión en la compilación, previa aprobación del ICBF. 3. Mantener actualizada la publicación El Derecho del Bienestar Familiar con los actos administrativos generales, documentos especiales, conceptos, convenios, memorandos, circulares, y demás documentos producidos internamente por el ICBF.	Colombia	26/01/2018	31/12/2018	$39.655.000	Nombre: MÓNICA ALEXANDRA CRUZ Dirección: Carrera 68 #64c - 75 Teléfono: (1) 4377630 e-mail: atencionalciudadano@icbf.gov.co

				4 Realizar el análisis de concordancia de las normas, jurisprudencia y doctrina del ICBF, para incluir referencias entre los documentos principales de la compilación 5 Incluir notas sobre vigencia expresa en los textos normativos que hagan parte de la compilación, para identificar modificaciones y derogatorias parciales o totales 6. Realizar la clasificación temática de los documentos que se incorporen a la compilación de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto establezca el supervisor. 7. Realizar la dignación y diagramación de los documentos que harán parte de la compilación, excepto en aquellos casos de documentos complejos superiores a diez páginas y con tablas o gráficos. 8. Complementar la publicación El Derecho de Bienestar Familiar con todas las sentencias revisión y unificación de tutelas de la Corte Constitucional relacionadas con la misión institucional del ICBF. 9. Elaborar una ficha descriptiva de cada sentencia seleccionada con los siguientes datos: (i) titular del derecho amenazado o vulnerado, (ii) derecho amenazado o vulnerado, (iii) lugar de la amenaza o vulneración (departamento o municipio), (iv) calificación de la persona que amenaza o vulnera el derecho: persona publica o particular o por grado de afinidad,					

				(vi derechos demandados y derechos concedidos en relación con el ICBF, por regionales y ciudades (vi) de haber condena, cuales son las medidas tornadas por el censor Condenas resarcitorias (monetarias), restablecimiento, restaurativas, etc. 10 Seleccionar y analizar cien (100) de las sentencias más representativas para la misión del ICBF expedidas por la Corte Constitucional como solución al estado inconstitucional de asuntos relacionados con el bienestar familiar. El análisis incluirá los datos que se relacionan en la propuesta presentada por el contratista. 11 Hacer seguimiento a cambios en las leyes de otros países de habla hispana ya incluidas en la compilación, sobre tenias de protección a la familia, niñez y adolescencia, y en el mismo sentido incluir la nueva legislación referente al tema en mención, Actualizar mensualmente en los servidores de Internet que utiliza actualmente el ICBF la publicación en páginas planas enlazadas a través de vínculos electrónicos. Incorporar a la publicación el decreto único reglamentario del sector al que pertenece e ICBF, que cumpla con lo dispuesto en el decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.2.3.1, modificado por el articulo 1 del decreto 1509 de 2015 14 Entregar CD-R personalizado, según la imagen aprobada por el ICBF para la publicación de la obra El Derecho del Bienestar Familiar. Versión internet e Intranet.					

				15 Anonimizar las referencias a personas externas al ICBF, contenidas en decisiones judiciales y en pronunciamientos del 10130 16. Realizar inducción sobre el contenido de la publicación y la mejor forma de consultarla en la ciudad de Bogotá, en dos (2) sesiones de máximo dos (2) horas de duración en equipos y sede del ICBF, previa programación del ICBF EL CONTRATISTA se obliga con el ICBF a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato 18 Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento que tengan relación cob la naturaleza del contrato con calidad, oportunidad y pertinencia. 19. Las demás que surjan de la naturaleza del presente contrato, de conformidad con las indicaciones					
42.	Procuraduría General de la Nación - BID - Proyecto de Fortalecimiento Institucional	Pública	Actualizar y visualizar la GUIA DEL PROCESO DISCIPLINARIO de la Procuraduría General de la Nación, como una herramienta que facilite a todos los operadores disciplinarios la toma de decisiones articuladas y estandarizadas, con respeto a una misma	PRODUCTO 1: Documento en el que se identifique el estado actual de la Guía Disciplinaria, formulen propuestas para las modificaciones a realizar, y plantee el plan de acción para efectuar la actualización. PRODUCTO 2: Documento que contenga los contenidos de la Nueva Guía para cada una de las fases, etapas, y para cada uno de los 33 procedimientos disciplinarios, desarrollados con base en la información solicitada, incluyendo los	Colombia	17/09/2018	14/12/2018	$357.952.000	Nombre: PAOLA GARCÍA ARISTIZABAL Dirección: Carrera 5 No. 15 - 80 Teléfono: (1) 5878750 e-mail: dcap@procuraduria.gov.co

			línea decisional definida por los niveles superiores de la institución. Y proporcionar herramientas de evaluación aplicables a la capacitación inicial de los operadores disciplinarios.	comparativos con los procedimientos especiales para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y la entrega de todos los documentos citados en formato Word. PRODUCTO 3: 100% de los formatos y demás elementos de la nueva Guía Disciplinaria debidamente incorporados en una sola propuesta presentada en físico y en digital, aunque organizados de manera independiente. Propuestas de modificación de políticas y procedimientos formuladas para revisión de las instancias pertinentes de PGN y los de otros consultores mencionados en el párrafo introductorio de esta sección. PRODUCTO 4: Dos propuestas alternativas de virtualización de la guía disciplinaria que cumplan las condiciones solicitadas y que incluyan flujograma y los elementos gráficos o audiovisuales. PRODUCTO 5: Guía disciplinaria virtualizada y alojada en la web PGN y el respectivo tutorial publicado en la web PGN. PRODUCTO 6: Informe del desarrollo de las capacitaciones que incluya listas de asistencia de los funcionarios que participaron en cada taller y las calificaciones obtenidas.					
43.	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER,	Pública	“Prestar el servicio de actualización del normograma de FINDETER, de acuerdo a las disposiciones legales que sean expedidas, incluyendo la doctrina	1) Actualizar la Constitución, códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general, del orden nacional, sobre la misión institucional de FINDETER, vigentes y pasados (los que mantengan efectos jurídicos). Excluye la normativa aplicable a	Colombia	23/11/2017	23/10/2019	$116.572.500	Nombre: LILIANA MARÍA ZAPATA Dirección: Calle 103 No. 19-20 Teléfono: (1) 6230311 e-mail: findeter@findeter.gov.co

			que emita la dirección jurídica de FINDETER".	las actividades financiables mediante las operaciones concretas que le han sido autorizadas a FINDETER. La normativa interna, no publicada en el Diario Oficial, será entregada por la de la entidad. 2) Actualizar las demás disposiciones que conforman el Normograma de la entidad, aplicables a entidades de la misma naturaleza de FINDETER. 3) Realizar análisis de vigencia expresa de la normativa aplicable. 4) Actualizar índices temáticos de la normativa, por entidad, por tipo de documento y por orden cronológico, para facilitar la consulta. Adicionalmente los documentos los clasificaremos según los procesos que defina el área de planeación de la entidad. 5) Seleccionar nueva doctrina elaborada por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, por la Superintendencia Financiera y por FINDETER, especialmente la que contiene interpretaciones útiles para el entendimiento de la normativa. Supone que FINDETER entrega en fotocopia la doctrina interna a seleccionar. 6) Concordar la doctrina seleccionada, mencionada en el punto 5, con la normativa, en los artículos pertinentes					

				7) Seleccionar jurisprudencia de control de constitucionalidad. Incorporar las decisiones en las normas correspondientes. 8) Incorporar jurisprudencia de la Corte Constitucional (revisión y unificación de tutela), del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, o de otras corporaciones judiciales o juzgados, pertinente a los asuntos misionales de FINDETER, entregada por la entidad 9) Concordar la nueva jurisprudencia seleccionada mencionada en el punto 8, con la normativa, en los artículos pertinentes 10) Diagramar con enlaces electrónicos todos los documentos (estos enlaces se denominan comúnmente como hipervínculos) 11) Digitar los documentos en texto manejable por un procesador de palabras. 12) Publicar la compilación con todos sus componentes en internet, en un servidor Windows compatible, contratado por Avance Jurídico. La publicación incluirá un motor de búsqueda full texto, bajo plataforma Windows de Microsoft.					
44.	Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de	Pública	Suscripción anual al portal www.redjurista.com	Suscripción anual al portal www.redjurista.com bajo el concepto de Red Profesional Colaborativa y actualización	Colombia	27/07/2018	31/07/2019	$113.300.000	Nombre: JEAN CARLO MARTINEZ ORTIZ Dirección: Cra 54 N° 26-25 Teléfono: (1) 315 0111

	Gestión General – Dirección Administrativa		bajo el concepto de Red Profesional Colaborativa y actualización de la compilación Normativa, jurisprudencial y doctrinal del Ministerio de Defensa Nacional, bajo el concepto de Normograma, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.	de la compilación Normativa, jurisprudencial y doctrinal del Ministerio de Defensa Nacional, bajo el concepto de Normograma, con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: https://normograma.info/mindef/docs/arbol/222906.htm					e-mail: usuarios@mindefensa.gov.co
45.	Municipio de Medellín	Pública	Prestación de servicios profesionales para la complementación, actualización, diagramación y corrección de estilo de ASTREA- Biblioteca Jurídica Virtual.	Prestación de servicios profesionales para la complementación, actualización, diagramación y corrección de estilo de ASTREA- Biblioteca Jurídica Virtual. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html	Colombia	23/01/2018	31/12/2018	$200.000.000	Nombre: JHONATAN ESTIVEN VILLADA P Dirección: Calle 44 N 52 – 165 Teléfono: (4) 3228069 e-mail: notimedellin.oralidad@medellin.gov.co
46.	Senado de la República	Pública	Actualización de las obras “Leyes desde 1992 – Vigencia Expresa y Sentencias de Constitucionalidad” e “Integrador Jurídico www.redjurista.com”, para el apoyo de la gestión legislativa y administrativa de los	Actualización de la compilación en la web de leyes y demás normas con fuerza material de ley, con análisis de vigencia expresa, selección de jurisprudencia de control de constitucionalidad y análisis de afectación jurisprudencial de las normas. La obra incluye análisis de concordancia de las leyes con la Constitución.	Colombia	26-01-2018	31-12-2018	$163.300.000	Nombre: DOLI ADENIS ROJAS Dirección: Calle 11 No. 5 – 60 Teléfono: (1) 3822320 e-mail: juridica@senado.gov.co

			honorables Senadores y funcionarios del Senado.	La obra, con clasificaciones especiales para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad					
47.	Comisión de Regulación de Comunicaciones	Pública	Apoyar y acompañamiento requerido a través de la actualización permanente de la Resolución CRC 5050 de 2016 en relación a los conceptos, línea decisional, doctrina concordante, circulares y notas de vigencia, así como la concordante, circulares y notas de vigencia, así como la compilación y actualización de las normas complementarias son transversales a todas las entidades públicas integrado en el Normograma de la CRC, herramienta que deberá permitir la consulta detallada de la normatividad anteriormente referenciada, mantener la concordancia entre la	1. Realizar la constante actualización de la Resolución 5050 de 2016. 2. Adelantar seguimiento, actualización y ubicación de fuentes documentales: normativa en el diario oficial, normativa no publicada en el diario oficial, sentencias de las altas cortes, conceptos jurídicos de las entidades del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones. 3. Realizar la actualización del análisis de vigencia correspondiente, el cual deberá soportarse en las posiciones de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y, de ser pertinente, la Corte Suprema de Justicia, así como en las interpretaciones hechas en su momento por las autoridades administrativas competentes, entre otros, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC, la extinta Comisión Nacional de Televisión –CNTV, la extinta Autoridad Nacional de Televisión –ANTV, La Agencia Nacional del Espectro –ANE, la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC y la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC. El contratista deberá identificar las modificaciones y derogaciones expresas y tácitas, y estas últimas deberán ser analizadas y aprobadas por la CRC. 4. Adelantar la digitación de	Colombia	23/01/2018	31/12/2018	$120.000.000	Nombre: ZOILA VARGAS MESA Dirección: Calle 59A BIS No. 5-53 Teléfono: (1) 319 8300 e-mail: atencioncliente@crcom.gov.co

			normatividad, incorporar el análisis y síntesis jurídico que indique su desarrollo doctrinal incluyendo disposiciones regulatorias que en ejercicio de su actividad legal haya expedido la CRC y mantener la continuidad en la actualización de la normatividad que se vaya expidiendo.	documentos no disponibles en texto de procesador de palabras: normativa publicada o no publicada en el Diario Oficial, sentencias de las Altas Cortes, conceptos. 5. Adelantar la diagramación de documentos: uniformar presentación, construcción de enlaces electrónicos. 6. Adelantar los análisis jurídicos expresos y tácitos, y anotación de los mismos: de vigencia, de concordancia, clasificación temática. 7. Adelantar la actualización de Índices por tipo, Entidad y orden cronológico para la clasificación de los documentos. 8. Elaborar y actualizar Índices temáticos especializados. 9. Elaborar y actualizar concordancias dentro de la normatividad vigente en los diferentes niveles (constitucional, legal y reglamentario), así como respecto de la jurisprudencia de la Corte Constitucional (de constitucionalidad y de tutela), el Consejo de Estado y, de ser pertinente, la Corte Suprema de Justicia, y de la doctrina derivada de las interpretaciones de las autoridades administrativas competentes. 10. Compilar y actualizar las demás disposiciones que conforman el «normograma» de la entidad, en temas complementarios, comunes a las entidades públicas: contratación, asuntos laborales administrativos, conciliación, asuntos disciplinarios, control interno, control fiscal, y presupuesto, entre otros. 11. Elaborar la actualización de los índices temáticos de la normatividad vigente, de las interpretaciones jurisprudenciales y de la doctrina de las autoridades administrativas. Estos índices deben ser elaborados por tipo					

				de documento y por autoridad emisora del documento, todo ello en estricto orden cronológico. 12. Seleccionar conceptos jurídicos, elaborados por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, por la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, por MINTIC, ANE, por la extinta ANTV, SIC, especialmente la que contiene interpretaciones útiles para el entendimiento de la normativa. Esta actividad incluye la elaboración de concordancias de los conceptos con la normativa en los principales artículos que constituyen el marco legal de los conceptos. Para adelantar esta actividad se partirá de la información que la CRC ponga a disposición del contratista. 13. Seleccionar, compilar y actualizar jurisprudencia de control concreto de constitucionalidad de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia antes de este mismo año, sobre las normas relacionadas con la gestión de la CRC. Las decisiones se incorporarán como notas en los artículos de las normas pertinentes.14. Seleccionar jurisprudencia de la Corte Constitucional (revisión y unificación de tutela), del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, pertinente a los servicios TIC, de televisión y postales. Si la Comisión de Regulación de Comunicaciones desea incorporar jurisprudencia de tribunales, la CRC la entregará digitada en formato de procesador de palabras. Esta actividad incluye la elaboración de concordancias de la jurisprudencia con la normativa en los artículos que sean interpretados. En					

				desarrollo del contrato, el contratista se obligará a incorporar hasta doscientas (200) sentencias que traten asuntos diferentes a los del sector TIC y la CRC indicará cuáles serán los temas de su interés. 15. Adelantar la actualización de los índices de la jurisprudencia por tema / subtema, por entidad, sala y por orden cronológico. 16. Diagramar y actualizar con enlaces electrónicos internos de todos los documentos (estos enlaces se denominan comúnmente hipervínculos), excepto en los textos de la jurisprudencia, para facilitar la navegación entre documentos. 17. Digitar los documentos necesarios en texto manejable por un procesador de palabras. Los documentos con cuadros complejos, gráficas complejas, formatos y similares, incluirán imágenes escaneadas de estos elementos. Las digitaciones serán únicamente de documentos en idioma español, con secuencias de palabras en el diccionario de la lengua española. 18. Publicar la compilación actualizada dos (2) veces al mes con todas las características descritas y todos sus componentes a través de la plataforma tecnológica con la que cuenta la CRC, se debe garantizar la compatibilidad tecnológica y su total y normal funcionamiento después de la publicación realizada. La publicación deberá contar con un motor de búsqueda full texto instalado por Avance Jurídico, el cual estará alojado en sistemas computacionales y servidores de Avance Jurídico hasta el 31 de diciembre de 2018. 19. La publicación incluirá los documentos, análisis de vigencia					

				y concordancia, índices y enlaces electrónicos descritos. El motor de búsqueda buscará por palabras, frases, temas, entidad, tipo de documento y año. 20. Digitar los documentos necesarios en texto manejable y editable mediante procesador de palabra compatible con Microsoft Word utilizado por la CRC. Los documentos que comprendan cuadros, gráficas, formatos y similares que sean de alta complejidad, incluirán imágenes escaneadas de estos elementos. Las digitaciones se realizarán únicamente en idioma castellano, acorde con las normas establecidas al respecto. Es así como se deben entregar todos los documentos en medio electrónico, desbloqueados y de modo editable. Estos documentos serán propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. 21 diagramar con enlaces electrónicos (mediante hipervínculos) y archivos con extensión.pdf todos los documentos identificados en el análisis de vigencia, la compilación y las concordancias, con excepción de la jurisprudencia. 22. Actualizar el registro de la publicación seriada (ISSN). La CRC suscribirá los documentos que tramite el Contratista para este fin. 23. Realizar cuatro (4) inducciones, durante el año 2018, una (1) en cada trimestre, sobre la consulta de la publicación y la metodología de análisis jurídico e integración de normativa, jurisprudencia y doctrina, al personal que designe la CRC, en las instalaciones de la misma, sobre la consulta de la publicación en sus diferentes formatos. 24. El					

				contratista mantendrá disponibilidad para asistir y atender reuniones de seguimiento y requerimientos sobre las actividades planteadas según lo requiera el supervisor del contrato por parte de la CRC. 25. Elaboración de líneas de decisión jurídica a partir de los pronunciamientos de la CRC contenidos en resoluciones de carácter particular expedidas por la CRC desde el año 2018. 26. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en este documento. 27. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. 28. Mantener durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones. 29. Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato. 30. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. 31 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA COMISIÓN, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 32. Realizar sus contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley					

				para este tipo de contratos. 33. Todas aquellas actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.”					
48.	Ministerio de Minas y Energía	Público	Adquisición del servicio para elaborar una compilación normativa especializada del Sector Minero – Energético, dispuesta en una base de datos que permita la gestión de la misma a través de una solución web.	Compilación de normativa, jurisprudencia y doctrina oficial del sector minero - energético, en la web. Incluye el resultado de la investigación de la normativa aplicable a cada actividad asociada a la misión institucional del Ministerio, expedida por el Congreso de la República y cada una de las entidades del sector. Incluye el resultado de la investigación de decisiones judiciales (altas cortes) que afectaron la vigencia de las normas seleccionadas y que orientan la mejor interpretación de la normativa. Incluye el resultado de la investigación de conceptos oficiales expedidos por Minminas, con interpretaciones autorizadas de la normativa sectorial. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: http://servicios.minminas.gov.co/compilacionnormativa/docs/arbol/1000.htm	Colombia	23/09/2016	20/12/2016	$298.600.000	Nombre: MARTHA LUCIA MARTINEZ G Dirección: Calle 43 No. 57 - 31 Teléfono: (1) 220 0300 e-mail: menergia@minenergia.gov.co
49.	Senado de la República	Pública	Actualización de las obras “Leyes desde 1992 – Vigencia Expresa y Sentencias de	Actualización de la compilación en la web de leyes y demás normas con fuerza material de ley, con análisis de vigencia expresa, selección de jurisprudencia de	Colombia	8-05-2016	30-12-2016	$90.000.000	Nombre: JULIAN ANDRES PRADA B Dirección: Calle 11 No. 5 – 60 Teléfono: (1) 3822320 e-mail: juridica@senado.gov.co

			Constitucionalidad" e "Integrador Jurídico www.redjurista.com", para el apoyo de la gestión legislativa y administrativa de los honorables Senadores y funcionarios del Senado.	control de constitucionalidad y análisis de afectación jurisprudencial de las normas. La obra incluye análisis de concordancia de las leyes con la Constitución. La obra, con clasificaciones especiales para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad					
50.	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Pública	Apoyar la Dirección Jurídica con la actualización y reestructuración del Normograma del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, así como con la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, conceptos modificaciones y derogatorias de la Constitución y de la normatividad vigente, sobre asuntos de competencia de la entidad, ajustado al Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Autocontrol y a la normatividad vigente.	Compilación de normativa, jurisprudencia y doctrina oficial aplicable al SENA, en la web. Incluye el resultado de la investigación de la normativa aplicable a cada actividad asociada a la misión institucional del SENA, expedida por el Congreso de la República y cada una de las entidades del sector trabajo y seguridad social. Incluye el resultado de la investigación de decisiones judiciales (altas cortes) que afectaron la vigencia de las normas seleccionadas y que orientan la mejor interpretación de la normativa. Incluye el resultado de la investigación de conceptos oficiales expedidos por el SENA, con interpretaciones autorizadas de la normativa del sector trabajo y seguridad social. Esta obra incluye una sección especial para documentar la normativa aplicable a cada	Colombia	30/12/2016	30/12/2017	$78.550.000	Nombre: ÓSCAR JULÁN CASTAÑO BARRETO Dirección: Calle 57 No. 8 - 69 Teléfono: (1) 5461500 e-mail: servicioalciudadano@sena.edu.co

				uno de los principales procesos que desarrolla la entidad, dentro de los lineamientos de gestión de calidad que demanda el Estado colombiano. Esta actividad se desarrolla en colaboración con el área de planeación de la entidad. La obra, con clasificaciones temáticas para relatar los contenidos, puede consultarse en la siguiente url: http://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/normatividad.aspx					

Nombre del Representante Legal: Carlos Eduardo Borrero González
NIT. de la Firma: 830.041.326-2

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

223-2021

EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA:

Que **AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA.,** NIT. 830.041.326**,** suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la Gestión **No. 262 de 2020, con el Icfes,** el cual contienen la siguiente información:

OBJETO:

"Prestar los servicios para la actualización del nomograma, compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, y en general, toda la normativa que se relacione con la misión institucional del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes."

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción:	06 de febrero de 2020
Fecha de inicio:	07 de febrero de 2020
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2020
Valor del contrato:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILPESOS M/CTE. ($39.254.000),** incluidos la totalidad de impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción y ejecución del contrato.
Ejecución:	De acuerdo a informe final firmado por el supervisor del contrato, este se ejecutó al CIEN (%100) POR CIENTO..
Calificación:	De acuerdo a concepto aportado por la supervisión del contrato la calificación del servicio prestado es buena.

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los diez días del mes de marzo de 2021.

HANS RONALD NIÑO GARCIA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Amanda Gutiérrez M. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Revisó: Mónica Lucia Rocha Ardila – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Servicios Generales

Nombre de la entidad que certifica:	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN NIT. 800.197.268-4**

INFORMACION DE QUIEN CERTIFICA

Nombre de la persona que expide la certificación:		**ANA SOFIA MARTINEZ CASTRO**	
Cargo de la persona que expide la certificación:		**Jefe Coordinacion de Contratos. (A)**	
DIRECCION:	CARRERA 7 No.6C-54, PISO 12°, EDIFICIO SENDAS	**TELEFONO:**	607 98 00 EXT. 902811
		EMAIL :	licitacion@dian.gov.co
Ciudad:	BOGOTA D.C.	**Fecha de expedición:**	17 de marzo de 2021

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA :	AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA.	**NIT o CC**	830041326-2

NUMERO DEL CONTRATO:	**00-068-2020**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 83.400.000,00**
VALOR EN LETRAS:	OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE CON 00/100.
FECHA DE INICIO:	25 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	25 de marzo de 2020
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la adquisición de la suscripción de una publicación jurídica electrónica en línea que permita a los funcionarios de la DIAN a nivel nacional consultar de manera confiable en internet la normatividad, jurisprudencia y doctrina en materia tributaria, aduanera, cambiaria, financiera, contable, comercial, civil, constitucional, penal y demás áreas de derecho necesarias para el desempeño óptimo de los diferentes procesos de la Entidad.
DURACION DEL CONTRATO EN DIAS CALENDARIO:	30
LINK SECOP (Consulte en este link todos los documentos del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.1388644&AwardContractDetailId=476122&IsFromMarketplace=False&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

Modificación	Tipo de Modificación	Fecha de Modificación	No. de Días Prorrogados	Valor Adicionado o Modificado
1			0	
2			0	$ 0,00
3			0	$ 0
4			0	$ 0,00
5			0	$ 0
6			0	$ 0
7			0	$ 0
8			0	$ 0
9			0	$ 0
10			0	$ 0

DURACION FINAL EN DIAS CALENDARIO:	**30**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 83.400.000,00 Pesos MCTE.**
FECHA FINAL DE TERMINACION:	**25 de marzo de 2020**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	**$ 83.400.000,00 Pesos MCTE.**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN LETRAS:	**OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE CON 00/100.**
Códigos UNSPSC	**43232303**

Observaciones: Los datos anteriores se encuentran soportados en la carpeta del contrato y el valor pagado a la fecha de esta certificación según reporte del SIIF.
El termino de la vigencia de la suscripción es hasta el 25 de septiembre de 2021.

JEFE COORDINACION DE CONTRATOS (A)

Elaboró: Liliany Uganda Rocha Pez

COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG)
15/03/2021 14:52:07
No.RADICACION I-2021-000769
No. FOLIOS 1 ANEXOS NO
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG- CON NIT 900.034.993-1 CERTIFICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, POR SOLICITUD DEL INTERESADO:

INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATISTA
NOMBRE: AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA
NIT Y /O C.C. 830.041.326-2
No. DE CONTRATOS: 2
INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN
1. **N° DE CONTRATO: 2019-082** 2. OBJETO CONTRATO: Construcción de una publicación web, que cumpla la función de gestor normativo de la CREG, que integre en módulos, desarrollados sobre una base de datos única: la regulación general y particular expedida por la CREG, la memoria técnica que justificó la expedición de la regulación, las circulares expedidas por la CREG y las expedidas de forma conjunta con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, los conceptos interpretativos de la regulación emitidos por la CREG, los documentos elaborados para la explicación de la regulación, las altas decisiones judiciales sobre la regulación expedida por la CREG y sobre los servicios públicos domiciliarios en general, la normativa externa a la CREG que constituye el marco legal de la regulación y de la prestación de los servicios que regula, la compilación de la regulación general vigente, distribuida en cuatro resoluciones únicas de los sectores de Energía, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo 3. VALOR DEL CONTRATO: Cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($450.000.000) M/cte, incluido IVA. 4. VALOR EJECUTADO: Cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($450.000.000) M/cte, incluido IVA 5. FECHA INICIO: 27 de septiembre de 2019 6. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de enero de 2020 1. **N° DE CONTRATO: 2020-037** 2. OBJETO CONTRATO: Construir la segunda edición de la publicación web Alejandría, con los nuevos contenidos publicados desde la fecha de cierre de la primera hasta la fecha de inicio del contrato y actualizarla de forma permanente con los contendidos que se vayan publicando durante la ejecución del contrato y hasta la fecha de cierre de la edición. 3. VALOR DEL CONTRATO: Ciento setenta y dos millones de pesos ($172.000.000) M/cte, incluido IVA. 4. VALOR EJECUTADO: Ciento setenta y dos millones de pesos ($172.000.000) M/cte, incluido IVA. 5. FECHA INICIO: 27 de julio de 2020 6. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020
Los contratos antes relacionados fueron suscritos conforme a la normatividad aplicable a la CREG y no constituye ninguna relación laboral.
EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA:
DIEGO ARMANDO CHITIVA SANCHEZ Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Mallen Vargas Sánchez

COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG)
15/03/2021 14:52:07
No.RADICACION I-2021-000769
No. FOLIOS 1 ANEXOS NO
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG- CERTIFICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, POR SOLICITUD DEL INTERESADO:

INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATISTA
NOMBRE: AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA
NIT Y /O C.C. 830.041.326-2
No. DE CONTRATOS: 2
INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN
1. **N° DE CONTRATO: 2019-082** 2. OBJETO CONTRATO: Construcción de una publicación web, que cumpla la función de gestor normativo de la CREG, que integre en módulos, desarrollados sobre una base de datos única: la regulación general y particular expedida por la CREG, la memoria técnica que justificó la expedición de la regulación, las circulares expedidas por la CREG y las expedidas de forma conjunta con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, los conceptos interpretativos de la regulación emitidos por la CREG, los documentos elaborados para la explicación de la regulación, las altas decisiones judiciales sobre la regulación expedida por la CREG y sobre los servicios públicos domiciliarios en general, la normativa externa a la CREG que constituye el marco legal de la regulación y de la prestación de los servicios que regula, la compilación de la regulación general vigente, distribuida en cuatro resoluciones únicas de los sectores de Energía, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo 3. VALOR DEL CONTRATO: Cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($450.000.000) M/cte, incluido IVA. 4. VALOR EJECUTADO: Cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($450.000.000) M/cte, incluido IVA 5. FECHA INICIO: 27 de septiembre de 2019 6. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de enero de 2020 1. **N° DE CONTRATO: 2020-037** 2. OBJETO CONTRATO: Construir la segunda edición de la publicación web Alejandría, con los nuevos contenidos publicados desde la fecha de cierre de la primera hasta la fecha de inicio del contrato y actualizarla de forma permanente con los contendidos que se vayan publicando durante la ejecución del contrato y hasta la fecha de cierre de la edición. 3. VALOR DEL CONTRATO: Ciento setenta y dos millones de pesos ($172.000.000) M/cte, incluido IVA. 4. VALOR EJECUTADO: Ciento setenta y dos millones de pesos ($172.000.000) M/cte, incluido IVA. 5. FECHA INICIO: 27 de julio de 2020 6. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020
Los contratos antes relacionados fueron suscritos conforme a la normatividad aplicable a la CREG y no constituye ninguna relación laboral.
EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA:
 DIEGO ARMANDO CHITIVA SANCHEZ Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Mallen Vargas Sánchez

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación

Código de Verificación a3cf6a14-5436-4cf0-bd71-09045a4e067c

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que , identificado(a) con NIT número 830041326 de Bogota, suscribió el contrato No. 485 de 2020 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Prestar los servicios de soporte y actualización del sistema de consulta de la publicación "Compilación sobre Disposiciones Legales Aplicables a los Servicios Públicos Domiciliarios (On-line)" y del Sistema de Información Jurídica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (On-line).
Fecha de Inicio:	27 de marzo de 2020
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2020
Plazo:	********** () meses y ********** () días
Valor Total:	90000000
Honorarios:	0
Estado Actual:	TERMINADO POR LIQUIDAR

El contrato No. 485 de 2020 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 18 de febrero de 2021

RONALD GORDILLO ALVAREZ
Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1657586 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA.

Contrato	CO1.PCCNTR.1657586 del 08 de julio de 2020
Objeto	Prestar los servicios profesionales para asistir a la Dirección Jurídica en la actualización de la herramienta normograma, así como con la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, conceptos, modificaciones, y derogatorias de la constitución y de la normatividad vigente, sobre asuntos de competencia de la entidad vigente y pasado.
Contratista	AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA.
Valor del Contrato	Sesenta y dos millones doscientos cuarenta mil novecientos veinte ($62.240.920) pesos, exenta de IVA
C.D.P	5120 del 09 de enero de 2020
C.R.P	350320 del 08 de julio de 2020
Póliza No.	11-44-101153682 de Seguros del Estado S.A. expedida el 01 de julio de 2020
Plazo	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020
Fecha de inicio	Julio 8 de 2020
Otrosí No. 1 del 24 de noviembre de 2020	Mediante la cual se modificó la forma de pago del contrato, quedando así: *Cinco (5) pagos iguales por valor de $10.373.486,66 y un último pago por valor de $10.373.486,70 exento de IVA, cada uno, hasta el mes de diciembre de 2020, para un valor total de $62.240.920 exenta de IVA por tratarse de una publicación de carácter científico (Ley 98 de 1993, artículo 23; Ley 223 de 1995, artículo 279).* Sin haberse modificado el valor total del contrato.
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2020
Supervisor	Antonio José Trujillo Illera, Profesional (E) G08

Entre los suscritos **OSCAR JULIÁN CASTAÑO BARRETO,** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.717.369, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Jurídico, nombrado mediante Resolución No. 2020

del 20 de noviembre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1901 del 30 de octubre de 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra **CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.390.979, actuando como representante legal de la empresa AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA. con Nit. 830.041.326-2, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.1657586 del 08 de julio de 2020 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"Prestar los servicios profesionales para asistir a la Dirección Jurídica en la actualización de la herramienta normograma, así como con la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, conceptos, modificaciones, y derogatorias de la constitución y de la normatividad vigente, sobre asuntos de competencia de la entidad vigente y pasado."* **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE ($62.240.920) PESOS, EXENTA DE IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1657586 del 08 de julio de 2020, hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2020 contados a partir del del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CUARTA:** Que el contrato No. CO1.PCCNTR.1657586 del 08 de julio de 2020 presentó un (1) Otrosí: **Otrosí No.1** del veinticuatro (24) de noviembre de 2020 por medio del cual se modificó la forma de pago de dicho contrato, quedando así: *"Cinco (5) pagos iguales por valor de $10.373.486,66 y un último pago por valor de $10.373.486,70 exento de IVA, cada uno, hasta el mes de diciembre de 2020, para un valor total de $62.240.920 exenta de IVA por tratarse de una publicación de carácter científico (Ley 98 de 1993, artículo 23; Ley 223 de 1995, artículo 279)."* Sin haberse modificado el valor total del contrato. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **ANTONIO JOSÉ TRUJILLO ILLERA**, Profesional (E) G08, el cual, para autorizar los pagos acordados, certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.1657586, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$62.240.920
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$62.240.920
VALOR EJECUTADO	$62.240.920
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
239551420	2020-09-02	10.373.486,66
275277720	2020-10-07	10.373.486,66
307374220	2020-11-05	10.373.486,66
361248720	2020-12-16	10.373.486,66
361949620	2020-12-16	10.373.486,66
384454020	2020-12-24	10.373.486,70

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 20985688715 del Banco BANCOLOMBIA S.A., que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1657586 de 2020, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento del contrato, pago de salarios y calidad del servicio amparados en la Póliza No. 11-44-101153682 de Seguros del Estado S.A., expedida el 01 de julio de 2020, continúan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA**

CUARTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente publicados en la plataforma de SECOP II correspondiente a los soportes del proceso contractual, la minuta del contrato, el Certificado del Registro Presupuestal, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la Póliza de Cumplimiento aprobada, las Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objetocontractual, las Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Seadjuntan a este documento: Informe final de supervisión y relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presenteacta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá a los

POR EL SENA **EL CONTRATISTA**

ÓSCAR JULÁN CASTAÑO BARRETO **CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ**

Director Jurídico Representante Legal

Vo.Bo.: Antonio José Trujillo Illera, Supervisor del Contrato No. 1657586 de 2020

Revisó: Juan Sebastián Forero Córdoba - Coordinador Grupo Integrado de Gestión Contractual.
David Ricardo Pinzón - Abogado Grupo Integrado de Gestión Contractual.
Marcela Liliana Rodríguez Camargo - Profesional Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó: Erika Xiomara Nieto Lozano, Grupo Conceptos Jurídicos y Producción Normativa

LA (EL) JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-CV19-0683-2021

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) o Entidad AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. o Nit. 830.041.326-2**,** suscribió el(os) contrato(s) con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1, con la información detalla a continuación:

Número contrato y fecha de suscripción	259-2020
Fecha acta de inicio	27/07/2020
Objeto del contrato	Prestación de servicios para la actualización periódica de la compilación de leyes publicada en la página de internet www.secretariasenado.gov.co
Obligaciones	Cumplir estrictamente, con idoneidad y oportunidad con la ejecución del presente contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas contendidas en su oferta y en lo correspondiente en los Estudios Previos. -Seguir las instrucciones respectivas que le indique el supervisor del presente contrato y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando entrabamientos que pudieran presentarse y ante todo aportar su experiencia, conocimientos técnicos e infraestructura en la ejecución del objeto de contrato; -Asumir los costos de viáticos de desplazamiento de su personal cuando ello sea necesario para cumplir con el objeto del contrato: -Constituir las garantías o pólizas de seguros descritas más adelante; - Cancelar el pago de los derechos de publicación que apliquen; -El Contratista deberá perfeccionar el presente contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del mismo.
Plazo de Ejecución	31/12/2020
Valor	Noventa y seis millones de pesos m/cte. ($96.000.000).
Valor mensual	Julio $16.000.000, Agosto $16.000.000, Septiembre $16.000.000, Octubre $16.000.000 Noviembre $16.000.000, Diciembre $16.000.000.
Supervisor del contrato	Gregorio Eljach Pacheco.
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	(No aplica)
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Valor total	Noventa y seis millones de pesos m/Cte. ($96.000.000).
Terminación anticipada	(No aplica)

Fecha de terminación	31/12/2020
Estado del contrato	(No aplica)
Calificación del cumplimiento	(No aplica)

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los primeros (09) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2.021).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

Proyectó: Alejandra Alba.

Revisó: José Mestre.

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA

Que verificado el archivo que reposa en esta Coordinación, se encontró que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió con **AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA,** identificada con NIT. **830.041.326-2** el siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios No. 125 de 2020, cuyo objeto fue: *"Prestacion de servicios de actualizacion con normativa, jurisprudencia y doctrina de la publicacion denominada "Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio", durante el año 2020*."

Que el valor del contrato fue hasta por la suma de **TREIINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000).** Exento IVA (Por tratarse de una publicacion de carácter cientifico de conformidad con el articulo 478 del Estatuto Tributario, articulo 23 de la Ley 98 de 1993 y 279 de la Ley 223 de 1995).

Que el plazo de ejecución indicado en el contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal con fecha de inicio 29 de julio de 2021.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado.

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2021.

JORGE ANDRÉS ARANDA CORREA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

Elaboró: Jhon Freddy Bermudez Florez - Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y contratos

Supersalud

La salud es de todos | Minsalud

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD con NIT: 860.062.187-4, en cumplimiento de lo ordenado por el Numeral 7 del artículo 20 de la Resolución No. 160 de 2014, modificado por el artículo 9 de la resolución No 1623 de 2020

CERTIFICA:

Que **AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA** con NIT No **830041326-2**, suscribió Contrato de **PRESTACION DE SERVICIO** con esta Entidad, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

CONTRATO 348 DE 2020:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para la elaboración y actualización del normograma de la Superintendencia Nacional de Salud, que incluya la compilación de códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares del sector salud, así como jurisprudencia relacionada con el desarrollo de la misión institucional de la entidad y del sector salud en general.
OBLIGACIONES ESPECIALES:	1. Compilar y actualizar la normatividad existente (Constitución Política, Actos Legislativos, Códigos, Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares, Acuerdos y demás actos administrativos) y de la jurisprudencia de las Altas Cortes (Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, Consejo de Estado) y Tribunales en materias administrativa; constitucional; civil; comercial; societario; contractual: medioambiental; penal; tributario; financiero; procesal; laboral y en Seguridad Social en Salud, así como las relacionadas con las funciones y competencias de la Superintendencia Nacional de Salud, así como las relacionadas con las funciones y competencias de la Superintendencia Nacional de Salud, en el portal web de la entidad, las cuales deberán estar vinculadas con el Sistema Único de Información Normativa - SUIN. 2. Compilar las demás disposiciones normativas, relacionadas y aplicables a los actores del SGSSS, las cuales deberán estar vinculadas con el Sistema Único de Información Normativa - SUIN. 3. Realizar un análisis de vigencia expresa de toda la normativa. 4. Garantizar la disponibilidad de la normativa antes mencionada, así como de la jurisprudencia y doctrina, para efectos de consultarla por parte de todos los funcionarios y usuarios que visiten el portal de la entidad para efectos de consultarla por parte de todos los funcionarios y usuarios que visiten el portal de la entidad www.supersalud.gov.co, incluyendo respecto de esta, notas de edición, derogatorias, modificaciones y/o adiciones según corresponda. 5. La compilación debido a su extensión, deberá permitir a los usuarios internos y externos, la consulta con ayudas consistentes en filtros o búsqueda de la información contenida en el normograma de la entidad, por aspectos tales como tipo de norma (Leyes, Decretos, Circulares, código, Resoluciones, entre otras) por año, temática, asunto, fecha de expedición, descripción y número, así como la jurisprudencia (nombre del Magistrado Ponente, número de radicado, tipo de providencia, número de sentencia y demás), información que deberá permitir su descarga en pdf editable. La jurisprudencia relacionada deberá ser accesible desde la norma a consultar. 6. Realizar la unificación y selección de circulares, resoluciones y demás actos administrativos de carácter general emitidos por la SNS, para su publicación en la página web de la Entidad. 7. Garantizar que las disposiciones normativas contenidas en el normograma a elaborar estén actualizadas con la periodicidad diaria o una vez sean expedidas. 8. Allegar vía correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, un boletín semanal sobre las novedades normativas, la emisión de jurisprudencia y doctrina, en materia administrativa, constitucional, civil, comercial, solitario, contractual, medioambiental, penal tributario, financiero, procesal, laboral y seguridad social. 9. Designar a un profesional que funja como enlace entre el contratista y la Superintendencia Nacional de Salud, ante cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del servicio. Para tal fin, se deberá informar, dentro de los tres (3) días siguientes a la aprobación de la garantía única por parte del Grupo de Contratación de Bienes y Servicios, los datos de contacto del profesional designado por el contratista, en especial, un teléfono móvil y un correo electrónico en el que puedan ser contactados.

	10. Una vez terminado el período de ejecución del contrato, se deberá entregar el normograma en una base de datos Excel o en cualquier otro archivo que sea modificable la información. 11. Respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 12. Las demás que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato.
SUPERVISOR:	Coordinador del Grupo de Conceptos, Derechos de Petición y Apoyo Legislativo de la Oficina Asesora Jurídica.
PLAZO INICIAL:	El plazo para la ejecución del contrato, será hasta el 28 de diciembre de 2020, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato será por la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000)**, incluido el Valor Agregado (IVA), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos a que hay lugar.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de mayo de 2020
FECHA DE INICIO:	29 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de diciembre de 2020
ESTADO ACTUAL:	**TERMINADO**

De conformidad con el numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente, y en ningún caso generó relación laboral ni prestaciones sociales.

Esta certificación se expide, en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2021) a solicitud del interesado.

LIZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Contratación de Bienes y Servicios
Subdirección Administrativa

Elaboró: Jenny Guerrero

SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP/R3-ME32K, y revisado los archivos del Municipio del Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato, celebrado con Avance Jurídico Casa Editorial LTDA, identificado con NIT N° 830.041.326-2:

Nombre del Contratante:	Municipio de Medellín-Secretaría General
Nombre del Contratista:	Avance Jurídico Casa Editorial LTDA
Persona Natural | Persona Jurídica X | Unión Temporal | Consorcio | Empresa Estatal	
NIT 830.041.326-2	C.C.
Número del contrato:	4600085278 de 2020
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para la complementación, actualización, diagramación y corrección de estilo de ASTREA- Biblioteca Jurídica Virtual
Alcance del objeto del contrato:	A través del presente proceso se pretende complementar y actualizar en la web la publicación que contiene la normativa, doctrina y jurisprudencia que vincula al Municipio de Medellín, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio de Medellín.
Valor inicial	Ciento noventa millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos M.L. ($190.251.650).
Adición 01:	Ochenta millones noventa y dos mil quinientos treinta y nueve pesos M.L. (80.092.539)
Plazo inicial:	Ciento ochenta y cuatro (184) días, sin superar la vigencia fiscal.
Valor total del contrato:	Doscientos setenta millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos M.L. ($270.344.189)
Ampliación 01:	Ciento once (111) días
Multas y/o sanciones:	N/A
Estado del contrato	Terminado
Fecha de inicio:	09/03/2020
Fecha de terminación:	08/09/2020
Fecha de terminación de la ampliación:	28/12/2020

Valor ejecutado:	Doscientos setenta millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos M.L. ($270.344.189)
Nombre del Supervisor o Interventor:	José Alejandro Duarte Vanegas
Clasificación código UNSPSC: (CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS).	80101600-Gerencia de proyectos

Información adicional requerida por el contratista:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a:

1. Practicarse los exámenes pre ocupacional que trata el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y allegar el certificado respectivo a EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.
2. Entregar los datos personales (nombres y apellidos completos, número de cedula. Correo electrónico personal, lugar y fecha de nacimiento), para que el municipio de Medellín genere el usuario en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP.
3. Digitar su información personal, laboral y académica en el aplicativo SIGEP, sin lo cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.
4. Realizar dentro delos tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para la legalización del mismo, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de estas.
5. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista.
6. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera la Secretaria General.
7. Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.
8. El contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración municipal.
9. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso:
    a. Mantener dicha información de manera confidencial y privada.
    b. Abstenerse de reproducirla o darla a conocer.
    c. Informar de la naturaleza de reservada de la misma cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.
10. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente

deba presentar.
11. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la Administración Municipal, los informes periódicos y los respectivos soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados.
12. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.
13. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.
14. Responder anta las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio o a terceros.
15. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.
16. Realizar directamente la desafiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista.

Además de las obligaciones generales del Contratista ya relacionadas, para la complementación y actualización del normograma del municipio de Medellín–ASTREA, se tienen las siguientes obligaciones adicionales:

1A. Actualizar las normas incluidas en la publicación ya existente e incorporar las nuevas normas y decisiones judiciales que afecten la vigencia de la normativa. Comprende los 4 elementos integrantes de la publicación: normativa nacional (serán incorporadas todas las normas nacionales mencionadas expresamente por normas o conceptos locales), normativa local, jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, y jurisprudencia del Tribunal Administrativo de Antioquia, en adelante TAA, y de los juzgados administrativos del municipio.

Para lograr la actualización se requiere que la incorporación de la normativa local, nacional y los otros componentes, sea a partir de la Gaceta No. 4665 de 2019.

Actividades asociadas:

· Selección diaria de normativa publicada en el Diario Oficial.
· Visita periódica a la Corte Constitucional y al Consejo de Estado para recoger pronunciamientos pertinentes.
· Selección periódica de normativa publicada en la Gaceta Oficial.
· Visita periódica al TAA y a los juzgados administrativos para recoger providencias pertinentes.
· Extracción (eventualmente digitación) y ajuste de textos a partir de las fuentes oficiales.
· Diagramación para presentación uniforme e incorporación de enlaces electrónicos.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

· Actualizar con análisis de vigencia a partir de las novedades, la normativa ya existente en la publicación.
· Actualizar con análisis de afectación jurisprudencial, la normativa ya existente en la publicación.
·Anotación de concordancias en las fuentes legales nacionales y locales contenidas expresamente en las normas locales.
- Clasificación por materias de la normativa.
- Generación de archivos en formato PDF, de los documentos incorporados.
- Prueba de integridad de los documentos integrados en cada edición en los aspectos de contenido, presentación y consulta desde: índices clasificatorios, concordancias, anotaciones de vigencia y enlaces electrónicos en general.

El promedio de documentos locales por año, para la década que inició en 2010 es de 280 documentos, esta cifra da una idea del alcance del trabajo permanente de actualización a partir de normas locales.
Se realizarán dos (2) cortes jurídicos por mes, con las correspondientes actualizaciones de la publicación.

1B. Modificar el diseño de la publicación ASTREA para lograr que se adapte al tamaño de la pantalla de dispositivos móviles y de escritorio, tanto la navegación como los documentos.

Actividades asociadas:

· Preparación de propuesta de diseño, a partir de la imagen institucional y estilos de la actual página web del municipio.
· Desarrollo de la nueva presentación de la publicación, para poder acceder desde un enlace en la página web del municipio o desde un enlace directo que activen los usuarios.
· La presentación se adaptará a dispositivos móviles y de escritorio; será desarrollada en lenguaje web HTML5, usará hojas de estilo (CSS) y scripts en lenguaje JavaScript. La presentación podrá consultarse en navegadores con actualizaciones posteriores al año 2017, en que fue desarrollada la tecnología de CSS Grids.: Edge, Chrome, Safari, Firefox.
· Usará el mismo motor de búsqueda existente e incluirá un filtro especial para realizar búsquedas únicamente en documentos locales.
· Esta labor deberá ser realizada en un plazo máximo de treinta (30) días a partir del inicio del contrato.

2. Incorporar normas de carácter general que eventualmente no fueron publicadas en la Gaceta Oficial, normas expedidas por entidades del orden departamental o documentos de otros entes territoriales.
Este aspecto requiere comunicaciones a todos los despachos que dependen de la Alcaldía, al Concejo de Medellín, a la Gobernación de Antioquia y a otros entes territoriales para que dichas normas o documentos sean enviados y centralizados en la Secretaría General de la Alcaldía, para su entrega y posterior publicación en ASTREA BIBLIOTECA JURÍDICA VIRTUAL.

Para el efecto, el contratista deberá incorporar dichas normas a la compilación, mediante los procesos de digitación, diagramación con enlaces electrónicos, clasificación por materias, análisis de vigencia y análisis de concordancia a partir de las fuentes expresas citadas en cada norma o documento.

Actividades asociadas:

· Escaneo o fotocopia de los documentos cuando sea necesario.
· Digitación y corrección de textos.
· Diagramación para presentación uniforme e incorporación de enlaces electrónicos.
· Análisis de vigencia expresa.
· Análisis de concordancias expresamente contenidas en las fuentes legales nacionales y locales.
· Clasificación por materias de la normativa.
· Generación de archivos en formato PDF, de los documentos incorporados.

3. Incorporar circulares normativas expedidas por diferentes dependencias de la Alcaldía. Este aspecto requiere comunicaciones a todos los despachos que generan circulares para que las centralicen en un único punto de contacto.
Esta actividad consistirá en incorporar dichas circulares a la compilación, mediante los procesos de digitación, diagramación con enlaces electrónicos, clasificación por materias, análisis de vigencia y análisis de concordancia a partir de las fuentes expresas citadas en cada circular.

Actividades asociadas:

· Escaneo o fotocopia de los documentos cuando sea necesario.
· Digitación y corrección de textos.
· Diagramación para presentación uniforme e incorporación de enlaces electrónicos.
· Análisis de concordancias a partir del marco legal nacional y local mencionado expresamente en las circulares.
· Clasificación por materias de las circulares.
· Generación de archivos en formato PDF, de los documentos incorporados.

4. Incorporar los nuevos conceptos jurídicos producidos en la Secretaría General de la Alcaldía y eventualmente por otras dependencias oficiales del municipio.

Actividades asociadas:

· Escaneo o fotocopia de los documentos cuando sea necesario.
· Transformación o digitación y corrección de textos. Se transformará únicamente el cuerpo principal de los conceptos, se excluye la transformación de los anexos, los cuales se incluirán en formato PDF.
· Diagramación para presentación uniforme e incorporación de enlaces electrónicos.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

· Análisis de concordancias a partir del marco legal nacional y local mencionado expresamente en los conceptos.
· Clasificación por temas de los conceptos.

5. Incorporar selecciones de jurisprudencia concordante de las Altas Cortes, diferente a la que controla la legalidad y constitucionalidad de la normativa, en temas de interés para la Alcaldía.

La labor consistirá en incorporar los pronunciamientos judiciales a la compilación, mediante los procesos de digitación cuando sea necesario, clasificación por materias y análisis de concordancia en las normas que sustentan la decisión judicial correspondiente.

Actividades asociadas:

· Visita periódica a la Corte Constitucional y al Consejo de Estado para seleccionar providencias pertinentes. Por su relevancia se incorporarán providencias anteriores a 2020, previo visto bueno de la Secretaría General.
· Digitación cuando sea necesario.
· Diagramación para presentación uniforme.
· Clasificación por materias de las providencias.
· Análisis de concordancias a partir del marco legal nacional y local mencionado expresamente en las providencias.

Se procesarán 100 providencias a incorporar en la compilación.

6. Análisis de fuentes normativas citadas expresamente en cada norma local, para determinar su eventual pérdida de vigencia o subrogación y redactar notas del editor que adviertan sobre una posible pérdida de ejecutoriedad por la causal contemplada en el artículo 91 numeral 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011–, exclusivamente en el aparte que se refiere al desaparecimiento de los fundamentos de derecho.

Este análisis se realizará sobre los acuerdos, decretos y resoluciones, e incluirá una nota complementaria acordada con la Secretaría.

Las notas agregadas serán incorporadas en un listado acumulado que consigne todas las notas del editor que sean agregadas durante el contrato.

Actividades asociadas:

· Este análisis se realizará sobre la normativa local integrada a la publicación que no haya sido derogada expresamente.
· Este análisis se realizará sobre los acuerdos, decretos y resoluciones, exclusivamente a partir de las fuentes expresas citadas en cada norma.
· El resultado del trabajo será un cuadro a 2 columnas que liste los análisis y las notas del

editor.
· A partir del cuadro, con el visto bueno de la Alcaldía, se incorporarán las notas del editor en las normas que correspondan.
· Se separarán en la publicación las normas vigentes y las derogadas expresamente.

7. Incorporar una sección especial en formato HTML que liste la selección de novedades nacionales con implicaciones en la gestión municipal y con la selección de normas locales relevantes publicadas en la Gaceta Oficial

Actividades asociadas:

Se elaborará una sección resumen de las novedades por cada corte jurídico (2 al mes).
Las normas irán acompañadas del epígrafe y del número de la Gaceta o Diario oficiales en que fueron publicadas.

8. Diagramación y corrección de estilo de boletín especial en formato PDF, a distribuir por correo electrónico, que lista las novedades normativas ASTREA de que trata el punto 7, dos (2) veces al mes

Actividades Asociadas:

La sección especial de que trata el punto 7 se incorporará en una publicación con diseño institucional entregado por la Secretaría General y será enviada de forma digital una vez se cargue la actualización quincenal de ASTREA, en formato PDF.

9. Incorporación de memorias de actos administrativos de carácter general y anexos de normas relacionadas con el Plan de Ordenamiento Territorial, no publicados en la Gaceta Oficial.

Actividades asociadas:

· Escaneo o fotocopia de los documentos cuando sea necesario.
· Digitación y corrección de textos.
· Diagramación para presentación uniforme e incorporación de enlaces electrónicos.
· Elaboración de concordancias con las normas relacionadas.
· Generación de archivos en formato PDF, de los documentos incorporados

10. Incorporar dos secciones especiales:
· Proactividad Normativa (tiene como objeto hacer seguimiento y análisis de los proyectos de ley, decreto, resolución y demás actos administrativos de carácter general, que se identifiquen en las bases de datos y en las páginas institucionales de las diferentes entidades del orden nacional, que tengan impacto en el municipio de Medellín, para hacer las respectivas observaciones y aportes por parte de la administración municipal en el evento de ser necesarias). Las Entidades a las que se aplicará la vigilancia normativa, serán acordadas

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

entre las partes.
· Alerta Normativa (tiene como objeto informar sobre el impacto que nueva normativa nacional pueda generar en la actividad de las autoridades municipales).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Se mantendrá la misma presentación y características de la publicación actual, con documentos planos que se acceden desde estructuras clasificatorias por temas, tipo de documento, entidad y orden cronológico, con la imagen institucional del Municipio de Medellín.
2. Los diseños de bordes y hojas de estilo serán entregados por la Alcaldía, y serán los mismos que la Alcaldía utiliza para su página de Internet.
3. La publicación incluirá las actualizaciones de los índices del motor de búsqueda full texto para facilitar la consulta por el público en general.
4. El área de Tecnología de la Información de la Alcaldía dispondrá de un Iframe que mantendrá con la imagen institucional propia.
5. Para efectos del acompañamiento técnico, la Alcaldía permitirá el acceso a la infraestructura de sistemas requerida. El motor de búsqueda requiere clave de administrador principal.
6. El contratista aportará al presente proyecto documentos nacionales ya analizados en el pasado sobre variadas ramas del derecho, todos en texto completo, lo cual representa importantes economías para el Municipio.
7. El contratista podrá seguir utilizando tales documentos con sus valores jurídicos agregados, así como individualmente los documentos integrados, que no sean reservados, sean de carácter público o hayan sido publicados. Lo anterior en razón a que su objeto social es el desarrollo de compilaciones jurídicas para múltiples clientes lo cual permite economías muy importantes para las entidades y facilita la difusión de la información de interés en la comunidad jurídica. Lo anterior no se aplicará para los documentos confidenciales o reservados que pueda conocer el contratista, los cuales serán de uso exclusivo de la Alcaldía de Medellín.
8. Culminado el contrato la Alcaldía podrá optar por actualizar por su cuenta la publicación, directamente o por un tercero. Los documentos nacionales integrados a la misma, aportados por el contratista, únicamente podrán ser utilizados como parte de la publicación contratada.
9. El contratista no podrá disponer de la publicación como un todo, pero sí de sus partes integrantes, para lo cual es necesario tener en cuenta:
10. El contratista incorporará a la compilación documentos nacionales e índices ya analizados en el pasado, y podrá seguirlos utilizando en el futuro, así como todo documento público que la componga, con los valores jurídicos agregados y las adiciones que sean realizadas. El costo total asociado a dichos documentos analizados e índices no se incluye en esta propuesta.
11. El contratista incorporará metodologías de trabajo y formas de presentación de la información que son de su autoría. El costo total asociado a dichas metodologías y formas de presentación no se incluye en esta propuesta.
12. No se transferirá la propiedad del software que se utiliza como medio de consulta de la

publicación, pues su costo no se incluye en esta propuesta, pero podrá ser utilizado indefinidamente como el medio electromagnético de lectura de la publicación - compilación. El valor del presente proceso costea las adecuaciones necesarias para personalizar el medio de consulta de la publicación si el municipio decide actualizar por su cuenta, hasta cuando se garantiza la utilización del software que sirve como medio de consulta para la publicación. .
13. Los diseños de bordes, logos e imágenes que aporte la Alcaldía serán utilizados exclusivamente para la publicación en Internet que se ofrece.

El presente certificado se expide por solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de marzo (03) del año dos mil veintiuno (2021).

Cualquier información adicional con gusto, será suministrada por la servidora Maria Claudia Gonzalez Benitez en el teléfono 385 55 55 ext. 7191.

Atentamente,

Jhonatan Estiven Villada Palacio
Secretario General

Elaboró: María Claudia Gonzalez Benitez, Auxiliar Administrativo, Secretaría General-Ext. 7191

Revisó: Guillermo León Betancur Hincapié, Profesional Especializado, Secretaría General-Ext. 5938.

Aprobó: Carolina Idarraga Montoya, Asesor, Secretaría General, Ext. 6299

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá D.C.,17 de junio del 2019

S.G

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, **AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA**, identificada con NIT 830041326-2, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

1. **CONTRATO PGN BID No. -011-2018 - "CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA".**

FECHA SUSCRIPCIÓN: 13 de septiembre de 2018

OBJETO: Actualizar y visualizar la GUIA DEL PROCESO DISCIPLINARIO de la Procuraduría General de la Nación, como una herramienta que facilite a todos los operadores disciplinarios la toma de decisiones articuladas y estandarizadas, con respeto a una misma línea decisional definida por los niveles superiores de la institución, y proporcionar herramientas de evaluación aplicables a la capacitación inicial de los operadores disciplinarios.

VALOR: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA ($357.952.000), incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar. Con cuatro pagos, el primero por valor de setenta y un millones quinientos noventa mil cuatrocientos pesos M/CTE ($71.590.400), un segundo pago por valor de ciento siete millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos M/CTE ($ 107.385.600), un tercer pago por valor de ciento siete millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos M/CTE ($ 107.385.600) y un cuarto pago por valor de setenta y un millones quinientos noventa mil cuatrocientos pesos M/CTE ($71.590.400).

FECHA DE EJECUCIÓN: Desde el 17 de Septiembre de 2018 hasta el 14 de diciembre de 2018.

Secretaría General Ext. 10703 - secretariageneral@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No 15-80 pso. 13. Bogotá D.C., PBX 5878750 www.procuraduria.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

PRODUCTOS:

i. **PRODUCTO 1:** Documento en el que se identifique el estado actual de la Guia Disciplinaria, formulen propuestas para las modificaciones a realizar, y plantee el plan de acción para efectuar la actualización.

ii. **PRODUCTO 2:** Documento que contenga los contenidos de la Nueva Guia para cada una de las fases, etapas, y para cada uno de los 33 procedimientos disciplinarios, desarrollados con base en la información solicitada, incluyendo los comparativos con los procedimientos especiales para las Fuerzas Militares y la Policia Nacional, y la entrega de todos los documentos citados en formato Word

iii. **PRODUCTO 3:** 100% de los formatos y demás elementos de la nueva Guia Disciplinaria debidamente incorporados en una sola propuesta presentada en fisico y en digital, aunque organizados de manera independiente. Propuestas de modificación de politicas y procedimientos formuladas para revisión de las instancias pertinentes de PGN y los de otros consultores mencionados en el párrafo introductorio de esta sección.

iv. **PRODUCTO 4:** Dos propuestas alternativas de virtualización de la guia disciplinaria que cumplan las condiciones solicitadas y que incluyan flujograma y los elementos gráficos o audiovisuales.

v. **PRODUCTO 5:** Guia disciplinaria virtualizada y alojada en la web PGN y el respectivo tutorial publicado en la web PGN.

vi. **PRODUCTO 6:** Informe del desarrollo de las capacitaciones que incluya listas de asistencia de los funcionarios que participaron en cada taller y las calificaciones obtenidas.

Los productos fueron recibidos a satisfacción, de conformidad con lo establecido en el acta de recibo a satisfacción contenida en los folios 69,80 y 92 de la carpeta 3 del contrato PGN-BID-011-2018.

Estado Actual: Finalizado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el 17 de junio de 2019.

EFRAIN ALBERTO BECERRA GOMEZ
Secretario General

Proyectó: Sandra Romero
Revisó: Rodrigo Bermudez Castro
Revisó: Liliana Pineda/ Maria Victoria Giraldo
Aprobó: Gustavo Garcia Bate

Bogotá D.C.,31 de enero del 2020

S.G

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, **AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA**, identificada con NIT 830041326-2, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

1. **CONTRATO PGN BID No. -016-2019 - "CONTRATO DE CONSULTORIA".**

FECHA SUSCRIPCIÓN: 04 de junio de 2019

OBJETO: Realizar un análisis normativo en el campo del derecho disciplinario y otras disposiciones relacionadas para generar líneas uniformes de acción en las actuaciones de la PGN.

VALOR: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA ($299.999.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar. Con seis pagos, el primero por valor de setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos M/CTE ($74.999.750), un segundo pago por valor de cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos pesos M/CTE ($ 59.999.800),.un tercer pago por valor de veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos M/CTE ($ 29.999.900), un cuarto pago por valor de setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos M/CTE ($74.999.750), un quinto pago por valor de cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos M/CTE ($ 44.999.850) y un sexto pago por valor de catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta pesos M/CTE ($14.999.950).

FECHA DE EJECUCIÓN: Desde el 12 de junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

PRODUCTOS:

i. **PRODUCTO 1:** Documento en el que se identifiquen las normas internas y externas que seguirán aplicándose bajo la Ley 1952 de 2019 y los lineamientos temporales que se mantendrían, junto con los conflictos que pueden generarse en la transición normativa.

ii. **PRODUCTO 2:** análisis de vigencias en el que se incluyan los escenarios de transición normativa.
Ficha de análisis de la normativa en la que se evidencien los cambios generados como resultado del análisis de vigencia y alertas de no darse el cambio de los mismos.

iii. **PRODUCTO 3:** Totalidad de los formatos de la Guía Disciplinaria de la Ley 1952 de 2019 debidamente incorporados en una sola propuesta presentada en digital y en físico, si se requiere, aunque organizados de manera independiente.

iv. **PRODUCTO 4:** Documento en el que se identifique la aplicación de la Ley 1952 de 2019 con tiempos y situaciones específicas.
Diseño de mínimo tres productos gráficos (uno sustancial, uno procedimental y uno comparativo) que presenten los cambios de la Ley 734 de 2002 realizados a través de la Ley 1952 de 2019 y que sirvan de apoyo para el cambio normativo
Documento que contenga los capítulos de la guía para cada uno de los procedimientos disciplinarios aplicables a la Ley 1952 de 2019, desarrollados con base en la información solicitada, incluyendo los comparativos con los procedimientos especiales para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
Presentación de la propuesta del módulo con los contenidos resultado del análisis normativo realizado, inicialmente sobre la ley 1952 de 2019 en los dos submodulos ya referenciados, pero conservando la totalidad de los lineamientos, diseños, elementos gráficos, estructura y condiciones técnicas que tiene la Guía virtualizada en el año 2018 que pueda ser alojado en la web institucional de la PGN.
Módulo con los contenidos resultado del desarrollo conceptua , jurídico y procedimental de la normativa disciplinaria, inicialmente Ley 1952 de 2019 virtualizada y alojada en la web PGN; teniendo en cuenta las mismas fases y criterios del punto anterior.
Inclusión, en la herramienta actual, de un link de preguntas y respuesta frecuentes en un lenguaje común.

v. **PRODUCTO 5:** Documento comparativo en el que se evidencie como realizaría la labor el contratista y como fue realizada por los servidores de la Relatoría con dos cortes temporales, en los que se pueda evidenciar el desarrollo de competencias.

vi. **PRODUCTO 6:** Informe del desarrollo de las capacitaciones que incluya reporte fotográfico y listas de asistencia de los funcionarios que participaron en cada taller y las calificaciones obtenidas.

Los productos fueron recibidos a satisfacción, de conformidad con lo establecido en las actas de recibo a satisfacción contenidas en los folios 27,131,165 de la carpeta 2 y 9,49 y 157 de la carpeta 3 del contrato PGN-BID-016-2019.

Estado Actual: Finalizado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el 31 de enero de 2020.

EFRAIN ALBERTO BECERRA GOMEZ
Secretario General

Proyectó: Sergio Romero
Revisó: Rodrigo Bermudez Castro
Revisó: Liliana Pineda

Que la firma: **AVANCE JURÌDICO CASA EDITORIAL LTDA,** identificado con NIT N. 830041326-2, suscribió con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA**, el contrato que a continuación se relaciona:

Nombre del contratista	**AVANCE JURÌDICO CASA EDITORIAL LTDA**
No. de Contrato	Contrato de compra de suscripción 038-2020.
Fecha de inicio	16 de marzo de 2020.
Fecha terminación	16 de octubre de 2020.
Duración	Siete (07) meses
Valor del contrato	**($31.350.00.00)** **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE**
Objeto del contrato	Contratar la adquisición de la suscripción de una biblioteca jurídica virtual, con instalación de software y herramienta de consulta de información jurídica, así como la actualización y el mantenimiento del nomograma, con cobertura nacional y compilación normativa para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
Supervisor	**GUADALUPE ARBÀLAEZ IZQUÌERDO** Jefe Oficina Jurídica
Persona de contacto para verificación	**JOSÉ CLEMENTE GÓMEZ ROMERO** Coordinador Grupo de Contratos
Certificado de experiencia	De acuerdo a lo manifestado por la Supervisora del contrato, su cumplimiento fue: Excelente
Teléfonos de contacto	5111150 extensión 5021
Dirección	Calle 24ª No 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4
E-mail	contratos@migracioncolombia.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de marzo de 2021.

JOSÉ CLEMENTE GÓMEZ ROMERO
Coordinador Grupo de Contrato

Elaboró: Lili López Garcia–Grupo De Contratos

Certificación No. 188

LA SUSCRITA ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INVIMA

NIT: 830.000.167-2

CERTIFICA QUE:

De conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa **AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA.** Identificada con **NIT. No.830.041.326-2**, suscribió con **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA** el siguiente contrato:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 421 de 2020

OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS JURIDICOS Y DE APOYO A LA GESTIÒN ADMINISTRATIVA PARA LA ACTUALIZACIÒN Y PUBLICACIÒN DE LA COMPILACIÓN JURIDICA DENOMINADA “NORMOGRAMA” QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO.

FECHA DE INICIO: 7 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato se suscribió por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($57.475.000).**

VALOR EN SMMLV 2020: 65.47

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR: EXCELENTE

Dada en Bogotá D.C., el 09 de marzo de 2021, a solicitud del (la) interesado (a).

Cordialmente,

MARIA MARGARITA CARDENAS CORTES
Asesora de la Dirección General con
Delegación de Funciones del Grupo Gestión Contractual.

Proyectó: Rosa E. Caicedo
Revisó: Yohana Hazbún M

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT	800.176.089-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA
No. DE CEDULA Y/O NIT	830.041.326-2
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCIÓN AL SIGUIENTE CONTRATO	
No. DEL CONTRATO	1019 DE 2020
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	COMPILAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO JUNTO CON LA NORMATIVA, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA EN MATERIA DE PROTECCION DE LA COMPETENCIA
OBLIGACIONES	: 1. OBLIGACIONES GENERALES: 1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 12 Asistir a las reuniones que les sea señaladas y/o programadas por el supervisor del contrato. 1.3 Presentar un informe final de las actividades desarrolladas el día del vencimiento del plazo pactado y el último pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. 1.4 Cumplir con el sistema integral de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de seguridad en el trabajo y código de ética del Buen Gobierno de la Superintendencia de Industria y Comercio. 1.5 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato. 1.6 Dar cumplimiento al Manual de Administración de bienes de la CONTRATANTE, velar por eh buen uso de los bienes y elementos entregados por la Contratante, para el ejercicio de las actividadeS convenientes y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos, y entregar todos los elementos asignados para la ejecución de sus actividades a la finalización del vencimiento del plazo pactado. 1 Mantener y garantizar total confidencialidad sobre la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización, la cual no será compartida o divulgada a terceras personas no relacionadas con el desarrollo de las labores encomendadas por la CONTRATANTE. Cualquier información que sea requerida sólo será suministrada previa autorización escrita y expresa dada por la CONTRATANTE. 1.8 Mantener vigente y al día durante la ejecución del presente contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos Laborales. 1.9 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo. 1.10 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a Cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 1.11 Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento

	de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993, y demás normas aplicables en la materia. 1.12 Desplazarse a nivel nacional e internacional para el cumplimiento de sus obligaciones y ejecución del objeto contractual, conforme lo indique el supervisor del contrato (cuando aplique). 1.13 Una vez establecida la necesidad de desplazamiento, en el evento en que sea en el exterior, deberá adjuntar, copia del seguro médico vigente, en donde se especifique el cubrimiento total en el exterior (cuando aplique). 1.14 Legalizar los gastos de viaje, manutención y alojamiento dentro del plazo estipulado por el supervisor y siguiente al regreso de los desplazamientos realizados a lugar distinto de su sede habitual de prestación de servicios, en desarrollo del objeto contractual (cuando aplique). 1.15 Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de la misma. 1.16 Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la SIC en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar. 1.17 Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 1.18 Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente de haber lugar a ello. 1.19 Dar cumplimiento a las directrices impartidas por la Presidencia de la República y la Superintendencia de Industria y Comercio, para el uso, manejo y publicación en redes sociales, sobre la información de la entidad y cualquiera que sea de carácter público. 1.20 Abstenerse de dar información o reporte a medios de comunicación (Radio, Televisión, Prensa, Redes Sociales y cualquier medio impreso o digital) sobre: a) Información confidencial o reservada de la Superintendencia de Industria y Comercio, b) aquella que sea producto o resultado de la ejecución del presente contrato y c) la de carácter reservado de cualquier entidad pública. 2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 2.1. Compilar y actualizar la Constitución, códigos, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general, sobre asuntos de competencia de la entidad, vigentes y pasados (los que mantengan efectos jurídicos), en asuntos relacionados con la protección de la competencia. Incluyendo la actualización de la normativa revisada en ejercicio de la abogacía de la competencia, de que trata el artículo 7 de la Ley 1340 de 2009. 2.2. Compilar y actualizar los actos administrativos de carácter particular relacionados con actuaciones sobre protección de la competencia, para este fin la Entidad entregará las fuentes documentales correspondientes. 2.3. Actualizar el análisis de vigencia expreso de toda la normativa. 2.4. Actualizar el análisis de vigencia tácita de toda la normativa en materia de protección de la competencia, en los términos del artículo 71 del Código Civil y del artículo 3 de la Ley 153 de 1887. Los análisis deberán ser soportados en interpretaciones de las Altas Cortes y en doctrina oficial autorizada. En el caso que sea evidente una modificación tácita y no esté soportada por posiciones oficiales, se someterá al

	análisis de la entidad, la cual entregará su análisis propio. 2.5. Actualizar los índices temáticos de la normativa de carácter general y de los actos administrativos de carácter particular relacionados con actuaciones sobre protección de la competencia, por entidad, por tipo de documentos, por orden cronológico y en general por los diferentes criterios que requiere la Delegatura para facilitar la consulta. 2.6. Seleccionar nueva doctrina (conceptos jurídicos sobre abogacía de la competencia) elaborada por la Superintendencia de Industria y Comercio). Para este fin la Entidad entregará las fuentes documentales correspondientes. 2.7. Concordar la nueva doctrina con la normativa en los artículos pertinentes. 2.8. Elaborar y actualizar índices de la doctrina, por entidad, por orden cronológico y en general por los diferentes criterios que requiere la Delegatura, para facilitar la consulta. 2.9. Seleccionar y actualizar jurisprudencia de control concreto de constitucionalidad de la Corte Constitucional sobre normativa relacionada con la protección de la competencia. Incorporar las decisiones en las normas correspondientes (actividad que estará a cargo del contratista lo que no supone la entrega de los documentos por parte de la entidad). 2.10. Seleccionar e incorporar nueva jurisprudencia de la Corte Constitucional (revisión y unificación de tutela), del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, pertinente a la protección de la competencia (actividad que estará a cargo del contratista lo que no supone la entrega de los documentos por parte de la entidad). 2.11. Concordar la nueva jurisprudencia con la normativa en los artículos pertinentes. 2.12. Actualizar índices de la jurisprudencia, por tema principal, por entidad, sala y por orden cronológico y en general por los diferentes criterios que requiere la Delegatura para facilitar la consulta. 2.13. Diagramar en formato HTML de la web, con los enlaces electrónicos, los documentos que entregue la entidad, estos enlaces se denominan comúnmente hipervínculos. Supone que la entidad entregará documentos (actos administrativos de carácter particular y conceptos de abogacía de la competencia) bajo los siguientes cupos: a. Hasta cinco mil (5000) páginas para digitar y diagramar. Estas páginas serán entregadas al contratista en formato PDF, en documentos generados por la entidad a partir de imágenes de los documentos originales. El contratista transformará estos documentos a formato HTML que es formato transformable de la web. b. Hasta cinco mil (5000) páginas para diagramar. Estas páginas serán entregadas al contratista en formato Word de Microsoft, en documentos generados por la entidad en versión original. El contratista transformará estos documentos a formato HTML que es el formato texto transformable de la web. La entidad además entregara la versión PDF del documento. En caso de necesitar páginas adicionales, la diagramación tendrá un costo de $2.500 por página. 2.14. Digitar los documentos necesarios en texto manejable por un procesador de palabras. El máximo de páginas a digitar durante el año es de cinco mil (5.000). En el caso de necesitar páginas adicionales, la digitación tendrá un costo de $2.500 por página. 2.15. Publicar la compilación con todos sus componentes en Internet, en un servidor Windows compatible, contratado por la entidad. La publicación incluirá un motor de búsqueda full texto. 2.16. Tramitar el ISBN (International Standart Book Numer) de la nueva edición de la publicación. La SIC suscribirá los documentos necesarios. Las entregas mensuales se

	consideran como avances de la entrega final del contrato. 2.17. Realizar el seguimiento y ubicación de fuentes documentales: normativa en el Diario Oficial, normativa no publicada en el Diario y sentencias de las altas cortes (principalmente Corte Constitucional y Consejo de Estado). 2.18. Realizar la edición y actualización periódica (al menos 1 vez al mes) de la actualización de la publicación en internet (incluye actualización en el motor de búsqueda). 2.19. Asistir y atender las reuniones y requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. 2.20 Transferir los derechos de autor que se generen con la compilación como obra y permitir el uso indefinido de los derechos patrimoniales del autor del software que se utiliza como medio de consulta de la publicación. 2.21. Abstenerse de utilizar para otras compilaciones jurídicas los documentos confidenciales o reservados que pueda conocer con ocasión del desarrollo del contrato
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO *(año/mes/día)*	2020/02/12
FECHA DE INICIACIÓN *(año/mes/día)*	2020/02/14
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal
VALOR DEL CONTRATO	$42.436.000, 00
FORMA DE PAGO	Mensual Vencida
MODIFICACION DE FECHA *(año/mes/día)*	N/A
FECHA DE TERMINACION *(año/mes/día)*	2020/12/31

Se expide la presente a solicitud de **AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA** el 14 de enero de 2021 en la ciudad de Bogotá, D.C.

ANGEL AUGUSTO VELASCO MENDOZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011, *"Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*.

Elaboró: Esperanza Solano Cañon
Revisó: Marcelo Barreto Daza
Aprobó: Ángel Augusto Velasco Mendoza

GA01-F14 Vr1 (2018-03-15)

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que la firma AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA., con NIT.830.041.326-2, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato:

CONTRATO No. 1299022 DE 2020.

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS, LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA QUE SEA EXPEDIDA EN EL AÑO 2020.
Valor:	$68.650.209.
Fecha de inicio:	23 de enero de 2020.
Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2020.
Plazo total:	Once (11) meses y ocho (08) días.
Estado:	Terminado.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

MÓNICA ANDREA CARRILLO FONSECA
Subdirectora de Contratación (E)

Proyectó: Silvia Patricia Olarte
Reviso: María Fernanda Neira López

Identificador 6kqW PZxB dh/d ddKJ oNjj O8Nq tOc= (Válido indefinidamente)
URL https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, **AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA**, identificada con NIT 830041326-2, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

1. **CONTRATO BID No. -013-2020 - "CONTRATO DE SERVICIOS DE NO CONSULTORIA".**

FECHA SUSCRIPCIÓN: 24 de abril de 2020

OBJETO: Diseño y virtualización de la guía para la gestión de intervención y conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

VALOR: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA ($350.000.000), incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

FECHA DE EJECUCIÓN: Desde el 27 de abril de 2020 hasta el 23 de diciembre de 2020.

PRODUCTOS:

Producto 1: Plan de trabajo detallado, cronograma y metodología para diseñar e implementar la guía de intervención y conciliación.

Producto 2: i) Documento con primera propuesta de contenidos para la guía que incluya como mínimo lo solicitado en el numeral de Actividades, específicamente en los ítems de "Análisis de la información relacionada con la gestión general de intervención y conciliación" y "Primera propuesta de contenidos para la Guía"; ii) Informe de taller de validación de la propuesta de contenidos con funcionarios PGN e informe de recomendaciones resultado de dicha actividad.

Producto 3: i) Guía propuesta desarrollada en ambiente web, ii) Informe con los resultados del desarrollo las capacitaciones que incluya listas de asistencia de

Identificador 6kqW PZxB dh/d ddKJ oNjj O8Nq tOc= (Válido indefinidamente)
URL https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

los funcionarios que participaron en cada taller y las calificaciones obtenidas (en los casos que aplique).

Producto 4: i) Guía de intervención y conciliación ajustada y alojada en la web PGN. ii) Tutorial de la guía virtualizada publicado en la web PGN.

Estado Actual: Finalizado**.**

Nota: Mediante el presente documento se certifica que la información aquí consignada corresponde con la información contenida en los documentos que reposan en el expediente contractual. Se precisa que la misma NO hace las veces de recibo a satisfacción del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el 19 de marzo de 2021.

PAOLA GARCÍA ARISTIZABAL
Secretaria General

Proyecto: Sandra Romero
Revisó: Juan Emilio Sánchez
Revisó: Carlos Castellanos

LA DIRECTORA CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

CERTIFICA

Que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES — COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, identificada con NIT. 900.336.004-7, suscribió con **AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA**., con NIT. 830.041.326-2, la siguiente aceptación de oferta:

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 049 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019

OBJETO: Actualización y mantenimiento de la compilación normativa de la página web de Colpensiones a través del seguimiento de publicaciones, jurisprudencia, doctrina y demás temas relacionados con la labor misional y administrativa de la entidad.

VALOR: Hasta la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($36.142.000)**, incluidos todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta.

FECHA DE INICIO: 27 de agosto de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de agosto de 2020.

ESTADO: Terminado.

Mediante Informe de Supervisión para Terminación de fecha 20 de octubre de 2020, el supervisor del contrato certifica la ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción de la aceptación de oferta.

Se expide a solicitud del interesado el ocho (8) de marzo de 2021 y con vigencia indefinida.

AIDA JIMÉNEZ MOLINA
Directora Contractual

Elaboró: Adriana Moya Amezquita - Analista 420-04
Revisó: Carolina Baquero Vega - Profesional Máster 320-07

Bogotá, D.C, 23 noviembre 2021

Señores
CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS –ILAE–
Nit 900.239.899-6
Bogotá, D.C

Por medio de la presente transferimos a LA CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS –ILAE– identificada con Nit 900.239.899-6, los derechos de edición impresa de un millón (1.000.000) de ejemplares de la "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS COLOMBIANOS" y de la edición digital de la misma Constitución, ediciones que incluyen notas de vigencia, concordancias, comentarios, notas del editor y notas jurisprudenciales, a octubre de 2021.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BORRERO GONZÁLEZ
Cédula de ciudadanía: 19.390.979
Nombre del proponente: AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA
NIT: 830.041.326-2

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de esta entidad, se encontró que la empresa **AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA,** identificada con NIT 830.041.326-2, suscribió el contrato No. **JEP-396-2020**, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA PARA LA COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA JEP.
Fecha de Inicio:	julio 31, 2020
Fecha de Finalización inicial:	septiembre 30, 2020
Fecha de Finalización después de Prórrogas:	**diciembre 15, 2020**
Valor Inicial del Contrato:	$ 90.000.000 (noventa millones de pesos)
Valor Total del Contrato con Adiciones:	**$ 110.000.000 (ciento diez millones de pesos)**
Estado:	**TERMINADO**

La presente certificación se expide el nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta la solicitud de calificación del servicio, se adjunta informe suministrado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, área encargada de la supervisión del contrato.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratos@jep.gov.co.

GONZALO ÁVILA PULIDO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
NIT. 901.140.004-8

Elaboró: Gina Pérez D.
Revisó: Clara Torres.

Anexo: Informe mencionado en 2 páginas.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 4846980 // info@jep.gov.co

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., 2021/03/09

Doctor
GONZALO ÁVILA PULIDO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz
Ciudad.

Asunto: Informe del Contrato No. JEP-396-2020-AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA

Cordial Saludo:

De acuerdo con la solicitud de certificación contractual realizada por **AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA** con NIT. No. 830.041.326-2, y toda vez que ejercí la supervisión del mismo durante su vigencia, procedo a detallar las características del mismo conforme a lo requerido.

1. Objeto: "CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA PARA LA COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA JEP**".**

2. Valor:

Valor inicial	$90.000.000
Valor adición	$20.000.000
Valor total	$110.000.000

3. Plazo de ejecución:

Fecha de inicio	31 de julio de 2020
Plazo inicial de ejecución	Hasta el 30 de septiembre de 2020
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2020

4. Modificaciones:

Modificación No. 1. El Contrato No. JEP-396-2020 fue objeto de adición por VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000) y prórroga hasta el 30 de noviembre de 2020.

Modificación No. 2. El Contrato No. JEP-396-2020 fue objeto de prórroga hasta el 15 de diciembre de 2020.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

5. Cumplimiento del objeto contractual

Conforme a las constancias del cumplimiento suscritas por la supervisora y el ordenador del gasto el 21 y 31 de diciembre de 2020, se certifica el cumplimiento del objeto contratado.

6. Nivel de satisfacción respecto a la ejecución del contrato:

De conformidad con las constancias de cumplimiento del 21 y 31 de diciembre de 2020 suscritas por la supervisora y el ordenador del gasto, el nivel de satisfacción en la ejecución del contrato de la referencia se califica como: **Bueno**.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA MORA SOTO
Supervisora Contrato JEP-396-2020
Directora de Asuntos Jurídicos
Jurisdicción Especial para la Paz.

Entre los suscritos a saber: de una parte, **LUIS FELIPE RIVERA GARCIA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 91.239.655, actuando en calidad de Director de Tecnologías de la Información, nombrado mediante Resolución No. 962 de 2018, debidamente posesionado y facultado para celebrar contratos y convenios de acuerdo con la Resolución de Delegación No. 3194 de 2019, quién actúa en nombre y representación de la **JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**, con NIT. 901.140.004-8 y quien en adelante se denominará **LA JEP**, y, por la otra **CARLOS EDUARDO BORRERO GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.390.979, actuando en su calidad de representante legal de la sociedad comercial **AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA.**, con NIT. 830.041.326-2 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Acto Legislativo 01 del 4 de abril del año 2017, creó la JEP como la encargada de administrar justicia de manera transitoria y autónoma, para conocer en forma preferente y exclusiva las conductas cometidas con anterioridad al primero de diciembre de 2016, por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado, en especial respecto a conductas consideradas graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario o graves violaciones de los Derechos Humanos.

Que el Acto Legislativo mencionado, en cuanto al funcionamiento de la JEP, establece que "*estará sujeta a un régimen legal propio, con autonomía, administrativa, presupuestal y técnica*" y, adicionalmente, en su artículo 1° transitorio, señaló que la Secretaría Ejecutiva, se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la JEP, así como de dictar y ejecutar los actos administrativos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

Que la Ley 1957 de 2019, *"Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz."*, consagró: *"ARTÍCULO 112. RÉGIMEN CONTRACTUAL. La JEP estará sujeta en la celebración de contratos al régimen de derecho privado, acorde con los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal."*

Que el régimen jurídico de contratación aplicable a la JEP es el consagrado en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo AOG No. 039 del 16 de agosto de 2019 del Órgano de Gobierno de la JEP.

Que mediante Documento Justificativo de la Contratación, la Directora de Asuntos Jurídicos soportó técnica, presupuestal y jurídicamente la necesidad de adelantar la: ***"CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA PARA LA COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA JEP"***

Que para el efecto se adelantó la contratación a través del método de selección por Invitación Pública Inferior a 450 SMLMV - JEP-IPI-005-2020, debidamente publicado en el SECOP II.

Que en desarrollo del método de selección, y una vez efectuada la verificación y evaluación de la oferta recibida y vencidos los términos dispuestos en las Reglas de la Invitación Pública para presentar observaciones, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto durante la presentación y sustentación ante el Comité de Contratación de la JEP, con base en el resultado, la aceptación de la oferta presentada por la sociedad comercial **AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA.**, quien obtuvo el máximo puntaje allí establecido y cumplió con los requisitos básicos de participación definidos en las Reglas de la Invitación Pública.

Que mediante comunicación suscrita el 28 de julio de 2020 fue aceptada la oferta presentada por la sociedad comercial **AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA.**, dentro de la Invitación pública **JEP-IPI-005-2020**.

Que por lo anterior es procedente la suscripción del presente contrato que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:

"CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA PARA LA COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA JEP"

ALCANCE:

Esta compilación de las normas y decisiones judiciales de carácter nacional e internacional que se relacionan a continuación, y debe encontrarse sistematizado y disponible para consulta dentro del aplicativo que se disponga para tal fin.

Tema
Normatividad y Jurisprudencia extranjera e internacional[1]: - Derecho penal internacional - Derecho internacional de los derechos humanos humanitario - Derecho internacional de los derechos humanos (CIDH[2], Corte-IDH[3], TEDCH[4], TADHP[5]) - Derecho Internacional Público (CIJ[6]) - Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia - Tribunal Penal Internacional para la Rwanda - Tribunal Especial para Sierra Leona - Doctrina del Comité Internacional de la Cruz Roja en materia de DIH.
Normatividad y Jurisprudencia nacional: - Derecho Constitucional - Derecho Administrativo General – Función Pública - Derecho Administrativo - Responsabilidad extracontractual del Estado - Contratación Estatal - Derecho Penal - Seguridad Social - Derecho Laboral Administrativo - Responsabilidad Fiscal - Derecho disciplinario - Normatividad SIVJRNR[7]

Se requiere que el sistema de información jurídica cuente con las siguientes funcionalidades:

- Acceso ilimitado a usuarios externos
- Acceso ilimitado a usuarios internos
- Filtros de búsqueda avanzado y básica (Para todos los usuarios)
- Filtros que permitan consultar documentos que se han derogado por otros, y mostrarlos de forma cronológica.
- Acceso a servicio desde Portal Web de la Entidad
- Información del normograma (cada elemento, norma, ley o documento de la solución)

[1] Se debe indicar que en el caso de la normatividad y jurisprudencia relacionada en la primera parte algunas fuentes pueden encontrarse solamente en idioma inglés, por lo cual este será el idioma de consulta en el compilado.
[2] Comisión Interamericana de Derechos Humanos
[3] Corte Interamericana de Derechos Humanos
[4] Tribunal Europeo de Derechos Humanos
[5] Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos
[6] Corte Internacional de Justicia
[7] Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

- Entregar la información del normograma en un archivo Excel a petición de la Entidad.
- Resultados de los archivos con contenido editable y con la posibilidad de copiar los textos.
- Las partes que se integran en esta compilación podrán ser utilizadas individualmente por **EL CONTRATISTA** en otras compilaciones.

CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas para el contrato que resulte del presente método de selección.
2. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del contrato que resulte del presente método de selección.
4. Entregar a **LA JEP**, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejecución de sus obligaciones.
5. Colaborar en el suministro de información y elaborar respuestas a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
6. Solicitar autorización previa y escrita de **LA JEP** para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de **LA JEP**.
7. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, según la normatividad vigente.
8. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
9. No contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
10. Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en la oferta y en las Reglas de la Invitación, según el caso.
11. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.
12. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.

13. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta **LA JEP**, a través del supervisor del contrato.
14. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz.
15. Constituir la garantía única y mantenerla vigente hasta el cierre y balance final del contrato.
16. Cumplir con los precios ofertados, condiciones jurídicas, económicas, comerciales y especificaciones técnicas de los bienes y servicios que hacen parte de la oferta
17. Las demás que se requieran para la buena prestación del objeto contractual y que sean acordadas con **LA JEP**.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar una solución digital personalizada para la JEP, donde se compilen y actualicen las normas relacionadas en el alcance.
2. Brindar acceso a todos los funcionarios de la entidad, así como a toda persona que visite el portal web www.jep.gov.co, de la información normativa tanto nacional como internacional solicitada.
3. Garantizar la disponibilidad de la información normativa antes mencionada, para efectos de consulta por parte de todos los funcionarios y personas que visiten el portal de la entidad www.jep.gov.co, incluyendo respecto de esta, notas de edición, derogatorias, modificaciones y/o adiciones, según corresponda.
4. Garantizar la estabilidad de la plataforma que permita la consulta en la franja 7 x 24.
5. Crear y garantizar el funcionamiento adecuado de filtros de búsqueda que permitan filtrar a los usuarios internos y externos, la información contenida, por aspectos tales como tipo de norma (Leyes, Decretos, Circular, Circular Conjunta, Acuerdo, Resolución, etc.), por año, materia y número, así como de jurisprudencia relacionada con la normatividad anterior (por Magistrado Ponente, No. De radicado, tipo de providencia, No. de sentencia, tema general). La jurisprudencia relacionada deberá ser accesible desde la norma a consultar.
6. Designar a una persona para que funja como enlace con la JEP. Para tal fin, el contratista deberá informar a la entidad, dentro de los tres (03) días siguientes a la aprobación de la garantía única por parte de la Subdirección de Contratación, los datos de contacto de la persona designada, en especial, un teléfono móvil y un correo electrónico en el que pueda ser contactado.
7. Elaborar y enviar el manual o documento que recopile las funcionalidades y características de la solución ofertada.
8. Disponer a través del portal web de la entidad, un motor de búsqueda de normas y jurisprudencia, de conformidad con lo indicado por el supervisor del contrato.
9. Garantizar la estabilidad de la plataforma que permita la consulta en la franja 7 x 24.
10. Disponer e informar a **LA JEP** los datos de contacto del equipo de soporte técnico de la herramienta.

11. Acatar en forma oportuna las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por parte del supervisor.
12. Realizar dos (2) capacitaciones en el manejo del sistema de información jurídica a los funcionarios que designe la supervisión del contrato.
13. Entregar el sistema de información jurídica debidamente instalado y funcionando en el servidor que indique el supervisor del contrato.
14. Las demás establecidas en las Reglas de la Invitación y todas aquellas que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

OBLIGACIONES DE LA JEP:

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Designar al supervisor del contrato.
3. Certificar y efectuar los pagos causados por **EL CONTRATISTA**.
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**, siempre y cuando no sea obligación del mismo.
5. Dar autorización para el ingreso a las instalaciones de la JEP de los equipos, herramientas, materiales y/o insumos, al igual que al personal de **EL CONTRATISTA** que sea reportado de manera adecuada y cumpla con los requerimientos de Seguridad y Control, si hay lugar a ello.
6. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

CLÁUSULA TERCERA. - AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

EL CONTRATISTA obrará con plena autonomía administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre **LA JEP y EL CONTRATISTA** o el personal que contrate para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2020.

CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO:

El valor será de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000)**

Este valor está exento de IVA por tratarse de una publicación electrónica científica (Estatuto Tributario, artículo 478; Ley 98 de 1993, artículo 23; Ley 223 de 1995, artículo 279).

CLÁUSULA SÉPTIMA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato se encuentra cubierto con cargo al CDP No. 44420 de 2020.

CLÁUSULA OCTAVA. - FORMA DE PAGO:

LA JEP pagará el valor del contrato así:

a. El primer pago contra la entrega del 50% de avance en la compilación de la normatividad solicitada.
b. El restante pago correspondiente al 50% a la entrega del sistema de información debidamente instalado y a entera satisfacción.

Los anteriores pagos deberán estar soportados en una certificación de cumplimiento emitida por el Supervisor del Contrato, la presentación de la factura y la acreditación del pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007

Todo pago está sujeto a cupo PAC.

CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN:

La Supervisión del presente contrato se realizará por intermedio de la Directora de Asuntos Jurídicos de **LA JEP**, o a quien el Ordenador del Gasto designe para vigilar y velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el Contrato, en la Ley, y en el Manual de Contratación de la JEP, y hacer los requerimientos del caso y en especial:

a) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
b) Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones.
c) Efectuar los requerimientos que sean del caso a **EL CONTRATISTA,** cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran.
d) Informar al Ordenador del Gasto acerca de la necesidad de realización de las modificaciones a que haya lugar durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prorrogas que se requieran.

e) Suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación del contrato por parte del contratista.
f) Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por **EL CONTRATISTA**.
g) Elaborar los informes parciales y los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago.
h) Elaborar el informe final de supervisión.
i) Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión, por lo tanto, deberá entregar todos los documentos y archivos *(físicos y electrónicos)* a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por la JEP.
j) Programar oportunamente los pagos del contrato en el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, conforme a las fechas establecidas por la Secretaría Ejecutiva.
k) Expedir las certificaciones de cumplimiento a más tardar el último día hábil que conforme la programación de la Subdirección Financiera, puedan radicar cuentas para gestionar los respectivos pagos.
l) Dejar constancia del pago de los aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y ARL y a Fondo de Solidaridad y Caja de Compensación Familiar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.
m) Las demás funciones inherentes a la supervisión.
n) Elaborar y tramitar el balance final y cierre del contrato en caso de ser necesario.

PARÁGRAFO: En caso de ausencia temporal o definitiva del supervisor, el ordenador de gasto designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA. - DE LA CESIÓN DEL CONTRATO:

El contrato no podrá ser cedido parcial ni totalmente, previa verificación de los requisitos y condiciones del cesionario. En todo caso, las calidades que el cesionario debe acreditar deben ser iguales o superiores a aquellas que se determinaron en el documento justificativo de la contratación al cedente. El cesionario o nuevo contratista, deberá aportar garantía única que ampare los mismos riesgos del contrato inicial. Esta garantía deberá someterse a la aprobación de la JEP. El contrato no podrá ser cedido a ningún título por **EL CONTRATISTA** sin la autorización expresa y escrita de LA JEP.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. - INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS y ORIGEN Y DESTINACIÓN DE RECURSOS:

Para los efectos de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto

1082 de 2015, **EL CONTRATISTA** teniendo conocimiento de las inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés para contratar de que tratan las disposiciones legales citadas y de las responsabilidades legales de que tratan los artículos 26, numeral 7°, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, declara por el presente documento, bajo la gravedad de juramento no encontrarse incursos en ninguna de tales inhabilidades e incompatibilidades, ni conflictos de interés, que se entiende surtido con la suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en **EL CONTRATISTA**, éste podrá ceder el contrato previa autorización escrita de la JEP, y si ello no fuere posible **EL CONTRATISTA** renunciará a su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, **EL CONTRATISTA** deberá informar a la JEP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, ante lo cual la JEP tomará la decisión que en derecho corresponda. En caso de incumplimiento del deber de información, la JEP ejercerá las acciones legales correspondientes.

PARÁGRAFO TERCERO. - EL CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. - PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que cumplirá con sus obligaciones a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales y en caso de incumplimiento, será responsable de las consecuencias y sanciones de ley.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - INDEMNIDAD DE LA JEP:

EL **CONTRATISTA** mantendrá indemne a la JEP contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del objeto de este contrato. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra la JEP, por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, la JEP, se lo comunicará lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener indemne a la JEP y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de los intereses de la JEP, esta podrá hacerlo directamente, previa

notificación escrita a **EL CONTRATISTA** y éste último pagará todos los gastos en que la JEP incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información.

Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad se tendrá como levantado cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a terceros que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta Información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta.

PARÁGRAFO: La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en los artículos 1 y 24 de la Ley 1755 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – CLAUSULA PENAL DE APREMIO:

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA**, **LA JEP** aplicara la cláusula penal de apremio, de la siguiente manera: a) Por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si **EL CONTRATISTA** incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a **LA JEP**, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas sobrepasen el 10% del valor del contrato; b) Por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** incumple alguna otra de las obligaciones contractuales, **LA JEP** aplicará la cláusula por el 0.5% del valor del contrato, sin que el total de la misma sobrepase el 10% del valor total de mismo. **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA JEP** para descontar y tomar estos valores una vez expedido el documento que decida sobre la aplicación o no de la cláusula respectiva, de cualquier suma que le adeude **LA JEP**, sin perjuicio

de que las haga efectivas conforme a la ley. La compensación operará en los términos de los artículos 1714 y ss., del Código Civil. La cancelación o deducción de eventuales apremios no exonera al CONTRATISTA de satisfacer sus obligaciones y compromisos, ni de terminar las actividades de su cargo, en las condiciones de tiempo y de calidad pactadas.

PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la JEP.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de **EL CONTRATISTA**, la cual pagará a **LA JEP** sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento.

PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la JEP.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - CLÁUSULA PENAL DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:

En caso de que se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **LA JEP** motivadamente podrá dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio del inicio de las acciones penales y civiles a que hubiere lugar en contra de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO 1: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la JEP.

Una vez la JEP le haya comunicado a **EL CONTRATISTA**, la configuración de los eventos que dan lugar a la terminación anticipada del contrato operará los siguientes efectos:

a. No habrá lugar a indemnización alguna a favor de **EL CONTRATISTA**.
b. Quedarán sin efecto las prestaciones no causadas a favor de **EL CONTRATISTA.**
c. Se hará efectiva la Cláusula Penal.
d. Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor de **EL CONTRATISTA**, hasta tanto se elabore el acta de Balance Final y Cierre del contrato.

PARÁGRAFO 2: Igualmente, la JEP podrá terminar anticipadamente el contrato en los siguientes eventos: **1.** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **2.** Por muerte o incapacidad física permanente del contratista que impida de manera absoluta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista. **3.** Por interdicción judicial de declaración de quiebra del contratista. **4.** Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. En estos casos, no se trata de la aplicación de una cláusula penal por incumplimiento del contratista, sino de una medida necesaria para garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación.

PARÁGRAFO 3: LA JEP ejercerá estos mecanismos de acuerdo con su Manual de Contratación, lo cual es conocido y aceptado por **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

Las partes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El término de suspensión y las condiciones de reinicio se acordarán en dicha acta. La suspensión no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. El plazo de ejecución de este podrá suspenderse en los siguientes eventos:

a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato.
b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios ni deriven en costos para la JEP.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del presente contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en el manual de contratación de la JEP, tales como arreglo directo, transacción, conciliación, amigable composición, peritaje técnico) y pacto arbitral.

CLÁUSULA VIGESIMA. - GARANTÍA:

EL CONTRATISTA debe constituir a favor de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP con NIT 901.140.004-8, en clausulado de **ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**, garantía única de cumplimiento, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

1. **CUMPLIMIENTO**: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
2. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a tres (3) años contados a partir de la finalización del contrato.
3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

El valor de las primas y demás gastos que demande la constitución de prórrogas y modificaciones de las garantías contractuales serán por cuenta de **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías contractuales cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en el caso que prorrogue la vigencia del contrato, deberá ampliar o prorrogar las citadas garantías contractuales.

EL CONTRATISTA debe allegar el recibo de pago de la garantía.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - BALANCE FINAL Y CIERRE DE LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.4.8 del Manual de Contratación de la JEP, las partes suscribirán dentro de los 6 meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución, acta de balance final y cierre de la contratación. Si el acta de balance final y cierre de la contratación por mutuo acuerdo no fuere firmada por la no comparecencia de **EL CONTRATISTA** sea cual fuere el motivo, se entenderá que este último acepta los términos en los que fue efectuada por **LA JEP**.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

Lugar de ejecución: Instalaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, ubicada en la Carrera 7 No. 63 - 44, en la ciudad de Bogotá D.C.

Domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - NOTIFICACIONES A LAS PARTES:

Para efectos de la notificación a las partes se tendrán en cuenta los siguientes datos:

LA JEP
Dirección: Carrera 7 No 63 – 44. Bogotá D.C. - Edificio Squadra
Teléfono: 4846980

EL CONTRATISTA:
Dirección: Transversal 23 No. 93-20 Oficina 101
Teléfono: 6170729 Ext. 101

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente la JEP a remitir notificaciones electrónicas al siguiente correo electrónico: info@avancejuridico.com

Igualmente, **EL CONTRATISTA** se obliga durante el plazo de ejecución del contrato y hasta su terminación, a actualizar su información de notificación física y electrónica. Por lo anterior, toda notificación a realizar por parte de la JEP se remitirá a las ultimas direcciones informadas, por lo que los efectos que ellas conlleven serán asumidos por EL **CONTRATISTA** en caso de que se abstenga de actualizar la información.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. -- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Las **PARTES** declaran y hacen constar, que todas las actividades que en desarrollo del presente contrato, impliquen el tratamiento en cualquiera de sus modalidades de datos personales, sin importar su calidad de públicos, semiprivados, privados o sensibles, deberán estar enmarcadas en lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen, deroguen o sustituyan, siendo el responsable **LA JEP** al tenor de la Ley 1581 de 2012, y de la Política de Tratamiento y Protección de Datos de la JEP adoptado mediante Acuerdo AOG 005 de 2019 del Órgano de Gobierno de la JEP

Le corresponderá a **EL CONTRATISTA** obtener el consentimiento previo y expreso por parte de los terceros que intervengan por su conducto en la ejecución del contrato para el manejo y tratamiento de datos personales, por lo cual acreditará ante el supervisor del contrato la prueba de tales autorizaciones. **EL CONTRATISTA** garantizará los derechos de privacidad, intimidad, buen nombre, en el tratamiento de datos personales y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad y a lo establecido en la Ley

1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la adicionen o modifiquen, así como la Política de Tratamiento y Protección de Datos de la JEP adoptado mediante Acuerdo AOG 005 de 2019 del Órgano de Gobierno de la JEP, que se encuentra publicada en la página web institucional para su conocimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - INTEGRACIÓN INSTRUMENTAL DEL CONTRATO:

Hacen parte integral del presente contrato, Documento Justificativo de la Contratación, incluidos los riesgos establecidos, las Reglas de la Invitación Pública sus anexos y modificaciones, la propuesta del **EL CONTRATISTA**, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y los demás documentos soporte de la contratación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:

Este contrato requiere para su perfeccionamiento de las firmas de las partes a través del SECOP II. Como requisito de ejecución se requiere del registro presupuestal y de la aprobación de la garantía de cumplimiento.

CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso **GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	Código: BS-FT-005
		Versión: 2
	Nombre del Formato **CONTRATO 2019-082 AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA.**	Fecha última revisión: 04/09/2012
		Página: 1 de 6

PARTES QUE INTERVIENEN

CONTRATANTE	CONTRATISTA
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)	AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA.
NIT : 900034993-1	NIT 830041326-2
DOMICILIO CONTRACTUAL: Calle 116 No. 7-15 of. 901	DOMICILIO CONTRACTUAL: Transversal 23 No. 93-20 Oficina 101
TELÉFONO FIJO: 6032020	TELÉFONO FIJO: 6170729
TELÉFONO MÓVIL:	TELÉFONO MÓVIL: 3106814827
CORREO ELECTRÓNICO: gmaz@creg.gov.co	CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@avancejuridico.com

TIPO DE CONTRATO

SUMINISTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERADMINISTRATIVO	OTRO
	X		

1. OBJETO

La construcción de una publicación web, que cumpla la función de gestor normativo de la CREG, que integre en módulos desarrollados sobre una base de datos únicas: la regulación general y particular expedida por la CREG, la memoria técnica que justificó la expedición de la regulación, las circulares expedidas por la CREG y las expedidas de forma conjunta con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, los conceptos interpretativos de la regulación emitidos por la CREG, los documentos elaborados para la explicación de la regulación, las altas decisiones judiciales sobre la regulación expedida por la CREG y sobre los servicios públicos domiciliarios en general, la normativa externa a la CREG que constituye el marco legal de la regulación y de la prestación de los servicios que regula, la compilación de la regulación general vigente, distribuida en cuatro resoluciones únicas de los sectores de Energía, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo

2. DOCUMENTOS PREVIOS A LA FIRMA DE LA CONTRATACIÓN

Previo a la suscripción del presente contrato, el contratista deberá aportar los siguientes documentos radicados en la entidad:

1. Certificado de existencia y representación legal (vigente) o su equivalente
2. Fotocopia del RUT.
3. Acreditar el cumplimiento de pago de aportes a seguridad social integral y parafiscales
4. Formulario para creación cuenta beneficiario en el SIIF, debidamente diligenciado.
5. Certificación bancaria de la entidad donde se le efectuarán los pagos.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

3. VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO

Para efectos fiscales y presupuestales el valor de la presente contratación se fija en CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS **($450.000.000.oo) M/CTE.**, Este valor se pagará se pagará así:

- Un 10% del valor del contrato al recibo a satisfacción del producto 1 indicado en el literal a) del numeral 11 del numeral 7 "Obligaciones de las partes".
- Un 40% del valor del contrato al recibo a satisfacción del producto 2 indicado en el literal b) del numeral 11 del numeral 7 "Obligaciones de las partes".
- Un 30% del valor del contrato al recibo a satisfacción del producto 3 indicado en el literal c) del numeral 11 del numeral 7 "Obligaciones de las partes".
- Un 20% del valor del contrato al recibo a satisfacción del producto 4 indicado en el literal d) del numeral 11 del numeral 7 "Obligaciones de las partes".

Para el pago deberá presentar factura en las oficinas de la CREG la cual deberá contener el objeto del contrato, indicando el número de la contratación correspondiente, con los documentos que acrediten el pago de aportes al sistema integrado de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo con las normas legales vigentes sobre la materia

OPORTUNIDAD DEL PAGO: El pago a que se refiere el presente contrato se realizarán de conformidad con la disponibilidad de los recursos del programa mensual anualizado de caja PAC y la ubicación de los dineros por parte de la Dirección del Tesoro Nacional DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

DESCUENTOS: La CREG hará los descuentos tributarios a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones vigentes, u otros en caso de surgir nuevas disposiciones en materia de contratación.

ABONOS: El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Fiduciaria FIDUOCCIDENTE S.A. ubicada en la carrera 13 No. 27 – 47 piso 9º, Teléfono 2973030, previa presentación de la factura o cuenta de cobro radicada en las oficinas de la CREG

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual es de hasta el 31 de diciembre de 2019 contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización.

5. DATOS FINANCIEROS

Para efectos de abonos directos de pagos en cuenta de ahorro o cuenta corriente y en cumplimiento de las disposiciones de seguridad establecida por el Sistema Integrado de Información Financiera del Estado (SIIF), el contratista suministra la siguiente información

ENTIDAD: BANCOLOMBIA
No. de CUENTA CORRIENTE: 20965688715
NOMBRE DE LA CUENTA: AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA

6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

EJJECIONES A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor que la CREG se compromete a pagar al contratista se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto de la CREG, para la vigencia fiscal 2019, según consta en los certificados de disponibilidad presupuestal No 15219 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

7. OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES

CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato con total autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
2. El contratista diseñará, desarrollará y pondrá en operación una publicación web que permita la publicación, administración y consulta integral del conocimiento jurídico que debe utilizar la CREG para la toma de decisiones, que a su vez permita cumplir con lineamientos sobre transparencia contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1712 de 2014, con obligaciones de compilación y con lineamientos sobre presencia digital del sector público para facilitar la interacción entre el Estado y los particulares.

   La publicación tendrá, como mínimo, los siguientes módulos, los cuales se describen en detalle en el anexo 1 de la invitación a presentar oferta radicado CREG S-2019-004964 del 4 de septiembre de 2019

   La publicación tendrá, como mínimo, los siguientes módulos, los cuales se describen en detalle en el Anexo 1de la invitación a presentar oferta radicado CREG S-2019-004964 del 4 de septiembre de 2019.

Módulo	Contenido
1	Resoluciones únicas sectoriales: Energía, gas natural y Gas Licuado de Petróleo.
2	Resoluciones totales emitidas: índice, concordancia, vigencia y vinculación a memoria técnica, conceptos interpretativos y documentos explicativos.
3	Conceptos: índice, concordancia y vigencia.
4	Circulares: índice y vinculación a resoluciones relevantes.
5	Actos de trámite: Autos de inicio de actuaciones, Autos de rechazo de las solicitudes, Autos Decretos de pruebas y Auto de cierre de las actuaciones.
6	Norma externas: Constitución Política, leyes, decretos, resoluciones y acuerdos CNO.
7	Navegación temática.
8	Novedades regulatorias y temas destacados.
9	Preguntas frecuentes.

10	Herramientas de búsqueda
11	Notificaciones
12	Control de versiones

El sistema de información web cumpla con las siguientes características mínimas:

- Los requerimientos y contenidos definidos en la descripción de los módulos del sistema del Anexo 1 de la invitación a presentar oferta radicado CREG S-2019-004984 del 4 de septiembre de 2019.
- Los requerimientos técnicos definidos en el Anexo 2 de la invitación a presentar oferta radicado CREG S-2019-004984 del 4 de septiembre de 2019.
- Los contenidos podrán ser desagregados o integrados en más o menos módulos dependiendo de la arquitectura del sistema, el diseño de los contenidos y la facilidad de acceso y agilidad para los usuarios.
- Los documentos contenidos en la publicación deben evidenciar la calidad de los análisis jurídicos que serán integrados a la publicación por parte del editor y la facilidad de su consulta.
- Los contenidos y diseños del sistema son propios y originales.
- Que cuenta con facilidades gráficas para clasificar y acceder a la información y que la misma pueda ser consultada de forma ágil e intuitiva por diferentes criterios tal como se indica en la descripción de los módulos del Anexo 1 de la invitación a presentar oferta radicado CREG S-2019-004984 del 4 de septiembre de 2019.
- Que utilice los estilos de presentación de acuerdo con el manual de imagen corporativa, permitiendo su parametrización para ajustarse a los cambios de logos, colores y estilos surgidos de nuevas versiones del manual.
- Que sea amigable y se adapte a la página web de la entidad.
- Que cumpla los lineamientos del marco de interoperabilidad establecidos por MinTIC.
- Que se adapte a la consulta desde dispositivos móviles (versión web y responsive).
- Que maneje un sistema guarda y control de versiones que permita reconstruir la publicación en cualquier punto del tiempo y en el sistema documental que se utilice a futuro.

3. Hacer un diagnóstico de la información publicada por la CREG en su sitio web, de la caracterización de la misma y de la información faltante para el desarrollo del gestor normativo recuerdo el estado de dicha información, los sitios donde se encuentra dispuesta y las actividades necesarias para su acceso y uso en el sistema de información a construir.
4. Desarrollar y presentar a la CREG el plan de trabajo para la arquitectura, el diseño gráfico, desarrollo y puesta en operación de la publicación web requerida. En el plan de trabajo se deberán incluir entregas parciales de los productos para evaluar su avance.
5. Acceder y realizar la migración de los datos existentes a la nueva publicación realizando los ajustes requeridos desde el punto de vista legal, funcional y de accesibilidad.
6. Elaborar la arquitectura, el diseño gráfico y descripción de contenidos de la publicación web y someterlos a la aprobación de la CREG. Así mismo, presentar la propuesta en estructura de las resoluciones únicas de los servicios de gas natural y gas licuado del petróleo.
7. Construir y poner en operación la publicación web con todos los módulos que se indican en el alcance y con las características que se señalan en la descripción de la necesidad y mantenerlo actualizado hasta la terminación del contrato. Durante el plazo del contrato, el contratista recibirá e incorporará en los documentos publicados las observaciones que le presente la CREG.
8. Desarrollar todas las actividades que se describen en el alcance y mantener para su desarrollo el recurso humano descrito en la propuesta.
9. Presentar a la CREG en documento separado una oferta por el servicio de actualización de todos los módulos y del mantenimiento del sistema de información, desde la entrega definitiva y recibo a satisfacción del producto, hasta el 20 de diciembre de 2020, con la opción para la CREG de aceptarla dentro de los tres (3) meses siguientes.
10. Realizar la entrega de los siguientes productos en los plazos que a continuación se establecen:

a. Producto 1: Al finalizar la semana cuatro (4), contada a partir de la firma del acta de inicio, el contratista debe entregar la propuesta de la arquitectura de la publicación web y sus integraciones, su diseño gráfico, la organización de los módulos y el contenido de los módulos 3 y 4 indicados en el Anexo 1 de la invitación a presentar oferta radicado CREG S-2019-004964 del 4 de septiembre de 2019.

b. Producto 2: Al finalizar la semana doce (12), contada a partir de la firma del acta de inicio, el contratista debe entregar los contenidos de los módulos 5 y 6 y el proyecto de resolución única de energía descrita en el módulo 1 en el Anexo 1 de la invitación a presentar oferta radicado CREG S-2019-004964 del 4 de septiembre de 2019.

c. Producto 3: A más tardar el 30 de diciembre de 2019, el contratista debe entregar la publicación web en operación, con la migración de los datos ajustados de acuerdo con los requerimientos, en la página web de la CREG, con la totalidad de los módulos del Anexo 1 de la invitación a presentar oferta radicado CREG S-2019-004964 del 4 de septiembre de 2019 actualizados a la fecha de entrega.

d. Producto 4: A más tardar el 30 de diciembre de 2019, el contratista debe entregar una actualización de la publicación web incorporando los comentarios recibidos de parte de la Comisión.

11. Cumplir de manera integral con los requerimientos técnicos establecidos en la propuesta presentada radicado CREG E-2019-009569.
12. Mantener actualizado su domicilio durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y representarse a la CREG en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación si a ello hubiere lugar.
13. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato y todas aquellas que surjan dentro del desarrollo del objeto contractual, que estén de acuerdo con su naturaleza.

CONTRATANTE:

En virtud del presente contrato, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), se obliga a:

14. Pagar al contratista el valor en la oportunidad y forma aquí establecida.
15. Supervisar el desarrollo del mismo, para lo cual nombrará a una persona natural que se encargue de dicha tarea.
16. Entregar al contratista en los tiempos pactados la información necesaria para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

8. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contratista se obliga en todo tiempo, incluso después de vencida la vigencia del contrato, a mantener en reserva y estricta confidencialidad la información que conozca en virtud del desarrollo del objeto del contrato, la cual se denominará INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. El contratista dentro del libre ejercicio de la autonomía de la voluntad se obliga de manera expresa y bajo las sanciones de incumplimiento previstas en este contrato a: 1. Utilizar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a que tenga acceso, exclusivamente para los propósitos del presente contrato. 2. No comunicar, divulgar, aportar, o utilizar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, diferente de los propósitos relativos a este contrato. 3. Permitir el acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL sólo a aquellas personas previamente acreditadas por el contratista y avaladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), con exclusividad para los propósitos y actividades relativos a este contrato es decir para la prestación de los servicios a cargo del contratista y con destino a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). 4. Responder directamente frente a terceros y mantener indemne a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), de cualquier forma a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, efectuadas por un uso no autorizado de la misma por parte del contratista o en violación de lo previsto en ésta cláusula. 5. Expresamente se obliga el contratista dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad a responder por cualquier uso de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en forma violatoria de lo acordado en esta cláusula cuando tal actividad sea desplegada por alguna de las personas, empleados o contratistas a su cargo dispuesta como personal del contratista para la ejecución de este contrato.

NOTA: El compromiso de confidencialidad adquirido por el contratista constituye un pacto contractual cuyo incumplimiento genera las consecuencias pactadas en este contrato y demás legales en caso de incumplimiento contractual. En ningún caso podrá alegar el contratista, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de lo calificado en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato está a cargo exclusivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

NOTA: El contratista se obliga a cumplir las políticas, subpolíticas y procedimientos establecidos como controles en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Cuando las actividades contratadas sean ejecutadas por alguna de las personas, empleados o contratistas a cargo del proveedor, éste debe garantizar el compromiso del cumplimiento por parte de estos, de los requisitos del sistema de gestión de seguridad de la información de la CREG. Cuando se tenga acceso a información que contenga datos personales como dato privado, semi-privado, sensible o de niños, niñas y adolescentes, el contratista se hace responsable de la no divulgación, uso o explotación de esta información, a menos que cuente con la previa autorización expresa de la CREG para transferir, transmitir o ceder previo cumplimiento de los requisitos de la Ley 1581.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión de la presente contratación estará a cargo de un Asesor de la Dirección Ejecutiva de la CREG. En desarrollo de lo anterior, el supervisor y quienes lo apoyen deberán realizar todas las actividades descritas en la resolución No. 177 de 2014 por la cual se establece el manual de supervisión de la CREG

10. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que cubra los siguientes amparos:

- Cumplimiento, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.
- Calidad de los bienes suministrados, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.
- Salarios y Prestaciones Sociales, por un valor asegurado equivalente a cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Esta garantía será aprobada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) cuando cumpla con los requisitos legales y contractuales establecidos en el presente contrato. Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor del presente contrato, el contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista acepta y reconoce que, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 23/82 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, sólo percibirá el monto pactado en el presente contrato, sin que haya lugar a remuneración adicional por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en razón de los productos que llegare a crear, desarrollar o mejorar en ejecución del mencionado contrato. El contratista en virtud del presente acuerdo transfiere a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sin lugar al pago de remuneración alguna, la totalidad de los derechos de autor y conexos que sean transferibles de acuerdo con el artículo 182 de la Ley 23 de 1982.

12. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Con la firma del presente contrato, el contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que no se halla incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la ley para contratar con el Estado, en especial las contenidas en las Leyes 142 y 143 de 1994.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente contrato se rige por la Ley 143 de 1994, Decreto 2461 de 1999, Decreto 4130 de 2011, Decreto 1260 de 2013 y demás normas concordantes, igualmente se considera incorporadas todas las formalidades y requisitos establecidos por la ley para los contratos de derecho privado.

14. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA CONVENCIONAL

Las partes dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad, expresamente pactan los siguientes acuerdos de orden económico:

1. SANCIÓN PENAL CONVENCIONAL DE APREMIO (MULTAS) al contratista. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del contratista, a título de apremio, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) podrá declarar este hecho y hacer efectivos apremios o multas diarios y sucesivos del uno por mil (1X1000) diario sobre el valor del contrato y por un monto total que no exceda del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Estos apremios convencionales una vez declarados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), se pagarán, en su orden, mediante compensación con las sumas debidas al contratista; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por el contratista o se imputarán a la póliza de cumplimiento a elección de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). En caso de que el contratista pague la suma debida no se afectará la póliza de cumplimiento.

2. SANCIÓN PENAL CONVENCIONAL RESARCITORIA NO DEFINITIVA. Sin perjuicio de lo estipulado en el numeral 1. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, el contratista deberá pagar a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), a título de sanción penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato cuyo monto se imputará al de los perjuicios definitivos que sufra la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) por tal incumplimiento. Las partes pactan que esta sanción penal pecuniaria tiene carácter parcial, que no extingue ni compensa las obligaciones contractuales a cargo del contratista y que es compatible con lo pactado en el numeral 1 de este título y con el cobro definitivo de perjuicios que por vía judicial o extrajudicial deberá hacer la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en caso de incumplimiento del contrato por el contratista. Esta sanción penal pecuniaria se pagará, en su

orden, mediante compensación con las sumas debidas al contratista; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por el contratista o se imputarán a la póliza de cumplimiento a elección de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). En caso de que el contratista pague la suma debida no se afectará la póliza de cumplimiento.

15. INDEMNIDAD

El contratista se obliga para con la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) a mantenerla indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

16. CESIÓN

El contratista no podrá ceder o subcontratar este contrato, total o parcialmente, sin autorización previa y expresa de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

17. OBSERVACIONES

- El presente contrato se liquidará de común acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, con la certificación por parte del supervisor, de que el servicio de suministro fue prestado satisfactoriamente de acuerdo con los términos contractuales.
- Las partes podrán modificar, ampliar, suspender o prorrogar cualquiera de los términos de la presente contratación mediante suscripción de actas en la que conste el evento, cuando medie alguna de las siguientes razones: a) circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, b) por solicitud debidamente sustentada manifestada por las partes. Cuando ocurra tal evento, el contratista hará las modificaciones de la correspondiente garantía. En caso de suspensión el término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución ni dará derecho a exigir sobrecostos o reajustes diferentes a los pactados en el presente contrato.
- Forma parte integral de la presente contratación la propuesta presentada por el proponente rad. E-2019-009569 del 9 de septiembre de 2019.
- Los gastos ocasionados para el cumplimiento de los requisitos por parte del contratista correrán única y exclusivamente a su cargo.
- La presente contratación fue aprobada en el Comité de Expertos en reunión No. 62 del 16 de septiembre de 2019.

18. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para la ejecución se requiere de: 1) La expedición del respectivo registro presupuestal por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). 2) La constancia de que el contratista se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. 3) La aprobación por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) de la garantía única que el contratista constituya para amparar el contrato. Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

FIRMAS

CONTRATANTE:	**CONTRATISTA:**
CHRISTIAN RAFAEL JARAMILLO HERRERA Director Ejecutivo	CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ Representante Legal Contratista

Bogotá, D.C., | **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)**
27/09/2019 15:43:15
No RADICACION I-2019-009568
No. FOLIOS 3 **ANEXOS** NO
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

PERFIL DEL COORDINADOR

Edimer Latorre, es Sociólogo de la Universidad de Antioquia; Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Cooperativa; Especialista en Formación Profesional Especializado en Competencias Laborales del Sena; Doctor en Sociología Jurídica de la Universidad Externado de Colombia; Posdoctor en Educación, de la Universidad Santo Tomás, Posdoctorado en curso en Epistemología, de la Euroamerican Learning University.

Es docente de pre y posgrado; ha dirigido 13 tesis de maestría; ha sido jurado evaluador en 16 trabajos de grado; par evaluador para artículos de revistas científicas; director de tesis doctorales; es autor de sendos artículos de revista, capítulos de libro y libros resultado de investigación.

CEDULA DE CIUDADANIA:

EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS

(VALIDO UNICAMENTE COMO SOPORTE DE HOJA DE VIDA)

Edimer Latorre Iglesias

Hojas de Vida | Grupos | Instituciones | **Pares** | Proyectos SIGP | Productos

1-1 de aproximadamente 1 para edimer latorre iglesias

GRAN AREA

CIENCIAS SOCIALES (1)

AREA ▼

DISCIPLINA ▼

CIUDAD ▼

LINEA ▼

TIPO DE INVESTIGADOR ▼

EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS

Categoría: INVESTIGADOR SENIOR

Correo electrónico: edimerlatorre[at] usa [dot] edu [dot] co

Ubicación: MAGDALENA,SANTA MARTA

Áreas de actuación ▼

Minciencias no se hace responsable de la veracidad o corrección de los datos disponibles en esta aplicación. Sin embargo, debido a que no creamos los datos, haremos todo lo posible para asegurarnos de que los datos que divulgamos sean completos, precisos y útiles, basados en el control social que la propia comunidad ejerce sobre ellos.

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Dr. Antonio Milla
Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para le desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS, identificado con cédula de ciudadanía 85.464.284, en mi calidad de Coordinador, Investigador Senior de Minciencias (Convocatoria 833 de 2018), me comprometo a, si llegase a quedar el ILAE como contratista del proyecto INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del objeto del contrato, durante su ejecución.

Atentamente,

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
C. C. 85.464.284

CURRICULUM VITAE

EDIMER LATORRE

Postdoctor en epistemología (en curso)
Postdoctor en Educación, Ciencias Sociales e interculturalidad
Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas
Especialista tecnológico en formación por competencias Especialista en docencia universitaria
Sociólogo
Investigador Senior de Colciencias convocatoria 833 de 2018
Consultor Senior Proyecta
C.C. 85.464.284 de Santa Marta
Celular: 3102709765
E-mail: edimerlatorre@gmail.com
Barranquilla-Colombia
Cvlac:https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001069969 Orcid: https://orcid.org/0000-0002-5683-6718
Google Escholar: https://scholar.google.es/citations?user=2sONAtEAAAAJ&hl=es

PERFIL PROFESIONAL

Como sociólogo poseo una visión comprensiva de la sociedad, puedo desempeñarme con especial éxito en la investigación y la intervención socio-jurídica a través de proyectos de desarrollo social y comunitario. Por mi espíritu crítico, mis habilidades comunicativas, capacidad de razonamiento y sentido de responsabilidad, puedo ejercer con liderazgo holístico, cargos directivos en la administración pública y en la empresa privada, en los cuales mis competencias, conocimientos y fortalezas para entender las dinámicas socio-jurídicas, institucionales y políticas, sean requeridos. Adicionalmente, puedo desempeñarme como asesor y consultor independiente en temas de alta efectividad organizacional, marketing científico y cienciometría. Puedo ser docente e investigador, en las áreas de las ciencias socio-jurídicas y las instituciones políticas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSTGRADOS:

ESTUDIOS EN ALTA INVESTIGACION POSTDOCTORAL EN EPISTEMOLOGIA. EUROAMERICAN LEARNING UNIVERSITY. (2019-EN CURSO).

ESTUDIOS EN ALTA INVESTIGACIÓN POSTDOCTORAL EN EDUCACION, CIENCIAS SOCIALES E INTERCULTURALIDAD. FACULTAD DE EDUCACIÓN. UNIVERSIDAD SANTO TOMAS. BOGOTÁ, 2015-2016.

DOCTOR EN SOCIOLOGÍA JURÍDICA E INSTITUCIONES POLITICAS. FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. BOGOTÁ, 2008-2014.

ESPECIALIZACION TECNOLOGICA. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN COMPETENCIAS LABORALES. SENA. 1060 HORAS. 2 DE MARZO DE 2007.

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. SANTA MARTA, 2001.

PREGRADO:

SOCIOLOGO
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Antioquia.
Medellín, 1997.

HISTORIA LABORAL

Experiencia administrativa

Director de Investigación e Innovación Universidad Sergio Arboleda-Santa Marta. 1 de enero de 2013-Actual.

Vicerrector de Docencia Universidad del Atlántico. 18 de diciembre de 2019 - 10 de Julio de 2020.

Secretario de educación de la Alcaldía de Santa Marta 30 de abril de 2016-enero de 2017

Secretario General de la Alcaldía de Santa Marta 24 de diciembre de 2015-30 de abril 2016.

Consultor Senior
Proyecta
Universidad Sergio Arboleda
Seccional Santa Marta: 2014-Actual
Consultorías desarrolladas: 15

Director y Editor Revista Vis Iuris
Escuela de Derecho
Universidad Sergio Arboleda
Seccional Santa Marta: 2013-Actual
Director del Grupo de investigación
Joaquín Aarón Manjarrez
Escuela de Derecho
Universidad Sergio Arboleda
Seccional Santa Marta: 2013-Actual

Director del grupo de investigación comunicación y sociedad.
Escuela de Comunicación social y periodismo.
Universidad Sergio Arboleda
Seccional Santa Marta junio de 2010-2013

Director de la línea de investigación Derecho Indigenista
Grupo de Investigación Joaquín Aarón Manjarrés
Escuela de Derecho
Universidad Sergio Arboleda
Seccional Santa Marta. 2013-actual.

Director de la línea de investigación Marginalidad y medios.
Grupo de investigación Comunicación y sociedad.
Escuela de Comunicación social y periodismo.
Universidad Sergio Arboleda
Seccional Santa Marta. 2010-2013

Coordinador: Diplomado gerencia de la comunicación estratégica.
Universidad Sergio Arboleda.
Escuela de comunicación social y periodismo. 2009-2012.

Coordinador de Investigaciones.
Escuela de negocios y ciencias empresariales.
Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta. 2007-2008.

Experiencia Docente

Docente Maestría en Derechos Humanos
Modulo trabajo de grado
Universidad del Magdalena-2019-Actual

Docente Doctorado en Educación
Modulo: globalización y sociedad
Universidad de Cartagena 2017-Actual.

Docente Maestría en Docencia e investigación Universitaria.
Modulo de investigación.
Universidad Sergio Arboleda 2009-Actual.

Docente Maestría en Derecho.
Modulo Metodología de la Investigación.
Universidad Sergio Arboleda 2009-Actual.

Docente Maestría en Derecho Laboral.
Modulo Sociología del Trabajo
Universidad Libre de Barranquilla 2014-2016

Docente Maestría en derecho administrativo
Modulo Políticas públicas
Universidad Libre de Barranquilla 2012-2016

Especialización en Administración de Negocios
Universidad Sergio Arboleda.
Modulo Liderazgo. Febrero de 2008-Actual.

Universidad del Magdalena: Catedrático.

Especialización en Finanzas
Módulo Sociología Humanística en la empresa. 2004-2014.

Universidad de Pamplona: Catedrático
Especialización en Docencia
Modulo: Gestión pública y liderazgo. 2009-2010

Universidad Antonio Nariño: Catedrático.
Especialización en Administración Pública.
Modulo: Partidos políticos y movimientos políticos, culturas regionales y derechos humanos. 2001-2002

Universidad Sergio Arboleda: Docente Tiempo Completo.
Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas.
Docencia con funciones de investigación. 1999-Actual

Universidad del Magdalena
Facultad de empresas-facultad de educación
Cátedras: epistemología, sociología industrial
Sociología de la educación. 2000-2013.

Universidad Cooperativa de Colombia: Catedrático.
Programa de Comercio internacional. 1998-2013.

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Contratista instructor en el área de Gestión humana, liderazgo, desarrollo interpersonal y solución de conflictos. 1999-2010.

Universidad de Antioquia.
Docente Catedrático. 1995 a 1998.

INVESTIGACIONES REALIZADAS

Investigador Senior Convocatoria 833 de 2018

1. Fortalecimiento empresarial de las organizaciones y asociaciones de recicladores para adelantar el aprovechamiento de residuos como actividad económica: diagnóstico del sector y plan de mejoramiento en el marco del plan de gestión de residuos sólidos del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta durante el año 2006.

2. Los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado asentadas en el Distrito de Santa Marta. La realidad frente a la normatividad. Investigación

realizada para el grupo de investigación Joaquín Aarón Manjarres de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta durante el año del 2007.

3. Diagnostico socio- económico del Barrio San Martín Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (2007).

4. Costumbres mercantiles en el sector turístico de la ciudad de Santa Marta. Investigación realizada como consultoría para la Cámara de Comercio de Santa Marta durante el año 2008.

5. Costumbres mercantiles en el sector inmobiliario de la ciudad de Santa Marta. Investigación realizada como consultoría para la cámara de comercio de Santa Marta durante el año 2009.

6. Estudio de la memoria de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Magdalena: presentificación, visibilización, catarsis y resiliencia. Investigación, desarrollada para la Escuela de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Sergio Arboleda Santa Marta. 2010-2012.

7. Comunicación estratégica y responsabilidad social; análisis de los negocios inclusivos y la gestión de la reputación en empresas colombiana. Investigación interdisciplinaria desarrollada para el grupo Joaquín Aáron Manjarres de la Escuela de Derecho en asocio con el Grupo Comunicación y Sociedad de la Escuela de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Sergio Arboleda Santa Marta. 2012-2014.

8. Constitucionalización de los derechos indígenas en Colombia: multiculturalismo y debilidad de la norma. Investigación desarrollada por el Grupo de investigación Joaquín Aarón Manjarres de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta. 2014-2015.

9. Estudio de Percepción social de la empresa C.I Tequendama (Grupo DAABON). Consultoría desarrollada con el centro Proyecta de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta. 2014-2015.

10. Fortalecimiento de los derechos del consumidor. Programa Consuma Caribe co-financiación de Colciencias. 2015-2016.

11. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en el postconflicto colombiano. Investigación en curso. Universidad Sergio Arboleda seccional Santa Marta y Universidad Militar Nueva Granada de Bogota. 2016-2017

12. Macro proyecto realismo mágico restaurativo en Taganga. Investigación interdisciplinaria en curso. Universidad Sergio Arboleda seccional Santa Marta. 2018-2019. (investigación en curso)

13. Análisis de las Políticas públicas en América Latina: fin del poder, crisis del Estado y neopopulismo de derecha (investigación en curso).

14. Historia de las ideas: cultura, educación y rutas exógenas del pensamiento. Análisis de un caso local. (Riohacha-Santa Marta, siglo xx-xxi). (investigación en curso 2019-2020).

15. Eficacia simbólica de las decisiones judiciales en el SRPA. Proyecto en curso en convenio con la Universidad Militar Nueva Granada (2019-2020).

LIBROS PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN

1. Libro producto de investigación (2009): De aplazados a desplazados: la realidad de los derechos de las personas en condición de desplazamiento forzoso en la ciudad de Santa Marta (2009). Bogotá: Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN: 978-958-83-5034-9

2. Libro de ensayo (2010): Agua conflicto geopolítico y responsabilidad social. Santa Marta: Litoguia. ISBN: 978-958-44-6788-1

3. Libro producto de investigación (2010): La costumbre mercantil en sus aspectos turísticos e inmobiliarios (2010). Medellín: Dike. ISBN: 978-958-731-035-1.

4. Libro producto de investigación (2012): Comunicación, memoria y resiliencia (2011). Bogotá: Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN: 978-958-8350-84-4.

5. Libro de ensayos (2012): Reconocer el liderazgo. Barranquilla: CMYK creativos. ISBN 978-958-46-0428-6.

6. Libro producto de investigación (2015). Litigio estructural y experimentalismo jurídico: análisis socio-jurídico a los cambios generados por la sentencia T-025 en la población desplazada. Bogotá: Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN 978-958-8866-33-8.

7. Libro producto de investigación (2015). Participación ciudadana y democracia experimentalista en la constitución política de 1991: análisis de una realidad local en Colombia. Bogotá: Fondo de publicaciones de la universidad Sergio Arboleda. ISBN: 978-958-8866-50-5.

8. Libro producto de investigación (2015). Litigio estructural en América Latina: génesis y tendencias del constitucionalismo progresista. Bogotá: fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN 978-958-8866-52-9

9. Libro producto de Investigación (2015). Caracterización de experiencias exitosas de negocios inclusivos en Colombia. Bogotá: fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN 978-958-8866-64-2

10. Libro producto de investigación (2016). Estrategia de comunicación y cultura organizacional: caracterización de los modelos de inclusión laboral de personas en condición de desplazamiento forzoso en la ciudad de Santa Marta. Bogotá: fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN 978-958-59490-6-5

11. Libro producto de Investigación (2018). Las TICs, la innovación en el aula y sus impactos en la educación superior. Bogotá: fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN 978-958-5511-19-4

12. Libro producto de investigación (2018). Derechos colectivos, tierras y extractivismo en Colombia. Bogotá: ILAE. ISBN 978-958-8968-92-6

13. Libro producto de investigación (2018). Derecho del Consumo. Sincelejo: CECAR. ISBN 978-958-8557-65-6

14. Libro producto de investigación (2018). Derecho de Consumo. Bogotá: ILAE. ISBN 978-958-8968-95-3

15. Libro producto de investigación (2018). Sistema de responsabilidad penal adolescente en una sociedad transicional. Bogotá: Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN 978-958-5511-28-6

16. Libro producto de investigación (2018). Las TICs, las TACs y las TEP. Innovación educativa en la era conceptual. Bogotá: fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN 978-958-5511-44-6

LIBROS PRODUCTO DE COMPILACIONES Y RESEÑAS

1. Libro de compilación (2010): Primer intercambio y concurso de semilleros de investigación. Santa Marta: Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN: 978-958-99035-1-3

2. Libro de compilación (2011): Segundo foro de marginalidad y medios de comunicación (2011). Santa Marta: fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN 978-958-8745-12-1

3. Reseña (2011): Los principios del gobierno representativo. Revista Prolegómenos y valores. Volumen XIV, No 28, junio-diciembre de 2011. ISSN 0121-182X Bogotá-Colombia. Página 291.

4. Libro de compilación (2013): E-comunidades en el mundo global. Memorias del Tercer foro de Narrativas, Opinión Publica y Formación ciudadana. Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN: 978-958-8745-51-0.

5. Reseña (2013). Reseña. ¿por qué fracasan los países? El retorno de la teoría de las elites. Revista Advocatus. Edición número 21, junio-diciembre de 2013. Barranquilla. Universidad Libre. P. 283. ISSN: 0124-0102. Revista Indexada en categoría B.

6. Libro de compilación (2013). Fundamentación epistemológica de la investigación en la Escuela de comunicación social y periodismo: sociedad en red, narrativas, comunicación estratégica En: Colombia 2013. Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda: ISBN: 978-958-8745-49-7

7. Libro de compilación (2014): Ámbitos del derecho, reflexiones sobre tendencias y problemas jurídicos en Colombia. ISBN: 9789588866123.

ARTÍCULOS CIENTIFICOS

1. Artículo Indexado (2011): Memoria y resiliencia. Revista Prolegómenos y valores. Volumen XIII, No 25, enero-junio de 2011. ISSN 0121-182X Bogotá-Colombia. Página 95. Indexado B.

2. Artículo indexado (2011): Visibilización de la memoria de las víctimas de la violencia en el departamento del Magdalena: resiliencia para construir verdad jurídica interpretación constitucional y judicial. Revista Prolegómenos y valores. Volumen XIV, No 27, enero-junio de 2011. ISSN 0121-182X Bogotá-Colombia. Página 199. Indexada categoría B.

3. Artículo Indexado (2013): Memoria jurídica en la construcción de una justicia inclusiva. Revista Iusta, número 38. Enero-junio de 2013. Bogotá: Universidad Santo Tomas. Pp. 23-56. ISSN: 1900-0448. Revista indexada en categoría B.

4. Artículo Indexado (2014). Caracterización de la formación y estructuración de las bandas criminales en el Departamento del Magdalena. Revista Advocatus numero 22, enero-junio de 2014. Barranquilla. Universidad Libre. P. 261. ISSN: 0124-0102. Revista indexada en categoría B.

5. Artículo Indexado (2014). Una reflexión sobre las raíces teorico-juridicas del derecho de la competencia en Colombia. En revista Justicia, numero 26, junio diciembre de 2014. Pp.13-25. Barranquilla. Universidad simon Bolivar. ISSN: 0124-7441. Indexada en categoria B.

6. Artículo indexado (2015). Caracterización de dos experiencias de negocios inlcusivos en Colombia. En revista Civilizar, Vo. 15 numero 28. Enero-junio de 2015. ISSN: 1657-8953.

7. Artículo indexado (2016). La necesidad de repensar el derecho: Hiperconsumo y macdonalización de la sociedad. En revista Advocatus, Vo. 13 numero 27. Junio-diciembre de 2016. ISSN: 0124-0102.

8. Artículo indexado (2018). ¿El derecho postergado? Aproximación al proceso de reparación colectiva en el pueblo ette Ennaka. Revista Saber, ciencia y libertad. Vol. 13, num 1. Enero-Junio. Paginas 44-61. ISSN 2382-32-40

9. Artículo indexado (2018). Sistema de protección al consumidor en el marco de un modelo dinámico de gobernanza. Revista civilizar ciencias sociales y humanas. Vol 18, numero 34, p. 61-74. ISSN: 1657-8953.

CURSOS Y EVENTOS INTERNACIONALES

Classical sociological theory. Faculty of Social and Behavioural Sciences. University of Amsterdam. Noviembre 1 de 2020

Diplomado en procesos de acreditación internacional. Par acreditador del Instituto de Acreditación del derecho. 20 y 21 de septiembre de 2013. Instituto internacional de Acreditación del derecho, México. 80 horas.

DIPLOMADOS

1. Diplomado en comunicación estrategica. Politecnico Intercontinental. Diciembre de 2020. 120 horas.

2. Diplomado en Big data y Bussiness intelligence. Politecnico intercontinental. Diciembre de 2020. 120 horas

3. Diplomado en Gestión del conocimiento en educación. Politécnico de Colombia. Abril de 2017. Medellín- Colombia. 120 horas.

4. Diplomado en Fundamentos de Coaching. Politécnico de Colombia. Marzo de 2017. Medellín-Colombia. 120 horas.

5. Diplomado en Alta Gerencia. Politécnico de Colombia. Marzo de 2017. 120 horas. Medellín-Colombia.

6. Diplomado Minor en Humanidades. Universidad Sergio Arboleda. 17 de marzo de 2012. 120 horas.

7. Diplomado en Gestión de empresas de Economía Solidaria. Nivel Avanzado. ADESOMAG. Enero de 2010. 80 horas.

8. Diplomado en Formación Básica de Docentes. FUNDECAC XXI. Agosto de 2004. 140 horas

9. Diplomado en formador de formadores. SENA- DANSOCIAL. Septiembre de 2001. 70 horas.

10. Diplomado en Economía Solidaria. Universidad Cooperativa de Colombia noviembre de 1999. 120 horas.

SEMINARIOS, CURSOS Y CONGRESOS

1. Congreso internacional en derecho penal y criminología. Fundación Universitaria Cervantes-San Agustín. 3 al 4 de diciembre de 2020.

2. I Simposio: Retos de la planificación de la docencia en el marco del modelo de resultados de aprendizaje y la educación mediada por tecnologías, en el marco del Plan de Formación Pedagógica y Competencias Docentes 2020.

3. Ponente Evento de Narco-criminalidad en Colombia. 22 de septiembre del año 2020. Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires.

4. Ponente Congreso Internacional Vara playas. Análisis del cambio social en Taganga. Varadero-Cuba. 4 al 6 de diciembre de 2019.

5. Ponente Congreso internacional de pertinencia de la educación. Colegio de posgraduados, campus Puebla. 19 al 21 de septiembre de 2019. México, Puebla.

6. Segundo encuentro de la Red Iberoamericana RITMMA 2019. Gestión, innovación y aprovechamiento de residuos solidos en fabricas de muebles, organizado en la ciudad de Santa Marta, el 11 de septiembre de 2019.

7. V congreso internacional de sociología jurídica: divergencia y control social. Ponencia presentada: las políticas públicas en América Latina: entre el anarquismo neoliberal y los neopopulismos de derecha". 15 al 16 de agosto de 2019. Universidad de Buenos Aires.

8. IX foro internacional de investigación en comunicación: investigación en acción. Escuela de ciencias de la comunicación Universidad Sergio Arboleda. 29 y 30 de octubre del 2018

9. I Jornada académica internacional. Disertación de procesos de investigación, construcción de conocimiento científico a partir de la epistemología. Vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social y facultad de ciencias jurídicas Universidad del Atlántico. Ponente: Ciencia, tecnología y sociedad del conocimiento. Octubre 2018.

10. XIX Congreso Nacional y IX Latinoamericano de Sociología Jurídica. Universidad de Buenos Aires. Derecho y justicia en Contextos globales y regionales. Septiembre 6 de 2018.

11. XII Encuentro de la red de grupos y centros de investigación Jurídica y Socio-jurídica. Nodo Caribe 2018. Celebrado del 17 al 18 de mayo del año 2018. Evaluador de ponencias.

12. XII Encuentro de la red de grupos y centros de investigación Jurídica y Socio-jurídica. Nodo Caribe 2018. Celebrado del 17 al 18 de mayo del año 2018. Ponencia "La aprobación presidencial explicada a través de la seguridad y el conflicto armado".

13. Foro desafíos de la política publica migratoria en Colombia: una perspectiva desde la gestión del conocimiento. 4 y 5 de julio. Gerencia Frontera con Venezuela. Presidencia de la republica, ONU Migración, USAID.

14. VIII intercambio y concurso de semilleros de investigación: convergencias científicas en el campo del derecho. 10 de noviembre de 2017. Universidad Sergio Arboleda-Seccional Santa Marta.

15. Seminario Internacional políticas comparadas de protección al consumidor: un panorama de lo global a lo local. Programa consuma caribe Cartagena de Indias 24 de mayo de 2017.

16. XI encuentro de la red de grupos y centros de investigación jurídica y socio-jurídica. Nodo Caribe. Celebrado del 19 al 20 de mayo de 2017.

17. IV congreso iberoamericano y VI nacional por una educación de calidad V encuentro de docentes Iberoamericanos. 14, 15 y 16 de septiembre de 2016. Cartagena de Indias.

18. IX encuentro de la red jurídica y socio jurídica. Universidad de Cartagena. 1y 2 de junio de 2015.

19. Curso Básico Open Journal Sistem. Universidad Tecnológica de Pereira. Octubre-noviembre de 2014.

20. V encuentro y concurso de Semilleros de investigación. Ponente. 4 de noviembre de 2014. Escuela de Derecho Universidad Sergio Arboleda.

21. XV congreso Nacional y V Latinoamericano de Sociología Jurídica. Ponente. Rosario, Buenos Aires. 2 al 4 de octubre de 2014. Universidad Nacional de Rosario. Argentina.

22. Shakespeare tras las rejas: Teatro, cárcel y sociedad. Una óptica socio jurídica de la obra Shakesperiana. 30 de septiembre de 2014. Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Argentina.

23. Taller sobre técnicas didácticas. 27 de mayo de 2014. Universidad Sergio Arboleda.

24. VIII encuentro Nodo Caribe Internacional. Par-Evaluador. 15 de mayo de 2014.

25. VIII encuentro Nodo Caribe-Internacional y I congreso de derecho procesal constitucional. Ponente. 15 de mayo de 2014.

26. Seminario Taller, Coaching y liderazgo. Instituto de Formación Profesional de CAJAMAG. 20 horas. 31 de agosto de 2013.

27. XXXI Modelo de Asamblea General de la OEA para Universidades del hemisferio. Departamento de Asuntos Internacionales de la Organización de los Estados Americanos. Washington. OEA. Junio de 2013.

28. Ingles empresariales. Instituto Colombo Americano. 32 horas. Octubre de 2012.

29. Inteligencia Relacional Para un mundo altamente competitivo. Instituto de Formación profesional de CAJAMAG. 20 horas. 30 de marzo de 2012.

30. Curso Keys Research. Universidad Sergio Arboleda. Enero de 2012.

31. XXIX Modelo de Asamblea General de la OEA para Universidades del hemisferio. Departamento de Asuntos Internacionales de la Organización de los Estados Americanos. San Salvador. Universidad Católica de América. Mayo de 2011.

32. Curso Internacional Inteligencia relacional y negociación. Universidad Adolfo Ibáñez de Chile y Universidad Sergio Arboleda. 20 horas. Enero de 2011.

33. Primer intercambio de semilleros de investigación. Universidad Sergio Arboleda. Escuela de Derecho. Ponente. Noviembre de 2010.

34. XVII cátedra UNESCO de comunicación: comunicación, democracia y ciudadanías. Ponente. Octubre de 2010.

35. XXVIII Modelo de Asamblea General de la OEA para Universidades del hemisferio. Departamento de Asuntos Internacionales de la Organización de los Estados Americanos. Universidad San Martin de Porres, Lima, Peru, mayo de 2010.

36. Estrategia y procesos de administración de conocimiento. SENA. 40 horas. Diciembre de 2009.

37. SENA siglo XXI: Desarrollo del talento interno. SENA. 60 horas. Diciembre de 2009.

38. English Discoveries basic III. SENA. 60 horas. Noviembre de 2009.

39. English Discoveries basic II. SENA. 60 horas. Agosto de 2009.

40. English Discoveries basic I. SENA. 60 horas. Agosto de 2009.

41. La nueva economía y administración del conocimiento. SENA, 40 horas. Agosto de 2009.

42. Metodología para el desarrollo curricular. SENA. 200 horas, agosto de 2009.

43. Implementación de la metodología de aprendizaje por proyectos. SENA. 40 horas, agosto de 2009.

44. III Encuentro Red de centros y grupos de investigación socio-jurídica. Nodo Costa Caribe. Evaluador de ponencias. Mayo de 2009.

45. III Encuentro Red de centros y grupos de investigación socio-jurídica. Nodo Costa Caribe. Ponente: La etnografía en la investigación socio-jurídica. Mayo de 2009.

46. XXVII Modelo de Asamblea General de la OEA para Universidades del hemisferio. Departamento de Asuntos Internacionales de la Organización de los Estados Americanos. Universidad San Pedro Sula. San Pedro Sula, Honduras, abril de 2009.

47. Statistical Package for Social Sciences (SPSS). Escuela de Comunicación Social. Universidad Sergio Arboleda. 8 horas, abril de 2009.

48. Formulación de Proyectos. SENA. 40 horas, marzo de 2009.

49. Aspectos pedagógicos, tecnológicos y administrativos para la gestión de la formación en ambientes virtuales de aprendizaje. SENA. 40 horas, marzo de 2009.

50. Diseño de instrumentos de evaluación. SENA 40 horas. Diciembre de 2008.

51. Competencias del docente y el estudiante virtual. SENA. 40 horas. Diciembre de 2008.

52. Encuentro de productores de televisión cultural. Universidad Sergio Arboleda 8 horas. Noviembre de 2008.

53. Seminario Internacional El modelo Google. Ediciones Colonial 20 horas. Octubre de 2008.

54. XI Encuentro Nacional y V Internacional de Semilleros de Investigación. Evaluador de ponencias. RedCOLSI. Octubre de 2008.

55. Docente formador de Semilleros de Investigación. Red Colombiana de Semilleros de Investigación 20 horas. Septiembre de 2008.

56. La evaluación cualitativa y cuantitativa. SENA 40 horas. Agosto de 2008.

57. Asesoría para la aprehensión de procesos tecnológicos. SENA 40 horas. Agosto de 2008.

58. Creación de modelos de estrategias didácticas innovadoras. SENA 40 horas. Agosto de 2008.

59. XXVI Modelo de Asamblea General de la OEA para Universidades del hemisferio. Departamento de Asuntos Internacionales de la Organización de los Estados Americanos. Pontificia Universidad católica de Chile. Santiago de Chile, julio de 2008.

60. Trabajando, aprendiendo y ganando con la Tic. SENA 60 horas. Julio de 2008.

61. Diseño de estructuras curriculares. SENA 40 horas. Junio de 2008.

62. Inducción a procesos pedagógicos. SENA 40 horas. Mayo de 2008.

63. Metodología de la investigación. Universidad Sergio Arboleda 6 horas. Mayo de 2008.

64. Pasión por innovar. Grupo editorial norma 6 horas. Mayo de 2008.

65. Pasión por emprender. Universidad Sergio Arboleda 6 horas. Mayo del 2008.
66. Fortalecimiento de la tecnología en educación. SENA 40 horas. Febrero de 2008.

67. Taller de educación contra el riesgo de Minas y Muses. SENA 30 horas. Enero de 2008.

68. XXV Modelo de Asamblea General de la OEA para Universidades del hemisferio. Departamento de Asuntos Internacionales de la Organización de los Estados Americanos. Universidad San Salvador. Buenos Aires, diciembre de 2007.

69. Innovación empresarial. Universidad Sergio Arboleda 8 horas. Octubre de 2007.

70. Como construir empresas en contextos de inestabilidad. Grupo editorial norma 2 horas. Septiembre de 2007.

71. Estrategias pedagógicas para el desarrollo del pensamiento. SENA 40 horas. Septiembre de 2007.

72. Exámenes de calidad de la educación superior en comunicación. Universidad Sergio Arboleda 10 horas. Agosto de 2007.

73. Estrategias y medios para el aprendizaje de tecnologías. SENA. 40 horas. Julio de 2007,

74. Importancia de la investigación científica en las instituciones de educación superior en la actual sociedad del conocimiento. Universidad del Magdalena 20 horas. Marzo de 2006.

75. Cooperativismo Básico. ADESOMAG. 20 horas. Enero de 2007.

76. Tutoría en el ambiente virtual de aprendizaje Blackboard. SENA 40 horas. Noviembre de 2006.

77. Administración de las actividades de la función docente. SENA. 50 horas. Julio de 2006.

78. Tutoría en ambiente virtual. SENA 40 horas. Noviembre de 2006.

79. XXIV Modelo de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Organización de los Estados Americanos. Universidad del Norte. Barranquilla, 2006.

80. Curso Básico de Economía solidaria. Universidad Cooperativa de Colombia. 20 horas. Septiembre de 2006.

81. Administración de las actividades de la función docente. SENA 50 horas. Julio de 2006.

82. Ingles básico. SENA 40 horas. Julio de 2006.

83. Ingles básico. SENA 40 horas. Mayo de 2006.

84. Capacitación en el uso y manejo de bases de datos electrónicas y portales Web. Universidad del Magdalena 2 horas. Junio de 2006.

85. Seguridad industrial. SENA 50 horas. Diciembre de 2005.

86. Informática básica. SENA 40 horas. Diciembre de 2005.

87. II Encuentro Regional de Management Financiero. Universidad Sergio Arboleda 16 horas. Octubre de 2005.

88. Seminario Modelo de implantación de un programa de sugerencias. METROAGUA 20 horas. Julio de 2005.

89. Seminario cátedra CEINFI. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 20 horas. Junio de 2005.

90. Foro Internacional de Liderazgo. Foros Casa editorial El Tiempo 20 horas. Junio de 2005.

91. Informática – Fomplus. SENA 60 horas. Marzo de 2005.

92. Planeación de procesos educativos. SENA 120 horas. Diciembre de 2004.

93. I Encuentro Regional de Management Financiero. Universidad Sergio Arboleda 20 horas. Noviembre de 2004.

94. Evaluación del Aprendizaje. SENA 100 horas. Julio de 2004.

95. Fundamentación en Pedagogía Básica basada en competencias. SENA 80 horas. Enero de 2004.

96. Nuevas metodologías enseñanza – aprendizaje. Universidad Sergio Arboleda 8 horas. Agosto de 2003.

97. Introducción a las Competencias Laborales. SENA 20 horas. Julio de 2003.

98. Gestión en Economía Solidaria-nivel medio. COOTRASENA 40 horas. Mayo de 2003.

99. Formación Pedagógica Básica de Docentes. SENA 240 horas. Diciembre de 2002.

100. Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Formación. SENA 240 horas. Agosto de 2002.

101. Materiales y Medios Audiovisuales. SENA 40 horas. Agosto de 2002.

102. Actualización Pedagógica. SENA 40 horas. Febrero de 2002.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

1. Profesor Distinguido. Distinción honorifica concedida por la Universidad Sergio Arboleda seccional Santa Marta 15 de diciembre del año 2012.

2. Diploma Servicios docentes distinguidos categoría 15 años. Universidad Sergio Arboleda 7 de junio de 2013.

3. Miembro Honorario de la Sociedad Bolivariana del Magdalena por aportes fundamentales en la investigación científica de la historia local. Santa Marta, 27 de julio de 2017.

4. Reconocimiento por categorización como investigador Senior convocatoria 781 de 2017. Escuela de Comunicación social y periodismo de la Universidad Sergio Arboleda seccional Santa Marta.

5. Reconocimiento por categorización como investigador Senior convocatoria 781 de 2017. Programa de Sociología. Universidad del Atlántico.

6. Mención de Honor en la categoría docente distinguido por su producción científica e investigativa. Escuela de Derecho, Universidad Sergio Arboleda Santa Marta. 1 de agosto de 2018.

7. Reconocimiento por desempeño en el ámbito de la investigación e innovación en la Universidad Sergio Arboleda y categorización como investigador Senior convocatoria 781 de 2017. Agosto 23 de 2018.

8. Docente distinguido por productividad científica e investigativa. Enero de 2019.

9. Condecoración Gran Cruz de Bastidas por el significativo aporte al servicio de la educación y la investigación en Santa Marta. Otorga el Concejo Distrital de la ciudad de Santa Marta. Resolución no 09 del 27 de julio de 2019.

10. Reconocimiento por labor docente y por contribuir a la formación humanística y al fortalecimiento de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad del Atlántico 25 de septiembre de 2019.

EDIMER LATORRE

La Universidad Santo Tomás

Certifica que:

Edimer Leonardo Latorre Iglesias

c.c. 85.464.284 de Santa Marta

Aprobó la programación académica estipulada y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, correspondientes a los

Estudios en Alta Investigación Posdoctoral en Educación, Ciencias Sociales e Interculturalidad

En constancia se firma y sella Bogotá D. C.,
a los 2 días del mes de Diciembre de 2016.

El Rector General

El Director Doctorado en Educación

El Vicerrector General VUAD

El Secretario General

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE SOCIALIZACION

POSDOCTORADO EN EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES E INTERCULTURALIDAD

Siendo las 11:00 pm, del día 17 de noviembre de 2016, el (la) ***Dr. EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS,*** *socializó su trabajo de Investigación para obtener el Certificado de Estudios Posdoctoral con el trabajo titulado: "Constitucionalización Del Derecho Indígena En Colombia: Reflexiones Críticas Y Contrastación De Realidades".*

Jurados:

Dr. JOSE DUVAN MARIN GALLEGO

Dr. CLAUDIA DEL PILAR VELEZ

Dr. JOSÉ ARLES GÓMEZ ARÉVALO

Par Internacional *Dra. MARTHA VERGARA FREGOSO*

Firma del Estudiante *Dr. EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS*

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Se le felicita por su trabajo investigativo desde la actualidad y aporte al Derecho indígena y a la perspectiva intercultural. Sugerencias: 1- Fortalecer la perspectiva intercultural desde la mirada del Derecho Indígena 2- Revisar el concepto "cultura" desde diversas perspectiva de diversos autores y corrientes

Universidad Externado de Colombia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Edimer Leonardo Latorre Iglesias

C.C. n.° 85.464.284 de Santa Marta

habiendo cursado los Estudios Doctorales, elaboró tesis doctoral que el tribunal examinador
calificó como aprobada, le confieren el título de

Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas

y en testimonio lo expiden el presente Diploma

Bogotá, D.C., 29 de Octubre de 2014 Acta 101 Folio 101 Libro n.° 7

Rector

Secretaria General

Anotado: Registro n.° 55237 Folio 41 Libro DEDC-1
Fecha: Bogotá, D.C., 30 de Octubre de 2014

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 101 del libro de registro número I se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 101

En la Ciudad de Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), se reunieron las Directivas de las Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA JURÍDICA E INSTITUCIONES POLÍTICAS*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente, después de haber sustentado su tesis doctoral con la calificación: Aprobada con Mención de Reconocimiento*

EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS C C. 85.464.284 DE SANTA MARTA

Se hizo entrega del diploma que le acredita como ***DOCTOR EN SOCIOLOGÍA JURÍDICA E INSTITUCIONES POLÍTICAS.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

EL Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY***

Dada en Bogotá D. C., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.-

Secretaría General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Julia C.P

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

Edimer Leonardo Latorre Iglesias

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 85'464.284 DE SANTA MARTA (MAGDALENA)

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Santafé de Bogotá a los 30 días del mes de noviembre de 2001

Rector

Rector Honorario

Director de Postgrados | Director Seccional | Secretario General | Registros y Diplomas

Anotado al folio No. | Del libro de Registros y Diplomas No. | Refrendado en Santafé de Bogotá el | de | de 2001

338

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 85.464.284

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad.

Para desempeñarse como:

FORMADOR PEDAGOGICO ESPECIALIZADO EN FORMACION PROFESIONAL CON BASE EN COMPETENCIAS LABORALES

Con una duración de 1060 Horas

A los Diecisiete (17) días del mes de Abril de Dos Mil Siete (2007)

CARLOS URIBE TARAZONA
SUBDIRECTOR C. MULT. (COM Y SERV)
REGIONAL MAGDALENA

SGC2007CE00005 02/03/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

EN NOMBRE DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

Edimer Leonardo Latorre Iglesias

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

SOCIOLOGO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, EL DIA 5 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1997

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

TITULAR

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA HACE CONSTAR QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE TITULO ES AUTENTICA

REGISTRADO AL FOLIO [illegible] DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No 003
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - SECRETARIA GENERAL

24999

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 26915

DEPENDENCIA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PROGRAMA SOCIOLOGIA

APROBACION DEL PROGRAMA RESOLUCION N.3470 DEL 31-12-96-ICFES

FECHA DICIEMBRE 5 DE 1997

LUGAR TEATRO CAMILO TORRES

En la fecha y lugar señalados se reunieron LOS DOCTORES JAIME OCHOA ANGEL Y ANA MARIA ARANGO JARAMILLO, EN CALIDAD DE DECANO Y VICEDECANA DE LA FACULTAD , con el propósito de conferir el título de SOCIOLOGO a EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 85.464.264 de SANTA MARTA (MAGD)

El secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de graduación y el Presidente tomó al graduando, este juramento.

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Presidente agregó: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entregó al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de SOCIOLOGO

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

JAIME OCHOA ANGEL
Presidente

ANA MARIA ARANGO JARAMILLO
Secretario

Titular

Para luego ser refrendada por

JAIME RESTREPO CUARTAS

LUIS FERNANDO MEJIA VELEZ

NOTARIA SEGUNDA DE SANTA MARTA
EL NOTARIO SEGUNDO DE SANTA MARTA
HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL AL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA
DIC. 1997

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certificado Oficial

Medellin, Febrero 19 de 2004

El Jefe del Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia

CERTIFICA

Que **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS,** identificado con C.C. 85464284, realizo estudios en el programa de :
SOCIOLOGIA

Segun acta de grado 26913 del dia 05 de Diciembre de 1997 opto al titulo de
SOCIOLOGO

Obtuvo las siguientes calificaciones

******* PRIMER SEMESTRE 1992 *******

Situacion academica NORMAL
Del Semestre: 3.69 En el Programa: 3.69 En la Universidad: 3.69

ASIGNATURAS	CREDITOS		CALIFICACION
Introd A La Sociologia	04	4.0	Cuatro.cero
Investigacion I	06	4.2	Cuatro.dos
Estadistica Social-Soc.	04	3.3	Tres.tres
Fund De Economia	04	3.0	Tres.cero
====CLASIFICADA====			
MOVIMIENTOS SOCIALES I	04	3.9	Tres.nueve

******* SEGUNDO SEMESTRE 1992 *******

Situacion academica NORMAL
Del Semestre: 4.13 En el Programa: 3.9 En la Universidad: 3.9

ASIGNATURAS	CREDITOS		CALIFICACION
Funcionalismo I	04	4.3	Cuatro.tres
Demografia	04	4.0	Cuatro.cero
Teorias Del Dllo Econ	04	4.0	Cuatro.cero
Int A Los Computadores	04	4.2	Cuatro.dos

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certificado Oficial

Que **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS,** identificado con C.C. 85464284, realizo estudios en el programa de :
SOCIOLOGIA

==========

***** PRIMER SEMESTRE 1993 *****

Situacion academica NORMAL
Del Semestre: 4.37 En el Programa: 4.06 En la Universidad: 4.0

ASIGNATURAS	CREDITOS	CALIFICACION	
Funcionalismo II	04	4.2	Cuatro.dos
Investigacion II	06	4.7	Cuatro.siet
Marxismo I	04	4.8	Cuatro.ocho
Planeacion	04	3.6	Tres.seis
=====VALIDACION======			
UTOPIAS DE LA LIBERTAD	02	5.0	Cinco.cero

==========
*** MATRICULA DE HONOR

==========

***** SEGUNDO SEMESTRE 1993 *****

Situacion academica SOBRESALIENTE
Del Semestre: 4.4 En el Programa: 4.16 En la Universidad: 4.1

ASIGNATURAS	CREDITOS	CALIFICACION	
Sociolog.Compresiva I	04	4.8	Cuatro.ocho
Marxismo II	04	4.8	Cuatro.ocho
Smn Sociologia Politica	06	4.2	Cuatro.dos
Diseno Cuantitativo I	04	3.9	Tres.nueve
Axiologia	04	4.4	Cuatro.cuat

==========
*** MATRICULA DE HONOR

==========

***** PRIMER SEMESTRE 1994 *****

Situacion academica SOBRESALIENTE
Del Semestre: 4.47 En el Programa: 4.24 En la Universidad: 4.2

Ciudad Universitaria - Apartado 1226 - Fax: (94) 263 82 82 - Teléfono: 210 51 10 - Medellín - Colombia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certificado Oficial

Que **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS,** identificado con C.C. 85464284, realizo estudios en el programa de :
SOCIOLOGIA

ASIGNATURAS	CREDITOS		CALIFICACION
Sociologia Comprens II	04	4.7	Cuatro.siete
Estructuralismo	04	4.1	Cuatro.uno
Relaciones Internales. I	04	4.5	Cuatro.cinco
Sociologia Del Arte	04	4.8	Cuatro.ocho
Sociologia Politica Col I	04	4.5	Cuatro.cinco
Diseno Cuantitativo II	04	4.2	Cuatro.dos

*** MATRICULA DE HONOR

***** SEGUNDO SEMESTRE 1994 *****

Situacion academica SOBRESALIENTE
Del Samestre: 4.53 En el Programa: 4.29 En la Universidad: 4.29

ASIGNATURAS	CREDITOS		CALIFICACION
Diseno Cualitativo I	04	4.5	Cuatro.cinco
Sociologia Rural	04	4.7	Cuatro.siete
Sociologia Urbana	04	4.5	Cuatro.cinco
Sociol Polit De Colomb II	04	4.5	Cuatro.cinco
Teoria Critica Esc De Fra	04	4.3	Cuatro.tres
Sociologia Latinoamerica	04	4.7	Cuatro.siete

*** MATRICULA DE HONOR

***** PRIMER SEMESTRE 1995 *****

Situacion academica SOBRESALIENTE
Del Semestre: 4.41 En el Programa: 4.31 En la Universidad: 4.31

ASIGNATURAS	CREDITOS		CALIFICACION
Diseno Cualitativo II	04	4.2	Cuatro.dos
Smn Especialidad I	06	4.5	Cuatro.cinco
Soc Polit De Colombia III	04	4.4	Cuatro.cuatro
Smn Analisis De Coyuntura	06	4.2	Cuatro.dos
Monografia De Grado -Elec	04	4.8	Cuatro.ocho

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certificado Oficial

Que **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS,** identificado con C.C. 85464284, realizo estudios en el programa de :
SOCIOLOGIA

*** MATRICULA DE HONOR

***** SEGUNDO SEMESTRE 1995 *****

Situacion academica NORMAL
Del Semestre: 4.2 En el Programa: 4.3 En la Universidad: 4.3

ASIGNATURAS	CREDITOS	CALIFICACION	
Elec Modernidad Y Ccias H	04	4.5	Cuatro.cinco
Morales Etica Y Sociolog.	04	4.1	Cuatro.uno
Expresiones De La Sociab.	01	4.0	Cuatro.cero
Smn Especialid II	06	4.2	Cuatro.dos

***** PRIMER SEMESTRE 1996 *****

Situacion academica NORMAL
Del Semestre: SINC En el Programa: 4.3 En la Universidad: 4.3

ASIGNATURAS	CREDITOS	CALIFICACION	
Trabajo De Grado I	00	4.0	Cuatro.cero
Trabajo De Grado II	00	4.0	Cuatro.cero

*** APROBO TRABAJO DE GRADO

*** VALIDACION ULTIMA MATERIA ***

SEM	ASIGNATURA	CREDITOS	CALIFICACION
19972	INGLES DIVERSIFICADO I	00	3.2 Tres.dos
19972	INGLES DIVERSIFICADO II	00	3.5 Tres.cinco

CERRADO

Ciudad Universitaria - Apartado 1226 - Fax: (94) 263 82 82 - Teléfono: 210 51 10 - Medellín - Colombia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certificado Oficial

Que **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS,** identificado con C.C. 85464284, realizo estudios en el programa de :
SOCIOLOGIA

****

NOTA. Un Credito equivale a:
a) 15 horas teoricas por semestre
b) de 45 a 60 horas por semestre para los Laboratorios

La Calificacion va de 0.0 a 5.0. La nota minima aprobatoria de cada asignatura es de 3.0 en programas de pregrado y de 3.5 en programas de posgrado

Convenciones:
H : Materia habilitada
CUR : Materia en curso
INC : Materia incompleta
APR : Materia aprobada
REP : Materia reprobada
SINCAL: Promedio sin calcular

El presente certificado SOLO ES VALIDO si es firmado por el Jefe del Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia.

JORGE ALBERTO RESTREPO MORALES
Jefe, Departamento de Admisiones y Registro

DUPLICADO
Original exp. 6 de Dic./1990

La República de Colombia y en su nombre:
El

Colegio Nacional "Liceo Celedón"

De Santa Marta - Magdalena

Jornada Diurna

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1480 del 20 de Noviembre de 1941, Ley general de educación 115, decreto 1860, Artículo 11, Numeral 2 de 1994

Confiere A:

Edimer Leonardo Latorre Iglesias

Identificado (a) con documento de identidad T.I. No. 720526-05947 de Santa Marta

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, según los planes y programas vigentes.

Jorge Gregorio Mendez.
Rector (a)

Secretario (a)

Santa Marta 17 de DICIEMBRE de 2004

Anotado al Folio No. 047 Libro No. 08A

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Colegio Nacional "Liceo Celedón"

Monumento Nacional

HOY INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LICEO CELEDON.

N O M B R E : EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS

TITULO : BACHILLER ACADEMICO

D U P L I C A DO.

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "LICEO CELEDON" DE SANTA MARTA, INSTITUCION APROBADA POR RESOLUCION No. 884 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2002, ARTICULOS 1o. y 2o. EMANDA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, CONFIERE A: EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS EL TITULO DE BACHILLER ACADEMICO POR - HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1990. JORNADA TARDE.-

ESTUDIO GRADUADO

NOMBRE : EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS

FECHA DE GRADO: 6 DE DICIEMBRE DE 1990

REGISTRO ACTUAL: DICIEMBRE DE 2004

JORNADA: TARDE.

JORGE GREGORIO MENDOZA

RECTOR.

CCNo. 9129318 DE MAGANGUE.

ALICIA FUENTES JURADO

SECRETARIA

CCNo. 36521951 DE STA MTA.-

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que el señor LATORRE IGLESIAS EDIMER, identificado con cédula de ciudadanía No. 85464284 se ha desempeñado como docente de cátedra de nuestra institución, orientando las siguientes asignaturas:

Programa	Asignatura	Horas Semestre	Periodo
CICLO DE FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	102	2008-1
NEGOCIOS INTERNACIONALES	ETICA PROFESIONAL	34	2008-1
CICLO FACULTAD SALUD	PARADIGMAS DE LA INVESTIGACION	67	2007-2
CICLO FACULTAD SALUD	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LA INVESTIGACION	38	2007-2
CICLO DE FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	68	2007-2
NEGOCIOS INTERNACIONALES	ETICA PROFESIONAL	34	2007-2
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ELECTIVA (HABILIDADES ADMINISTRATIVAS)	85	2007-1
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ETICA	43	2007-1
CICLO FACULTAD SALUD	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	38	2007-1
NEGOCIOS INTERNACIONALES	ETICA PROFESIONAL	34	2007-1
PSICOLOGIA	ELECTIVA INTEGRAL DESPLAZAMIENTO FORZADO	38	2007-1
PSICOLOGIA	PARADIGMAS DE LA INVESTIGACION	67	2007-1
PSICOLOGIA	POBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LA INVESTIGACION	38	2007-1
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ELECTIVA 9	85	2006-2
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ETICA PROFESIONAL	43	2006-2
CICLO FACULTAD SALUD	PARADIGMAS DE LA INVESTGACION	120	2006-2
CICLO FACULTAD SALUD	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	160	2006-2
PSICOLOGIA	ELECTIVA DE FORMACION GENERAL I (DESPLAZAMIENTO FORZOSO)	40	2006-2
CICLO FACULTAD SALUD	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	36	2005-1
PSICOLOGIA	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	36	2005-1
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ETICA PROFESIONAL	42	2005-2
CICLO FACULTAD SALUD	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	36	2005-2
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SOCIOLOGIA GENERAL	85	2005-1
CICLO FACULTAD SALUD	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	36	2005-1
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SOCIOLOGIA GENERAL	85	2004-2
CICLO FACULTAD SALUD	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	36	2004-2
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SOCIOLOGIA GENERAL	87	2004-1
ENFERMERIA	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	36	2004-1
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	HABILIDADES GERENCIALES (ELECTIVA)	136	2003-2
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SOCIOLOGIA GENERAL	68	2003-2
CICLO DE FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	68	2003-2
CICLO FACULTAD SALUD	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	36	2003-2
CICLO FACULTAD SALUD	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS	36	2003-2
CONTADURIA PUBLICA	SOCIOLOGIA INDUSTRIAL	51	2003-2

Programa	Asignatura	Horas Semestre	Periodo
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	HABILIDADES GERENCIALES (ELECTIVA)	68	2003-1
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SOCIOLOGIA GENERAL	85	2003-1
CONTADURIA PUBLICA	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LA INVESTIGACION	136	2003-1
CONTADURIA PUBLICA	SOCIOLOGIA INDUSTRIAL	51	2003-1

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de julio de 2011.

SORAYA SOFIA HOWELL MOLINA
Profesional Universitario

EL SUSCRITO JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

Señor (a) **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS,** identificado (a) con **Cedula de Ciudadanía** N° **85.464.284**, presta sus servicios en el cargo de: Docente Tiempo Completo.

Fecha de Ingreso: 17 de enero de 2017.

Devenga por concepto de:

Salario Básico Mensual: $ 8.604.288.

Tipo de vinculación: Término Indefinido

Estado en Nomina: Activo

Se expide la presente certificación a petición de parte interesada, el 18 de mayo de 2021.

Atentamente.

Salomón Mejía S.

SALOMON MEJIA SANCHEZ
Jefe

Sara Romero
Contratista

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
LA COMUNA

CERTIFICA

La **Cooperativa de Trabajo Asociado LA COMUNA** certifica que el asociado(a) **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **85464284**, tiene en la base de datos la siguiente información, Relacionada con la carga académica asignada a los diferentes convenios de trabajo asociado como Catedrático:

HISTORIA CARGA ACADÉMICA:

Periodo	Cod.Materia	Nombre Materia	Horas	Vlr. Hora	Dependencia
2008-I	FBS11	HITORIA UNIVERSAL	4	16,255	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2008-I	HUM01	ETICA PROFESIONAL	4	16,255	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2008-II	FBS11	HISTORIA UNIVERSAL	4	16,255	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2008-II	FBS22	HISTORIA DE LA IDEAS	4	16,255	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2007-I	FBS11	HISTORIA UNIVERSAL	4	16,255	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2007-I	FBS22	HIST. DE IDEAS POLIT	4	16,255	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2007-II	FBS11	HIST UNIVERSAL	4	16,255	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2007-II	FBS22	HIST DE LAS IDEAS PO	4	16,255	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2008-I	FBS11	HITORIA UNIVERSAL	4	17,180	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2008-I	FBS22	HISTORIA DE LA IDEAS	4	17,180	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2008-I	FBS22	HIST. IDEAS POL.	68 (M)	17,180	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2008-I	FFE01	SOCIOLOGÍA EMPRESARIAL	68 (M)	17,180	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2008-I	FSE11	ELECTIVA I	16 (M)	17,180	FACULTAD DE DERECHO
2008-I	FSH22	EPISTEMOLOGIA	16 (M)	17,180	FACULTAD DE DERECHO
2010-I	53101	HISTORIA IDEAS POLIT	64 (M)	19815	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2010-I	53304	HISTORIA UNIVERSAL	64 (M)	19815	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2010-I	ATP06	EPISTEMOLOGIA	64 (M)	19815	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2010-II	ATP06	EPISTEMOLOGIA	64 (M)	19053	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2010-II	FBS11	HITORIA UNIVERSAL	64 (M)	19053	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2010-II	FBS22	HISTORIA DE LA IDEAS	64 (M)	19053	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2011-I	DHP03	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	64 (M)	19815	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2011-I	FBS 1	HISTORIA UNIVERSAL	64 (M)	19815	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2011-I	FBS 1	HISTORIA UNIVERSAL	64 (M)	19815	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2011-I	FSH 3	EPISTEMOLOGIA	64 (M)	19815	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2011-I	FSH 3	EPISTEMOLOGIA	64 (M)	19815	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA
2011-I	FSH 3	EPISTEMOLOGIA	64 (M)	19815	FACULTAD COMERCIO INTERNACIONA

El presente certificado se expide a través del sitio de internet www.lacomuna.com.co el dia 09 de Julio de 2011 . Este certificado se presume válido, si usted desea verificar los datos del mismo por favor envíe un mensaje a serviciosasociados@lacomuna.com.co o comuníquese al teléfono (4) 2282299 ext. 100 en Medellín. Nota: Las horas son por Semana , (M) significa el total de horas por Modulo. Atentamente,

HERNAN DARIO ARENAS CORDOBA
Gerente General
CC 3.616.187

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICA

La **Universidad Cooperativa de Colombia** certifica que al empleado(a) **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 85464284**, tiene en la base de datos la siguiente información, Relacionada con la carga académica asignada a los diferentes contratos como Catedrático.

HISTORIA CARGA ACADÉMICA

Período	Cod.Materia	Nombre Materia	Horas	Vlr. Hora	Dependencia
2012-I	FBS 1	HISTORIA UNIVERSAL	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2012-I	FBS 1	HISTORIA UNIVERSAL	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2012-I	FBS 1	HISTORIA UNIVERSAL	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2012-I	FBS 1	HISTORIA UNIVERSAL	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2012-I	FBS 2	HIST DE IDEAS POLITICAS	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2012-I	FBS 2	HIST DE IDEAS POLITICAS	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2012-I	FBS 2	HIST DE IDEAS POLITICAS	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2012-I	FBS 2	HIST DE IDEAS POLITICAS	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2012-I	FSH 3	EPISTEMOLOGIA	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2012-I	FSH 3	EPISTEMOLOGIA	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2012-I	FSH 3	EPISTEMOLOGIA	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES
2012-I	FSH 3	EPISTEMOLOGIA	64 (M)	20608	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES

El presente certificado se expide a través del sitio de internet www.ucc.edu.co el día 24 de Enero de 2013 . Este certificado se presume válido, si usted desea verificar los datos del mismo por favor envíe un mensaje a sandram.diaz@ucc.edu.co o comuníquese al teléfono (4) 2262299 ext. 121 en Medellín.

Nota: (M) significa el total de horas por Modulo.

Atentamente,

HERNAN DARIO ARBMAS CORDOBA
Representante Legal Delegado
CC 3.813.191

1/1

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta
Nit: 860.351.894 - 3

EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA

HACE CONSTAR

Que el señor **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.85.464.284 expedida en Santa Marta, se encuentra vinculado a ésta Institución mediante contrato de trabajo a término fijo por semestres académico, desde el 26 de Enero de 1999 hasta el 09 de septiembre de 2007, como **CATEDRATICO,** dictando las siguientes asignaturas:

Año	Asignatura	Escuela
1999-I	Historia Política y Constitucional III	Derecho
1999-II	Historia Política y Constitucional III	Derecho
2000-I	Historia y Filosofía del Derecho I y II	Derecho
2000-II	Historia Política y Constitucional de Colombia I	Derecho
	Historia Ideas Políticas I y II	Derecho
2001-I	Historia Política y Constitucional de Colombia	Derecho
2001-II	Historia Política y Constitucional de Colombia I	Derecho
	Comunicación Oral y Escrita	Finanzas
2002-I	Historia Política y Constitucional de Colombia I	Derecho
	Comunicación Oral y Escrita	EIAM
	Habilidades Gerenciales	EIAM
2002-II	Historia Política y Constitucional de Colombia I	Derecho
2003-I	Historia Política y Constitucional de Colombia	Derecho
	Liderazgo	EIAM
	Comunicación Oral y Escrita	EIAM
	Habilidades Gerenciales	EIAM
2003-II	Historia Política y Constitucional de Colombia	Derecho
	Cultura Colombiana	Derecho
	Liderazgo	EIAM
	Comunicación Oral y Escrita	EIAM
	Habilidades Gerenciales	EIAM

Certificado de Gestión de la Calidad en todos los procesos
ISO 9001
IQNet

2004-I	Historia Política y Constitucional de Colombia	Derecho
	Cultura Colombiana	Derecho
	Teoría de la Comunicación	Comunicación Social y Periocismo
	Liderazgo	EIAM
	Comunicación Oral y Escrita	EIAM
	Habilidades Gerenciales	EIAM
2004-II	Historia Política y Constitucional de Colombia	Derecho
	Cultura Colombiana	Derecho
	Teoría de la Comunicación I	Comunicación Social y Periodismo
	Historia de Colombia	Comunicación Social y Periodismo
	Liderazgo	EIAM
	Comunicación Oral y Escrita	EIAM
	Habilidades Gerenciales	EIAM
2005-I	Historia Política y Constitucional de Colombia	Derecho
	Cultura Colombiana	Derecho
	Lecturas Selectas	Comunicación Social y Periodismo
	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Liderazgo	EIAM
	Comunicación Oral y Escrita	EIAM
	Electiva Sergista III (Habilidades Gerenciales)	EIAM
2005-II	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Cultura Colombiana	Derecho
	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Liderazgo	EIAM
	Comunicación Oral y Escrita	EIAM
	Electiva Sergista III (Habilidades Gerenciales)	EIAM
	Historia Política y Constitucional de Colombia	Derecho

Certificado de Gestión de la Calidad en todos sus procesos
ISO 9001
IQNet

Servicio educativo de educación superior en programas presenciales a nivel pregrado (Derecho, Finanzas y Comercio Exterior, Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo, Mercadeo) y Negocios Internacionales y Educación Continuada.

2006-I	Cultura Colombiana	Derecho
	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Liderazgo	EIAM
	Comunicación Oral y Escrita	EIAM
	Elective Libre (Habilidades Gerenciales)	EIAM
	Electiva Libre (Liderazgo)	EIAM
	Historia Política y Constitucional de Colombia	Derecho
2006-II	Cultura Colombiana	Derecho
	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Liderazgo	EIAM
	Seminario de Investigación	EIAM
	Espíritu Empresarial	EIAM
	Investigación Dirigida	EIAM
	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
2007-I	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Diseño Proyectos de Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Liderazgo	EIAM
	Tutorías	EIAM
	Investigación Dirigida	EIAM

Que a partir del 10 de septiembre de 2007 hasta el 30 de abril de 2013 se le designó como **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**, de la Escuela de Comunicación Social y Periodismo, mediante contrato de trabajo a término fijo, dictando la siguiente asignatura:

Certificado de Gestión de la Calidad en todos los procesos
ISO 9001
IQNet
Servicios académicos de educación superior en programas presenciales a nivel pregrado (Derecho, Finanzas y Comercio Exterior, Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo, Mercadeo y Negocios Internacionales) y Educación Continuada.

Año	Asignatura	Escuela
2007-II	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Diseño Proyectos de Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Liderazgo	EIAM
	Seminario de Investigación	EIAM
2008-I	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Diseño Proyectos de Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Cultura Religiosa	EIAM
	Liderazgo	EIAM
	Seminario de Investigación	EIAM
2008-II	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Diseño Proyectos de Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Liderazgo	EIAM
	Seminario de Investigación	EIAM
2009-I	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo
	Antropología	Comunicación Social y Periodismo
	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo

Certificado de Gestión de la Calidad
bajo la norma ISO 9001
Servicio académicos de educación superior en programas presenciales a nivel pregrado (Derecho, Finanzas y Comercio Exterior, Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo, Marketing y Negocios Internacionales) y Educación Continuada.

2009-II	Fundamentos de Antropología	Comunicación Social y Periodismo
	Investigación Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
2010-I	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo
	Fundamentos de Antropología	Comunicación Social y Periodismo
	Investigación Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
2010-II	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Fundamentos de Antropología	Comunicación Social y Periodismo
	Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
2011-I	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Fundamentos de Antropología	Comunicación Social y Periodismo
	Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Investigación Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo
2011-II	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo

	Proyecto Trabajo de Grado	Comunicación Social y Periodismo
2012-I	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Proyecto Trabajo de Grado	Comunicación Social y Periodismo
2012-II	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Seminarios	Comunicación Social y Periodismo
2013-I	Metodología	Derecho
	Teoría de la Comunicación I y II	Comunicación Social y Periodismo
	Opinión Publica	Comunicación Social y Periodismo
	Sociología de la Comunicación	Comunicación Social y Periodismo
	Seminarios	Comunicación Social y Periodismo

Que a partir del 01 de mayo de 2013 hasta el 14 de febrero de 2015, se le designó como **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO,** de la Escuela de Derecho, mediante contrato de trabajo a término fijo, dictando las siguientes asignaturas:

2013-II	Metodología	Derecho
	Historia Política y Constitucional	Derecho
	Historia y Filosofía del Derecho	Derecho
	Cultura Colombiana	Derecho
2014-I	Historia de la Filosofía	Derecho
	Argumentación Jurídica	Derecho
2014-II	Historia de la Filosofía	Derecho
	Argumentación Jurídica	Derecho

Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado bajo los procesos
IQNet
ISO 9001
Servicios académicos de educación superior en programas presenciales a nivel pregrado Derecho, Finanzas y Comercio Estatal, Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo, Marketing y Negocios Internacionales) y Educación Continuada.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta
Nit: 860.351.894 - 3

Que a partir del 15 de febrero de 2015, se le designó como **DOCENTE INVESTIGADOR,** de la Escuela de Derecho, mediante contrato de trabajo a término indefinido, devengando actualmente un salario mensual de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000.oo).

Dictando la siguiente asignatura:

2015-I	Historia de la Filosofia Antigua	Derecho

Se expide la presente constancia por solicitud del interesado, en Santa Marta D.T.C.H., a los veintiún (21) días del mes de Julio (07) de dos mil quince (2015).

JUAN PABLO SANTRICH ABELLO
Subsecretario General

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE SOCIOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR:

Que el Docente **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 85´464.284 ha sido director y jurado evaluador de los siguientes trabajos de grado en el Programa de Sociología:

Director del trabajo de grado titulado: ***"*NARRATIVAS POLITICAS DE UN PROCESO DE PAZ: ANALISIS DISCURSIVO DE LAS EDITORIALES EL DIARIO EL TIEMPO Y EL ESPECTADOR (JUNIO- NOVIEMBRE DE 2013)"** presentado por el estudiante **MOISES ORTIZ GONZALEZ** Acta N° 152 del 11 de Septiembre 2018, obteniendo una calificación de Meritorio.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: ***"*EVOLUCION Y DINAMICAS DE LA VIOLENCIA PARAMILIATR EN BARRANQUILLA DURANTTE LOS AÑOS 1996 - 2006"** presentado por las estudiantes **EDNA LISBETH FIGUEREDO ROJAS y VIVIANA CAROLINA VARELA PARRA** Acta N° 125 del 06 de Septiembre 2017, obteniendo una calificación de Meritorio.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: ***"*MAX WEBER Y GEORG LUKACS: LA RACIONALIZACION COMO EJE DE ANALISIS DEL CAPITALISMO MODERNO EN ECONOMIA Y SOCIEDAD E HISTORIA Y CONSCIENCIA DE CLASE*"*** presentado por el estudiante **RAFAEL EDUARDO RUIZ VERGARA** Acta N° 127 del 13 de Septiembre 2017, obteniendo una calificación de Laureado.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: ***"*DISEÑO DE UN PLAN DE ESTUDIO DE HISTORIA DEL ARTE DEL CARIBE COLOMBIANO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PALMAR DE VARELA PARA LA CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE OCTAVO GRADO"** presentado por el estudiante **ESTHIL OSCAR RAMOS GUTIERREZ y LAIDER MANUEL JUVINAO THOMAS** Acta N° 128 del 02 de Noviembre 2017, obteniendo una calificación de Aprobado.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: ***"*DINAMICA DE LA VIOLENCIA PARAMILITAR EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO ENTRE 1996-2006"** presentado por la estudiante **YOELIS PAOLA QUEVEDO LOPEZ** Acta N° 137 del 17 de Abril 2018, obteniendo una calificación de Meritorio.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: **"ANALISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES EN EL CARIBE COLOMBIANO SOBRE EL PLEBISCITO PARA REFERENDACION DEL "ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA" FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO COLOMBIANO Y EL GRUPO INSURGENTE DE LAS FARC-EP, REALIZADO EL DOS DE OCTUBRE DE 2016"** presentado por los estudiantes **HELMER DE LA VALLE LAVALLE y LINA FERNANDA RUIZ** Acta N° 145 del 05 de Junio 2018, obteniendo una calificación de Meritorio.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: ***"*LAS CASAS DISTRITALES DE CULTURA COMO PROYECTO DE PREVENCION SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS JUVENILES EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, DURANTE EL 2017"** presentado por la estudiante **ADRIANA CAROLINA CASTRO BETANCUR** Acta N° 150 del 11 de Septiembre 2018, obteniendo una calificación de Meritorio.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: ***"*LA IMAGEN DEL CUERPO DE LA MUJER A TRAVES DE LA PUBLICIDAD"** presentado por el estudiante **LUIS FELIPE TORRES PERALTA** Acta N° 158 del 07 de Noviembre 2018, obteniendo una calificación de Aprobado.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: ***"*ESTADO DE LA VIOLENCIA DE LOS NIÑOS EN EL AULA DE APRENDIZAJE BASICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION TECNICA Y DIVERSIFICADA ALBERTO ASSA DEL BARRIO VILLA SAN PEDRO III DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA"** presentado por las estudiantes **YANINA BALDOVINO BAYONA y YURANIS ESCORCIA RAMOS** Acta N° 159 del 07 de Noviembre 2018, obteniendo una calificación de Aprobado.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: **"ACERCAMIENTO A LA CATEDRA DE PAZ DESDE LA PRESERVACION DE LA MEMORIA HISTORICA. EN LOS ESTUDIANTES DE LA I. E. D. DE BONDA, DISTRITO DE SANTA MARTA"** presentado por los estudiantes **ANDRES DANILO NAVARRO CANTILLO Y NESTOR NAJATH THOMAS MEDRANO** Acta N° 164 del 21 de Febrero 2019, obteniendo una calificación de Aprobado.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: **"ANÁLISIS DE LA CONTROVERSIA POR LA RENOVACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA: LA TALA DURANTE EL PERÍODO (2014- 2017)"** presentado por las estudiantes **MARIA VICTORIA HERRERA MENDOZA Y KENNIA LUCIA MENDOZA LUNA** Acta N° 167 del 19 de Marzo 2019, obteniendo una calificación de Aprobado.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: **"IMAGINARIOS SOCIALES E INTERACCIONES COTIDIANAS DE LOS SERVIDORES TURÍSTICOS INFORMALES Y SU RELACIÓN CON LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE TURISMO DE CARTAGENA DE INDIAS"** presentado por la estudiante **MAYERLIN DEL SOCORRO VERGARA PEREZ** Acta N° 168 del 19 de Marzo 2019, obteniendo una calificación de Aprobado.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: **"ESTUDIO MICROSOCIOLOGICO DE LAS PERCEPCIONES E IMAGINARIOS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA (9°, 10° Y 11°) DEL COLEGIO DISTRITAL CIUDADELA 20 DE JULIO (INEDIC) DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL PERIODO 2018-2019 RESPECTO AL PROYECTO DE VIDA"** presentado por los estudiantes **NESTOR DAVID HAMBURGER CAMARGO y NATHALY ORIANA TORREGROZA TORREGROZA** Acta N° 176 del 22 de Agosto 2019, obteniendo una calificación de Aprobado.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: **"CARACTERIZACION DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION SOCIAL. APLICADO AL CASO DEL PROYECTO ACOMPREDES EN EL PROGRAMA DE SOCIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO"** presentado por las estudiantes **VALENTINA LUCIA ARAGON MERCADO y YURLEINIS MARIA GÓMEZ CASTRO** Acta N° 177 del 22 de Agosto 2019, obteniendo una calificación de Aprobado.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: ***"*ESTADO DE LA VIOLENCIA DE LOS NIÑOS EN EL AULA DE APRENDIZAJE BASICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION TECNICA Y DIVERSIFICADA ALBERTO ASSA DEL BARRIO VILLA SAN PEDRO III DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA"** presentado por las estudiantes **YANINA BALDOVINO BAYONA y YURANIS ESCORCIA RAMOS** Acta N° 159 del 07 de Noviembre 2018, obteniendo una calificación de Aprobado.

Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: ***"*ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE LA CATEGORÍA DIVISIÓN DEL TRABAJO PARA LA TEORÍA SOCIAL MODERNA VISTA A TRAVÉS DE LAS OBRAS: LA IDEOLOGÍA ALEMANA DE KARL MARX Y FRIEDRICH ENGELS Y LA DIVISIÓN DEL TRABAJO SOCIAL DE EMILE DURKHEIM"** presentado por los estudiantes **GERMIN WILCHES** Acta N° 180 del 12 de Noviembre 2019, obteniendo una calificación de Laureado.

La siguiente constancia es expedida en la ciudad de Barranquilla a los 25 días del mes de Junio de 2020.

Dra. CELMIRA ACSTRO SUAREZ
Coordinadora
Programa de Sociologia
Facultad de Ciencias Humanas

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Como Editora de Zona Próxima, revista del Instituto de Estudios en Educación y del Instituto de Idiomas de la Universidad del Norte, hago constar que el doctor Edimer Leonardo Latorre Iglesias ha sido par evaluador del artículo "Estrategias para la implementación de TIC, en las aulas de clase de Norte de Santander."

Barranquilla, septiembre 15 de 2020.

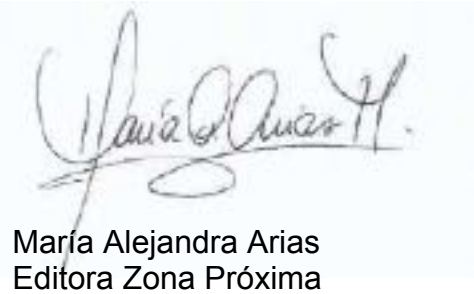

María Alejandra Arias
Editora Zona Próxima
ISSN 2145-9444
http://rcientificas.uninorte.edu.co/zona.php

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DOCTORADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BOGOTÁ

CERTIFICA:

Que el Doctor, **EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.464.284 de Santa Marta, participó en calidad de Director de la Tesis de grado presentada por el egresado del Doctorado en Derecho Rachid Farid Nader Orfale que lleva por título **"DESCENTRALIZACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN: INCIDENCIA DE LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN SOBRE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS EN SU ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL"**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

UNIVERSIDAD LIBRE
Doctorado en Derecho

PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUÍ
Director
Doctorado en Derecho

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** Seccional Santa Marta, con "Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según Resolución No. 946 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional"

CERTIFICA:

Que las personas que se relacionan a continuación cursaron y aprobaron, en forma satisfactoria el currículo del programa **MAESTRÍA EN DERECHO** y cumplieron con los requisitos de investigación:

Nombre del Egresado	Titulo de la Tesis	Director	Acta de Grado	Calificación
Davis Danner Díaz Rivera	Balance Jurisprudencial de los Actos Administrativos Discrecionales en Colombia, caso miembros de las fuerzas armadas y empleados vinculados en Provisionalidad a la luz de su aplicabilidad en el Nuevo Código Contencioso (Ley 1437 de 2011).	Oscar Ibáñez Parra	Acta 003 del 2 de Marzo de 2012	SOBRESALIENTE
Rosemberg Emilio Rivadeneira Bermudez	Desarrollo Legal y Jurisprudencial de los mecanismos de control judicial de los Actos Administrativos en Colombia	Oscar Ibáñez Parra	Acta 004 del 11 de Mayo de 2012	SOBRESALIENTE
Jussica Barros Zúñiga	Eficacia de la Conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad en los asuntos contenciosos administrativos.	Oscar Ibáñez Parra	Acta 004 del 11 de Mayo de 2012	SOBRESALIENTE
Ana Maria Muelle Molinares	El Principio de Precaución aplicado a la regulación de la contaminación por aguas de lastre en Colombia	Marlenny Diaz Cano	Acta 004 del 11 de Mayo de 2012	SOBRESALIENTE
Rocio Ojeda Yepes	Análisis del componente de participación ciudadana en las políticas públicas de Ecoturismo en Colombia	Marlenny Diaz Cano	Acta 009 del 25 de Julio de 2014	APROBADA

Y.S.H.E. - 28/01/2015

Magaly Ortíz Esquea	Factores estructurales para la adecuada gestión del riesgo en municipios costeros de Colombia.	Marlenny Díaz Cano	Acta 009 del 25 de Julio de 2014	APROBADA
Martha Cecilia Fuentes Orozco	Revisión de evolución jurisprudencial y normativa entorno al componente ambiental de la actividad minera en Colombia	Marlenny Díaz Cano	Acta 009 del 25 de Julio de 2014	APROBADA
Jorge Luis Restrepo Pimienta	Dimensión Jurídico Antropológica de la política pública en salud en el municipio de Valledupar	Edimer Leonardo Latorre Iglesias	Acta 002 del 11 de Agosto de 2011	DISTINCION MERITORIA
Liseth María Serje Uribe	Análisis de los procesos Contractuales en la Universidad Popular del Cesar: Conflicto entre autonomía contractual y el derecho colectivo a la moralidad administrativa.	Edimer Leonardo Latorre Iglesias	Acta 003 del 2 de Marzo de 2012	SOBRESALIENTE
Danilo Rafael Araujo Daza	Análisis de Derecho Comparado al marco Jurídico del combate a la corrupción (Colombia-Finlandia)	Edimer Leonardo Latorre Iglesias	Acta 10 del 11 de Diciembre de 2014	APROBADA
Fare Armando Arregoces	Caracterización del Surgimiento de las Bacrim en algunos municipios del magdalena.	Edimer Leonardo Latorre Iglesias	Acta 007 del 29 de Noviembre de 2013	APROBADA
Marlon de Jesús Correa Fernández	Aplicación del Sistema de Responsabilidad penal Adolecente en Santa Marta: Análisis desde la Sociología Jurídica	Edimer Leonardo Latorre Iglesias	Acta 007 del 29 de Noviembre de 2013	DISTINCIÓN MERITORIA
Manuel de Jesús Rojas Salgado	La valoración probatoria en los casos de responsabilidad médica	Andrea Carolina Sánchez Ariza	Acta 003 del 2 de Marzo de 2012	APROBADA

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de Enero de dos mil quince (2015).

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General
Santa Marta

Y.S.H.E. - 28/01/2015

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2559 de 20 de febrero de 2014 Ministerio de Educación Nacional

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – RUDECOLOMBIA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

LA SUSCRITA DIRECTORA ACADÉMICA

HACE CONSTAR:

Que el Dr. **EDIMER LATORRE IGLESIAS**, identificado con C.C 85.464.284 docente de la Universidad Sergio Arboleda de Santa Marta y miembro del grupo de investigación Joaquín Aarón Manjarrés, el día 20 de septiembre desarrolló el tema ***Del Estado de bienestar al Estado de malestar: Hiperconsumo y macdonalización. Estado regulador de riesgos. Consumo y aldea Global,*** en el cuso doctoral titulado ***Consumo, Ciudadanía y Derechos Humanos,*** del componente Profundización Disciplinar del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, RUDECOLOMBIA, Universidad de Cartagena.

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, Colombia, a los 20 días del mes de septiembre de 2017.

DIANA LAGO DE VERGARA
Directora Académica Doctorado en Ciencias de la Educación, RUDECOLOMBIA
Universidad de Cartagena

¡Siempre a la altura de los tiempos!

PERFIL DEL ASESOR METODOLÓGICO

Misael Tirado Acero es, es Sociólogo de la Universidad Nacional; Especialista en Economía de la Universidad de Los Andes; Especialista en Evaluación Social de Proyectos de la misma casa de estudios; Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas de la Universidad Externado de Colombia; Posdoctor en Derecho, de la Universidad de Buenos Aires.

Es docente de pre y posgrado en varias universidades del país y del extranjero; es autor de múltiples trabajos de investigación; autor de múltiples artículos de revista, capítulos de libro y libros resultado de investigación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.752.541**

TIRADO ACERO
APELLIDOS

MISAEL
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1974**
VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

[redacted]
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

A-1500113-45135307-M-0079752541-20050929 **05234** 06271B 02 179897944

Misael Tirado Acero

1-1 de aproximadamente 1 para misael tirado acero

GRAN AREA

CIENCIAS SOCIALES (1)

AREA ▼

DISCIPLINA ▼

CIUDAD ▼

LINEA ▼

TIPO DE INVESTIGADOR ▼

MISAEL TIRADO ACERO

Categoría: INVESTIGADOR SENIOR

Correo electrónico: misaeltirado[at] gmail [dot] com

Ubicación: BOGOTA D C,BOGOTA D C

Áreas de actuación ▼

Minciencias no se hace responsable de la veracidad o corrección de los datos disponibles en esta aplicación. Sin embargo, debido a que no creamos los datos, haremos todo lo posible para asegurarnos de que los datos que divulgamos sean completos, precisos y útiles, basados en el control social que la propia comunidad ejerce sobre ellos.

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Dr. Antonio Milla
Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para el desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, MISAEL TIRADO ACERO, identificado con cédula de ciudadanía 79.752.541, en mi calidad de Asesor Metodológico, Investigador Senior de Minciencias (Convocatoria 833 de 2018), me comprometo a, si llegase a quedar el ILAE como contratista del proyecto INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del objeto del contrato, durante su ejecución.

Atentamente,

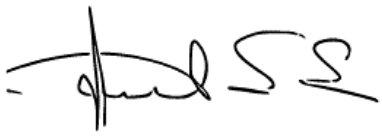

Misael Tirado Acero
C. C. 79.752.541

MISAEL TIRADO ACERO
2 de mayo de 1974
C. C. 79.752.541 de Bogotá
Calle 129C # 57A 60 Bogotá-Colombia
Móvil: 057 - 320 304 88 84
misaeltirado@gmail.com

Profesional con formación en ciencias sociales y humanas, estudios universitarios en Sociología, especialista en economía, especialista en evaluación social de proyectos, doctor en sociología jurídica e instituciones políticas y posdoctorado en derecho.

Habilidades en Gestión de Proyectos, definición de Políticas Públicas y trabajo con poblaciones especiales (indígenas, personas en situación de desplazamiento, niñez y adolescencia, madres cabeza de familia, entre otros.) Investigador social con amplia experiencia de trabajo de campo desde la perspectiva de juventudes, género y poblaciones en alto riesgo, incluyendo comunidades urbanas y rurales en situación de conflicto, laborando tanto en atención como en prevención en el tema de Derechos Humanos y Políticas Públicas. Orientador en proyectos sociales de inversión –etapas de prefactibilidad, factibilidad, ejecución, monitoreo, evaluación financiera, económica y social–Experiencia en temas organizacionales, empresariales y de entorno socioeconómico en empresas y en la academia. Asesor / Consultor Naciones Unidas y Presidencia de la República. Investigador Senior Colciencias.

Experiencia como Docente Universitario de Hora Cátedra y Tiempo Completo en áreas de investigación, proyectos de grado, direcciones de tesis, Derechos Humanos y Sociología Jurídica, en varias universidades, entre ellas: Nacional de Colombia (Facultad de Derecho – Posgrados), Externado de Colombia (Facultad de Administración de Empresas), Universidad Gran Colombia (Facultad de Derecho – Posgrados), Militar Nueva Granada (Facultad de Derecho, Pregrado y Posgrados), Católica (Facultad de Derecho – Posgrados), Santo Tomas (Facultades de Derecho - Posgrados y Sociología), Universidad de Buenos Aires, Argentina (Docente cursos Doctorado en Derecho); Docente Visitante en otras Universidades de Brasil, Chile, Perú, Panamá, México y Estados Unidos; Amplia experiencia en Investigación Científica en Dirección y como Investigador en diferentes grupos de Investigación; Experiencia como Editor en varias revistas: Revista *Prolegómenos Derechos y Valores* y Director Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales, Facultad de Derecho, Universidad Militar Nueva Granada; Editor Revista *Vía Inveniendi et Iudicandi* y Director Centro de Investigaciones "Francisco de Vitoria", Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomas. Coeditor Revista *Novum* Jus Facultad de Derecho, Universidad Católica de Colombia e Investigador Grupo Derecho Penal. Experiencia en procesos de calidad tanto de Programas académicos como institucional y en revisión de Registro Calificado para programas nuevos y de renovación.

Autor de varias publicaciones sobre la temática en el área de Ciencias Sociales y Humanas, Ponente en congresos a nivel nacional e internacional. Par evaluador de COLCIENCIAS. Par Académico e Institucional del Ministerio de Educación Nacional. Par Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. Miembro Sala de Administración de Empresas y Derecho - Sala de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la CONACES. Par evaluador CNA. Evaluador de Competencias estudiantiles (cognitivas, comunicativas, contextuales, valorativas) y evaluador de Logros en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Posdoctorado en Derecho, Facultad de Derecho, Departamento de Ciencias Sociales y Posgrados, Universidad de Buenos Aires, Argentina. *Marzo de 2010 a diciembre de 2014*. Director de Tesis Ph. D. Ricardo Rabinovich-Berkman.

Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas – Universidad Externado de Colombia. *Febrero de 2006 a diciembre de 2008*. Director de Tesis Ph.D. Michel Maffesoli, Universidad Sorbona, París Francia; Codirector Ph.D. Damian Zaitch, Universidad Erasmus de Rótterdam, Rótterdam Holanda.

Especialización en Evaluación Social de Proyectos – Universidad de los Andes. *Febrero a diciembre de 2005*.

Especialización en Economía de la Universidad de Los Andes. *Febrero a diciembre de 2004*.

Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia, *Junio de 1998 a diciembre de 2003*; con seminarios en investigación, manejo de la información, creación de equipos de trabajo, liderazgo para la dirección, entre otros. Estudios en Filosofía y Derecho.

Cursos complementarios en sistemas, entre los cuales se pueden destacar: Actualización del sistema operativo Windows 98, ME 2000, XP; actualización en Office 2000, cursos de Windows 95 y Office 95 en Microsoft Colombia. Manejo de software estadístico SPSS, Atlas Ti y Eviews Universidad Nacional de Colombia y Universidad de los Andes.

Miembro refundador de Asociación Colombiana de Sociología – ACS y miembro fundador de la Red Colombiana de Facultades y Departamentos de Sociología – Recfades; Miembro fundador de la Red Latinoamericana de Derecho y Sociedad –REDLADES. Miembro de la Red de Constitucionalismo Colombiana. Miembro de RELAJU. Miembro del Colectivo de Hombres y Masculinidades. Miembro del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas. Investigador Senior Colciencias.

2.- EXPERIENCIA LABORAL

Universidad Militar Nueva Granada

Docente Hora Cátedra - HC (2014-I – 2016-I) y Tiempo Completo - TC (2016-II – Actual): Sociología Jurídica e Investigación. Facultad de Derecho, Pregrado y Posgrados (Maestría de Derecho Administrativo, Maestría Derecho Procesal Penal, Especialización de Derechos Humanos, Especialización en Derecho Procesal Penal Constitucional y Justicia Militar). Investigador Grupo Red de Estudios Sociojurídicos Comparados y Políticas Públicas – RESCYPP, Línea de Investigación en Política Criminal, Derecho Penal y Criminología. Dirección y Jurado de Trabajos de pregrado y de Tesis de Maestría y de Doctorado. Representante Institucional ante ONUDC y ASCUN en el Comité Inter Institucional contra la prevención del delito y el acceso a la justicia. Representante Institucional ante la CONACES – Ministerio de Educación Nacional. Participante en la Implementación de la Política Institucional en Atención y Prevención de Violencias de Genero -VBG y Violencia Sexual. Participante en la Implementación del Protocolo y Rutas para la Atención y Prevención de VBG y Violencia Sexual.

Labor realizada desde enero de 2014 hasta la fecha.

Universidad La Gran Colombia

Docente Crítica Sociológica de la Administración de Justicia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales. (Maestría en Derecho). Investigador Grupo Derecho Penal Contemporáneo. Dirección y Jurado de Tesis de Maestría.
Labor realizada desde junio de 2018 hasta la fecha.

Universidad Católica de Colombia

Docente Sociología Jurídica, Conflicto y Posconflicto en Pregrado Facultad de Derecho. Sociología Jurídica, Sociología Política en Posgrados Facultad de Derecho (Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Maestría en Políticas Públicas. Especialización Derecho Constitucional y Administrativo, Especialización en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal, Especialización en Derecho Tributario y Aduanero). Investigador Grupo Derecho Penal: Conflicto y Criminalidad, Facultad de Derecho. Dirección y Jurado de Trabajos de pregrado y de Tesis de Maestría.
Labor realizada desde julio de 2014 hasta la diciembre de 2019.

Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla - EJRLB – Consejo Superior de la Judicatura

Consultor construcción del módulo de autoformación : Perspectivas de Género en el Acceso a la Justicia.
Labor realizada desde octubre de 2018 hasta febrero de 2019.

Universidad Nacional de Colombia

Docente HC: Sociología Jurídica, Metodologías de la Investigación, Tutorías Temática y Metodológica de Trabajos de Grado, Dirección de Tesis, Facultad de Derecho – Posgrados (Maestría de Derecho –énfasis Constitucional e Investigación- Doctorado y Posdoctorado en Derecho). Investigador Grupo "Nullum Crimen Sine Lege" Escuela de Derecho Penal, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Dirección y Jurado de Tesis de Maestría y de Doctorado en Derecho.
Labor realizada desde julio de 2011 hasta diciembre de 2015.

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Docente cursos del Doctorado en Derecho, (Trata de Personas: Implicancias Civiles y Penales, en enero de 2012; Teoría y Praxis de la investigación Jurídica y Sociojurídica en abril de 2012 y en junio de 2013; Derecho y Sociedad, en enero de 2013 y en abril de 2013; Sociología Jurídica de la Explotación Sexual, en julio de 2013 y en enero de 2014). Dirección de Tesis Doctorales. Facultad de Derecho, Buenos Aires Argentina.
Labor realizada desde enero de 2012 hasta noviembre de 2014

Oficina de Naciones Unidas contra el Delito y el Crimen - UNODC

Consultor PNUD – UNODC Proyecto COL/R52 Proceso IC No. 0162 "Caracterización de la dinámica de los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual, tráfico de estupefacientes y Explotación sexual comercial que se cometen asociados o de manera colateral a la prestación de servicios turísticos en el corredor turístico Bucaramanga – San Gil en el departamento de Santander".
Labor realizada del 10 de abril al 10 de octubre de 2014.

Escuela de Investigación Criminal - ESINC

Docente HC: Metodologías de la Investigación, Dirección de Tesis, Especialización y Maestría en Investigación Criminal, Policía Nacional, Ministerio de Defensa.
Labor realizada desde febrero de 2012 hasta diciembre de 2014.

Universidad La Gran Colombia

Docente HC: Fundamentación Epistemológica, Fundamentación Investigativa en Posgrados (Especializaciones: Derecho Administrativo, Contratación Estatal, Derecho Penal y Criminología;) Sociología Jurídica y Administración de Justicia (Maestría de Derecho). Dirección de Tesis, Facultad de Posgrados.
Labor realizada desde octubre de 2010 hasta diciembre de 2014.

Universidad Santo Tomas

Docente TC, Director Centro de Investigaciones "Francisco de Vitoria". Editor Revista *Via Inveniendi et Iudicandi*, Líder Grupo de Investigación "Derecho y Sociedad" Facultad de Derecho, Sede Bogotá. Dirección de Tesis, Docente Doctorado en Derecho y Maestría en Derechos Humanos. Participación en procesos de calidad tanto de Programas académicos, documentos maestros, revisión de Registro Calificado para programas nuevos y de renovación.
Labor realizada desde el 03 de mayo de 2012 hasta la agosto 5 de 2013.

Institución Universitaria Colegios de Colombia - UNICOC

Docente HC: Geografía Socioeconómica y Sociología Jurídica. Facultad de Derecho.
Labor realizada desde junio de 2010 hasta junio de 2011 y enero de 2013 hasta junio de 2013.

Universidad Externado de Colombia

Docente HC: Metodologías de la Investigación, Proyecto de Grado, Formulación de Proyectos, Seminario Gerencia y Sociedad (Pregrado y Postgrado), Evaluación de Competencias, Evaluación de Logros. Facultad de Administración de Empresas. Investigador grupo de Investigación Sociología del Derecho – Sociología Jurídica Facultad de Derecho y grupo de investigación Entorno de los Negocios.
Labor realizada desde el 29 de enero de 2007 hasta noviembre 30 de 2012

Universidad Militar Nueva Granada

Docente TC, materias Sociología Jurídica, e Investigación (Pregrado y Postgrado). Tutor de trabajos de grado. Investigador en biopolítica, biojurídica y derecho comparado "Bioetics Group", y Grupo Liderazgo, Sociedad, y Bioética. Facultad de Educación y Humanidades, UMNG. Líder e Investigador Grupo Derecho Público, Líneas Derecho Penal y Sociología Jurídica, Facultad de Derecho, UMNG. Editor Revista *Prolegómenos Derechos y Valores*, Facultad de Derecho. Representante de Editores de Revistas de la UMNG. Experiencia en procesos de calidad tanto de Programas académicos como institucional y en revisión de Registro Calificado para programas nuevos y de renovación. Director Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales, Facultad de Derecho.
Labor realizada desde junio de 2009 hasta marzo de 2012.

Fundación FEFSA

Director de la Fundación para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos, Económicos, Financieros, Sociales y Ambientales.
Labor realizada desde el junio de 2006 hasta 2014.

Ministerio de Educación Nacional

Par Académico - Institucional, Subdirección de Evaluación de la calidad de la Educación Superior. Par Institucional, Subdirección de Inspección y Vigilancia. Integrante de Sala de la CONACES. *Labor realizada desde 2007 hasta la fecha.*

COLCIENCIAS – Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Par Evaluador, Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Labor realizada desde 2012 hasta la fecha.

Asociación Colectivo Hombres y Masculinidades

Asesor en proyectos sociales en los temas de juventud, educación sexual, diversidad, género, participación, Derechos Humanos, entre otros. Miembro honorario del Colectivo desde su fundación a la fecha de 2020.

Labor realizada alternamente, desde el año de 2003 hasta el año 2013.

Red Latinoamericana de Antropología Jurídica – RELAJU

Secretario General; Miembro del Comité Organizador y del Comité Académico del VI Congreso de Antropología Jurídica, Bogotá Colombia.

Labor realizada desde marzo de 2007 a octubre de 2008.

PROAS Proyectos y Asesorías Ltda.

Director Proyectos Sociales a nivel nacional, y Asesor convenio Acción Social de la Presidencia de la Republica, Ministerio Protección Social, Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud (FOSYGA), Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS). Consultor Proyectos Sociales.

Labor realizada alternamente, desde el 1 de noviembre de 2003 hasta diciembre de 2007.

Universidad Santo Tomas de Aquino – Sede Bogotá

Docente HC: Metodología de investigación VIII – Anteproyecto de Grado y Metodología de Investigación III – Taller de Técnicas Etnográficas. Facultad de Sociología.

Labor realizada del 1 de agosto a noviembre 30 de 2005.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD – Personería Distrital

Consultor PNUD-PERSONERIA Proyecto COL98/013 "Asistencia Técnica para la modernización y sistematización de la Personería de Bogotá"

Labor realizada del 1 de agosto de 2004 a diciembre 30 de 2004.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD – (SURF-Justicia-Panamá)

Apoyo a la sistematización de mejores prácticas de Acceso a la Justicia en Colombia (Plan Congruente de Paz de Antioquia / Asambleas Constituyentes de Antioquia – PCP/ACA; Casas de Justicia y Paz en Colombia – CJP; Gobernabilidad Democrática en Zonas de Conflicto – PDP; y evaluación de Mecanismos Alternativos de Acceso a la Justicia en América Latina.

Labor realizada del 1 de abril de 2004 a julio 30 de 2004.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD – Red De Solidaridad Social de la Presidencia de la República – RSS

Consultor PNUD-RSS Proyecto COL/03/015 "Asistencia preparatoria para el diseño de procesos de retorno y restablecimiento de población afectada por la violencia en Colombia."

Labor realizada del 1 de septiembre de 2003 a febrero 1 de 2004.

PROAS Proyectos y Asesorías Ltda.

Coordinador operativo y asesor en programas de prestación de servicios en salud a población en situaciones de desplazamiento por la violencia y eventos catastróficos (naturales, tecnológicos y terroristas).

Auditoria en cuentas médicas por prestación de servicios por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) con cargo al fondo de solidaridad y garantía en salud (FOSYGA) y empresas promotoras de Salud (EPS), asesor en el manejo del régimen contributivo, de solidaridad, de los subsidios en salud, del seguro de riesgos catastróficos

(eventos terroristas ocasionados por bombas o artefactos explosivos, y catástrofes de origen natural y otros eventos expresamente aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSSS), del seguro de accidentes de tránsito (SOAT).
Labor realizada del 1 abril de 1998 a julio 7 de 2003.

Veeduría Distrital

Proyecto "Promoción, divulgación, y formación en materia de control social y veedurías ciudadanas".
Labor desarrollada de abril de 1997 a enero de 1998.

Veeduría Distrital

Seminario "un nuevo derecho para el control de la gestión pública".
Labor realizada de agosto a noviembre de 1996.

Universidad Javeriana – Veeduría Distrital

Auxiliar en la investigación "Un observatorio para el borde occidental de Santa Fe de Bogotá – Patio Bonito" convenio Pontificia Universidad Javeriana – Veeduría Distrital. *Labor realizada en el Año de 1996*.

3.- TRABAJO EN INVESTIGACIONES SOCIALES

INV-DER 3401 "Género y Seguridad" 2021-2023 Facultad de Derecho, Universidad Militar, Sede campus Nueva Granada – Universidad Santo Tomás, Facultad de Derecho, Sede Bogotá.

INV-DER 3428 "Revisión de la Sanción y Eficacia Simbólica en el SRPA" 2021. Facultad de Derecho, Universidad Militar, Sede campus Nueva Granada – Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta.

INV-DER 3160 "Eficacia simbólica de las decisiones judiciales en el SRPA" 2020. Facultad de Derecho, Universidad Militar, Sede campus Nueva Granada– Universidad Sergio Arboleda, Escuela de Derecho, Seccional Santa Marta.

INV-EES 3174 "Crimen Organizado y Seguridad" 2020. Facultades de Derecho y Relaciones Internacionales, Universidad Militar Nueva Granada.

Convocatoria Julio Cesar García 2020: "El ciberdelito sexual contra menores de edad en Colombia: hacia la construcción de un nuevo paradigma de política criminal" 2020. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Universidad la Gran Colombia.

INV-EES 2976 "Las migraciones en la política internacional en América Latina" 2019-2020. Facultades de Derecho y Relaciones Internacionales, Universidad Militar Nueva Granada.

Convocatoria Julio Cesar García 2018: "Interpretación Judicial y Creación Normativa: sobre las normas de origen jurisprudencial" 2018-2019. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Universidad la Gran Colombia.

INV-DER 2476 "Responsabilidad Penal de Adolescentes en el Posconflicto" 2017-2018. Facultad de Derecho, Universidad Militar, Sede campus Nueva Granada – Universidad Sergio Arboleda, Escuela de Derecho, Seccional Santa Marta.

DeCyT DCT1415 "Análisis sociojurídico y socioeconómico de los recursos disponibles para la eficacia de la ley de trata de personas" 2014-2016. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

"Trata de Personas en Colombia" ObservaLAtrata.com Observatorio Capitulo Colombia, América del Sur y el Caribe 2015- 2016

"Nueva Criminalidad y Control" Facultad de Derecho, Universidad Católica de Colombia. 2015-2016

"NNA en el Conflicto Armado Interno en Colombia". Fundación FEFSA – Universidades: Católica, Nacional, Sabaneta. 2014 - 2015

"Drogas en Colombia". Universidad Católica de Colombia. 2014 - 2015

"Sistema Penal Penitenciario en Colombia" Universidad Católica de Colombia. 2014

"Trata de Personas asociada a Viajes y Turismo en el corredor vial Bucaramanga – San Gil, Santander". ONUDC. 2014

"Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA en el Cono Sur". Departamento de Ciencias Sociales y Posgrados, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina. 2013-2014. Proyecto UBACyT

"De Juguetes a Trincheras. Estrategia participativa de sensibilización y acceso a la administración de justicia de las victimas menores de edad del reclutamiento forzado". Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomás, Bogotá y Villavicencio en convenio con GIZ. 2012

HUM 740 "Biopolítica y Biojurídica en el Trasplante de Órganos en Holanda" *Bioetics Group*, y Grupo Liderazgo, Sociedad, y Bioética, Facultad de Educación y Humanidades. Consolidación de derecho comparado para el futuro Doctorado de Bioética, Universidad Militar Nueva Granada. 2011-2012.

"Obstáculos a la donación de órganos en Bogotá – Colombia" Línea de investigación Bioética y derecho, Derecho Penal y Sociología Jurídica, Grupo Derecho Público, Facultad de Derecho, UMNG. 2010-2011

DER 703 "Divergencia Penal y Control Social" Grupo Derecho Público. Interfase Derecho Penal – Sociología Criminal en el tema de "Delitos sexuales entre y contra Menores de Edad". Grupo Derecho Público, Facultad de Derecho, Universidad Militar Nueva Granada. 2010-2012.

"Autonomía, Seguridad y Soberanía Alimentaria en Bogotá y Cundinamarca" Facultad de Administración de Empresas, Universidad Externado de Colombia. 2007–2010

"Evaluación de la Política Pública sobre la Ley de la Mujer Rural en Colombia" Fundación FEFSA – Gobernación de Cundinamarca. 2009.

"Emprendimiento, Responsabilidad social empresarial e individual y Empresarismo social en Colombia". Fundación FEFSA. 2009

"Comercio Sexual" en Colombia, Análisis socio-jurídico, Derechos Humanos y Política Pública. Universidad Externado de Colombia. Años 2006-2008

"Creencias y comportamientos culturales de jóvenes (14 al umbral de los 18 años) del género masculino prostituidos homoeróticamente en Bogotá". Universidad Nacional de Colombia. Años 2002-2003

"Utilización del "tiempo libre" por los jóvenes en: Delicias del Carmen, Pañuelito, Unicerros y Bellavista, barrios de estratos 1 y 2 de la localidad 1 (Usaquén)". Universidad Nacional de Colombia. Año 2000

"Relaciones intra-grupales de los trabajadores sexuales del Parque Nacional. Universidad Nacional de Colombia". Años 1998-1999

PUBLICACIONES

Libros:

Robótica y Sexualidad. Bogotá: ILAE (en coautoria). 2021. pp. 128 ISBN: 978-958-53675-7-9

Mujer. Entre la violencia, las luchas y las reivindicaciones en 200 años de vida republicana. Bogotá: ILAE (Editor, Compilador y autor) 2020. pp. 200 ISBN: 978-958-5535-73-2

Derecho Sanitario (Responsabilidad e Inmigración). (Codirector y coautor). Bogotá: Ediciones Ibañez. 2020. pp. 206 ISBN: 798-958-791-289-0

Perspectivas de género en el Acceso a la Justicia. Módulo de Autoformación. Bogotá. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla – EJRLB – Consejo Superior de la Judicatura. 2018. (En linea EJRLB pendiente de ISBN) pp. 144

Derechos colectivos, tierras y extractivismo en Colombia. Una aproximación sociojurídica. Bogotá: ILAE-FND (en coautoria) 2018. pp. 259 ISBN: 978-958-8968-92-6

Sistema de responsabilidad penal adolescente en una sociedad transicional: una mirada interdisciplinaria al caso colombiano. (en coautoria) Santa Marta: Universidad Sergio Arboleda 2018. ISBN: 978-958-5511-28-6

Análisis socio jurídico y socio económico de los recursos disponibles para la eficacia de la Ley de Trata de Personas. Editorial Heliasta. (en coautoria) 2017. ISBN: 978-950-885-138-3. pp. 200

La política antidrogas. Nuevos horizontes de cambio en el control de la oferta y la demanda. Facultad de Derecho. Universidad Católica de Colombia. (en coautoria) 2016. ISBN: 978-958-8934-18-1 pp. 106

Las drogas: políticas nacionales e internacionales de control. Una introducción critica. Facultad de Derecho. Universidad Católica de Colombia. (en coautoria) 2015. ISBN: 978-958-8465-79-1 (impreso) ISBN: 978-958-8465-80-7 (digital) pp. 106

Los Niños, Niñas y Adolescentes en el marco del conflicto armado interno en Colombia. Facultades de Derecho, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Católica y Unisabaneta. (en coautoria) 2015. ISBN 978-987-702-085-4 pp. 221

Comercio Sexual. Editorial ILAE – Bogotá. Segunda Edición ampliada y corregida, Septiembre. (1000 ejemplares) 2013. ISBN 978-612-45821-0-3 pp. 378

Delitos Sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Enfoque de la Infancia y Adolescencia desde la Perspectiva Diferencial de Género y Derecho. Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada. 2012. ISBN 978-958-8403-65-6 pp. 220

La niñez en el conflicto armado. Una mirada desde la Sociología Jurídica y la Semiótica del Cine. Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada. (en coautoría) 2012. ISBN 978-958-8403-65-6 pp. 113

Trasplante de Órganos, Bioética y Legislación Comparada (en coautoría) mayo 2012. ISBN: 978-958-9810-77-4 pp.178

La investigación jurídica y socio – jurídica: precisiones y claves. Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada- Editorial Periódicas. (en coautoria) 2011. ISBN 978-958-98107-5-0 pp. 249

El esclavo frente al espejo de la modernidad o su autocolonialismo. Departamento de Humanidades y Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada- Editorial LEGIS, 2011. ISBN 978-958-8403-63-2 pp. 156

Comercio Sexual. Una mirada desde la sociología jurídica. Fundación FEFSA – Bogotá Colombia. Instituto Internacional de Derecho y Sociedad – IIDS Lima Perú, 2011. ISBN 978-612-45821-0-3 Primera edición 2010 (1000 ejemplares), Primera reimpresión 2011 (500 ejemplares) pp. 240

Capítulo de Libro:

"La construcción de los derechos sexuales de los NNA en la jurisdicción indígena" en: Laura Lora (Comp.) *Infancias, Narrativas y Derechos*. Tomo II. Argentina: Universidad de Buenos Aires. ISBN: 978-987-3810-41-1 pp.413-426

"Masculinidades: entre el eurocentrismo, el patriarcado y la metamorfosis del cuerpo" en: *Mujer. Entre la violencia, las luchas y las reivindicaciones en 200 años de vida republicana*. Bogotá: Editorial ILAE. 2020. ISBN: 978-958-5535-73-2 pp. 63-97

"Retos en el pluralismo jurídico colombiano: Diálogos jurisdiccionales sobre los delitos sexuales contra menores de edad en comunidades indígenas para la garantía de una protección especial" en: *Pluralismo jurídico y derechos humanos: perspectivas críticas desde la política Criminal*. Bogotá: Editorial Universidad Externado de Colombia. 2020. ISBN: 978-958-790-460-4 pp. 249-286

"Migración Venezolana: estructura y atención del sistema de salud en Colombia" en: *Derecho Sanitario (Responsabilidad e Inmigración)*. Bogotá: Ediciones Ibañez (en Coautoria) 2020. ISBN: 978-958-791-289-0 pp.113-130

"Salud con fronteras, desprotección sin ellas: Desafíos de los migrantes venezolanos que viven con VIH en Colombia" en: *Derecho Sanitario (Responsabilidad e Inmigración)*. Bogotá: Ediciones Ibañez (en Coautoria) 2020. ISBN: 978-958-791-289-0 pp. 131-150

"Mujer migrante venezolana en estado de embarazo y su neonato dentro del sistema de salud colombiano" en: *Derecho Sanitario (Responsabilidad e Inmigración)*. Bogotá: Ediciones Ibañez (en Coautoria) 2020. ISBN: 978-958-791-289-0 pp. 151-170

"Delitos sexuales contra menores de edad en comunidades indígenas: choque jurisdiccional por sujetos de especial protección constitucional" en: *La cuarta revolución y el Derecho*. Bogotá: Ediciones Nueva Jurídica- Universidad Libre. 2019. ISBN: 978-958-48-6471-0 pp. 239-257

"Postergaciones, restricciones y debilidades socioestructurales del Agro Colombiano: Análisis sociojurídico a la ley 1148 de 2011" en: *Derechos colectivos, tierras y extractivismo en Colombia. Una aproximación sociojurídica*. Bogotá: ILAE-FND (en Coautoria) 2018. ISBN: 978-958-8968-92-6 pp. 13-76

"Extractivismo y derechos colectivos en Colombia: flexibilización normativa y realidades locales" en: *Derechos colectivos, tierras y extractivismo en Colombia. Una aproximación sociojurídica.* Bogotá: ILAE-FND (en Coautoria) 2018. ISBN: 978-958-8968-92-6 pp. 77-138

"El derecho a la Consulta previa de los pueblos tradicionales en Colombia" en: *Derechos colectivos, tierras y extractivismo en Colombia. Una aproximación sociojurídica.* Bogotá: ILAE-FND (en Coautoria) 2018. ISBN: 978-958-8968-92-6 pp. 139-174

"Segundos ocupantes y su relación con la tierra en Colombia" en: *Derechos colectivos, tierras y extractivismo en Colombia. Una aproximación sociojurídica.* Bogotá: ILAE-FND (en Coautoria) 2018. ISBN: 978-958-8968-92-6 pp. 175-223

"Incidencia de la reforma tributaria en la materialización del derecho a la existencia de la persona jurídica" en: *Derecho y Empresa.* Politécnico Gran Colombiano y la Universidad de Concepción de Chile. Chile: Editorial Thomson Reuter. 2018. ISBN: 978-956-346-962-2 pp.239-272

"Tratamiento jurídico de los adolescentes mayores de 14 años participantes del conflicto armado interno" en: *Sistema de responsabilidad penal adolescente en una sociedad transicional: una mirada interdisciplinaria al caso colombiano.* Santa Marta: Universidad Sergio Arboleda 2018. ISBN: 978-958-5511-28-6 pp. 39-60

"Aportes del Tomismo: la persona para la Justicia Constitucional y el Posconflicto" en: *Justicia Constitucional. Tomo III*. Editorial Ibáñez y Universidad Santo Tomas. 2018. ISBN: 978-958-782-139-0 E-ISBN: 978-958-782-140-6

"Conflicto armado colombiano (1985-2015) y su relación con los niños, niñas y adolescentes" en: *Sociedad y Contexto*. Barranquilla: Editorial Americana. 2018. ISBN 978-958-56192-3-4

"Análisis sociojurídico al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y su implementación en el proceso de paz" en: *DIH en el Conflicto Armado Interno en Colombia*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. 2018. ISBN: 978-958-5456-57-0 impreso. 978-958-5456-58-7 digital

"La dignidad humana desde el análisis económico del derecho" en: *Economía y Derecho: homenaje a Eduardo Conesa*. Thomson Reuter La Ley. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. ISBN: 978-987-03-3364-7 pp.11-20

"La protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes frente a la legitimidad del Estado" en: *Justicia Constitucional. Tomo II*. Editorial Ibáñez y Universidad Santo Tomas. 2017 ISBN: 978-958-749-770-0 pp. 63-80

"Bioetica y Transhumanidad: hacia una aproximación al consumo de sustancias nootrópicas en el campo académico" en: *Bioética y Docencia.* Editorial Ibáñez y Universidad Santo Tomás. (en Coautoria) 2016 ISBN: 978-958-749-625-3

*"*Reflexiones en torno a la justicia transicional y sus implicaciones frente a los Niños, Niñas y Adolescentes en el Posconflicto*" pp. 99-120 en: Fundamentación y aplicabilidad de la justicia transicional en Colombia. Facultad de Derecho.* Universidad Católica de Colombia. (en Coautoria) 2016. ISBN: 978-958-8934-29-7 pp. 202

"Niños, Niñas y Adolescentes vinculados al Conflicto Armado Interno Colombiano". En: *Niños, Niñas y Adolescentes en el Conflicto Armado Colombiano*. Editorial Usabaneta, 2015. ISBN 978-987-702-085-4 pp. 16-89

"Claves en el abordaje de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA desde una perspectiva socioeconómica" En: *Conflictividad en Latinoamérica; nuevos desafíos jurídicos y sociales para la región*. SASJU-Universidad del Rosario, Argentina 2014. ISBN 978-987-702-085-4 pp. 476-499

"El biopoder como estrategia política del cuerpo: comercio y explotación sexual". *Debates en Filosofía y Ciencia Política*. Universidad Nacional del Mar del Plata Argentina. Noviembre de 2012. ISBN 978-987-544-463-8 pp. 423-434

"Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado interno en Colombia y delitos conexos". *V Congreso Mundial por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia*. Presidencia de la Nación. Gobierno de San Juan. San Juan Argentina. Octubre de 2012. ISBN 978-987-27770-8-1 pp.1186-1192

"Delitos sexuais contra ninas, niños y adolescentes*". IX Congreso Brasileiro de Direito e Teoría do Estado – V Seminário Internacional de Direitos Humanos*; Facultade de Direito Santo Agostinho FADISA, Montes Claros, Mina Gerais, Brasil. Maio de 2012. ISSN: 2236-1111, pp. 170-183.

"Instituciones, grupos de investigación y estadísticas en materia de trasplantes de órganos en Colombia y Holanda". En: *Trasplante de Órganos, Bioética y Legislación Comparada* (en Coautoría) mayo 2012. ISBN: 978-958-9810-77-4 pp.45-74

"Legislación en materia de donación y trasplante de órganos. Aspectos legislativos y bioéticas en el marco del derecho comparado". En: *Trasplante de Órganos, Bioética y Legislación Comparada* (en Coautoría) mayo 2012. ISBN: 978-958-9810-77-4 pp. 109-136

"Intercambio simbólico y valor de cambio en las relaciones homoeróticas de adolescentes y jóvenes varones en Bogotá". En: *Por los derechos de la infancia y la adolescencia*. Coordinadores: Carlos Villagrasa Alcaide e Isaac Ravetllat Ballesté. Editorial Bosch. ISBN: 978-849-7904-35-3 España. pp. 2692 - 2724

Artículos científicos de investigación, reflexión, revisión:

"Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes frente al populismo mediático y punitivo" En: *Revista VieI*. Vol. 16 No. 1. 2021. ISSN: 1909-0528

"La implementación del Acuerdo Final de Paz en el sistema Colombiano: un análisis jurídico" En: *Revista Verba Iuris,* No. 44. julio-diciembre 2020. (en Coautoría). ISSN: 0121-3474 pp. 240-267

"Donación de órganos en Colombia: consideraciones sociojurídicas en torno a la ley 1805 de 2016" en: *Revista VieI*. Vol. 15 No. 1. 2020. ISSN: 1909-0528 pp. 285-314

"Carrera moral y significados del dinero en el trabajo sexual: el caso de Bogotá – Colombia" en: *Revista CIFE*. Vol. 22 No. 36. 2020. (en Coautoría). ISSN: 2248-4914 pp. 47-67

"Diagnóstico problémico de los derechos humanos para el posconflicto colombiano" en: *Revista Opción* Vol. 35. No. 25. 2019 (en Coautoria). ISSN: 2477-9385 pp. 1197-1245

"Prostitución en Colombia: hacia una aproximación sociojurídica a los derechos de los trabajadores sexuales". *Revista Latinoamericana de Derecho Social,* [S.l.], sep. 2019. (en Coautoría). ISSN: 2448-7899 pp. 289-315

"Justificación de la conexidad del narcotráfico y el delito político a partir del relato histórico" en: *Revista Inciso.* Vol. 21 No. 1. 2019. ISSN: 1794-1598 pp. 58-69

"Análisis Económico del Derecho aplicado a la enseñanza del Derecho: Una aproximación al uso de la teoría de juegos" en: *Revista Civilizar* de la Universidad Sergio Arboleda, Vol. 18 No. 34, enero-junio 2018. (en Coautoría) ISSN: 1657-8953 pp. 13-32

"El Funcionalismo Penal a partir de la Bioética". En *Revista Republicana,* No. 25. (en Coautoría) Julio-diciembre 2018, Editora Guadalupe SA. ISSN: 1909-4450 pp. 100-110

"Ecumenismo, retos y reencantamiento de la Iglesia Católica" En: *Revista Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales.* Vol. 6 *No.* 11, ILAE, Bogotá, enero - junio de 2015. ISSN: 2346-0377 pp. 59-96

"Comercio sexual, VIH/SIDA, ITS y Derechos Humanos" En *Revista Civilizar v.*14 *No.* 27, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá. julio-diciembre de 2014. *ISSN:* 1657-8953 pp. 97-110

"Contribuciones al debate jurídico del trabajo sexual en Colombia". En: *Revista Novum Jus. v.*8 *No.* 1, Universidad Católica de Colombia, Bogotá, enero-junio de 2014. ISSN: 1692-6013 pp.11-38

"Niños, Niñas y Adolescentes en el Conflicto Armado en Colombia". En: *Revista Verba Iuris v.*29 *No.* 1, Universidad Libre de Colombia, Bogotá, enero-junio de 2013. ISSN: 0121-3474 pp.147-160

"Fundamentos del derecho penal del adolescente infractor frente al fenómeno del reclutamiento forzado en Colombia". *Revista IUSTA No.*38 *No.* 1. Facultad de Derecho. Universidad Santo Tomás – Bogotá. Enero-Junio 2013. ISSN 1900-0448 pp. 81-99.

"La paradoja del saber" (Editorial) *Revista Via Inveniendi et Iudicandi - VIEI.* Volumen VIII, No. 1. Edición 15. Facultad de Derecho. Universidad Santo Tomas. Bogotá. Enero - Junio 2013. p. 1. ISSN No. 1909-0528 http://revistas.usta.edu.co/index.php/viei/issue/current

"La investigación jurídica desde una percepción personal del autor" (Editorial) *Revista Via Inveniendi et Iudicandi - VIEI.* Volumen VII, No. 2. Edición 14. Facultad de Derecho. Universidad Santo Tomas. Bogotá. Julio - Diciembre 2012. p. 1. ISSN No. 1909-0528 http://revistas.usta.edu.co/index.php/viei/issue/view/60

"Del mito al rito, las huellas de la investigación social en el mundo del derecho" (Editorial) *Revista Prolegómenos Derechos y Valores.* Volumen XV, No. 29. Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. Junio 2012. ISSN 0121-182X pp. 9-20

"Geopolítica, Geoestrategia y Seguridad de Estado: La inteligencia como proceso de investigación social". Revista IUSTA. Facultad de Derecho. Universidad Santo Tomás – Bogotá. No. 37. Julio-diciembre 2012. ISSN 1900-0448 pp. 19-33

"La trata de personas con fines de explotación sexual". *Jornadas de Derecho* – Universidad Privada San Juan Bautista. Lima – Perú. 24 al 28 de octubre de 2011. Publicado en las memorias del evento.

"Aproximación desde la Sociología Jurídica a Dilemas de la Bioética Contemporánea: "Muertos Con Corazón Viviente" en *Revista Brasilera de Bioetica*. 2011; 7 (1-4) ISSN 1808602-0 pp.6-21

"¿Por qué en Colombia no está generalizada la práctica de la donación de órganos?: una mirada desde la bioética" *Revista Latinoamericana de Bioética*. Vol 11 No. 1 Edición 20. Junio de 2011. Departamento de Humanidades y Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada. ISSN1657-4702. pp. 56-67

"Implicações do Trabalho Sexual como atividade legalmente reconhecida: Um acercamento ao trabalho sexual desde suas dimensões sociológicas e econômicas" *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*. Volumen XIV, No. 27. Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. Junio 2011. ISSN 0121-182X pp. 247-265

"Verdad, Prueba e indagación en el mundo del Derecho y de la Sociedad" (Editorial) *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*. Volumen XIV, No. 27. Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. Junio 2011. ISSN 0121-182X pp. 13-26

"El Debate entre prostitución y Trabajo Sexual. Una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. Volumen VI, No. 1. Facultad de Relaciones Internacionales. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. 2011. ISSN 1909-3063. pp. 127-148

"Los Derechos de la Niñez: El paradójico contraste entre validez y eficacia" *Revista IUSTA* No. 34. Facultad de Derecho. Universidad Santo Tomás – Bogotá. Enero – Junio 2011. (en coautoría) ISSN 1900-0448 pp.183-199

"La sociología jurídica desde sus fundamentos sociológicos" *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*. Volumen XIII, No. 25. Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. 2010. ISSN:0121-182 X. pp. 277-298

"El piel a piel del Derecho" (Editorial) *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*. Volumen XIII, No. 25. Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. 2010. pp. 7-9

"Cuerpos, sexualidades e identidades: Interaccionismo simbólico y valor de cambio en las relaciones homoeróticas" *Revista Enfoque Critico*. Facultad de Derecho, Universidad Santiago de Cali. 2009.

"Empresarismo Social: Repensar el modelo" Periódico Portafolio. Octubre 2009.

"Imaginarios, comportamientos, identidades y poder político de los grupos LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero) en Bogotá." *Revista Ratio Juris* No. 5. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín. 2007. ISSN 1794-6638 pp. 71-94

"Los niños ricos de Bogotá Colombia también se prostituyen". *Revista Sigma*. Universidad Nacional de Colombia. 2006.

"Contexto histórico y epistemológico del surgimiento de las ciencias sociales en América Latina." *Cuadernos de Sociología*, No. 39, 2005, Facultad de Sociología, Universidad Santo Tomas. ISSN 0124-5554 pp.73-89

"Creencias y comportamientos socio-culturales de jóvenes del género masculino prostituidos homoeróticamente en Bogotá." *Revista Colombiana de Sociología,* No. 24, 2005, Universidad Nacional de Colombia. ISSN 0120-159X. pp.93-113

Cartilla: La Alienación en los escritos del joven Marx. Cuadernillos Avances, No. 9, 2005, Facultad de Sociología, Universidad Santo Tomas. 38 páginas. ISSN 1794-8266

Cartilla: "Democracia Local y Derechos Humanos". Una guía práctica para los Alcaldes Municipales en Colombia. PNUD. Personería Distrital. Bogotá 2005.

Colaborador en el libro "Democracia Local y Derechos Humanos". Una guía práctica para la comprensión y aplicación de los Derechos Humanos en los Municipios Colombianos. PNUD. Personería de Bogotá. Biblioteca Jurídica Dike. 2005.

Varias publicaciones y entrevistas en medios de comunicación (prensa, revistas, televisión) nacionales e internacionales.

PONENCIAS

"Eficacia simbólica de las decisiones judiciales en el SRPA". Congreso Internacional de Derecho Penal y Criminología. Unicervantina. 3 y 4 de diciembre de 2020.

"El ciberdelito sexual contra menores de edad en Colombia: hacia la construcción de un nuevo paradigma de política criminal". VIII Congreso Nacional e Internacional de Derecho Penal y Público "Vicisitudes del Derecho en el siglo XXI". Universidad la Gran Colombia. 9 al 13 de noviembre de 2020.

"Eficacia simbólica de las decisiones judiciales. Diálogo intercultural e interjurisdiccional entre la justicia ordinaria (J0) y la justicia especial indígena (JEI)". Congreso: Dificultades y retos en la superación del estado de cosas inconstitucional carcelario y críticas a la excesiva criminalización. Universidad Externado de Colombia. 7 y 8 de octubre de 2020.

Organización y Moderador Conversatorio Observalatrata Nodo Centro (Universidades: Católica de Colombia, Militar Nueva Granada, Libertadores, UniCervantina, Gran Colombia) en asocio con Universidades: Cooperativa – Bucaramanga, Libre – Pereira, Pontificia Bolivariana – Medellín y la participación de 4 ponentes internacionales desde México, Francia y Argentina. Semana contra la Trata de Personas. 31 de julio de 2020.

"La construcción de los derechos sexuales de los NNA en la Jurisdicción Indígena" Comisión de Trabajo Nro. 5 "Pueblos Originarios e infancia" Congreso Federal, Internacional e Interdisciplinario: DD.HH para la niñez y adolescencia. Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires – Argentina. 18 y 19 de mayo de 2020.

"Retos en el Pluralismo Jurídico Colombiano: Diálogos Jurisdiccionales sobre los Delitos sexuales contra menores niños, niñas y adolescentes en comunidades indígenas para la garantía de una protección especial" Congreso Internacional: Pluralismo jurídico, derechos humanos y perspectivas críticas de la política criminal . Universidad Externado de Colombia. 23 y 24 de octubre de 2019.

"Delitos sexuales contra indígenas menores de edad" Primer Congreso Internacional Conflicto y Criminalidad. Universidad Católica de Colombia. 23 y 24 de octubre de 2019.

"ESCNNA en el Cono Sur" Seminario Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud- Universidad Militar Nueva Granada – IDIPRON. 27 de septiembre de 2019.

"Maternidad Subrogada e Inferlidad en Colombia" Centro de Investigaciones de Altos Estudios Legislativos- CAEL Congreso de la República. 29 de mayo de 2019

"Delitos sexuales contra menores de edad en comunidades indígenas: choque jurisdiccional por sujetos de especial protección constitucional" II Congreso Internacional de Filosofía del Derecho. Ética, Política, Hermenéutica y Argumentación Jurídica: una mirada tras la ventana del constitucionalismo Democrático. Universidad Libre - Seccional Socorro 16 y 17 de mayo de 2019.

Curso de Alta Formación Legislativa. Colombia en el Contexto de las Relaciones Internacionales: Desafíos y Oportunidades. Centro de Investigaciones de Altos Estudios Legislativos- CAEL Congreso de la República. Abril a junio de 2019.

Organización y ponente en el Encuentro Nacional del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas – Observalatrata Capítulo Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. 12 y 13 de febrero de 2019.

"Trata de Personas, Política Pública y Efectivización" I Encuentro Internacional de la Lucha contra la Trata de Personas "La Trata Captura". Personería Distrital – Universidad Católica de Colombia. 1 de agosto de 2018.

"Trata de Personas, ESCNNA y Pornografía Infantil. Análisis desde la Sociología Jurídica" Jornadas académicas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM, México DF. 10 al 12 de enero de 2018.

"NNA en el conflicto armado y delitos conexos" I Congreso Internacional en Criminología Mediática, Justicia Penal y Política Criminal" Bogotá 8 al 10 de noviembre de 2017.

"Pornografía infantil. Reflexiones Criminológicas." Tercer Encuentro Internacional de Política Criminal, Bogotá 26 y 27 de septiembre de 2017.

"Acción Social y Derecho. Una Mirada a la interrelación entre norma y Desviación." Congresso Internazionale di Sociologia e Teoria Del Diritto e della Politica. Università degli Studi di Salerno. Salerno Italia 18 al 20 de septiembre de 2017.

"Acción Social y Derecho " III Congreso Internacional de Sociología Jurídica. Divergencia y Control Social. Facultad de Derecho. Universidad Católica de Colombia. Bogotá 3 al 5 de mayo de 2017.

"La desviación sexual como objeto de criminalización y persecución legal en el marco de las parafilias " II Congreso Internacional de Sociología Jurídica. Divergencia y Control Social. Facultad de Derecho. Universidad Católica de Colombia. Bogotá 10 al 12 de agosto de 2016.

"Trata de Personas: implicancias de la política pública y su efectivización" Congreso Internacional. XVI Congreso Nacional y VI Latinoamericano de sociología jurídica. "Latinoamérica entre disensos y consensos, nuevos abordajes en sociología jurídica". Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (UNSE). Sociedad Argentina de Sociología Jurídica. Santiago del Estero, Argentina – 28, 29 y 30 de octubre de 2015.

"La violación de Derechos de los niños, niñas y adolescentes como factor dentro de la legitimidad del Estado colombiano" Congreso Internacional de Derecho Constitucional. Facultad de Derecho, CECAR, Sincelejo. 21 al 23 de septiembre de 2015.

"Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes: Pornografía Infantil", Congreso Internacional de Sociología Jurídica. Facultad de Derecho, Universidad Católica de Colombia. 12 al 14 de agosto de 2015.

"Política Criminal frente a la ESCNNA", Primer Encuentro Internacional de Política Criminal, Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia. 7 y 8 de octubre de 2014.

"La ESCNNA desde una perspectiva socioeconómica", XV Congreso Nacional y V Latinoamericano de Sociología Jurídica "Conflictividad en Latinoamérica: nuevos desafíos jurídicos y sociales para la región" Facultad de Derecho Universidad Nacional de Rosario, SASJU, Rosario, Santa Fe, Argentina. Octubre 02 al 04 de 2014.

"Creencias y comportamientos de los jóvenes en el SRPA" Seminario Internacional "Problemas y desafíos de la Delincuencia Juvenil" Policía Nacional - Escuela de Carabineros y Universidad Gran Colombia, 25 de septiembre de 2014

"Crímenes de guerra en niños, niñas y adolescentes" IV Encuentro nacional de investigadores sobre crimen y castigo y de profesores de criminología. Instituto Latinoamericano de Altos Estudios. Bogotá – Colombia. Agosto 28 al 30 de 2014.

"ESCNNA. Vacíos jurídicos - entre lo descriptivo y lo prescriptivo." 1er Simposio Internacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Medellín – Colombia. Diciembre 12 y 13 de 2013.

"Convalidación de Títulos de Posgrados en Colombia". Encuentro Académico sobre reconocimiento Internacional de Estudios de Posgrado. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. B.A Argentina. 22 de Julio de 2013.

Curso "Sociología Jurídica de la Explotación Sexual" a estudiantes de Doctorado de Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. B.A Argentina. 19 a 23 de Julio de 2013 y 28 de enero al 1 de febrero de 2014.

Ciclo de conferencias "Geografía Socioeconómica, humana y Territorio" Consulado Itinerante y Embajada de la República de Argentina en Emiratos Árabes Unidos. Mayo 15 a junio 15 de 2013.

"Violencias y Derechos. Perspectivas Latinoamericanas" ciclo de conferencias a estudiantes del programa de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. B.A. Argentina. 17 de junio de 2013.

"Investigación Jurídica y Sociojurídica". II Encuentro Nacional de Semilleros en Hermenéutica y Argumentación Jurídica. Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomas Villavicencio. 25 y 26 de abril de 2013.

Curso "Sociología Jurídica" a estudiantes de Doctorado de Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. B.A Argentina – ILAE. Abril de 2013

"Mujer y Derechos Humanos: Visión sociológica e histórica" ciclo de conferencias a estudiantes del programa de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. B.A. Argentina, 5 de Marzo de 2013.

Curso "Derecho y Sociedad" a estudiantes de Doctorado de Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. B.A Argentina. 28 de Enero a 02 de Febrero de 2013.

"El biopoder como estrategia política del cuerpo: comercio y explotación sexual". XII Jornadas de Filosofía y Ciencia Política. Universidad Nacional del Mar del Plata Argentina. 14 al 17 de noviembre de 2012. (Publicación Memorias)

"NNA en el Conflicto Armado en Colombia. Una visión sociojurídica" ciclo de conferencias a estudiantes del programa de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Argentina. 19 de octubre de 2012.

"Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado interno en Colombia y delitos conexos". V Congreso Mundial por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. San Juan Argentina. 16 al 19 de Octubre de 2012. (Publicación Memorias)

"Prevalencia de sujetos de mayor protección a nivel jurídico y social". II Congreso Internacional de Filosofía del Derecho y Teoría del Derecho. Universidad Autónoma de Colombia. Bogotá. 19 al 21 de Septiembre de 2012

"La Investigación Socio-Jurídica: Teoría y Práxis". IV Congreso de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales "Reflexionando las Disciplinas". Universidad Mariana. Pasto. 27 al 31 de agosto de 2012

"La empiria y el método en la construcción científica". VI encuentro Tomasino de Investigadores en Filosofía y Cultura", División de Ciencias Humanas, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Derecho y Departamento de Humanidades y Formación Integral, Universidad Santo Tomas. Bogotá. 21 al 23 de agosto de 2012.

"Delitos sexuais contra ninas, niños y adolescentes" no IX Congreso Brasileiro de Direito e Teoría do Estado – V Seminário Internacional de Direitos Humanos; Facultade de Direito Santo Agostinho FADISA, Montes Claros, Mina Gerais, Brasil. Maio 16 al 18 de 2012. ISSN: 2236-1111 (Publicación Memorias)

Curso "Teoría y Praxis de la Investigación Jurídica y Sociojurídica" a estudiantes de Doctorado de Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. B.A Argentina – ILAE. Abril de 2012 y Junio de 2013.

Curso "Trata de personas: implicancias civiles y penales" a estudiantes de Doctorado de Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. B.A Argentina. Enero de 2012.

"La trata de personas con fines de explotación sexual". Jornadas de Derecho – Universidad Privada San Juan Bautista. Lima – Perú. 24 al 28 de octubre de 2011. Publicado en las memorias del evento.

"Geopolítica, Geoestrategia y Seguridad de Estado: La inteligencia como proceso de investigación social". Seminario Seguridad de Estado. Corporación para la Investigación, el Desarrollo científico y la Innovación – CIDI. Bogotá, 6 y 7 de octubre de 2011. (Publicación Memorias)

"Análisis Sociojurídico y socioeconómico de la Sentencia T-629 de 2010" I Congreso Nacional de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Universidad Militar Nueva Granada. Mayo 4 y 5 de 2011. Publicación Memorias del Evento.

"Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes – ESCNNA: Delitos sexuales entre y contra menores de edad en Colombia" IV Congreso mundial sobre los derechos de la niñez y la Infancia. San Juan de Puerto Rico, Estados Unidos. Noviembre 15 al 18 de 2010. (Publicación Memorias)

"Tratamientos Jurídicos al Comercio Sexual" VI Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica - RELAJU. Lima-Perú. Agosto 2 al 6 de 2010.

"Minorías Sexuales" y "La Prostitución desde el Derecho Constitucional" XI Jornadas de Derecho Constitucional. Universidad Externado de Colombia. Septiembre 29, 30 y Octubre 1 de 2010. Bogotá – Colombia. (Publicación Memorias)

"Participación y protagonismo de la mujer rural en Colombia (Factor económico, social y político)". Celebración día de la mujer rural, Gobernación de Cundinamarca. Noviembre de 2009.

"Análisis sociojurídico y Tratamiento del Comercio Sexual en Colombia". Encuentro de Redes de Investigación Jurídica y Sociojurídica, Facultades de Derecho. Cali. Octubre 21 al 24 de 2009.

"Complejidad y Administración. Sistemas sociales y clusters empresariales: N. Lumann Vs M. Porter" Coloquio investigación, Universidad del Rosario. Bogotá. Agosto 21 de 2009.

"Gobierno, Perdurabilidad y estrategia en la administración de empresas" Coloquio investigación, Universidad del Rosario. Bogotá. Julio 23 de 2009.

"Análisis socio jurídico del Comercio Sexual". Ciclo de Conferencias Universidad Erasmus de Rótterdam Holanda y III Congreso Mundial sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia Barcelona España. Noviembre 9 al 12 y 14 al 20 de 2007. Holanda – España.

"El Comercio Sexual en Bogotá Colombia". II Congreso de Sociología Jurídica IISJ Oñati España y Conferencia Internacional Sociedad y Derecho Universidad de Humboldt Berlín Alemania. Julio 18 al 20 y 25 al 28 de 2007. España – Alemania.

"Prostitución de elite, jóvenes universitarias, categoría "Pico y Placa"". I Congreso Iberoamericano sobre el Maltrato Infantil y el Abuso Sexual. Universidad Javeriana. Mayo 24 de 2007.

"Interaccionismo simbólico y valor de cambio en las relaciones homoeróticas". IX Congreso de Sociología. RECFADES (Red Colombiana de Facultades y Departamentos de sociología) Universidad Externado de Colombia, Universidad Nacional de Colombia. Noviembre 6 al 9 de 2006. Bogotá Colombia. (Publicación Memorias)

"La dinámica del Comercio Sexual (en adolescentes) en Bogotá Colombia y su análisis desde una perspectiva socio-jurídica." Ponencia magistral para el V Encuentro de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU) Octubre 13 al 20 de 2006 Ciudad de México y Morelos, México. (Publicación Memorias)

MISAEL TIRADO ACERO

Actualizado en Bogotá en noviembre de 2021

Acta de la comisión de Posdoctorado – diciembre de 2020.

En la ciudad de Buenos Aires, el tres de diciembre de dos mil veinte a las doce horas, se reúnen a través de la plataforma de video conferencia Google Meet los integrantes de la Comisión de Posdoctorado, Dres: Beatriz Alice, Felipe Fucito, Jorge Damarco, Lidia Hernández y Edmundo Hendler, para tratar los siguientes temas:

PRIMERO: Se aprueba el acta de la Comisión de Posdoctorado del 4 de noviembre de 2020.

SEGUNDO: Se citará por intermedio del departamento de Posgrado al aspirante Dr. Daniel Roque Vítolo con su Director de investigación propuesto el Dr. Eduardo Mario Favier Dubois (h), para la exposición de su plan, previo a la admisión al Programa de Posdoctorado.

TECERO: Esta Comisión ha analizado el informe final presentado por el posdoctorando Dr. Misael Tirado Acero, titulado "Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes – ESCNNA en cuatro países del Cono Sur", con el aval del Dr. Ricardo Rabinovich-Berkman y resuelve aprobar el informe final con la calificación de OCHO (8) puntos, con lo que el posdoctorando finaliza el Programa de Posdoctorado.

CUARTO: Se mantiene a estudio de la Comisión el informe final presentado por el posdoctorando Dr. Gustavo E. Silva Tamayo, titulado "El acto jurídico estatal y el control de su finalidad" con el aval director el Dr. Carlos F. Balbín.

QUINTO: Se citará por intermedio del departamento de Posgrado a la posdoctoranda Dra. Claudia Lujan Oviedo con su Director de investigación propuesto el Dr. Carlos Clerc, para analizar el nuevo plan de investigación presentado frente a las observaciones realizadas por la Comisión.

SEXTO: Se mantiene a estudio de la Comisión el plan de investigación reformulado según indicaciones de la Comisión, presentado por la Doctora Hellen Teresita Pacheco Cornejo (Dra. por la Universidad de la Sapienza), titulado "Acceso la Justicia Ambiental por parte de comunidades indígenas mapuche en Chile. Estudio de jurisprudencia constitucional", con el aval del Dr. Calogero Pizzolo.

SEPTIMO: Respecto al informe semestral presentado por el Dr. Mariano Borinsky titulado "Los delitos de corrupción en América Latina. Régimen constitucional, convencional y legal de los últimos veinte años", periodo

11/05/2020 al 11/11/2020, con aval del director el Dr. Daniel Pastor, esta Comisión tiene por presentado el mencionado informe.

OCTAVO: La Comisión acuerda otorgar al Dr. Sebastián Ariel Rositto la prórroga solicitada para la presentación del informe final, por el plazo de 6 meses (1 de junio de 2021).

Los miembros de la comisión, han sido notificados de lo tratado por vía electrónica y prestaron su conformidad. La reunión culmino a las trece horas y quince minutos, a través de la plataforma de video conferencia Google Meet. Se fija la próxima reunión de esta comisión para el próximo día 10 de marzo de dos mil veintiunos a las doce horas.

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Departamento de Posgrado

CONSTANCIA

El Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires ***DEJA CONSTANCIA*** que la Comisión de Posdoctorado de esta Facultad de Derecho ha admitido al Programa de Posdoctorado al Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas por la Universidad Externado de Colombia, Misael Tirado Acero, en la reunión llevada a cabo el día 6 de Marzo de 2013, con sujeción a la acotación del plan presentado, que lleva por título *Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA, en el Cono Sur*.

En Buenos Aires, el 8 de marzo de 2013 se extiende la presente ***CONSTANCIA,*** a solicitud del interesado y para ser presentada ante quien corresponda.

Arch: tirado acero - admisión posdoc

Lucas G. Bettendorff
Subdirector
Departamento de Posgrado

FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

Ciudad de Buenos Aires, 25 de marzo de 2013

Señores miembros de la
Comisión de Doctorado de la
Facultad de Derecho de la
Universidad de Buenos Aires,
S/D

De mi mayor respeto:

Que en mi carácter de Director de la investigación de Posdoctorado indicado por el Doctor Misael Tirado Acero, vengo a manifestar a la Comisión mi plena conformidad con el replanteo del proyecto de Pesquisa formulado por el interesado.

Saludo a los señores miembros de la Comisión con mi más atenta consideración.

Universidad Externado de Colombia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Misael Tirado Acero

C.C. n.° 79,752,541 de Bogotá D.C.

habiendo cursado los Estudios Doctorales, elaboró tesis doctoral que el tribunal examinador calificó como aprobada, le confieren el Título de

Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas

y en testimonio le expiden el presente Diploma

Bogotá, Diciembre 10 de 2008. Acta 17, Folio 17, Libro N° 1

Rector RECTORIA

Secretario General
Secretario General

Director

Anotado: Registro N° 30252. Folio 6. Libro DGR-1
Fecha: Bogotá. Diciembre 11 de 2008

396

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 17 del libro de registro número I se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 17

En la Ciudad de Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), se reunieron las Directivas de las Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación del (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA JURÍDICA E INSTITUCIONES POLÍTICAS*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente, después de haber sustentado su tesis doctoral con la calificación: Aprobada por Unanimidad.-*

MISAEL TIRADO ACERO C.C. 79.752.541 DE BOGOTÁ, D.C

Se hizo entrega del diploma que le acredita como ***DOCTOR EN SOCIOLOGÍA JURÍDICA E INSTITUCIONES POLÍTICAS.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Secretario (fdo.) ***HERNANDO PARRA NIETO.***

Registro ICFES 17067340301110011100

Dada en Bogotá D. C., a los diez días del mes de diciembre del año dos mil ocho.-

HERNANDO PARRA NIETO
Secretario General

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Misael Tirado Acero

C.C. 79'752.541

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Evaluación Social de Proyectos

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 50

Bogotá D.C., 6 de junio de 2006

P.J. Resolución Nº 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justic

25559

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

NIT 899 007 386-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 670-2006 Libro 12 - Folio 50 del 08 de junio de 2006:

En Bogotá, a 8 de junio de 2006, se reunieron en la Sala Marta Traba, el doctor ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, Decano de la Facultad de Economía y el doctor LEONARDO GARCÍA ORBEGOZO, Coordinador de la Especialización en Evaluación Social de Proyectos; con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. El Decano de la Facultad de Economía en compañía del Coordinador de la Especialización en Evaluación Social de Proyectos, hacen entrega de los diplomas a sus graduandos en el siguiente orden:

(...)*****ESPECIALISTAS EN EVALUACION SOCIAL DE PROYECTOS*****

-REGISTRADO EN EL ICFES BAJO EL CÓDIGO 18135658040110011120O-

22400 MISAEL TIRADO ACERO C.C 79752541 (...)

FIRMADA

CARLOS ANGULO GALVIS-Rector (...)

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 09 de junio de 2006
Sonia R.

Carrera 1a. No. 18A-70. Tel: (571) 339 4949. 339 4999 Ext. 2210. 2216. Fax: (571) 332 4469. Apartado Aéreo: 4976.
Santafé de Bogotá, D.C. Colombia, S.A.
e-mail: admregis@uniandes.edu.co
http://admisiones.uniandes.edu.co

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Misael Tirado Acero

C.C.79'752.541

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Economía

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 15

21968

400

Bogotá D.C., 1 de abril de 2005

P.J. Resolución Nº 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

NIT 860.007 386-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 631-2005 Libro 12 - Folio 15 del 1 de abril de 2005:

En Bogotá, el 1° de abril de 2005, se reunieron en la Sala Marta Traba, el doctor JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZON, Decano de la Facultad de Economía y el doctor GUILLERMO SAÑUDO GARCIA, Coordinador Académico de la Especialización en Economía, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. El Decano de la Facultad de Economía, hizo entrega de los diplomas a sus graduandos en el siguiente orden:

ESPECIALISTAS EN ECONOMÍA

-REGISTRADO EN EL ICFES BAJO EL CODIGO 18135330000110011120O-

18296 MISAEL TIRADO ACERO C.C. 79752541 (...)

FIRMADA

CARLOS ANGULO GALVIS- Rector

JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZON- Decano Facultad de Economía

CLEMENCIA NIETO GUZMAN- Directora de Admisiones y Registro

ALEJANDRO RICO RESTREPO-Jefe Oficina de Admisiones y Registro

CLEMENCIA NIETO GUZMAN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 05 de abril de 2005

Mariela R.

Carrera 1a. No. 18A-70. Tel: (571) 339 4949, 339 4999 Ext. 2210, 2216. Fax: (571) 332 4469. Apartado Aéreo: 4976.
Santafé de Bogotá, D.C. Colombia. S.A.
e-mail: admreg@uniandes.edu.co
http://admisiones.uniandes.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Socióloga

Como NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. Hago constar que esta fotocopia coincide en su contenido con un documento igual, cuyo original he tenido a la vista (Art. 74, Dcto. 960/70)

21 FEB 2005

Alfonso Montoya Marín
NOTARIO VEINTIOCHO

A

Misael Tirado Acero

C.C. No. 79.752.541 EXPEDIDA EN Santa Fé

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C., Diciembre 12 DEL 2003

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 9 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 5

DE LA SEDE DE Bogotá, D. C. FACULTAD DE C. Humanas

027706

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
Ciencias Humanas

ACTA DE GRADO NÚMERO 9487

El Consejo de Facultad en su sesión del día 13 *de* Nov. *de 2003 Acta No.* 26

CONSIDERANDO QUE:

Misael Tirado Acero

C.C. No. 79.752.541 Staf. Bta

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Sociólogo

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Decano de la Facultad hizo entrega del Diploma Número 0077706 *registrado en el Folio No.* 9 *del Libro* 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá *a los* 12 *días del mes de* Diciembre *de 2003*

Presidencia
Consejo de Facultad

Secretaría
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

LA JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR:

Que **TIRADO ACERO MISAEL** identificado(a) con c.c. **79.752.541** celebró con la Universidad Nacional de Colombia la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) que se relaciona(n) a continuación:

1. **ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO ODS N. 66**
   a. **FECHA DE INICIO:** 05 de Diciembre del 2011
   b. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 16 de Diciembre del 2011
   c. **OBJETO GENERAL:** Servicios profesionales especializados necesarios para apoyar procesos de asesoría y seguimiento a los trabajos de investigación académica.
   d. **VALOR TOTAL:** $ 3,000,000.00
   e. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**
      - Apoyar procesos de asesoría y seguimiento a los trabajos de investigación académica desarrollados en el marco de la maestría en derecho con área de profundización en derechos humanos y derecho internacional humanitario y con área de profundización en derecho administrativo

2. **ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO ODS N. 167**
   a. **FECHA DE INICIO:** 10 de Abril del 2013
   b. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de Abril del 2013
   c. **OBJETO GENERAL:** Servicios profesionales especializados necesarios para apoyar procesos de asesoría y seguimiento a los trabajos de investigación académica.
   d. **VALOR TOTAL:** $ 3,040,000.00
   e. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**
      - Entregar de manera oportuna el informe de cada uno de los estudiantes correspondientes.

Cra. 30 No. 45-03, FACULTAD DE DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, Edificio 201 Piso 2, Oficina 203
Teléfono: (57) (1) 316 5106 Conmutador: (57) (1) 316 5000 Ext. 17334
Correo electrónico: decfacdcps_bog@unal.edu.co / Bogotá, Colombia, Sur América

Lizeth Cortes

3. **ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO ODS N. 296**
   a. **FECHA DE INICIO:** 04 de Junio del 2013
   b. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 28 de Junio del 2013
   c. **OBJETO GENERAL:** servicios profesionales para dictar diez (10) horas de conferencia en la asignatura seminario de investigación II
   d. **VALOR TOTAL:** $ 1,600,000.00
   e. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**
      - Presentar al coordinador académico del programa respectivo el material del estudio con el que se desarrollara el modulo asignado en su programa.
      - Entrega de manera oportuna el informe de cada uno de los estudiantes correspondiente al módulo asignado.

4. **ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO ODS N. 612**
   a. **FECHA DE INICIO:** 04 de Octubre del 2013
   b. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de Octubre del 2013
   c. **OBJETO GENERAL:** Servicios profesionales para dictar conferencia en la asignatura seminario de investigación II y el acompañamiento estudiantil.
   d. **VALOR TOTAL:** $ 5,280,000.00
   e. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**
      - Dictar treinta y tres horas de conferencia
      - Presentar al coordinador académico del programa respectivo el material del estudio con el que se desarrollara el modulo asignado en su programa.
      - Entregar de manera oportuna el informe de cada uno de los estudiantes correspondientes al módulo asignado.

5. **ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO ODS N. 852**
   a. **FECHA DE INICIO:** 09 de Diciembre del 2013
   b. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de Diciembre del 2013
   c. **OBJETO GENERAL:** Dictar conferencia en la asignatura seminario de teorías del derecho y el acompañamiento.
   d. **VALOR TOTAL:** $ 5,280,000.00
   e. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**
      - Dictar 33 horas de conferencia
      - Presentar al coordinador académico del programa respectivo el material del estudio con el que se desarrollara el modulo asignado en su programa.
      - Entregar de manera oportuna el informe de cada uno de los estudiantes correspondientes al módulo asignado.

Eduardo Cortes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los Diez (10) días del mes de Marzo del 2014.

CLARITZA ARIAS MOLINA
Jefe Unidad Administrativa

145 años
innovando

Libertad Cortes

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

DDH-255-14

Bogotá, 17 de marzo 2014

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA:

Que el docente MISAEL TIRADO ACERO, identificado con la cédula de ciudadanía no.79752541 expedida en Bogotá ha prestado sus servicios a esta Universidad, mediante el sistema de módulos académicos relacionados a continuación:

2010 Docente por Módulos en la Facultad de Postgrados y Formación Continuada en:

- Especialización de Derecho Administrativo I, dicto: Fundamentación Epistemológica.----------
- Especialización de Derecho Administrativo II, dicto: Fundamentación Investigativa.----------

2011 Docente por Módulos en la Facultad de Postgrados y Formación Continuada en:

- Especialización de Derecho Administrativo I, dicto: Fundamentación Epistemológica.----------
- Especialización de Derecho Administrativo II, dicto: Fundamentación Investigativa.----------
- Especialización de Derecho Administrativo I, dicto: Fundamentación Investigativa.----------
- Especialización en Contratación Estatal I dicto: Fundamentación Investigativa.----------
- Especialización en Derecho Administrativo II grupo A y B dicto: Fundamentación Investigativa.----
- Especialización e Contratación Estatal II dicto: Fundamentación Investigativa.----------
- Especialización en Derecho Penal y Criminología dicto: Fundamentación Epistemológica.----------
- Especialización en Derecho Administrativo y contratación Estatal dicto: Fundamentación.---------
- Especialización en Derecho Administrativo dicto: Fundamentación Investigativa.----------
- Especialización en Contratación Estatal I dicto: Fundamentación Epistemológica.----------

2012 Docente por módulos en la Facultad de Postgrados y Formación Continuada en:

- Especialización en Derecho Administrativo II dicto: Fundamentación Investigativa.----------
- Especialización en Contratación Estatal I dicto: Fundamentación Epistemológica.----------
- Especialización en Derecho Administrativo I dicto: Fundamentación Epistemológica.----------
- Especialización en Contratación Estatal II dicto: Fundamentación Investigativa.----------
- Maestría en Derecho I dicto Sociología Jurídica y Administración de Justicia.----------
- Especialización en Contratación Estatal dicto Fundamentación Epistemológica.----------
- Especialización en Derecho Administrativo dicto Fundamentación Epistemológica.----------
- Maestría En Derecho dictando Sustentación de Proyectos de Investigación.----------
- Especialización en Derecho Administrativo dicto Fundamentación Investigativa.----------
- Especialización en Contratación Estatal dicto Fundamentación Investigativa.----------

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

DDH-255-14- Docente MISAEL TIRADO ACERO

2013 Docente por módulos en la Facultad de Postgrados y Formación Continuada en:

- Especialización en Derecho Administrativa dicto Fundamentación Investigativa.----------
- Especialización en Contratación Estatal dicto Fundamentación Investigativa.----------
- Maestría en Derecho Énfasis en Derecho Administrativo Y Ciencia Política dicto Sociología Jurídica y Administración De Justicia.----------
- Especialización en Derecho Administrativo dictando Fundamentación Epistemológica
- Maestría en Derecho Cohorte I Tutoría -Trabajo de Grado.----------
- Maestría En Derecho Énfasis En Derecho Administrativo Y Ciencia Política dicto Sociología Jurídica
- Especialización en Contratación Estatal dicto Fundamentación Epistemología.----------

2014 Docente por módulos en la Facultad de Postgrados y Formación Continuada en:

- Especialización en Contratación Estatal dicto Fundamentación Epistemología.----------

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para trámites personales.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIRECTOR
Desarrollo Humano

ALVARO CAMARGO SOLANO
Yuly Yara

UNIVERSIDAD La Gran Colombia

Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

DDH-0539-12

Bogotá, 16 de Julio de 2012

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA:

Que el docente MISAEL TIRADO ACERO, identificado con la cédula de ciudadanía no.79752541 expedida en Bogotá: está vinculado a la Universidad mediante contratos a término fijo por Honorarios Profesionales, relacionados a continuación:

2010 Docente por Honorarios en la Especialización de Derecho Administrativo I, dictando: Fundament5acion Epistemológica Octubre 09 y 23, Noviembre 20, diciembre 04; Especialización de Derecho Administrativo II, dictando: Fundamentación Investigativa octubre 16 y 23. ----------

2011 Docente por Honorarios en la Especialización de Derecho Administrativo I, dictando: Fundamentación Epistemológica Enero 22; Especialización de Derecho Administrativo II, dictando: Fundamentación Investigativa enero 29, febrero 12 y 26, marzo 12; Especialización de Derecho Administrativo I, dictando: Fundamentación Investigativa febrero 16, 17 y 18, marzo 03, 04, 17, 28 y 29; Especialización en Contratación Estatal I dictando: Fundamentación Investigativa Marzo 05 y 26, Abril 02, 09, 23 y 30; Especialización en Derecho Administrativo II grupo a y b dictando: Fundamentación Investigativa abril 12 y 13, mayo 31, 01, 07, 08, 28 y 29 de junio; Especialización Administrativa II dictando: fundamentación Investigativa febrero 19, marzo 26, mayo 07 y 21, junio 04 y 11; Especialización Estatal II dictando: Fundamentación Investigativa mayo 07, 14, 21 y 28, junio 18 y julio 09; Especialización en Derecho Administrativo I dictando: Fundamentación Epistemológica mayo 21 y 28, junio 18, julio 09, 16 y 23; Especialización en Derecho Penal y Criminología dictando: Fundamentación Epistemológica junio 11, julio 02, 16, 23, agosto 04 y 05; Especialización en Derecho Administrativo y contratación Estatal dictando: Fundamentación Investigativa Julio 21, 22, 23 y 24; Especialización en Derecho Administrativo I dictando: Fundamentación Investigativa agosto 08, 18, 24, 29, septiembre 05, 09, 26 y 30; Especialización en Administrativo II dictando: Fundamentación Investigativa octubre 01 y 08, noviembre 19 y diciembre 03; Especialización en Derecho Administrativo dictando: Fundamentación Investigativa octubre 18 y 31, noviembre 11; Especialización en Contratación Estatal I dictando: Fundamentación Epistemológica octubre 04, 05, 06, 07, 21, noviembre 03 y 17. ----------

2012 Especialización en Derecho Administrativo II dictando: Fundamentación Investigativa enero 23, 26 y 31, febrero 07 y 08, Especialización en Contratación Estatal II dictando: Fundamentación Epistemológica febrero 28; Especialización en Derecho Administrativo I dictando: Fundamentación Epistemológica enero 28, febrero 04 y 25; Especialización en Contratación Estatal II dictando: Fundamentación Investigativa febrero 28, marzo 12 y 27, abril 10, 12, 17 y 18 y mayo 03; Especialización en Derecho Administrativo dictando: Fundamentación Epistemológica marzo 05, 13, 20, 26, abril 09, 16, 23, 30, mayo 07 y 14; Maestría en Derecho I dictando: Sociología Jurídica y Administración de Justicia abril 13, 14, 27 y 28, mayo 11 y 12.----------

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para trámites personales.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIRECTOR
Desarrollo Humano

ALVARO CAMARGO SOLANO

ovm 4.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

HACE CONSTAR:

Que el Doctor MISAEL TIRADO ACERO identificado con la cédula de ciudadanía 79752541 de Bogotá, ha orientado la cátedra de metodología de la investigación científica en el programa MAESTRIA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL que se dicta en esta institución Universitaria, desde el mes de febrero de 2012 a la fecha.

Se expide en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de Marzo de 2014 a solicitud del interesado.

Capitán **JOSÉ MAURICIO MARÍN MONEDERO**
Jefe Registro y Control Escuela Investigación Criminal

ELABORÓ: SP. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
REVISO: Capitán JOSÉ MAURICIO MARÍN MONEDERO
UBICACIÓN: CRICIOS SALIDOS/GURECO

Avenida Caracas 2 - 65 sur, Barrio San Antonio
Teléfono 3 33 9967, Conmutador 3333800 Ext. 130
esinc.gureo@policia.gov.co www.policia.gov.co

PROSPERIDAD PARA TODOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

HACE CONSTAR:

Que el Doctor, MISAEL TIRADO ACERO identificado con cédula de ciudadanía No 79.752.541 expedida en Bogotá, desde el segundo semestre del año 2012 hasta la fecha se encuentra orientando la asignatura: Metodología de la Investigación Científica en el programa académico Maestría en Investigación Criminal, ofertado por esta Institución Universitaria y coordinado por el Área Académica.

Se expide en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de septiembre de 2012 a solicitud del interesado.

Subteniente. **MARIO ALEXANDER PEDROZA CAMACHO**
Jefe Registro y Control

Elaboró: IT. Leo Valencia
Elaboró: ST. Mario Pedroza
Fecha de elaboración: 10-09-2013
Ubicación: C:\Mis documentos\OFICIOS 2013

E-MAIL: esinc.aurec@policia.gov.co
Bogotá D.C. Av. Caracas No. 2-65 Sur, Barrio San Antonio, Teléfono 3333800 Ext. 154

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

HACE CONSTAR:

Que el Doctor, MISAEL TIRADO ACERO identificado con cédula de ciudadanía No 79.752.541 expedida en Bogotá, durante el primer semestre del año 2012 orientó la asignatura: metodología de la investigación científica en el programa académico Maestría en Investigación Criminal ofertado por esta institución Universitaria y coordinado por el Área Académica.

Se expide en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2012 a solicitud del interesado.

Teniente. FAVIAN ALEXANDER BARON CONSUEGRA
Jefe Registro y Control

Elaboró: IT. Leidy Valencia
Revisó: TE. Favian Barón
Fecha de elaboración: 18-07-2012
Ubicación C:\Mis documentos\DIRECIÓN 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICA

Que el Doctor MISAEL TIRADO ACERO, identificado con C. C. No 79.752.541 de Bogotá; fue el Director del trabajo de grado de la Maestría denominado "estrategias para el fortalecimiento de la lucha contra la trata de personas en Colombia" desarrollado por el señor Teniente Coronel MANUEL GEOVANNI MEDINA GÓMEZ.

Dada en Bogotá D. C. a los 20 días del mes de julio de 2012.

Mayor HÉCTOR ALEJANDRO SÁNCHEZ TORRES
Jefe Área de Investigación

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

CERTIFICO QUE el Profesor Dr. Misael Tirado Acero, de nacionalidad colombiana, ha dictado en esta Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires, los siguientes cursos en el marco del Programa de Cursos Intensivos válidos para el Doctorado, de 20 horas cada uno: a) Trata de Personas: Implicancias Civiles y Penales (enero de 2012 y mayo de 2012); b) Derecho y Sociedad (enero de 2013); c) Sociología Jurídica de la Explotación Sexual (julio de 2013 y enero de 2014).- EXTIÉNDESE EL PRESENTE a petición del interesado, y para ser presentado ante quien corresponda.- Dado, firmado y sellado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días de marzo del año 2014.-

Prof. Dr. Ricardo Rabinovich-Berkman
DIRECTOR
Modalidad Inserción de Cursos para el Doctorado
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Avenida Pte. Figueroa Alcorta 2263 – C1425CKB, Buenos Aires, Argentina
54-11-4809-5600 – doctoradoint@derecho.uba.ar

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES –UBA- Y EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS –ILAE–

CERTIFICAN QUE:

El señor **MISAEL TIRADO ACERO,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.752.541 de Bogotá, es docente investigador y presto sus servicios impartiendo diferentes cursos independientes válidos para el Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se relacionan a continuación:

- Teoría y Práctica de la Tesis Doctoral del 19 al 21 de Abril de 2012.
- Sociología Jurídica del 18 al 20 de Abril de 2013.
- Teoría y Práctica de la Tesis del 27 al 28 de Junio de 2013.

Se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2013.

Atentamente,

ANTONIO MILLA
DIRECTOR GENERAL DEL ILAE

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

*Que **MISAEL TIRADO ACERO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.752.541 de Bogotá, estuvo vinculado a esta Institución desde el 03 de mayo de 2012, mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, con vigencia hasta el 05 de agosto de 2013.*

Se desempeñó como Docente de Tiempo Completo, en la Facultad de Derecho.

*Estuvo en categoría **5** del escalafón docente.*

Recibió una asignación salarial básica mensual de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.365.000.oo) MCTE.

Se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

Autenticación Mecánica No Aplica Firmas Sede Bogotá, M.S.N Res. Int. 0304 Oct 18 2011

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DIRECTORA DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CLAUDIA MILENA CHAVARRO CAMELO

Andrea P.

LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE
LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA
NIT. 860041054-1

2014-DRH-051

C E R T I F I C A

Que el Doctor **MISAEL TRADO ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.752.301 de Bogotá, laboró con la Institución mediante contrato por Labor Docente de Julio 21 de 2010 a Noviembre 10 de 2010 y de Febrero 01 de 2011 a Mayo 24 de 2013, mediante contrato a Término Fijo Inferior a Un Año de Febrero 01 de 2013 a Mayo 24 de 2013.

Que el mencionado Doctor **TRADO ACERO**, durante su permanencia en la Institución desempeñó el cargo de Docente de las asignaturas: Geografía Económica, Europa y Africa, Sociología Jurídica I y II, Geografía Socioeconómica, Asia y Pacífico.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de Dos Mil Catorce (2014).

Cra. 13 No. 27 - 00 Edificio Antiguo de Bavaria Piso 1 y 2
Tels. [57] (1) 606 8066 - 606 8000 Ext. 1170 - 1171
Bogotá, D.C. - Colombia

Universidad Externado de Colombia

Calle 12 n.° 1-17 este | www.uexternado.edu.co
PBX (57-1)341 9900 / 342 0288 | Bogotá - Colombia

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que el doctor **MISAEL TIRADO ACERO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.752.541 de Bogotá, estuvo vinculado a nuestra Institución del 29 de enero de 2007 al 7 de diciembre de 2012 , durante los respectivos períodos académicos, mediante contrato artículo 101 (C.S.T.) de hora cátedra como docente en la Facultad de Administración de Empresas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014), a solicitud del interesado.

JORGE E. SÁNCHEZ OVIEDO

Vanessa P.

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Vicerrectoría Administrativa

La División de Gestión del Talento Humano

CERTIFICA QUE:

El señor **MISAEL TIRADO ACERO**
Documento de Identidad **79.752.541** expedida en Bogotá

Estuvo vinculado a esta Institución como Empleado Público, en el periodo comprendido entre:

Fecha de ingreso: ***19 de enero de 2010,*** *mediante Resolución 008*
Fecha de retiro: ***20 de marzo de 2012*** *Resolución 514*
Desempeñándose como: **Docente de Tiempo Completo Asistente**
Dependencia Facultad de Derecho

Así, mismo se certifica que la persona en mención tuvo con la Universidad Militar Nueva Granada, otras contrataciones antes de ingresar a la Planta Global de Empleados Públicos, como:

Resolución 2090 del 28 de septiembre de 2011	Se designa como Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho
Ordenes de Prestación de Servicio 336 y 355 de 2012, Asignatura:**Sociología Jurídica**	15 de febrero hasta 18 de febrero y 01 de junio hasta 02 de junio de 2012, **Horas 48**
Ordenes de Porestación de Servicio 1238 , 1270 y 2806 de 2011	03 de junio hasta 20 e junio y 16 de junio hasta 23 de junio y 14 de octubre hasta 26 de octubre de 2011, **horas 60**
Órdenes de Prestación de Servicio 658 y 2555 de 2010, Asignaturas: **Maestría en Derecho Procesal penal, Como Docente Especial y Especialización en Derechos Humanos Y Defensa**	20 de marzo hasta 24 de abril y 01 de septiembre hasta 15 de septiembre de 2010, **horas 54**
Contrato 1242 de 2009, Asignatura: **Sociología Jurídica**	21 de julio hasta 21 de noviembre de 2009. **Horas 116**

Información adicional:

El Docente de Planta tiene una intensidad horaria de 40

(fin de la información)

«EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN HIZO LECTURA DE LA MISMA, QUEDANDO CONFORME CON EL DOCUMENTO, ANTES DE RETIRARLO»

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Julio de 2012, con destino a: quién pueda interesar

JOHN HAROLD ROZO RIVERA
Jefe

Certificación No.2159 /2012 – UMNG
Elaboró, Ruby Esperanza Díaz Caballero
Fecha de solicitud 7/12/2012""

NIT 800.225.340 - 8
Carrera 11 101-80
Edificio Administrativo - 2do. piso
Teléfono (571) 650 00 00 ext. 1575
certificado.laboral@unimilitar.edu.co
talento.humano@unimilitar.edu.co
www.umng.edu.co

Fundación FEFSA
Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos Económicos, Financieros, Sociales y Ambientales.

CERTIFICA QUE:

MISAEL TIRADO ACERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79752541, se encuentra vinculado a la Fundación desde el 6 de Junio de 2006 a la fecha, desempeñándose como Representante Legal y Director, en la ejecución de los proyectos que en materia de Derechos Humanos, Políticas Públicas, vulnerabilidad, inversión, productividad, entre otros, competen a FEFSA.

Cualquier información adicional, estaré gustoso a suministrarla.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de Enero de 2010

Cordialmente,

Fundación FEFSA
NIT. 900.224.576-7

JOSE GABRIEL AROCA R.
Sub- Director.
Correo: josegabrielaroca@gmail.com
fundacionfefsa@gmail.com
Celular: 057- 320 304 98 81

cc. archivo

COLECTIVO HOMBRES Y MASCULINIDADES

NIT 8301189232

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nuestra Organización se permite certificar que el Doctor **Misael Tirado Acero**, identificado con cédula de ciudadanía 79.752.541, paralelamente a sus otras actividades, viene colaborando en calidad de asesor en temas relacionados con juventud, educación sexual, género, participación, entre otros, desde inicios del año 2003 hasta la fecha.

Igualmente, en los periodos de receso académico correspondientes a Diciembre de 2006 a Enero de 2007, Junio a Julio de 2007 y Diciembre de 2007 a Enero de 2008, el Doctor Misael Tirado participó activamente de tiempo completo en el desarrollo de los talleres de formación a pedagogos distritales dictado por pedagogos.

Durante el tiempo que ha estado con nosotros, se ha caracterizado por su colaboración, dedicación, iniciativa y liderazgo, no solo en el desarrollo de actividades de campo en calidad de investigador social y profesional, sino también en el plano personal y de relaciones humanas.

Cordialmente,

JAVIER OMAR RUIZ ARROYAVE
Presidente Asociación

c.c. archivo personal /mb

Av. Caracas No. 51-53 / 104 Teléfono 5 73 58 45 Bogotá D.C.

El Colectivo Hombres y Masculinidades, es una organización no gubernamental que desde 1996 adelanta actividades de investigación y capacitación sobre distintos aspectos de juventud, género, educación y temas asociados a la masculinidad, entre otros

ASOCIACIÓN COLECTIVO HOMBRES Y MASCULINIDADES[1]

NIT 8301189232

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nuestra Organización, se permite certificar que el Doctor MISAEL TIRADO ACERO, identificado con Cédula de Ciudadanía 79.752.541 Bogotá, paralelamente a sus otras actividades, viene colaborando en calidad de asesor en temas relacionados con juventud, educación sexual, género, participación, entre otros, desde inicios del año 2003 hasta la presente fecha.

Durante este período se ha caracterizado por su colaboración, dedicación, iniciativa y liderazgo, no sólo en el desarrollo de actividades de campo como profesional e investigador social sino también en el plano personal y de relaciones humanas.

Se expide en Bogotá, a los (2) dos días del mes de abril de dos mil seis (2006) a solicitud del interesado.

Cordialmente

JAVIER OMAR RUIZ ARROYAVE
Presidente Asociación
cc. archivo personal / mb

Av. Caracas No. 51-53 / 104 Teléfono 5 73 58 45 Bogotá. D.C.

[1] El Colectivo Hombres y Masculinidades, es una organización no gubernamental que desde 1996 adelanta actividades de investigación y capacitación sobre distintos aspectos de juventud, género, educación y temas asociados a la masculinidad, entre otros.

Proas Proyectos y Asesorias Ltda.
Nit. 830.096.239-5

CERTIFICACION:

El doctor **MISAEL TIRADO ACERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.752.541 se desempeñó como Director de Proyectos Sociales a nivel nacional, y Asesor en el convenio Acción Social de la Presidencia de la República, Ministerio Protección Social, Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud (FOSYGA), Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS).

Durante el tiempo que el doctor Tirado nos acompaño, *1 de noviembre de 2003 hasta diciembre de 2007*, su calidad humana y alto nivel profesional le permitió dirigir con éxito y excelentes resultados proyectos con poblaciones vulnerables, entre ellas la población victima del desplazamiento forzado por el conflicto armado, asesorándolos en temas de derechos a la salud, proyectos productivos, entre otros, al igual que brindando asesoría a los Entes Territoriales en Salud para la prestación del servicio y atención a la población en materia de seguridad social en salud, con planes de capacitación, y acercamientos a la población para llevarle ayuda social.

Nuestra organización está dedicada a la elaboración de proyectos y asesoría social en salud para la población menos favorecida.

La presente se expide a los 12 días del mes de enero de 2008, a solicitud del doctor Tirado.

Cordialmente,

JOSE GABRIEL AROCA RODRIGUEZ
Gerente Administrativo y Financiero.
Cel. 315 585 14 81
jgaroca@yahoo.es

Copia carpeta contrato /JS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD COL/03/015
"Asistencia Preparatoria para el Diseño de Procesos de Retorno y Restablecimiento de Población Afectada por la Violencia en Colombia"
Calle 7 No. 6-54, Piso 4. E-mail: cparis@red.gov.co
Teléfono 2865511- 5960800 Ext. 7113, Bogotá

Libertad y Orden

CERTIFICACION

El Director del PROYECTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO COL/03/015 "ASISTENCIA PREPARATORIA PARA EL DISEÑO DE PROCESOS DE RETORNO Y RESTABLECIMIENTO DE POBLACION AFECTADA POR LA VIOLENCIA EN COLOMBIA", certifica que MISAEL TIRADO ACERO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.752.541 de Bogotá, está vinculado con el Proyecto COL/03/015, desempeñándose como Consultor de dicho Proyecto, quien cuenta con amplia experiencia en trabajos de desarrollo comunitario y social, como operador de campo e investigador. Este proyecto es ejecutado por la RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo no efectúa retención en la fuente por no ser una entidad Gubernamental de Colombia y estar regida por la Organización de las Naciones Unidas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, dada en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2004.

CAMILO A. PARIS ANZOLA
Director Nacional Proyecto PNUD COL/03/015
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el Sociólogo ***MISAEL TIRADO ACERO,*** *identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.752.541 de Bogotá, estuvo vinculado a esta Institución, mediante Contrato de Trabajo a Término Fijo, por el período académico, así:*

CÁTEDRA

Del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2005
Sociología Especializada *4 horas semanales*

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diez (2010).

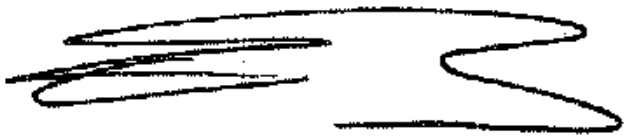

ORLANDO BECERRA GUTIÉRREZ

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Como Decano de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás, hago constar que conozco al señor MISAEL TIRADO ACERO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.752.541 de Bogotá, quien se ha desempeñado como docente de esta Facultad desde agosto de 2005.

Por lo anterior reconozco al mencionado señor como un excelente colaborador en cualquier equipo al que se vincule ya que siempre se ha caracterizado por su iniciativa, liderazgo y participación activa en el trabajo de equipo. Doy fe de su honorabilidad y honradez, tiene principios y valores familiares que lo caracterizan y demuestra responsabilidad y compromiso en cada uno de los proyectos de vida que ha emprendido.

Dada en Bogotá al primer (1) día del mes de noviembre de dos mil cinco (2005), a solicitud del interesado.

Atentamente,

GUILLERMO PAEZ MORALES
Decano Facultad de Sociología

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente me permito certificar que el Sociólogo Misael Tirado Acero, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.752.541 de Bogotá, ha laborado como Consultor en diversos proyectos de Cooperación Técnica Internacional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

En temas relacionados con la atención a poblaciones en situación de desplazamiento forzado y participación ciudadana Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - Red de Solidaridad Social –RSS: Consultor Proyecto Col 03/015 "Asistencia preparatoria para el diseño de procesos de retorno y restablecimiento de población afectada por la violencia en Colombia" Labor realizada del 1 septiembre de 2003 a febrero 1 de 2004.

En temas relacionados con mejores practicas de acceso a la justicia, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (SURF-JUSTICIA-PANAMA) Consultor Proyecto "Apoyo a la sistematización de mejores practicas de Acceso a la Justicia en Colombia (Plan Congruente de Paz de Antioquia / Asambleas Constituyentes de Antioquia –PCP/ACA; Casas de Justicia y Paz en Colombia –CJP; Gobernabilidad Democrática en zonas de conflicto - PDP) y evaluación de Mecanismos Alternativos de Acceso a la Justicia en América Latina". Labor realizada del 1 abril de 2004 a julio 30 de 2004; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

En temas relacionados con derechos humanos y democracia local Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD – Personería Distrital; Consultor Proyecto COL/98/013 "Asistencia Técnica para la modernización y sistematización de la Personería de Bogotá" Labor realizada del 1 agosto de 2004 a la fecha.

Al igual que ha trabajado como consultor alterno en proyectos de desarrollo, fortalecimiento social y comunitario como a su vez en mecanismos alternativos de solución de conflictos; paralelo a ello, ha trabajado como investigador en lo social desde la perspectiva de género y de poblaciones en alto riesgo.

En todos sus trabajos se ha caracterizado por su profesionalismo, interés académico, investigativo y técnico por los temas y gran compromiso con los resultados de su trabajo en beneficio de la gente y de las instituciones respectivas.

Dado a solicitud del interesado a los (30) días del mes de agosto de 2004.

Alfredo Manrique Reyes
Oficial de Programas PNUD Colombia.

Proas Proyectos y Asesorias Ltda.
Nit. 830.098.239-3

CERTIFICACION

Que MISAEL TIRADO ACERO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.752.541 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 1 de abril de 1998 al 7 de julio de 2003 ocupando varios cargos durante su permanencia, siendo el último el de coordinador y asesor en programas de salud a la población en situación de desplazamiento por la violencia, eventos catastróficos (naturales, tecnológicos y terroristas).

El doctor Tirado se desempeño como consultor y asesor durante cuatro (4) años en temas relacionados con procesos participativos para la atención en salud a la población en situación de desplazamiento, al igual que en temas relacionados con la ejecución de proyectos sociales, fortalecimiento organizativo y manejo del régimen contributivo, de solidaridad, de los subsidios en salud, del seguro de riesgos catastróficos (eventos terroristas ocasionados por bombas o artefactos explosivos, y catástrofes de origen natural y otros eventos expresamente aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSSS), y del seguro de accidentes de transito (SOAT).

La presente se expide a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2004

PROAS PROYECTOS Y ASESORIAS LTDA. NIT. 830. 098.239-3

JOSE GABRIEL AROCA RODRIGUEZ
Director Administrativo

cc. Archivo personal.

Carrera 12 No. 71 - 53 Of. 501 A
Telefonos: 312 76 50 347 34 41 211 34 83 Fax 211 34 75 Email: proaspa@yahoo.com
Bogotá - Colombia

VEEDURIA
DISTRITAL
Carrera 13 No. 72 - 23
Conmutador: 321 1186
Fax.: 348 2226
Santafé de Bogotá, Colombia.

CERTIFICADO

La Veeduría Distrital certifica que, MISAEL TIRADO ACERO identificado con C.C. 79.752.541 de Santa Fe de Bogotá, labora en nuestra entidad como contratista dentro del Proyecto Control Social en las Localidades, a partir del 17 de abril de 1997, con un ingreso mensual de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000).

Dada en Santa Fe de Bogotá, a los diez y nueve (19) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997), a solicitud del interesado.

GLORIA ROSERO ACEVEDO
Veedora Delegada para la Participación Ciudadana

Universidad Militar Nueva Granada

Vicerrectoria Administrativa

La División de Gestión del Talento Humano

CERTIFICA QUE:

El Docente **MISAEL TIRADO ACERO**
identificado (a) con número de cedula 79.752.541

Pertenece a la Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada como Empleado Público:

Cargo	Docente Tiempo Completo Asistente
Dependencia	Pregrado Derecho (Campus)
Ingreso	04-MAYO-2016
Nombramiento Actual	Resolución 1159 del 02-MAYO-2016
Sueldo	$7.350.095
Tipo de Vinculación	Empleado Público Docente
Clase de Vinculación	Contrato a Término Indefinido

Igualmente estuvo vinculado como Docente de Planta así:

Cargo	Docente Tiempo Completo Asistente
Dependencia	Centro de Investigaciones Derecho
Ingresó	21-ENERO-2010
Retiro	21-MARZO-2012
Tipo de Vinculación	Empleado Público Docente

También se vinculó a la Universidad Militar Nueva Granada, mediante la (s) siguiente (s) modalidades de contratación (es):

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	HORAS
Orden de prestación de servicio 2468 de 2016, Del 22 al 30 de noviembre de 2016	$1.851.500	----
Orden de prestación de servicio 1380 de 2015, Del 19 al 20 de junio de 2015.	$2.133.600	24
Orden de prestación de servicio 0593 de 2015, Del 4 al 18 de marzo de 2015.	$2.133.600	24
Orden de Prestación de Servicio 0134 de 2015, Del 14 al 17 de enero de 2015	$1.920.000	24
Orden de Prestación de Servicio 2099 de 2014, Del 23 de julio al 26 de septiembre de 2014.	$1.848.000	24

Scanned by CamScanner

Orden de Prestación de Servicio 676 de 2014, Del 10 de febrero al 11 de marzo de 2014.	$2.112.000	24
Orden de Prestación de Servicio 443 de 2014, Del 23 de enero al 28 de marzo de 2014.	$1.848.000	24
Orden de Prestación de Servicio 355 de 2012, Del 1 al 2 de junio de 2012.	$1.920.000	24
Orden de Prestación de Servicio 336 de 2012, Del 15 al 18 de febrero de 2012	$1.752.000	24
Orden de Prestación de Servicio 2806 de 2011, Del 14 al 28 de octubre de 2011.	$260.000	–
Orden de Prestación de Servicio 1270 de 2011, Del 16 al 23 de junio de 2011.	$2.310.000	30
Orden de Prestación de Servicio 1239 de 2011, Del 3 al 20 de junio de 2011.	$2.160.000	30
Orden de Prestación de Servicio 2555 de 2010, Del 1 al 15 de septiembre de 2010.	$1.260.000	18
Orden de Prestación de Servicio 658 de 2010, Del 20 de marzo al 24 de abril de 2010.	$2.700.000	36
Contrato a Término Fijo Docente Hora Cátedra 1242 de 2009, Del 21 de julio al 21 de noviembre de 2009.	$3.480.000	116

DIRIGIDA A: QUIEN LE INTERESE

EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN HIZO LECTURA DE LA MISMA, QUEDANDO CONFORME CON EL DOCUMENTO ANTES DE RETIRARLO"

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en la Historia Laboral del trabajador.
Dada en la ciudad de Bogotá D.C, 17-AGOSTO-2017

DRA. MARTHA LUCIA ARIAS ISAZA
Jefe División de Gestión del Talento Humano

Elaborado: W/LOMBANA

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBA
NIT: 860028971-9

CONTRATO DE TRANSACCIÓN

Entre los suscritos a saber: **LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA**, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia, según Resolución No. 2271 de 1970, representada por el doctor **JOSE EDGAR GOMEZ BETANCOURT**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 123523, expedida en Bogotá, domiciliado y residente en Bogotá, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, y de la otra el (la) señor **MISAEL TIRADO ACERO**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **79752541**, expedida en Bogotá, domiciliado (a) y residente en Bogotá, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, se ha convenido en celebrar la siguiente transacción, de conformidad a las consideraciones y cláusulas, que a continuación se expresan:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - **EL TRABAJADOR (A)** ha tenido en los últimos cinco (5) años las siguientes vinculaciones laborales con la Universidad, así:

CENTRO DE COSTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATO	INTENSIDAD HORARIA (SEMANAL)
FACULTAD DE DERECHO	01/01/2019	30/12/2019	Contratos regidos por los artículos 101 y 102 del PROFESOR DE PLANTA - TIEMPO COMPLETO	40
FACULTAD DE DERECHO	01/01/2018	30/12/2018	Contratos regidos por los artículos 101 y 102 del PROFESOR DE PLANTA - TIEMPO COMPLETO	40
FACULTAD DE DERECHO	01/01/2017	30/12/2017	Contratos regidos por los artículos 101 y 102 del PROFESOR DE PLANTA - TIEMPO COMPLETO	40
FACULTAD DE DERECHO	15/01/2015	31/12/2016	Contratos regidos por los artículos 101 y 102 del PROFESOR DE PLANTA - TIEMPO COMPLETO	40

SEGUNDA. - Los contratos laborales que se han suscrito entre las partes han tenido solución de continuidad y por ello no hay unidad contractual, habiendo cancelado el EMPLEADOR la totalidad de los emolumentos laborales causados a favor del TRABAJADOR, incluidos los aportes a seguridad social.

TERCERA. - Las partes manifiestan igualmente que entre los comparecientes se han suscrito también contratos de prestación de servicios, en los cuales el CONTRATISTA ha contado con plena autonomía técnica, administrativa, directiva y económica en la ejecución de los mismos, los cuales no han conformado en momento alguno una unidad contractual con los contratos de trabajo, pues los objetos han sido diferentes y adicionalmente en la ejecución de los mismos no se ha presentado continuada subordinación de orden jurídico o dependencia.

CUARTA. - Las partes han decidido celebrar un **CONTRATO DE TRANSACCION**, estipulando la terminación del contrato de trabajo actual por mutuo acuerdo, esto a partir del dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y que fuera celebrado el primero (1°) de enero de dos mil diecinueve (2019), con un último salario fijo mensual de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MI PESOS M/CTE. ($5.434.000)**, contrato de transacción que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - LA UNIVERSIDAD le otorga como" **Bonificación" AL (LA) TRABAJADOR (A)**, la suma de **CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. ($4.000.000)**, atribuible, además, a todo tipo de salarios, prestaciones sociales, descansos e indemnizaciones, que pudiesen surgir de la relación laboral que acá se termina, o de cualquiera otra de las que se citaron en las consideraciones o que hayan podido existir entre las partes, o cubre todo cuanto pudiera discutirse derivado de una eventual unidad contractual con los contratos de prestación de servicios que pudieron existir entre las partes.

SEGUNDA. - En cumplimiento del artículo 15 del Código Sustantivo de Trabajo, las partes aceptan libre y espontáneamente la presente transacción y declaran no tener nada que reclamar por concepto de alguno derivado del contrato de trabajo que existió entre las partes y que acá termina por mutuo acuerdo, o de cualquiera otro que

haya existido entre las mismas, incluidos los de prestación de servicios, quedando entendido que cualquier diferencia queda transada mediante este contrato, sin que quede nada por reclamar en el futuro.

TERCERA. - Con base en lo anterior, el (la) exempleado (a) deja constancia expresa que recibió la liquidación definitiva de sus derechos laborales, causados hasta la fecha de terminación por mutuo acuerdo y declara a **LA UNIVERSIDAD** a **PAZ Y SALVO,** por concepto de salarios, de prestaciones sociales, descansos, aportes a la seguridad social, auxilios e indemnizaciones legales o extralegales que pudieran desprenderse de la relación laboral acá citada o de cualquiera otra que haya existido entre las partes, incluido cualquier debate que surja con motivo o por ocasión de los contratos de prestación de servicios que pudieran haber existido entre las partes, no quedando ninguna reclamación pendiente que hacer, pues cualquier derecho causado a su favor, aunque no se haya citado en esta acta, le fue reconocido y pagado oportuna y legalmente por **LA UNIVERSIDAD** y, además porque se repite, con el presente acuerdo se soluciona definitivamente, no solo las discrepancias que existieron hasta la fecha, sino cualquier otra nacida o por surgir del vínculo o vínculos que unió o unieron a las partes, según arriba se indicó, y el valor de la suma señalada anteriormente como **BONIFICACION POR TRANSACCIÓN**, se imputará a cualquier concepto de salarios, prestaciones legales o extralegales, descansos, auxilios, aportes a la seguridad social, indemnizaciones legales y parafiscales, como cualquier otro pago de carácter laboral, que por omisión involuntaria no se hubiere pagado en la ejecución de la contratación laboral o a cualquier incidencia o derecho que pudieran tener o derivarse de los contratos de prestación de servicios que existieron entre las partes,

CUARTA. - Las partes declaran que este acuerdo hace TRANSITO A COSA JUZGADA, pues con el mismo no se vulneran derechos ciertos e indiscutibles del **TRABAJADOR (A).** Así mismo se ratifica que con la firma de este contrato se da fe de estar actuando los intervinientes en forma libre y voluntaria, por lo que este acto está revestido de plena legalidad al estar exento de vicios del consentimiento y que no queda nada por reclamar en el futuro.

QUINTA. - Se deja expresa constancia que, a la fecha de terminación por mutuo acuerdo, el (la) señor (a) **MISAEL TIRADO ACERO**, no presenta ninguna limitación o enfermedad alguna que le impida desarrollar las actividades propias de su profesión (Ley 361 de 1997), como tampoco tiener ninguno otro de los fueros legales o jurisprudenciales que actualmente operan; y para efectos de dar cumplimiento al Artículo 57, numeral 7, del Código Sustantivo del Trabajo, deberá solicitar la práctica del examen médico de retiro dentro del término legal, solicitando cita previa en el horario de lunes a viernes de 8 am a 1 pm. Y de 2 pm a 5 pm., al PBX 3277300 Exts. 5140/ 5141.

Para constancia, se firma el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, para cada una de las partes, en la ciudad de Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

LA UNIVERSIDAD

FRANCISCO JOSE GOMEZ ORTIZ
Representante Legal (S)
Universidad Católica de Colombia
NIT: 860028971-9

EL (LA) TRABAJADOR (A)

MISAEL TIRADO ACERO
CC. No. 79752541 de Bogotá

TESTIGOS:

_____

C.C. No.

_____

C.C. No.

Universidad Militar Nueva Granada
La U para todos

ISSN 0121 - 182X

Prolegómenos
Derechos y Valores

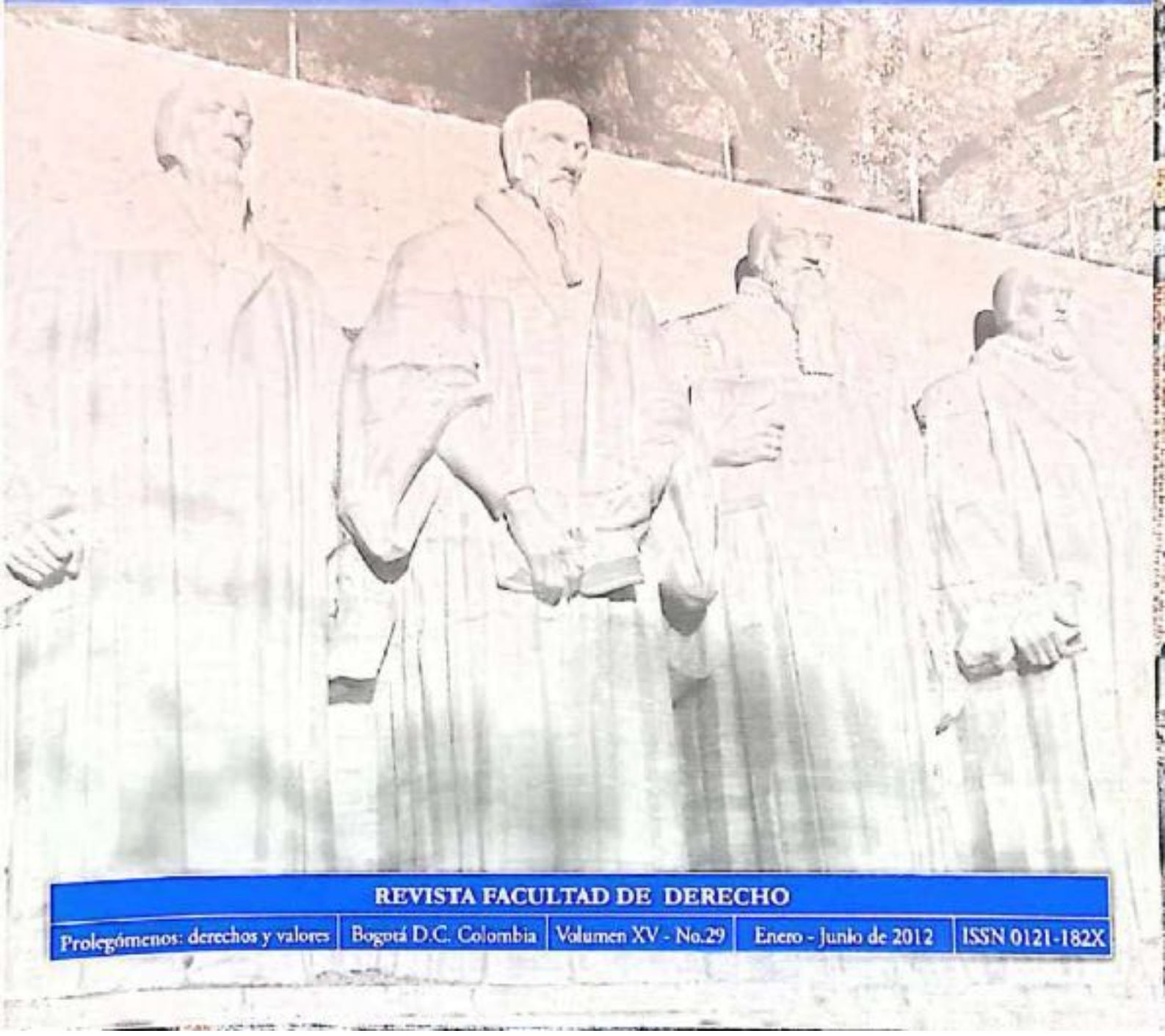

REVISTA FACULTAD DE DERECHO

Prolegómenos: derechos y valores | Bogotá D.C. Colombia | Volumen XV - No.29 | Enero - Junio de 2012 | ISSN 0121-182X

PROLEGÓMENOS

Derechos y Valores

Revista de la Facultad de Derecho				
Bogotá D. C. Colombia	Volumen XV No. 29	Enero - Junio 2012	ISSN 0121 – 182X	Pg. XXXXXXX

CONTENIDO

Volumen XV No. 29. Enero - Junio de 2012

Editorial
DEL MITO AL RITO, LAS HUELLAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO DEL DERECHO 9
Misael Tirado Acero - Sociólogo Jurídico, Ph.D

INTERVENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS COMO DEFENSORES DE OFICIO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS 21
Jaime Mejía Ossman

EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA INTERNACIONAL. PRIMEROS APORTES DESDE NUREMBERG Y TOKIO 35
Jaime Alberto Sandoval Mesa

INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN NORMATIVA 55
Eleonora del Pilar Salazar Londoño

MEDICINA Y DERECHO. EL CONTROL DE LA VIDA Y LA MUERTE DEL INDIVIDUO DESDE LA NORMA 67
Yolanda M. Guerra García

PROS Y CONTRAS DE LA INTERVENCIÓN HUMANITARIA EN EL SIGLO XXI 79
Jean Cadet Odimba On'Etambalako Wetshokonda

LA FALLA EN EL SERVICIO: UNA IMPUTACIÓN TRADICIONAL DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO 95
Ciro Nolberto Güechá Medina

LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN COLOMBIA EXPECTATIVAS Y RETOS 111
Claudia Margarita Martínez Sanabria y Andrea Carolina Pérez Forero

REGLAMENTACIÓN – ACTO COOPERATIVO. USO INDEBIDO DE PRERROGATIVAS OTORGADAS POR LA LEY A ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA 129
Angelita Linda Mosquera Barraza

LA MEDIACIÓN COMO MECANISMO DE JUSTICIA RESTAURATIVA 149
Álvaro Enrique Márquez Cárdenas

RESPONSABILIDAD FISCAL EN COLOMBIA 173
Eugenia Correa Gómez y Héctor Pinzón Maldonado

Instrucción a los Autores 189

Editorial

DEL MITO AL RITO, LAS HUELLAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO DEL DERECHO.

Misael Tirado Acero.
Sociólogo Jurídico, Ph.D

En una primera aproximación en la búsqueda del sentido y la explicación de todas las cosas que al hombre le sucedían –tanto las físicas como aquellas que trascendían las esferas de los sentidos– nace la mitología como alternativa que configuraba y daba aquello que se deseaba: una explicación. Un orden y una interpretación lógica fundante de derechos. En la actualidad puede ser que se dude de la veracidad y posibilidad de que los planteamientos mitológicos sean aquello que se pretende llamar como "verdad", pero su riqueza tiene el elixir de la eterna juventud, manteniéndolo como una alternativa de sentido y como "otra" manera de hacer aproximaciones a los fenómenos, siempre dispuesta y abierta, invitándonos acudir a ellos. Por tanto la función del mito y del rito es la de asegurar el orden social, cumpliendo un papel educador "*mediante la recitación de mitos y la representación de rituales, los miembros de la sociedad aprenden las reglas que regulan el orden*" de acuerdo a Martha Moia. El rito mantiene "vivo" el mito, y la investigación social va tras esas huellas que fluctúan entre la fantasía y la realidad.

Tal vez éste sea el caso del mito de la caverna, clásico entre clásicos y modelo analógico del gran filósofo Platón, que como le ha sucedido a la gran mayoría de pensadores ha sido punto de referencia, musa de inspiración para algunos y punto de discordia y ataque para otros; pero ¿qué sería del desarrollo del pensamiento sino fuera por esas discusiones que han llevado de una manera u otra a generar investigación en pro de la defensa de tesis y planteamientos? en el viaje por realidades alternas y en la decantación de discursos de mundos imaginarios y/o reales.

Pero antes de adentrar la disertación sobre dicho mito, es menester hacer un elogio al lenguaje, el cual posibilita que nos comuniquemos de manera abstracta y se planteen asuntos que van más allá de la mera supervivencia, que en palabras de Rodolfo Llinás en su obra pedagógica *el cerebro y el mito del yo* es una muestra de evolución que lo hace "*el más exquisitamente capaz intelectualmente*" y es esto lo que nos permite acercarnos a maneras de explicar más allá del plano descriptivo, acudiendo a la belleza y la metáfora como procederes de profundizar nuestros intereses. En este caso la investigación ha llevado a la refinación del lenguaje entre cada una de las ramas del saber, permitiendo por un lado una riqueza conceptual que nos admite profundizar en el inagotable mundo del saber.

Retomando el mito de la caverna que se encuentra presente en el libro VII de *la República*, parte el autor de colocar al hombre desde su naturaleza entre la ciencia y la ignorancia, siendo la segunda punto de partida de todos los mortales y por qué no decirlo: recorrido de la humanidad. En su diálogo Platón explica a Glaucón que en estas representaciones está lo que es la condición humana y es ver que nos encontramos atados de pies y manos, viendo sombras que consideramos como verdaderas. Debe el hombre romper los grillos que lo atan y elevar su alma –tomada esta en sentido griego– en la búsqueda del conocimiento, para lo cual se necesita de la sabiduría que se adquiere por medio de la ciencia. Liberar al Prometeo encadenado y redimirlo por el mundo con su antorcha del fuego eterno del conocimiento, que emana e irradia luz y sabiduría.

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

ISSN 0121 - 182X

Prolegómenos

Derechos y Valores

REVISTA FACULTAD DE DERECHO

Prolegómenos: derechos y valores | Bogotá D.C. Colombia | Volumen XIV - No.28 | Julio - Diciembre de 2011 | ISSN 0121-182X

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

PROLEGÓMENOS

Derechos y Valores

Revista de la Facultad de Derecho				
Bogotá D. C. Colombia	Volumen XIV No. 28	Julio-Diciembre 2011	ISSN 0121 – 182X	Pg. 1 - 312

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RECTOR	MG (r) Eduardo Antonio Herrera Berbel.
VICERRECTOR GENERAL	BG (r) Alberto Bravo Silva.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	MG (r) Edgar Ceballos Mendoza.
VICERRECTOR ACADÉMICO	Dra. Martha Lucia Bahamón Jara.
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	Dra. Jacqueline Blanco Blanco.
VICERRECTOR CAMPUS NUEVA GRANADA	BG (r) Héctor Eduardo Peña Porras.
DECANO FACULTAD DE DERECHO	Bernardo Vanegas Montoya, Ph.D.

PROLEGÓMENOS

Derechos y Valores

Revista de la Facultad de Derecho

DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES JPS Y EDITOR Misael Tirado Acero, Ph.D.
ASESOR EXPERTO COMITÉ EDITORIAL Ernesto Lorenzo Ravelo Contreras.

Revista Indexada en el Índice Bibliográfico Nacional IBN – PUBLINDEX Categoría C.

Publindex
Indexación - Homologación

Revista Indizada internacionalmente en la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Redalyc.

redalyc
LA HEMEROTECA CIENTÍFICA EN LÍNEA

Revista Indizada en las bases de datos de EBSCO Fuente Académica

EBSCO

Google académico beta

Dialnet

RED Revistas y Centros de Investigación Jurídicas y Sociojurídicas Colombia

PARA SUS CONTRIBUCIONES Y SUSCRIPCIONES DIRIGIRSE A: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho – Centro de Investigaciones Jurídicas Politicas y Sociales – Carrera 11 No. 101 – 80 Bloque B Piso 1, Teléfono 6 50 00 00 Ext. 1236 – 1235. CORREO ELECTRÓNICO: derechos.valores@unimilitar.edu.co PARA REALIZAR CANJE INTERINSTITUCIONAL DIRIGIRSE A: Universidad Militar Nueva Granada, Biblioteca – Carrera 11 No. 101 – 80 Bloque D Piso 1, Teléfono 6 50 00 00 Ext. 1174 – 1173. CORREO ELECTRÓNICO: aurora.acosta@unimilitar.edu.co

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

ISSN 0121 - 182X

Prolegómenos

Derechos y Valores

REVISTA FACULTAD DE DERECHO

Prolegómenos: derechos y valores | Bogotá D.C. Colombia | Volumen XIV - No. 27 | Enero - Junio de 2011 | ISSN 0121-182X

PROLEGÓMENOS

Derechos y Valores

Revista de la Facultad de Derecho				
Bogotá D. C. Colombia	Volumen XIV No. 27	Enero – Junio 2011	ISSN 0121 – 182X	Pg. 1 - 282

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RECTOR MG (r) Eduardo Antonio Herrera Berbel.
VICERRECTOR GENERAL BG (r) Alberto Bravo Silva.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO MG (r) Edgar Ceballos Mendoza.
VICERRECTOR ACADÉMICO Dra. Martha Lucia Bahamón Jara.
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES Dr. José Ricardo Cure Hakim, Ph.D.
VICERRECTOR CAMPUS NUEVA GRANADA BG (r) Héctor Eduardo Peña Porras.
DECANO FACULTAD DE DERECHO Dr. Bernardo Vanegas Montoya, Ph.D.

PROLEGÓMENOS

Derechos y Valores

Revista de la Facultad de Derecho

DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Álvaro E. Márquez Cárdenas, Ph.D.
EDITOR Misael Tirado Acero, Ph.D.
ASESOR EXPERTO COMITÉ EDITORIAL Ernesto Lorenzo Ravelo Contreras.

Revista Indexada en el Índice Bibliográfico Nacional IBN – PUBLINDEX Categoría C.

Publindex
Indexación - Homologación

Revista Indizada internacionalmente en la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Redalyc.

redalyc

Revista Indizada en las bases de datos de EBSCO Fuente Académica

EBSCO

Google académico beta

Dialnet

RED Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica Colombia

PARA SUS CONTRIBUCIONES Y SUSCRIPCIONES DIRIGIRSE A: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho – Centro de Investigaciones – Carrera 11 No. 101 – 80 Bloque B Piso 1, Teléfono 6 34 32 00 Ext. 262 – 344. CORREO ELECTRÓNICO: derechos.valores@unimilitar.edu.co PARA REALIZAR CANJE INTERINSTITUCIONAL DIRIGIRSE A: Universidad Militar Nueva Granada, Biblioteca – Carrera 11 No. 101 – 80 Bloque D Piso 1, Teléfono 6 34 32 00 Ext. 290 – 380. CORREO ELECTRÓNICO: amacosta@umng.edu.co

CONTENIDO

Volumen XIV No. 27. Enero – Junio de 2011

PRESENTACIÓN 9

Editorial. VERDAD, PRUEBA E INDAGACIÓN EN EL MUNDO DEL DERECHO Y DE LA SOCIEDAD. 13
Misael Tirado Acero. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

LA VICTIMOLOGIA COMO ESTUDIO. REDESCUBRIMIENTO DE LA VICTIMA PARA EL PROCESO PENAL. 27
Álvaro E. Márquez Cárdenas. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

IMPLICACIONES BIOETICAS Y BIOJURIDICAS DE LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA INSTITUCIONAL CON RELACIÓN AL ABORTO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO. 43
Amparo de Jesús Zarate Cuello. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

LA EXCEPCIÓN PRELIMINAR: FALTA DE COMPETENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA ¿UN MECANISMO EFECTIVO DE DEFENSA ESTATAL?. 57
Andrés González Serrano. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

ASPECTOS SUSTANCIALES DEL NE BIS IN ÍDEM DEL ESTATUTO DE ROMA (ER) DE 1998 EN EL DERECHO INTERNO. 75
Jaime A Sandoval Mesa. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

CONFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN COLOMBIA A PARTIR DE LAS CONSTITUCIONES PROVINCIALES COMPRENDIDAS EN EL PERIODO DE 1810-1821. 89
Omar Antonio Herrán. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

LA SOCIOLOGIA JURIDICA Y EL DERECHO. 109
Jorge Carvajal. Universidad Santo Tomas de Aquino - Bogotá, Colombia

RAPPORTS ENTRE LES POLITIQUES DE L'ÉTAT COLOMBIEN ET LA SITUATION JURIDIQUE DES COMMUNAUTÉS AUTOCHTONES DANS LE DÉVELOPPEMENT DE PROJETS ÉNERGÉTIQUES: le cas des Embera-Katío et l'hydroélectrique d'Urrá. 121
Carlos Martín Carbonell Higuera. École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia

LA INCORPORACIÓN DEL CONCEPTO DEL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO. 135
Alejandra Virginia Morales Morales. Jean Cadet Odimbe OriEtambciako Wetshokonda. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México

CALIDAD DE LA LEY, TÉCNICA LEGISLATIVA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA. 147
Viviana Díaz Perilla. Universidad del Rosario, Colombia

CONTROL CONSTITUCIONAL ABSTRACTO, CONCRETO, MAXIMALISTA Y MINIMALISTA. 165
Fabio Enrique Pulido Ortiz. Universidad Católica de Colombia, Colombia

LA INCIDENCIA DEL CONCEPTO ESTADO DE DERECHO Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN LA INDEPENDENCIA JUDICIAL 181
Luisa Fernanda García Lozano. Universidad Santo Tomas de Aquino - Bogotá, Colombia

VISIBILIZACION DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: RESILIENCIA PARA CONSTRUIR VERDAD JURIDICA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL Y JUDICIAL 199
Edimer Latorre Iglesias. Universidad Sergio Arboleda - Santa Marta, Colombia

EL AGUA COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y SU PROTECCIÓN JURÍDICO-PENAL. 213
Rogelio Barba Álvarez. Universidad de Guadalajara, México

CONSERVACIÓN DE LA SALUD DEL CUERPO COMO ESTRATEGIA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL DERECHO EN LO CONCERNIENTE A LO HIGIÉNICO Y SANITARIO 231
Ana Cecilia Becerra Fabián. Universidad Santiago de Cali, Colombia. Wilmar Peña Collazos. Universidad Militar Nueva Granada,Colombia

IMPLICAÇÕES DO TRABALHO SEXUAL COMO ATIVIDADE LEGALMENTE RECONHECIDA: Um acercamento ao trabalho sexual desde suas dimensões sociológicas e econômicas 247
Misael Tirado Acero. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Instrucción a los autores 265

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

ISSN 0121 - 182X

Prolegómenos
Derechos y Valores

REVISTA FACULTAD DE DERECHO

Prolegómenos: derechos y valores | Bogotá D.C. Colombia | Volumen XIII - No. 26 | Julio - Diciembre de 2010 | ISSN 0121-182X

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

PROLEGÓMENOS
Derechos y Valores

Revista de la Facultad de Derecho				
Bogotá D. C. Colombia	Volumen XIII No. 26	Julio - Diciembre 2010	ISSN 0121 – 182X	Pg. 1 - 300

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

RECTOR	MG (r) Eduardo Antonio Herrera Berbel
VICERRECTOR GENERAL	MG (r) Gabriel Eduardo Contreras Ochoa
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	BG (r) Alberto Bravo Silva
VICERRECTOR ACADÉMICO	Dra. Martha Lucia Bahamón Jara
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	José Ricardo Cure Hakim, Ph.D
DECANO FACULTAD DE DERECHO	Bernardo Vanegas Montoya, Ph.D

PROLEGÓMENOS

Derechos y Valores

Revista de la Facultad de Derecho

DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES	Alvaro E. Márquez Cárdenas, Ph. D
EDITOR	Misael Tirado Acero, Ph. D
ASESOR EXPERTO COMITÉ EDITORIAL	Ernesto Lorenzo Ravelo Contreras

Revista Indexada en el Índice Bibliográfico Nacional IBN – PUBLINDEX Categoría C.

Publindex Indexación-Homologación

Revista Indizada internacionalmente en la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Redalyc.

redalyc

Google académico beta

Dialnet

RED Redes y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica

PARA SUS CONTRIBUCIONES Y SUSCRIPCIONES DIRIGIRSE A: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho – Centro de Investigaciones – Carrera 11 No. 101 – 80 Bloque B Piso 1, Teléfono 6 34 32 00 Ext. 262 – 344. CORREO ELECTRÓNICO: derechos.valores@unimilitar.edu.co PARA REALIZAR CANJE INTERINSTITUCIONAL DIRIGIRSE A: Universidad Militar Nueva Granada, Biblioteca – Carrera 11 No. 101 – 80 Bloque D Piso 1, Teléfono 6 34 32 00 Ext. 290 – 380. CORREO ELECTRÓNICO: biblioteca@unimilitar.edu.co

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810 - 2010

ISSN 0121 - 182X

Prolegómenos

Derechos y Valores

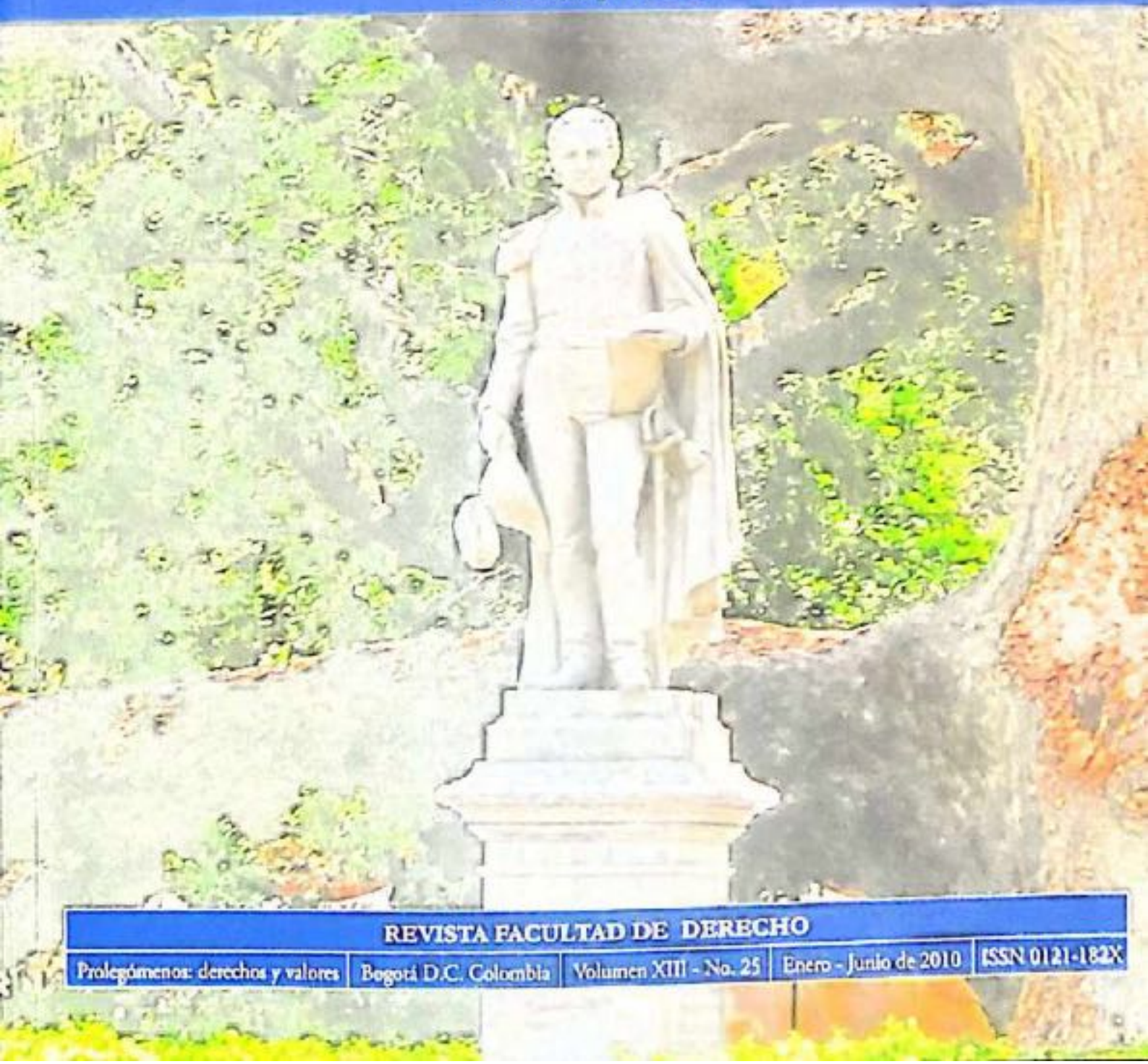

REVISTA FACULTAD DE DERECHO

Prolegómenos: derechos y valores | Bogotá D.C. Colombia | Volumen XIII - No. 25 | Enero - Junio de 2010 | ISSN 0121-182X

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810 - 2010

PROLEGÓMENOS
Derechos y Valores

Revista de la Facultad de Derecho				
Bogotá D. C. Colombia	Volumen XIII No. 25	Enero - Junio 2010	ISSN 0121 – 182X	Pg. 1 - 312

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

BICENTENARIO
1810 - 2019

RECTOR	MG (r) Eduardo Antonio Herrera Berbel.
VICERRECTOR GENERAL	MG (r) Gabriel Eduardo Contreras Ochoa.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	BG (r) Alberto Bravo Silva.
VICERRECTOR ACADÉMICO	Dra. Martha Lucia Bahamón Jara
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	Dr. José Ricardo Cure Hakim
DECANO FACULTAD DE DERECHO	Dr. Bernardo Vanegas Montoya, Ph.D

PROLEGÓMENOS

Derechos y Valores

Revista de la Facultad de Derecho

DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES	Alvaro E. Márquez Cárdenas, Ph. D
EDITOR	Misael Tirado Acero, Ph. D
ASESOR EXPERTO COMITÉ EDITORIAL	Ernesto Lorenzo Ravelo Contreras

Revista Indexada en el Índice Bibliográfico Nacional IBN – PUBLINDEX Categoria C.

Publindex
Indexación - Homologación

Revista Indizada internacionalmente en la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Redalyc.

redalyc

Google Académico Beta

Dialnet

RED Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica Colombia

PARA SUS CONTRIBUCIONES Y SUSCRIPCIONES DIRIGIRSE A: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho – Centro de Investigaciones – Carrera 11 No. 101 – 80 Bloque B Piso 1, Teléfono 6 34 32 00 Ext. 262 – 344. CORREO ELECTRÓNICO: derechos.valores@unimilitar.edu.co PARA REALIZAR CANJE INTERINSTITUCIONAL DIRIGIRSE A: Universidad Militar Nueva Granada, Biblioteca – Carrera 11 No. 101 – 80 Bloque D Piso 1, Teléfono 6 34 32 00 Ext. 290 – 380. CORREO ELECTRÓNICO: biblioteca@unimilitar.edu.co

CONTENIDO

Volumen XIII No. 25. Enero – Junio de 2010

Editorial. El piel a piel del Derecho 7
Misael Tirado Acero

Del análisis del territorio a la política regional. 11
Laura Victoria Arzayús Correa

Derechos civiles y políticos en Colombia en las Constituciones Provinciales 1810 - 1819. 33
Claudia Margarita Martínez Sanabria

Dificultades de la integración económica en América Latina. 53
Ángela Gómez Jutinico

El trabajo a través de la historia. 1810 - 1991. 75
Andrés González Serrano. Edna Milena Morales Vargas.

Memoria y resiliencia. 95
Edimer Leonardo Latorre Iglesias

Novedosa tendencia jurisprudencial colombiana sobre responsabilidad del estado por actos terroristas. 111
Yolanda Margaux Guerra

La valoración de la prueba científica de ADN en el proceso penal. 127
Rodrigo Vargas Ávila

Situación del régimen de carrera administrativa en Colombia. 147
Efrén González Rodríguez

Teatralidad y Derecho: visiones pedagógicas en la parte procesal. 165
César Oliveros Aya

El abuso de confianza y el hurto agravado por la confianza en la responsabilidad penal empresarial en Colombia. 181
Jorge Arturo Abello Gual

Jurisdicción universal y legalidad del estatuto de Roma, frente al Derecho Interno. 201
Jaime Alberto Sandoval Mesa

La última reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia: Lejano de la eficiencia y camino a la privatización total. 219
José O. López Oliva

El principio de la jurisdicción universal de los derechos humanos desde la globalización y el constructivismo. 235
Walter Cadena Afanador

Normatividad y características de la justicia restaurativa en el contexto nacional y su comparación en la legislación extranjera. 251
Álvaro Enrique Márquez Cárdenas

La sociología jurídica desde sus fundamentos sociológicos. 277
Misael Tirado Acero.

Instrucción a los autores 299

ANEXO N.º 5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El suscrito a saber Rafael Antonio Milla Comitre (representante legal), domiciliado en Cra. 18 # 39A-46, identificado con Cédula de Extranjería 253.148, quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, tal como consta en el Certificado de existencia y representación legal, quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

Información Confidencial: Significa cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de la FND, los Departamentos y demás Entidades públicas o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia en cualquier versión y por cualquier medio de la misma, que comprende, pero no se limita a todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora (según se define posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.

Parte Reveladora: Se constituye en Parte Reveladora la FND o sus Representantes, que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este proceso.

Parte Receptora: Se constituye en Parte Receptora el CONTRATISTA o sus Representantes que reciba información.

Representantes: Referido a las Partes de este proceso, significará los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de esa Parte, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la FND a proteger la confidencialidad de la información revelada.

Yo, Rafael Antonio Milla Comitre me comprometo, en mi calidad de representante legal, domiciliado en Cra. 18 # 39A-46, identificado con Cédula de Extranjería 253.148, quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, a proteger, entre otros, la información que la **FND** revele en desarrollo del objeto del proceso INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.".

En virtud del Acuerdo, el **CONTRATISTA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar y/o comunicar la Información que reciba de la **FND**, ni a utilizarla en favor de terceros y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia utilizado por un buen comerciante para proteger la Información Confidencial.

El CONTRATISTA no podrá revelar públicamente ningún aspecto de la Información Confidencial sin el consentimiento previo y por escrito de la **FND**.

La Información sólo podrá ser utilizada para los fines señalados en el presente Contrato. El **CONTRATISTA** no podrá hacer uso de la Información Confidencial en detrimento de la **FND**.

La información entregada por LA FND es propiedad exclusiva de ésta y deberá ser tratada como confidencial y resguardada bajo este entendido por el **CONTRATISTA**, durante el término que se fija en el presente contrato. La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias al **CONTRATISTA**, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

La **FND** podrá solicitar a la Parte Receptora la devolución o destrucción de la Información que haya recibido, incluidas, pero no limitadas a todas las copias, extractos y otras reproducciones de la Información, los cuales deberán ser devueltos o destruidos dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del contrato. La destrucción de la Información Confidencial debe ser certificada por la Parte Receptora a la **FND**.

En todo caso, el hecho de no recibir una comunicación en el sentido a que alude el párrafo anterior, no libera a la Parte Receptora de su deber de custodia, en los términos señalados en el presente contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 16 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

Nombre y Firma Representante Legal: Rafael Antonio Milla Comitre
C. E. n.º 253.148 Expedida en Bogotá
Cargo: Director General
Empresa: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–
NIT Empresa: 900.239.899-6

ANEXO n.º 6. FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Yo Rafael Antonio Milla Comitre identificado con cédula de extranjería n.º253.148 de Bogotá, en representación de la firma Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE– con NIT 900.239.899-6, manifiesto que las publicaciones académicas producto resultado de investigación requerido para acreditar la experiencia de INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", son las siguientes:

Ver folios siguientes, registro página web Cámara Colombiana del Libro (Institución competente).

Nombre y Firma Representante Legal: Rafael Antonio Milla Comitre
C. E. n.º 253.148 Expedida en Bogotá
Cargo: Director General
Empresa: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–
NIT Empresa: 900.239.899-6

Módulo de Títulos

Buscar...

Descargar portadas | Bajar archivo xls | Bajar archivo anotaciones | Bajar archivo csv | Subir archivo xls actualización títulos | Subir archivo zip actualización portadas

Búsqueda avanzada

ID	Editor	Sello editorial	ISBN	Título	Soporte	Catálogo	Estado	Acciones
392413	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-628-7532-01-4	Responsabilidad social en la gestión empresarial microfinanciera peruana	Digital	Sí	Aprobado	
392412	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-628-7532-00-7	Dos nuevas perspectivas del control fiscal:	Digital	Sí	Aprobado	
391959	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53724-9-8	Mejoramiento de la gestión pública, fin último del control fiscal	Digital	Sí	Aprobado	
390676	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53724-8-1	Taller de diseño Shipibo-Kkonibo para desarrollar la noción espacial en niños de educación inicial	Digital	Sí	Aprobado	
390674	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53724-7-4	Concepciones indígenas de salud y enfermedad: Una discusión entre lo oficial y lo tradicional	Digital	Sí	Aprobado	
390108	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53724-6-7	Estrategias de marketing y comportamiento de compra del consumidor	Digital	Sí	Aprobado	
389989	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53724-5-0	Gestión integrada de administración y la toma de decisiones en empresas consultoras	Digital	Sí	Aprobado	
389800	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53724-4-3	Los bonos corporativos y su incorporación en el mercado peruano	Digital	Sí	Aprobado	
389363	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53724-3-6	Las funciones de la universidad y su incidencia en la responsabilidad social universitaria	Digital	Sí	Aprobado	
389222	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53724-2-9	Influencia de la gestión de seguridad y salud ocupacional en los riesgos psicosociales en los trabajadores municipales	Digital	Sí	Aprobado	
388894	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53724-1-2	Actores políticos y dirigentes comunales: Una mirada crítica al clientelismo político	Digital	Sí	Aprobado	
388891	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53724-0-5	Efecto del trabajo infantil en la salud del niño	Digital	Sí	Aprobado	
388396	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53675-9-3	Difusión de investigaciones de posgrado en tiempos de Covid-19	Digital	Sí	Aprobado	
388377	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53675-8-6	Índice de necesidad de tratamiento de maloclusiones y calidad de vida en escolares de colegios estatales	Digital	Sí	Aprobado	
388368	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53675-7-9	Robótica y sexualidad	Digital	Sí	Aprobado	
388360	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53675-6-2	Diseño curricular complejo y formación docente universitaria	Digital	Sí	Aprobado	
387846	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53675-5-5	Estrategia de desarrollo, planificación, gestión y competitividad para gobiernos regionales de Perú	Digital	Sí	Aprobado	
387591	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53675-4-8	El gasto municipal y su correspondencia con la actuación de la gestión del presupuesto por resultados	Digital	Sí	Aprobado	
387349	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53675-3-1	La producción de textos ficcionales y el desarrollo de la creatividad en estudiantes universitarios	Digital	Sí	Aprobado	
387347	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53675-2-4	Epistemología ambiental aplicada al cambio climático y su impacto en la agricultura	Digital	Sí	Aprobado	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

Módulo de Títulos

Buscar...

Descargar portadas | Bajar archivo xls | Bajar archivo anotaciones | Bajar archivo csv | Subir archivo xls actualización títulos | Subir archivo zip actualización portadas

Búsqueda avanzada

ID	Editor	Sello editorial	ISBN	Título	Soporte	Catálogo	Estado	Acciones
387153	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53675-1-7	La constitución de los colombianos	Digital	Sí	Aprobado	
387092	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53675-0-0	La constitución de los colombianos	Impreso	Sí	Aprobado	
385965	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53535-9-6	Fases de la creación de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna y la influencia de los movimientos sociales	Digital	Sí	Aprobado	
385782	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53535-8-9	Incidencia de la investigación-acción en la mejora de la práctica pedagógica de docentes formadores y acompañantes pedagógicos	Digital	Sí	Aprobado	
385779	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53535-7-2	Gestión institucional y marketing educativo: ventanas para la transformación	Digital	Sí	Aprobado	
385332	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53535-6-5	Factores que determinan la responsabilidad social en las agencias de viajes y turismo	Digital	Sí	Aprobado	
384577	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53535-5-8	Estrategias de aprendizaje cooperativo en el desarrollo de los estilos de aprendizaje reflexivo-crítico y creativo	Digital	Sí	Aprobado	
384162	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53535-4-1	Descentralización de programas de complementación alimentaria y disminución de la pobreza de sus usuarios en instituciones gubernamentales	Digital	Sí	Aprobado	
383961	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53535-3-4	Implementación de un programa de emprendimiento sobre gestión de empresas en estudiantes de secundaria	Digital	Sí	Aprobado	
383484	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53535-2-7	Estudio sistemático del procedimiento administrativo sancionador ambiental. Debate acerca de la presunción de dolo o culpa	Digital	Sí	Aprobado	
382835	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53535-1-0	El aprendizaje activo con códigos QR	Digital	Sí	Aprobado	
382153	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53535-0-3	Efecto del aprendizaje basado en proyectos y el logro de habilidades intelectuales en estudiantes de contabilidad superior	Digital	Sí	Aprobado	
381821	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53460-9-3	Procesos fundamentales de gestión y su repercusión en la mejora de la calidad educativa	Digital	Sí	Aprobado	
381338	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53460-8-6	El taller de poesía como método didáctico en el desarrollo del aprendizaje en el curso de comunicación en estudiantes de 5.° grado de primaria	Digital	Sí	Aprobado	
381337	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53460-7-9	La tradición linguocultural y las actitudes lingüísticas hacia las lenguas andinas	Digital	Sí	Aprobado	
381019	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53460-6-2	Análisis y evaluación del plan de compras de la Fiscalía General de la Nación a través de proyección financiera y estadística	Digital	Sí	Aprobado	
380713	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53460-4-8	Participación familiar en la práctica de las medidas preventivas contra la desnutrición infantil	Digital	Sí	Aprobado	
380705	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53460-5-5	Proceso interactivo de las tecnologías de la información y comunicación -TIC- en la comprensión lectora	Digital	Sí	Aprobado	
380590	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53460-3-1	Aplicación del programa de inteligencia emocional para mejorar la convivencia en niños de primaria	Digital	Sí	Aprobado	
380510	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53460-2-4	Aplicación de estrategias metacognitivas en la comprensión lectora en los estudiantes de ingeniería de minas	Digital	Sí	Aprobado	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

Módulo de Títulos

Buscar...

Descargar portadas | Bajar archivo xls | Bajar archivo anotaciones | Bajar archivo csv | Subir archivo xls actualización títulos | Subir archivo zip actualización portadas

Búsqueda avanzada

ID	Editor	Sello editorial	ISBN	Título	Soporte	Catálogo	Estado	Acciones
379868	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53460-1-7	El producto turístico como una nueva alternativa vacacional	Digital	Sí	Aprobado	
379845	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-53460-0-0	Relación entre las normas académicas y la calidad educativa de los docentes universitarios	Digital	Sí	Aprobado	
379843	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-99-2	La interdisciplinariedad como complemento de la identidad y el ecoturismo en los estudiantes universitarios	Digital	Sí	Aprobado	
379691	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-98-5	Gestión escolar para el autodesarrollo rural	Digital	Sí	Aprobado	
379165	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-97-8	Percepciones educativas sobre liderazgo, clima organizacional y relaciones interpersonales	Digital	Sí	Aprobado	
378720	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-96-1	Estado liberal peruano. La indiferencia hacia sus provincias: El caso de Huánuco	Digital	Sí	Aprobado	
378370	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-95-4	Las prácticas brujeriles y su vínculo con el turismo religisoso	Digital	Sí	Aprobado	
378282	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-94-7	Efectos del cambio climático en el uso de los suelos en la subcuenca Achamayo, Perú	Digital	Sí	Aprobado	
378094	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-93-0	Los bosques de la amazonía peruana: Biodiversidad, ecosistema, políticas y normas	Digital	Sí	Aprobado	
377800	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-92-3	Liderazgo de clase mundial sistémico del potencial intelectual en pequeñas y medianas empresas	Digital	Sí	Aprobado	
377080	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-91-6	Una perspectiva del teorema fundamental del cálculo basado en la teoría de registros de representación semiótica con estudiantes de ingeniería	Digital	Sí	Aprobado	
377079	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-90-9	El castellano andino y el quechua como variante interlectal: Encuentro entre lenguas	Digital	Sí	Aprobado	
376887	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-89-3	Procesos etnomatemáticos en la enseñanza-aprendizaje de la educación intercultural bilingüe	Digital	Sí	Aprobado	
376874	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-88-6	Procesos heterogéneos para la protección social del adulto mayor	Digital	Sí	Aprobado	
376675	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-87-9	Satisfacción familiar y sentido de la vida en estudiantes universitarios de ciencias de la salud	Digital	Sí	Aprobado	
376563	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-86-2	Círculos de calidad de atención, servicios de salud y satisfacción del usuario externo	Digital	Sí	Aprobado	
375918	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-85-5	Diseño y establecimiento de controles de seguridad para recuperación de datos en caso de desastre bajo protocolo IPv6	Digital	Sí	Aprobado	
375288	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-84-8	Aplicación de estrategias educativas para preservar la diversidad biológica amazónica	Digital	Sí	Aprobado	
375141	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-83-1	La técnica didáctica “talento humano” y su repercusión en la inteligencia musical en estudiantes de nivel primaria	Digital	Sí	Aprobado	
375071	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-82-4	Dominio de la convivencia digital en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios	Digital	Sí	Aprobado	

352 resultados

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

Módulo de Títulos

Buscar...

Descargar portadas | Bajar archivo xls | Bajar archivo anotaciones | Bajar archivo csv | Subir archivo xls actualización títulos | Subir archivo zip actualización portadas

Búsqueda avanzada

ID	Editor	Sello editorial	ISBN	Título	Soporte	Catálogo	Estado	Acciones
375068	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-81-7	Habilidades intelectuales, estilos de aprendizaje y su incidencia en el desempeño académico	Digital	Sí	Aprobado	
374496	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-80-0	Los mapas mentales como paradigmas para el aprendizaje significativo de los estudiantes	Digital	Sí	Aprobado	
373933	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-79-4	Efecto del modelo didáctico basado en la observación para el desarrollo de habilidades científicas en niños de educación inicial	Digital	Sí	Aprobado	
373455	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-78-7	El problema crediticio de las microempresas en Perú	Digital	Sí	Aprobado	
373389	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-77-0	El rol del docente universitario y el aprendizaje de la matemática	Digital	Sí	Aprobado	
372879	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-76-3	Estrategias didácticas para mejorar la comprensión lectora en estudiantes de educación secundaria	Digital	Sí	Aprobado	
372816	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-75-6	El método EPLRR como estrategia de lectura comprensiva de textos literarios en educación secundaria	Digital	Sí	Aprobado	
372053	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-73-2	Mujer. Entre la violencia, las luchas y las reivindicaciones en 200 años de vida republicana	Digital	Sí	Aprobado	
371950	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-71-8	Estrategia de intervención en el empoderamiento de la mujer víctima de violencia de pareja	Digital	Sí	Aprobado	
371947	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-72-5	Crisis y corrupción en la gestión de las universidades nacionales latinoamericanas: causas y estrategias para combatirlas	Digital	Sí	Aprobado	
371661	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-74-9	Marca territorio San Javier de la Sierra como elemento de competitividad	Digital	Sí	Aprobado	
371658	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-69-5	Educación y cultura financiera en los tenderos del distrito de Santa Marta. Una perspectiva integral	Digital	Sí	Aprobado	
371657	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-68-8	Comunicación estratégica para el posicionamiento de la marca territorial del corregimiento de San Javier en la zona cafetera de la Sierra Nevada de Santa Marta, como destino turístico para la competitividad social en el contexto del posconflicto	Digital	Sí	Aprobado	
371465	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-70-1	Posverdad en revistas científicas de comunicación de Iberoamérica: Un análisis de contenido	Digital	Sí	Aprobado	
371462	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-67-1	Cultura organizacional de la industria del mueble en América Latina	Digital	Sí	Aprobado	
371454	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-66-4	Posverdad, medios masivos de comunicación y neopopulismos: nuevas dinámicas, nuevas tendencias	Digital	Sí	Aprobado	
369643	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-65-7	La regulación del derecho al paso inocente de buques extranjeros que naveguen por mar territorial colombiano:	Digital	Sí	Aprobado	
369642	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-64-0	La regulación del derecho al paso inocente de buques extranjeros que naveguen por mar territorial colombiano	Impreso	Sí	Aprobado	
368373	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-63-3	Incidencias del sistema de control interno efectivo en la administración por resultados de las unidades de gestión educativa de Lima, Perú	Digital	Sí	Aprobado	
368117	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-62-6	Diseño aplicativo de un modelo prospectivo en la gestión institucional al horizonte del año 2032	Digital	Sí	Aprobado	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC

Con apoyo de: Cooperación Española

Módulo de Títulos

Buscar...

Descargar portadas | Bajar archivo xls | Bajar archivo anotaciones | Bajar archivo csv | Subir archivo xls actualización títulos | Subir archivo zip actualización portadas

Búsqueda avanzada

ID	Editor	Sello editorial	ISBN	Título	Soporte	Catálogo	Estado	Acciones
367297	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-61-9	Aplicación del modelo de la Pirámide de Miller para la evaluación del aprendizaje por competencias en la educación superior	Digital	Sí	Aprobado	
367296	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-60-2	Los diez mandamientos: método y desarrollo de capacidades en las matemáticas	Digital	Sí	Aprobado	
366431	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-59-6	Gestión ambiental y responsabilidad social empresarial en el sector tejas y ladrillos	Digital	Sí	Aprobado	
365777	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-58-9	El influjo de las herramientas Google en la enseñanza-aprendizaje de la matemática financiera en los estudiantes universitarios	Digital	Sí	Aprobado	
365686	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-57-2	La tradición oral (cuentos, mitos y leyendas) y su relación con la producción escrita en estudiantes de la comunidad Shipibo-Conibo	Digital	Sí	Aprobado	
364936	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-55-8	El ciclo ERCA como estrategia metodológica para el logro del aprendizaje matemático en la educación secundaria: aportes a las ciencias sociales	Digital	Sí	Aprobado	
364933	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-56-5	Conflictos socioambientales en la gran minería: estudio de caso en el distrito de Espinar, Cusco, Perú	Digital	Sí	Aprobado	
364832	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-54-1	El Ritual Vichama Raymi de Parmonguilla: Configuraciones de un mito y el resguardo de una conciencia ambiental	Digital	Sí	Aprobado	
363787	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-53-4	Gestión administrativa y su relación con la calidad de servicio de una entidad pública	Digital	Sí	Aprobado	
363402	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-52-7	Programa de educación ambiental para la preservación y el cuidado del río Ucayali	Digital	Sí	Aprobado	
363265	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-51-0	Responsabilidad social empresarial: implementación del sistema pyme y la gestión de RSE	Digital	Sí	Aprobado	
363196	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-50-3	El síndrome FOMO y su incidencia en el desempeño académico estudiantil	Digital	Sí	Aprobado	
362228	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-49-7	Perfiles psicológicos de internos penitenciarios en delitos de estafa y homicidios calificados	Digital	Sí	Aprobado	
361932	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-48-0	La confiscatoriedad en el impuesto al valor agregado y las finanzas de las Mypes en Perú	Digital	Sí	Aprobado	
361931	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-47-3	Eficiencia del gasto público en la educación básica regular	Digital	Sí	Aprobado	
361378	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-46-6	Técnicas de minería de datos para detectar el bajo rendimiento académico	Digital	Sí	Aprobado	
361056	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-45-9	El rol del método redescubrimiento en equipo para el incremento de competencias en los estudiantes de enfermería	Digital	Sí	Aprobado	
360717	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-44-2	Satisfacción personal y tiempo de vida de las mujeres que laboran en el área administrativa	Digital	Sí	Aprobado	
360470	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-43-5	El valor de la formación en etnomatemática aimara para docentes en Puno, Perú	Digital	Sí	Aprobado	
360467	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-42-8	Processo criminal como comunicação	Digital	Sí	Aprobado	

« ‹ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 › »

352 resultados

Módulo de Títulos

Buscar...

Descargar portadas | Bajar archivo xls | Bajar archivo anotaciones | Bajar archivo csv | Subir archivo xls actualización títulos | Subir archivo zip actualización portadas

Búsqueda avanzada

ID	Editor	Sello editorial	ISBN	Título	Soporte	Catálogo	Estado	Acciones
359773	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-40-4	Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial	Digital	Sí	Aprobado	
359672	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-41-1	El docente sostenible: liderazgo y rutas de aprendizaje escolar	Digital	Sí	Aprobado	
359352	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-39-8	Protocolos de usos de los barnices fluorurados asociados a la caries no cavitada en la dentición primaria	Digital	Sí	Aprobado	
358146	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-38-1	Los beneficios del constructivismo en la educación universitaria de ingeniería industrial	Digital	Sí	Aprobado	
358000	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-37-4	Desnutrición crónica infantil: Efecto de la desigualdad del ingreso familiar per cápital	Digital	Sí	Aprobado	
357984	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-36-7	Métodos de extracción de las saponinas en cultivos de quinua (Chenopodium quinoa Willdenow) para su encapsulamiento	Digital	Sí	Aprobado	
357882	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-35-0	El usuario oncológico: Satisfacción y calidad en los servicios de salud	Digital	Sí	Aprobado	
357681	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-34-3	Percepciones negativas sobre la insulinoterapia en el control metabólico de la diabetes mellitus tipo II	Digital	Sí	Aprobado	
356912	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-33-6	Aplicación de estilos de aprendizaje en la educación ambiental peruana	Digital	Sí	Aprobado	
356631	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-32-9	Ley y Sociedad	Digital	Sí	Aprobado	
356629	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-31-2	Industria y análisis teórico	Digital	Sí	Aprobado	
356628	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-30-5	Televisión, ley y sociedad	Digital	Sí	Aprobado	
356461	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-29-9	Ley y Sociedad	Impreso	Sí	Aprobado	
356460	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-28-2	Industria y análisis teórico	Impreso	Sí	Aprobado	
356459	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-27-5	Televisión, ley y sociedad	Impreso	Sí	Aprobado	
356199	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-26-8	Satisfacción laboral y desempeño de los docentes universitarios	Digital	Sí	Aprobado	
355447	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-25-1	Asignación del gasto de los hogares en la educación en Perú	Digital	Sí	Aprobado	
355207	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-24-4	Variables institucionales y desempeño escolar	Digital	Sí	Aprobado	
355206	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-23-7	Influencia del padre de familia en el rendimiento académico y formación personal de sus hijos en la escuela	Digital	Sí	Aprobado	
355205	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios - 9002398996	Corporación Instituto Latinoamericano de Altos Estudios	978-958-5535-22-0	Incidencia de implementar un plan de formación en habilidades familiares de manera conjunta, con padres y estudiantes, en la convivencia en el salón de clases de los estudiantes del grado 6.º de la Institución Educativa Distrital Inocencio Chinca	Digital	Sí	Aprobado	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC

Con apoyo de: Cooperación Española

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	374971	2020-10-06	2020-10-07	Aprobada	Gestión administrativa y su relación con la calidad de servicio de una entidad pública	
ID	374330	2020-10-01	2020-10-02	Aprobada	Programa de educación ambiental para la preservación y el cuidado del río Ucayali	
ID	374102	2020-09-29	2020-09-30	Aprobada	Responsabilidad social empresarial: implementación del sistema pyme y la gestión de RSE	
ID	373976	2020-09-29	2020-09-30	Aprobada	El síndrome FOMO y su incidencia en el desempeño académico estudiantil	
ID	372369	2020-09-15	2020-09-16	Aprobada	Perfiles psicológicos de internos penitenciarios en delitos de estafa y homicidios calificados	
ID	371863	2020-09-10	2020-09-11	Aprobada	La confiscatoriedad en el impuesto al valor agregado y las finanzas de las Mypes en Perú	
ID	371862	2020-09-10	2020-09-11	Aprobada	Eficiencia del gasto público en la educación básica regular	
ID	370993	2020-09-03	2020-09-04	Aprobada	Técnicas de minería de datos para detectar el bajo rendimiento académico	
ID	370469	2020-08-31	2020-09-01	Aprobada	El rol del método redescubrimiento en equipo para el incremento de competencias en los estudiantes de enfermería	
ID	369976	2020-08-26	2020-08-27	Aprobada	Satisfacción personal y tiempo de vida de las mujeres que laboran en el área administrativa	
ID	369609	2020-08-24	2020-08-25	Aprobada	El valor de la formación en etnomatemática aimara para docentes en Puno, Perú	
ID	369603	2020-08-24	2020-08-25	Aprobada	Processo criminal como comunicação	
ID	368533	2020-08-12	2020-08-13	Aprobada	Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial	
ID	368387	2020-08-11	2020-08-13	Aprobada	El docente sostenible: liderazgo y rutas de aprendizaje escolar	
ID	367835	2020-08-05	2020-08-06	Aprobada	Protocolos de usos de los barnices fluorurados asociados a la caries no cavitada en la dentición primaria	

« ‹ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 › »

366 resultados

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	365800	2020-07-14	2020-07-15	Aprobada	Los beneficios del constructivismo en la educación universitaria de ingeniería industrial	
ID	365621	2020-07-13	2020-07-14	Aprobada	Desnutrición crónica infantil: Efecto de la desigualdad del ingreso familiar per cápital	
ID	365604	2020-07-13	2020-07-14	Aprobada	Métodos de extracción de las saponinas en cultivos de quinua (Chenopodium quinoa Willdenow) para su encapsulamiento	
ID	365429	2020-07-09	2020-07-10	Aprobada	El usuario oncológico: Satisfacción y calidad en los servicios de salud	
ID	365056	2020-07-06	2020-07-07	Aprobada	Percepciones negativas sobre la insulinoterapia en el control metabólico de la diabetes mellitus tipo II	
ID	363823	2020-06-23	2020-06-24	Aprobada	Aplicación de estilos de aprendizaje en la educación ambiental peruana	
IV	363353	2020-06-17	2020-06-18	Aprobada	Ley y Sociedad	
IV	363350	2020-06-17	2020-06-18	Aprobada	Industria y análisis teórico	
Oc	363349	2020-06-17	2020-06-18	Aprobada	Televisión, ley y sociedad	
CB	363051	2020-06-12	2020-06-18	Aprobada	Ley y Sociedad	
IV	363050	2020-06-12	2020-06-18	Aprobada	Ley y Sociedad	
CB	363049	2020-06-12	2020-06-18	Aprobada	Industria y análisis teórico	
IV	363048	2020-06-12	2020-06-18	Aprobada	Industria y análisis teórico	
CB	363047	2020-06-12	2020-06-18	Aprobada	Televisión, ley y sociedad	
Oc	363046	2020-06-12	2020-06-18	Aprobada	Televisión, ley y sociedad	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	362590	2020-06-08	2020-06-09	Aprobada	Satisfacción laboral y desempeño de los docentes universitarios	
ID	361197	2020-05-26	2020-05-27	Aprobada	Asignación del gasto de los hogares en la educación en Perú	
ID	360808	2020-05-20	2020-05-22	Aprobada	Variables institucionales y desempeño escolar	
ID	360807	2020-05-20	2020-05-22	Aprobada	Influencia del padre de familia en el rendimiento académico y formación personal de sus hijos en la escuela	
ID	360806	2020-05-20	2020-05-22	Aprobada	Incidencia de implementar un plan de formación en habilidades familiares de manera conjunta, con padres y estudiantes, en la convivencia en el salón de clases de los estudiantes del grado 6.º de la Institución Educativa Distrital Inocencio Chinca	
ID	360799	2020-05-20	2020-05-22	Aprobada	Conciliadores escolares como herramientas de paz	
ID	360798	2020-05-20	2020-05-21	Aprobada	Evaluación de la estrategia blended learning (b-learning) implementada a nivel curricular en el área de ciencias naturales de ciclo 4 en un colegio distrital de Bogotá D. C.	
ID	360797	2020-05-20	2020-05-21	Aprobada	Inclusión de la literatura infantil en el proceso pedagógico y cambios en el desarrollo de habilidades comunicativas de los estudiantes de los ciclos 1 y 2, del Colegio Distrital Alquería de La Fragua en Bogotá	
ID	360795	2020-05-20	2020-05-21	Aprobada	Importancia y desarrollo de la práctica docente en la ejecución de la reorganización curricular por ciclos	
ID	360794	2020-05-20	2020-05-21	Aprobada	¿Qué factores posibilitan la mejora de los resultados en las pruebas Saber en un colegio distrital técnico de la zona 10 en Bogotá, Colombia?	
ID	360792	2020-05-20	2020-05-21	Aprobada	Relaciones entre el rendimiento académico y el interés vocacional de los estudiantes de último grado de un colegio Distrital de la ciudad de Bogotá	
ID	360786	2020-05-20	2020-05-21	Aprobada	Manifestaciones del maltrato en escolares de acuerdo al género y la edad	
ID	360583	2020-05-18	2020-05-19	Aprobada	El aporte de la gestión administrativa en el posicionamiento eficiente de una marca	
ID	360401	2020-05-14	2020-05-15	Aprobada	La naturaleza jurídica del derecho a la propiedad privada en parques naturales colombianos	
ID	338826	2019-10-02	2019-10-03	Aprobada	Propuesta de desarrollo turístico sostenible para el Geoparque Volcánico Nevado del Ruiz	

« ‹ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 › »

366 resultados

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	338795	2019-10-02	2019-10-03	Aprobada	Gobierno abierto	
CB	338792	2019-10-02	2019-10-03	Aprobada	Gobierno abierto	
I	338791	2019-10-02	2019-10-03	Aprobada	Gobierno abierto	
ID	328591	2019-07-01	2019-07-02	Aprobada	El control fiscal interno y externo en la etapa de planeación de la contratación estatal	
CB	328590	2019-07-01	2019-07-02	Aprobada	El control fiscal interno y externo en la etapa de planeación de la contratación estatal	
I	328589	2019-07-01	2019-07-02	Aprobada	El control fiscal interno y externo en la etapa de planeación de la contratación estatal	
ID	327522	2019-06-18	2019-06-19	Aprobada	Lo que queda. La revolución del derecho como estética	
ID	326208	2019-05-31	2019-06-04	Aprobada	El derecho como estética	
ID	321777	2019-04-11	2019-04-15	Aprobada	Las ideologías y el derecho penal	
ID	308812	2018-12-10	2018-12-11	Aprobada	La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Aproximaciones a la influencia del precedente vinculante y de los regímenes objetivo y subjetivo en el derecho de daños	
ID	307743	2018-12-04	2018-12-06	Aprobada	Los sí delincuentes: visiones sociales sobre la pena, la criminalidad y el sistema penal	
ID	302247	2018-10-31	2018-11-01	Aprobada	Verdad y principio de distinción en el conflicto armado en Colombia	
ID	302238	2018-10-31	2018-11-01	Aprobada	Responsabilidad en el posconflicto	
ID	301883	2018-10-30	2018-10-31	Aprobada	Las significaciones en el contexto de las pandillas juveniles	
ID	301869	2018-10-30	2018-10-31	Aprobada	Percepción del clima social escolar de estudiantes de la basica secundaria y media de la institución educativa distrital José Eusebio Caro de Barranquilla	

« ‹ 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 › »

366 resultados

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	300762	2018-10-22	2018-10-23	Aprobada	Injerencia de organismos internacionales en el conflicto armado colombiano. CPI y DIH	
ID	300607	2018-10-19	2018-10-25	Aprobada	Inclusión en el posconflicto	
ID	300603	2018-10-19	2018-10-25	Aprobada	Mecanismos de guerra en el conflicto armado colombiano	
ID	300588	2018-10-19	2018-10-25	Aprobada	Reclutamiento forzado de menores en el conflicto armado colombiano	
ID	300578	2018-10-19	2018-10-25	Aprobada	Reparación integral en víctimas del conflicto armado	
ID	300569	2018-10-19	2018-10-22	Aprobada	Derecho de consumo	
ID	300566	2018-10-19	2018-10-22	Aprobada	Derechos colectivos, tierras y extractivismo en Colombia: una aproximación sociojurídica	
ID	294692	2018-08-27	2018-08-28	Aprobada	Arbitrabilidad de los actos administrativos contractuales	
I	294690	2018-08-27	2018-08-28	Aprobada	Arbitrabilidad de los actos administrativos contractuales	
ID	291283	2018-07-23	2018-07-24	Aprobada	El control fiscal a la contratación pública en etapa precontractual	
ID	291276	2018-07-23	2018-07-24	Aprobada	Criterios de auditoria en control fiscal y control interno a la contratación pública	
ID	290434	2018-07-11	2018-07-12	Aprobada	Describir el nivel de desarrollo de competencias básicas de lenguaje y las características del clima social familiar	
CB	290432	2018-07-11	2018-07-12	Aprobada	El control fiscal en Colombia: Una aproximación a la situación de aplicación	
I	290431	2018-07-11	2018-07-12	Aprobada	El control fiscal en Colombia: Una aproximación a la situación de aplicación	
ID	290430	2018-07-11	2018-07-12	Aprobada	El control fiscal en Colombia: Una aproximación a la situación de aplicación	

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
CB	289563	2018-07-03	2018-07-04	Aprobada	Una mirada a la jurisdicción especial para la paz	
I	289562	2018-07-03	2018-07-04	Aprobada	Una mirada a la jurisdicción especial para la paz	
ID	289560	2018-07-03	2018-07-04	Aprobada	Una mirada a la jurisdicción especial para la paz	
ID	288917	2018-06-26	2018-06-27	Aprobada	Razones por las cuales los estudiantes de la escuela pública se trasladan a la privada	
ID	288575	2018-06-22	2018-06-25	Aprobada	Valoración que estudiantes y docentes hacen de los programas para disminuir la agresividad estudiantil, en un colegio al sur de Bogotá	
ID	287604	2018-06-13	2018-06-14	Aprobada	Impacto de la reorganización curricular por ciclos en las instituciones educativas públicas de la ciudad de Bogotá	
ID	287603	2018-06-13	2018-06-14	Aprobada	Incidencia de la desintegracion familiar en el desarrollo académico de los estudiantes de los grupos juveniles creativos	
ID	286100	2018-05-24	2018-05-25	Aprobada	Significados que otorgan los estudiantes de grado quinto de un colegio distrital de Bogotá a las estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes de las diferentes áreas para fortalecer la comprensión lectora	
ID	285314	2018-05-15	2018-05-18	Aprobada	Desarrollo curricular para el énfasis en ciencias naturales en el ciclo V enmarcado en la enseñanza de biotecnologia	
ID	284925	2018-05-08	2018-05-09	Aprobada	Aspectos que influyen en la evasión escolar de los estudiantes de ciclo tres del colegio distrital Nicolás Buenaventura de Bogotá	
CB	284543	2018-05-02	2018-05-03	Aprobada	Reflexiones constitucionales, legislativas y políticas	
I	284542	2018-05-02	2018-05-03	Aprobada	Reflexiones constitucionales, legislativas y políticas	
ID	284536	2018-05-02	2018-05-03	Aprobada	Reflexiones constitucionales, legislativas y políticas	
ID	283135	2018-04-13	2018-04-16	Aprobada	Coherencia entre el horizonte institucional y la descripción de las Comunidades educativas en algunos colegios públicos de la ciudad de Bogotá	
ID	283132	2018-04-13	2018-04-16	Aprobada	Caracterización del enfoque transdisciplinar que contribuya en el desarrollo de pensamiento complejo en los estudiantes del ciclo III en el colegio INEM Santiago Pérez Bogotá	

« ‹ 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 › »

366 resultados

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	281790	2018-04-03	2018-04-04	Aprobada	Características de las prácticas educativas de los docentes de aula regular frente a las necesidades educativas transitorias –NET–	
ID	281788	2018-04-03	2018-04-04	Aprobada	¿Qué relación existe entre el clima de aula percibido por los estudiantes de octavo grado de una institución educativa de Bogotá y el logro académico alcanzado por ellos?	
ID	277990	2018-02-28	2018-03-01	Aprobada	Abordaje de los elementos incidentes en la generación del Bullying en los estudiantes de séptimo grado del Colegio Americano de Barranquilla para diseñar estrategias asertivas tendientes a superar est	
ID	277987	2018-02-28	2018-03-01	Aprobada	Desarrollo de estrategias docentes en el marco de la aplicación del modelo de pedagogía conceptual en la institución educativa distrital comunitaria metropolitana de Barranquilla-Colombia	
ID	276131	2018-02-12	2018-02-13	Aprobada	El folclor popular colombiano. Estrategia pedagógica para incrementar la comprensión de lectura en niños de grado tercero	
ID	275897	2018-02-08	2018-02-09	Aprobada	Representación de la violencia en las adolescentes del ciclo tres (grados 5.º, 6.º y 7.º) de un colegio público de Bogotá	
ID	274943	2018-01-25	2018-01-26	Aprobada	Qué incidencia tiene el uso de los mándalas para superar el conflicto escolar	
ID	274437	2018-01-19	2018-01-22	Aprobada	La terminación unilateral del contrato por parte de entidades no sometidas al régimen de contratación estatal colombiano	
ID	269031	2017-11-29	2017-11-30	Aprobada	Capital cultural de los padres de familia y rendimiento académico de los estudiantes de la IED El Pueblo	
ID	269021	2017-11-29	2017-11-30	Aprobada	Significado de la jornada escolar 40 horas semanales para la excelencia académica y el desarrollo integral	
ID	266222	2017-11-10	2017-11-15	Aprobada	Expectativas parentales en la enseñanza del inglés en el ciclo dos del colegio Republica Dominicana IED	
ID	266219	2017-11-10	2017-11-15	Aprobada	Percepción del apoyo familiar al afrontar el bullying	
ID	265438	2017-11-03	2017-11-07	Aprobada	Contratos en el sector de los servicios públicos domiciliarios	
CB	265433	2017-11-03	2017-11-07	Aprobada	Contratos en el sector de los servicios públicos domiciliarios	
I	265432	2017-11-03	2017-11-07	Aprobada	Contratos en el sector de los servicios públicos domiciliarios	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	264087	2017-10-24	2017-10-25	Aprobada	El control de convencionalidad: Una utopía en los procesos contra aforados y otros ensayos jurídicos	
CB	264085	2017-10-24	2017-10-25	Aprobada	El control de convencionalidad: Una utopía en los procesos contra aforados	
I	264084	2017-10-24	2017-10-25	Aprobada	El control de convencionalidad: Una utopía en los procesos contra aforados	
ID	263205	2017-10-17	2017-10-18	Aprobada	Violencia escolar, violencia verbal y tipos de violencia verbal	
ID	263202	2017-10-17	2017-10-18	Aprobada	El síndrome “burnout” en docentes de básica primaria y factores estresores presentes en actividades propias de la profesión	
ID	263192	2017-10-17	2017-10-18	Aprobada	¿Cuáles son las significaciones que los y las estudiantes de grado undécimo del colegio Chorrillos-Nicolás Buenaventura I. E. D. le atribuyen al uso de un aprendizaje combinado (Blended Learning) como	
ID	263189	2017-10-17	2017-10-18	Aprobada	El sentido que los y las estudiantes dan a la participación en los colegios distritales	
ID	260397	2017-09-22	2017-09-25	Aprobada	El régimen de transición de las normas sobre licencias ambientales: ¿Aplicación de la ley en el tiempo o amnistía?	
ID	254479	2017-07-25	2017-07-26	Aprobada	La inclusión escolar: Un desafio para la educación por ciclos	
ID	251733	2017-06-20	2017-06-21	Aprobada	Características de eficacia escolar en el colegio distrital República del Ecuador en la ciudad de Bogotá	
ID	251727	2017-06-20	2017-06-21	Aprobada	Significados que la comunidad educativa le atribuye a la implementación de la educación media fortalecida en dos colegios oficiales de Bogotá	
ID	251065	2017-06-08	2017-06-09	Aprobada	La educación por género y su incidencia en el rendimiento académico	
ID	250752	2017-06-05	2017-06-06	Aprobada	Los criterios de unificación de jurisprudencia en materia contencioso administrativa	
ID	250555	2017-06-01	2017-06-02	Aprobada	Incidencia de la aplicación de un programa del Método Pilates, en el mejoramiento del nivel de abstracción conceptual; de los niños/as del nivel segundo, del colegio Alejandro Obregón IED	
ID	249406	2017-05-16	2017-05-17	Aprobada	Prácticas de consumo cultural como estrategia para un aprendizaje eficaz del inglés	

« ‹ 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 › »

366 resultados

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	248684	2017-05-04	2017-05-05	Aprobada	Análisis y descripción metodológica en niños y niñas con aprendizajes lentos en logro del aprendizaje de la multiplicación	
ID	248183	2017-04-26	2017-04-27	Aprobada	Relación que existe entre el capital cultural de las familias de los estudiantes de grado undécimo del colegio Saludcoop sur IED y sus expectativas de estudio al culminar la educación media	
ID	248181	2017-04-26	2017-04-27	Aprobada	Relación de la extraedad de los estudiantes en la deserción escolar en el tercer ciclo académico del colegio “el tesoro de la cumbre”, en los últimos seis años, para la construcción de un currículo f	
ID	247082	2017-04-10	2017-04-11	Aprobada	El Arte-terapia como estrategia pedagógica para fortalecer la Inteligencia Emocional de los niños y niñas de Ciclo I de un Colegio Distrital de Bogotá	
ID	246281	2017-03-31	2017-04-03	Aprobada	Incidencia de la gestión educativa de los directivos docentes desde su actuar profesional en los procesos y procedimientos que se adelantan en el colegio Chuniza I. E. D.	
ID	245819	2017-03-28	2017-03-29	Aprobada	Actitudes hacia el aprendizaje a partir del desarrollo de una propuesta de robótica en el aula: Aproximación descriptiva a una herramienta facilitadora del aprendizaje	
ID	245632	2017-03-24	2017-03-27	Aprobada	Representaciones sociales de la familia desde las teleseries de alta audiencia, en escolares del ciclo 3, en un colegio distrital de Bogotá	
ID	244518	2017-03-10	2017-03-13	Aprobada	Resignificación de la identidad cultural colombiana a través de la danza folclórica	
ID	244053	2017-03-07	2017-03-08	Aprobada	Es importante la ciudadanía dentro de la dinámica escolar?	
ID	234312	2016-11-01	2016-11-02	Aprobada	Mujer y legislación: Una cuestión de género	
ID	234309	2016-11-01	2016-11-02	Aprobada	Los ejercicios teatrales como estrategia didáctica para potencializar la competencia comunicativa en el aula de estudiantes del ciclo cinco Colegio Gerardo Paredes	
ID	234308	2016-11-01	2016-11-02	Aprobada	Educamos para la vida: percepción de la comunidad educativa, frente a las propuestas formativas que tienen los estudiantes de sus proyectos de vida	
ID	232594	2016-10-14	2016-10-18	Aprobada	Influencia de la implementación de los objetos virtuales de aprendizaje en el área de tecnología e informática en el ciclo IV del colegio Gerardo Paredes	
ID	232593	2016-10-14	2016-10-18	Aprobada	Análisis de la empatía y el comportamiento prosocial en los ciclos 4-5, en la Institución Educativa Distrital San José de Castilla jornada tarde	
ID	230049	2016-09-12	2016-09-13	Aprobada	Estudio de las políticas de inclusión en el grado segundo de primaria, respecto de la población de niños y niñas con síndrome de Asperger	

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	227712	2016-08-10	2016-08-11	Aprobada	La metodología constructiva como facilitadora del aprendizaje de la lecto-escritura en estudiantes del grado inicial de colegios distritales en Bogotá	
ID	227710	2016-08-10	2016-08-11	Aprobada	El bullying en la convivencia escolar	
ID	227377	2016-08-05	2016-08-08	Aprobada	La justicia transicional como herramienta para la obtención de la paz en Colombia	
ID	226522	2016-07-26	2016-07-27	Aprobada	Acercamiento hacia los intereses de los estudiantes frente a una lengua extranjera –inglés–	
ID	225784	2016-07-14	2016-07-15	Aprobada	Procesos de lectoescritura implementando ambientes cooperativos en niños de grado tercero del Colegio San Francisco I. E. D.	
ID	224614	2016-06-29	2016-06-30	Aprobada	El juego dirigido como estrategia para mejorar la convivencia en una institución educativa de Ciudad Bolívar	
ID	223932	2016-06-20	2016-06-23	Aprobada	Comunidad e integración institucional lúdica	
ID	223402	2016-06-10	2016-06-14	Aprobada	Diseño de una propuesta para la planeación curricular en el ciclo I del Colegio Chorrillos IED, en el marco del modelo pedagógico holístico transformador y la reorganización curricular por ciclos	
ID	223401	2016-06-10	2016-06-14	Aprobada	La Producción escriVida. Indagación sobre el proceso escritor en el grado 9.º-B de la I. E. D. del barrio Simón Bolívar de la ciudad de Barranquilla	
ID	223298	2016-06-09	2016-06-10	Aprobada	Sistematización de una experiencia educativa sobre formación en valores en los ciclos uno y dos del Colegio Rural Quiba Alta, dentro de un proceso de reflexión y socialización	
ID	223297	2016-06-09	2016-06-10	Aprobada	Estudio descriptivo de la percepción en formación de docentes para tres colegios distritales con media fortalecida de Bogotá	
ID	223201	2016-06-08	2016-06-09	Aprobada	Relación entre el capital cultural familiar de los estudiantes del Colegio General Gustavo Rojas Pinilla, con el puntaje en las Pruebas de Estado Saber grado 11 en el área de matemáticas	
ID	222973	2016-06-03	2016-06-07	Aprobada	Niveles de asociación entre los desempeños académicos y el clima escolar percibido por los estudiantes en los grados 3.º de la I. E. Gerardo Paredes de la localidad de Suba (11), Bogotá, Colombia	
ID	222538	2016-05-27	2016-05-31	Aprobada	Ambiente de aprendizaje musical y sensibilización social en el colegio Paulo Freire, Bogotá, Colombia	
ID	222474	2016-05-26	2016-05-27	Aprobada	Estrategias de inclusión educativa con población desplazada: El caso de la Institución Educativa Sol Oriente de Medellín, Colombia	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura | CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	222318	2016-05-24	2016-05-26	Aprobada	Acciones de política criminal para prevenir y sancionar la trata de personas en Colombia	
ID	219430	2016-04-11	2016-04-12	Aprobada	La construcción de sentido del joven barrista en la escuela en la ciudad de Bogotá	
ID	219428	2016-04-11	2016-04-12	Aprobada	Expectativas educativas y familiares que los egresados del Colegio Gerardo Paredes tienen, para explicar su ingreso a la universidad	
ID	217807	2016-03-23	2016-03-28	Aprobada	Interacción estructurada para el aprendizaje cooperativo del inglés básico como lengua extranjera en cuarto grado	
ID	217806	2016-03-23	2016-03-28	Aprobada	Estudio relacional: Motivación y rendimiento académico en ciclo cinco	
ID	216984	2016-03-10	2016-03-11	Aprobada	Aporte al capital cultural en familias del club de ciencia y tecnologia del Colegio Distrital Juana Escobar en el contexto de la educacion publica	
ID	215987	2016-02-29	2016-03-01	Aprobada	Las dificultades de las estrategias pedagógicas de evaluación: El caso del Colegio Nueva Colombia de Suba, Bogotá D. C.	
ID	215103	2016-02-17	2016-02-18	Aprobada	La dignidad humana en un Estado social de derecho: ¿Valor natural o valor político?	
ID	215012	2016-02-16	2016-02-17	Aprobada	El espacio arquitectónico y su incidencia en las estrategias pedagógicas de maestros	
ID	215011	2016-02-16	2016-02-17	Aprobada	Las prácticas evaluativas de los docentes del Colegio Distrital Gerardo Paredes, aportes al mejoramiento del sistema de evaluación institucional de los aprendizajes en el marco de la organización curr	
ID	215010	2016-02-16	2016-02-17	Aprobada	Impacto del cuento infantil en el desarrollo del razonamiento moral: Investigación con niños y niñas de 5 a 7 años de edad de la Institución Educativa Distrital Jorge Soto del Corral	
ID	214889	2016-02-15	2016-02-16	Aprobada	Familia-Escuela, una relación en vías de extinción dentro de las instituciones educativas distritales. Estudio descriptivo-caracterización de las familias de la I.E.D. Alfonso Reyes Echandía, prelimin	
ID	214886	2016-02-15	2016-02-16	Aprobada	Actitudes de los docentes en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de la estadística, en el Colegio Saludcoop Sur I. E. D.	
ID	214883	2016-02-15	2016-02-16	Aprobada	Representaciones sociales de los docentes de primaria, sobre evaluación de los aprendizajes en el contexto del Colegio Ismael Perdomo	
ID	211190	2015-12-15	2015-12-16	Aprobada	Educamos para la vida. Percepción de la comunidad educativa, frente a las propuestas formativas que tienen los estudiantes de sus proyectos de vida	

« ‹ 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 › »

366 resultados

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	211189	2015-12-15	2015-12-16	Aprobada	Acercamiento hacia los intereses de los estudiantes frente al aprendizaje de lengua extranjera	
ID	211007	2015-12-14	2015-12-15	Aprobada	Capital cultural objetivado de los padres y/o apoderados y rendimiento académico de los estudiantes de ciclo II de un colegio oficial de Bogotá	
ID	211006	2015-12-14	2015-12-15	Aprobada	La agresividad y sus manifestaciones en los niños y niñas de grado cuarto uno de educación básica primaria, en la Institución Educativa Distrital General Gustavo Rojas Pinilla, en Bogotá	
ID	209915	2015-12-02	2015-12-03	Aprobada	Estudio de la relación entre motivación y aprendizaje de lectura, en niños y niñas de primer grado de educación básica primaria	
ID	209324	2015-11-26	2015-11-27	Aprobada	Significados que otorgan los docentes del ciclo uno a la enseñanza de lectura y la escritura, en el marco de la metodología escritura natural y espontánea	
ID	208820	2015-11-23	2015-11-24	Aprobada	Estrategias Pedagógicas de Aula para Abordar los Factores Generadores de la Violencia Escolar	
ID	207907	2015-11-11	2015-11-12	Aprobada	Influencia de la estrategia didáctica "proyectos de aula" en el aprendizaje significativo del concepto alimento, en el campo de la Biotecnología en estudiantes de ciclo cuatro, de grado octa	
ID	207528	2015-11-09	2015-11-10	Aprobada	Concepciones de los docentes acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias naturales en niños y niñas del ciclo 2, en la localidad de Tunjuelito	
ID	206268	2015-10-26	2015-10-27	Aprobada	Robótica educativa: Una estrategia en el desarrollo de la creatividad y las capacidades en educación en tecnología, en estudiantes de ciclo 5, en la localidad 19 de Bogotá	
ID	206221	2015-10-26	2015-10-27	Aprobada	El dibujo y las situaciones problemáticas	
ID	206001	2015-10-22	2015-10-23	Aprobada	Juegos y deportes alternativos como estrategia didáctica, para la vinculación de los estudiantes de grado noveno en clase de educación física	
ID	205221	2015-10-13	2015-10-15	Aprobada	Políticas públicas de seguridad y funciones sociales	
ID	204826	2015-10-07	2015-10-08	Aprobada	Relación entre prácticas de liderazgo escolar y participación de los docentes en la mejora de los resultados escolares en las instituciones oficiales de la localidad de Suba	
ID	204240	2015-09-29	2015-09-30	Aprobada	Significados que otorgan los docentes a los procesos de inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales (N. E. E.), en un colegio público de la localidad de Ciudad Bolívar en	
ID	203735	2015-09-23	2015-09-24	Aprobada	Integración disciplinar física-informática y su incidencia en la capacidad de representación de problemas de física, en estudiantes de ciclo V de una institución educativa pública de Bogotá	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	202084	2015-09-01	2015-09-02	Aprobada	Influencia de la escuela y las características sociales y familiares en el desarrollo de los procesos de comprensión lectora de niños de 5.° grado de educación básica primaria	
ID	201784	2015-08-27	2015-08-28	Aprobada	La punitividad electoral en las políticas penales contemporáneas	
ID	199533	2015-07-30	2015-07-31	Aprobada	Actos urgentes en las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias	
ID	198481	2015-07-17	2015-07-21	Aprobada	Acceso y uso del espectro radioeléctrico en la telefonía móvil celular en Colombia	
ID	197702	2015-07-07	2015-07-08	Aprobada	La punitividad electoral en las políticas penales contemporáneas	
ID	195824	2015-06-09	2015-06-10	Aprobada	La construcción de la historia del mundo del trabajo en Colombia	
ID	193322	2015-05-07	2015-05-08	Aprobada	Hostigamiento escolar y rendimiento académico en un colegio público de Bogotá	
ID	193321	2015-05-07	2015-05-08	Aprobada	Los mentefactos como herramienta para la comprensión de la cinemática	
ID	193320	2015-05-07	2015-05-08	Aprobada	Significaciones de los estudiantes sobre el surgimiento de conductas violentas entre pares en su cotidianidad escolar	
ID	193319	2015-05-07	2015-05-19	Aprobada	Propuesta alternativa para mejorar las actitudes de los docentes del Colegio Carlo Federici con respecto al “Proyecto Bogotá Bilingüe”	
ID	193318	2015-05-07	2015-05-08	Aprobada	Hacia una educación inclusiva	
ID	193317	2015-05-07	2015-05-08	Aprobada	Caracterización de los aspectos fundamentales de la situación de enseñanza y aprendizaje para mejorar la propuesta pedagógica de la clase de inglés en la educación básica primaria	
ID	193316	2015-05-07	2015-05-08	Aprobada	Implementación del arte digital utilizando estrategias didácticas tecnológicas	
ID	193315	2015-05-07	2015-05-08	Aprobada	Transformación de la Práctica Docente a partir de la Estructura Curricular por Ciclos de Aprendizaje y Campos del Conocimiento en Bogotá Estudio de Caso	
ID	193314	2015-05-07	2015-05-19	Aprobada	Las Representaciones Sociales que otorgan a la repitencia los niños y niñas del ciclo tres del Colegio Orlando Higuita Rojas I. E. D Jornada tarde de Bogotá D. C.	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura | CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	192290	2015-04-21	2015-04-22	Aprobada	Prostitución y trabajo Condiciones sociales y laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá	
ID	186292	2015-02-04	2015-02-05	Aprobada	Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales en el proceso penal colombiano. Los actos urgentes en la revictimización	
ID	176374	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	Proyecto curricular: Punto de encuentro entre la geometría y la aritmética a través de las TIC	
ID	176373	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	Relación entre la estructura familiar y el rendimiento académico en el área de matemáticas, en estudiantes de tercero y quinto de primaria	
ID	176371	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	Características pedagógicas requeridas para página web de apoyo a la labor docente, en el área de tecnología e informática, en el Colegio Gerardo Paredes en la educación secundaria	
ID	176359	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	Atributos del adulto significativo, en el proceso escolar de niñas de primer ciclo en un colegio de Bogotá	
ID	176355	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	Haciendo Comunidad para los Derechos Humanos en el IED Acacia II	
ID	176353	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	Variables asociadas al desempeño escolar	
ID	176352	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	Significados que ofrecen los docentes de ciclo tres a la herramienta para la vida "Hablar, leer y escribir para comprender el mundo, en el eje de la comprensión lectora"	
ID	176351	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	El Portafolio, una herramienta de investigación para el desarrollo de la creatividad en las producciones artísticas de los estudiantes	
ID	176350	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	Las técnicas de papiroflexia como herramientas didácticas para la enseñanza de la geometría en grado 6.º de la I.E.D.I.P.	
ID	176349	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	Estrategia Pedagógica para el Desarrollo de Habilidades Investigativas en los Docentes de Básica Secundaria en Bogotá, Colombia	
ID	176348	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	La educación pre-escolar, un espacio de sensibilización en valores para la convivencia pacífica	
ID	176347	2014-09-15	2014-09-17	Aprobada	Familia-Escuela, una relación en vías de extinción dentro de las instituciones educativas distritales. Estudio descriptivo-caracterización de las familias de la I.E.D. Alfonso Reyes Echandía, prelimin	
ID	171613	2014-07-10	2014-07-10	Aprobada	La salud mental docente como enfermedad profesional	

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	171612	2014-07-10	2014-07-10	Aprobada	Propuesta curricular integrada para el desarrollo de competencias interpersonales en los estudiantes del grado séptimo, del Colegio Saludcoop Sur I. E. D. de Bogotá	
ID	171610	2014-07-10	2014-07-10	Aprobada	Estudio exploratorio descriptivo sobre las tensiones escolares, por la condición de ser madre adolescente	
ID	171608	2014-07-10	2014-07-10	Aprobada	Programa de integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación –TICS– y su influencia en los niveles de comprensión lectora en estudiantes del Ciclo I	
ID	171605	2014-07-10	2014-07-10	Aprobada	Aplicación de un modelo b-Learning para el aprendizaje de la matemática	
ID	171604	2014-07-10	2014-07-10	Aprobada	Estudio teórico sobre la didáctica de las Ciencias Naturales en la Institución Educativa Distrital (IED) República del Ecuador, frente al rendimiento en ésta área en las pruebas estandarizadas de la ú	
ID	171602	2014-07-10	2014-07-10	Aprobada	Propuesta curricular basada en el auto-concepto y la autoestima, para la estructuración del proyecto de vida de los estudiantes de grado tercero, del Colegio Tomas Carrasquilla, Bogotá	
ID	171600	2014-07-10	2014-07-10	Aprobada	El Ágora como estrategia para solucionar conflictos y mejorar la convivencia dentro de la propuesta HRCA (Humanismo, Respeto, Comunicación, Autonomía	
ID	171598	2014-07-10	2014-07-10	Aprobada	La enseñanza para comprensión (EPC) en el aprendizaje significativo en matemáticas	
I	170484	2014-06-19	2014-06-19	Aprobada	Las operaciones de mantenimiento de la paz y Colombia	
I	170429	2014-06-19	2014-06-19	Aprobada	Globalización, régimen de libertades y derecho público en Colombia	
ID	170236	2014-06-18	2014-06-18	Aprobada	Propuesta de retención escolar tanto académica como convivencial, desde la visión del docente sobre el abandono escolar de los estudiantes de ciclo 3 de la I.E.D. Ismael Perdomo, en Ciudad Bolívar de	
ID	164869	2014-03-25	2014-03-25	Aprobada	La religión mestiza	
ID	158734	2013-12-12	2013-12-12	Aprobada	El método musical Kodaly en su nivel de iniciación para favorecer el proceso lecto-escritor en los niños de 5 y 6 años	
ID	158733	2013-12-12	2013-12-12	Aprobada	Impacto en el autoconcepto de niños de 11 a 13 años con base en el aprendizaje y la motivación de la ética ambiental por el método ECO S.O.S.	
ID	158730	2013-12-12	2013-12-12	Aprobada	La teoría de las seis lecturas y su incidencia en los niveles de comprensión lectora en los estudiantes de ciclo III de una institución escolar pública de Bogotá	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	158729	2013-12-12	2013-12-12	Aprobada	El método pedagógico experimental como estrategia para mejorar el rendimiento en el aprendizaje de las ciencias naturales en los estudiantes de cuarto de primaria del Colegio Isabel II de Bogotá	
ID	158728	2013-12-12	2013-12-12	Aprobada	Impacto de un programa gráfico verbal desde las artes plásticas en el desarrollo del pensamiento creativo	
ID	158727	2013-12-12	2013-12-12	Aprobada	Uso de la metodología lúdica para mejorar el rendimiento en el aprendizaje de las ciencias naturales en el grado segundo de primaria en el Colegio Santiago de las Atalayas, jornada mañana, de Bogotá,	
ID	158726	2013-12-12	2013-12-12	Aprobada	Significados otorgados por los egresados del Colegio República del Ecuador de la ciudad de Bogotá	
ID	158724	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Significados otorgados por los estudiantes a la enseñanza de las matemáticas	
ID	158722	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Diseño de una propuesta curricular para el desarrollo del pensamiento tecnológico en la educación media especializada del Colegio Antonio Baraya en la ciudad de Boyacá, Colombia, en el marco de las po	
ID	158719	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Representaciones del impacto del currículo por ciclos en las prácticas de integración de los docentes oficiales de Bogotá	
ID	158717	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Metodología de indagación como proceso de mejora del rendimiento académico en matemáticas (estudiantes cuarto ciclo, colegios distritales de Bogotá)	
ID	158713	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Identidad nacional y conflicto de intereses	
ID	158712	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Uso de las tecnologías de la información y la comunicación –TIC– en los procesos de enseñanza-aprendizaje por parte de docentes en el ciclo 3 (grados 5.º, 6.º y 7.º) de una I. E. D. en Bogotá	
ID	158707	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Enseñanza de las capacidades condicionales a partir de las preferencias sensoriales	
ID	158706	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Reorganización curricular por ciclos en colegios oficiales de Bogotá	
ID	158705	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Estudio explicativo sobre el rendimiento didáctico auto evaluativo y el desarrollo de la competencia motriz en escolares del primer ciclo	
ID	158703	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Relatos de vida de estudiantes de grado noveno en la IED San Agustín: expectativas y proyecto de vida	
ID	158702	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Relación entre la autoestima y el rendimiento académico en matemáticas de estudiantes sordos de los ciclos III, IV y V de un colegio público oficial de Bogotá D. C.	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
ID	158700	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Condiciones individuales, sociales y culturales que promueven la motivación escolar	
ID	158699	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Indicaciones de prácticas inclusivas en la enseñanza-aprendizaje de las ciencias naturales, en las aulas integradas con la población sorda de una IED de Bogotá	
ID	158698	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	El rendimiento académico a partir de la integración curricular por temas en el grado 5 del ciclo 3 Colegio Iriarte	
I	158674	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Criminología Construcciones sociales e innovaciones teóricas	
I	158673	2013-12-11	2013-12-11	Aprobada	Criminología Teoría sociológica del delito	
ID	156282	2013-11-18	2013-11-18	Aprobada	Concepciones de los adolescentes acerca de la reproducción	
ID	155660	2013-11-18	2013-11-18	Aprobada	Representación artística de algunos mitos y leyendas colombianos	
I	152418	2013-09-30	2013-09-30	Aprobada	Comercio sexual	
I	136348	2013-01-30	2013-01-30	Aprobada	Pierre Bourdieu: Proyección Siglo XXI	
I	115224	2012-02-24	2012-02-24	Aprobada	Un sol con muchas puntas	
I	95300	2011-04-15	2011-04-15	Aprobada	Criminología	
I	94397	2011-03-31	2011-03-31	Aprobada	Manual de Estilo del ILAE	
I	91441	2011-02-18	2011-02-18	Aprobada	Criminología	
I	45325	2008-12-02	2008-12-02	Aprobada	Introducción elemental al campo de la sociología en Colombia	
I	45225	2008-12-01	2008-12-01	Aprobada	Globalización, derecho público y activismo judicial	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

Consulta de solicitudes

Aprobadas

Buscar...

Tipo	Radicado	Fecha	Fecha gestión	Estado	Nombre	Acciones
I	45103	2008-11-27	2008-11-27	Aprobada	Estado, justicia constitucional y teoria de la justicia	
I	45054	2008-11-27	2008-11-27	Aprobada	La figura de la perdida de la investidura en Colombia	
I	44994	2008-11-27	2008-11-27	Aprobada	Las ideologías y el derecho penal	
I	44993	2008-11-27	2008-11-27	Aprobada	Educación en Colombia: perspectiva y prospectiva	
I	44912	2008-11-25	2008-11-25	Aprobada	Entre garantias y abusos: pensamiento criminologico, reformas jurídicas y administración de justicia en Colombia	
I	44911	2008-11-25	2008-11-25	Aprobada	Teorias de la historia y teorias sociales	
I	44907	2008-11-25	2008-11-25	Aprobada	Globalización, régimen de libertades y derecho público en Colombia	
I	44906	2008-11-25	2008-11-25	Aprobada	Derecho y protección social en Colombia	
I	44719	2008-11-21	2008-11-21	Aprobada	Gobernanza de la seguridad urbana	
I	44718	2008-11-21	2008-11-21	Aprobada	Justicia y Conflicto en Colombia. Marco histórico y estudios de caso	
I	44717	2008-11-21	2008-11-21	Aprobada	Política armada. Imaginario, justicia y estrategias guerrilleras	
I	44713	2008-11-21	2008-11-21	Aprobada	Las operaciones de mantenimiento de la paz y Colombia	
I	44710	2008-11-21	2008-11-21	Aprobada	Equidad y justicia: Representaciones sociales de los operadores de la justicia en equidad en Bogotá	
I	43610	2008-11-11	2008-11-11	Aprobada	Pueblos indígenas y participación política en Colombia. La primera fase de la movilización 1990-2002	
I	43609	2008-11-11	2008-11-11	Aprobada	Derecho y desarrollo económico: una valoración terórica crítica	

Contáctenos:

Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05 / Tel. (571) 3230111

Desarrollado por: CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO

Con apoyo de: Cooperación Española

MASTER BOOK LIST

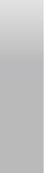

Search for a book title, series title, ISSN, or publisher:
Title | Go
Select browser search type:
C - SAS
C - OR

Click here to see a list of all Publishers

Number of codes matched: 118

Click the column heading to sort by Book Title, Publisher, Category, ISBN, or Series Title.

BOOK TITLE ▲	ISBN ▲	PUBLISHER ▲	CATEGORY ▲	SERIES TITLE ▲
Acceso y Uso del Espacio Radioeléctrico, en la Telefonía Móvil Celular en Colombia	978-958-8692-82-2	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	BUSINESS, REGIONAL & URBAN PLANNING	
Actos Urgentes en las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias: Aproximación Conceptual y Análisis de Casos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos	978-958-8692-85-3	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	LAW, POLITICAL SCIENCE	
Agora como Estrategia para Solucionar Conflictos y Mejorar la Convivencia Dentro de la Propuesta HECA (Humanismo, Respeto, Comunicacion, Autonomia)	978-958-8692-82-2	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, PSYCHOLOGY, EDUCATIONAL	
Agresividad y sus Manifestaciones en los Niños y Ninas de Grado 4 de Educacion Basica Primaria, en la IE Gimnasio Aulicos Bajo Pinos de Bogota	978-958-8692-82-2	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, EDUCATION, SCIENTIFIC DISCIPLINES	
Alcalas y Descripcion Metodologica en Ninos y Ninas con Aprendizajes Lentos en Lugar del Aprendizaje de la Multiplicacion	978-958-8692-83-9	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, EDUCATION, SCIENTIFIC DISCIPLINES	
Aplicacion de un Modelo de Clase B Learning para el Aprendizaje de la Matematica	978-958-8692-80-8	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Aplicacion del Modelo Pedagogico Experiencial para Ayudar a Mejorar el Rendimiento en el Aprendizaje de las Ciencias Naturales (E) los Estudiantes de Cuarto de Primaria del Colegio Isabel II, Bogota Colombia	978-958-8692-81-5	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Articulos del Acuerdo Significativo en el Proceso Escolar de las Primer Ciclo en un Colegio de Bogota	978-958-8692-82-2	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, EDUCATION, SCIENTIFIC DISCIPLINES	
Capital Cultural Objetivado de las Familias y/o Acudientes y Rendimiento Academico De los Estudiantes de Ciclo 4 de un Colegio de Bogota	978-958-8692-83-9	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY	
Caracteristicas Pedagogicas Requeridas para Poder Ante de Apoyo a la Labor Docente de Un Profesor de Tecnologia e Informatica de Un Colegio Oficial Distrital de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Caracterizacion de los Aspectos Fundamentales de la Educacion Ambiental en Instituciones Educativas Especiales (NEE) en un Colegio Publico de la Localidad de Suba Bogota	978-958-8692-81-5	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Carrasco Sexual	978-958-8692-85-3	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY, SOCIOLOGY	
Concepciones de la adolescente acerca de la reproduccion	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH, SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY	
Concepciones de los Docentes Acerca del Proceso de Enseanaza Aprendizaje de las Ciencias Naturales en el Grado Tercero de 1 a IE La Candelaria de Bogota	978-958-8692-83-9	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, EDUCATION, SCIENTIFIC DISCIPLINES	
Condiciones Individuales Sociales y Culturales que Promueven la Motivacion Escolar	978-958-8692-82-2	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, PSYCHOLOGY, EDUCATIONAL	
Construccion de la Historia del Mundo del Trabajo en Colombia	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	HISTORY, SOCIOLOGY	
Criminologia Conservadora Sociales e Innovadoras Teorias	978-958-8692-81-5	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	
Criminologia Teoria Sociologica del Delito	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	
Criterios de Unificacion de Jurisprudencia en Materia Concursos Administrativos	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	LAW	
Dibujo y las Situaciones Problematicas	978-958-8692-83-9	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Educacion Pre-Escolar: Un Espacio de Sensibilizacion en Valores para la Convivencia Pacifica	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Educacion para la Vida: Percepcion de la Comunidad Educativa, Frente a las Propuestas Formativas que Tienen los Colegios en la Localidad de Usaquen	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, PUBLIC STUDIES	
Enseanza de las Capacidades Condicionales y Parte de las Preferencias Sensoriales, Una Alternativa Pedagogica para Mejorar los Niveles de Desempeno en la Competencia en la Clase de Educacion Fisica	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Enseanza para la Comprension (EpC) En El Aprendizaje Significativo en Matematicas en los Estudiantes del Ciclo Tres de Colegios Distritales de Bogota	978-958-8692-82-2	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Estrategia Pedagogica para el Desarrollo de las Habilidades Investigativas en los Docentes de la Basica Secundaria	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Estrategias Pedagogicas de Ayda para Atender los Factores Generadores de la Violencia Escolar	978-958-8692-83-9	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Estudio de la Relacion entre Motivacion y Aprendizaje de Lectura en Ninos y Ninas de Primer Grado de Educacion Basica Primaria	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Estudio Exploratorio Sobre el Rendimiento Didactico Auto Evaluativo y el Desarrollo de la Competencia Ironica en Escolares de Primer Grado	978-958-8692-82-2	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Estudio Exploratorio Descriptivo Sobre las Tensiones Escolares por la Condicion de ser Madre Adolescente	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Estudio Tecnico Sobre la Didactica de las Ciencias Naturales en la IED Republica del Ecuador Frente al Rendimiento en las Pruebas Estandarizadas de la Ultima Decada	978-958-8692-82-2	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Hacia la Educacion Inclusiva	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION, SPECIAL	
Haciendo Comunidad para las Derechos Humanos en el IED Acacia II	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, SOCIAL ISSUES	
Huerto de un Progresa Crafico Verbal Desde las Artes Plasticas en el Desarrollo del Pensamiento Creativo	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	ART, EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Impacto en el Autoconcepto de Ninos Entre 11 y 13 Anos con Base en el Aprendizaje y la Motivacion de la Ellas Lectura en Lengua Ingles	978-958-8692-82-2	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Implementacion del Aula Digital Utilizando Estrategias Didacticas Tecnologicas	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Incidencia de la Aplicacion de un Programa de Habitos Posturales, en el Mejoramiento del Nivel de Aptitud en Estudiantes de los Ninveles de Nivel Segundo, del Colegio Gimnasio Vermont Olimpo IED	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, LEISURE, SPORT & TOURISM	
Indicadores de Practicas Inclusivas en la Enamoramientopractica de los Ciencias naturales en las Aulas Integradas por Profesion Sociais de Una IED de Bogota	978-958-8692-82-2	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, LINGUISTICS, LANGUAGE & LINGUISTICS	
Influencia de la Ensayos y las Caracteristicas Sociales y Familiares en el Desempeno de los Estudiantes de Tercero de Primaria de 1 a IE Jardin de Educacion Basica Primaria	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Influencia de Ensayos y las Caracteristicas Sociales y Familiares en el Desempeno de los Estudiantes de Tercero de Primaria de 1 a IE Jardin de Educacion Basica Primaria	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Integracion Disciplinar Fotoinformativa y su Incidencia en la Capacidad de Representacion de Profesiones en Pleno en Estudiantes de Ciclo 4 de una Institucion Educativa publica de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, EDUCATION, SCIENTIFIC DISCIPLINES	
Juegos y Deportes Alternativos como Estrategia Didactica para la Innovacion de los Procesos de Ensenanza Aprendizaje en Clases de Educacion Fisica	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Manifestacion como Herramienta para la Comprension de la Orientacion	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Metodo Kodaly en su Nivel de Iniciacion como Herramienta para Favorecer el proceso lecto escritor de los Ninos Entre 5 y 6 Anos de Edad	978-958-8692-81-5	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Metodologia de Indagacion como Proceso de Mejora del Rendimiento Academico en Matematicas (Estudiantes Cuarto Ciclo, Colegios Distritales de Bogota	978-958-8692-81-5	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Ninos, Ninas y Adolescentes Victimas de Delitos Sexuales en el Proceso Penal Colombiano: Las Ardua Experiencia en Revictimizacion	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	CRIMINOLOGY & PENOLOGY, LAW	
Politicas Publicas de Seguridad y Funciones Sociales	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY	
Practicas de Consumo Cultural como Estrategia para un Aprendizaje Eficaz del Ingles	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	ART, EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, LINGUISTICS	
Programa de Integracion Curricular de Tecnologia de Informacion y la Comunicacion	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Propuesta Alternativa para Mejorar la Actitud en los Estudiantes del Colegio Carlos Federici con Respecto al Proyecto Bogota Bilingue	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, LANGUAGE & LINGUISTICS	
Propuesta Curricular Basada en el Autoconcepto y la Autoestima: Para la Construccion del Proyecto de Vida en Estudiantes de Grado Once de la Institucion Educativa Distrital Colegio Republica de Colombia	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, SOCIAL	
Propuesta de Reflexion Escolar Tanto Academic Como Convivencial Desde la Vision del Docente para el Aprendizaje Escolar: De los Estudiantes de Ciclo 3 de la IED Jornadas Perdomo en Ciudad Bolivar de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Prostitucion y Trabajo Condiciones Sociales y Laborales de Mujeres Trabajadoras Sexuales en la Ciudad de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	SOCIOLOGY, WOMENS STUDIES	
Proyecto Curricular: Punto de Encuentro Entre la Geometria y la Artimetica a Traves de Tic	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Punitividad Electoral en las Politicas Penales Contemporaneas, Tomo I	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	CRIMINOLOGY & PENOLOGY, POLITICAL SCIENCE	
Punitividad Electoral en las Politicas Penales Contemporaneas, Tomo II	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	CRIMINOLOGY & PENOLOGY, LAW	
Relacion Entre el Autoestima y el Rendimiento Academico en Matematicas de Estudiantes Ninos de los Ciclos Pedagogicos Ni Ni y Ni Iv en Colegio Publico Colegio Nueva Constitucion	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Relacion Entre la Enseanza Familiar y el Rendimiento Academico en el Area de Matematicas en Estudiantes de Tercero y Quinto de Primaria	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Relacion entre Practicas de Liderazgo Escolar y Participacion de los Docentes en la Mejora de los Resultados Escolares en Instituciones Oficiales de la Localidad de Usaquen	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Relatos de Vida de Estudiantes de Grado Noveno en la IED San Agustin en Bogota: Experiencias y Proyecto de Vida	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, SOCIOLOGY	
Rendimiento Academico a Partir de la Implementacion de Integracion Curricular por Temas en el Grado Cuarto en el Colegio Gimnasio Vermont Sede B Lomas Norte	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Reorganizacion Curricular por Ciclos en Colegios Oficiales de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Representacion Artistica de Algunos Ninos y Juveniles Contidenciales: Una Estrategia para Incrementar el Interes por la Lectura en los Alumnos Grado	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Representaciones del Impacto de la Reorganizacion Curricular por Ciclos en las Practicas Pedagogicas de los Profesores en los Colegios Oficiales de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Representaciones Sociales que Otorgan a la Practica de Vida Nerva y Ninas del Ciclo Tres de un Colegio de Colombia	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Robotica Educativa: Una Estrategia en el Desarrollo de la Creatividad y las Capacidades en Educacion en Tecnologia	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Salud Mental Docente Como Enfermedad Profesional	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Significaciones de los Estudiantes Sobre el Surgimiento de Conductas Violentas Entre Pares en los Cerbedonazol Escolar	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Significa Orgnizada por los Egresados del Colegio Republica del Ecuador de la Ciudad de Bogota, al Momento Implementado en el Bachillerato Basica y Media de Jornada Tarde	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Significa Otorgada por los Estudiantes a la Enamoramiento de las Matematicas	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Significativa que Discuen los Docentes de Ciclo tres a la Herramienta para la Vida Habitat, Uso y Diseno para Conservacion el Mundo, en el Eje de la Competencia Ambiental	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Significativa que Otorgan los Docentes a la Proceso de Inclusion Educativa de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en un Colegio Publico de la Localidad de Ciudad Bolivar de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Significativa que Otorgan los Docentes de Ciclo Uno a la Enamoracha de la Lectura y la Escritura en Ninos de la Metodologia Escuela Nueva Activa	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Tecnicas de Papiroflexia como Herramienta Didactica para la Enamoracha de la Geometria en Grado 6 de la IEGSP	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Teoria de las Sets Lectivas y su Incidencia en los Niveles de Competencia Lectora en Estudiantes de Ciclo III de Una Institucion Educativa Publica de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Transformacion de la Practica Docente a Partir de la Estructura Curricular por Ciclos de Aprendizaje y Campos del Conocimiento de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Uso de la Metodologia Ludica para Mejorar el Rendimiento en la Enamoracha de las Ciencias Naturales en los Estudiantes de Grado Tercero de Primaria de la Institucion Educativa Distrital Abraham Lincoln Sede Jornada Tarde	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Uso de las Tecnologias de la Informacion y la Comunicacion - TIC en la Proceso de Enamoracha Aprendizaje: Por Parte de los Docentes en el Ciclo Tres (Grados 5, 6, y 7) de una IED en Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Variables Asociadas al Desempeno Escolar	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Ejercicio Tasteles como Estrategia Didactica para Potenciar la Competencia Comunicativa en el Aula: De Estudiantes del Ciclo 1 del Colegio Gerardo Paredes	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	COMMUNICATION, EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, THEATER	
Sentido Que Le Los Estudiantes Dan a la Participacion en los Consejos Directivos	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Violencia Escolar: Violencia Verbal y Tipo de Violencia Verbal: Estudio de Caso: Institucion Educativa Rebeldes Espinosa, Periodo 2011-2014	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Percepcion del Apoyo Familiar al Afrontar el Bullying	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	FAMILY STUDIES, SOCIAL ISSUES	
Significado de la Jornada escolar 40 Horas Semanales para la Ecuadorea Academica y el Desarrollo Integral: En los Escolares del Colegio Gerardo Paredes de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Sindrome Burnout en Docentes de Basica Primaria y Factores Estresores Presentes en Actividades Diarias de la Profesion	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Expectativas Parentales en la Enamoracha del Ingles en el Ciclo Uno del Colegio Republica Dominicana IED	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Capital Cultural de las Familias de Familia y Rendimiento Academico de los Estudiantes de la IED El Paraiso	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY	
Que Incidencia Tiene el Uso de los Materiales para Soporte al Conflicto Escolar en los Estudiantes del Grado 803 del IED Marco Antonio Carreno Silva	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Representacion de la Violencia en las Adolescentes del Ciclo Tres (Grados 6to, 8th y 7Mo) de un Colegio Publico de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY	
Fotolo Popular Colombiano: Estrategia Pedagogica para Incrementar la Comprension de Lectura en Ninos de Grado Tercero	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Desarrollo de Estrategias Docentes en el Marco de la Aplicacion del Modelo de Pedagogia Conceptual en la Enamoracha Matematica de Bachillerato. (Cuarto a Once)	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Abordaje de los Estudiantes Sordos en la Generacion del Bullying para Disenar Estrategias Asertivas Tendientes a Superar este Problematica en los Estudiantes de Septimo Grado del Colegio Gerardo Paredes de Bucaramanga	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Que Relacion Existe entre el Clima de Aula Percibido por los Estudiantes de Cuarto Grado de Una Institucion Educativa Publica y su Desempeno en Matematicas	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Caracteristicas de las Practicas Educativas de los Docentes de Aula Regular Frente a las Necesidades Educativas Transitorias -NET-	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Caracterizacion del Enfoque Transdisciplinar que Contribuya en el Desarrollo de Pensamiento Complejo en los Estudiantes de Ciclo 4 en el Colegio IED Republica Unida	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Convivencia entre el Horizonte Institucional y la Percepcion de los Comunidades Educativas en Algunos Colegios Publicos de la Ciudad de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Percepcion del Clima Social Escolar de Estudiantes de la Basica Secundaria y Media: De la Institucion Educativa Distrital Jose Eustasio Rivera de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Derecho de Consumo: Constitucionalizacion, Prueba, Regulacion de la Competencia y Responsabilidad Objetiva	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	BUSINESS, LAW	
Derechos Colectivos, Tierras y Estrategias en Colombia: Una Aproximacion Sociojuridica	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	ETHNIC STUDIES, LAW	
El Delincuente: Valores Sociales sobre la Pena, la Criminalidad y el Sistema Penal	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	
Corte Interamericana de Derechos Humanos: Aproximaciones a la Influencia del Precedente Vinculante y de las Nuevas Objetivo y Estatus en el Derecho de Gentes	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	INTERNATIONAL RELATIONS, LAW	
Arbitrabilidad de las Actos Administrativos Contractuales	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	BUSINESS, INTERNATIONAL RELATIONS	
Control de convencionalidad: Una Utopia en los Procesos Contra Alcaldes y Otros Servidores Publicos	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	LAW	
Terminacion Unilateral del Contrato por Parte de Entidades no Sometidas al Regimen de Contratacion Estatal Colombiano	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	LAW	
Contratos en el Sector de los Servicios Publicos Domiciliarios, 2 a Edicion	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	LAW	
Educacion por Genero y su Incidencias en el Rendimiento Academico	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH, SOCIAL ISSUES	
Significativa que la Comunidad Educativa le Atribuye a la implementacion de la Educacion Media Fortalecida en el Colegio Distrital Republica de Ecuador	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Caracteristicas de Eficacia Escolar en el Colegio Distrital Republica de Ecuador en la Ciudad de Bogota	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Inclusion Escolar: Un Estudio Desde Los Docentes	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH	
Regimen de Transicion de las Normas sobre Licencias Ambientales: Aplicacion de la Ley en el Tiempo o Atemporal?	978-958-8692-84-6	INST LATINOAMERICANO ALTOS ESTUDIOS ILAE	ENVIRONMENTAL STUDIES, LAW	

Number of codes matched: 118

Search for a book title, series title, ISSN, or publisher:
Title | Go
Select browser search type:
C - SAS
C - OR

Clarivate™ Accelerating Innovation.

RESOLUCIÓN Nº 1988 23 SET. 2021 **DE 2021**

"Por la cual se otorga el reconocimiento como Centro de Investigación a la CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE"

EL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 1951 de 2019, el Decreto 2226 de 2019, Resolución 0242 de 2020, Resolución 1473 de 2016, la Resolución 0957 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución 1473 de 2016 se adoptó la Política de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, que tiene el objetivo de *"Promover un ambiente favorable para el ordenamiento del SNCTI mediante el establecimiento de orientaciones* y *estímulos* a *la especialización* y *la búsqueda de excelencia entre los actores que lo integran*".

Que la Resolución 143 de 2017 reguló lo relativo al reconocimiento de los Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, Centros de Ciencia y Unidades de I+D+i de empresa.

Que la Resolución 143 de 2017 fue derogada por la Resolución 0492 de 2018, con el propósito de incluir el nuevo proceso para otorgar el reconocimiento a los diferentes Actores del SNCTI y ampliar las tipologías inicialmente contempladas en la mencionada resolución, respondiendo a los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Actores del SNCT.

Que la Resolución 0492 de 2018 fue derogada por la Resolución 0957 de 2021, con el propósito de establecer la continuidad del proceso de reconocimiento a Actores del SNCTI por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y modificar las guías técnicas para otorgar el reconocimiento a los diferentes Actores del SNCTI, las cuales estarán disponibles en el micro sitio establecido para tal fin en la página web del Ministerio, respondiendo a los lineamientos establecidos en los instrumentos normativos vigentes.

Que mediante la Ley 1951 de 2019 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del SNCTI, encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo.

Que el artículo 125 de la Ley 1955 de 2019 fusionó el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, creado mediante la Ley 1951 de 2019, señalando que continuará como organismo principal de la Administración Pública del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, fijó sus objetivos generales y específicos, dentro de los cuales se encuentra el de velar por la consolidación y fortalecimiento del SNCTI.

"Por la cual se otorga el reconocimiento como Centro de Investigación a la CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE"

Que uno de los objetivos generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, consiste en "*garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con el sector productivo y favorezcan el emprendimiento, la productividad y la competitividad*."

Que el numeral 19 del artículo 14 del Decreto 2226 de 2019, dispone dentro de las funciones del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, "*Proponer las políticas de reconocimiento y/o acreditación de los investigadores, grupos de investigación, centros, institutos u organizaciones que adelanten actividades de CTel*."

Que mediante el numeral 15.1 del artículo 15 de la Resolución 0242 de 2020, se delegó al Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la función de "*expedir los actos administrativos que nieguen o concedan el reconocimiento de institutos, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, parques científicos y tecnológicos, institutos, organismos de interfaz, unidades de Investigación+Desarrollo+innovación (I+D+i), empresas basadas en conocimiento, entre otros, así como la expedición y firma de los actos administrativos que nieguen, reconozcan, categoricen o acrediten investigadores, grupos de investigación, sus publicaciones e investigaciones, previa elaboración del respectivo acto por parte de la Dirección de Generación de Conocimiento y revisión de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio*".

Que la Resolución 0492 de 2018 fue derogada por la Resolución 0957 de 2021, con el propósito de establecer la continuidad del proceso de reconocimiento a Actores del SNCTI por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y modificar las guías técnicas para otorgar el reconocimiento a los diferentes Actores del SNCTI, las cuales estarán disponibles en el micrositio establecido para tal fin en la página web del ministerio, respondiendo a los lineamientos establecidos de los instrumentos normativos vigentes.

Que de acuerdo a la de Política Nacional de Actores del SNCTI, los Centros de Investigación son "*organizaciones públicas o privadas dedicadas a la generación de conocimiento fundamental para el país mediante proyectos de investigación científica básica y/o aplicada en líneas de investigación específicas*" y sus principales resultados son "*productos de generación de conocimiento: artículos de investigación o científicos, libros y capítulos de libro resultantes de investigaciones, productos tecnológicos patentables, obras resultantes de la investigación en artes, arquitectura y diseño, nuevas variedades animales y vegetales*."

Que la **CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE** identificado con NIT 900239899 -6, creado desde el 15 de agosto de 2008, mediante formulario en línea con radicado 7232 y registrado en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos – SIGP, solicitó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el reconocimiento como Centro de Investigación autónomo.

Que, una vez verificada por parte de la Dirección de Generación de Conocimiento, la información y documentos radicados por la **CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE**, a través del Formulario Nº 7232, dicha Dirección mediante memorando No. 20210210365233, presentó a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, la información y soportes técnicos para revisión de la resolución, dentro de los cuales se encuentran los siguientes argumentos:

"Estrategia:

La alineación estratégica del centro es bastante clara, existe una alta consistencia entre lo formulado en su misión y la conformación de las líneas y grupos de investigación, las metas e indicadores señalados en el Plan de Desarrollo no solo están claramente definidos y son viables, sino que apuntan a diversos escenarios de pertinencia para el contexto actual del país, existen los mecanismos para hacer seguimiento al desarrollo de los objetivos propuestos.

Interrelación:

La relación del centro con el entorno se muestra enfocada a través de los convenios interinstitucionales y mediante los programas de formación que se describen en el site del centro, ya sean los cursos que se ofrecen localmente o a través de la colaboración con otras universidades (Chile) para maestría o para el Doctorado (Utrech).

Recursos:

La conformación del talento humano para las actividades de I+D parece tener las titulaciones suficientes y pertinentes para soportar dichas actividades, así como los procesos administrativos correspondientes, llama la atención el crecimiento en el reconocimiento de grupos. Igualmente se destaca la producción intelectual de buena parte de los investigadores.

Con relación a los recursos financieros, se evidencia un estado sólido en esta materia, pero no lo relacionado con los planes de contingencia y la planificación detallada de la ejecución presupuestal versus las metas planteadas.

Resultados:

La generación de productos de los investigadores de los 4 grupos se presenta de manera acorde con el tiempo de trayectoria del centro y con la cantidad de investigadores, el tipo de productos, siendo el más robusto el relacionado con la generación de nuevo conocimiento, es afín con su objeto social y de conocimiento (ciencias sociales).

La formación del talento humano, debería tener una mayor representación en el escenario de producción intelectual debido a las alianzas con universidades nacionales y extranjeras.

Conclusión:

Posterior al proceso de evaluación realizado por el área técnica y los conceptos recibidos por los respectivos evaluadores, la Dirección Generación de Conocimiento concluye que la entidad CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE cumple con la definición de ser una ""organizaciones públicas

o privadas dedicadas a la generación de conocimiento fundamental para el país mediante proyectos de investigación científica básica y/o aplicada en líneas de investigación específicas", de acuerdo con lo establecido en la Política de Actores del sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, adoptada mediante resolución No. 1473 de 2016 y con los lineamientos definidos en la Guía Técnica para el reconocimiento de Centros de Investigación.

Por lo expuesto anteriormente, se otorga el reconocimiento por un periodo de 5 (cinco) años.

Que el Comité Viceministerial de Conocimiento, Innovación y Productividad, realizado el 10 de septiembre de 2021, aprobó el reconocimiento como Centro de Investigación tal como consta en el acta No. 34.

Que, conforme a lo anterior, el Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad y la Dirección de Generación de Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, establecen que se encuentran cumplidos por parte de la **CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE,** los presupuestos técnicos para ser reconocido como CENTRO DE INVESTIGACIÓN.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer como centro de investigación a la **CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE,** identificado NIT 900239899 -6, por un periodo de **cinco (5) años,** contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de las Direcciones Técnicas, podrá hacer seguimiento al desempeño del Centro de Investigación reconocido en el artículo anterior, mediante la solicitud de informes o visitas que se determinaran de forma aleatoria durante el período de vigencia del reconocimiento.

Parágrafo primero. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se reserva la facultad de verificar la información suministrada por el solicitante en cualquier momento y de requerir la información adicional que considere necesaria.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá establecer que procede la pérdida del reconocimiento cuando se evidencie que el actor del SNCTI, no cumple los requisitos que inicialmente acreditó para acceder al reconocimiento, sin perjuicio de las demás acciones que sean pertinentes, acorde a los procesos administrativos a que haya lugar.

ARÍCULO TERCERO. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la **CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE** identificado NIT 900239899 -6 o quien haga sus veces, de conformidad con lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de

lo Contencioso Administrativo. Si no pudiere hacerse personalmente, deberá darse cumplimiento a lo previsto en el artículo 69 del mismo Código.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto ante el Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma, en los términos previstos en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 SET. 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO CRISTANCHO MARULANDA
VICEMINISTRO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

Vto. Bo.: Catalina Celemín Cardoso / Jefe Oficina Asesora Jurídica (Revisión en aspectos jurídicos del documento)
Vbo: Clara Beatriz Ocampo / Directora de Generación de Conocimiento
Revisó: Any Dayana Bautista Parra / contratista / Oficina Asesora Jurídica (Revisión en aspectos jurídicos del documento)
Proyectó: Daniel Alejandro Parra Molano / Contratista / DGC

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Constancia de Calidad y Cumplimiento

El suscrito Director Seccional de Investigación e Innovación

Hace constar:

Que se cumplió a satisfacción y en el tiempo ofertado, con el objeto descrito en la:

Orden de Compra: 4400005405

Contratista: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE-

Identificación del Contratista: Nit. 900.239.699-6

Objeto general: Proceso de edición y publicación en versión electrónica del libro *"Comunicación estratégica para el posicionamiento de la marca territorial del corregimiento de San Javier en la zona cafetera de la Sierra Nevada de Santa Marta, como destino turístico para la competitividad social en el contexto del posconflicto"*

Nombre e identificación del Supervisor: Edimer Latorre Iglesias identificado con cedula N° 85.464.284.

Así mismo, para los fines pertinentes, a continuación, se califica el nivel de calidad y cumplimiento:

Excelente (5) __X__ Bueno (4) ____ Aceptable (3) ____

Se expide a solicitud del interesado, el día 23 del mes de noviembre del año 2021.

Edi - wt I.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

Constancia de Calidad y Cumplimiento

El suscrito Supervisor Capitán de Navío Fabián Ramírez Cabrales, investigador principal de proyecto MINCIENCIAS-ARC Fondo Caldas No. 64905

Hace constar:

Que se cumplió a satisfacción y en el tiempo ofertado, con el objeto descrito en la:

Orden de Compra: N. 41032511 del 3 de julio de 2020

Contratista: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE-

Identificación del Contratista: Nit. 900.239.899-6

Objeto general: proceso de edición y traducción de la obra "*La regulación del derecho al paso inocente de buques extranjeros que naveguen por Mar Territorial colombiano: propuesta normativa*", en versión e-libro y física.

Nombre e identificación del Supervisor: Fabián Ramírez Cabrales; CC 79.626.371

Así mismo, para los fines pertinentes, a continuación se califica el nivel de calidad y cumplimiento:

Excelente (5) **5** Bueno (4) ____ Aceptable (3) ____

Se expide a solicitud del interesado, el día 22 del mes de noviembre del año 2021.

Firma Supervisor

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Constancia de Calidad y Cumplimiento

El suscrito Director Seccional de Investigación e Innovación

Hace constar:

Que se cumplió a satisfacción y en el tiempo ofertado, con el objeto descrito en la:

Orden de Compra: 4100062957

Contratista: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE-

Identificación del Contratista: Nit. 900.239.899-6

Objeto general: Proceso de edición y publicación en versión electrónica del libro *"Cultura organizacional de la industria del mueble en América Latina desde la perspectiva del modelo MMGO"*

Nombre e identificación del Supervisor: Edimer Latorre Iglesias identificado con cedula N° 85.464.284

Así mismo, para los fines pertinentes, a continuación, se califica el nivel de calidad y cumplimiento:

Excelente (5) __X__ Bueno (4) ____ Aceptable (3) ____

Se expide a solicitud del interesado, el día 23 del mes de noviembre del año 2021.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

NIt. 860.351.894 - 3

DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Constancia de Calidad y Cumplimiento

El suscrito Director Seccional de Investigación e Innovación

Hace constar:

Que se cumplió a satisfacción y en el tiempo ofertado, con el objeto descrito en la:

Orden de Compra: 4100060136

Contratista: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE-

Identificación del Contratista: Nit. 900.239.899-6

Objeto general: Proceso de edición y publicación en versión electrónica del libro *"Educación y cultura financiera en los tenderos del disirito de Santa Marta. Una perspectiva integral"*

Nombre e identificación del Supervisor: Edmer Latorre Iglesias identificado con cedula N° 85.464.284.

Así mismo, para los fines pertinentes, a continuación, se califica el nivel de calidad y cumplimiento:

Excelente (5) __X__ Bueno (4) ____ Aceptable (3) ____

Se expide a solicitud del interesado, el día 23 del mes de noviembre del año 2021.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Constancia de Calidad y Cumplimiento

El suscrito Director Seccional de Investigación e Innovación

Hace constar:

Que se cumplió a satisfacción y en el tiempo ofertado, con el objeto descrito en la:

Orden de Compra: 4100060134

Contratista: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE-

Identificación del Contratista: Nit. 900.239.699-6

Objeto general: Proceso de edición y publicación en versión electrónica del libro *"Marca territorio San Javier de la Sierra como elemento de competitividad"*

Nombre e Identificación del Supervisor: Edimer Latorre Iglesias identificado con cedula N° 85.464.284.

Así mismo, para los fines pertinentes, a continuación, se califica el nivel de calidad y cumplimiento:

Excelente (5) __X__ Bueno (4) ____ Aceptable (3) ____

Se expide a solicitud del interesado, el día 23 del mes de noviembre del año 2021.

Edi- Wt L.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Constancia de Calidad y Cumplimiento

El suscrito Director Seccional de Investigación e Innovación

Hace constar:

Que se cumplió a satisfacción y en el tiempo ofertado, con el objeto descrito en la:

Orden de Compra: 4400005408

Contratista: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE-

Identificación del Contratista: Nit. 900.239.899-6

Objeto general: Proceso de edición y publicación en versión electrónica del libro *"Posverdad en Revistas de Científicas de Comunicación de Iberoamérica: Un análisis de contenido"*

Nombre e identificación del Supervisor: Edimer Latorre Iglesias identificado con cedula N° 85.464.284.

Así mismo, para los fines pertinentes, a continuación, se califica el nivel de calidad y cumplimiento:

Excelente (5) __X__ Bueno (4) ____ Aceptable (3) ____

Se expide a solicitud del interesado, el dia 23 del mes de noviembre del año 2021.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Constancia de Calidad y Cumplimiento

El suscrito Director Seccional de Investigación e Innovación

Hace constar:

Que se cumplió a satisfacción y en el tiempo ofertado, con el objeto descrito en la:

Orden de Compra: 4100053303

Contratista: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE-

Identificación del Contratista: Nit. 900.239.899-6

Objeto general: Proceso de edición y publicación en versión electrónica del libro *"Posverdad, medios masivos de comunicación y neopopulismos: nuevas dinámicas, nuevas tendencias"*

Nombre e identificación del Supervisor: Edimer Latorre Iglesias identificado con cedula N° 85.464.284.

Así mismo, para los fines pertinentes, a continuación, se califica el nivel de calidad y cumplimiento:

Excelente (5) __X__ Bueno (4) ____ Aceptable (3) ____

Se expide a solicitud del interesado, el día 23 del mes de noviembre del año 2021.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

Bogotá, D.C, 8 diciembre de 2021

Señores
CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS –ILAE–
Nit 900.239.899-6
Bogotá, D.C

Por medio de la presente transferimos a LA CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS –ILAE– identificada con Nit 900.239.899-6, los derechos de edición impresa de hasta un millón (1.000.000) de ejemplares de la "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS COLOMBIANOS" y de la edición digital de la misma Constitución, ediciones que incluyen notas de vigencia, concordancias, comentarios, notas del editor y notas jurisprudenciales, a octubre de 2021.

La Constitución base, objeto de este documento, ha sido preparada a lo largo de 22 años de trabajo de investigación continuo.

Atentamente,

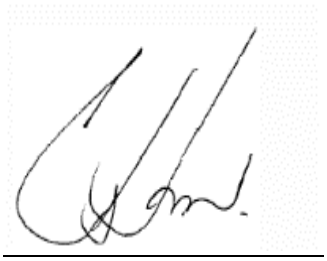

CARLOS EDUARDO BORRERO GONZÁLEZ
Cédula de ciudadanía: 19.390.979
Nombre del proponente: AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA
NIT: 830.041.326-2

PRESENTACIÓN RESUMIDA DE LA FIRMA Y SUS SERVICIOS

COMPAÑÍA	AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA.
DOMICILIO	Transversal 23 No. 93-20, Oficina 101 Bogotá D.C.
TELÉFONOS	617-0729, 218-4620
CORREO ELECTRÓNICO	Info@avancejuridico.com
MATRICULA No.	00848723
NIT No.	830.041.326-2
FECHA DE CONSTITUCIÓN	10 de febrero de 1998

OBJETO SOCIAL:

Edición de libros, revistas, folletos o colecciones seriadas de carácter científico o cultural, pudiendo utilizar la base papel o los medios electromagnéticos.

OBJETIVO DE LA SOCIEDAD:

Aportar al fortalecimiento institucional del país a través del desarrollo de trabajos y publicaciones jurídicas especializadas, especialmente en medios electromagnéticos, para difundir ampliamente el conocimiento jurídico público, la legislación nacional, la jurisprudencia, la doctrina oficial y todo otro documento con contenido jurídico útil, para apoyar la gestión de servidores públicos y particulares, dentro del siguiente concepto de cultura de la legalidad:

"La cultura de la legalidad consiste entonces en todas aquellas iniciativas y esfuerzos de autorregulación individual y social, con la finalidad de interiorizar, impulsar y aplicar valores colectivos asociados a conceptos como justicia, dignidad, respeto, equidad, solidaridad, convivencia pacífica, progreso, ..., con las necesidades de un Estado en armonía ya reflejadas en sus normas.

"Fortalecer la cultura de la legalidad implica reconocer el ordenamiento jurídico como sistema evolutivo, a las normas, como pautas mejorables de comportamiento de una sociedad en un momento histórico determinado, que el servicio público se

comporte como faro que busca crear con proactividad soluciones a las necesidades de un Estado, que los ciudadanos se comporten por un convencimiento interno de participar en las acciones que impulsa el servicio público y de la obligatoriedad de las normas, así como inviten a los demás tal comportamiento".

En desarrollo de este objetivo hemos colaborado ampliamente con el Congreso de la República, con varios ministerios, entre ellos el Ministerio de Justicia y del Derecho, con superintendencias, Comisiones de Regulación, establecimientos públicos, agencias, organismos que hacen parte de la administración de justicia (Consejo de Estado, Tribunal Administrativo de Antioquia, JEP, Consejo Superior de la Judicatura), organismos de control, municipios (Medellín) y otros tipos de entidades públicas, para recuperar, ordenar y difundir su memoria jurídica, para desarrollar instrumentos digitales e impresos de que apoyan la difusión de conocimiento jurídico y de documentos públicos. También hemos desarrollado trabajos especiales para entes privados y agremiaciones.

Hemos acercado el derecho a las personas a través de múltiples portales jurídicos abiertos al público, que integran la Constitución, leyes (incluidos códigos y estatutos), decretos, acuerdos, resoluciones, circulares, directivas, instrucciones, conceptos, oficios, memorias jurídicas, líneas de decisión, decisiones judiciales, publicaciones jurídicas, documentos técnicos, proyectos de normas, proyectos de ley y todo el trámite correspondiente.

Hemos logrado que los portales que mantenemos estén posicionados en los primeros lugares de resultados en los motores de búsqueda y que sean los sitios con información jurídica más consultados y confiables del país.

A partir de 2018 pusimos en marcha estrategias asociadas al concepto de «*legal design*» para lograr instrumentos jurídicos más amigables, usables y pedagógicos, orientados especialmente a organismos de control (PGN y superintendencias), que aportaran múltiples elementos de juicio y ayudas (formatos, diagramas, navegación guiada, glosarios, preguntas y respuestas), como instrumentos auxiliares efectivos para apoyar a tres tipos de sujetos: los ciudadanos del común, los servidores públicos en general y las autoridades responsables de una misión institucional.

A partir de 2020 incursionamos en estrategias de presentación de información apoyada en ejercicios de inteligencia artificial, para realizar resúmenes y clasificaciones automatizadas de miles de documentos.

TRABAJOS REALIZADOS:

Hemos adelantado cerca de 100 trabajos jurídicos de investigación, sobre normativa nacional, local e internacional; jurisprudencia de las Altas Cortes, de tribunales e internacional; y doctrina proveniente de entidades oficiales y de abogados.

Somos responsables de mantener cerca de 20 portales jurídicos, de entidades públicas y privadas, todos abiertos al público para libre consulta.

A continuación, una lista de bibliotecas digitales que integran el concepto de "*legal design*" que hemos desarrollado desde 2018:

Entidad responsable	**Enlace web**
PGN - BID - Guía Disciplinaria (versiones CDU y CGD)	https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/guiamp.page
PGN - BID - Guía Preventiva	https://normograma.info/gi/prevencion/index.html
PGN - BID - Guía de Intervención	http://normograma.info/gi/index.html
JEP - Jurinfo - Sistema de Información Jurídica	https://juridia.jep.gov.co/normograma/index.html
CREG - Gestor Normativo	https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/
Municipio de Medellín - ASTREA - Biblioteca Jurídica del Municipio	https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html
Superindustria – SICOMP – Biblioteca de actuaciones administrativas en materia de libre competencia económica	https://normograma.info/sicomp/sicomp/proteccion_competencia.html
Supersalud - Normograma	http://normograma.supersalud.gov.co/
Colpensiones – Compilación Jurídica	https://normativa.colpensiones.gov.co/

A continuación, una lista de bibliotecas digitales que hemos desarrollado y mantenido actualizadas:

Entidad responsable	Enlace web
Secretaría del Senado de la República (esta es la obra jurídica más consultada del país)	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/arbol/1000.html
Superservicios	https://www.superservicios.gov.co/consulta-normativa
CRC	https://normograma.info/crc/docs/arbol/1000.htm
ICFES	http://www2.icfesinteractivo.gov.co/Normograma/docs/arbol/1000.htm
INVIMA	http://normograma.invima.gov.co/normograma/docs/arbol/1000.htm
FINDETER	https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/consulta-normatividad-de-la-entidad#cont
MinDefensa	https://normograma.info/mindef/docs/arbol/1000.htm
MinEducación	https://www.mineducacion.gov.co/portal/Normatividad/
MinTic	https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Normatividad/
MinRelaciones	https://www.cancilleria.gov.co/ministry/planeacion/normograma
Migración Colombia	https://www.migracioncolombia.gov.co/juridica/128-juridica/normograma
SENA	https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/arbol/1000.htm
Axa Colpatria	https://www.axacolpatria.co/PortalUIColpatria/repositorio/Templates/LegislacionMaster.htm

A continuación, dos trabajos especiales que desarrollamos en apoyo al Ministerio de Justicia y del Derecho:

Entidad responsable	Enlace web
MinJusticia – LEGALAPP (preparamos los contenidos de la primera edición que salió al público)	http://legalapp.gov.co/
Imprenta Nacional – MinJusticia – SUINJURISCOL (llevamos los análisis jurídicos y contenidos del proyecto del 20% de avance, al 100%)	http://www.suin-juriscol.gov.co/

EQUIPO PROFESIONAL:

Nuestro equipo humano está compuesto por profesionales y técnicos en varias disciplinas, que integran la experiencia de muchos años en actividades editoriales y bibliotecarias especializadas en la producción de trabajos e información jurídica actualizada e íntegra.

Todas nuestras obras son realizadas por un equipo de profesionales cuya distinción es la inclinación por la investigación jurídica y la organización de documentos para su consulta.

Este grupo desarrolla su trabajo bajo los siguientes lineamientos:

- Neutralidad jurídica (quiere decir que toda mención sobre vigencia o concordancia debe ser plenamente sustentable por documentos que hacen parte de las mismas obras);

- Rigor jurídico (nuestras obras integran varias fuentes oficiales de derecho: la posición del legislador, la posición del magistrado de la Alta Corte, la posición de quien ejecuta, todo lo anterior en el marco de la Constitución Política)

- Profundidad jurídica (nuestras obras integran las fuentes jurídicas ya mencionadas).

- Textos completos (vigentes y legislación anterior).

Por lo anterior todas nuestras obras pretenden ser más el reflejo de una metodología de investigación y trabajo serio, con una determinada forma de pensar o ver el derecho.

Nuestro interés es dar a conocer y ofrecer las destrezas que hemos desarrollado en más de 23 años de trabajo continuo, durante los cuales hemos apoyado al Estado colombiano en el fortalecimiento de su memoria jurídica y en la preparación de instrumentos de consulta que hacen parte de trabajos especiales que hemos realizado para múltiples entidades del Estado.

Cordialmente,

Nombre del Representante Legal: Carlos Eduardo Borrero González
NIT. de la Firma: 830.041.326-2
Dirección: Tv 23 N° 93 – 20 oficina 101 Bogotá, D.C
Teléfono: 310 8814827
FAX: (1) 6170729
Ciudad: Bogotá, D.C
País: Colombia
e-mail: secretaria@avancejuridico.com.co - contabilidad@avancejuridico.com.co

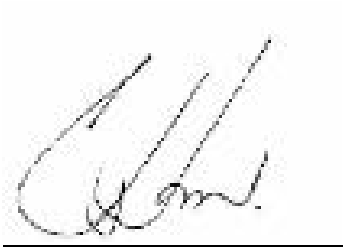

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N.º 7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber Rafael Antonio Milla Comitre, identificado con cédula de extranjería n.º 253.148 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, tal como consta en el Certificado de existencia y representación legal, quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Federación Nacional de Departamentos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación IP-007-2021

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación IP-007-2021.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación IP-007-2021 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 16 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

Nombre y Firma Representante Legal: Rafael Antonio Milla Comitre
C. E. n.º 253.148 Expedida en Bogotá
Cargo: Director General
Empresa: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–
NIT Empresa: 900.239.899-6

ANEXO N.º 8. DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD

Yo, Rafael Antonio Milla Comitre identificado como aparece al pie de mi firma, declaro que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legalmente prevista, que me impida desempeñar actividades en la Federación Nacional de Departamentos, encontrándome apto e idóneo para desempeñar las actividades que se me asignen por parte de la entidad.

Atentamente,

Nombre y Firma Representante Legal: Rafael Antonio Milla Comitre
C. E. n.º 253.148 Expedida en Bogotá
Cargo: Director General
Empresa: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–
NIT Empresa: 900.239.899-6

ANEXO N.º 9. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.084.894, y con Tarjeta Profesional No. 167.417-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal, certifico que la **CORPORACION INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ILAE**, identificada con NIT. 900.239.899-6, a la fecha y durante los últimos seis (6) meses se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos profesionales ARP.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, tres días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 167.417 – T/JCC
CFR 30 03122021

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
167417-T
DANIEL SARMIENTO PAYAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.084.894
SAAVEDRA RODRIGUEZ
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. R.H
F
SEXO
08-NOV-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00388138-F-0052084894-20120713
00305 34122A 1
1231933841

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA1A445E1EE8ZCA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52084894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 167417-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO N.º 10. PERFILES ADICIONALES

Yo Rafael Antonio Milla Comitre identificado con cédula de extranjería n.º253.148 de Bogotá, en representación de la firma Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, con NIT 900.239.899-6, manifiesto que los perfiles adicionales de INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", son los siguientes:

Rol	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN	PERFIL	FOLIOS DE LA PROPUESTA	Cantidad	Dedicación
INVESTIGADOR PRINCIPAL	Andrea Carolina Ariza Sánchez C. C. 57.290.583	Abogada, Doctora en Derecho, experta en análisis constitucional y normativo	518	1	100% Exclusiva durante la duración del proyecto
INVESTIGADORES	I1: Andrea Carolina Rodríguez Fernández C. C. 1.082.924.322 I 2: Glen Kenneth Cuentas Correa C. C. 84.085.572 I 3: Aiceth Amparo Quintero Gnecco C. C. 40.934.739 I 4: Linda Ospino Arredondo C. C. 1.118.845.704 I 5: Lorena Isabel Torres Arroyo C. C. 79.752.541	Abogados con experiencia en análisis de jurisprudencia	553 667 701 716 764	5	100% Exclusiva durante la duración del proyecto
EDITOR ACADÉMICO	Antonio Milla C. E. 253.148	Técnico en Administración de Empresas, editor académico	785	1	

					100% Exclusiva durante la duración del proyecto
DISEÑADOR GRÁFICO	Camilo Umaña Caro C. C.1 19.096.733	Diseñador gráfico	797	1	100% Exclusiva durante la duración del proyecto
GERENTE ADMINISTRATIVO PROYECTO	Yezmin Nabulsi Abusaid C. C. 52.337.648	Administradora de Empresas	801	1	100% Exclusiva durante la duración del proyecto

El cuadro anterior señala los perfiles adicionales que se debe tener el equipo mínimo de trabajo el cual debe estar a disposición de la FND para la ejecución del contrato.

Nombre y Firma Representante Legal: Rafael Antonio Milla Comitre
C. E. n.º 253.148 Expedida en Bogotá
Cargo: Director General
Empresa: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–
NIT Empresa: 900.239.899-6

ANEXO N.º 11. GRUPO DE INVESTIGACIÓN CATEGORIA A1

Yo Rafael Antonio Milla Comitre, identificado con cédula de extranjería n.º 253.148 de Bogotá, en representación de la firma _ Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, con NIT 900.239.899-6, manifiesto que el grupo de investigación A1 de INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", es el siguiente:

NOMBRE DEL GRUPO	INTEGRANTES	GATEGORÍA	FOLIOS DE LA PROPUESTA	SOPORTES	CERTIFICACIONES
Historia, conflictos y cambio social	Germán Silva García (director)	A1	del 509 al 515	Convocatoria 833 de 2018	CVLac Germán Silva Investigador Senior Minciencias

La HV del Grupo registrada en la plataforma de Scienti Colombia está en los folios siguientes.

Nombre y Firma Representante Legal: Rafael Antonio Milla Comitre
C. E. n.º 253.148 Expedida en Bogotá
Cargo: Director General
Empresa: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–
NIT Empresa: 900.239.899-6

GERMAN SILVA GARCIA

Hojas de Vida | Grupos | Instituciones | **Pares** | Proyectos SIGP | Productos

1-1 de aproximadamente 1 para german silva garcia

GRAN AREA

CIENCIAS SOCIALES (1)

AREA ▼

DISCIPLINA ▼

CIUDAD ▼

LINEA ▼

TIPO DE INVESTIGADOR ▼

GERMAN SILVA GARCIA

Categoría: INVESTIGADOR SENIOR

Correo electrónico: germansilva.ilae[at] hotmail [dot] com

Ubicación: BOGOTA D C,BOGOTA D C

Áreas de actuación ▼

Minciencias no se hace responsable de la veracidad o corrección de los datos disponibles en esta aplicación. Sin embargo, debido a que no creamos los datos, haremos todo lo posible para asegurarnos de que los datos que divulgamos sean completos, precisos y útiles, basados en el control social que la propia comunidad ejerce sobre ellos.

Historia, Geofísica y ciudad Social

Datos básicos

Nombre: Historia, Geofísica y ciudad Social
Departamento - Facultad:
Créditos:
Los interesados en este grupo se les certificará:
Duración:
E-mail:
Página Web:
Área de conocimiento:
Programa nacional de ciencia y tecnología (descontinuado):
Programa nacional de ciencia y tecnología (actualmente):

Línea 1
Línea 2
Línea 3
Línea 4
Línea 5
Línea 6
Línea 7
Línea 8
Línea 9
Línea 10

Investigadores

Investigadores principales

Investigadores Asociados

Investigadores Colaboradores

Investigadores Visitantes

Estudiantes

Plan Estratégico

Misión: Historia, Geofísica y ciudad Social es un grupo de investigación interdisciplinario que se ocupa de la historia de la ciudad y la región, de la geografía y la geología urbana y regional, de la historia de la ciencia y la tecnología y de la historia social y política de la ciencia y la tecnología. Sus miembros provienen de diversas disciplinas y profesiones, entre las que se destacan la historia, la geología, la geografía, la ingeniería civil, la arquitectura, la sociología y la antropología. Sus investigaciones se concentran en el estudio de la ciudad de Bogotá y su región, pero también incluyen estudios comparativos con otras ciudades y regiones de Colombia y América Latina. Sus objetivos son: 1) producir conocimiento histórico y geográfico sobre la ciudad y la región; 2) contribuir a la formación de profesionales e investigadores en estas disciplinas; 3) participar en la discusión pública sobre los problemas urbanos y regionales; y 4) fortalecer la cultura científica y tecnológica de la sociedad. El grupo se reúne semanalmente para discutir los avances de sus investigaciones y para organizar sus actividades académicas y de extensión. Sus miembros también participan en redes nacionales e internacionales de investigación y en proyectos de cooperación con entidades públicas y privadas.

Líneas de investigación declaradas por el grupo

1. Historia urbana y regional
2. Geofísica y geología urbana y regional
3. Historia de la ciencia y la tecnología
4. Historia social y política de la ciencia y la tecnología
5. Sociología urbana
6. Antropología urbana
7. Estudios de género y ciudad
8. Historia de la arquitectura y el urbanismo
9. Historia ambiental
10. Historia de la cartografía y los sistemas de información geográfica

Categorías del grupo

Investigador	Horas dedicadas	Inicio - Fin Duración
Integrante	30	2016 - Actual
Integrante	30	2017 - Actual
Integrante	30	2017 - Actual
Integrante	30	2017

Colombia, 2014). Editorial: Editorial Alta Lilla, Idioma: Español, Páginas: 186

Libro - Estrategias de lectura en el aula

Colombia, 2014). Editorial: Editorial Alta Lilla, Idioma: Español, Páginas: 186

Libro - Estrategias de lectura en el aula

Colombia, 2014). Editorial: Editorial Alta Lilla, Idioma: Español, Páginas: 186

Libro - Estrategias de lectura en el aula

Colombia, 2014). Editorial: Editorial Alta Lilla, Idioma: Español, Páginas: 186

Libro - El juego dirigido como estrategia para el desarrollo de la creatividad en la Institución educativa de Ciudad Bolívar

Colombia, 2014). Editorial: Editorial Alta Lilla, Idioma: Español, Páginas: 186

Libro - El juego dirigido como estrategia para el desarrollo de la creatividad en la Institución educativa de Ciudad Bolívar

CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTEI, 2018

Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA 833 DE 2018

Bogotá D.C., diciembre 6 de 2019

www.colciencias.gov.co

De acuerdo con los Términos de Referencia de la "*Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTeI, 2018 (833)*", se presentan a continuación los resultados finales.

El proceso de revisión y de análisis de la información registrada en la Plataforma ScienTI-Colombia en los aplicativos CvLAC (currículos) y GrupLAC (grupos de investigación), se realizó teniendo en cuenta la información de las ventanas de observación definida en los términos de referencia de la Convocatoria 833 de 2018.

Los criterios dispuestos para la definición de Grupo de investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación[1] se aplicaron para los **8.070** registros de *GrupLAC* que fueron avalados por las instituciones para participar en la Convocatoria. Del total de los registros avalados, **5.772** fueron *reconocidos* como Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación.

[1] Documento Conceptual de la Convocatoria 833 de 2018, Páginas 43 - 44, Disponible en: https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4. anexo 1. documento conceptual del modelo de reconocimiento y medicion_de_grupos_de_investigacion_2018.pdf

▪ Centro de contacto:

PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081
Línea gratuita nacional: 018000914446
Código postal: 111321

Av. Calle 26 Nº 57-83
Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá D.C. Colombia

CÓDIGO DE GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	LÍDER DEL GRUPO	INSTITUCIONES QUE LO AVALAN	GRUPO RECONOCIDO	GRUPO INSCRITO PARA MEDICIÓN	CLASIFICACIÓN DEL GRUPO
COL0080819	HUELLA AMAZONICA	YOLANDA CUELLAR MEDINA	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	✓	Sí	C
COL0080865	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN SOCIAL (ISE)	JOSE RUBIEL BEDOYA SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	✓	Sí	C
COL0080909	GEOLOGÍA, GEOFÍSICA Y PROCESOS MARINO-COSTEROS	NELSON GUILLERMO RANGEL BUITRAGO	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	✓	Sí	C
COL0081039	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUESTOS BIO-ORGÁNICOS	JAIME ANTONIO PORTILLA SALINAS	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	✓	Sí	A
COL0081129	PSICOLOGÍA CLÍNICA UNIANDES	LEONIDAS CASTRO CAMACHO	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	✓	Sí	C
COL0081165	GRUPO DE RADIO E INALÁMBRICAS	VICTOR MANUEL QUINTERO FLOREZ	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	✓	Sí	C
COL0081236	AGROFORESTERIA Y BIODIVERSIDAD TROPICAL	DIEGO ROSENDO CHAMORRO VIVEROS	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	✓	Sí	C
COL0081343	INGECO DE UNAULA	CARLOS JULIÁN GALLEGO DUQUE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA	✓	Sí	C
COL0081361	AGLAIA	EDWIN MAURICIO HINCAPIÉ MONTOYA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	✓	Sí	A1
COL0081379	GISELA	RICARDO ANTONIO SIMANCAS TRUJILLO	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	✓	Sí	A
COL0081488	SALUD MENTAL Y COMPORTAMIENTO HUMANO	OSCAR MAURICIO CASTAÑO RAMIREZ	UNIVERSIDAD DE CALDAS	✓	Sí	C
COL0081549	GRUPO HTM	OSCAR ALONSO RUEDA FRANCO	GRUPO HTM	✓	Sí	C
COL0081568	TECNICAS APLICADAS A TECTONICA Y ANALISIS DE CUENCAS	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA CASTRILLÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	✓	Sí	B
COL0081619	GRUPO INTERDICIPLINAR DE ESTUDIOS AMBIENTALES - GEA	MARIA DOLORES GALINDO TORRES	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITO TÉCNICO CENTRAL	✓	Sí	C
COL0081639	HISTORIA, CONFLICTOS Y CAMBIO SOCIAL	GERMÁN SILVA GARCÍA	CORPORACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS	✓	Sí	A1
COL0081675	CUMANDAY ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	CARLOS AYALA ZULUAGA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	✓	Sí	C

▪ Centro de contacto:

PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081
Línea gratuita nacional: 018000914446
Código postal: 111321

Av. Calle 26 Nº 57-83
Torre 8, Piso 2 al 6
Bogotá D.C. Colombia

CÓDIGO DE GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	LÍDER DEL GRUPO	INSTITUCIONES QUE LO AVALAN	GRUPO RECONOCIDO	GRUPO INSCRITO PARA MEDICIÓN	CLASIFICACIÓN DEL GRUPO
COL0206386	CIENCIAS ZOOTECNICAS Y VETERINARIAS- ZOOVET	ALBA NYDIA RESTREPO JIMENEZ	CORPORACION UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL - UNISARC	✓	SI	C
COL0206401	DERCIHUM	OMAR OSBALDO FORERO GONZALEZ	CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR	✓	SI	C
COL0206446	GI SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO - SEHAT	JESUS RAFAEL COHEN JIMENEZ	CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA	✓	SI	A
COL0206484	LECTURA, ESCRITURA, COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA LECCI	YUHAN RENTERIA SALAZAR	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	✓	No	Reconocido
COL0206537	GESTIÓN AMBIENTAL - CARDER	MARIA EUGENIA VÉLEZ RIAÑO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	✓	SI	C
COL0206617	BIOTECNOLOGIA Y RECURSOS GENETICOS	MIGUEL ANGEL MEDINA RIVAS	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	✓	SI	C

YESID OJEDA PAPAGAYO
Asesor Dirección de Fomento a la Investigación
Funcionario AD HOC designado para los trámites de la convocatoria 833
Resolución 1145 de 2019

• Centro de contacto:

PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081
Línea gratuita nacional: 018000914446
Código postal: 111321

Av. Calle 26 Nº 57-83
Torre 8, Piso 2 al 6
Bogotá D.C. Colombia

www.colciencias.gov.co

Colciencias

La Federación Nacional de Departamentos – FND – identificada con Nit: 800.244.322-6, ubicada en Bogotá – Colombia y domiciliada en la sede principal Avenida calle 26 No. 69B – 53 Of. 604 con segunda sede en la Avenida calle 26 No. 69 – 63 Of. 504, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, informa que:

Esta autorización permitirá a la FND, recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, de acuerdo con el procedimiento para el tratamiento de los datos personales bajo las condiciones de seguridad y privacidad necesarias para evitar la adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado y fraudulento, en procura de cumplir con las siguientes finalidades:

a) Cumplir con las funciones asignadas a la Federación Nacional de Departamentos según los Estatutos, su marco jurídico operacional y demás que complementen, b) Realizar actividades de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitaciones, formación, gestión de personal y prestaciones sociales, según corresponda, c) Gestión administrativa y contractual, d) Envío de información y comunicaciones e) Convocatoria a reuniones o mesas de trabajo y difusión de información f) Divulgación de información y apoyo a la gestión con aliados estratégicos g) Seguimiento ejecución convenios anti contrabando y sustitución de cultivos h) Causación contable, pago y reporte de información.

Así mismo, la FND le informa que sus derechos como titular de los datos personales son: a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar actualización y rectificación de su información. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Para mayor información podrá consultar la "Política para el Tratamiento de Datos Personales" de la FND en el sitio web www.fnd.org.co, para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de sus datos personales, presentar solicitudes o ejercer sus derechos, puede escribir al correo electrónico protecciondedatos@fnd.org.co o hacerlo personalmente en la sede principal, en horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, mediante el formato establecido para tal fin.

De igual manera, la FND informará al titular, acerca del carácter facultativo del suministro de la información sensible o de información sobre niños, niñas y adolescentes de acuerdo con lo establecido en la "Política para la Protección de Datos Personales" de la FND y los artículos 5, 6 y 7 de la ley 1581 de 2012, respecto a los derechos que le asisten como titular de los datos personales y la finalidad de la recolección de los mismos, cuando sea el caso.

Leído lo anterior, declaró ser el titular de la información y autorizó de manera libre, previa, clara, expresa y voluntaria a la FND, para efectuar el tratamiento de los datos personales que he suministrado o que llegue a suministrar en el futuro, en desarrollo a las finalidades legales, contractuales, administrativas y/o comerciales aquí contempladas o en el desarrollo de las funciones propias de la entidad, según resulte necesario y razonable, indicando que esta información es completa, confiable, veraz, exacta y verídica.

Nota: No se admiten tachones y enmendaduras, por favor diligenciar en letra legible.

Nombre(s): RAFAEL ANTONIO	**Apellido(s):** MILLA COMITRE
Correo Electrónico: procesosinformacion@ilae.edu.co	**Teléfono:** 703 6396/311 5166752
Tipo de Identificación: C.C: ☐ C.E: ☒ T.I: ☐ PASAPORTE: ☐	**Número de Identificación:** 253.148
Fecha: Día: 16 Mes: 12 Año: 2021	**Firma:** 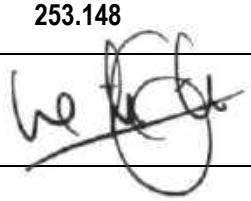

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
No. Versión	**Ítem del cambio**	**Motivo del Cambio**	**Fecha del Cambio**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 57.290.583
ARIZA SANCHEZ
APELLIDOS
ANDREA CAROLINA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1982

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-ENE-2001 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

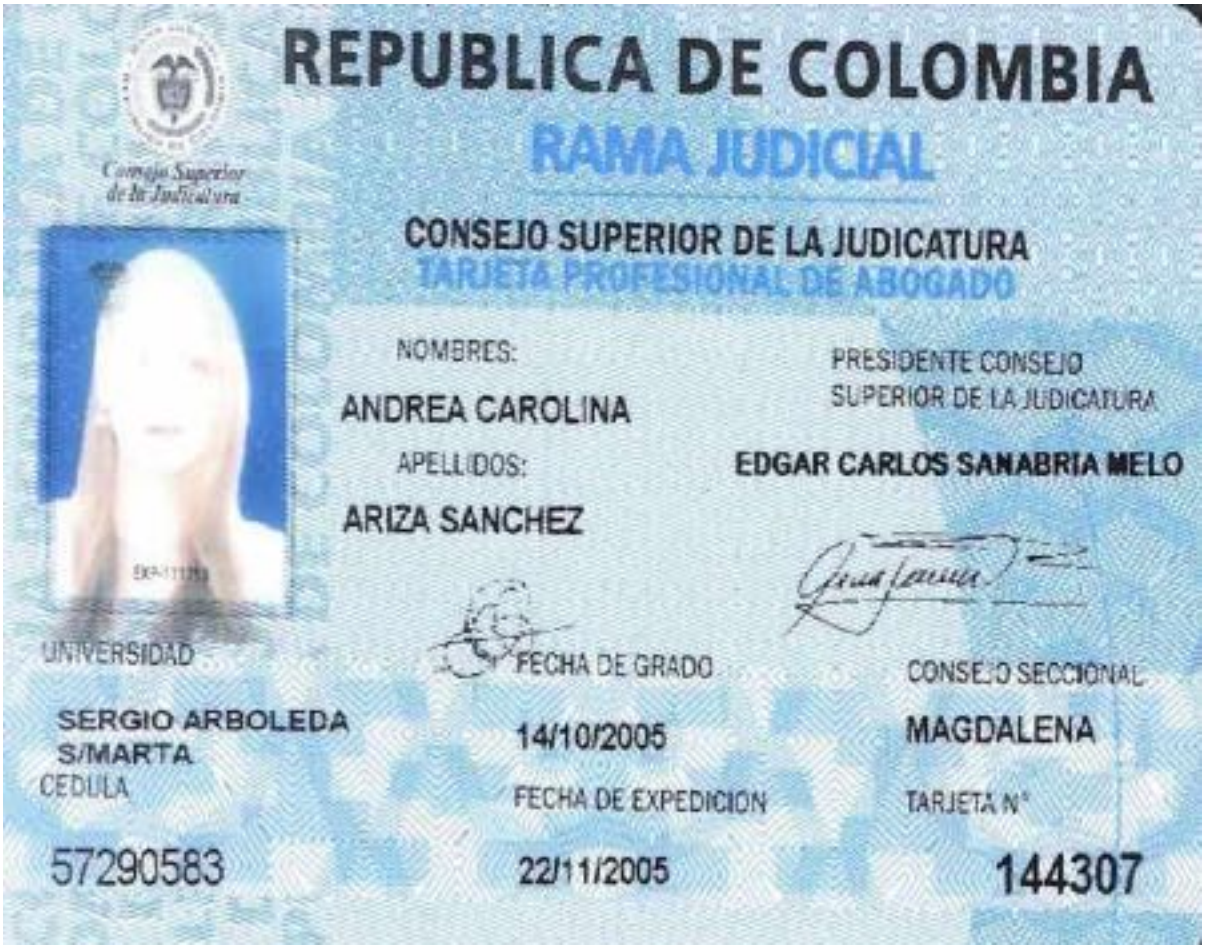

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

ANDREA CAROLINA

APELLIDOS:

ARIZA SANCHEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD

SERGIO ARBOLEDA S/MARTA

FECHA DE GRADO

14/10/2005

CONSEJO SECCIONAL

MAGDALENA

CEDULA

57290583

FECHA DE EXPEDICION

22/11/2005

TARJETA N°

144307

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Dr. Antonio Milla
Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para le desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, ANDREA CAROLINA ARIZA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 57.290.583, en mi calidad de Investigadora, me comprometo a, si llegase a quedar el ILAE como contratista del proyecto INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del objeto del contrato, durante su ejecución.

Atentamente,

ANDREA CAROLINA ARIZA SÁNCHEZ
C. C. 57.290.583

ANDREA CAROLINA ARIZA SÁNCHEZ

C.C 57.290.583
Celular: 3004315074
Dirección: Calle 28 No 14-113 Apto 902 Santa Marta
E-mail: arizasanchez@gmail.com arizadoctorado@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia en el manejo de asesorías jurídicas en ramas del Derecho como Administrativo, Comercial, Laboral, Civil, Constitucional, Servicios Públicos, entre otros. Excelentes conocimientos de la Legislación y Jurisprudencia Colombiana. Excelentes relaciones interpersonales, liderazgo, buena adaptabilidad a los cambios y al aprendizaje continuo, persistente y orientado a resultados óptimos; debido a la conciencia del cambio permanente al que está sometido nuestro ordenamiento legal, y de ahí surge la necesidad de actualización académica diaria. Con experiencia en el desarrollo de capacidades de interacción e intercambios de conocimientos, que permiten el manejo de la docencia, e investigación encaminada hacia el fortalecimiento del pensamiento mediante el manejo teórico práctico de los conceptos jurídicos.

PREPARACIÓN ACADÉMICA

ABOGADA, Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta – 2004.
Fecha de inicio: enero 2000, fecha de culminación: noviembre de 2004.Judicatura: 13 de Diciembre de 2004 a 14 de Septiembre de 2005. Fecha de graduación: 14 de octubre de 2005.

Bachiller Académico con Profundización en Educación, Escuela Normal Superior para Señoritas, Santa Marta - 1999. Dominio de otro idioma (Inglés); Escritura: Buena; Lectura: Buena.

POSTGRADOS

DOCTORADO EN DERECHO
Titulo: DOCTORA EN DERECHO
Fecha de inicio: II Semestre 2012.
Universidad Santo Tomas de Aquino. Bogotá.
Fecha de graduación: 11 de Octubre de 2017.
Temas de tesis: Derecho Administrativo Ambiental. (Zonas Costeras)

MAESTRÍA EN DERECHO
Titulo: MAGISTER EN DERECHO
Fecha de inicio febrero de 2007. Fecha de Graduación: 3 de junio de 2010
Universidad Sergio Arboleda Bogotá.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROBATORIO:
Fecha de inicio junio de 2008. Fecha de Graduación: 24 de julio 2009.
Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL Y MARÍTIMO
Fecha de inicio: Marzo de 2010. Fecha de Graduación: 8 de abril 2011.
Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta

EXPERIENCIA LABORAL

ACADEMIA COLOMBIANA DE LA ABOGACÍA
Cargo: investigadora experta en análisis constitucional de vigencia expresa y tácita
Fecha de vinculación: 28 de enero de 2019 a la fecha

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Cargo: Docente Ocasional
Fecha de vinculación: 4 de febrero de 2019 a 15 de diciembre de 2019
Fecha de vinculación: 23 de enero de 2020 al 24 de diciembre de 2020
Fecha de vinculación: 01 de febrero de 2021 al 23 de diciembre de 2021

PEVA S.A.S
Cargo: Asesora Jurídica
Tiempo de vinculación: 15 de noviembre de 2018 al 15 de septiembre de 2019
1 de Junio de 2013 al 1 de Octubre de 2013

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Consulta Previa
Cargo: Líder del área jurídica
Fecha de vinculación: 14 de septiembre de 2017 al 14 de noviembre de 2018.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO- REGIONAL MAGDALENA
Cargos:
Defensora Pública del área no penal (Civil-Familia)
Fecha de vinculación: 1 de junio 2013 a 30 de septiembre de 2013

Defensora del Pueblo Regional Magdalena (Encargada)
Profesional Administrativo y de Gestión Grado 19
Fecha de vinculación: 16 de octubre de 2013 a 12 de septiembre de 2017.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SEDE SANTA MARTA
Docente Investigadora.
Fecha del contrato indefinido 2 de marzo de 2009 a Septiembre de 2013.
Forma de terminación: Renuncia personal.
Líder de la línea de investigación en Derecho Público e integrante de las líneas de investigación análisis de jurisprudencia, concordancias, vigencia expresa y tácita y línea de investigación en Derecho Privado del Grupo de Investigación JOAQUÍN AARÓN MANJARRES. Categoría A1 de Colciencias.

Funciones: Diseño y planeación de las políticas de investigación, interrelacionadas con pregrado y posgrados. Representación de la Institución educativa en eventos académicos nacionales. Coordinación de proyectos y semilleros de investigación. Diseño de estrategias direccionadas al fortalecimiento de la investigación formativa y científica.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
SECRETARIA en Provisionalidad: 29 de enero de 2009 al 12 de Febrero de 2009.
OFICIAL MAYOR Nominado en Provisionalidad: 26 de junio de 2008 a 29 de enero de 2009.
Oficial Mayor Nominado en Provisionalidad: 1 de febrero de 2008 al 15 de junio de 2008.Experiencia en ley 1098 de 2006, 1060 de 2006, Código de Procedimiento Civil, Código Civil, Código de Comercio, Constitución Política, entre otras normas.
Funciones: proyección y sustanciación de providencias, autos interlocutorios, dentro de proceso ejecutivos, procesos de liquidación, procesos verbales y de jurisdicción voluntaria entre otros que requieren de investigación jurídica, jurisprudencial, doctrinal y aplicación al juicio jurídico.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCULO DE SANTA MARTA
Cargo: JUEZA DE LA REPÚBLICA en Provisionalidad: 16 de junio al 25 de junio de 2008. Funciones: Por mandato legal y constitucional la administración de justicia a los casos asignados por vía de la oficina de reparto, y funciones contenidas en la ley 270 de 1996.

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA:
Sustanciadora Grado 9 en Provisionalidad: 1 de junio de 2007 al 30 de enero de 2008

Funciones: Asistencia y toma de diligencia y audiencias judiciales. Proyección y sustanciación de fallos de tutela, sentencias dentro de procesos ejecutivos, verbales. Proyección de solución a recursos de apelación, reposición y nulidades.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA:
Escribiente Nominado en Provisionalidad: 31 de marzo de 2006 al 30 de mayo de 2007.
Funciones: actualización sistematizada de los procesos judiciales, proyección de sentencias y autos interlocutorios y de sustanciación y demás funciones asignadas.

PEVA E.U.
Asesora externa: Octubre de 2005 al 30 de marzo de 2006.
Experiencia en la Ley 872 de 2003. Decreto Reglamentario 4110 de 2004 y Norma Técnica Colombiana para la Gestión Pública 1000 de 2004.

Jugosa Asociados Empresa Asociativa de Trabajo.
Inmocente S.A. Inmunizadora De Maderas De Occidente S.A. Punto De Venta Viverama, Santa Marta, Magdalena, Colombia.

Asesora Jurídica. Octubre de 2005 al 30 de marzo de 2006.
Mis funciones en este cargo, estuvieron orientadas al establecimiento de las directrices legales para el manejo en la contratación con demás entes privados y públicos; así mismo suministro los parámetros legales para el manejo de la Salud Ocupacional, con el fin de optimizar el rendimiento de los trabajadores, para aminorar los riesgos y vigilancia epidemiológica en la realización de sus respectivas labores.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta:
Auxiliar Judicial con Funciones de Oficial Mayor, 13 de Diciembre de 2004 a 14 de Septiembre de 2005. Mi práctica Jurídica estuvo orientada a la realización de actividades de apoyo a la Corporación u oficina, con el fin de contribuir al logro los propósitos de descongestión, eficiencia y acceso a la justicia, tales como: Radicación de Demandas, acciones y demás procesos; Control de Términos; Elaboración de Oficios, Despachos Comisorios, telegramas, actas de audiencias, diligencias, proyectos de autos de trámite, e interlocutorios; Captura, actualización y clasificación de la información; Organización, manejo y control de expedientes. De igual forma la proyección de fallos dentro de los procesos de acciones de tutela, ejecutivos entre otros.

Fondo Territorial de Pensiones y Cesantías del Departamento del Magdalena.
Practicante del Consultorio Jurídico de la Universidad Sergio Arboleda. Febrero a Mayo de 2004. El objetivo de esta labor, consistió en el apoyo para lograr disminuir la gran congestión administrativa, que cursaba dentro de los trámites administrativos internos de la entidad, por lo que cumplí las siguientes funciones: Radicación de los derechos de petición y demás solicitudes; Atención al público con el fin de darle la información respectiva acerca de su proceso interno; Realización de proyectos de respuesta a los derechos de petición; Control de términos; Controlar la entrada de las Resoluciones aprobadas por el Gobernador; Elaborar los edictos de notificación de las distintas decisiones adoptadas por la

entidad; Elaboración de conceptos jurídicos, con el fin de determinar la viabilidad de las solicitudes de los interesados; Actualización de los libros radicadores.

EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA POSTGRADOS

Institución Universitaria: Universidad Sergio Arboleda. Santa Marta
Programa: Especialización en Derecho Comercial y Marítimo.
Labor: tutora en distintas clases.
Módulo: Negocio Jurídico Mercantil I y II
Fechas: 2020 y 2021.

Institución Universitaria: Universidad Sergio Arboleda. Santa Marta
Programa: Especialización en Derecho Administrativo.
Labor: tutora en distintas clases.
Módulo: Organización Administrativa.
Módulo: Garantías Constitucionales.
Fechas: 2020 y 2021.

Materia: Metodología de la Investigación Jurídica y Sociojurídica.
Manejo de la plataforma de Colciencias Cv-lac.
Asesora metodológica en tesis y artículos científicos.

Institución Universitaria: Corporación Universitaria Americana. Barranquilla
Fechas: 27 y 28 de Septiembre de 2019
Fechas: 11 y 12 de Octubre de 2019
Programa: Especialización en Derecho Administrativo
Módulo: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA
Intensidad horaria del módulo: 32 horas

Institución Universitaria: Corporación Universitaria Americana. Barranquilla
Fechas: 30 y 31 de Agosto de 2019
Fechas: 13 y 14 de Septiembre de 2019
Programa: Especialización en Derecho Administrativo
Módulo: Fundamentos Constitucionales del Derecho Administrativo
Intensidad horaria del módulo: 32 horas

Institución Universitaria: Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad del Atlántico. Fecha: 19 y 20 de octubre de 2012.
Ciudad: Barranquilla.
Programa: Especialización en Derecho Procesal Civil.
Materia: Hermenéutica Jurídica.
Intensidad Horaria: 16 Horas.

Institución Universitaria: Universidad Sergio Arboleda. Santa Marta

Programa: Maestría en Derecho.
Materia: Metodología de la Investigación Jurídica y Sociojurídica.
Manejo de la plataforma de Colciencias Cv-lac.
Asesora metodológica en tesis y artículos científicos.

EXPERIENCIA EN DIPLOMADOS

Insitución Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC en convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia
Modalidad: Diplomado Virtual
Cargo: Docente Virtual Temática
Nombre del Diplomado: Contratación Pública
Tiempo: 40 horas
Fecha: Diembre 2020

EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA PREGRADO

Institución Universitaria:
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Ciudad: Santa Marta. Cargo: Docente Ocasional del Programa de Derecho.
Tiempo de vinculación: 4 de febrero de 2019 al 15 de diciembre de 2019.
Carga Académica e intensidad horaria:

SEMESTRE I DE 2021
Seminario Taller aplicado I y II: 6 horas semanales.
Electiva Consulta Previa: 2 horas

SEMESTRE II DE 2021
Seminario Taller aplicado I y II: 6 horas semanales.
Metodología y Técnicas de Investigación: 2 horas semanales.
Electiva Consulta Previa: 2 horas

SEMESTRE II DE 2020
Seminario Taller aplicado I y II: 9 horas semanales

SEMESTRE I DE 2020
Seminario Taller Aplicado I y III: 9 horas semanales

SEMESTRE I DE 2019
Derecho Empresarial: Total: 2 horas semanales.
Seminario Taller Aplicado II y III: 9 horas semanales. Derecho de Familia: 3 horas semanales. Derecho de Sucesiones: 3 horas semanales. I Semestre 2019.

SEMESTRE II DE 2019

Acciones Constitucionales: 2 horas semanales.
Derecho de Familia: 3 horas semanales.
Sociedades: 6 horas semanales.

Ciudad: Santa Marta. Cargo: Catedrática del Programa de Derecho.
Carga Académica e intensidad horaria: Derecho Constitucional Colombiano I: Total: 6 horas semanales. I Semestre 2013 a I Semestre 2017.

Ciudad: Santa Marta. Cargo: Catedrática del Programa de Derecho.
Carga Académica e intensidad horaria: Derecho Constitucional Colombiano II: Total: 3 horas semanales. I Semestre 2017.

Ciudad: Santa Marta. Cargo: Catedrática del Programa de Derecho.
Carga Académica e intensidad horaria: Acciones Constitucionales (Electiva Profesional): Total: 2 horas semanales. I Semestre 2017.

Ciudad: Santa Marta. Cargo: Catedrática del Programa de Derecho.
Carga Académica e intensidad horaria: Seminario Taller Aplicado I (Metodología de la Investigación): Total: 3 horas semanales. I Semestre 2015 a I Semestre 2016. Total: 6 horas semanales: II Semestre 2017.

Ciudad: Santa Marta. Cargo: Catedrática del Programa de Negocios Internacionales
Carga Académica e intensidad horaria: Derecho Internacional: Total: 3 horas semanales
Contratos Internacionales: Total: tres (3) horas semanales. Fecha de inicio: 9 de febrero de 2009. Fecha de terminación: Junio 2009. (Jornada diurna y nocturna VIII Semestre). Total: Ocho (8) horas semanales. Curso en calidad intensiva. Sábados o/y Domingos. Periodo: II semestre 2008

Institución Universitaria:
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Ciudad: Santa Marta. Cargo: Docente Catedrática del Programa de Derecho.
Argumentación Jurídica: I Semestre de 2020 II Semestre 2020 I Semestre 2021

Ciudad: Santa Marta. Cargo: Docente Catedrática del Programa de Derecho.
Derecho Administrativo General 1: II Semestre de 2019 I Semestre de 2020
Derecho Administrativo Especial 2: I Semestre de 2021
Derecho Constitucional Colombiano I y II. Duración I Semestre 2009 a II Semestre 2019, I Semestre 2020 I Semestre 2021.

Ciudad: Santa Marta. Cargo: Docente del Programa Preuniversitario
Carga Académica e Intensidad Horaria:
INTRODUCCIÓN AL DERECHO. Total: treinta y dos (32) en el semestre. Fecha de Inicio: II Semestre de 2010 y I Semestre de 2011. Semestre Preuniversitario
Cargo: Docente del Programa de Derecho
Carga Académica e Intensidad Horaria:

Institución Universitaria:
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Ciudad: Barranquilla. Cargo: Docente de tiempo requerido. Programa de Derecho.
Carga Académica e intensidad horaria: Derecho Internacional Público: 9 horas semanales
Periodo: I semestre 2012

Institución Universitaria:
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Ciudad: Santa Marta. Cargo: Docente de tiempo requerido.
Carga académica e Intensidad Horaria:

II SEMESTRE 2019
Derecho Internacional Público.
Total: ocho horas semanales.
Fecha de inicio: 5 de agosto al 30 de octubre de 2019

I SEMESTRE 2020
Derecho Internacional Público.
Total: cuatro horas semanales.
Fecha de Inicio: febrero a mayo de 2020

II SEMESTRE 2020
Derecho Internacional Público y Privado; Derecho Internacional y Negocios Internacionales.
Total: 12 horas semanales.
Fecha de Inicio: Agosto a Noviembre de 2020

Derecho Comercial. Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio Internacional. Total: cuatro (4) horas semanales. Fecha de Inicio: I y II Semestre de 2012-2013. Semestre: IV
Metodología y Técnicas de la Investigación. Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio Internacional. Total: cuatro (4) horas semanales. Fecha de Inicio: I y IV Semestre de 2012. Semestre: IV
Metodología y Técnicas de la Investigación. Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio Internacional. Total: doce (12) horas semanales. Fecha de Inicio: II Semestre de 2010 y I Semestre 2011.Semestre: IV.
Derecho Civil General (Jornada diurna y nocturna II Semestre). Total: Nueve (9) horas semanales. Grupo A y B
Derecho Constitucional General (Jornada nocturna II Semestre).Total: tres (3) horas semanales. I Semestre de 2008

PUBLICACIONES

PARTICIPACIÓN COMO PONENTE NACIONAL E INTERNACIONAL:

He realizado múltiples ponencias en las que se presentan resultados parciales y finales de investigación, en eventos nacionales e internacionales, entre las más destacadas se encuentran:

- Foro de Derecho Público. Noviembre 10 de 2021. Universidad Sergio Arboleda. Ponencia: El Control de Convencionalidad y el Control de Constitucionalidad.
- Seminario a semilleros de Investigación: Octubre 2021. Universidad Sergio Arboleda. Ponencia: La importancia de la investigación en la formación de los profesionales.

III Congreso Internacional Virtual de Investigadores LASIRC. 12 de diciembre de 2020.
Ponencias:
-El control de convencionalidad como fuente del argumento judicial en el sistema legal colombiano.
-Tendencias Internacionales en el tratamiento del derecho a morir con dignidad en el sistema legal colombiano.
-Retos del Liderazgo femenino: Las capas del techo de cristal en la Corte Constitucional Colombiana.
-La inteligencia Pluralista como garantía constitucional de los pueblos indígenas en Colombia.
-La reforma rural integral cuatro años después. Utopía del Postconflicto.

VII Conferencia Internacional de Manejo Integrado de Zonas Costera. CARICOSTAS 2017, en la ciudad de Santiago de Cuba entre los días 15 al 19 de mayo de 2017.
Ponencia: Desarrollo Jurisprudencial del Derecho a la Consulta Previa en Colombia.

VI Conferencia Internacional de Manejo Integrado de Zonas Costeras. CARICOSTAS 2013, en la Ciudad de Santiago de Cuba entre los días del 15 al 17 de Mayo del 2013. El tema de este evento estará dedicado a la "Integración para la sostenibilidad de los ecosistemas costeros frente al cambio climático".
Ponencias: 1. PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LOS PROCESOS DE CONCESIÓN. ZONAS COSTERAS. 2. DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE LAS COMUNIDADES COSTERAS FRENTE A LAS CONCESIONES PORTUARIAS. 3. INADECUADA GESTIÓN DEL RIESGO COSTERO COMO FACTOR DE VULNERABILIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO. Caso Ola Invernal Colombia 2010-2012.
IX Congreso de Ciencias del Mar. MARCUBA. Ciencias Marinas y Costeras al servicio de la sociedad 2012. 29 de octubre al 2 de noviembre 2012. Palacio de las Convenciones La habana, Cuba. **Ponencia:** ANÁLISIS LEGAL Y JURISPRUDENCIAL

RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL EN COLOMBIA. ZONAS COSTERAS

XII Encuentro Nacional Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica. Santa Marta 16,17 y 18 de octubre de 2012. Universidad Sergio Arboleda y Universidad del Rosario y Red Sociojurídica. **Ponencia:** PUERTO MARÍTIMO PUERTO NUEVO Vs DERECHOS COLECTIVOS.

VI Encuentro de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica. Nodo Caribe. Mayo 3 y 4 de 2012. Tecnológico Comfenalco. Cartagena. **Ponencia:** PUERTO MARÍTIMO PUERTO NUEVO Vs DERECHOS COLECTIVOS.

Ponente en el I Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales. Universidad de Cádiz (España). Realizado del 25 al 29 de enero de 2012.
Ponencias:
Aplicación del principio del que contamina paga en casos de contaminación marina. Análisis bajo el enfoque de los intereses difusos.
Las licencias ambientales sobre la explotación carbonífera en las costas marinas Colombianas Vs los derechos colectivos.

Ponente en el V Encuentro del Nodo Caribe Encuentro de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica Agosto 18 y 19 de 2011. Universidad Simón Bolívar y Universidad Libre de Colombia.
Ponencia: ALCANCES DEL DERECHO A LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA EN COLOMBIA.

Ponente en el V Conferencia Internacional de Manejo Integrado de Zonas Costeras. Cuba 2010.
Ponencia: Análisis de los mecanismos judiciales para la protección de la contaminación en las Costas Colombianas: Caso Santa Marta.

Ponente en el X Encuentro "Balance de 10 años de investigación jurídica y sociojurídica en Colombia". Organizado por la Universidad de la Sabana y la Universidad del Rosario. Realizado del 14 al 16 de octubre de 2010.

Ponente en el IV Encuentro Red de Centros y Grupos de Investigación Jurídica y Sociojurídica. Nodo Costa Caribe. Mayo 21 y 22 de 2010. Montería. Universidad del Sinú.

PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA

LIBROS:

Libro resultado de investigación:
Responsabilidad del Estado colombiano por daño ambiental en actividades marítimas. Análisis Jurisprudencial.
ISBN 978-958-746-288-3. Fecha Septiembre 2020.

Libro texto Académico:
Reflexiones prácticas. Derechos Constitucional Colombiano.
ISBN 978-958-46-9372-3. Fecha: Agosto de 2016.

Libro resultado de investigación.
Nombre del Libro: Mecanismos de defensa del Derecho a la Libre Competencia Económica en Colombia. ISBN 978-958-46-0141-4. Fecha: Febrero de 2012.

Libro resultado de investigación
Nombre del Libro: La Costumbre Mercantil ASPECTOS TURÍSTICOS E INMOBILIARIOS. Investigaciones sociojurídicas realizadas en la ciudad de Santa Marta. ISBN: 978-958-731-035-1. Calidad: Coautora. Fecha: Mayo de 2010.

ARTÍCULOS PUBLICADOS:

Artículo Indexado No 1:
Revista Jurídicas CUC Vol 16 Numero 1 (2020) ISSN 1692-3030
Nombre del artículo: Principio de precaución en la acción de tutela. Casos ambientales colombianos.
Páginas: 1977-224
País: Colombia

Artículo Indexado No 2:
Revista Jurídica IDEAS Vol 1 Numeral 1 Enero a Junio 2015. ISSN: 2027-307X
Nombre del artículo: Hacía una aproximación del Estado del arte, en materia de responsabilidad por daño ambiental en Colombia. Zonas Costeras.
Páginas: 69 a 87
País: Colombia.

Artículo resultado de investigación:
Revista Alma Mater, Universidad la Gran Colombia Volumen 11, Enero a diciembre de 2015 ISSN 0124-1109
Nombre del artículo: Ejercicio del Derecho de accesión en las zonas de playa y bajamar. Caso Compañía hotelera Cartagena de Indias S.A.
Páginas: 143 a 162
País: Colombia.

Tipo de producción: Artículo resultado parcial de investigación.

Nombre de la ponencia: Análisis Legal y jurisprudencial responsabilidad por daño ambiental en Colombia. Zonas Costeras. ISBN. 978-959-300-27-7. IX Congreso de las Ciencias del mar. 29 de octubre de 2012 al 2 de noviembre de 2012.

Tipo de producción: Artículo resultado parcial de investigación.
Nombre de la ponencia: Puerto marítimo Puerto Nuevo Vs Derechos Colectivos. ISBN: 978-958-8692-80-7. VI Encuentro de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica. Cartagena Mayo 2012.

Tipo de producción: Artículo resultado parcial de investigación.
Nombre de la ponencia:
Aplicación del principio del que contamina paga en casos de contaminación marina. Análisis bajo el enfoque de los intereses difusos.
Las licencias ambientales sobre la explotación carbonífera en las costas marinas Colombianas Vs los derechos colectivos. ISBN 13:978-84-695-1262-3. Universidad de Cádiz (España). Fecha: enero 25-29 de 2012

Tipo de producción: Artículo resultado parcial de investigación.
Nombre del artículo: "Caducidad de la acción por daño ambiental". Calidad: Autor único. Revista VERBUM. Edición 7. ISSN 2145-387X. Universidad Sergio Arboleda Santa Marta. Fecha: Diciembre de 2011.

Tipo de producción: Artículo resultado parcial de investigación.
Nombre del artículo: Las prórrogas en los términos de las concesiones portuarias Vs Derechos Colectivos libre empres y libre competencia económica". Calidad: Autor único. Revista VERBUM. Volumen 6. ISSN 2145-387X. Universidad Sergio Arboleda Santa Marta. Fecha: Diciembre de 2010.

Tipo de producción: Capitulo de Memoria
Nombre del Capítulo: "La Costumbre mercantil en el sector inmobiliario de la ciudad de Santa Marta: una aproximación etnográfica". Calidad: Coautora. Libro en el cual se encuentra publicado: Memoria IV Encuentro Nodo Costa Caribe de Grupos de Investigación jurídica y sociojurídica. ISBN 978-958-8553-03-0. Universidad del Sinú de Monteria. Fecha: Mayo de 2010.

Tipo de producción: Capitulo de Memoria
Nombre del Capítulo: "La economía social de mercado, de cara al sistema de concesiones portuarias en Colombia". Calidad: Coautora. Libro en el cual se encuentra publicado: Memoria IV Encuentro Nodo Costa Caribe de Grupos de Investigación jurídica y sociojurídica. ISBN 978-958-8553-03-0. Universidad del Sinú de Monteria. Fecha: Mayo de 2010.

Tipo de producción: Capítulo de Memoria.
Nombre del Capítulo: "Implementación del Código PBIP en el sistema Portuario de Colombia". Calidad: Coautora. Libro en el cual se encuentra publicado: memorias V

Encuentro del Nodo Caribe. ISBN: 978-958-8715-19-3. Universidad Libre de Barranquilla y Universidad del Sinú.

Tipo de producción: Capítulo de Memoria.
Nombre del Capítulo: "Alcances del derecho a la libre competencia económica en Colombia". Calidad: Autora. Libro en el cual se encuentra publicado: memorias V Encuentro del Nodo Caribe. ISBN: 978-958-8715-19-3. Universidad Libre de Barranquilla y Universidad del Sinú.

Tipo de producción: Capítulo de Memoria. Análisis de los mecanismos judiciales para la protección de la contaminación en las Costas Colombianas: Caso Santa Marta.
Memoria V Conferencia Internacional de Manejo Integrado de Zonas Costeras. Cuba 2010. ISBN 978-959-207-409-5.

Tipo de publicación: Artículo informativo.
Nombre del artículo: "Novedades Legislativas 2009". Calidad: autor único. Revista ARBOLEA Edición 32 ISSN 2145-3233. Página 106-107. Universidad Sergio Arboleda.

Tipo de publicación: Artículo avance de investigación.
Nombre del artículo: "Protección Constitucional y legal del derecho colectivo a la libre competencia económica". Calidad: Autor único. Revista VERBUM. Volumen 5. ISSN 2145-387X. Página 3-6. Universidad Sergio Arboleda Santa Marta. Fecha: Diciembre de 2009.

PROGRAMAS:

-Programa en Gerencia Marítima y Logística Portuaria. Universidad Católica Santa María La Antigua. Dirección de Educación Continuada y Extensión y Universidad Sergio Arboleda. Lugar: Panamá. Fecha: 28 al 30 de octubre de 2010. Intensidad Horaria 24 horas presenciales.

ENCUENTROS:

XII Encuentro Nacional Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica. Santa Marta 16,17 y 18 de octubre de 2012.
-VI Encuentro de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica. Nodo Caribe. Mayo 3 y 4 de 2012. Comfenalco y Universidad de Medellín.
-V Encuentro del Nodo Caribe Encuentro de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica Agosto 18 y 19 de 2011. Universidad Simón Bolivar y Universidad Libre de Colombia.
-X Encuentro "Balance de 10 años de investigación jurídica y sociojurídica en Colombia". Universidad de la Sabana y Universidad del Rosario. Bogotá 14 al 16 de octubre de 2010.
-IV Encuentro Red de Centros y Grupos de Investigación Jurídica y Sociojurídica. Nodo Costa Caribe. Mayo 21 y 22 de 2010. Montería. Universidad del Sinú.
-III Encuentro Red de Centros y Grupos de Investigación Jurídica y Sociojurídica. Nodo Costa Caribe. Mayo 14 y 15 de 2009. Santa Marta. Universidad Sergio Arboleda.
-IV Encuentro y III Concurso de Investigación sociojurídica Tendiendo Puentes 2009. Universidad Autónoma del Caribe. 23 de Septiembre de 2009.

-IV Encuentro de la Jurisdicción Constitucional, Diecisiete años de Jurisprudencia Balance y Perspectivas. Cartagena de Indias D.T y C. Agosto 4, 5 y 6 del año 2008.
-II Encuentro de líderes juveniles Carboandes S.A e Inter- Grupales. Intensidad 10 horas. 24 de abril de 1998.
-V Encuentro y IV Concurso de Investigación socio jurídica. 6 de octubre de 2010. Universidad Autónoma del Caribe Facultad de Jurisprudencia, Facultad de Jurisprudencia. Programa de Derecho. Barranquilla.

CONGRESOS.

-III Congreso Internacional de Investigadores. Red Lasirc. 12 de diciembre de 2020.
-XXXVII Congreso Colombiano de Derecho Procesal. Medellín 31 de asgoto, 1 y 2 de septiembre de 2016.
-IX Congreso de Ciencias del Mar. MARCUBA. Ciencias Marinas y Costeras al servicio de la sociedad 2012. 29 de octubre al 2 de noviembre 2012. Palacio de las Convenciones La habana, Cuba.
-I Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales. 25 al 27 de enero de 2012. Universidad de Cádiz. España.
-XXX Congreso Colombiano de Derecho Procesal. 2 al 4 de Septiembre de 2009. Cali. Instituto Colombiano de Derecho Procesal
-XXIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal. 11 al 13 de Septiembre de 2002. Bogotá. Instituto Colombiano de Derecho Procesal
-XXII Congreso Colombiano de Derecho Procesal. Intensidad Horaria 20 Horas. 13-15 de Septiembre de 2001. Pereira. Instituto Colombiano de Derecho Procesal
-XXXVII Congreso Colombiano de Derecho Procesal. 31 De agosto al 2 de septiembre de 2016. Medellín. Instituto Colombiano de Derecho Procesal
- II Congreso Internacional de Derecho Constitucional. 10 de mayo de 2019. Universidad Sergio Arbole Santa Marta.

SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

-Seminario “operadores Sistema Nacional de Defensoria Pública en el Escenario del Posconflicto, Justicia Transicional” 5 al 6 de septiembre de 2016. 16 horas. Bogotá. Defensoría del Pueblo
- Seminario sobre el posconflicto. Universidad Externado de Colombia. Septiembre de 2016, Barranquilla.
-Capacitación “taller Estrategias de Litigio InstitucionalParámetros y Directrices en materia de Restitución de Tierras”. Villa de Leyva del 10 al 20 de noviembre de 2015. 24 horas. Defensoria del Pueblo.
- Seminario Nuevo Código General del proceso. 8 horas. Universidad Sergio Arboleda. Abril 2013.
- II Key research para el cual la temática central fue "Publicación y Divulgación Científica y Académica". Universidad Sergio Arboleda 22, 23 y 24 Enero 2013. Bogotá
- Conferencia Las victimas y la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en el marco de la II presentación pública de semilleros de investigación. 25 de septiembre de 2009.

Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Derecho.
-Seminario sobre "Filosofía del Derecho y Argumentación Jurídica e Interpretación" Colegio de Jueces y Fiscales del Magdalena. Intensidad horaria 32 horas. Santa Marta 27,28 Junio 4,5 Julio de 2008.
-Seminario-Taller: Actualización en Servicios Públicos Domiciliarios.
"El Servicio Público de Energía". Universidad Externado de Colombia.
Santa Marta. 11 y 12 de Marzo de 2005.
-Tarde de Conferencias: Sistema Acusatorio y Sus Avances. Centro de Estudios Jurídico, Académico y Social. Santa Marta 13 de Mayo de 2005.
-Seminario de Responsabilidad Civil, de Seguros y Penal. Colegio de Abogados. Universidad Sergio Arboleda. 28 de Agosto de 2004.
-Seminario Interinstitucional: Acciones Populares y de Grupo. Universidad Sergio Arboleda Santa Marta. Intensidad Horaria 8 Horas. 29 de Marzo de 2003.
-Seminario-Taller: "La Conciliación". Universidad Sergio Arboleda Santa Marta. Intensidad Horaria 20 Horas. Del 20 al 24 de Agosto de 2002.
- Seminario sobre los nuevos Código Penal y de Procedimiento Penal. Universidad Cooperativa de Colombia. Intensidad horaria 16 horas. 2 de junio de 2001.
-Seminario de Actualización Jurídica. Universidad Simón Bolivar Barranquilla. Intensidad: 6 horas. Fecha 19 de mayo de 2001.

INTERCAMBIOS Y FOROS.

-III Intercambio y Concurso de semilleros de investigación. Santa Marta 8 de noviembre de 2012. Universidad Sergio Arboleda.
-Foro Internacional "La crisis de las Fuentes del Derecho en un mundo Globalizado".
Duración 7 horas. Fecha: 24 de abril de 2008. Bogotá.
-Primer Intercambio de Semilleros de Derecho Procesal. Junio 19 de 2001 Santa Marta. 2do Intercambio Nacional Interuniversitario de Semilleros de Derecho Procesal. Duración 24 Horas. 12 al 14 de Julio de 2001 Medellín.

CURSOS:

- XIV Curso de manejo Integrado de Zonas Costeras, MIZC CARIBE. Invemar y Miniestrio de Ambientes y Desarrollo Sostenible. 4 al 7 de septiembre de 2012. Intensidad horario 32 horas.
-Curso Acción de Formación ISO 9000:2000; GESTIÓN DE CALIDAD. Dirigido y evaluado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Fecha: febrero a marzo de 2006. Duración 40 Horas.
-Curso Acción de Formación; Programa Gestión Presupuestal para Entidades Públicas: Estatuto Orgánico del Presupuesto. Fecha: 15 de agosto de 2006. Duración: 40 horas. Dirigido y evaluado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
-Curso Básico En: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Convenio Quinta Brigada – Universidad Autónoma de Bucaramanga. Duración Un Trimestre (120 Horas). Bucaramanga 30 de Marzo de 2002.
-Curso de Ingles: Centro Colombo Americano Santa Marta.
Duración: Siete Niveles, 210 Horas. Fecha: Marzo de 2002 a Octubre de 2002.

-Participación en el Proyecto "Divulgación y apropiación de los mecanismos alternativos de resolución de Conflictos. Intensidad horaria:48 horas. Abril a Agosto de 2000. Santa Marta. Fundación para el desarrollo social la democracia y la Paz progresar.

DIPLOMADOS:

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. Universidad Simón Bolívar Instituto de Posgrados y Educación Continua. Intensidad 100 horas. Barraquilla (Atlántico). 3 de diciembre de 2004 al 29 de enero de 2005.

SIMPOSIO

Simposio Internacional VERDAD, MEMORIA E HISTORIA. Organizadores: gtz; Fiscalía General de la Nación y la Embajada de la República Federal de Alemania. Fecha 23 y 24 de noviembre de 2009.

DISTINCIONES

Al realizar el Examen de la Calidad en la Educación Superior (ECAES), el día veintiocho (28) de noviembre de 2004, obtuve un puntaje promedio de 110.4, correspondiendo a un desempeño alto en las áreas de: Comprensión Lectora; Teoría General del Derecho; Derecho Constitucional; Derecho Administrativo; Responsabilidad Profesional; Derecho Civil y de Familia y Derecho Comercial; por lo que, se expidió la Resolución No 120 del 4 de febrero de 2005, por medio de la cual fui eximida de presentar cuatro exámenes preparatorios obligatorios para obtener el grado, por parte de la Universidad Sergio Arboleda Santa Marta.

PARTICIPACIÓN COMO PAR EVALUADOR

Par evaluadora XIV Encuentro de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica Nodo Caribe. Universidad del Magdalena, 17 y 18 de septiembre de 2020.

Par evaluador en el VIII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación del Magdalena "Un espacio en pro de la cultura Magdalenense". Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI. Realizado en la Universidad Cooperativa de Colombia Santa marta. 29 de mayo de 2010.

Evaluadora de los trabajos de investigación recepcionados en el III Encuentro Red de Centros y Grupos de Investigación Jurídica y Sociojurídica. Nodo Costa Caribe. Mayo 14 y 15 de 2009. Santa Marta. Universidad Sergio Arboleda.

Evaluadora de los artículos investigativos presentados en la Revista Advocatus de la Universidad Libre de Barranquilla. Noviembre de 2009.

DIRECCIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Titulo del trabajo: EL IMPULSO DE LA REGIÓN CARIBE COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO UNITARIO EN COLOMBIA. 2012 Tesis para

optar al título de Magister en Derecho. Asesorado: Jairo Arturo Fontalvo Sarmiento. Fecha de sustentación: Noviembre de 2012.

Titulo del trabajo: LA VALORACIÓN PROBATORIA EN LOS CASOS DE RESPONSABILIDAD MÉDICA. 2012. Tesis para optar al título de Magister en Derecho. Asesorado: Manuel de Jesús Rojas Salgado. Fecha de sustentación: Marzo de 2012.

Titulo del trabajo: ANÁLISIS JURÍDICO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA EN COLOMBIA DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY 1ª DE 1991 HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010. Tesis para optar al título de abogada. Asesoradas: Nataly del Pilar Moreno Caballero y Melissa Cristina Russo Coba. Fecha: Noviembre de 2010.

DIRECCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS. MESTRÍA EN DERECHO UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Título del Artículo: Contratación estatal sin requisitos plenos: ¿el fin de un periodo sin planeación? realizado por la estudiante de Maestría ANA FRANCISCA MEJIA. 2016.

Título del Artículo: titulado LA NOCIÓN DE PLUSVALIA Y LA VALORIZACIÓN COMO HERRAMIENTA DE SU RECUPERACIÓN, PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL SUELO METROPOLITANO, realizado por el estudiante de maestría MARIA EUGENIA ALBA CASTELLANOS. 2016.

Título del Artículo: ERROR JURISDICCIONAL CON OCASIÓN DE LA INAPLICACIÓN Y/O INDEBIDA HERMENÉUTICA DE LOS PRECEDENTES OBLIGATORIOS A PARTIR DE LA LEY 1437 DE 2011, realizado por el estudiante de Maestría JAIME EDUARDO VIVES CABALLERO. 2016.

Título del Artículo: EL JURAMENTO ESTIMATORIO EN LOS PROCESOS JUDICIALES. Artículo para optar al título de Magister en Derecho. Asesorado: MARCO ANTONIO REYES CANTILLO. 2016.

Título del artículo: Principios Inspiradores para los jueces, fuente Dogmática para alcanzar la verdadera esencia del Sistema Oral en Colombia. Artículo para optar al título de Magister en Derecho. Asesorado: RICARDO ELIAS BOLAÑO. 2016.

Título del artículo: LA PRUEBA TESTIMONIAL Y SU VALORACIÓN PROBATORIA EN LA JURISDICCIÓN CIVIL COLOMBIANA realizado por el estudiante de Maestría JUAN ALONSO MARENGO OTERO. 2015.

Título del Artículo: denominado NULIDADES CONSTITUCIONALES DE PROCESOS EJECUTIVOS LABORALES CONTRA MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA POR INAPLICABILIDAD DE LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO. 2012.

Artículo para optar al título de Magister en Derecho. Asesorado: CARMELO RAMON MARSIGLIA HERNANDEZ.

Título del Artículo: ASPECTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES DE LA PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA.
2012. Artículo para optar al título de Magister en Derecho. Asesorada: LINA MARGARITA RODRÍGUEZ CAMARGO.

Título del Artículo: RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR LA EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ILEGALES. 2013. Artículo para optar al título de Magister en Derecho. Asesorado: CARLOS MARIO LOZANO MEDINA.

Título del Artículo: INCIDENCIA DE LOS PROYECTOS URBANOS EN EL DESARROLLO LOCAL. EL CENTRO HISTÓRICO DE SANTA MARTA. 2013. Artículo para optar al título de Magister en Derecho. Asesorada: RAQUEL OTERO KATIME.

JURADO TESIS MAESTRÍA EN DERECHO
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Titulo de tesis: LA TRASHUMANCIA ELECTORAL EN COLOMBIA: ESTUDIO DE CASOS. Autor: ZUGEL DENISE CAMARGO GUARDIOLA. Fecha: Noviembre 2012.

Titulo de la tesis: EFECTOS DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD EN EL COMPUTO PRESCRIPTIVO DE LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL. UNA HERMENEUTICA A FAVOR DEL PATRIMONIO SOCIO-ESTATAL". Autor: BERNARDO CARREÑO GÓMEZ. Fecha: Noviembre 2012.

Titulo de la tesis: DESARROLLO LEGAL Y JURISPRUDENCIAL DE LOS MECANISMOS DE CONTROL JUDICIAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN COLOMBIA. Autor: ROSEMBER EMILIO RIVADENEIRA BERMUDEZ. Fecha: Mayo de 2012.

Titulo de la tesis: EL PRINCIPIO DE LA PRIMACIA DE LA REALIDAD EN LAS RELACIONES LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Autor: JAIME ALEJANDRO DÍAZ VARGAS. Fecha: Mayo 2011.

Titulo de la tesis: CRISIS DE LA IMPARCIALIDAD; CASO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS DE ACUEDUCTO. Autor: MANUEL VIVES NOGUERA. Fecha: Mayo 2011.

Titulo de la tesis: LIMITES AL ACCESO A LOS CARGOS PÚBLICOS: EL CASO DE LAS INHABILIDADES. Autor: RUTH MARIA ESCOBAR. Fecha: Junio 2011.

Titulo de la tesis: DIMENSIÓN JURÍDICO ANTROPOLÓGICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Autor: JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA. Fecha: Agosto 2011.

Titulo de la tesis: BALANCE JURISPRUDENCIAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DISCRECIONALES EN COLOMBIA, CASO MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y EMPLEADOS VINCUALDOS EN PROVISIONALIDAD A LA LUZ DE SU APLICABILIDAD EN EL NUEVO CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. (Ley 1437 de 2011). Autor: Davis Danner Díaz Rivera. Enero de 2012.

Titulo de la tesis: LA SUBSISTENCIA DEL NEPOSTISMO NO OBSTANTE EL RÉGIMEN DE INHALABILIDADES POLÍTICAS EN COLOMBIA. Autor: HERNANDO FERNÁNDEZ DE CASTRO DANGOND. Fecha: Febrero 2012.

Titulo de la tesis: ANÁLISIS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR: CONFLICTO ENTRE AUTONOMÍA CONTRACTUAL Y EL DERECHO COLECTIVO A LA MORALIDAD ADMINISTRATIV. Autor: LISETH MARIA SERJE URIBE. Fecha: Enero de 2012.

Titulo de la tesis: EFICACIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD EN LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS. Autor: JUSICCA BARROS ZUÑIGA. Fecha: Abril de 2012.

Titulo de la tesis: DESARROLLO LEGAL Y JURISPRUDENCIAL DE LOS MECANISMOS DE CONTROL JUDICIAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN COLOMBIA, Autor: ROSEMBER EMILIO RIVADENEIRA BERMUDEZ. Fecha: Abril de 2012.

Titulo de la tesis: EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y SU APLICABILIDAD EN LA TEMÁTICA DE AGUAS DE LASTRE EN COLOMBIA. Autor: ANA MARIA MUELLE MOLINARES. Fecha: Abril de 2012.

EVALUADORA DE ARTÍCULOS

Artículo de investigación. EL CONTRATO DE CONCESIÒN MINERA EN COLOMBIA, SITUACIÒN ACTUAL, PROBLEMÀTICA Y PERSPECTIVAS, realizado por la estudiante VICTORIA SANCHEZ. 2015. Universidad Sergio Arboleda.

Artículo de investigación LA ACCIÓN POPULAR COMO HECHO IMPREVISTO DEL CONTRATO ESTATAL realizado por el estudiante de Maestría ADOLFO NICOLAS TORNE STUWE. 2013. Universidad Sergio Arboleda.

REFERENCIAS LABORALES

JUAN ALBERTO POLO FIGUEROA
Ex Consejero de Estado
Teléfono: 3153175558-3214823145

IDA INÉS MENDEZ DE RODRIGUEZ
Ex Magistrada Tribunal Superior Santa Marta
Teléfono: 3157119854 - 3045446847

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución
No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y No. 3472 del 8 de agosto de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrea Carolina Ariza Sánchez

C.C. 57.290.583 de Santa Marta

CURSO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LE OTORGA EL TITULO DE

Abogada

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PUBLICA DE QUE SE
HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE
SANTA MARTA D.T., EL DIA 14 DEL MES DE octubre DEL AÑO 2005

—RECTOR—

SECRETARIO GENERAL

542

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 15377 del 29 de Octubre de 1964 y la Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrea Carolina Ariza Sánchez

C. C. 57'290.583 de Santa Marta

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Magíster en **Derecho**

Al mismo tiempo garantiza, bajo la fe pública de que se halla investida por ministerio de la ley, su formación en esta disciplina.

En testimonio de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá D.C.

al día 5 del mes de junio del año de 2002

Rector

Decano

Secretario General

Acta No. Folio No. Folio No.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y la Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrea Carolina Ariza Sánchez

C.C. 57'290.683 de Santa Marta

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Derecho Probatorio

Al mismo tiempo garantiza, bajo la fe pública de que se halla investida por ministerio de la ley, su formación en esta disciplina.

En testimonio de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta

al día 04 del mes de julio del año de 2009

Rector

Decano(e)

Secretario General

Acta No. 027 Folio No. 4 Registro No. 043 - 046

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrea Carolina Ariza Sánchez

C. C. 57' 290.583 de Santa Marta (Magd.)

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Derecho Comercial y Marítimo**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE Santa Marta

EL DÍA 8 DEL MES DE abril DEL AÑO DE 2014

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 004 TOMO NO. IV FOLIO NO. 96-97

545

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrea Carolina Ariza Sánchez

C. C. 57.290.585 de Santa Marta

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Doctora en Derecho

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 11 días del mes de octubre de 2017

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 2218.581.11-10-2017

Folio 56 Libro 22

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT: 891780111-8

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que **ANDREA CAROLINA ARIZA SANCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N°57.290.585 expedida en Santa Marta, suscribió Contratos como Docente Catedrático de esta Institución orientando las asignaturas como se describe a continuación:

Programa	Asignatura	Total Horas Semestre	Periodo	No. Contrato
DERECHO	SEMINARIO TALLER APLICADO I	102	01-08-17 30-11-17	1336
DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO I	51	06-02-17 03-06-17	366
	SEMINARIO TALLER APLICADO I	102		
	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO II	102		
	ELECTIVA PROFESIONAL III	34		
DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO II	102	05-08-16 30-11-16	1135
DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO II	102	02-02-16 11-06-16	300
	SEMINARIO - TALLER APLICADO III	51		
DERECHO	SEMINARIO - TALLER APLICADO III	51	03-08-15 30-11-15	1123
	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO II	102		
DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO II	102	02-02-15 11-06-15	397
DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO II	102	04-08-14 29-11-14	1195
DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO II	102	03-02-14 11-06-14	605

Es de anotar que su vinculación con la Universidad del Magdalena fue de naturaleza especial, teniendo en cuenta que por virtud de la Sentencia C-006 de 1996 proferida por la Corte Constitucional los DOCENTES DE CATEDRA no son vinculados mediante contratos de prestación de servicios, y de acuerdo al parágrafo del artículo 74 del Estatuto Docente de la Universidad del Magdalena no se les considera empleados públicos ni trabajadores oficiales.

La presente certificación se expide en Santa Marta D.T.C.H a los 04 días del mes de septiembre de 2020.

CYNDI PATRICIA ROJAS MENDOZA
Directora

Dirección: Cra. 32 # 22-08 Teléfono: 4381000 Ext.3211
e-mail: talentohumano@unimagdalena.edu.co portal Web: www.unimagdalena.edu.co
Trámite Certificados Laborales: certificadolaboral@unimagdalena.edu.co
Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena
"Vigilada MinEducación"

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA

CERTIFICA QUE

La Dra. ANDREA CAROLINA ARIZA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía n.º 57.290.583, participó desde el 18 de enero de 2016 al 19 de enero del 2019, dentro del grupo de investigación Joaquín Aarón Manjarrés, categorizado en A1 (Convocatoria 833 de 2018), como analista de jurisprudencia constitucional de vigencia expresa y tácita y elaboración de concordancias jurídicas.

Se firma en Santa Marta a los 16 días del mes de diciembre de 2021

Edi - wt I.

Dr. PhD. Edimer Latorre

C. C. 85.464.284

Alfonso Clavijo González
Decano

EL SUSCRITO DECANO DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE LA ABOGACÍA
NIT 830.129.125-9

CERTIFICA QUE

La Doctora ANDREA CAROLINA ARIZA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía # 57.290.583, colabora como investigadora experta desde el 28 de enero de 2019 a la fecha, en análisis de jurisprudencia constitucional; aporta en elaboración de concordancias y análisis de vigencia expresa y tácita, análisis de Actas de la Asamblea Constituyente, para nuestra *Enciclopedia jurídica*, que a la fecha, tiene 27 ediciones y más de nueve millones de páginas de legislación y jurisprudencia desde 1887.

Bogotá D. C., 13 de diciembre de 2021.

Dr. Alfonso Clavijo González
C. C. 19.514.508

Carrera 8 No. 91 – 54 • PBX: 6109088 •Bogotá D.C., - Colombia
E-mail: presidencia@clubabogados.com

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora ANDREA CAROLINA ARIZA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.57.290.583, prestó sus servicios en la Rama Judicial de este Distrito en PROVISIONALIDAD:

1. Desde el 1° de abril de 2005 hasta el 31 de mayo de 2007, desempeño el cargo de ESCRIBIENTE en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA.
2. Desde el 1° de junio de 2007 hasta el 31 de enero de 2008, desempeño el cargo de OFICIAL MAYOR en el JUZGADO SEGUNDO FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.
3. Desde el 1° de febrero de 2008 hasta el 15 de junio de 2008, desempeño el cargo de OFICIAL MAYOR en el JUZGADO PRIMERO FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.
4. Desde el 16 de junio de 2008 hasta el 25 de junio de 2008, desempeño el cargo de JUEZ MUNICIPAL en el JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA.
5. Desde el 26 de junio de 2008 hasta el 28 de enero de 2009, desempeño el cargo de OFICIAL MAYOR en el JUZGADO PRIMERO FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.
6. Desde el 29 de enero de 2009 hasta el 12 de febrero de 2009, desempeño el cargo de SECRETARIO en el JUZGADO PRIMERO FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.
7. Desde el 13 de febrero de 2009 hasta el 01 de marzo de 2009, desempeño el cargo de OFICIAL MAYOR en el JUZGADO PRIMERO FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.

- Salario devengado en el último contrato $ 1.817.120,00

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, dada en la ciudad de Santa Marta D. T. C. H. el dia 3 de mayo de 2019.

CAROLINA MEJIA VIVES
Coordinadora Área Talento Humano
Proyectó: Lollmar Lovette M.

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA

HACE CONSTAR

Que la Doctora **ANDREA CAROLINA ARIZA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 57.290.583 expedida en la ciudad de Santa Marta, estuvo vinculada en esta institución mediante contrato a término fijo por semestre académico, como **CATEDRATICA** de la Escuela de Derecho, en los siguientes períodos:

- Desde el 02 de febrero hasta el 01 de marzo de 2009
- Desde el 16 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2013
- Desde el 20 de enero hasta el 30 de mayo de 2014
- Desde el 21 de julio hasta el 30 de noviembre de 2014
- Desde el 19 de enero hasta el 30 de mayo de 2015
- Desde el 21 de julio hasta el 14 de noviembre de 2015
- Desde el 25 de enero hasta el 21 de mayo de 2016
- Desde el 25 de julio hasta el 19 de noviembre de 2016

Que a partir del 23 de enero de 2017, se encuentra vinculada a esta institución mediante contrato de trabajo por obra o labor, como **CATEDRÁTICA** de la Escuela Derecho, en los siguientes periodos:

- Desde el 23 de enero hasta el 31 de mayo de 2017
- Desde el 01 de julio hasta el 30 de noviembre de 2017
- Desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2018
- Desde el 01 de julio hasta el 30 de noviembre de 2018
- Desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2019
- Desde el 01 de julio hasta el 30 de noviembre de 2019
- Desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2020
- Desde el 03 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Que desde el 02 de marzo de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2011, estuvo vinculada a ésta Institución, mediante contrato de trabajo a término fijo, como **DOCENTE INVESTIGADOR**, de la Escuela de Derecho.

Que desde el 01 de diciembre de 2011 hasta el 15 de octubre de 2013, estuvo vinculada a ésta Institución, mediante contrato de trabajo a término indefinido, como **DOCENTE INVESTIGADOR,** de la Escuela de Derecho.

Que en el semestre académico de 2020-II, tiene una intensidad horaria de diez (10), horas semanales a TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($36.000.oo), hora efectivamente dictada, para un promedio mensual de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MTCE ($1.440.000.oo).

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, en Santa Marta D.T.C.H., a los dos (02) días del mes de Septiembre (09) de dos mil veinte (2020).

César A Aguilar A

CESAR AGUILAR AVENDAÑO
Director de Talento Humano

COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.082.924.322
RODRIGUEZ FERNANDEZ
APELLIDOS
ANDREA CAROLINA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1990
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
02-DIC-2008 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2100103-00466668-F-1082924322-20130913
0034804018A 1
4092358823

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
ANDREA CAROLINA

APELLIDOS
RODRIGUEZ FERNANDEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA S/MARTA

FECHA DE GRADO
14/12/2016

CONSEJO SECCIONAL
MAGDALENA

CEDULA
1082924322

FECHA DE EXPEDICIÓN
26/12/2019

TARJETA N°
338742

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Dr. Antonio Milla
Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para le desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.924.322 , en mi calidad de Investigadora me comprometo a, si llegase a quedar el ILAE como contratista del proyecto INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del objeto del contrato, durante su ejecución.

Atentamente,

ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
C. C. 1.082.924.322

CURRICULUM VITAE

ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ

Doctor (a) en Derecho (en curso)
Magíster en Derecho
Abogada
C.C. 1.082.924.322 de Santa Marta
Celular: 3017634394
E-mail: rodriguezfernandez1124@gmail.com
Santa Marta - Colombia
Cvlac:https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001362255
Orcid: https://orcid.org/0000-0002-1492-9027
Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?user=UvEzunwAAAAJ&hl=es

PERFIL PROFESIONAL

Como abogada poseo una visión comprensiva de la sociedad y el derecho, puedo desempeñarme con especial éxito en la investigación y la intervención jurídica y socio-jurídica a través de proyectos de desarrollo social, comunitario y con enfoque en Derecho Constitucional, Derecho Derechos, Humanos, Derecho Público y Derecho Privado. Por mi espíritu crítico, mis habilidades comunicativas, capacidad de razonamiento y sentido de responsabilidad, puedo ejercer con liderazgo holístico, en los cuales mis competencias, conocimientos y fortalezas los uso para entender las dinámicas jurídicas y socio-jurídicas, institucionales y políticas, que sean requeridas. Adicionalmente, puedo desempeñarme como asesora y consultora independiente en temas de alta efectividad organizacional, marketing científico y cienciometría. Puedo ser docente e investigadora, en las áreas de las ciencias jurídicas y socio-jurídicas y las instituciones políticas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSTGRADOS:	**DOCTORADO EN DERECHO. ESCUELA MAYOR DE DERECHO UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. BOGOTÁ, 2020- ACTUAL.**
	MAGISTER EN DERECHO. ESCUELA DE DERECHO UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, SANTA MARTA, 2017-2021.
PREGRADO:	**ABOGADA. ESCUELA DE DERECHO "RODRIGO DE BASTIDAS" UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, SANTA MARTA, 2008-2014**.
IDIOMAS:	**INGLÉS CONVERSACIONAL. INSTITUTO DE IDIOMAS FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE. 2021-ACTUAL**

HISTORIA LABORAL

Experiencia administrativa

Universidad Sergio Arboleda
Santa Marta-Colombia
Coordinadora Institucional ante el Nodo Caribe. Julio 2020- Actual.
Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y
Sociojurídica. Nodo Caribe.

Universidad Sergio Arboleda
Centro de Consultoría PROYECTA
Santa Marta-Colombia
Consultora Legal
Proyecto Drummond Noviembre 2021- Marzo 2022

Universidad Sergio Arboleda
Santa Marta-Colombia
Coordinadora Local Consultorio Jurídico
Escuela de Derecho
Convenio USA- SM, Opción Legal y Acnur. Febrero- Diciembre 2019

Universidad Sergio Arboleda
Santa Marta-Colombia
Joven Investigadora Escuela de Derecho Febrero 2015 – 2016

Universidad Sergio Arboleda
Santa Marta-Colombia
Auxiliar de Investigación, analista jurisprudencia Noviembre 2018- a la fecha

Experiencia Docente

Universidad Sergio Arboleda
Santa Marta-Colombia
Docente
Especialización en Derecho Administrativo. Noviembre 2021

Universidad Sergio Arboleda
Santa Marta-Colombia
Docente Tutor Seminario de Investigación
Especialización en Agronegocios Alimentarios Sostenibles. Octubre 2021

Universidad Sergio Arboleda
Santa Marta-Colombia
Catedrática- Argumentación Jurídica
Líder de Semillero Derecho Público Escuela de Derecho. Diciembre 2019- Actual

Universidad Sergio Arboleda
Santa Marta-Colombia
Investigadora Escuela de Derecho. Enero 2017- Actual

INVESTIGACIONES REALIZADAS

1. Surgimiento y Aplicación del Litigio Estructural en Colombia. Investigación desarrollada por el Grupo de investigación Joaquín Aarón Manjarres de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta. 2014-2015

2. Programa del fortalecimiento de las capacidades regionales y locales de los consumidores: promoción del marco jurídico de las competencias establecidas en el nuevo estatuto del consumidor (alcaldes, asociaciones de consumidores y consultorio jurídico en Santa Marta, Cartagena y Sincelejo), Universidad de Cartagena, Cecar y Universidad Sergio Arboleda Santa Marta, Co-financiado por Colciencias períodos 2015 – 2016.

3. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en el postconflicto colombiano. Investigación en curso. Universidad Sergio Arboleda seccional Santa Marta y Universidad Militar Nueva Granada de Bogota. 2016-2017.

4. Observatorio de los derechos humanos en el marco del postconflicto. Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta, 2018-2019.

5. Macro proyecto realismo mágico restaurativo en Taganga. Investigación interdisciplinaria en curso. Universidad Sergio Arboleda seccional Santa Marta. 2018-2019.

6. Análisis de las políticas públicas en América Latina: Fin del poder, crisis del Estado y neopopulismos de derecha. Universidad Sergio Arboleda seccional Santa Marta, 2019.

7. Atención a Población con Necesidad de Protección Internacional. Universidad Sergio Arboleda Santa Marta, Acnur y Corporación Opción Legal, Santa Marta 2019.

8. Revisión de la Sanción y Eficacia Simbólica en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Proyecto en convenio con la Universidad Militar Nueva Granada, 2020- 2021.

9. Historias inconclusas, memorias incompletas: análisis socio jurídico a la masacre de Bocas de Cataca (febrero de 2000). Universidad Sergio Arboleda Santa Marta, 2020-2021.

LIBROS PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN

1. Díaz Cano, Marlenny, Latorre Iglesias, Edimer, Rodríguez Fernández, A & Saravia Caballero, J (2015). Litigio estructural en América Latina: génesis y tendencias del constitucionalismo progresista. Bogotá: fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. ISBN 978-958-8866-52-9

CAPÍTULOS EN LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

1. Rodríguez Fernández, A & Saravia Caballero, J (2015). Las Cláusulas Abusivas en la Ley 1480 de 2011 en Avances y desafíos del derecho. Abordaje desde la investigación jurídica y socio jurídica. Universidad Libre de Cartagena. ISBN 978-958-8621-56-2.

2. Latorre Iglesias, Edimer & Rodríguez Fernández, Andrea (2018). El Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Tradicionales en Colombia en libro Derechos colectivos, tierras y extractivismo en Colombia. Bogotá: ILAE. ISBN 978-958-8968-92-6

3. Latorre Iglesias, Edimer & Rodríguez Fernández, Andrea (2018). Innovaciones en el derecho del consumo: hacia el fortalecimiento de las capacidades locales y el empoderamiento ciudadano en Santa Marta en libro Derecho del Consumo. Desafíos a la descentralización de la política pública de protección al consumidor. Sincelejo, Editorial Cecar. ISBN: 978-958-8557-65-6.

4. Rodríguez Fernández, A (2020). Panorama de refugio para la población con necesidad de protección internacional en el marco de los flujos migratorios venezolanos en El Derecho Internacional de los Derechos Humanos frente al sistema colombiano de protección a migrantes. Cecar. ISBN 978-958-5547-89-6.

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

1. Saravia Caballero, J., & Rodríguez Fernández, A. (2015). Los Desplazados Forzados Internos en el Derecho Constitucional, un asunto pendiente. Revista Prolegómenos - Derechos y Valores, 18(35), 121-134.

2. Rodríguez Fernández A & Saravia Caballero, J. Renuncia a la condición resolutoria (2015). Revista Iuris, Vol. 17, 140-148.

3. Rodríguez Fernández A & Saravia Caballero, J. La Garantía en la ley 1480 de 2011. Revista Logos, Vol. 5, 79-88.

4. A M Rodríguez *et al* (2021). State of regulation and implementation of energy and water- savig measures in buildings in Colombia. *IOP Conf. Ser.: Earth Environ. Sci.* 871 012008

LIBROS DE DIVULGACIÓN

1. Pereira Ortega, Duanys & Rodríguez Fernández, Andrea (2019). Riesgo de inseguridad alimentaria por el acaparamiento de tierras destinadas para el extractivismo en Colombia en Tierra y Derechos Humanos. Sevilla- España, Universidad de Sevilla y Egregius Ediciones. ISBN: 978-84-17270-86-5.

2. Rodríguez Fernández, Andrea (2019). La explotación de recursos naturales y mineros por empresas multinacionales y su incidencia en el acaparamiento de tierras en Colombia en Colombia en Tierra y Derechos Humanos. Sevilla-España, Universidad de Sevilla y Egregius Ediciones. ISBN: 978-84-17270-86-5.

CONSULTORÍAS

1. Consultora Legal en la Consultoría para el acompañamiento en la elaboración de los planes de desarrollo comunitario de cinco comunidades ubicadas en los municipios área de influencia de la operación minera de DRUMMOND LTDA. Noviembre 2021- Marzo 2022. Centro de Consultoría Proyecta, Universidad Sergio Arboleda Santa Marta.

2. Renovación del registro calificado del programa de Especialización en Derecho Administrativo en la vigencia 2017, para los procesos de autoevaluación y retroalimentación de las condiciones de calidad en función de la pertinencia del programa con aspectos de madurez y evolución desde la investigación.

Octubre 2016- Mayo 2017. Resolución de Renovación No. 10421 del 22/05/2017. Universidad Sergio Arboleda Santa Marta.

CURSOS Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

1. Módulo de estrategias para la preparación de los grupos de investigación. Sesión 1. implementación del modelo nacional de medición de grupos y reconocimiento de investigadores. División General de investigación e Innovación de la Universidad Sergio Arboleda, Febrero 23 de 2021.

2. Estrategias para el posicionamiento de los grupos de investigación y perfil del recurso humano. División General de investigación e Innovación de la Universidad Sergio Arboleda, Julio 31 de 2020.

3. Gestión de la Investigación y de resultados derivados de actividades de CteI. División General de investigación e Innovación de la Universidad Sergio Arboleda, Julio 11 de 2020.

4. Elementos para la implementación del modelo nacional de medición de grupos y reconocimiento de investigadores. División General de investigación e Innovación de la Universidad Sergio Arboleda, Julio 07 de 2020.

5. Derecho Internacional. Fundación General de la Universidad de Salamanca y el Centro de Excelencia Internacional Sergio Arboleda. Junio 24 a Julio, 5 de 2019.

SEMINARIOS, CURSOS Y CONGRESOS

1. I Congreso Internacional de Derechos Humanos. Los Derechos Humanos como Límite al poder. Ponente. Universidad Francisco de Paula Santander, Octubre, 2021.
2. X Congreso Internacional de Investigación: Retos del Derecho ante la Pospandemia. Ponente. Universidad Cooperativa de Colombia, Septiembre, 2021.
3. IV Encuentro Internacional de Investigadores Acofade 2021. “Derecho, Justicia Digital y Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Ponente, Junio, 2021.

4. XI Intercambio y Concurso Nacional de Semilleros de Investigación “Desafíos Jurídicos y Socio Jurídicos frene a la pandemia por el Covid- 19”. Organizadora. Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, Noviembre, 2020.
5. XV Encuentro de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio Jurídica Nodo Caribe. “Desafíos en la enseñanza del derecho y la formación jurídica”. Asistente. Universidad del Magdalena. Santa Marta, Septiembre, 2020.
6. Primer Congreso Internacional de Derecho y Comunicación “Nuevas Expresiones de la Ciudadanía: Género, Migraciones y Gobierno Digital”. Expositor. Universidad de Boyacá. Tunja, Octubre 2019.
7. XIX Encuentro de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio Jurídica. Ponente. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Octubre, 2019.
8. IV Congreso Nacional e Internacional de Semilleros, Grupos de Investigación y redes. Tutora- Asistente. Corporación Universitaria Autónoma del Cauca- ACOFADE. Popayán, Agosto, 2019.
9. I Congreso Internacional Land and Human Rights, Tierra y Derechos Humanos. Ponente. Universidad de Sevilla. Sevilla- España, Junio 2019.
10. XIII Encuentro Internacional de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio Jurídica- Nodo Caribe. Corporación Universitaria del Caribe- Cecar. Ponente, Sincelejo, Mayo 2019.
11. VIII Intercambio y Concurso de Semilleros de Investigación “Convergencias Científicas en el Campo del Derecho”. Asistente y Co- Organizadora. Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, Noviembre, 2017.
12. Show & Tell 2017. Expositor. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, Octubre, 2017.
13. XVII Encuentro Nacional de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio Jurídica. Ponente. Universidad Santo Tomás y Universidad de Santander. Cúcuta Octubre 2017.

14. XI Encuentro de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio Jurídica Nodo Caribe. Ponente, Mayo 2017.
15. Congreso Enseñanza del Derecho. Disertante. Universidad Nacional de la Plata. La Plata- Argentina, Octubre, 2016.
16. I Congreso de Filosofía para el Mundo Latino. Ponente. Universidad de Alicante. España, Mayo-2016.
17. Primer Concurso Interuniversitario de Protección al Consumidor. Observador. Superintendencia de Industria y Comercio, Red Nacional de Protección al Consumidor y la Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, febrero y marzo, 2016.
18. IX Encuentro de la Red de Grupos y centros de investigación jurídica y socio jurídica-Nodo Caribe. Ponente. Universidad de Cartagena. Cartagena, Junio-2015.
19. V Intercambio y Encuentro de semilleros de investigación. Organizadora y Ponente con mención de honor. Universidad Sergio Arboleda. Santa Marta, Noviembre – 2014.
20. XV Congreso Nacional y V Latinoamericano de Sociología Jurídica. Ponente. Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Octubre – 2014.
21. XVII Encuentro Nacional y XI Internacional de semilleros de investigación. RedColsi. Tallerista y Evaluadora. Tunja, Octubre – 2014.
22. VII Expociencia Latinoamericana de Investigación ESI-AMLAT. Expositora. Redcolsi. Medellín, Julio – 2014.
23. I Encuentro de estudiantes de Derecho Redes ACOFADE. Asistente. Asociación Colombiana de Facultades de Derecho. Medellín, Junio – 2014.
24. V Encuentro por el Mar y la Costa. Participante. Instituto de Estudios del Ministerio Público, Cátedra Carlos Mauro Hoyos. Santa Marta. Mayo – 2014.
25. VIII Encuentro Nodo Caribe-Internacional 2014. Ponente. Universidad Popular del Cesar. Valledupar, Mayo- 2014

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

1. Tercer Lugar en el IV Encuentro Internacional de Investigadores Acofade 2021, con la presentación de la ponencia “Procesos de enseñanza-aprendizaje del Derecho en la nueva era digital”-
2. Reconocimiento Especial por la participación como tutora en el V Congreso Nacional e Internacional de Semilleros, Grupos de Investigación y Redes, “Retos del Derecho en Tiempos de Covid” Acofade, 2020.
3. Reconocimiento en Nota de Estilo al mérito investigativo. Universidad Sergio Arboleda Santa Marta.
4. Homologación de la monografía de grado por publicación de artículo científico de acuerdo a la resolución 0876 de 16 de abril del 2015. Universidad Sergio Arboleda Santa Marta.
5. Exoneración de los exámenes preparatorios para optar por el título de abogado, por la obtención de un puntaje significativo en las pruebas ICFES- SABER PRO de acuerdo a la resolución 0925 del 23 de septiembre de 2015. Universidad Sergio Arboleda

MANEJO DE PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS

1. Plataforma Scienti Gruplac y Cvlac.
2. Plataforma SGIP (Sistema de Información Gestión de Proyectos) - MinCiencias.
3. Plataforma redes de investigación (Orcid- Researchgate. Research ID, Google Scholar, Academia.edu)
4. Plataforma SNIES.
5. Plan de Desarrollo Operativo- POA.
6. Formatos de Gestión de Calidad.
7. Moddle (Zoom, Teams, Google Meet)

8. Aulas Virtuales.
9. SAP
10. Word, Excel, Powerpoint, Sharepoint.

REFERENCIAS

Referencia Personal

Elkin David Cerchiaro Martinez
Ginecobstetra
Hospital María Inmaculada Florencia- Caquetá
3106959816

Referencia Laboral

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación
Universidad Sergio Arboleda Santa Marta
3102709765

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Secretaría General

El suscrito Secretario General de la **Universidad Sergio Arboleda**
expide copia textual del Acta General de Grado 168 del 14 de diciembre del 2016
de la Escuela de Derecho.

"ACTA DE GRADO No. 168

"En Santa Marta D.T.C.H., a los catorce (14) días del mes de diciembre año dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Auditorio "Rodrigo Noguera Laborde" de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, las siguientes personas: doctor **ALFREDO MENDEZ ALZAMORA**, Rector Seccional, doctora **ANA MARIA MUELLE MOLINARES**, Vicedecana de la Escuela de Derecho, quien preside el acto; y el doctor **CAMILO NOGUERA ABELLO** Secretario General, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el Título de **ABOGADO** a la estudiante que cursó y aprobó los semestres reglamentarios y obtuvo calificacicnes satisfactorias:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CODIGO	OPCION GRADO
Andrea Carolina	Rodríguez Fernández	1,082,924,322	850113	Semillero de Investigación: Homologado con un artículo en una revista indexada, según resolución 0876 del 16 de abril de 2015. -Eximida de presentar los exámenes preparatorios según resolución de Decanatura No. 0525 del 23 de septiembre de 2015

"**TOMO:** II **FOLIOS: 144-145-146-147-148-149-150-151**

quien aprobó todos los exámenes preparatorios; y por ende, llena todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento de la Universidad Sergio Arboleda.

"La señora Vicedecana les tomó juramento en los términos siguientes: '*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA*?'.

"La graduanda, puesta las manos sobre los Santos Evangelios, contestó: '*Sí, lo juro*'. Acto seguido, la Señora Vicedecana dijo: '*Si así lo hicierais, Dios y la patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*'.

"Acto seguido, y en forma solemne, le hizo entrega del diploma que la acredita como **ABOGADO** de la Universidad "Sergio Arboleda".

Es fiel copia del original que reposa en archivos.

Santa Marta, D.T.C.H., a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2016

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Elaboro: ECABASR

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 del 29 de octubre de 1984, No. 3472 del 8 de agosto de 1995 y No. 945 del 2 de mayo de 2002, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional,

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrea Carolina Rodríguez Fernández

C.C. 1.082.924.322 de Santa Marta

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Magister en Derecho

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.

El día 14 del mes de octubre del año 2021.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Acta No. 52 Tomo No. I Folio No. 59

568

Identificador: Hd- hsIB F-VI 08 VSV Usero 650
URL https/Acertificados.sergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1738 - Resolución No. 6317 del 29 de Octubre de 1934 y 9432 del 05 de Agosto de 2003
Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico Universitario. Información sujeta al reporte y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
Con fundamento en la resolución 12220 del 28 de junio de 2016, visible en https://www.sergioarboleda.edu.co/normatividad.aspx

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 052 del 14 de octubre del 2021
de la Escuela de Postgrados, **MAESTRIA EN DERECHO.**

"ACTA DE GRADO No. 052"

En Santa Marta D.T.C.H., a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) se llevó a cabo la graduación mediante el cual la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, previo al juramento de rigor, otorga el grado de

MAGISTER EN DERECHO

A

ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

"Identificada con cédula de ciudadanía No. **1082924322 de Santa Marta,** quien cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por la Universidad y normas legales. Esta acta se encuentra en":

"TOMO: I FOLIO: 69.

"Es fiel copia del original que reposa en los archivos".
"Santa Marta D.T.C.H., 14 de octubre de 2021".

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 · Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011 Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La Suscrita Subsecretaria General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA,** Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que el(la) estudiante **ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ,** identificado(a) con documento de identidad No. **1.082.924.322**, se encuentra matriculado(a) y cursando el programa académico de **DOCTORADO EN DERECHO** durante el período académico comprendido desde junio 02 de 2020 hasta junio 02 de 2027.

Nota: La fecha de terminación indicada se da teniendo en cuenta el tiempo límite que tiene el(la) estudiante para su grado.

Se expide la presente a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de junio de 2021.

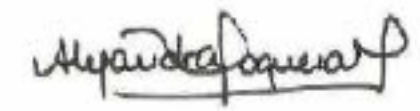

ALEJANDRA NOGUERA REYES
Subsecretaria General

Elaborado por: KJMR

EL SUSCRITO DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA

CERTIFICA QUE

La Dra. ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.924.322, participa desde el 19 de noviembre de 2018 a la fecha, dentro del grupo de investigación Joaquín Aarón Manjarrés, categorizado en A1 (Convocatoria 833 de 2018), como analista de jurisprudencia constitucional.

Se firma en Santa Marta a los 16 días del mes de diciembre de 2021

Edi - wt I.

Dr. PhD. Edimer Latorre

C. C. 85.464.284

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Vigilada Mineducación

CONSTANCIA DE ESTUDIO

0660

El suscrito director del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ** identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1082924322 de Santa Marta, se encuentra matriculada en esta institución en Inglés Integral (I), durante el periodo comprendido del 27 de septiembre de 2021 al 18 de noviembre de 2021.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a los 18 días del mes de noviembre de 2021 a las: 5:30 pm.

JORGE GUZMAN RIVERA
Jefe de Programación y Registro Académico

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE
UN
DPTO. DE REGISTRO
DIRECTOR

Certificado válido con firma mecánica de acuerdo a Resolución Rectoral No. 32 de marzo 20 de 2020. Para verificar su autenticidad puede contactar al Departamento de Registro y/o escribir al correo electrónico: certificados@uninorte.edu

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.924.322 expedida en Santa Marta, estuvo vinculada a ésta institución, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como **INVESTIGADOR,** en los siguientes periodos:

PERIODO	PROYECTO
01 de febrero de 2015 hasta el 30 de enero de 2016	Investigación Sobre Concepto, Características y Evaluación del Estado de Cosas Inconstitucionales.
01 de marzo hasta el 30 de abril del 2016	Creación de Evidencias Investigativas que Soporten el Registro Calificado de las Especializaciones Jurídicas y la Maestría.
01 de mayo hasta el 30 de diciembre del 2016	Consuma Caribe.

Que desde el 01 hasta el 30 de octubre de 2016, estuvo vinculada a ésta institución, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como **TALLERISTA FORMADOR DE FORMADORES,** para el proyecto de investigación **CONSUMA CARIBE FASE II,** llevo a cabo la siguiente función:

- Entregar informe de evidencias, fotografías y listados de asistencias a los talleres formador de formadores números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 realizados en la semana, para el proyecto de investigación **CONSUMA CARIBE FASE II**.

Que desde el 01 de junio hasta el 25 de julio de 2017, estuvo vinculada a ésta institución, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA,** llevo a cabo las siguientes funciones:

- Digitación de la información de los Cvlac de los investigadores y el Gruplac del Gijam.
- Realización de las guías de verificación de los productos de nuevo conocimiento Gijam.
- Diligenciamiento de los formatos y envío de información a la Dirección General de Investigación de innovación para la emisión de los certificados de productos de nuevo conocimiento y avales institucionales (investigadores y grupo de investigación).
- Realización de carpetas para el archivo y evidencia física de los productos de nuevo conocimiento del Gijam.

Que a partir del 12 de enero de 2017, se le designo en el cargo **INVESTIGADORA,** de la Escuela de Derecho, de mediante contrato de trabajo a término fijo, en los siguientes períodos:

- Desde el 12 de enero de 2017 hasta el 11 julio de 2017
- Desde el 12 de julio de 2017 hasta el 11 de enero de 2018
- Desde el 12 de enero de 2018 hasta el 11 de julio de 2018
- Desde el 12 de julio de 2018 hasta el 11 de enero de 2019
- Desde el 12 de enero de 2019 hasta el 11 de enero de 2020
- Desde el 12 de enero de 2020 hasta el 11 de enero de 2021
- Desde el 12 de enero de 2021 hasta el 11 de enero de 2022

Llevando a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar todo el apoyo a los profesores de los programas para la comprensión de los fundamentos y principios de la investigación, la metodología, el diseño y planteamiento de proyectos, la recolección de información y las demás acciones en el desarrollo de las actividades de investigación que propongan, ya sea dentro de sus cursos o en forma independiente.
- Apoyar las iniciativas de los profesores de los programas que propongan y desarrollen actividades de investigación sobre temas de interés, siempre y cuando sean de interés para cada disciplina y se pueda vincular a una línea de investigación establecida.

- Apoyar el programa de publicaciones que permita divulgar todos los resultados de las actividades desarrolladas en foros, conferencias, seminarios especializados y resultados que vayan aflorando de las investigaciones en curso. De la misma forma todos los trabajos, memorias e investigación bibliográfica que hayan desarrollado los profesores y que pueda constituirse en un material de consulta para los estudiantes de cualquier disciplina.
- Desarrollar y actualizar sistemas de información fortaleciendo los vínculos con comunidades y redes de investigación que proporcionen información que alimente las investigaciones y proyectos que se adelanten en los programas.
- Participar en foros, seminarios, cursos o cualquier otro evento de carácter nacional o internacional, como escenarios para presentar los resultados de los avances en investigaciones a la comunidad académica o empresarial.
- Establecer en lo posible convenios con entidades públicas o privadas que puedan financiar la investigación aplicada, con el fin de conseguir en lo posible recursos para la Universidad y se pueda fortalecer aún más esta actividad.
- Solicitar de acuerdo al cronograma aprobado, la ejecución presupuestal de los proyectos con base a las actividades programadas.
- Acompañar los procesos administrativos frente a las reuniones, compromisos y seguimientos de los trabajos desarrollados por el semillero de investigación de cada Escuela.
- Realizar de forma anual el plan de trabajo investigativo que desarrolla el investigador, donde se incluye su labor con miras a determinar cumplimiento de objetivos.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos semestrales programados por el líder del grupo o el director seccional de investigación, para el fortalecimiento y sincronía del plan de trabajo entre el investigador, el grupo y la escuela.
- Acompañar procesos los procesos de calidad de acuerdo a los requerimientos solicitados por la dependencia de investigación, así como el acompañamiento permanente en los procesos de acreditación de cada programa.

- Planear y ejecutar las actividades investigativas y académicas que permitan el desarrollo de los proyectos de investigación de cada Escuela, para la generación de conocimiento científico, de acuerdo al cronograma de actividades.
- Realizar escritura de artículos, libros y demás publicaciones científicas y de apropiación social que contribuyan de forma significativa la producción de los Grupos de Investigación de la Seccional y permitan brindar soluciones a las problemáticas establecidas en el entorno social.
- Dirigir los trabajos e investigaciones desarrolladas por los estudiantes de la Escuela asociados a un semillero de investigación, en el marco de un proyecto de investigación adscrito a una de las líneas del grupo, que permitan generar nuevos conocimientos dentro del contexto social, económico y político.
- Apoyar todos los procesos académicos desarrollados por la Universidad.

Devengando actualmente un salario básico mensual de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($1.538.000.oo).

Que desde el 01 de junio hasta el 25 de julio de 2017, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma “Scienti Colcencias Grupac y Cvlac Gijam”.

Que desde el 17 de agosto hasta el 17 de noviembre de 2018, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma “Scienti Colcencias Grupac y Cvlac Gijam”.

Que desde el 08 de febrero hasta el 17 de mayo de 2019, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma “Scienti Colcencias Grupac y Cvlac”.

Que desde el 12 de agosto hasta el 11 de noviembre de 2019, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma “Scienti Colcencias Grupac y Cvlac”.

Que el día 01 de noviembre de 2019, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **JURADO,** del X Intercambio y Concurso Nacional de Semilleros de Investigación denominado "Constitucionalismo y Derechos Humanos".

Que desde el 07 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2019, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, del Banco de Evidencia.

Que los días 17 y 18 de junio de 2020, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DOCENTE**, de tutorías de la asignatura argumentación Juridica.

Que desde el 10 de marzo hasta el 30 de junio de 2021, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma GrupLac y CvLac de los grupos de Investigación de la Escuela de Derecho y Comunicación Social.

Que desde el 01 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2021, estará vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma GrupLac y CvLac de los grupos de Investigación de la Escuela de Derecho y Comunicación Social y Periodismo.

Que desde el 01 de enero de 2020, se desempeña como **CATEDRATICA** de la Escuela de Derecho, en los períodos que se indica a continuación:

- Desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2020
- Desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2021
- Desde el 01 de julio hasta el 30 de noviembre de 2021

Dictó la siguiente asignatura:

Año	Asignatura	Escuela	Int. Horaria
2020-I	Argumentación Jurídica	Derecho	2 semanales
2021-I	Argumentación Jurídica	Derecho	2 semanales
2021-II	Argumentación Jurídica	Derecho	2 semanales

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, en Santa Marta D.T.C.H., a los veintiún (21) días del mes de Octubre (10) del año dos mil veintiuno (2021).

CESAR AGUILAR AVENDAÑO
Director de Talento Humano

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1733 • Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011 Ministerio de Educación Nacional • Carácter académico: universitario. Institución sujeta a Inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.924.322 expedida en Santa Marta, estuvo vinculada a esta institución, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 02 de noviembre hasta el 16 de noviembre de 2021, como **DOCENTE TUTOR,** del módulo Seminario de Investigación a la estudiante pamela Reatica Aguilar del programa Especialización en Agronegocios Alimentarios Sostenibles, de la Escuela de Postgrados.

Que se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicios, desde el 02 de noviembre de 2021 hasta el 14 de marzo de 2022, como **CONSULTOR**, del proyecto **DROUMMOND** de la Escuela Internacional de Administración y Marketing de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta.

Que estuvo como **DOCENTE** de la Escuela de Postgrados, en el siguiente período:

ESPECIALIZACION	PERIODO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Esp. en Derecho Administrativo	5 de noviembre de 2021	Intersemestral Taller de Elaboración de Textos Académicos	7hr

Que, al no tener un vínculo laboral con la Universidad Sergio Arboleda, cotiza en seguridad social como trabajador independiente.

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, en Santa Marta D.T.C.H., a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre (11) del año dos mil veintiuno (2021).

César A Aguilar A

CESAR AGUILAR AVENDAÑO
Director de Talento Humano

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

La Directora del Consultorio Jurídico de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta

Hace Constar:

Que la Docente Investigadora **Andrea Carolina Rodríguez Fernández**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.082.924.322 de Santa Marta, en el desarrollo de las actividades estipuladas en el convenio denominado "Programa de Asistencia Legal con necesidad de Protección Internacional" entre la Corporación Opción Legal, el Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta, durante el año 2019, en la cual fungió como Coordinadora Local desempeñando responsablemente en las siguientes actividades:

- Capacitación de estudiantes en el marco normativo de migración en Colombia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Coordinación de los estudiantes vinculados al consultorio jurídico de VIII, IX y X en la asesoría jurídica a la población migrante venezolana.
- Atención y asesoría jurídica a la población migrante venezolana, en especial grupos poblaciones en condición de vulnerabilidad (mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad, personas con enfermedades terminales).
- Elaboración de acciones constitucionales y administrativas (acción de tutela, derecho de petición, solicitud de refugio, solicitud de registro extemporáneo de nacimiento) para el amparo de los derechos de los migrantes venezolanos.

Se expide la presente en Santa Marta a los diez (17) días del mes de noviembre de 2021, a solicitud de la interesada.

MARIA DEL PILAR ROBLES BACCA
Directora Consultorio Jurídico
Universidad Sergio Arboleda - Santa Marta

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

La Coordiandora de Semilleros de Invetigación de la Escuea de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta

Hace Constar:

Que la Magister **Andrea Carolina Rodriguez Fernandez**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.082.924.322, se ha desempeñado como, líder del semillero de Derecho Publico y Evolución del Estado, desde el primer semestre del año 2019 hasta la actualidad, asi mismo, en el segundo semestre del año 2021 se enceuntra dirigiendo el semillero USA Caribe, con labores desde la seccional santa marta en acompañamiento con estudiantes de la seccional barranquilla, destacando su compromiso y responsabilidad en dicha función de manera satisfactoria.

Se expide la presente en Santa Marta a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2021, a solicitud de la interesada.

Duanys Pereira Ortega

DUANYS LIESEL PEREIRA ORTEGA
Coordinadora de semilleros Escuela de Derecho
Universidad Sergio Arboleda - Santa Marta

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CONSTA QUE:

La investigadora **Andrea Carolina Rodríguez Fernández** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.082.924.322** participó como co-investigadora del proyecto titulado **"Programa del fortalecimiento de las capacidades regionales y locales de los consumidores: promoción del marco jurídico de las competencias establecidas en el nuevo estatuto del consumidor (alcaldes, asociaciones de consumidores y consultorio jurídico en Santa Marta, Cartagena y Sincelejo), periodo 2015 – 2016"** identificado con el código 110766141819. Las actividades del proyecto se llevaron a cabo desde el 04 de mayo de 2015 hasta el 30 de junio de 2017, ejerciendo su labor investigativa de manera satisfactoria de acuerdo a los índices de investigación científica a nivel nacional.

La presente constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

Edi- wt I.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CONSTA QUE:

La investigadora **Andrea Carolina Rodríguez Fernández** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.082.924.322** participó como co-investigadora del proyecto titulado **"Responsabilidad Penal de Adolescentes en el Postconflicto"** identificado con el código IN.SM.214.17.001. Las actividades del proyecto se llevaron a cabo desde el 01 de junio de 2017 hasta el 01 de junio de 2018, ejerciendo su labor investigativa de manera satisfactoria de acuerdo a los índices de investigación científica a nivel nacional.

La presente constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

Edi - wt I.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CONSTA QUE:

La investigadora **Andrea Carolina Rodríguez Fernández** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.082.924.322** participó como co-investigadora del proyecto titulado **"Observatorio de los derechos humanos en el marco del postconflicto"** identificado con el código IN.SM.214.18.001. Las actividades del proyecto se llevaron a cabo desde el 21 de agosto de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019, ejerciendo su labor investigativa de manera satisfactoria de acuerdo a los índices de investigación científica a nivel nacional.

La presente constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

Edi- wt I.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CONSTA QUE:

La investigadora **Andrea Carolina Rodríguez Fernández** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.082.924.322** participó como co-investigadora del proyecto titulado **"Realismo Mágico Restaurativo en la Comunidad de Taganga Fase II"** identificado con el código IN.SM.214.18.006. Las actividades del proyecto se llevaron a cabo desde el 10 de agosto de 2018 hasta el 30 de julio de 2019, ejerciendo su labor investigativa de manera satisfactoria de acuerdo a los índices de investigación científica a nivel nacional.

La presente constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

Edi - wt I.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CONSTA QUE:

La investigadora **Andrea Carolina Rodríguez Fernández** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.082.924.322** participó como co-investigadora del proyecto titulado **"Análisis de las políticas públicas en América Latina: Fin del poder, crisis del Estado y neopopulismos de derecha"** identificado con el código IN.SM.214.19.003. Las actividades del proyecto se llevaron a cabo desde el 03 de mayo del 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019, ejerciendo su labor investigativa de manera satisfactoria de acuerdo a los índices de investigación científica a nivel nacional.

La presente constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

Edi- wt I.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CONSTA QUE:

La investigadora **Andrea Carolina Rodríguez Fernández** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.082.924.322** participó como investigadora principal del proyecto titulado **"Programa de asistencia legal a población con necesidad de protección internacional"** identificado con el código IN.SM.214.19.002. Las actividades del proyecto se llevaron a cabo desde el 10 de abril del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, ejerciendo su labor investigativa de manera satisfactoria de acuerdo a los índices de investigación científica a nivel nacional.

La presente constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

Edi - wt I.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CONSTA QUE:

La investigadora **Andrea Carolina Rodríguez Fernández** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.082.924.322** participó como co-investigadora del proyecto titulado **"Revisión de la Sanción y Eficacia Simbólica en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente."** identificado con el código IN.SM.214.20.003. Las actividades del proyecto se llevaron a cabo desde el 01 de julio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2021, ejerciendo su labor investigativa de manera satisfactoria de acuerdo a los índices de investigación científica a nivel nacional.

La presente constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

Edi- wt I.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CONSTA QUE:

La investigadora **Andrea Carolina Rodríguez Fernández** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.082.924.322** participó como co-investigadora del proyecto titulado **"Historias inconclusas, memorias incompletas: análisis sociojurídico a la masacre de Bocas de Cataca (febrero de 2000)"** identificado con el código IN.SM.214.20.002 Las actividades del proyecto se llevaron a cabo desde el 01 de julio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2021, ejerciendo su labor investigativa de manera satisfactoria de acuerdo a los índices de investigación científica a nivel nacional.

La presente constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

Edi- wt I.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Director Seccional de Investigación e Innovación
Universidad Sergio Arboleda

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

LA DECANATURA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS Y LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA NIT 860.351.894-3

HACE CONSTAR QUE:

Los Doctores (as) Edimer Latorre Iglesias c.c. No. 85.464.284; Jackeline Saravia Caballero c.c. No. 57.298.983, Jose Ariel Parra Vega c.c No. 6.764.103; Carlos Julio Agudelo Gomez c.c No.91.070.124; Camilo Botero Saltaren c.c.No. 79.960.249; Alba Lucia Bustamante c.c. No. 51.714.816; Marlenny Diaz Cano c.c. No. 52.035.194; Andrea Rodriguez Fernandez c.c. No. 1.082.924.322; Iliana Maria Dueñas Acero C.C.No. 51780915; Adriana Uribe Urán c.c.38.281.794; Liliana Irizar c.ext. 240806, prestaron servicios de consultoría en desarrollo de la renovación del programa: **Especialización en Derecho Administrativo**, con componentes de madurez y desarrollo académico orientados al mejoramiento de la investigación del programa y de la Institución, cuyo resultado final fue la Resolución de Renovación del Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional- MEN en la sala de CONACES.

A continuación se relacionan a los datos respectivos que soportan la consultoría:

Consultoria de Investigación	Renovación del registro calificado del programa de **Especialización en Derecho Administrativo** en la vigencia 2017, para los procesos de autoevaluación y retroalimentación de las condiciones de calidad en función de la pertinencia del programa, con aspectos de madurez y evolución desde la investigación.
Grupo de Investigación al que pertenecen los Consultores	Grupo de investigación Joaquín Aarón Manjarrez (GIJAM) - COL0072925 Sociedad, Cultura y Globalización Código : COL 0198588
Periodo de ejecución de la consultoría	04/10/2016 al 04/05/2017
Fecha Resolución	Resolución de Renovación No. 10421 del 22/05/2017
Lugar de ejecución	Santa Marta
SNIES	17721
Calidad de la Consultoría	Aporte en el mejoramiento, madurez y perfeccionamiento del programa académico, en desarrollo del proceso de crecimiento ante sí mismo y ante una comunidad que lo reconoce. El Direccionamiento, orientación y coherencia brindada por los consultores permitió alcanzar como resultado, la renovación del registro calificado y el fortalecimiento de los procesos investigativos de impacto en el Caribe Colombiano.

La presente certificación se firma a los doce (12) días del mes de mayo de 2019, por solicitud del Consejo de investigaciones e Innovación- CIIUSA, para efectos de la convocatoria de COLCIENCIAS No. 833 de 2018.

Lezatty Hernandez Riaño
Escuela de Postgrados

Iliana María Dueñas Acero
Dirección de Registro Calificado y acreditación

CENTRO DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
SERGIO ARBOLEDA

VNiVERSiDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

800 AÑOS
1218 - 2018

Fundación General
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Y EL CENTRO DE EXCELENCIA INTERNACIONAL SERGIO ARBOLEDA

otorgan el presente **CERTIFICADO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PROFESIONALES**

a

ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

con cédula nº 1082924322, por su participación en la

DERECHO INTERNACIONAL

que, con una duración de 55 h., se realizó en Madrid y Salamanca, del 24 de junio al 5 de julio de 2019.

Para que conste, se expide el presente documento en Salamanca, a 5 de julio de 2019.

Decano del Centro de Excelencia Internacional Universidad Sergio Arboleda

Emiliano García Coso

Director-Gerente de la Fundación General de la Universidad de Salamanca

Óscar González Benito

Director Académico

Fernando Carbajo Cascón

Escaneado con CamScanner

CURSO: DERECHO INTERNACIONAL

FECHA: Del 24 de junio al 5 de julio de 2019

HORAS: 55 horas + 82,5 horas de trabajo autónomo del estudiante

PROGRAMA ACADÉMICO:

LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL

I. El "modelo europeo" de jurisdicción constitucional.
II. Los efectos de la sentencia constitucional
III. La tipología de sentencias sobre la constitucionalidad de la ley en el modelo europeo.
IV. El modelo "unilateral" de reparación de la inconstitucionalidad: la sentencia manipulativa y los tribunales constitucionales europeos.
V. La modulación de la eficacia temporal del pronunciamiento sobre la constitucionalidad de la ley.
VI. El modelo de reparación "bilateral" de la inconstitucionalidad y la evolución del sistema europeo de control de constitucionalidad.

NEGOCIACIÓN POLÍTICA DESDE LA TEORÍA DE LA JUSTICIA

I. Negociación pública versus negociación privada
II. Introducción al pensamiento de J. Rawls
III. La estructura social según Rawls.
IV. Los Principios de Justicia.
V. Los bienes primarios.

DERECHO COMPARADO DE LAS OBLIGACIONES

I. Una introducción al derecho romano como base para un examen comparativo del derecho actual: un derecho jurisprudencial y casuístico.
II. El sistema romano germánico y el Common Law.
III. Concepto de obligación y de contrato. La teoría de la oferta y aceptación.
IV. El principio de buena fe en materia de contratos.
V. Enriquecimiento injusto.
VI. Daños y su cuantificación.

DERECHO ARBITRAJE INTERNACIONAL

I. El arbitraje: Introducción. El Convenio arbitral.
II. Las partes en el procedimiento arbitral. Los árbitros.
III. El procedimiento arbitral
IV. El laudo
V. Arbitraje en materia de propiedad intelectual y arbitraje deportivo.
VI. Arbitraje de Inversiones

DERECHO COMERCIAL COMPARADO

I. Sociedades mercantiles en el Derecho Español y de la UE.
II. Derecho de la competencia y propiedad intelectual en la UE.
III. Introducción a la contratación mercantil
IV. Introducción a los títulos valores y concursal

COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESTREZAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS:

COMPETENCIAS GENERALES:

- Capacidad de abordar los problemas jurídicos más actuales que plantean el ordenamiento jurídico nacional e internacional.
- Desarrollar técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la resolución de conflictos.
- Resolución problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos.
- Capacidad de argumentación jurídica de forma oral y/o escrita.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidad de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutelas jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Habilidad para la elección de la estrategia idónea de defensa de los clientes en los distintos ámbitos de la práctica profesional nacional e internacional.
- Capacidad para mejorar la eficiencia y potenciar el funcionamiento del equipo o institución jurídico-legal mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas y a gestión del conocimiento aplicado.
- Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución tanto a nivel nacional como internacional.

Escaneado con CamScanner

NIT 860.351.894-3

LA DIVISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN HUMANISTA

DGIIH-CAP-2021-003

Hace constar que:

ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Número de Identificación: 1082924322

Participó como asistente en la capacitación ***Módulo Estrategías para la preparación de los Grupos de Investigación. Sesión 1 Elementos clave para la implementación del Modelo Nacional de Medición de Grupos y Reconocimiento de Investigadores***, enmarcado en el Plan de Formación para la Gestión en Investigación e Innovación 2021, realizado en modalidad virtual desde la ciudad de Bogotá el día 23 de febrero de 2021, con una duración de 1 hora y 30 minutos.

La presente se firma a los 02 días del mes de marzo del año 2021

Cordialmente,

JAVIER N. GONZALEZ CAMARGO
Director Ejecutivo
División General de Investigación, Innovación y Promoción Humanista -DGIIH

Proyectó: Mónica Calero
Gestión de correspondencia: Alejandra Hernández

"La presente constancia requiere para su validez que la información consignada en la misma sea verificada con la División General de Investigación e Innovación, Calle 74 # 14-14 Sede Administrativa Piso 4 Tel: 3257500 Ext. 2290 2391. La Universidad Sergio Arboleda no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por Internet, Correo Electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias".

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT 860.351.894-3

LA DIVISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Hace constar que:

ANDREA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Número de Identificación 1082924322

Participó como asistente en la capacitación ***Estrategias para el posicionamiento de los grupos de investigación y perfil del recurso humano***, enmarcado en el Plan de formación para la Gestión en Investigación e Innovación 2020, realizado desde la ciudad de Bogotá, el 31 Julio de 2020, con una duración Virtual de dos (2) horas.

La presente se firma a los 18 días del mes de agosto del año 2020.

Cordialmente,

LILIANA BEATRIZ IRIZAR
Directora
General de Investigación e Innovación

Proyectó Mónica Calero
Gestión correspondencia Alejandra Hernández

"La presente certificación requiere para su validez que la información consignada en la misma sea verificada con la División General de Investigación e Innovación, Calle 74 # 14-14 Sede Administrativa Piso 4 Tel: 3257500 Ext. 2290 2391. La Universidad Sergio Arboleda no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por Internet, Correo Electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias."

División General de Investigación e Innovación Correo direccion.investigacion@usa.edu.co Teléfono 3257500 ext. 2290 – 2391

LA DIVISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Hace constar que:

ANDREA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Número de Identificación: **1082924322**

Participó como asistente en la capacitación ***Gestión de la investigación y de resultados derivados de actividades de CTel***, enmarcado en el Plan de formación para la Gestión en Investigación e Innovación 2020, realizado desde la ciudad de Bogotá el día Julio 13 de 2020, con una duración Virtual de 2 Horas.

La presente se firma a los tres (03) días del mes de agosto del año 2020

Cordialmente,

LILIANA BEATRIZ IRIZAR
Directora
División General de Investigación e Innovación

Proyectó: Mónica Calero
Gestión de correspondencia: Alejandra Hernández

"La presente certificación requiere para su validez que la información consignada en la misma sea verificada con la División General de Investigación e Innovación, Calle 74 # 14-14 Sede Administrativa Piso 4 Tel: 3257500 Ext. 2290 2391. La Universidad Sergio Arboleda no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por Internet, Correo Electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias".

LA DIVISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Hace constar que:

ANDREA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Número de Identificación: **1082924322**

Participó como asistente en la capacitación ***Elementos para la implementación del modelo nacional de medición de grupos y reconocimiento de investigadores***, enmarcado en el Plan de formación para la Gestión en Investigación e Innovación 2020, realizado desde la ciudad de Bogotá el día Julio 07 de 2020, con una duración Virtual de 2 Horas.

La presente se firma a los tres (03) días del mes de agosto del año 2020

Cordialmente,

LILIANA BEATRIZ IRIZAR
Directora
División General de Investigación e Innovación

Proyectó: Mónica Calero
Gestión de correspondencia: Alejandra Hernández

"La presente certificación requiere para su validez que la información consignada en la misma sea verificada con la División General de Investigación e Innovación, Calle 74 # 14-14 Sede Administrativa Piso 4 Tel: 3257500 Ext. 2290 2391. La Universidad Sergio Arboleda no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por Internet, Correo Electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias".

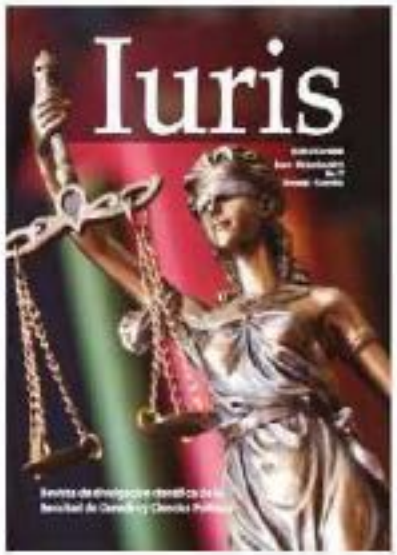

Título de la revista: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Titulo:

ISSN EN PAPEL: 0124-0366

ISSN ON LINE: 2500-4492

Disponible en OJS:

Enlace OJS: http://revistas.upb.edu.co/index.php/iuris

Reseña: IURIS es una revista de carácter científico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR que tiene como propósito divulgar los resultados de las investigaciones realizadas por la comunidad científica en los temas de interés sobre políticas de investigación jurídica y sociojurídica.

RENUNCIA A LA CONDICIÓN RESOLUTORIA[1]

RENOUNCE THE RESOLUTORY CONDITION

Jackeline Cecilia Saravia Caballero[2]
Andrea Carolina Rodríguez Fernández[3]

Recibido: 27 de agosto de 2015 - Aceptado: 30 de septiembre de 2015

Resumen

El presente artículo aborda los antecedentes y el concepto de la condición resolutoria tácita establecida en el artículo 1546 del Código Civil y el artículo 870 del Código de Comercio, con el objetivo de analizar la viabilidad de la renuncia previa y de forma expresa a dicha condición y su relación con el derecho del consumidor.

Palabras clave: condición resolutoria tácita, renuncia expresa, cláusulas abusivas, Estatuto del Consumidor.

Abstract

This article discusses the precedent and the concept of resolutory condition tacit establishes in 1546 civil code and 870 business code aiming to specify precedent and elements in order to analyze the feasibility of the prior and expressly waiver for the condition and its relationship with the consumer's right.

Keywords: resolutory condition tacit, expressly waiver, consumer's right, Excessive Clause.

[1] El presente artículo constituye un avance parcial del proyecto de investigación en curso denominado "Programa Consuma Caribe que gano el proceso de convocatoria de Colciencias para proyectos en Ciencias Humanas con la alianza de tres Universidades: Universidad de Cartagena, Universidad CECAR y Escuela de derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta." realizada por el Grupo de Investigación Joaquín Aarón Manjarrés perteneciente a la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta. Las autoras participan en calidad de co-investigadoras.

[2] Licenciada en Derecho por la Universidad del País Vasco – España con título Homologado en Colombia. Estudios Avanzados en Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco – España y Actualmente estudiante del Programa de Doctorado de Filosofía, Derecho Administrativo y Constitucional de la misma Universidad y de la Especialización de Derecho Comercial y Marítimo de la Universidad Sergio Arboleda. Coordinadora de la Maestría en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda – Seccional Santa Marta e Investigadora del Grupo Joaquín Aarón Manjarrez GIJAM. Correo Jackeline.saravia@usa.edu.co

[3] Joven Investigadora del Grupo Joaquín Aarón Manjarres de la Escuela de derecho de la Universidad Sergio Arboleda – Seccional Santa Marta. Estudiante de X semestre de Derecho de la Escuela de derecho de la Universidad Sergio Arboleda – Seccional Santa Marta. Correo rodriguezfernandez1124@gmail.com

Introducción

La Condición Resolutoria tácita establecida en el artículo 1546 del Código Civil y 870 del Código de Comercio establece que cuando exista incumplimiento, en los contratos bilaterales, la parte cumplida tiene derecho a interponer una acción en la que le solicita al juez, bien sea, la resolución del contrato o el cumplimiento del mismo.

Estas normas que regulan el orden público, la equidad y las buenas costumbre, aunque la doctrina y la jurisprudencia lo admiten, se considera que no deben ser objeto de renuncia expresa por las partes contratantes debido a que abren la puerta a la incertidumbre contractual, porque pueden dejar a la merced de una de las partes el cumplimiento de las obligaciones del negocio jurídico.

El objetivo de este artículo es analizar la viabilidad de renunciar expresamente a la condición resolutoria tácita, que establece el artículo 1546 del código civil colombiano y el artículo 870 del código de comercio, relacionándolos con el derecho del consumidor.

Para ello, en primera medida, se hará referencia a la condición resolutoria tácita del Código de Comercio y del Código Civil, sus antecedentes y la posibilidad de renuncia expresamente a la misma; para luego, hacer una relación con el derecho del consumidor y la protección que este ofrece a la parte débil del contrato.

Es de anotar, que el devenir contractual ha permitido en gran medida el desarrollo de los pueblos, el intercambio de costumbres, la mezcla de distintas razas y religiones y el intercambio económico entre los distintos continentes. La evolución dinámica de la sociedad ha originado nuevos conocimientos y una lucha constante por generar ciencia y tecnología que han incentivado la producción masiva de bienes y servicios.

En esta tesitura, los contratos bilaterales han evolucionado y actualmente encontramos contratos nominados, innominados, típicos y atípicos los cuales encausan los negocios jurídicos a través cuales se realizan los intercambios comerciales.

Lo anterior, ha obligado a las ciencias jurídicas a seguir a la vanguardia de los negocios económicos adaptándose a las necesidades comerciales. Sin embargo, existen normas que regulan las relaciones de los contratos bilaterales que existen desde la antigüedad y son la esencia del Derecho.

Entre ellas se encuentra la condición resolutoria tácita de los contratos bilaterales que hoy en día admite la doctrina y la jurisprudencia sea objeto de renuncia expresa por las partes contratantes en virtud de un acuerdo de voluntades. Sin embargo, no es admisible que se considere válida la renuncia que de ella se haga cuando se esté ante una cláusula abusiva o en ejercicio de posición dominante. Así mismo, se considera que en los contratos que regule el derecho del consumidor tampoco se debe admitir la renuncia expresa a la condición resolutoria tácita porque no es expresión de un acuerdo de voluntades, sino de la aceptación de la parte débil del contrato a las condiciones que dispone la parte contractualmente fuerte.

Los resultados de investigación que a continuación se exponen obedecen a una metodología analítica descriptiva. Desde el método inductivo se incorpora la doctrina, las normas y la jurisprudencia de las altas Cortes Colombianas. Se realiza un rastreo doctrinal a nivel nacional e internacional para encontrar posiciones a favor y en contra del tema planteado. Este estudio muestra que la mayoría de los autores establecen la posibilidad de la renuncia a la condición resolutoria tácita, para luego relacionarla con el Derecho del consumidor y establecer una posición propia.

La pregunta central que se pretende resolver dentro de la investigación versa sobre ¿la posibilidad de renunciar a la condición resolutoria tácita de los contratos bilaterales que establece el código civil colombiano y en el código de comercio colombiano? Para intentar resolverla se acudirá a una aproximación tanto doctrinal como jurisprudencial sobre la Condición Resolutoria Tácita.

1. Antecedentes de la Condición Resolutoria Tácita

Su origen tiene una profunda relación con la equidad y el apego a la palabra de la moral cristiana y el principio "*fides non*" *servanda est ei qui fragit fidem* que traduce que "al que quebranta la confianza que en él se ha puesto, no se le guardara la propia". (Krebs Poulsen, 1999, pág. 867)

En este principio, se inspiraron los canonistas para establecer una acción resolutoria. Para ellos, el incumplimiento de un contrato era un hecho sancionable que llevaba a que la otra parte no tuviese la obligación de respetar su obligación, dándole cabida a la máxima "*frangenti fidem*". Así, los canonistas presumen que el deudor ha subordinado sus compromisos a algunas condiciones tácitas (Krebs Poulsen, 1999, pág. 867).

La Condición Resolutoria Tácita es distinta a la condición resolutoria que consiste en un hecho futuro e incierto que afecta los derechos de las partes en caso de cumplimiento, ya que "*ipso facto*" produce la extinción del derecho modalizado. En cambio, en la condición resolutoria tácita es el presupuesto legal en que se funda la ley para que en caso de incumplimiento por una de las partes la parte cumplida o allanada a cumplir la puede ejercer (Ospina Fernández, 2001, pág. 483).

Aunque el surgimiento de la teoría de la resolución de los contratos no ha sido pacifica en la doctrina, los hermanos Mazeud, lograron pacificar el tema afirmando que la misma ha surgido de diversas ideas entre las que se entrelazan la pérdida de causa, dado que, si una de las partes incumple sus compromisos, deja sin razón el compromiso de la otra parte, la sanción de la que se hace acreedora la parte incumplida en virtud de la obligación que dejó de ejecutar, etc. No obstante, es importante mencionar que tal como se concibe actualmente se combinan los diversos fundamentos y no se excluye ninguno (Tamayo Lombana, 1998, págs. 276-277).

Años más tarde, Pothier, fusiona estos antecedentes con la jurisprudencia Francesa y señala que en los contratos bilaterales que relacionan compromisos recíprocos para las partes, con frecuencia se pone como condición resolutoria la inejecución de algún compromiso de una de las partes. Así no se hubiera pactado en el contrato, que la inejecución sería condición resolutoria esto operaría de dicha forma; sin embargo, su aplicación no sería de pleno derecho sino por sentencia. Más adelante el Código Civil Francés incluye esto en el artículo 1884. El Artículo mencionado introdujo por ley una práctica francesa de equidad (Krebs Poulsen, 1999, págs. 868-869).

El artículo del Código Civil Francés fue incluido por Andrés Bello en el artículo 1489 del Código Civil Chileno, el Código Civil Colombiano reproduce el artículo Chileno.

Cuando se presenta una resolución resolutoria tácita opera con efecto retroactivo del contrato, debido a que, las cosas vuelven al estado inicial. Además, no se está ante una condición que opera tácitamente sino que es una acción que se tiene reservada para el contratante cumplido.

> "De la celebración de un contrato bilateral nacen obligaciones reciprocas e interdependientes para las partes. Cada una de ellas es acreedora y deudora de la otra, aunque las obligaciones no siempre deban cumplirse simultáneamente. Esta reciprocidad de derechos y obligaciones es fundamento de la acción resolutoria en el caso

COLECCIÓN, LAND AND HUMAN RIGHTS

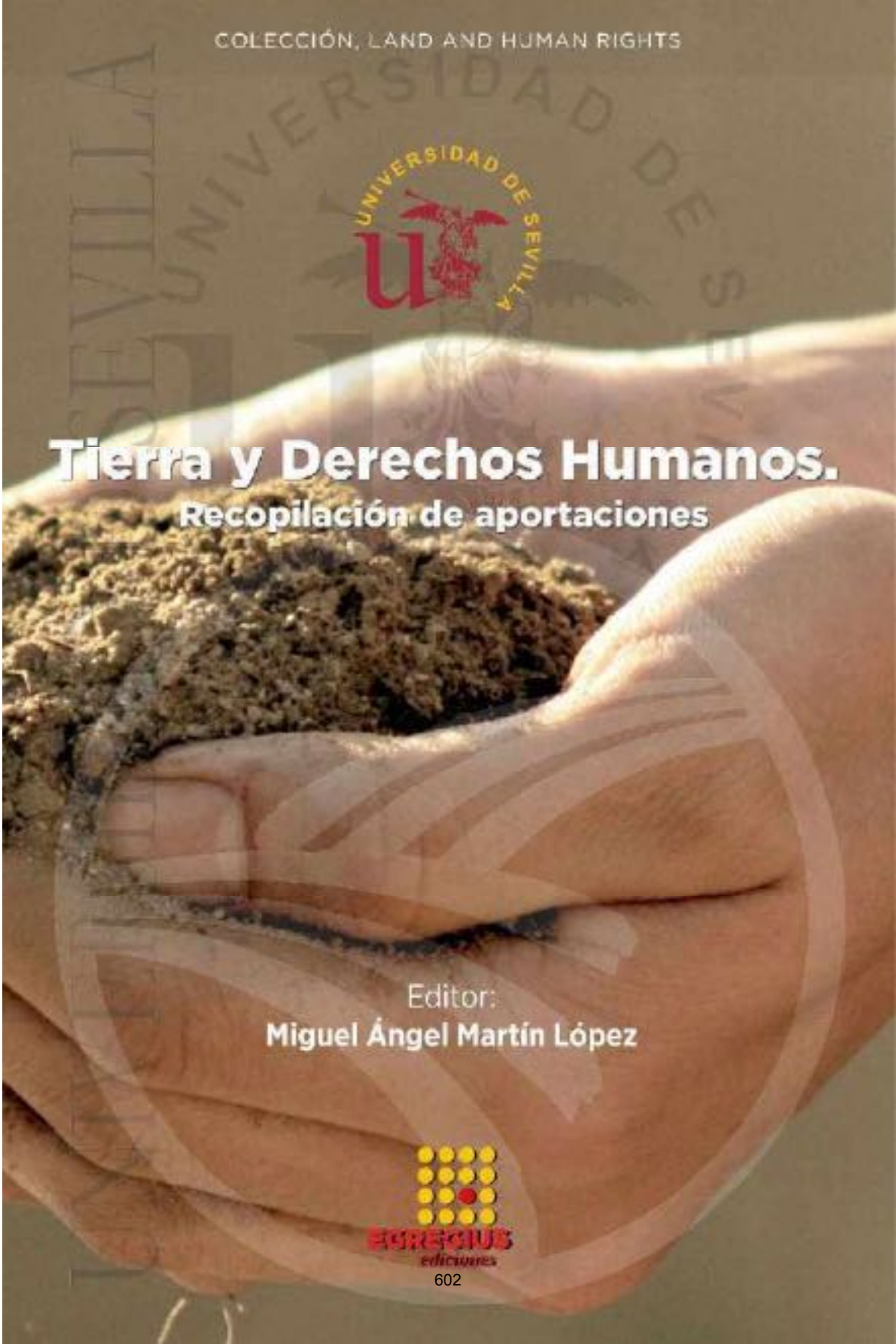

Tierra y Derechos Humanos.

Recopilación de aportaciones

Editor:

Miguel Ángel Martín López

EGREGIUS ediciones

PONENCIAS

1. **Ponencia S05-01. Maria del Angel Iglesias Vázquez.**
   El tratamiento de la desposesión ilegal de la tierra ante la Corte Penal Internacional
2. **Ponencia S05-02. Lorena Sales Pallarés. Francisco Javier Zamora Cabot. Maria Chiara Marullo .**
   Las "land wars" y los efectos que las Special Economic Zones provocan sobre la población y el territorio
3. **Ponencia S05-03. Alix Bibiana Gómez Vargas.**
   Configuración exógena del territorio y desterritorialización primeros resultados no esperados de los procesos de negociación de paz: el caso de la Corriente de Renovación Socialista –CRS (Ovejas, Sucre) y Las Farc- EP ,(taguando, Antioquia)
4. **Ponencia S05-04. Aura Patricia Bolívar Jaime.**
   Desplazamiento forzado, despojo y acaparamiento de tierras en colombia
5. **Ponencia S05-05. Robin Larsimont .**
   Al servicio de una dieta global: procesos de acaparamiento de tierra y agua (land and water grabbing) en los oasis de Mendoza, Argentina
6. **Ponencia S05-06. Estrella del Valle Calzada.**
   Acaparamiento de tierras en la Rep. Democrática del Congo: voracidad de las inversiones y violaciones de los derechos humanos
7. **Ponencia S05-07. Silvia Vilar González.**
   Land Grabbing y green grabbing: acaparamiento privado de tierras y globalización
8. **Ponencia S05-08. Duanys Liesel Pereira Ortega. Andrea Carolina Rodriguez Fernandez.**
   Riesgo de inseguridad alimentaria por el acaparamiento de tierras destinadas para el extractivismo en Colombia.
9. **Ponencia S05-09. Edimer Leonardo Latorre Iglesias.**
   Tierras, éxodo y nuevo capitalismo: reflexiones criticas sobre el grand labing en América Latina
10. **Ponencia S05-10. Gustavo González Geraldino.**
    Estrategias de despojo y delitos asociados al acaparamiento de tierras por parte de empresas privadas: un análisis desde las sentencias judiciales
11. **Ponencia S05-11. Juan Bautista Cartes Rodríguez.**
    La protección frente al "land grabing" en el Sistema Regional Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos
12. **Ponencia S05-12. Andrea Carolina Rodríguez Fernández.**
    La explotación de recursos naturales y mineros por empresas multinacionales y su incidencia en el acaparamiento de tierras en Colombia

últimos tiempos, reavivando la necesidad de su examen y control bajo la perspectiva del respeto a los derechos humanos.

Partiendo de un breve repaso por el contenido teórico del concepto, analizaremos uno de los contextos geográficos que más está sufriendo las consecuencias de la voracidad de estos acaparamientos: África, continente caracterizado por su inmensa riqueza natural, y que ha quedado convertido en una de las regiones con mayor porcentaje de tierras adquiridas.

A efectos de la presente contribución, centraremos nuestro análisis en la República Democrática del Congo y en la presencia en el país de empresas agroindustriales; un ejemplo paradigmático del impacto que se ejerce sobre la población y el ecosistema a través de prácticas agresivas y expoliadoras, que, a su paso, vulneran sistemáticamente los derechos humanos de la población local y provocan la alteración y destrucción del ecosistema.

Para su desarrollo, expondremos la actividad que desarrollan las empresas del sector, principalmente en relación a los cultivos de palma. Tras ello, analizaremos también las consecuencias que sus actividades han producido en términos de derechos humanos, erigiendo a Estados, empresas multinacionales y fondos de inversión como principales responsables. También haremos referencia al papel que han desarrollado las llamadas instituciones financieras para el desarrollo, especialmente en el caso concreto objeto de nuestro estudio.

Con todo, el eje de la discusión girará en torno a las graves consecuencias que el *land grabbing* está generando en términos de derechos humanos y medioambientales en la República Democrática del Congo.

Palabras clave: acaparamiento de tierras, República Democrática del Congo, agroindustria, palma, responsabilidad, derechos humanos

LAND GRABBING Y GREEN GRABBING: ACAPARAMIENTO PRIVADO DE TIERRAS Y GLOBALIZACIÓN

Silvia Vilar González

RESUMEN

El acaparamiento de tierras o *land grabbing*, es una práctica reciente que supone la acumulación del control de grandes extensiones de terreno, incluidos los recursos naturales que existen en las mismas, a través de diferentes mecanismos, y que se ha podido observar, principalmente, a lo largo

del siglo XXI. Sin embargo, es necesario señalar que este fenómeno no es nuevo, sino que forma parte, intrínsecamente, del capitalismo y del colonialismo que se iniciaron en los siglos XVIII y XIX, pero involucrando en la actualidad a nuevos actores y discursos, como veremos.

Esta práctica ha llamado la atención de numerosos organismos internacionales, como el Banco Mundial o la FAO, de gobiernos nacionales o de diversas instituciones de carácter civil, pero no son unánimes las consideraciones en torno a los impactos beneficiosos o negativos que la misma puede suponer, ni siquiera los asociados a su supuesta vertiente respetuosa con el medio ambiente, conocida como *green grabbing*.

Mediante el estudio de la doctrina más relevante en la materia, de las prácticas documentadas al respecto y de noticias correspondientes a todas ellas aparecidas en la prensa especializada, trataremos de alcanzar conclusiones relativas a las verdaderas consecuencias que el *land grabbing*, en general, y su vertiente conocida como *green grabbing*, en particular, suponen en los derechos humanos -especialmente, en el derecho al agua potable y a los alimentos, entre otros-, así como en la fauna, flora, cambio climático y, en definitiva, el medio ambiente de los territorios afectados.

PALABRAS CLAVE: Globalización; derechos humanos; agroindustria; privatización; derecho al control de los recursos naturales; industria energética.

RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA POR EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS DESTINADAS PARA EL EXTRACTIVISMO EN COLOMBIA.

Duanys Liesel Pereira Ortega
Universidad Sergio Arboleda
Andrea Carolina Rodriguez Fernandez
Universidad Sergio Arboleda

RESUMEN

Introducción

En Colombia el fenómeno de acaparamiento de tierras es un conflicto de vieja data, que vislumbra la concentración de la tierra en cabeza de pocos, los cuales han adquirido la propiedad por múltiples causas tales como distribución desde épocas de la colonia, así como la reasignación de bienes inmuebles baldíos o como consecuencia del desplazamiento interno forzoso a

población rural. En la actualidad el nuevo proceso de acumulación de tierras se desarrolla por el interés que el sistema capitalista ha demostrado en la realización de inversiones para la monopolización de territorios donde se encuentren recursos naturales y minero- energéticos, trayendo como consecuencia conflictos sociales y ambientales.

Estos hechos han generado una gran problemática teniendo en cuenta que en Colombia la inequidad frente a la distribución de las tierras, es traducida en un difícil acceso a los alimentos por parte de la población de escasos recursos, por lo que los índices de pobreza y hambruna tienden al alza, atentando así contra derechos fundamentales de la población y la seguridad alimentaria.

Método

El método de investigación desarrollado es cualitativo con un enfoque descriptivo, en el cual las autoras establecen sus teorías propias con base a las evidencias doctrinales, jurídicas y jurisprudenciales encontradas acerca del tema. Bajo esta premisa se indica la necesidad de analizar el auge que tiene la explotación de recursos naturales y mineros como posible causa para el desarrollo y expansión del fenómeno de acaparamiento de tierras en el territorio colombiano, para así evidenciar los perjuicios significativos que atentan no solo contra los derechos humanos y el derecho a la propiedad, sino que coloca en peligro la seguridad alimentaria de la población con escasos recursos las cuales no pueden acceder a los mismos.

Resultados

Como se ha mencionado el proceso de acaparamiento de tierras en Colombia para la explotación de recursos naturales y mineros, trae como consecuencia una falta de acceso a los recursos alimentarios, lo cual genera una inseguridad alimentaria a la población de escasos recursos, esta problemática puede ser evidenciada en diversos países que sufren el fenómeno de adquisición de tierras por unas pocas personas.

Discusión

En Colombia, el acaparamiento de tierras tiene como causa principal la violencia generalizada por el conflicto armado interno, que también involucra el interés político y económico de empresas y particulares en generar una ola de desplazamientos forzados a poblaciones rurales para desarrollar prácticas de explotación de recursos naturales y mineros, lo que ha traído como consecuencia una inestabilidad y falta de acceso a los alimentos que permitan la supervivencia mínima de la población con escasos recursos, creando un fenómeno de inseguridad alimentaria.

Así la presente investigación pretende analizar la afectación a derechos humanos y a la seguridad alimentaria de la población colombiana, por el boom

deshabitadas violentamente en el marco del conflicto armado interno. Bajo este contexto, el presente trabajo busca identificar, en primera instancia, los mecanismos utilizados por las empresas para adquirir irregularmente tierras hasta configurar la acumulación ilegal de estas, y, en segunda instancia, identificar los delitos conexos judicialmente demostrados cometidos por las empresas en el marco del proceso de acaparamiento. Para ello, se seleccionaron 36 sentencias judiciales (28 de justicia transicional y 8 de procesos penales ordinarios) que vinculan a empresas privadas presentes en dos regiones diferentes del país pacificadas militarmente. A partir de esta selección se identificó i) la sistematicidad de la acción delictiva de las empresas para llevar a cabo la adquisición ilegal de predios y el acaparamiento de tierras; y, ii) la red de actores y mecanismos utilizados en el proceso de compra, adquisición y acaparamiento de tierras. Con los resultados obtenidos, se desarrolló una discusión de carácter teórico en torno al concepto de concentración y acaparamiento de tierra; una discusión metodológica sobre el uso de las sentencias judiciales en este tipo de estudios; una discusión jurídica en torno a la penalización nacional e internacional del delito de acaparamiento, delitos conexos y responsabilidad penal corporativa en entornos de cesación de conflictos armados; y, una discusión ética sobre el capitalismo verde como forma de legitimación de los procesos de acaparamiento de tierras.

Palabras claves: Sentencias judiciales, acaparamiento, empresas, justicia transicional

LA PROTECCIÓN FRENTE AL "LAND GRABING" EN EL SISTEMA REGIONAL AFRICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS

Juan Bautista Cartes Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

El acaparamiento de tierras en África está alcanzando cifras alarmantes. Tomando como punto de partida el Sistema Regional Africano de Protección de los Derechos Humanos, la presente comunicación tiene por objeto analizar cómo se ha pretendido combatir este fenómeno desde dicho sistema tanto desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos como del Derecho Internacional Penal. Respecto de la primera, en virtud de la presente comunicación serán analizados los instrumentos

normativos que se han venido adoptando en su seno, así como las distintas decisiones que tanto la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos como el Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos han adoptado al respecto. En cuanto a la segunda, teniendo en cuenta que en el Sistema Regional Africano de Protección de Derechos Humanos ha sido creado un mecanismo de aplicación del Derecho Internacional Penal –algo totalmente inédito hasta la fecha–, en la comunicación que se presenta serán objeto de análisis las consecuencias que en relación al fenómeno del acaparamiento de tierras se derivan respecto de la atribución de competencia en materia de explotación ilegal de recursos naturales a la futura Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Palabras clave: África – derechos humanos – tierra – derecho internacional – derechos humanos colectivos – responsabilidad del Estado

LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MINEROS POR EMPRESAS MULTINACIONALES Y SU INCIDENCIA EN EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN COLOMBIA

Andrea Carolina Rodríguez Fernández
Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta

RESUMEN

Introducción

En los últimos años el fenómeno mundial de acaparamiento de tierras se ha convertido en una problemática contemporánea, dada las repercusiones negativas que se genera en aspectos sociales, políticos y económicos, tales como pobreza, hambruna, daño ambiental y difícil acceso a recursos naturales de vital importancia de una determinada población asentada en un territorio (Zamora, 2013) .

Sin embargo, dentro de esta problemática los actores que participan de forma activa en el incremento exponencial del acaparamiento de tierras, cumplen un papel preponderante, teniendo en cuenta que la violación sistemática de derechos humanos y el desplazamiento forzoso de las poblaciones asentadas en los territorios de interés, se genera por la necesidad de acumular y explotar económicamente las mismas por parte de empresas

COLECCIÓN, LAND AND HUMAN RIGHTS

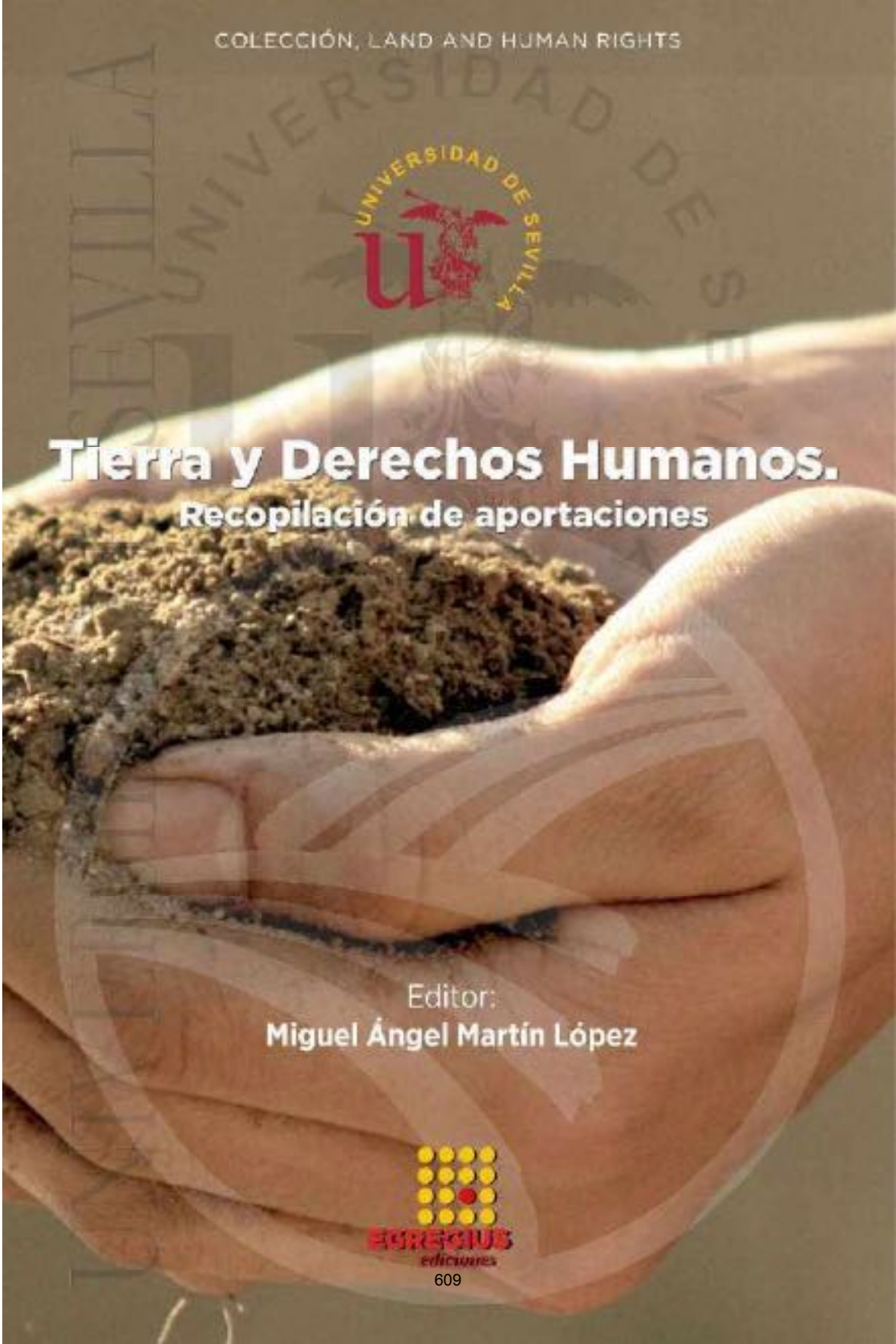

Tierra y Derechos Humanos.

Recopilación de aportaciones

Editor:

Miguel Ángel Martín López

EGREGIUS ediciones

PONENCIAS

1. **Ponencia S05-01. Maria del Angel Iglesias Vázquez.**
   El tratamiento de la desposesión ilegal de la tierra ante la Corte Penal Internacional
2. **Ponencia S05-02. Lorena Sales Pallarés. Francisco Javier Zamora Cabot. Maria Chiara Marullo .**
   Las "land wars" y los efectos que las Special Economic Zones provocan sobre la población y el territorio
3. **Ponencia S05-03. Alix Bibiana Gómez Vargas.**
   Configuración exógena del territorio y desterritorialización primeros resultados no esperados de los procesos de negociación de paz: el caso de la Corriente de Renovación Socialista –CRS (Ovejas, Sucre) y Las Farc- EP ,(taguando, Antioquia)
4. **Ponencia S05-04. Aura Patricia Bolívar Jaime.**
   Desplazamiento forzado, despojo y acaparamiento de tierras en colombia
5. **Ponencia S05-05. Robin Larsimont .**
   Al servicio de una dieta global: procesos de acaparamiento de tierra y agua (land and water grabbing) en los oasis de Mendoza, Argentina
6. **Ponencia S05-06. Estrella del Valle Calzada.**
   Acaparamiento de tierras en la Rep. Democrática del Congo: voracidad de las inversiones y violaciones de los derechos humanos
7. **Ponencia S05-07. Silvia Vilar González.**
   Land Grabbing y green grabbing: acaparamiento privado de tierras y globalización
8. **Ponencia S05-08. Duanys Liesel Pereira Ortega. Andrea Carolina Rodriguez Fernandez.**
   Riesgo de inseguridad alimentaria por el acaparamiento de tierras destinadas para el extractivismo en Colombia.
9. **Ponencia S05-09. Edimer Leonardo Latorre Iglesias.**
   Tierras, éxodo y nuevo capitalismo: reflexiones criticas sobre el grand labing en América Latina
10. **Ponencia S05-10. Gustavo González Geraldino.**
    Estrategias de despojo y delitos asociados al acaparamiento de tierras por parte de empresas privadas: un análisis desde las sentencias judiciales
11. **Ponencia S05-11. Juan Bautista Cartes Rodríguez.**
    La protección frente al "land grabing" en el Sistema Regional Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos
12. **Ponencia S05-12. Andrea Carolina Rodríguez Fernández.**
    La explotación de recursos naturales y mineros por empresas multinacionales y su incidencia en el acaparamiento de tierras en Colombia

últimos tiempos, reavivando la necesidad de su examen y control bajo la perspectiva del respeto a los derechos humanos.

Partiendo de un breve repaso por el contenido teórico del concepto, analizaremos uno de los contextos geográficos que más está sufriendo las consecuencias de la voracidad de estos acaparamientos: África, continente caracterizado por su inmensa riqueza natural, y que ha quedado convertido en una de las regiones con mayor porcentaje de tierras adquiridas.

A efectos de la presente contribución, centraremos nuestro análisis en la República Democrática del Congo y en la presencia en el país de empresas agroindustriales; un ejemplo paradigmático del impacto que se ejerce sobre la población y el ecosistema a través de prácticas agresivas y expoliadoras, que, a su paso, vulneran sistemáticamente los derechos humanos de la población local y provocan la alteración y destrucción del ecosistema.

Para su desarrollo, expondremos la actividad que desarrollan las empresas del sector, principalmente en relación a los cultivos de palma. Tras ello, analizaremos también las consecuencias que sus actividades han producido en términos de derechos humanos, erigiendo a Estados, empresas multinacionales y fondos de inversión como principales responsables. También haremos referencia al papel que han desarrollado las llamadas instituciones financieras para el desarrollo, especialmente en el caso concreto objeto de nuestro estudio.

Con todo, el eje de la discusión girará en torno a las graves consecuencias que el *land grabbing* está generando en términos de derechos humanos y medioambientales en la República Democrática del Congo.

Palabras clave: acaparamiento de tierras, República Democrática del Congo, agroindustria, palma, responsabilidad, derechos humanos

LAND GRABBING Y GREEN GRABBING: ACAPARAMIENTO PRIVADO DE TIERRAS Y GLOBALIZACIÓN

Silvia Vilar González

RESUMEN

El acaparamiento de tierras o *land grabbing*, es una práctica reciente que supone la acumulación del control de grandes extensiones de terreno, incluidos los recursos naturales que existen en las mismas, a través de diferentes mecanismos, y que se ha podido observar, principalmente, a lo largo

del siglo XXI. Sin embargo, es necesario señalar que este fenómeno no es nuevo, sino que forma parte, intrínsecamente, del capitalismo y del colonialismo que se iniciaron en los siglos XVIII y XIX, pero involucrando en la actualidad a nuevos actores y discursos, como veremos.

Esta práctica ha llamado la atención de numerosos organismos internacionales, como el Banco Mundial o la FAO, de gobiernos nacionales o de diversas instituciones de carácter civil, pero no son unánimes las consideraciones en torno a los impactos beneficiosos o negativos que la misma puede suponer, ni siquiera los asociados a su supuesta vertiente respetuosa con el medio ambiente, conocida como *green grabbing*.

Mediante el estudio de la doctrina más relevante en la materia, de las prácticas documentadas al respecto y de noticias correspondientes a todas ellas aparecidas en la prensa especializada, trataremos de alcanzar conclusiones relativas a las verdaderas consecuencias que el *land grabbing*, en general, y su vertiente conocida como *green grabbing*, en particular, suponen en los derechos humanos -especialmente, en el derecho al agua potable y a los alimentos, entre otros-, así como en la fauna, flora, cambio climático y, en definitiva, el medio ambiente de los territorios afectados.

PALABRAS CLAVE: Globalización; derechos humanos; agroindustria; privatización; derecho al control de los recursos naturales; industria energética.

RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA POR EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS DESTINADAS PARA EL EXTRACTIVISMO EN COLOMBIA.

Duanys Liesel Pereira Ortega
Universidad Sergio Arboleda
Andrea Carolina Rodriguez Fernandez
Universidad Sergio Arboleda

RESUMEN

Introducción

En Colombia el fenómeno de acaparamiento de tierras es un conflicto de vieja data, que vislumbra la concentración de la tierra en cabeza de pocos, los cuales han adquirido la propiedad por múltiples causas tales como distribución desde épocas de la colonia, así como la reasignación de bienes inmuebles baldíos o como consecuencia del desplazamiento interno forzoso a

población rural. En la actualidad el nuevo proceso de acumulación de tierras se desarrolla por el interés que el sistema capitalista ha demostrado en la realización de inversiones para la monopolización de territorios donde se encuentren recursos naturales y minero- energéticos, trayendo como consecuencia conflictos sociales y ambientales.

Estos hechos han generado una gran problemática teniendo en cuenta que en Colombia la inequidad frente a la distribución de las tierras, es traducida en un difícil acceso a los alimentos por parte de la población de escasos recursos, por lo que los índices de pobreza y hambruna tienden al alza, atentando así contra derechos fundamentales de la población y la seguridad alimentaria.

Método

El método de investigación desarrollado es cualitativo con un enfoque descriptivo, en el cual las autoras establecen sus teorías propias con base a las evidencias doctrinales, jurídicas y jurisprudenciales encontradas acerca del tema. Bajo esta premisa se indica la necesidad de analizar el auge que tiene la explotación de recursos naturales y mineros como posible causa para el desarrollo y expansión del fenómeno de acaparamiento de tierras en el territorio colombiano, para así evidenciar los perjuicios significativos que atentan no solo contra los derechos humanos y el derecho a la propiedad, sino que coloca en peligro la seguridad alimentaria de la población con escasos recursos las cuales no pueden acceder a los mismos.

Resultados

Como se ha mencionado el proceso de acaparamiento de tierras en Colombia para la explotación de recursos naturales y mineros, trae como consecuencia una falta de acceso a los recursos alimentarios, lo cual genera una inseguridad alimentaria a la población de escasos recursos, esta problemática puede ser evidenciada en diversos países que sufren el fenómeno de adquisición de tierras por unas pocas personas.

Discusión

En Colombia, el acaparamiento de tierras tiene como causa principal la violencia generalizada por el conflicto armado interno, que también involucra el interés político y económico de empresas y particulares en generar una ola de desplazamientos forzados a poblaciones rurales para desarrollar prácticas de explotación de recursos naturales y mineros, lo que ha traído como consecuencia una inestabilidad y falta de acceso a los alimentos que permitan la supervivencia mínima de la población con escasos recursos, creando un fenómeno de inseguridad alimentaria.

Así la presente investigación pretende analizar la afectación a derechos humanos y a la seguridad alimentaria de la población colombiana, por el boom

deshabitadas violentamente en el marco del conflicto armado interno. Bajo este contexto, el presente trabajo busca identificar, en primera instancia, los mecanismos utilizados por las empresas para adquirir irregularmente tierras hasta configurar la acumulación ilegal de estas, y, en segunda instancia, identificar los delitos conexos judicialmente demostrados cometidos por las empresas en el marco del proceso de acaparamiento. Para ello, se seleccionaron 36 sentencias judiciales (28 de justicia transicional y 8 de procesos penales ordinarios) que vinculan a empresas privadas presentes en dos regiones diferentes del país pacificadas militarmente. A partir de esta selección se identificó i) la sistematicidad de la acción delictiva de las empresas para llevar a cabo la adquisición ilegal de predios y el acaparamiento de tierras; y, ii) la red de actores y mecanismos utilizados en el proceso de compra, adquisición y acaparamiento de tierras. Con los resultados obtenidos, se desarrolló una discusión de carácter teórico en torno al concepto de concentración y acaparamiento de tierra; una discusión metodológica sobre el uso de las sentencias judiciales en este tipo de estudios; una discusión jurídica en torno a la penalización nacional e internacional del delito de acaparamiento, delitos conexos y responsabilidad penal corporativa en entornos de cesación de conflictos armados; y, una discusión ética sobre el capitalismo verde como forma de legitimación de los procesos de acaparamiento de tierras.

Palabras claves: Sentencias judiciales, acaparamiento, empresas, justicia transicional

LA PROTECCIÓN FRENTE AL "LAND GRABING" EN EL SISTEMA REGIONAL AFRICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS

Juan Bautista Cartes Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

El acaparamiento de tierras en África está alcanzando cifras alarmantes. Tomando como punto de partida el Sistema Regional Africano de Protección de los Derechos Humanos, la presente comunicación tiene por objeto analizar cómo se ha pretendido combatir este fenómeno desde dicho sistema tanto desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos como del Derecho Internacional Penal. Respecto de la primera, en virtud de la presente comunicación serán analizados los instrumentos

normativos que se han venido adoptando en su seno, así como las distintas decisiones que tanto la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos como el Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos han adoptado al respecto. En cuanto a la segunda, teniendo en cuenta que en el Sistema Regional Africano de Protección de Derechos Humanos ha sido creado un mecanismo de aplicación del Derecho Internacional Penal –algo totalmente inédito hasta la fecha–, en la comunicación que se presenta serán objeto de análisis las consecuencias que en relación al fenómeno del acaparamiento de tierras se derivan respecto de la atribución de competencia en materia de explotación ilegal de recursos naturales a la futura Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Palabras clave: África – derechos humanos – tierra – derecho internacional – derechos humanos colectivos – responsabilidad del Estado

LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MINEROS POR EMPRESAS MULTINACIONALES Y SU INCIDENCIA EN EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN COLOMBIA

Andrea Carolina Rodríguez Fernández
Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta

RESUMEN

Introducción

En los últimos años el fenómeno mundial de acaparamiento de tierras se ha convertido en una problemática contemporánea, dada las repercusiones negativas que se genera en aspectos sociales, políticos y económicos, tales como pobreza, hambruna, daño ambiental y difícil acceso a recursos naturales de vital importancia de una determinada población asentada en un territorio (Zamora, 2013) .

Sin embargo, dentro de esta problemática los actores que participan de forma activa en el incremento exponencial del acaparamiento de tierras, cumplen un papel preponderante, teniendo en cuenta que la violación sistemática de derechos humanos y el desplazamiento forzoso de las poblaciones asentadas en los territorios de interés, se genera por la necesidad de acumular y explotar económicamente las mismas por parte de empresas

Este libro es producto resultado de investigación, evaluado bajo el sistema doble ciego por pares académicos.

Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Noel Morales Tuesca
Rector

Alfredo Flórez Gutiérrez
Vicerrector Académico

Jhon Víctor Vidal
Vicerrector de Ciencia, Tecnología e Innovación

Luty Gomezcáceres
Director de Investigaciones

Jorge Luis Barboza
Coordinador Editorial CECAR

Editorial.cecar@cecar.edu.co

Colección: Investigación Sociojurídica.
Número: 5.

© 2020. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos frente al sistema colombiano de Protección a Migrantes
ISBN: 978-958-5547-89-6 (digital)
DOI: https://doi.org/10.21892/9789585547896

Editora/compiladora: Berónica Narváez Mercado.
Autores: Antonio Yesid Pedroza Estrada, Martha María Charris Balcázar, María Alfaro Cárdenas, Ana Meza Flórez, Martha Racero Humánez, Berónica Narváez Mercado, Daniela Ramírez De la Hoz, Jose Pacheco Martínez Natalia Poveda Fonseca, Andrea Carolina Rodríguez Fernández, Humberto César Barrera Badillo, José Cecilio Barrios Caro, Sharon Michelle Romero Coneo, Linda Arlene Palacio Vásquez, Donaldo Villegas Támara, Luis Fernando Reyes Ortega, Sharith Peñaloza Núñez, Álvaro Méndez Santamaría, Duanys Liesel Pereira Ortega.

Sincelejo, Sucre, Colombia.

El derecho internacional de los derechos humanos frente al sistema colombiano de protección a migrantes / editora, compiladora, autora, Berónica Narváez Mercado; autores, Antonio Yesid Pedroza Estrada … [y otros diecisiete]. -- Sincelejo : Editorial CECAR, ©2020.
138 páginas : tablas
Colección Investigación Sociojurídica ; 5
Incluye referencias al final de cada capítulo.
ISBN: 978-958-5547-89-6 (digital)
1. Derecho internacional -- Investigaciones 2. Derechos humanos 3. Venezuela -- Emigración e inmigración -- Colombia 4. Tribunal internacional 5. Responsabilidad del Estado 6. Niños -- Legislación 7. Venezolanos -- Aspectos legales -- Colombia 8. Niños (Derecho internacional) I. Autor II. Título.
341 D431 2020
CDD 22 ed.
CEP – Corporación Universitaria del Caribe, CECAR. Biblioteca Central – COSiCUC

PANORAMA DEL REFUGIO PARA LA POBLACIÓN CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS VENEZOLANOS[1]

Daniela Ramírez De la Hoz[2], José Pacheco Martínez[3], Natalia Poveda Fonseca[4], Andrea Carolina Rodríguez Fernández[5]

Palabras clave

Refugiados, migración, Derechos Fundamentales, Derechos Humanos y Universalidad.

Resumen

En la presente investigación se analizó el panorama del refugio para los migrantes venezolanos, instaurados dentro del territorio colombiano, los cuales requieren una protección internacional con el objeto de salvaguardar sus Derechos Fundamentales. Así, el presente avance de investigación pretende abordar el contexto normativo y doctrinal del refugio de la población venezolana dentro del ordenamiento jurídico colombiano y el derecho comparado. La metodología es de carácter cualitativo, se realizó una recopilación documental y normativa acerca del derecho de refugio en el ordenamiento jurídico colombiano y el derecho comparado para establecer el panorama acerca de las migraciones de población venezolana que requiere protección internacional.

1. La presente investigación fue desarrollada por el semillero de Derecho Público y Evolución del Estado de la escuela de derecho Rodrigo de Bastidas, Universidad Sergio arboleda, seccional Santa Marta, 2019.

2. Estudiante de derecho de la Universidad Sergio Arboleda. Comunicador Social y Periodista de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta. Miembro activo del semillero de Derecho Público y Evolución del Estado. Email: daniela.ramirez.delahoz@gmail.com

3. Estudiante de derecho de la Universidad Sergio Arboleda, miembro activo del semillero de Derecho Público y Evolución del Estado. Email: josedavidpachecomatiz@hotmail.com

4. Estudiante de derecho de la Universidad Sergio Arboleda, miembro activo del semillero de Derecho Público y Evolución del Estado. Email: natalia.poveda19@gmail.com Orcid: https://orcid.org/0000-0002-7015-4940

5. Abogada de la Universidad Sergio Arboleda Sede Santa Marta. Candidata a Magíster en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda - Sede Santa Marta. Investigadora del Grupo Joaquín Aarón Manjarrés de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda y tutora del semillero de Derecho Público y Evolución del Estado. Email: rodriguezfer@usa.edu.co Orcid: https://orcid.org/0000-0002-1492-9027

DOI: 10.21892/9789585547896.3

VRI49.6 – 031 - 2021

La Editorial CECAR de la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR (Colombia) se permite declarar que:

El libro **El Derecho Internacional de los Derechos Humanos frente al sistema colombiano de Protección a Migrantes**, con ISBN: 978-958-5547-89-6 (digital) de 2020, ha sido evaluado por pares bajo el sistema doble ciego, y cumple con los requisitos y procedimientos editoriales que garantizan su calidad científica, normalización bibliográfica y disponibilidad, por lo que se le otorga el aval como libro resultado de investigación.

URL: https://libros.cecar.edu.co/index.php/CECAR/catalog/view/117/172/2621-1

Los capítulos y autores del libro son:

Capítulos	Autores
LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS FRENTE AL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS. ESTUDIO COMPARATIVO DE LA EFICACIA DE LOS FALLOS EN COLOMBIA Y ESPAÑA	Antonio Yesid Pedroza Estrada, Martha María Charris Balcázar
LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO COLOMBIANO ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. ESTUDIO DE CASO: SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO	María Alfaro Cárdenas, Ana Meza Flórez, Martha Racero Humánez, Berónica Narváez Mercado
PANORAMA DEL REFUGIO PARA LA POBLACIÓN CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS VENEZOLANOS	Daniela Ramírez De la Hoz, José Pacheco Martínez, Natalia Poveda Fonseca, Andrea Carolina Rodríguez Fernández
DERECHO A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES VENEZOLANOS	Humberto César Barrera Badillo, José Cecilio Barrios Caro, Sharon Michelle Romero Coneo, Linda Arlene Palacio Vásquez

ANDANDO SOBRE LA TIERRA: ANÁLISIS DE LA RUTA DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DESDE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS MÍNIMAS	Donaldo Villegas Támara, Luis Fernando Reyes Ortega
VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS VENEZOLANOS EN CONDICIÓN DE HABITABILIDAD EN CALLE COMO VÍCTIMAS DEL PROBLEMA MIGRATORIO EN SANTA MARTA	Sharith Peñaloza Núñez, Álvaro Méndez Santamaría, Duanys Liesel Pereira Ortega

Declaración que se expide a los 17 días del mes de noviembre del año 2021.

Atentamente,

Jorge Luis Barboza H.
PEP No. 951498525111960
Coordinador Editorial CECAR
Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

DERECHOS COLECTIVOS, TIERRAS Y EXTRACTIVISMO EN COLOMBIA:

UNA APROXIMACIÓN SOCIOJURÍDICA

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Misael Tirado Acero
Omar Javier Contreras Socarrás
Andrea Carolina Rodríguez Fernández
Rafaela Sayas Contreras
Juan Carlos Vélez Baena

ijae
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios
FND

Queda prohíbida la reproducción por cualquier medio físico o digital de toda o un aparte de esta obra sin permiso expreso del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–. Publicación sometida a evaluación de pares académicos (*Peer Review Double Blinded*). Esta publicación está bajo la licencia *Creative Commons* Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 3.0 Unported License.

ISBN 978-958-8968-92-6

© Edimer Leonardo Latorre Iglesias, 2018
© Misael Tirado Acero, 2018
© Omar Javier Contreras Socarrás, 2018
© Andrea Carolina Rodríguez Fernández, 2018
© Rafaela Sayas Contreras, 2018
© Juan Carlos Vélez Baena, 2018
© Federación Nacional de Departamentos –FND–, 2018
© Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2018
Derechos patrimoniales exclusivos de publicación y distribución de la obra
Cra. 18 # 39A-46, Teusquillo, Bogotá, Colombia
PBX: (571) 703-6396, FAX (571) 323 2181
www.ilae.edu.co

Ilustración de portada: Fotolia. Imagen cedida por el Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda.

Diseño de carátula, composición y edición electrónica:
Editorial Milla Ltda. (571) 702 1144
editorialmilla@telmex.net.co

Editado en Colombia
Published in Colombia

Tabla de contenido

Capítulo primero
Postergaciones, restricciones y debilidades socio-estructurales del agro colombiano: análisis socio jurídico a la Ley 1448 de 10 de junio de 2011 13
I. Introducción 13
II. Códigos y fusiles: restricciones institucionales a la ley de restitución de tierras 35
III. Entre el hacha y el papel: restricciones sociojurídicas del agro en Colombia 56
IV. Conclusiones 69

Capítulo segundo
Extractivismo y derechos colectivos en Colombia: flexibilización normativa y realidades locales 77
I. Introducción 77

II. Extractivismo y derechos colectivos en Colombia: entre la fragmentación institucional y el empoderamiento colectivo 96
III. Extractivismo de carbón en el Departamento del Cesar: activos tóxicos y socialización de desperdicios 111
IV. Conclusiones 130

Capítulo tercero
El derecho a la consulta previa de los pueblos tradicionales en Colombia 139
I. Introducción 139
II. Pueblos tradicionales como sujetos de derecho 143
III. El derecho a la consulta previa de las comunidades tradicionales 150
IV. La consulta previa en la jurisprudencia colombiana 158
V. Del mundo normativo al mundo de la realidad: situación actual de la consulta previa en Colombia 162
VI. El futuro de la consulta previa: Ley estatutaria 169
VII. Conclusiones 172

Capítulo cuarto
Segundos ocupantes y su relación con la tierra en Colombia 175
I. Introducción 175
II. Los derechos humanos, justicia transicional y tierras 177

III. Reclamantes de tierras, opositores y segundos ocupantes 202
A. Reclamantes de tierras 202
B. Opositores a la acción de restitución 208
C. Segundos ocupantes 214
IV. Conclusiones 224

Bibliografía 227

Los autores 259

DIVISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN HUMANISTA-DGIIH

DGIIH-PC-2021-164

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA LIBROS Y CAPITULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

Dando alcance a los parámetros establecidos por MINCIENCIAS y en atención al cumplimiento de las condiciones de calidad, exigidos en los procesos de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se han realizado los diferentes controles de validación para acreditar el cumplimiento en condiciones de existencia y calidad del siguiente **Capítulo de Libro Resultado de investigación** con fecha de verificación 7 de julio de 2021

TÍTULO DEL LIBRO:	Derecho del Consumo. Desafíos a la descentralización de la política pública de protección al consumidor
CAPÍTULO DEL LIBRO:	Innovaciones en el derecho del consumo: hacia el fortalecimiento de las capacidades locales y el empoderamiento ciudadano en Santa Marta
ISBN:	978-958-8557-65-6
ISBN ELECTRÓNICO:	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	octubre de 2018
LUGAR DE PUBLICACIÓN:	Colombia-Sucre
EDITORIAL:	Editorial Cecar
AUTOR(ES)	Edimer Latorre Iglesias y Andrea Rodríguez Fernández

Controles de validación:

Disponibilidad	SI	Normalización	SI	Evaluación	SI	Editorial Validada	SI
Observaciones							

Por lo tanto, se certifica que el producto en mención **SI** es un **Capítulo de Libro Resultado de investigación**

La presente certificación se expide a solicitud de los autores y se firma el 31 de agosto de 2021.

Cordialmente,

LILIANA BEATRIZ IRIZAR
Directora
División General de Investigación, Innovación y Promoción Humanista-DGIIH

Proyectó: Leonardo Eljach Santiago - DGIIH
Revisó: Edimer Latorre – Seccional Santa Marta

"La presente certificación requiere para su validez que la información consignada en la misma sea verificada con División General de Investigación, Innovación y Promoción Humanista -DGIIH, Calle 74 # 14-14 Sede Administrativa Piso 4 Tel: 3257500 Ext. 2260. La Universidad Sergio Arboleda no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por Internet, Correo Electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias"

Capítulo tercero
El derecho a la consulta previa de los pueblos tradicionales en Colombia

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Misael Tirado Acero
Andrea Rodríguez Fernández

I. Introducción

En Colombia referirnos al derecho a la consulta previa consagrado en el reciente ordenamiento constitucional, implica asumir el análisis de ciertos factores que involucran en su mayoría intereses políticos y económicos, los cuales en ocasiones priman sobre el desarrollo de garantías que protejan de manera efectiva los derechos fundamentales y sociales de las comunidades tradicionales (indígenas y étnicas, incluyendo comunidades afrocolombianas negras, afrocolombianas raizal y palenquera).

La característica principal de la consulta previa, como derecho, instrumento de protección de dere-

Katleen Marún Uparela
Editores/compiladores

Derechos Humanos y Construcción de Paz N° VI

Derecho del Consumidor

CECAR

627

CONSUMACARIBE
INFORMA Y DEFIENDE TUS DERECHOS

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

DESAFÍOS A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

ISBN: 978-958-8557-65-6 (impreso)
ISBN: 978-958-5547-55-1 (digital)
DOI: https://doi.org/10.21892/978-585547551
Sello editorial: Corporación Universitaria del Caribe (978-958-8557)
Depósito Legal: Biblioteca Nacional de Colombia / Biblioteca del Congreso / Biblioteca Central de la Universidad Nacional

Autores
Rafaela Sayas Contreras
Rosaura Arrieta Flórez
Katleen Marún Uparela
Margarita Jaimes Velásquez
Carlos Mario de la Espriella Oyola
Berónica Narváez Mercado
Edimer Latorre-Iglesias
Andrea Carolina Rodríguez Fernández
Adriana Isabel Londoño Londoño
Natalia Andrea Tobón Pérez
Aura Tatiana García Martínez

Derechos del consumidor. Desafíos a la descentralización de la política pública de protección al consumidor; Katleen Marún Uparela, editora y compiladora. – Sincelejo : Editorial CECAR, 2020.
346 páginas : 23 cm.
Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo. Ilustraciones.
ISBN: 978-958-8557-65-6.- (Impreso)
ISBN: 978-958-5547-55-1.- (Digital)
1. Derechos humanos 2. Cultura de paz 3. Protección al consumidor 4. Empoderamiento I. Marún Uparela, Katleen II. Título.
381.2 M353d 2020
CDD 23 ed.
CEP – Corporación Universitaria del Caribe, CECAR. Biblioteca Central – COSiCUC

Diseño y composición: Marco Antonio Arango J
Fotografía de cubierta: freepicks.com
Compiladora: Katleen Marún Uparela
Corrección: Augusto Otero Herazo

Disclaimer: Este libro se elaboró en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades regionales y locales de los consumidores y promoción del marco jurídico de las competencias establecidas en el nuevo Estatuto del Consumidor", Programa Consuma Caribe, financiado por Colciencias (convocatoria 661 de 2014).

Sincelejo, Sucre, Colombia.

CONTENIDO

Introducción

Consumo y consumidores: participación, formación y generación de conocimiento en el Programa “Consuma Caribe”

Introducción 19
Consumo y constitución 20
La experiencia en el programa Consuma Caribe 23
Objetivos, resultados e impactos 24
Promover el fortalecimiento de las asociaciones de ciudadanos consumidores en las ciudades de Cartagena, Santa Marta y Sincelejo 24
Promover en el territorio focalizado por el programa, la articulación de las autoridades nacionales, territoriales y locales en materia de protección y garantía de los consumidores 27
Brindar un modelo de atención jurídico integral para los consumidores quejosos, a partir de las plataformas de servicios de las universidades gestoras del programa 28
Generación de conocimiento y caracterización de las reclamaciones de los consumidores 29
Identificar acciones replicables a proyectos de la misma línea en la región 30
Conclusiones 31
Referencias 31

De la promoción a la protección: desafíos de la descentralización de la política pública de protección al consumidor en la región Caribe colombiana

Introducción 35
Evolución de la normatividad de protección al consumidor en el ordenamiento jurídico colombiano 36
Institucionalidad encargada de la promoción y protección de los derechos de los consumidores en Colombia 38
Contexto 40
¿Qué explica el conocimiento de los derechos de los consumidores? Factores determinantes 42
Reflexiones y conclusiones 45
ReferenciaS 46

La experiencia del programa Consuma Caribe en Cartagena: diagnóstico, avances e impactos

Introducción 51
Panorama institucional de la protección al Consumidor en Cartagena: diagnóstico y transformaciones 52
Caracterización de la población encuestada en la ciudad de Cartagena 53
Consuma Caribe en Cartagena 56
Fortalecimiento institucional 57
Empoderamiento ciudadano y apropiación social del conocimiento 58
Atención 61
Reflexiones 63
Referencias 63

Innovaciones en el derecho del consumo: hacia el fortalecimiento de las capacidades locales y el empoderamiento ciudadano en Santa Marta

Introducción 67
Anotaciones praxeológicas sobre el campo del derecho de los consumidores: una aproximación a las innovaciones normativas en Colombia 68
Aproximación a las realidades locales: “la ciudad que no tiene tranvía” 77
Contingencias en torno a los derechos del consumidor: entre el desconocimiento de la norma y la disonancia cognitiva 82
Conclusiones 85
Referencias 86

Los derechos y rutas de protección de los derechos de los consumidores en el municipio de Sincelejo: un análisis desde el programa Consuma Caribe

Introducción 91
Contexto del departamento de Sucre 92
Resultados de las encuestas 94
Resultados de los talleres cualitativos 97
Hallazgos sobre el conocimiento que tienen los proveedores y productores del municipio de Sincelejo sobre los derechos de los consumidores. 97
Hallazgos sobre el conocimiento de los consumidores de sus derechos 97
Discusión 98
Conclusiones 102
Referencias 103

Realidades del consumidor en la ciudad Montería, una visión de los consumidores frente a sus derechos

Introducción 107
Metodología 110
Contexto de la ciudad de Montería 111
Hallazgos de la encuesta 113
Caracterización de la población encuestada 114
Diagnóstico sobre el estado de los derechos de los consumidores en Montería 117
Percepciones y hallazgos producto de los talleres cualitativos. 121
Estructura metodológica de los talleres 122
Desarrollo de los talleres diagnósticos 123
    Taller con estudiantes 123
    Taller con personas en condición de desplazamiento 124
    Taller con padres de familia 125
    Taller con comerciantes 125
Conclusiones 126
Referencias 127

Índice de Tablas

Tabla 1. Conocimiento de la regulación y los derechos de consumidores en Cartagena, Santa Marta y Sincelejo 41
Tabla 2. Conocimiento de la regulación y los derechos de consumidores en Cartagena, Santa Marta y Sincelejo por nivel de ingresos 41
Tabla 3. Resultados de la estimación de los modelos de Cartagena y Tres Ciudades 43
Tabla 4. Debilidades y fortalezas de la asociatividad 85

Índice de Imágenes

Imagen 1. Mapa de procesos del Programa Consuma Caribe 24
Imagen 2. Miembros de la Red Nacional de Protección al Consumidor 39
Imagen 3. Mapa de actores para la protección al Consumidor en Cartagena, 2015 52
Imagen 4. Mapa de actores para la protección al Consumidor en Cartagena, 2017 53
Imagen 5. Conversatorio: “Políticas públicas de protección al consumidor en Colombia: El caso de la Costa Caribe Colombiana 57
Imagen 6. Taller formador de formadores San Andrés 59
Imagen 7. Taller fortalecimiento comunitario y formador de formadores Santa Catalina 59
Imagen 8. Brigada jurídica de protección al consumidor 60
Imagen 9. Kit consultorio jurídico Consuma Caribe 60
Imagen 11. Representación gráfica de la estructura metodológica de los talleres diagnósticos. Estudio fotográfico del desarrollo de los talleres 123

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Conocimiento de los derechos de los consumidores 54
Gráfica 2. Calificación nivel de protección de los Derechos 55
Gráfica 3. Estado del trámite por tema 62
Gráfica 4. Población victima registrada en el RUV, Santa Marta 79
Gráfica 5. Recepción de solicitudes en plataforma Horus USA-Santa Marta 84
Gráfica 6. Derechos de los consumidores. 94
Gráfica 7. ¿Son respetados los derechos de los consumidores por parte de las empresas que prestan bienes y servicios? 95
Gráfica 8. Entidades encargadas de la promoción y protección de los derechos de los consumidores. 96
Gráfica 9. Principales razones, por las que las empresas que ofrecen bienes y servicios no respetan los Derechos de los consumidores. 96
Gráfica 10. Muestra por estrato socioeconómico para la ciudad de Montería 114

Gráfica 11. Distribución de la Muestra por Etnia 115
Gráfica 12. Distribución de la muestra por nivel educativo 115
Gráfica 13. Distribución por actividad Ocupacional. Fuente: cálculo de los autores con base en encuestas realizadas en el 2016 116
Gráfica 14. Distribución de la Muestra por Rango promedio de Ingresos. Fuente: cálculo de los autores con base en encuestas realizadas en el 2016 116
Gráfica 15. Conocimiento de los derechos por Género 117
Gráfica 16. Distribución por Nivel Educativo del conocimiento de los Derechos del Consumidor 118
Gráfica 17. Distribución por estrato Conocimiento de los Derechos del Consumidor. 118
Gráfica 18. Calificación del nivel de protección de los derechos del consumidor 119
Gráfica 19. Calificación del nivel de promoción de los derechos del consumidor 119
Gráfica 20. Conocimiento sobre dónde acudir para que su derecho sea protegido 120
Gráfica 21. Principales razones por las que las empresas que ofrecen bienes y servicios no respetan sus derechos como consumidor 121

Índice de Mapas

Mapa 1. Cobertura de atención del programa Consuma Caribe en Cartagena 61

DERECHO DEL CONSUMO

DESAFÍOS A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Este libro presenta los principales resultados de la ejecución del programa Consuma Caribe, una apuesta desde la academia en alianza con entidades del Estado y financiada por el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, para el fortalecimiento de las capacidades de los consumidores e instituciones locales y regionales como estrategia para aumentar los niveles de promoción y protección de sus derechos en el territorio.

Esta alianza, representada en una red de conocimiento, está conformada por la Universidad de Cartagena, la Universidad Sergio Arboleda, la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Confederación Colombiana de Consumidores.

El programa surge en 2015 luego de identificar debilidades relacionadas con la protección al consumidor, no solo desde el plano institucional sino desde las capacidades básicas de las personas a la hora de participar en una relación de consumo. Desde la formulación y diseño del programa se tuvieron en cuenta estrategias orientadas a crear capacidades a partir de talleres de formación y de fortalecimiento comunitario, lo mismo que a través de brigadas jurídicas dirigidas a funcionarios de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, colectivos y comunidades; así como también de la atención directa a los consumidores desde las plataformas de los consultorios jurídicos de las universidades aliadas.

Luego de tres años de ejecución, en este libro se sistematizan los hallazgos e impactos más relevantes del Programa, con el fin de que sirvan de insumo para la construcción de un panorama general para la protección al consumidor en la región. Así mismo, como experiencia de éxito y aprendizaje de trabajo en red con actores públicos y privados.

DIVISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN HUMANISTA-DGIIH

DGIIH-PC-2021-164

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA LIBROS Y CAPITULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

Dando alcance a los parámetros establecidos por MINCIENCIAS y en atención al cumplimiento de las condiciones de calidad, exigidos en los procesos de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se han realizado los diferentes controles de validación para acreditar el cumplimiento en condiciones de existencia y calidad del siguiente **Capítulo de Libro Resultado de investigación** con fecha de verificación 7 de julio de 2021

TÍTULO DEL LIBRO:	Derecho del Consumo. Desafíos a la descentralización de la política pública de protección al consumidor
CAPÍTULO DEL LIBRO:	Innovaciones en el derecho del consumo: hacia el fortalecimiento de las capacidades locales y el empoderamiento ciudadano en Santa Marta
ISBN:	978-958-8557-65-6
ISBN ELECTRÓNICO:	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	octubre de 2018
LUGAR DE PUBLICACIÓN:	Colombia-Sucre
EDITORIAL:	Editorial Cecar
AUTOR(ES)	Edimer Latorre Iglesias y Andrea Rodríguez Fernández

Controles de validación:

Disponibilidad	SI	Normalización	SI	Evaluación	SI	Editorial Validada	SI
Observaciones							

Por lo tanto, se certifica que el producto en mención **SI** es un **Capítulo de Libro Resultado de investigación**

La presente certificación se expide a solicitud de los autores y se firma el 31 de agosto de 2021.

Cordialmente,

LILIANA BEATRIZ IRIZAR
Directora
División General de Investigación, Innovación y Promoción Humanista-DGIIH

Proyectó: Leonardo Eljach Santiago - DGIIH
Revisó: Edimer Latorre – Seccional Santa Marta

"La presente certificación requiere para su validez que la información consignada en la misma sea verificada con División General de Investigación, Innovación y Promoción Humanista -DGIIH, Calle 74 # 14-14 Sede Administrativa Piso 4 Tel: 3257500 Ext. 2260. La Universidad Sergio Arboleda no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por Internet, Correo Electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias"

CAPITULO 4

INNOVACIONES EN EL DERECHO DEL CONSUMO: HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO EN SANTA MARTA

Edimer Latorre-Iglesias [7]
Andrea Carolina Rodríguez Fernández [8]

INTRODUCCIÓN

> *"Las personas sufren un grado considerable de privaciones de las comodidades o de las cosas necesarias para la vida, con objeto de poderse permitir lo que se considera como una cantidad decorosa de consumo derrochador". —Thorstein Veblen*

En Santa Marta el programa Consuma Caribe fue liderado por la Universidad Sergio Arboleda, la cual puso a disposición de la comunidad un equipo especializado en capacitar, promover y brindar asesorías jurídicas sobre los derechos de los consumidores y los mecanismos legales para hacer efectivo su garantía y libre ejercicio. El programa posibilitó el acercamiento a las comunidades y sirvió como puente entre entidades aliados como la SIC, la Red Nacional de Protección al Consumidor y la Confederación Colombiana de Consumidores.

El eje de apropiación social y recopilación de la información se contextualizó en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, donde se logró incentivar la promoción de los derechos de los consumidores a través de la educación impartida en charlas académicas,

7 Doctor en Sociología Jurídica e instituciones políticas de la Universidad Externado y Postdoctor en educación, ciencias sociales e interculturalidad de la Universidad Santo Tomas, se desempeña como docente investigador de la Universidad Sergio Arboleda Santa Marta. edimer.latorre@usa.edu.co

8 Abogada de la Universidad Sergio Arboleda-Seccional Santa Marta. Joven Investigadora del Grupo de Investigación Joaquín Aarón Manjarrés adscrito a la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta. andrea.rodriguezfer@usa.edu.co

DOI: https://doi.org/10.21892/978-585547551.4

talleres diagnósticos, talleres de formadores y encuestas. Asimismo se observa que el empleo de mecanismos jurídicos que ofrezcan garantías para la protección de los derechos del consumidor, mediante las asesorías y acompañamiento de procesos brindados por abogados y estudiantes del consultorio jurídico de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, se convirtió en el eje central de los procesos de empoderamiento y fortalecimiento de capacidades locales de personas, grupos y comunidad en general.

La estructura de la exposición de los resultados, enmarcados en el accionar del programa, se sistematizan en tres grandes momentos: en un primer aparte se desarrollan generalidades teóricas sobre el campo jurídico en el que se desenvuelve la coyuntura normativa que da vida al nuevo estatuto del consumidor; en un segundo momento se explican las generalidades y prospectivas de Santa Marta, revisando sus posibles problemáticas y sus potencialidades, en especial la correlación entre crecimiento económico local y derechos del consumidor. El trabajo finaliza señalando algunas contingencias especiales que se retoman al procesar los resultados del trabajo de campo.

ANOTACIONES PRAXEOLÓGICAS SOBRE EL CAMPO DEL DERECHO DE LOS CONSUMIDORES: UNA APROXIMACIÓN A LAS INNOVACIONES NORMATIVAS EN COLOMBIA

> *"Pensemos que nuestros niños, desprovistos de abuelas tradicionales o nodrizas memoriosas, lo primero que oyen y aprenden son los jingles publicitarios. De lo que se deduce que una de las actuales nodrizas del niño es la televisión, y que de ella absorbe las más precarias formas de versificación, música y atropello de la sintaxis. Una pseudo-poesía destinada no a despertar sus sentimientos y su imaginación, sino a moldearlo como consumidor ciego de un orden social que hace y hará todo lo posible por estupidizarlo". —María Elena Walsh*

Actualmente hablar sobre el derecho de consumo implica expresarnos en el marco de una sociedad que se caracteriza por ser vanguardista e industrializada, gracias a la adquisición de bienes y servicios que propenden por satisfacer necesidades básicas. Este hecho ha generado el nacimiento de una cultura del consumo, la cual busca no solo que los ordenamientos jurídicos creen normas proteccionistas para con los consumidores, sino que además se cree en el sistema de mercado una mentalidad de respeto y de información que ayude a regular las relaciones establecidas en la economía global.

Analizando las relaciones de consumo vemos que el eslabón más débil en el proceso de compra y venta es el consumidor. Por ende, la necesidad de que éste sea prote-

State of regulation and implementation of energy and water-saving measures in buildings in Colombia

A M Rodríguez[1*], A C R Fernández[2], L V Rojas[1], F P Palma[1] and A B Oliveros[1]

[1]Civil and Environmental Department, Universidad de la Costa, Barranquilla, Colombia 080001
[2]Law Department, Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, Colombia Cl. 74#14-14

[*] E-mail: amattos@cuc.edu.co

Abstract. This article analyzes the status of compliance with "Resolución 0549 de 2015", which regulates the parameters of sustainable construction in buildings from Colombia, in terms of energy and water consumption. Compliance with these guidelines is in line with the sustainable development goals set out in the 2030 agenda, specifically with SDGs 11, 12 and 13. Thus, the analysis of the history of public policies, which have been in line with the certifications that exist or have existed at the international level, is envisioned. The analysis of buildings with sustainable construction certificates is carried out to verify their concordance with the parameters established in the Colombian regulations. Finally, a contrast is presented between the expectations set forth in the percentage of water and energy savings indicated by the government and the actual values executed. The results show that, the new projects that have been certified as sustainable buildings, more than 50% comply with the minimum percentages of reduction in water and energy consumption.

1. Introduction

The primary purpose of a building is to improve people's quality of life. According to CONPES 3919 [1], a sustainable building is a broad concept that encompasses the rational use of natural resources and offers its users spaces that have a positive impact on their health, happiness, and wellbeing; through rich and healthy environments that respect the environment, ecosystems, and biodiversity. These buildings must be suited to the variability and conditions of the climatic zone in their geographic location; energy efficiency is essential to meet the needs of incorporating climate change to develop a safe territory[2]. Regulations in Colombia establish the parameters of sustainable construction in buildings in terms of energy and water consumption, as per subsequently established in the "Pact for the quality and efficiency of public services: water and energy to promote competitiveness and well-being for all" [3], but currently, the needs of the sector are growing as fast as the requirement to supply them with economic, environmental and social sustainability.

These policies and pacts seek to mitigate the problem of climate change, which is tough and complex, as it involves various fields of science and even all aspects of life in the world, these processes of adaptation and mitigation to climate change should apply to the activity of each profession [4].

2. Legal analysis of "Resolución 0549 de 2015"

Considering the growth in the construction sector in Colombia, in 2015, the Ministry of Housing, City and Territory issued the "Resolución 0549", which establishes sustainability parameters that contribute to protecting the environment, which has been significantly affected by the development of buildings[5]. At the same time, it shows the importance and national commitment to transform cities, especially green buildings, towards sustainable development.

Content from this work may be used under the terms of the Creative Commons Attribution 3.0 licence. Any further distribution of this work must maintain attribution to the author(s) and the title of the work, journal citation and DOI.
Published under licence by IOP Publishing Ltd

LOS DESPLAZADOS FORZADOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL, UN ASUNTO PENDIENTE*

Jackeline Saravia Caballero**
Andrea Rodríguez Fernández***

Fecha de recibido: 2 de septiembre de 2014
Fecha de aprobado: 6 de noviembre de 2014
Artículo de reflexión

Forma de citación: Saravia, J.& Rodríguez, A. (2015). Los desplazados forzados internos en el estado de cosas inconstitucional, un asunto pendiente. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores*, 18,35,121-134.

Resumen

El presente artículo aborda los antecedentes y el concepto del estado de cosas inconstitucional en Colombia, con el objetivo de precisar sus elementos y establecer aportes de la Corte Constitucional en la protección real y efectiva de los derechos de los ciudadanos, con el uso de dicha herramienta jurídica. Primero se referencian las sentencias que tocan situaciones fácticas que la Corte califica como estados contrarios a la Constitución. Luego se alude a la sentencia T-025/2004 en la que la Corte estableció los elementos del estado de cosas inconstitucional e instauró un proceso novedoso de seguimiento del cumplimiento de las órdenes emitidas, además de precisar un enfoque diferencial para los distintos grupos vulnerables dentro de la población afectada. Por último se trata la legitimidad del activismo de la Corte Constitucional cuando actúa dentro de este proceso.

Palabras clave:

Estado de cosas inconstitucional, enfoque diferencial, proceso de seguimiento, litigio estructural.

FORCED INTERNALLY DISPLACED PERSONS ON UNCONSTITUTIONAL STATE OF AFFAIRS, A PENDING CASE

Abstract

This article discusses the precedents and the concept of unconstitutional state of affairs in Colombia, aiming to specify its elements and establish contributions by the Constitutional Court in real

* El artículo constituye resultado del proyecto de investigación en curso denominado "Surgimiento y aplicación de litigio estructural en Colombia y su irradiación en Latinoamérica", realizado por el Grupo de Investigación Joaquín Aarón Manjarrés perteneciente a la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta.

** Licenciada en Derecho por la Universidad del País Vasco,España, con título homologado en Colombia. Estudios avanzados en Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco y actualmente estudiante del Programa de Doctorado de Filosofía, Derecho Administrativo y Constitucional de la misma universidad. Docente investigadora de la Escuela de Derecho "Rodrigo de Bastidas" de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta e investigadora del Grupo de Investigación Joaquín Aarón Manjarrés. Correo electrónico:jackeline.saravia@usa.edu.co

*** Auxiliar del proyecto de investigación "Surgimiento y aplicación de litigio estructural en Colombia y su irradiación en Latinoamérica" realizado por el Grupo de Investigación Joaquín Aarón Manjarrés perteneciente a la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta. Correo electrónico: rodriguezfernandez1124@gmail.com

Serie *Investigación*

LITIGIO ESTRUCTURAL EN AMÉRICA LATINA:

GÉNESIS Y TENDENCIAS DEL CONSTITUCIONALISMO PROGRESISTA

Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Jackeline Saravia Caballero
Marlenny Díaz Cano
Andrea Carolina Rodríguez

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA 640

Litigio estructural en América Latina: génesis y tendencias del constitucionalismo progresista / Edimer Leonardo Latorre Iglesias … [et al.] – Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 2015.

113 p.

ISBN: 978-958-8866-52-9

1. AMÉRICA LATINA – DERECHO CONSTITUCIONAL 2. REFORMAS CONSTITUCIONALES - COLOMBIA 3. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES - COLOMBIA 4.DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA - COLOMBIA - SENTENCIAS I. LATORRE IGLESIAS, EDIMER LEONARDO II. SARAVIA CABALLERO, JACKELINE III. DÍAZ CANO, MARLENNY IV. RODRÍGUEZ, ANDREA CAROLINA V. TÍTULO

342.085 ed. 21

LITIGIO ESTRUCTURAL EN AMÉRICA LATINA:
GÉNESIS Y TENDENCIAS DEL CONSTITUCIONALISMO PROGRESISTA

ISBN: 978-958-8866-52-9 (rústica)

ISBN: 978-958-8866-53-6 (.pdf)

© Edimer Leonardo Latorre Iglesias

© Jackeline Saravia Caballero

© Marlenny Díaz Cano

© Andrea Carolina Rodríguez

Universidad Sergio Arboleda

Edición: agosto de 2015
Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda

Queda prohibida toda reproducción por cualquier medio
sin previa autorización escrita del editor.

El contenido del libro no representa la opinión de la Universidad
Sergio Arboleda y es responsabilidad del autor.

Calle 74 No. 14-14
Teléfono: (571) 325 7500 ext. 2131/2260
Bogotá, D.C.

Calle 18 No. 14A-18.
Teléfonos: (575) 420 3838 - 420 2651.
Santa Marta.

www.usergioarboleda.edu.co

Director del Fondo de Publicaciones:
Jaime Arturo Barahona Caicedo
jaime.barahona@usa.edu.co

Diseño de carátula y diagramación:
Jimmy F. Salcedo Sánchez

Impresión: Digiprint
Bogotá, D.C.

Contenido

INTRODUCCIÓN 5

CAPÍTULO 1
LA JUSTICIA RECONFIGURADORA DEL ESTADO:
PROBLEMA, MÉTODO Y ESTRUCTURA DEL TRABAJO 9

1.1. Globalización y justicia: lo público y lo privado en la era de los dominios económicos 9

1.2. Estados inmovilizados y luchas por el poder en América Latina: herencias coloniales y realidades locales 14

1.3. Colombia: país dual y violencia estructural 17

1.4. El método y la estructura del trabajo 22

CAPÍTULO 2
LOS DESPLAZADOS EN EL ESTADO DE COSAS
INCONSTITUCIONAL: INGENIERÍA JURÍDICA Y
CHOQUE DE PODERES 27

2.1. Génesis del litigio estructural: tendencias en América Latina y contexto histórico colombiano 27

2.2. Estado de cosas inconstitucional: desarrollo del litigio estructural en Colombia 36

2.3. Elementos y características del estado de cosas inconstitucional a partir de la Sentencia T-025/2004 40

2.4. Proceso de seguimiento innovador con enfoque diferencial 44

2.5. Progresismo constitucional en Colombia 50

CAPÍTULO 3
CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA,
ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL Y
PROCESOS DE SEGUIMIENTO 57

3.1. Innovaciones jurídicas de una Corte Constitucional vanguardista 57

3.2. Proceso de seguimiento T-025/2004 63

3.3. Proceso de seguimiento. Sentencia T-760/08 68

CAPÍTULO 4

REFLEXIONES FINALES SOBRE EL ENFOQUE DIFERENCIAL
EN EL MARCO DEL CONSTITUCIONALISMO PROGRESISTA. 77

4.1. Diversos ámbitos del enfoque diferencial 77

4.2. Enfoque diferencial de género 78

4.3. Enfoque diferencial de discapacidad 88

CONCLUSIONES 101

BIBLIOGRAFÍA 105

Serie *Investigación*

LITIGIO ESTRUCTURAL EN AMÉRICA LATINA

Génesis y tendencias del constitucionalismo progresista

Litigio estructural y estado de cosas inconstitucional son las categorías analíticas que marcan el hilo conductor de los argumentos desarrollados en este libro producto de investigación científica y que en conjunto permiten generar hallazgos sobre el papel del juez constitucional, desde el ya asumido de garante de la Carta Magna, -norma de normas en el marco de un Estado constitucional-, y como orientador de políticas públicas, cuando éstas impiden o amenazan el efectivo goce de derechos sobre todo cuando de población vulnerable se trata.

Con metodologías propias de la hermenéutica jurídica el trabajo que se expone, busca resaltar el compromiso del juez constitucional que erige y desarrolla dentro de la figura del estado de cosas inconstitucional el enfoque diferencial y el de derechos que consiste en el goce efectivo de los mismos, reteniendo la competencia mientras cesa la trasgresión de los derechos o estos son restablecidos completamente, dando así sentido a la manifestación que plantea Hart sobre la eficacia constitucional: *los derechos no valen sino lo que valen sus garantías.*

Fondo de Publicaciones
Universidad Sergio Arboleda

9 789588 868529

Escuela de Comunicación Social y Periodismo
Universidad Sergio Arboleda

Carrera 15 No. 74-40. Tels.: (571) 325 7500 ext. 2131 - 322 0533. Bogotá, D.C.
Calle 18 No. 14A18. Tels.: (575) 4203838 - 420 2651. Santa Marta
www.usergiarboleda.edu.co

View publication stats

NIT 860.351.894-3

DIVISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN HUMANISTA-DGIIH

DGIIH-PC-2021-422

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA LIBROS Y CAPITULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

Dando alcance a los parámetros establecidos por MINCIENCIAS y en atención al cumplimiento de las condiciones de calidad, exigidos en los procesos de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se han realizado los diferentes controles de validación para acreditar el cumplimiento en condiciones de existencia y calidad del siguiente **Libro Resultado de Investigación** con fecha de verificación 29 de agosto.

TÍTULO DEL LIBRO:	Litigio estructural en América Latina: génesis y tendencias del constitucionalismo progresista
CAPÍTULO DEL LIBRO:	
ISBN :	978-958-8866-52-9
ISBN ELECTRÓNICO	978-958-8866-53-6
FECHA DE PUBLICACIÓN	agosto de 2015
LUGAR DE PUBLICACIÓN	Santa Marta – Colombia
EDITORIAL:	Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda
AUTOR(ES)	Edimer Leonardo Latorre Iglesias, Jackeline Saravia Caballero, Marlenny Díaz Cano, Andrea Carolina Rodríguez

Controles de validación:

Disponibilidad	SI	Normalización	SI	Evaluación	SI	Editorial Validada	SI
Observaciones	Se actualiza la certificación DII-2017-2258						

Por lo tanto, se certifica que el producto en mención **SI** es un **Libro Resultado de Investigación**

La presente certificación se expide a solicitud de los autores y se firma el 31 de agosto de 2021.

Cordialmente,

LILIANA BEATRIZ IRIZAR

Directora
División General de Investigación, Innovación y Promoción Humanista-DGIIH

Proyectó: Magda Lugo
Revisó: Javier González Camargo DGIIH

"La presente certificación requiere para su validez que la información consignada en la misma sea verificada con División General de Investigación, Innovación y Promoción Humanista -DGIIH, Calle 74 # 14-14 Sede Administrativa Piso 4 Tel: 3257500 Ext. 2260. La Universidad Sergio Arboleda no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por Internet, Correo Electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias"

Avances y desafíos del derecho.

Abordaje desde la investigación jurídica y sociojurídica.

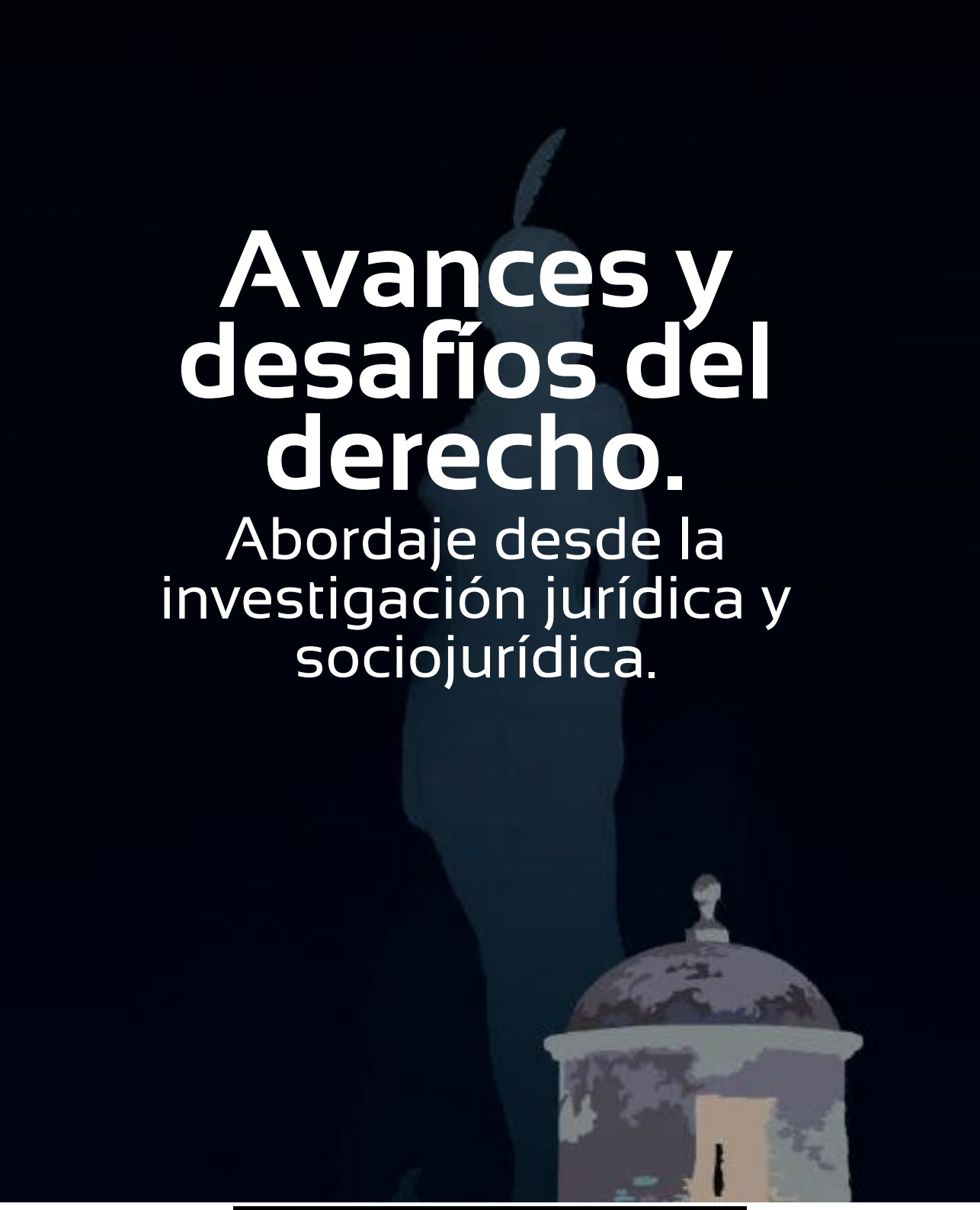

RED de Grupos y Centros de INVESTIGACIÓN Jurídica y Sociojurídica

CONTENIDO

PARTE I - DERECHO PRIVADO

ACCIONES DIRIGIDAS POR EL ICBF PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 14
Lena Luz Mendoza López

CRÍTICAS A LA TERCERIZACIÓN LABORAL: UNA MIRADA DESDE LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANA 27
María Alejandra Espinosa De Lavalle, Lina Marcela Millán Acosta, Jorge Pallares Bossa

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA PREVISTAS EN LOS MANUALES EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES EN LA LOCALIDAD NORTE DE BARRANQUILLA 44
Lina Barrios Díaz , Cristian Buelvas Torralvo, Alexandra Custode Franco, Daimy Fabregas Blanco, María Paula Pastor Vimos, Diego Valderrama

DECISIÓN JUDICIAL Y EQUILIBRIO DE PODER 55
Jorge Mejía Turizo

EL CRITERIO DE ESPECIALIDAD EN EL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR Y SU APLICACIÓN AL CASO DAVID OSORIO ORTIZ VS AVIANCA 70
Alexandra Buendía Deavila, Katleen Marún Uparela

FIDUCIA INMOBILIARIA Y NEGOCIABILIDAD DE LOS FIDIS 82
María Andrea Bocanegra Jiménez

FORTALECIMIENTO LOCAL DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, EN EL MARCO DEL NUEVO ESTATUTO DEL CONSUMIDOR (2015-2016) 90
Edimer Leonardo Latorre Iglesias

INTERVENCIÓN ESTATAL EN LA ECONOMÍA: UN ANÁLISIS TEÓRICO DE LOS DISTINTOS MODELOS ECONÓMICOS 101
Belinha Herrera Tapias, María Claudia Boneu Cantillo, Karla Ripoll Miranda

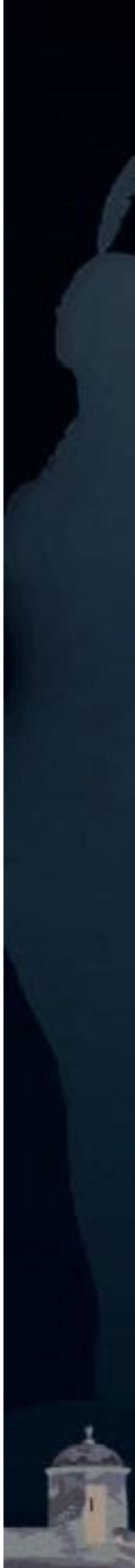

TENDENCIAS Y APORTES DEL DERECHO COMERCIAL COLOMBIANO PARA EL POSTCONFLICTO - GENERACIÓN DE EMPLEO 116
Andrés Antonio Alarcón Lora, Ronald José Camaño Vega, Mayuliz Rivera Orozco

USO DE BIENES BALDÍOS RURALES, DESARROLLO LEGISLATIVO A PARTIR DE LA LEY 160 DE 1994: ¿BENEFICIO ECONÓMICO AL CAMPESINO O A LA EMPRESA PRIVADA? 123
María José García Caro

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL RÉGIMEN DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE 133
Juan Camilo Pérez Marimón, Daniela Puello Ochoa, Estefany Rodríguez Solano, Rafaela Sayas Contreras

LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, APROXIMACIÓN A UNA PERSPECTIVA LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA CIUDAD DE CARTAGENA 150
Rafaela Sayas Contreras, Jesús Daniel Tovio Flórez

LOS PRINCIPIOS RECTORES Y LA AUTONOMÍA DEL DERECHO AERONÁUTICO EN COLOMBIA: UNA MIRADA FUTURISTA 159
Olga Lorena Mayorga Cerpa, Henry Valle Benedetti

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO POR PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD CON OCASIÓN DE PREJUICIOS DE GÉNERO EN LAS DECISIONES JURISDICCIONALES 169
Nina Ferrer Araújo, Juan Gabriel Acosta Castro

LOS PORTALES DE CONTACTO EN COLOMBIA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO COLOMBIANO 180
Alexandra Buendía Deavila, Camilo Andrés Nájera Osorio, Hellen Stevenson Rodríguez

APLICABILIDAD Y PERTINENCIA DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA INDUSTRIA DE LA MODA 191
Ana Isabel Quiroz Ruiz, Susana Fernanda Álvarez Cabrera, Anyela Patricia Arias García, Adriana Patricia Padilla Paternina, Katina Reyes Hernández

LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LA LEY 1480 DE 2011 203
Jackeline Saravia Caballero, Andrea Rodríguez Fernández

LÍMITES AL DERECHO DE EXCLUSIVIDAD DE LAS PATENTES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS: DERECHO A LA SALUD VS. DERECHO A LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA 212
Ana Isabel Quiroz Ruiz, Anyela Patricia Arias García, Katina Yaneth Reyes Hernández, Adriana Patricia Padilla Paternina, Susana Fernanda Álvarez Cabrera

Las cláusulas abusivas en la Ley 1480 de 2011[1]

Jackeline Saravia Caballero[2]
Andrea Rodríguez Fernández[3]

Resumen

Teniendo en cuenta los avances jurídicos que se han dado en la regulación de las relaciones de consumo, la protección a los derechos de los consumidores se ha tornado un tema de vital importancia debido a que se considera a esta parte interviniente en los vínculos contractuales la más propensa a sufrir vulneraciones de sus derechos, especialmente en la estipulación de cláusulas abusivas en los contratos de adhesión, por lo que el Nuevo Estatuto del Consumidor ha entrado prohibir dichas prácticas y establecer sanciones por la trasgresión normativa. Es por ello que la presente investigación va encaminada a realizar un estudio doctrinal y normativo de las cláusulas abusivas y su incidencia en el derecho de consumo y el sistema jurídico colombiano.

Palabras Claves: Derecho de consumo, Cláusulas Abusivas, Contrato de Adhesión, Estatuto del Consumidor, Consumidor.

Introducción

En la actualidad existe una sociedad de consumo que mueve de manera sistemática el mercado mediante la adquisición de bienes y servicios. Es así como Néstor García explica que el consumo es *"el conjunto de procesos socioculturales en los que se realizan las apropiaciones y los usos de los productos"* (1995, pág. 17). Adicionalmente se considera que esta nueva sociedad no solo se limita al consumo de bienes y servicios sino que propende una protección integral al consumidor, a través de la aplicación de principios, parámetros y normas de orden primario o secundario que ayuden a contextualizar el derecho de consumo en el ordenamiento jurídico y determinen la función que cumplirá en los mercados.

Así las cosas, el ordenamiento jurídico colombiano en miras de garantizar la protección de los consumidores, ha entrado a regular el principio de autonomía de la libertad privada mediante la expedición de normas tales como la Ley 1480 del 2011[4], que limiten las condiciones contractua-

1 La siguiente ponencia constituye un avance parcial del proyecto de investigación en curso denominado "Programa Consuma Caribe que gano el proceso de convocatoria de Colciencias para proyectos en Ciencias Humanas con la alianza de tres Universidades: Universidad de Cartagena, Universidad CECAR y Escuela de derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta." realizada por el Grupo de Investigación Joaquín Aarón Manjarrés perteneciente a la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta. Las autora Jackeline Saravia Caballero participan en calidad de coinvestigadoras.

2 Licenciada en Derecho por la Universidad del País Vasco – España con título Homologado en Colombia. Estudios Avanzados en Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco – España y Actualmente estudiante del Programa de Doctorado de Filosofía, Derecho Administrativo y Constitucional de la misma Universidad y de la Especialización de Derecho Comercial y Marítimo de la Universidad Sergio Arboleda. Coordinadora de la Maestría en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda – Seccional Santa Marta e Investigadora del Grupo Joaquín Aarón Manjarrez GIJAM. Email: Jackeline.saravia@usa.edu.co

3 Joven Investigadora del Grupo Joaquín Aarón Manjarres de la Escuela de derecho de la Universidad Sergio Arboleda – Seccional Santa Marta. Estudiante de X semestre de Derecho de la Escuela de derecho de la Universidad Sergio Arboleda – Seccional Santa Marta. Email: rodriguezfernandez1124@gmail.com

4 Nuevo Estatuto del Consumidor

CERTIFICA

La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho – ACOFADE a:

ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
C.C. No. 1.082.924.322

Que, participó y ocupó el tercer puesto como ponente en el marco del IV Encuentro Internacional de Investigadores ACOFADE 2021 "Derecho, Justicia Digital y Objetivos de Desarrollo Sostenible", con la ponencia titulada: "*Procesos de Enseñanza-aprendizaje del derecho en la Nueva era Digital*", evento que se desarrolló el 23, 24 y 25 de junio de 2021, Virtual

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los cinco (05) días del mes de octubre de 2021.

JINYOLA BLANCO RODRIGUEZ
Presidenta ACOFADE

V Congreso Nacional e Internacional de Semilleros, Grupos de Investigación y Redes

Reconocimiento

ANDREA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

C.C: 1.082.924.322

La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho ACOFADE, emite un reconocimiento especial por su participación como tutora el **V Congreso Nacional e Internacional de Semilleros, Grupos de Investigación y Redes**, **"RETOS DEL DERECHO EN TIEMPOS DEL COVID-19";** construyendo de esta manera, escenarios de aprendizaje y progreso para la comunidad educativa y la sociedad.

Se destaca su aporte a la calidad académica y al desarrollo de la educación superior del país.

24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2020
Medellín, Antioquía

Nancy Consuelo Alvarado Africano
Presidenta ACOFADE

Acofade Asociación Colombiana de Facultades de Derecho · Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria · Universidad Cooperativa de Colombia · UNIREMINGTON Corporación Universitaria Remington · UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

CECAR

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE–CECAR,
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Certifica a: **ANDREA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**

Documento de identificación: **1.082.924.322**

Participó en Calidad de Evaluador, en el XIII Encuentro Internacional de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica - **NODO CARIBE**

DESARROLLADO: SINCELEJO, COLOMBIA **FECHA:** 23 - 24 DE MAYO DE 2019

MARÍA EUGENIA VIDES ARGE
Decana Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

ANDRÉS ANTONIO ALARCÓN LORA
Secretario Técnico RED
NODO CARIBE

BERÓNICA NARVÁEZ MERCADO
Directora Centro de
Investigaciones Sociojurídicas

652

Santa Marta D.T.C.H, 22 de octubre de 2021

LA REVISTA SABERES JURÍDICOS

INFORMA QUE:

La investigadora **ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, participó como PAR EVALUADOR en la edición del volumen UNO de la *Revista Saberes Jurídicos*, publicación auspiciada por la Facultad de Humanidades y la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad del Magdalena.

MSc. CARLOS PEÑA OROZCO
Editor Revista Saberes Jurídicos
Universidad del Magdalena

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

RESOLUCIÓN NO. 894
DEL 30 DE JUNIO DE 2015

EL RECTOR SECCIONAL
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERANDO

1. Que en los últimos resultados emitidos por el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación - Colciencias, los tres grupos de investigación de la Universidad Sergio Arboleda, seccional Santa Marta fueron seleccionados y clasificados en las categoría A y B, en la Convocatoria 693 de 2014.

2. Que los resultados de la Convocatoria 693 de 2014 evidencian que los grupos: Joaquín Aarón Manjarrés (GIJAM), adscrito a la Escuela de Derecho "Rodrigo Bastidas" y el Grupo Entorno Económico Empresarial del Caribe (GEECO), de la Escuela Internacional de Administración y Marketing fueron clasificados en la categoría A. El Grupo de Investigación Comunicación y Sociedad adscrito a la Escuela de Comunicación Social y Periodismo mereció la clasificación en la categoría B por su labor investigativa.

3. Que corresponde a la Institución reconocer y exaltar ante la comunidad académica la labor que realiza cada uno de los miembros de los grupos de investigación anteriormente mencionados.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar el esfuerzo de la Dirección Seccional de investigación y de los grupos de investigación de la Universidad por generar procesos investigativos de calidad con pertinencia a nuestro entorno y con resultados aplicables y productivos para la comunidad académica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer en nota de estilo la labor, compromiso y dedicación de los siguientes docentes investigadores de la Escuela de Derecho "Rodrigo de Bastidas": NICOLÁS IGNACIO POLO FIGUEROA, EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS, ALBA LUCÍA BUSTAMANTE HERNANDEZ, JOSE ARIEL PARRA VEGA, ANDREA CAROLINA ARIZA, CARLOS JULIO AGUDELO GÓMEZ, CAMILO MATEO BOTERO SALTAREN, MARLENNY DIAZ CANO, OSCAR IBAÑEZ PARRA, ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ Y JACKELINE SARAVIA CABALLERO.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer en nota de estilo la labor, compromiso y dedicación de los siguientes docentes investigadores de la Escuela Internacional de Administración y Marketing: ELVIS OROZCO CASTILLO, RODOLFO RODRÍGUEZ CADENA, MARCELIANO PAYARES AYOLA, SHESTER CAMPO SIERRA, GINA LINDO MONTAÑEZ, JAIRO SÁNCHEZ QUINTERO, LUIS ANAYA PALACIO, PABLO ÁLAMO HERNÁNDEZ.

ARTÍCULO CUARTO: Reconocer en nota de estilo la labor, compromiso y dedicación de los siguientes docentes investigadores de la Escuela de Comunicación Social y Periodismo: LEONARDO HERRERA DELGHANS, CARLOS ALBERTO PEÑA OROZCO, CLAUDIA MEJÍA MUJICA, LUIS RICARDO NAVARRO, EDGAR REY SINNIGN, JORGE GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, HUMBERTO CORONEL NOGUERA Y KATHERINE CASTRO MOLINA.

ARTÍCULO QUINTO: Entregar en ceremonia especial la presente resolución en nota de estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFREDO MÉNDEZ ALZAMORA
Rector Seccional

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Escaneado con CamScanner

Universidad de Boyacá®
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

655

CERTIFICAN:

Que: **ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**

Asistió a

Primer Congreso Internacional de Derecho y Comunicación
"Nuevas Expresiones de la Ciudadanía: Género, Migraciones y Gobierno Digital",

en calidad de expositor con la ponencia "Análisis de la discriminación institucional y barreras administrativas que vulneran los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos en la ciudad de Santa Marta".

Tunja, 2 al 4 de octubre de 2019.

Ing. RODRIGO CORREAL CUERVO
Vicerrector Académico

Cs. ETHNA YANIRA ROMERO GARZÓN
Decana

Acofade
Asociación Colombiana
de Facultades de Derecho

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA

Certifica que:

Andrea Carolina Rodríguez Fernández

C.C. 1.082.924.322

Participó como tutora en el

IV Congreso Nacional e Internacional de Semilleros, Grupos de Investigación y Redes

Popayán (Cauca) Colombia, 15 y 16 de agosto de 2019

Dra. NANCY CONSUELO ALVARADO AFRICANO
Presidente
Asociación Colombiana de Facultades de Derecho ACOFADE

@acofade1 /Acofade Acofade /Acofade Acofade

659

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia

UFPS ¡Comprometidos con la ACREDITACIÓN!

Facultad de Educación, Artes y Humanidades

GISOJU

Derecho

Observatorio de Derechos Humanos

La Facultad de Educación, Artes y Humanidades y el grupo de Investigación Sociojurídica GISOJU

Certifica que:

ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

CC N° 1.082.924.322

Participó como ponente

I CONGRESO INTERNACIONAL DE

DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos como límite al poder

En la Universidad los días 13 al 15 de Octubre de 2021

Tema(s): LOS DERECHOS HUMANOS COMO EJE EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN COLOMBIA.

Nataly Juliana Ascanio Mantilla
Directora del Departamento de Derecho y Ciencias Políticas

Ana María Carrascal Vergel
Decana de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades

2 2 8 3 1 7 6 8 3

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que

Andrea Carolina Rodríguez Fernández

C.C. 1.082.924.322

Participó como ponente en el **X Congreso Internacional de Investigación: Retos del Derecho ante la pospandemia.** Con la ponencia: La regulación de la inteligencia artificial, un reto para la legislación colombiana. Celebrado los días 20 y 21 de septiembre de 2021 a través de las plataformas Teams y Zoom.

NANCY CONSUELO ALVARADO AFRICANO
Decana Facultad de Derecho
Seccional Bogotá

VIVIANA KATHERINE USGAME PEÑA
Secretaria Académica de la Facultad de Derecho
Seccional Barrancabermeja

Bogotá D.C., 20 y 21 de septiembre de 2021

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que

Andrea Carolina Rodriguez Fernandez

C.C. 1.082.924.322

Participó como ponente en el **X Congreso Internacional de Investigación: Retos del Derecho ante la pospandemia.** Con la ponencia: Los derechos de la naturaleza. Celebrado los días 20 y 21 de septiembre de 2021 a través de las plataformas Teams y Zoom.

NANCY CONSUELO ALVARADO AFRICANO
Decana Facultad de Derecho
Seccional Bogotá

VIVIANA KATHERINE USGAME PEÑA
Secretaria Académica de la Facultad de Derecho
Seccional Barrancabermeja

Bogotá D.C., 20 y 21 de septiembre de 2021

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que

Andrea Carolina Rodriguez Fernandez

C.C. 1.082.924.322

Participó como ponente en el **X Congreso Internacional de Investigación: Retos del Derecho ante la pospandemia.** Con la ponencia: Protección del derecho a la intimidad y los servicios de inteligencia. Celebrado los días 20 y 21 de septiembre de 2021 a través de las plataformas Teams y Zoom.

NANCY CONSUELO ALVARADO AFRICANO
Decana Facultad de Derecho
Seccional Bogotá

VIVIANA KATHERINE USGAME PEÑA
Secretaria Académica de la Facultad de Derecho
Seccional Barrancabermeja

Bogotá D.C., 20 y 21 de septiembre de 2021

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que

Andrea Carolina Rodríguez Fernández

C.C. 1082924322

Participó como ponente en el **X Congreso Internacional de Investigación: Retos del Derecho ante la pospandemia.** Con la ponencia: Análisis de las políticas públicas postpandemia en Colombia. Celebrado los días 20 y 21 de septiembre de 2021 a través de las plataformas Teams y Zoom.

NANCY CONSUELO ALVARADO AFRICANO
Decana Facultad de Derecho
Seccional Bogotá

VIVIANA KATHERINE USGAME PEÑA
Secretaria Académica de la Facultad de Derecho
Seccional Barrancabermeja

Bogotá D.C., 20 y 21 de septiembre de 2021

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I Congreso Internacional
LAND AND HUMAN RIGHTS
TIERRA Y DERECHOS HUMANOS

Sevilla, 12, 13 y 14 de junio de 2019

La Dirección del I Congreso Internacional *Land and Human Rights*, celebrado en Sevilla, hace constar que?

Andrea Carolina Rodríguez Fernández

ha asistido con aprovechamiento a dicho Congreso (duración 25 horas), celebrado durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2019 y ha presentado la ponencia:

LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MINEROS POR EMPRESAS MULTINACIONALES Y SU INCIDENCIA EN EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN COLOMBIA

Un resumen de dicha ponencia ha sido publicado por *Ediciones Egregius* en el libro "Tierra y Derechos Humanos. Recopilación de aportaciones", con
ISBN 978-84-17270-86-5

Dr. Miguel Ángel Martín López
Director del Congreso

D. Francisco Anaya Benítez
Secretario Técnico del Congreso

CERTIFICA

La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho – ACOFADE a:

ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
C.C. No. 1.082.924.322

Que, participó y ocupó el tercer puesto como ponente en el marco del IV Encuentro Internacional de Investigadores ACOFADE 2021 "Derecho, Justicia Digital y Objetivos de Desarrollo Sostenible", con la ponencia titulada: "*Procesos de Enseñanza-aprendizaje del derecho en la Nueva era Digital*", evento que se desarrolló el 23, 24 y 25 de junio de 2021, Virtual

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los cinco (05) días del mes de octubre de 2021.

JINYOLA BLANCO RODRIGUEZ
Presidenta ACOFADE

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

La Universidad Sergio Arboleda

CERTIFICA QUE

Andrea Carolina Rodríguez Fernández

C.C. 1082924322 de Santa Marta

Participó como organizador del

XI Intercambio y Concurso Nacional de Semilleros de Investigación "Desafíos Jurídicos y Sociojurídicos Frente a la Pandemia por el Covid- 19"

Se firma en Santa Marta, D.T.C.H, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2020.

Edi - wt I

EDIMER EATORRE IGLESIAS
DIRECTOR SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. SANTA MARTA

JUAN PABLO SANTRICH ABELLO
SUBSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. SANTA MARTA

XIII ENCUENTRO INTERNACIONAL
DE LA RED DE GRUPOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIOJURÍDICA

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE–CECAR,
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Certifica a: ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ

Documento de identificación: 1.082.924.322

Participó en Calidad de Ponente, en el XIII Encuentro Internacional de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica - **NODO CARIBE**

DESARROLLADO: SINCELEJO, COLOMBIA **FECHA:** 23 - 24 DE MAYO DE 2019

MARÍA EUGENIA VIDES ARGE
Decana Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

ANDRÉS ANTONIO ALARCÓN LORA
Secretario Técnico RED
NODO CARIBE

BERÓNICA NARVÁEZ MERCADO
Directora Centro de
Investigaciones Sociojurídicas

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La Universidad del Magdalena a través de la Facultad de Humanidades y el Programa de Derecho

CERTIFICA QUE

ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ

CC. No. 1082924322

Participó en calidad de Asistente, en el

XIV ENCUENTRO DE LA RED DE GRUPOS Y CENTROS
DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIOJURÍDICA NODO CARIBE

Dado en Santa Marta a los 17 y 18 días del mes de septiembre de 2020

CELINA PATRICIA ANAYA SAADE
Directora de Investigación y Extensión de la Facultad
de Humanidades Universidad del Magdalena

CHRISTIAN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Director Técnico del Programa de
Derecho Universidad del Magdalena

666

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
64085572
CUENTAS CORREA
GLEN KENNETH

22-FEB-1979
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
1.79
O+
M
24-ABR-1997 RIACHA

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
248227 RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

146817 Tarjeta No.
27/02/2006 Fecha de Expedicion
24/07/2003 Fecha de Grado
GLEN KENNETH
CUENTAS CORREA
84085572 Cedula
ATLANTICO Consejo Seccional
SIMON BOLIVAR Universidad
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Scanned by CamScanner

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Dr. Antonio Milla
Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para le desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, GLEN KENNETH CUENTAS CORREA, identificado con cédula de ciudadanía 84.085.572, en mi calidad de Investigador me comprometo a, si llegase a quedar el ILAE como contratista del proyecto INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del objeto del contrato, durante su ejecución.

Atentamente,

GLEN KENNETH CUENTAS CORREA
C. C. 84.085.572

HOJA DE VIDA

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

Nombre: GLEN KENNETH CUENTAS CORREA

CC. 84.085.572 de Riohacha, La Guajira

Dirección de residencia: Calle 14 No 19-15, Coquivacoa

Barrió: Coquivacoa / Riohacha.

Teléfono: Cel. 3126190489 -3116627746 - 3012905545

Correo Electrónico: cuentasglenk@gmail.com

F. Nacimiento: 22 de febrero de 1979. Ciudad de nacimiento: Barranquilla.

Género: masculino.

Estado civil: casado.

Cvlac: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/EnRecursoHumano/inicio.do

Director del grupo de investigación GIDERECHO

Riohacha- La Guajira

PERFIL PROFESIONAL

Como abogado poseo una visión comprensiva de la sociedad y las normas vigentes, puedo desempeñarme con especial éxito en la investigación y la intervención socio-jurídica a través de proyectos de desarrollo social y comunitario. Por mi espíritu crítico, mis habilidades comunicativas, capacidad de razonamiento y sentido de responsabilidad, puedo ejercer con liderazgo

empresarial holístico, cargos directivos en la administración pública y en la empresa privada, en los cuales mis competencias, conocimientos y fortalezas para entender las dinámicas socio-jurídicas, institucionales y políticas, sean requeridos. Adicionalmente, puedo desempeñarme como asesor jurídico y consultor independiente en temas de alta efectividad organizacional, marketing científico, también puedo actuar en calidad de abogado en procesos jurídicos para iniciar o que estén en marcha. Puedo ser docente e investigador, en las áreas de las ciencias socio-jurídicas y las instituciones políticas.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario:

1) *Abogado,* egresado de la Universidad Simón Bolívar (Barranquilla) en el año 2003.

Posgrado en la modalidad de especialización:

1) *Especialista en gobierno y asuntos públicos, (*Universidad Simón Bolívar, año de finalización: 2009).

Posgrado en la modalidad de magister:

1) *Magister en Administración de Empresas e Innovación,* (Universidad Simón Bolívar, año de finalización: 2015).

2) *Magister en Derecho,* (maestría terminada académicamente en diciembre de 2021, en espera de presentación y sustentación del Trabajo de Grado)

Curso de extensión y formación continua:

1) Curso del *"Programa de ingles intermedio conversacional nivel B2 bajo estándares del mercado común europeo"*, realizado en el Instituto CAISA (American English Center Systems & Others, en el año 2014.

2) Diplomado en *"Actualización en Jurisprudencia",* realizado en la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar (Barranquilla), en el año 2003 con una intensidad de 300 horas.

3) Diplomado en *"Contratación Administrativa",* realizado en la Universidad Simón Bolívar (Barranquilla), en el año 2009 con una intensidad de 200 horas.

4) Curso de *"Formación Fundamentos en Gestión Ambiental y Manejo de Residuos Sólidos",* realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (Dibulla), en el año 2014 con una intensidad de 100 horas.

5) Asistente al *"VII Pre Congreso de Derecho Procesal",* realizado por el Instituto de Derecho Procesal- Capitulo Guajira, en Riohacha, en el año 2018 con una intensidad de 16 horas.

6) Asistente al *"VII Congreso Regional de la Abogacía Colombiana", realizado en la Universidad de La Guajira"* en el año 2019.

7) Asistente al curso virtual "Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG".

Curso de formación pedagógica:

1) Diplomado en *"Docencia Universitaria", realizado en la Universidad de La Guajira, (Riohacha), en el año 2009 con una intensidad de 120 horas.*

Participación en eventos internacionales:

1) Conferencista del tema titulado *"El uso de las redes sociales como estrategia de mercadeo de las pymes comercializadoras de ropa de Barranquilla",* realizado en la República Bolivariana de Venezuela en el Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo, División de Investigación, en el año 2015.

2) Ponente del tema *"La Comprensión Literal en Textos Artísticos Recreativos y en Textos Tecno Científicos entre los Niños de Tres Diferentes Etnias de las Escuelas del Departamento de La Guajira, Colombia"* en el Congreso Internacional de Educación, Tecnología y Ciencia CIETyc, realizado en la Universidad de La Guajira, (Riohacha) en el año 2016.

3) Ponente del tema *"Las Comprensiones Literales e Inferenciales en Textos Tecno Científicos entre los Niños de Tres Diferentes Etnias de las Instituciones Escolares del Departamento de La Guajira, Colombia*" en el I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanas, realizado en la Universidad de La Guajira, (Riohacha) en el año 2017.

4) Ponente del tema "*La comprensión literal e inferencial en textos artísticos recreativos y en textos tecnocientíficos entre los niños blancos y mestizos de las escuelas del Departamento de La Guajira*" en el X Simposio Internacional Siaguec 2019: Apropiación, generación y uso edificador del conocimiento, (San Juan del Cesar) en el año 2019.

3. PRODUCTIVIDAD ACADEMICA

Publicaciones y artículos académicos:

Publicaciones nacionales:

1) Cuentas, G., y Cuentas R., (2019). Las comprensiones literal e inferencial en textos artístico-recreativos y tecnocientíficos entre niños blancos-mestizos de las escuelas del Departamento de La Guajira. Revista *Entretextos,* Revista de Estudios Interculturales desde Latinoamérica y el Caribe Facultad Ciencias de la Educación. Universidad de La Guajira. Colombia ISSN: 0123-9333. 13 (24-25) 107-133

Publicaciones internacionales:

1) Cuentas, G., Cuentas R., y Sánchez, E. (2013). Las comprensiones literales e inferencial en textos tecno-científicos y artístico-recreativos en adolescentes de las instituciones escolares del Departamento de La Guajira. *Revista Venezolana de Tecnología y Sociedad*, *6*, 1. ISSBN 1856-9064

Investigaciones no publicadas:

1) Investigación titulada "La Comprensión Literal en Textos Artísticos Recreativos y en Textos Tecno- Científicos entre los Niños de Tres Diferentes Etnias de las Escuelas del Departamento de La Guajira, Colombia[1]".

Investigaciones publicadas:

1) Investigación titulada "Uso de las redes sociales como estraga de mercadeo de las pymes comercializadoras de ropa en Barranquilla". (2015)

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

[1] De esta investigación han surgido dos libros: uno sobre las negritudes el cual fue entregado al Centro de Investigación donde no se ha publicado; y el otro libro es sobre blancos mestizos. Este último está siendo revisado por el Comité Editorial de la Universidad de La Guajira, para su posible publicación.

Docente e investigativa:

1) Coinvestigador en el proyecto “Las comprensiones literal e inferencial a partir de lectura de texto artísticos y tecno-científicos entre las etnias wayuu. Negritudes y blancos criollos” desde el 13 de marzo de 2010. Actualmente el presente libro esta activo, del cual se han derivado ponencias y artículos.

Asesoría y consultoría:

1) Evaluador del proyecto de investigación: “Derecho de las generaciones futuras a un entorno ambiental digno para un buen desarrollo y satisfacción de sus necesidades mediante minería”

2) Evaluador del proyecto de investigación: “Caracterización socio-jurídica de la conciliación en el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad del Magdalena durante el año 2018”

3) Evaluador del proyecto de investigación: “Reflexiones sobre la responsabilidad patrimonial del estado por daños ambientales impuros en la jurisprudencia del consejo de estado de los años 2012 al 2021”

Experiencia profesional en el área específica:

1) Director del consultorio jurídico, unidad académica administrativa adscrita a la Facultad de Ciencias sociales y Humanas. Tiempo de servicio entre junio y diciembre de 2019.

2) Coordinador del campo investigativo del programa de derecho de la Universidad de La Guajira. Tiempo de servicio entre el 2018 hasta el 2021.

5. EXPERIENCIA LABORAL

– Docencia Universitaria
Programa de Derecho, Ciencia de la Educación, Contaduría
Administración de Hotelería y Turismo.
Asesor Jurídico.
– Academia Colombiana de la Abogacía
Análisis jurisprudencial Enciclopedia Jurídica, concordancias

6. FUNCIONES Y GESTIÓN

Docente universitario por un tiempo aproximado de diez años, asesoría en el campo civil, derecho de familiar y de finca raíz, interventorías,

compra y venta de bienes raíz para urbanizaciones y administración de personal para tareas específicas.

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA DE DERECHO

Jefe inmediato:

MILVIA JOSE ZULETA PEREZ

Decana

Facultad De Ciencias Sociales Y Humanas

Correo electrónico: mjzuleta@uniguajira.edu.co

Cel. 300 3487382

Tiempo de servicio 13 Años

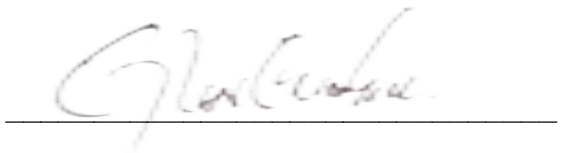

GLEN KENNETH CUENTAS CORREA

CC. 84.085.572 de Riohacha La Guajira

República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución No 2524 del 31 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A GLEN KENNETH CUENTAS CORREA

con cédula de ciudadanía No. 04'085.572 de Habacho

en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 25 días del mes de Julio de 2023, y lo refrendan con las firmas y sellos de rigor.

El Rector,

El Secretario General,

El Decano de la Facultad

Registrado en el Folio No. 3994 del Libro de Diplomas 1/Abo

Secretaria General de la Corporación

676

Scanned by CamScanner

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar
NIT. 890.104.633-9

Carrera 59 N° 68-02
Tels.: 3441333 - 3441285
3485618 - Fax: 3682092

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla - Colombia

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR, CON PERSONERIA JURIDICA SEGÚN RESOLUCION No.1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972. FACULTAD DE DERECHO

ACTA No.8410

En Barranquilla, Departamento del Atlántico República de Colombia, a los 19 días del mes de **JUNIO** del año **2003**, en la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, se reunió el Consejo de Examinadores de Grado para evaluar al Egresado **GLEN KENNETH CUENTAS CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía No.**84.085.572**, Expedida en **Riohacha (La Guajira)**, y Libreta Militar No.**84085572**, D.M.No.**55**, quien ha llenado los requisitos académicos respectivos y escrito una Tesis de Grado titulada

CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO EN EL EXTERIOR, CONSECUENCIAS PATRIMONIALES EN COLOMBIA

Por el tiempo reglamentario y de acuerdo con las normas de Grado, los Examinadores de Grado para evaluar al Egresado interrogaron sobre distintos aspectos del tema general de Tesis.
Terminado el Examen del Egresado fue evaluado con una calificación de **APROBADO.**

El día **24** de **JULIO** del año **2003** en la Casa de la Cultura de América Latina de la Corporación, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del Sector Rector(e) **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, el título de **ABOGADO**, quien tomó juramento de rigor e hizo entrega del respectivo diploma que lo acredita como **ABOGADO.**

En constancia se extiende y se firma esta Acta. FDO. **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, Rector(e). FDO. **RAFAEL BOLAÑO MOVILLA**, Secretario General. FDO. **PORFIRIO BAYUELO SCHONNEWOLFF**, Decano Facultad de Derecho. **RODOLFO PEREZ VASQUEZ**, Presidente de Tesis. FDO. **IVETH RODRÍGUEZ MUÑOZ**, Examinador.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
Secretario General
Barranquilla, **Julio 24** de **2003**

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR SECRETARIA GENERAL BARRANQUILLA

TODOS COMPROMETIDOS CON UNA AUTOEVALUACION DE LA CALIDAD

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 8424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1515 de noviembre 15 de 1972

Confiere a

GLEN KENNETH CUENTAS CORREA

C. C. No. 64.095.572 de Riohacha

el título de

Magíster en Administración de Empresas e Innovación

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia, a los 26 días del mes de Marzo de 2015

El Rector.

El Secretario General

El Director de Programa

Registrado a Folio No. 24 del Libro de Diplomas 97

6322

Secretaría General de la Universidad

678

Scanned by CamScanner

Personería Jurídica Resolución No. 1316 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico
Resolución No. 3424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT 890.106.552-9

22388

ACTA DE GRADO AG-26-13

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año 2015, se efectuó la ceremonia de graduación de:

CUENTAS CORREA GLEN KENNETH
Documento de identificación N° 84085572

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Director(a) del programa y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 6822, que le acredita como:

MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS E INNOVACION

Modalidad de Profundización

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Jose María Mendoza Guerra, Director(a) del programa, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-26, en lo pertinente.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, marzo 26 de 2015.

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** SECCIONAL SANTA MARTA Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según Resolución No. 948 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional".

C E R T I F I C A

Primero: Que el estudiante **GLEN KENNETH CUENTAS CORREA**, identificado con documento de identidad No **84085572**, culminó académicamente en esta Universidad, **MAESTRÍA EN DERECHO**, la cual tiene una duración de dos (2) años.

Segundo: Que a la fecha el estudiante tiene pendiente por presentar su trabajo de investigación, el cual es requisito para obtener el título de Magister en Derecho.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Santa Marta., a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2021.

Secretario General

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 29 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere a

GLEN KENNETH CUENTAS CORREA

C. C. No. 84'085.572 de Riohacha

el título de

Especialista en Gobierno y Asuntos Públicos

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia, a los 30 días del mes de Octubre de 2009

El Rector,

El Secretario General,

El Director del Programa,

Registrado a Folio No. 01 del Libro de Diplomas 96 Secretario General de la Universidad

681

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

NIT: 890.304.633-9

UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR, INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 5424 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972

ACTA DE GRADO No. 176

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, Republica de Colombia, a los treinta (30) dias del mes de Octubre del año 2009, se otorgó el titulo de ***ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS,*** *a* ***GLEN KENNETH CUENTAS CORREA,*** *identificada con cedula de ciudadania numero 84085572, expedida en RIOHACHA.*

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos, habiéndose tomado el juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma correspondiente; distinguido este con el No. 2526

Para constancia se expide y se firma esta Acta. FDO. ***RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ,*** *Secretario General*

Es fiel copia de su original.

RODOLFO PEREZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Barranquilla, 30 de Octubre de 2009

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta
Secretaría General
NIT. 860.351.894-3

El suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según Resolución No. 946 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional".

C E R T I F I C A

Que el (la) estudiante GLEN KENNEIH CUENTAS CORREA, identificado (a) con documento de identidad No 84095572, se encuentra matriculado (a) y cursando en esta Universidad, MAESTRÍA EN DERECHO, durante el 2018 - 080.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Santa Marta., a los tres (03) días del mes de Noviembre de 2018.

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Elaboró: YHERNANDEZE

Scanned by CamScanner

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar
y el
Instituto de Posgrados y Educación Continuada

Confieren el certificado de

Diplomado

En: ACTUALIZACION EN JURISPRUDENCIA

A: GLEN KENNETH CUENTAS CORREA

con Cédula de Ciudadanía No. 84'085.572 de Riohacha

Con una intensidad horaria de: 300 Horas

En testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla a los 26 días del mes de Julio de 2003 y lo refrendan con las firmas y sellos de rigor.

Secretario General | Director de Posgrados | Directora Educación Continuada | Director del Programa Académico | Director de Registro y Control

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

EL COORDINADOR DE LA OFICINA DE CAPACITACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que el señor **GLEN KENNETH CUENTAS CORREA**, identificado con cedula de ciudadania No 84.045.572 expedida en Riohacha, participo y aprobó el DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, "hacia una Formación Pedagógica Didáctica e Investigativa en Educación Superior" realizado en la extensión de la Ciudadela Universitaria, durante los días 6 de marzo al 22 de mayo de 2009 con una intensidad horaria de 120 horas, con los siguientes ejes temáticos:

- **calidad en la educación superior**
- **La pedagogía y la evaluación**
- **La investigación y la evaluación**
- **Curriculo institucional**
- **La educación en ambientes virtuales**
- **Elaboración de guías propedéuticas**
- **TIC'S NUEVAS TECNOLOGIAS Y COMUNICACION**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de junio de 2009.

ALBERTO NUÑEZ NUÑEZ
Coordinador

OCT-14/09 Recibido Docente

Scanned by CamScanner

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 3124 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1313 de Noviembre 13 de 1972

Confiere el certificado de

Diplomado

En: CONTRATACION ADMINISTRATIVA

A: GLEN KENNETH CUENTAS CORREA

con Cédula de Ciudadanía No. 84'095.572 de Riohacha

Con una intensidad horaria de: 200 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla a los 30 días del mes de Octubre de 2009 y se refrenda con las firmas de rigor.

Secretario General

Director Educación Continuada

Directora de Registro y Control

1992

686

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GLEN KENNETH CUENTAS CORREA

Con Cedula de Ciudadanía No. 84.085.572

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS EN GESTION AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dibulla, al primer(1) día del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

23025105 - 01/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952400815586CC84085572C.

Scanned by CamScanner

Alfonso Clavijo González
Decano

EL SUSCRITO DECANO DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE LA ABOGACÍA
NIT 830.129.125-9

CERTIFICA QUE

El Doctor GLEN KENNETH CUENTAS CORREA, identificado con cédula de ciudadania # 57.290.583, colabora como investigador desde el 11 de junio de 2019 a la fecha, en análisis de jurisprudencia constitucional; aporta en elaboración de concordancias y análisis de vigencia expresa y tácita para nuestra *Enciclopedia jurídica*, que, a la fecha, tiene 27 ediciones y más de nueve millones de páginas de legislación y jurisprudencia desde 1887.

Bogotá D. C., 13 de diciembre de 2021.

Dr. Alfonso Clavijo González
C. C. 19.514.508

Carrera 8 No. 91 – 54 • PBX: 6109088 • Bogotá D.C., - Colombia
E-mail: presidencia@clubabogados.com

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

N° DI/088/15

Maracaibo, 03 de junio de 2015.

Ciudadana:
Abog. Leslie Delgado.
Subdirectora académica del IUTM
Presente.-

Atención:
Ing. Rita Osorio
Coordinadora del PNF IMI
Ing. Nay Gonzalez
Coordinadora de Construcción Civil

Ante todo reciba un cordial saludo revolucionario, tenemos el agrado de dirigirnos a usted para participarle que en el marco de nuestras actividades de extensión, hemos invitado al profesor Glen Kenneth Cuentas Correas (MSc) de la Universidad Nacional de la Guajira (Colombia), quien dictará una conferencia sobre el uso de las de las redes sociales como estrategia de mercadeo de las PYMES comercializadoras de ropa de Barranquilla en los PNF de Materiales Industriales y Construcción Civil, la cual se dictará el dia 04/06/2015 en nuestra institución.

Atentamente.-

Dra. Mireya Pérez.
Coord. División de Investigación.

Lcda. Genit Carvajal
Coord. del Dpto. de Extensión Universitaria .

Scanned by CamScanner

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Ecucación Universitaria , Ciencia y Tecnología
Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo
División de Investigación

CERTIFICADO

Que se otorga a:

CUENTAS CORREA, GLEN KENNETH
Pasaporte A0555424

POR SU CONFERENCIA TITULADA:

EL USO DE LAS REDES SOCIALES COMO ESTRATEGIA DE MERCADEO DE LAS PYMES COMERCIALIZADORAS DE ROPA DE BARRANQUILLA

Maracaibo, 04 de junio de 2015.

HACIA LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE MARACAIBO.

Esp. Leslie Delgado
Subdirectora Académica
Secretaria del Consejo Directivo Universitario

Dr. Lino Morán.
Director Presidente del Consejo Directivo Universitario

Dra. Mireya Pérez.
Coordinadora de la División de Investigación

Asentado en el folio Nº 45 de Libro de Certificados y Registros de la División de Investigación del Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo, el día 04 de junio de 2015.

Bolivariano | Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología | Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo

Scanned by CamScanner

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE EXTENSION

CERTIFICA:

Que el docente **GLEN CUENTAS CORREA,** identificado con cédula de ciudadanía número 84.085.572, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, presentó y desarrolló el proyecto de extensión titulado **PRIMER ENCUENTRO SOBRE EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA EN LA REGIÓN. "EMPRENDIMIENTO, INNOVACION Y LIDERAZGO PADILLISTA",** dirigido a Estudiantes, Docentes, Administrativos y Comunidad en General.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Richacha, a los Diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

YANETH RAIGOZA ACUÑA

Scanned by CamScanner

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria
Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo
Revista Arbitrada del Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo

CONSTANCIA

Quien suscribe, editora de la Revista arbitrada del Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo, hace constar por medio de la presente que el artículo titulado; *"La etnoeducación wayuu: las comprensiones literales e inferencial en textos tecno-científicos y artístico-recreativos en adolescentes de instituciones escolares del Departamento de la Guajira"*, cuyos autores (as) son: Dr. Rafael Cuentas de nacionalidad colombiana C.I. C.: 7.449.339, Dra. Edys Sánchez, C.I.: Venezolana 4.762.244 y Abogado Glen Kenneth Cuentas Correa de nacionalidad colombiana C.I. C.: 84.085.572, está en proceso de publicación en el Volumen 6, Número 1 del año 2013 en la Revista Venezolana de Tecnología y Sociedad, (RVTS).

Constancia que se expide en la ciudad de Maracaibo a los quince días del mes de julio de 2013.

Dra. Mireya Pérez
Coordinadora Editora RVTS-IUTM
rvtsiutm@yahoo.es

Certificado de Indización: LATINDEX y REVENCYT
ISSN 1856-9064
Depósito Legal: pp 200802ZU2916

Scanned by CamScanner

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que el docente **GLEN KENNETH CUENTAS CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.085.572 expedida en Riohacha – La Guajira, ha participado en el desarrollo de las siguientes actividades correspondientes al componente de investigación, las cuales se relacionan a continuación:

1. Miembro del Grupo de Investigación **PRO-EDUCAR**, registrado en este centro desde septiembre de 2009.

2. Coinvestigador del proyecto: **Las comprensiones literales e inferencial a partir de lecturas de textos artísticos, tecno científicos entre los niños y las etnias wayuu, negritudes y blancos criollos del departamento de La Guajira;** del cual presentó informe final el 13 de marzo de 2010.

3. Co-Investigador del libro: **Las comprensiones literales e inferencial en la afro-educación del departamento de La Guajira**, el cual se encuentra en edición.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Agosto de 2013.

VICTOR PINEDO GUERRA

Scanned by CamScanner

Centro de Investigaciones
Academia y Proyección Social

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que **GLEN CUENTAS CORREA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 84.085.572 expedida en Barranquilla, participa en las siguientes actividades investigativas:

1. Miembro del grupo de investigación: **PRO-EDUCAR,** avalado ante Colciencias el 14 de Mayo de 2010.

2. Se encuentra en estos momentos desarrollando el libro "Las Compresiones Literal e Inferencial entre los Niños Indígenas Wayúu", como producto de la investigación del mismo título y como Coinvestigador del mismo proyecto.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Septiembre de 2013.

VICTOR MIGUEL PINEDO GUERRA

Kilometro 5 vía a Maicao
www.uniguajira.edu.co PBX 7282729 EXT 214
E-mail: investigaciones@uniguajira.edu.co

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA - COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN - ARGENTINA

Congreso Internacional de Educación, Tecnología y Ciencia
CIETyC 2016

Por cuanto **Rafael Cuentas y Glen Cuentas** *ha(n) participado con la* **ponencia** *"LA COMPRENSION LITERAL EN TEXTOS ARTISTICOS RECREATIVOS Y EN TEXTOS TECNO CIENTÍFICOS ENTRE LOS NIÑOS DE TRES DIFERENTES ETNIAS DE LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, COLOMBIA." en el CIETyC 2016, desarrollado en la Universidad De La Guajira (Colombia), entre el 22 y 24 de junio de 2016, organizado por la Universidad de La Guajira – Colombia y el Centro Tecnológico Educativo de la Universidad Nacional de San Juan – Argentina, se le otorga el presente certificado.*

Riohacha, La Guajira, 24 de junio de 2016.

Alberto Celedón Molinares
Vicerrector de investigación
Universidad De La Guajira
Colombia

Américo Sirvente
Director centro tecnológico
universidad nacional de San Juan argentina
Argentina

Carmen Luisa Maya Pabón.
Directora de Extensión
Universidad De La Guajira
Colombia

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN BIEMARC, CATÁLISIS Y MATERIALES, MALEVAJOHU, PRO- EDUCAR, TEPICHE, EVOLUCIÓN VIRTUAL, COINDES CENTRO TECNOLÓGICO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN JUAN, ARGENTINA.

Scanned by CamScanner

Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Facultad Ciencias Sociales y Humanas
Centro de Extensión

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIA'I EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

CERTIFICA QUE:

GLEN KENNETH CUENTAS CORREA

C.C. 84.085.572

Participó como ponente en el **I CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS "La ciencia y la educación, escenarios para la construcción de paz"**, entre los días 13,14,15 de Septiembre de 2017, con una intensidad de 32 horas, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, realizado en las instalaciones de la Universidad de La Guajira. Con el proyecto titulado:

LAS COMPRENSIONES LITERAL E INFERENCIAL EN TEXTOS TECNO CIENTÍFICOS ENTRE LOS NIÑOS DE TRES DIFERENTES ETNIAS DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, COLOMBIA.

Dado en Riohacha, D.E. T.C., La Guajira, a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2017.

ALBERTO CELEDÓN MOLINARES
Vicerrector de Investigación y Extensión

MILVIA JOSÉ ZULETA PÉREZ
Decana Facultad Ciencias Sociales y Humanas

CARMEN LUISA MAYA PACHECO
Directora Centro de Extensión

696

Scanned by CamScanner

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria
Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo
Revista Arbitrada del Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo

CONSTANCIA

Quien suscribe, editora de la Revista arbitrada del Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo, hace constar por medio de la presente que el articulo titulado; "*La etnoeducación wayuu: las comprensiones literales e inferencial en textos tecno-cientificos y artistico-recreativos en adolescentes de instituciones escolares del Departamento de la Guajira*", cuyos autores (as) son: Dr. Rafael Cuentas de nacionalidad colombiana C.I. C.: 7.449.339, Dra. Edys Sánchez, C.I.: Venezolana 4.762.244 y Abogado Glen Kenneth Cuentas Correa de nacionalidad colombiana C.I. C.: 84.085.572, está en proceso de publicación en el Volumen 6, Número 1 del año 2013 en la Revista Venezolana de Tecnología y Sociedad, (RVTS).

Constancia que se expide en la ciudad de Maracaibo a los quince días del mes de julio de 2013.

Dra. Mireya Pérez
Coordinadora Editora RVTS-IUTM
rvtsiutm@yahoo.es

Certificado de Indización: LATINDEX y REVENCYT
ISSN 1856-9064
Depósito Legal: pp 200802ZU2916

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Rama Judicial

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 553642

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario: no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **GLEN KENNETH CUENTAS CORREA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.**84085572** y la tarjeta profesional **No. 146817**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

Scanned by CamScanner

INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO GUAJIRA

CERTIFICA QUE

GLEN KENNETH CUENTAS CORREA

c.c. 84.085.572

Participó en calidad de Asistente al

VII PRE CONGRESO DE DERECHO PROCESAL

Con una intensidad de 16 horas
Realizado en la ciudad de Riohacha (La Guajira) – Colombia

los días 03 y 04 de mayo de 2018

LAURENTINO PEREZ ARREGOCES

ALVARO PABLO BALLESTEROS

699

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD [illegible]
DE LA GUAJIRA [illegible]

TALENTO HUMANO

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el Doctor **CUENTAS CORREA GLEN,** identificado con cédula de ciudadanía número **84.085.572** expedida en **Riohacha (La Guajira),** viene vinculado en esta Institución como Docente, adscrito a las Facultad de **Ciencias Económicas y Administrativas,** durante los siguientes Periodos Académicos:

CARGO	PERIODO	AÑO
Docente Catedrático	II Periodo Académico	2009
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2010
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2011
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2012
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2013
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2014
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2015
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2016
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2017
Docente Ocasional T.C	I Periodo Académico	2018

La presente se expide a solicitud del interesado (a) en Riohacha, La (Guajira) a los (10) días del mes de Julio del (2018).

EDWIN JOSE CARDENO PORTELA

Seguimos en Academia y Proyección Social

Ariamys Bravo Mendoza

Kilometro 5 vía a Maicao
www.uniguajira.edu.co – PBX 7282729 – Ext: 207-221

E-mail: th@uniguajira.edu.co

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.934.739
QUINTERO GNECCO
AICETH AMPARO

313654
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
135422-D2
30/11/2004
21/07/2004
AICETH AMPARO
QUINTERO GNECCO
40934739
GUAJIRA
STO TOMAS/ BMANGA
Angelino Lizcano Rivera

01-ENE-1978
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
1.62
A+
F
08-JUL-1997 RIOHACHA

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Dr. Antonio Milla
Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para le desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, AICETH AMPARO QUINTERO GNECCO, identificada con cédula de ciudadanía 40.934.739, en mi calidad de Investigadora me comprometo a, si llegase a quedar el ILAE como contratista del proyecto INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del objeto del contrato, durante su ejecución.

Atentamente,

AICETH AMPARO QUINTERO GNECCO
C. C. 40.934.739 de Riohacha-La Guajira

PERFIL PROFESIONAL

Como profesional del derecho, poseo las capacidades intelectuales y personales que permiten adaptarme con facilidad ante cualquier medio laboral y social; soy una persona emprendedora, con retos y metas claras, persistente y responsable en todas las actividades que se me encomiendan. Mi vida profesional la he dedicado al litigio en las áreas de derecho penal, disciplinario, Laboral y contencioso administrativo; dentro de las cuales he desarrollado habilidades, dentro de los procesos de Reparación Directa y de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, entre otros.
Los dos últimos años de experiencia laboral me han permitido tener dominio en temas migratorios y de refugio, con los cuales he completado mi perfil en el derecho Pùblico.

En materia laboral he litigado en contra de la Nación en procesos contra Ministerio de Defensa- Policía Nacional; Fiscalía General de la Nación, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Entre otros. De igual forma como abogada Constitucionalista he promovido acciones de tutela contra Entidades de naturaleza pública dentro del orden departamental, municipal y nacional, al igual que derechos de petición y en general, todas aquellas acciones de rango constitucional que se complementan perfectamente con el Derecho Administrativo.

Como docente he desarrollado capacidades de interlocución, oratoria, expresión escrita, de investigación y en general todas aquellas que me han sido requeridas por cada grupo de estudiantes que me ha correspondido orientar, para el mejor desempeño de mi rol como profesional del derecho y como docente.

DATOS PERSONALES:

Nombres	Aiceth Amparo
Apellidos	Quintero Gnecco
Documento de Identidad	40.934.739 de Riohacha La Guajira

Fecha de Nacimiento	01 de Enero de 1978
Lugar de Nacimiento	Riohacha – La Guajira
Estado Civil	Soltera
Domicilio Profesional	Calle 10 #3-72 Riohacha-La Guajira
Teléfono	3004169599- 7271219
Ciudad	Riohacha – La Guajira
E-Mail	aiamqg@hormail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Universitarios	Abogada Universidad Santo Tomas De Aquino Bucaramanga-Santander 2004
Especialización	Derecho Constitucional Universidad Libre Barranquilla-Atlántico 2011
Maestrìa:	Maestrante en Derecho con énfasis en Procesal Probatorio (4 semestre) Universidad Sergio Arboleda-Santa Marta Materias terminadas
Otros Estudios	Conciliadora en Derecho Fundación Liborio Mejía Riohacha-La Guajira 2018

Conciliadora Institucional
Centro de Conciliación USTA
Bucaramanga-Santander

Taller: "Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Blackboard 9.1"-SENA.

Diplomado Docencia Universitaria
Universidad de La Guajira
Riohacha- La Guajira
2014

INFORMACIÓN LABORAL:

Empresa	Universidad de La Guajira
Cargo	Docente Catedrática
Período	Enero 2016- fecha actual
Ciudad	Riohacha
Jefe Inmediato	Dra. Milvia Zuleta- Decana

Empresa	Corporación Opción Legal
Cargo	Coordinadora Local
Período	2018-actual
Ciudad	Riohacha
Jefe Inmediato	Edna López

Empresa	Defensoría del Pueblo
Cargo	Defensora Pública
Período	2017
Ciudad	Riohacha
Jefe Inmediato	Nazlly Lubo

Empresa	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Guajira
Cargo	Asesora- Grupo Jurídico
Período	Mayo-Diciembre de 2016
Ciudad	Riohacha
Jefe Inmediato	Dr. Gloria Brito Choles- Directora (E)

Empresa	RELATURG
Cargo	Asesor Legal externo y Administradora de Contratos de Transporte Escolar Presentar Demandas, Brindar Asesorías legales, manejo de personal.
Ciudad	Riohacha-La Guajira
Jefe Inmediato	Laureano Mejia Carrillo 3008376428
Período	Marzo de 2010-fecha actual

Empresa	SOTRANUCHA LTDA
Cargo	Asesor Legal Externo
Funciones	Presentar demandas, brindar asesorías legales
Ciudad	Riohacha-La Guajira
Jefe Inmediato	Edgar Acosta Romero- Juan Bermudez B.
Teléfono	3156661166-7274821
Período	Septiembre de 2009- marzo 2012

Empresa	INSTITUTO POLITECNICO DEL CARIBE
Cargo	Docente
Funciones	Dictar charlas, desarrollar programa académico de Etica y valores.
Ciudad	Riohacha- La Guajira
Jefe Inmediato	Santos Valencia Carmona
Teléfono	3107254786
Período	1 febrero de 2011- diciembre de 2012

Empresa	Casa de Justicia de Riohacha
Cargo	Apoyo en Inspección de policia
Periodo	Mayo de 2002- junio de 2003
Ciudad	Riohacha – La Guajira
Jefe Inmediato	Secretario de Gobierno Municipal

Empresa	Leader Mind Institute
Cargo	Analista de jurisprudencia
Periodo	constitucional, concordancias enero 2016-enero 2019
Ciudad	Santa Marta

Jefe Inmediato REFERENCIAS LABORALES:

Nombre	Ceilis Riveira Rodriguez
Ocupación	Juez Administrativo de Riohacha
Teléfono	3014148455
Ciudad	Riohacha
	Rafael Eduardo Martinez
	Fiscal Especializado de Valledupar
	3017492143
	Valledupar

REFERENCIAS PERSONALES:

Nombre	Johana Asslen Arévalo Camacho
Profesión	Abogada Magister
Cargo	Profesional 33, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Celular	3123236537
Ciudad	Bogotá D. C.

Nombre	Andrés José Quintero Gnecco
Profesión	Abogado – Magister-Docente Universitario
Celular	301 6919290
Ciudad	Bogotá D. C

Universidad Santo Tomás

FUNDACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 250.9.2004
(Libro 2 Folio 122)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomas Seccional Bucaramanga,

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia, el día 21 del mes de Julio del año 2004, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Dr. JOSÉ PABLO SANTAMARIA PATIÑO, Secretario General de la Seccional Bucaramanga, quien obra como delegado del Rector Seccional, celebró acto de graduación con el objeto de otorgar el Título a los estudiantes aspirantes a Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a: **AICETH AMPARO QUINTERO GNECCO**
C.C. No. 40.934.739 DE RIOHACHA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Ética Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, P. CARLOS ARTURO DIAZ RODRIGUEZ, O.P.

El Secretario Seccional, Dr. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

El Decano, Dra. MATILDE GÓMEZ BAUTISTA

Es fiel copia tomada del original el día 21 de Julio de 2004.

El Secretario General, Ab. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

AICETH AMPARO QUINTERO GNECCO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Bucaramanga

El Centro de Conciliación

de la Facultad de Derecho

Resolución 2241 de Diciembre 28 de 1991 del Ministerio

Certifica que:

ALCETH[illegible]BARO QUINTERO GNECCO
C.C. No. 40'934.739 de Riohacha

Asistió al Curso-Taller sobre "Formación de [illegible]nciliadores Institucionales", con una intensidad de 45 *horas. Habiéndolo aprobado, se le habilita para actuar como* CONCILIADOR, *de conformidad con las leyes 23 de 1991 y 446 de 1998, debidamente concordadas con el artículo 116 de la Constitución Nacional.*

Bucaramanga. Febrero 5 al 17 de 2001.

HUMBERTO RUEDA SILVA
DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN

MARIO MANTILLA NORIEGUES
DECANO ACADÉMICO

MARIEN[illegible]DELAND[illegible] CORREA CORREDOR
TALLERISTA

711

ACCETH AMPARO QUINTERO GNECCO

UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3623800
Fax: 3528597

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

POSTGRADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

ACTA DE GRADO No. 701

La Universidad Libre, representada por la Consiliatura, el Rector y el Director de Postgrado de DERECHO CONSTITUCIONAL, en acto solemne el día 18 del mes de marzo de 2011 en atención a que ***QUINTERO GNECCO AICETH AMPARO,*** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.40.934.739 expedida en Riohacha (La Guajira), ha cursado y aprobado los estudios de Postgrado programados por la Universidad y cumplido los requisitos legales y reglamentarios le otorga el título de especialista en **DERECHO CONSTITUCIONAL.**

En fe de lo expuesto, le expedimos constancia de lo anterior y se firma y sella el presente Acta de Grado en la ciudad de Barranquilla a los 18 días del mes de marzo de 2011.

El presente Acta de Grado, es válida para todos los efectos correspondientes.

El Director de Postgrado (fdo.) JAIME ALFONSO DIAZ TAMARA

EL Coordinador del Programa (fdo.) PATRICIA RAQUEL MORRIS BOLAÑO

DIRECTOR POSTGRADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

C E R T I F I C A

Que la doctora **AICETH AMPARO QUINTERO GNECCO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **40.934.739** expedida en Riohacha, portadora de la tarjeta profesional de abogado número **135.422** del Consejo Superior de la Judicatura, funge como apoderada judicial dentro de los procesos que a continuación se relacionan desde su posesión a la fecha, así:

RAD. 44-001-31-04-202-2010-0041-00 NELSON FAJARDO HERNANDEZ. Fecha de posesión: Mayo 04 de 2010.

RAD. 44-001-31-04-202-2010-00097-00 NAIMEN JOSE CARO MUÑOZ. Fecha de posesión: Mayo 26 de 2010.

RAD. 44-001-31-04-202-2010-00099-00 RUBEN DARIO MORENO CABRERA. Fecha de posesión: Agosto 09 de 2006.

RAD. 44-001-31-04-202-2010-00100-00 ADELMO CUERVO CAÑAS. Fecha de posesión: Agosto 31 de 2010.

RAD. 44-001-31-04-202-2010-00135-00 MILDER FRANCISCO MEJIA DIAZ. Fecha de posesión: Mayo 26 de 2010.

Para mayor constancia, se firma la presente en Riohacha a los 07 días del mes de febrero de 2011.

CIELO ARMENTA OVALLE
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

RIOHACHA-GUAJIRA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA.

C E R T I F I C A:

Que la doctora AICETH AMPARO QUINTERO GNECCO, identificada con la cédula de ciudadanía numero 40.934.739 expedida en Riohacha (Guajira) y T. P. No. 135.422-D1 del C. S. De la J. compareció a este juzgado los días 24 y 25 de Noviembre en el horario de 8 a 12 a.m. y de 2 a 6 p.m de los mencionados días, en calidad de apoderada judicial del señor ANDRES QUINTERO PEÑARANDA, con el fin de asistir a la audiencia programada dentro del proceso ordinario laboral adelantado por MANUEL SERRANO contra ANDRES QUINTERO Y SOLIDARIAMENTE EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, oportunidad en la cual se celebró audiencia oral de trámite, donde se practico inspección judicial al Municipio de Riohacha las partes alegaron de conclusión, se dictó el fallo correspondiente y su apelación.

La presente se expide en Riohacha a petición verbal de parte interesada, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

MARIA ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Leader Mind
Institute

El Secretario Académico de la Fundación Educativa Leader Mind Institute

CERTIFICA QUE

La Dra. AICETH AMPARO QUINTERO GNECCO, identificada con cédula de ciudadanía n.º 40.934.739, participó desde el 18 de enero de 2016 al 19 de enero del 2019, dentro del grupo de Trabajo en líneas jurisprudenciales de la fundación, como analista de jurisprudencia constitucional de vigencia expresa y tácita y elaboración de concordancias jurídicas.

Se firma en Santa Marta a los 16 días del mes de diciembre de 2021

Aldo Latorre Iglesias

Secretario académico

c.c. 7.141.231

Tel: 3004085826

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.845.704**

OSPINO ARREDONDO

APELLIDOS

LINDA ANOMAR

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1993**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ABR-2011 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00312167-F-1118845704-20110706 0027357641A 1 36931677

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

LINDA ANOMAR

APELLIDOS:

OSPINO ARREDONDO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD

DEL NORTE

FECHA DE GRADO

09/12/2016

CONSEJO SECCIONAL

CORDOBA

CEDULA

1118845704

FECHA DE EXPEDICION

10/01/2017

TARJETA N°

284025

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Dr. Antonio Milla
Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para le desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, LINDA OSPINO ARREDONDO, identificada con cédula de ciudadanía 1.118.845.704, en mi calidad de Investigadora me comprometo a, si llegase a quedar el ILAE como contratista del proyecto INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del objeto del contrato, durante su ejecución.

Atentamente,

LINDA OSPINO ARREDONDO
C. C. 1.118.845.704

LINDA OSPINO ARREDONDO

ABOGADA.
ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO.
MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO.
DOCTORANTE EN DERECHO PÚBLICO

DATOS PERSONALES

TARJETA PROFESIONAL:
284.25 DEL C.S. DE LA J.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
1.118.845.704 DE RIOHACHA
(GUAJIRA)

FECHA DE NACIMIENTO:
ENERO 13 DE 1993

TELÉFONO:
3104547691- 3135834329

CORREO ELECTRÓNICO:
Linda_ospino@hotmail.com

EDUCACIÓN

POSGRADOS

Especialización en Derecho Público
Universidad del Norte
2017.

Maestría en Derecho Público
Universidad del Norte – Barranquilla 2019

PROFESIONAL

Abogada. Universidad delNorte
Barranquilla. 2016

PRIMARIA- SECUNDARIA-MEDIA SUPERIOR

Colegio Sagrado Corazón de
JESÚS
Riohacha – Guajira

PERFIL PROFESIONAL

Estoy preparada para desempeñarme en todas las áreas que la disciplina del derecho presenta, así mismo asesorías jurídicas en materia de derecho constitucional y Público como campo fuerte a desarrollar. De igual manera tengo la capacidad de trabajar en el área académica y de enseñanza del derecho.

La academia ha permitido crear y ejecutar proyectos de investigación, extensión, consultorías, que resulten transcendentales a las diferentes necesidades de la sociedad. Combinar la experiencia social con la jurídica para poder atender a la Población vulnerable, desarrollando asesorías a ESAL para poder cumplir los objetivos que en ella recaigan. Asímismo tengo la capacidad de dirigir procesos institucionales académicos que me ha permitido los procesos de creación, autoevaluación y renovación de un programa académico, como también medirlo al cumplimiento a los estándares que requiere el Ministerio de Educación.

Con conocimientos y experiencia en servicios Públicos domiciliarios; contratos de operación y contratación Pública en general; gerencia de proyectos; obras y proyectos de urbanismo (gestión del suelo, planes de ordenamiento territorial, planes parciales, etc.); gestión ambiental; requerimientos, respuestas, trámites y procedimientos ante superservicios y otros entes gubernamentales, de control y vigilancia; litigios contenciosos administrativos. Excelente trabajo en equipo y dirección de personal, alta confiabilidad, habilidad para el aprendizaje; buen ambiente laboral.

EXPERIENCIA LABORAL

TRANSPORTE RELATURG – ASOCIACIÓN DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA

Cargo: Jefe de contratación

Fecha: Mayo - actual

Ciudad: Riohacha

TRANSPORTE RELATURG – ASOCIACIÓN DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA

Cargo: Asesor jurídico especializado

Fecha: MARZO – MAYO 2021

Ciudad: Riohacha

CORPOEDUCACIÓN - ICFES

Cargo: Juez(a) niveles de desempeño

Fecha: Noviembre 2020

Ciudad: Bogotá

CONCEJAL DISTRITO DE RIOHACHA – CINTHYA ARDILA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA EQUIDAD DE LA MUJER

Cargo: asesor externo

Fecha: 1 de enero del 2020 – actual

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Cargo: Asesora jurídica – Secretaria de Obras y Vías Departamentales

Fecha: Agosto 2020 – **Diciembre** 2020

Ciudad: Riohacha

Dirigir todos los asuntos jurídicos de la Secretaria de Obras y Vías Departamentales de la Gobernación de la Guajira

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

Cargos: - Docente tiempo completo Fecha: 2017 – 2021 actual

Ciudad: Riohacha

- ✓ Coordinadora del Área de Derecho Público del Consultorio Jurídico de la Universidad de la Guajira
- ✓ Docente de la Asignatura de Derecho Internacional Público de la Universidad de la Guajira –

- ✓ Coordinadora de los convenios interinstitucionales de práctica del Programa de Derecho de la Universidadde la Guajira–
- ✓ Coordinación del Primer y segundo Informe de Autoevaluación del Programa de Derecho para el Ministerio de Educación de la Universidad de la Guajira.
- ✓ Seguimiento al Plan de Mejoras del proceso de autoevaluación del Programa de Derecho Programa de Derecho para el Ministerio de Educación de la Universidad de la Guajira.
- ✓ Coordinadora de internacionalización de Programa de Derecho de la Universidad de la Guajira.
- ✓ Organizadora de los Modelos de Organizaciones internacionales (OEA, ONE, CPI, CIJ, CIDH).
- ✓ Docente de la Asignatura de Derecho Internacional PÚblico de la Universidad de la Guajira
- ✓ Docente de la Asignatura Civil Parte General y Personas de la Universidad de la Guajira
- ✓ Coordinadora del campo de formación especifico profesional del programa de Derecho de la Universidadde la Guajira.
- ✓ Coordinadora del campo de formación general – científico disciplinar del programa de Derecho de la Universidad de la Guajira
- ✓ Docente investigadora del programa de Derecho de la Universidad de la Guajira.
- ✓ Coordinadora de internacionalización de Programa de Derecho de la Universidad de la Guajira.
- ✓ Docente titular de la asignatura Derecho Administrativo Colombiano
- ✓ Asesor en la construcción del Documento Base del Programa de Derecho con fines de renovación

ALCALDIA DE RIOHACHA

Cargo: Asesor jurídico

Fecha: marzo 2019 – junio2019

Proyecto: Alternativa de tratamiento de aguas residuales para el Distrito de Riohacha

ALCALDÍA DE RIOHACHA

Objeto: Servicios Profesionales como abogada especializada en la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

Cargo: Abogada especializada

Fecha: 2018 - 2019

Ciudad: Riohacha

Dirigir todos los asuntos jurídicos de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos del Distrito de Riohacha.

INGOSER S.A.S

Objeto: Servicios Profesionales como Abogado Especialista En de propuesta, seguimiento contractual y liquidación.

Fecha: 2017- 2019

Asesoría legal en las diferentes etapas de la contratación y representación judicial.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS DE BARRANQUILLA

Objeto: Apoyo en las notificaciones, creación de oficios, proyectar decisiones y todas aquellas que el secretario del despacho considere. **Cargo:** Auxiliar Judicial

Fecha: 2015 – 2016

Ciudad: Barranquilla – Atlántico.

LEADER MIND INSTITUTE

Objeto: Analista de jurisprudencia constitucional, elaboración de concordancias normativas.

Fecha: 19 de enero de 2016 a 19 de enero de 2019

HERAS ABOGAS S.A.S

Objeto: Dependencia judicial **Cargo:** Dependiente Judicial

Fecha: 2017 **Ciudad:** Barranquilla

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Objeto: Dirigir la Revista Actualidad Jurídica de la División de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte

Cargo: Editora

Fecha: enero de 2015 – junio del 2016

Ciudad: Barranquilla

MIEMBRO: GRUPO DE LITIGIO E INTERÉS PÚBLICO, COLOMBIA (BARRANQUILLA).

Funciones:

Litigio estratégico: Redacción de acciones constitucionales para proteger los intereses de la comunidad.

Investigación: Realización de investigación e informes sobre los casos de la CIDH nulidad de actos administrativos, e inconstitucionalidad de las leyes

Comunicación: Actividades de difusión y promoción del trabajo realizado por el grupo.

PASANTÍAS UNIVERSITARIAS (2014)

Oficina ATM Consultores- Arnoldo Mendoza Torres ABOGADOS

Investigación: Elaboración de conceptos en materia civil, comercial y contratación estatal.

-*Jurídicas:* preparación de demandas, consulta a expedientes y creación/disolución de sociedades.

Fundación Círculo Abierto

Jurídicas: elaboración de los contratos, ordenes de servicios para los trabajadores. Seguimiento de losrequisitos legales contratar con el ICBF.

FUNDESCOM – FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de asesoría jurídica para procesos de contratación con entidades Públicas.

Cargo: Coordinadora Jurídica

Fecha: 2013 – 2016

Ciudad: Magdalena – Cesar – Atlántico

Asesoría jurídica encargada de coordinar procesos dirigidos a las poblaciones vulnerables como: madre cabeza de hogar, primera infancia, adolescentes, adultos mayores, minorías étnicas y comunidades campesinas beneficiarias de nuestros programas.

AIESEC UNINORTE

Cargo: Directora de Soporte de Intercambios entrantes y salientes **Fecha:** 2013

Ciudad: Barranquilla

DIPLOMADOS Y OTROS ESTUDIOS.

- ✓ **Diplomado en Docencia Universitaria**
  Universidad de la Guajira
- ✓ **Diplomado en Investigación**
  Universidad de la Guajira.
- ✓ **Diplomado en Conciliación**
  Universidad del Norte
- ✓ **Curso de Presupuesto Público**
  ESAP
  Riohacha
  2017.
- ✓ **Inglés**
  Instituto de Idiomas
  Barranquilla
  2015

LINDA OSPINO ARREDONDOCC.
1.118.845.704 de
Riohacha

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representado por el Consejo Directivo y el Rector

teniendo en cuenta que

LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO

C.C. No. 1.118.845.704 de Riohacha

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ABOGADA

Dado en Barranquilla a los 9 días del mes de Diciembre de 2016

Decano de División

Rector

Secretario Académico

UNIVERSIDAD DEL NORTE

CONSTANCIA DE ESTUDIO

Las suscritas decana y secretaria del programa de derecho de la Fundación Universidad del Norte, con domicilio en Barranquilla, aprobado por la resolución No. 00249 de Diciembre 19 de 1986 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación, certifican que **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO**, identificado (a) con la cédula No. 1118845704 de Riohacha, cursó y aprobó en esta Institución los diez (X) semestres correspondientes al plan de estudios del programa de **DERECHO** en el periodo comprendido de agosto de 2010 a junio de 2015. Presentó su último examen según el calendario académico el día 3 de junio de 2015; siendo por lo tanto, EGRESADO (A) a partir de esta fecha.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los 4 días del mes de septiembre de 2015.

SILVIA MARGARITA GLORIA DE VIVO
Decana

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Secretaria

UNIVERSIDAD DEL NORTE
DEC. DIVISIÓN DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE
PROGRAMA DE DERECHO
SECRETARIA

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO

CC No. 1.118.645.704 de Riohacha

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAGÍSTER EN DERECHO PÚBLICO

Dado en Barranquilla, a los 20 días del mes de septiembre de 2019

Decano de División

Rector

Secretaria Académica

Personería Jurídica
Resolución No. 000306 del
7 de Junio de 1960

Acta No. 2019-30-C-500

Diploma Grado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: C0ZTUFZXRUTFLE5D422!

728
23623

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 203 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector.

teniendo en cuenta que

LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO

C.C. No. 1.118.845.704 de Riohacha

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

Dado en Barranquilla , a los 25 días del mes de Mayo de 2017

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 00258 del
7 de Junio de 1943

Acta No. 2017-02-654

13222

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

Certificado N° **CEP 03-0018404**

CERTIFICA:

Que **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO** , identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1118845704 de Riohacha, se encuentra matriculada en el programa de **DOCTORADO EN DERECHO PÚBLICO** de esta Universidad, cursando II semestre, durante el segundo periodo académico 2021, en jornada mixta, con una intensidad horaria 80 horas mesuales.

Se expide la presente certificación por solicitud de la interesada, en Tunja el día 10 de septiembre de 2021.

ANTHONY NUMA MARÍN
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL TUNJA

División de Derecho, Ciencia política y Relaciones internacionales de la Universidad del Norte

EL SUSCRITO EDITOR DE LA REVISTA DE DERECHO

CERTIFICA:

LINDA OSPINO ARREDONDO, ejerció como editora de la Revista Actualidad Jurídica, revista de estudiantes de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones internacionales de la Universidad del Norte, durante el periodo correspondiente al 21 de enero del 2015 al 20 de Enero del 2016.

La egresada publicó los siguientes contenidos en la revista:

1. Columna “Grupo de litigio e interés público” (pp. 100-102), Actualidad Jurídica Sexta Edición

2. Editorial “Veinte años después” (pp. 7-8), Actualidad Jurídica Séptima Edición

3. Editorial “Avance en el tiempo: los desafíos encontrados en la interdisciplinariedad” (pp. 9-10), Actualidad Jurídica Octava Edición

La presente se firma el día 15 de julio de 2016, en la ciudad de Barranquilla, Colombia.

Juan Pablo Sarmiento Erazo
Profesor T.C. e Investigador
Editor Revista de Derecho
Universidad del Norte
3509509 Ext. 3249
jpsarmiento@uninorte.edu.co
Km. 5 vía Puerto Colombia
Barranquilla, Colombia

Leader Mind
Institute

El Secretario Académico de la Fundación Educativa Leader Mind Institute

CERTIFICA QUE

La Dra. LINDA OSPINO ARREDONDO, identificada con cédula de ciudadanía n.º 1.118.845.704, participó desde el 18 de enero de 2016 al 19 de enero del 2019, dentro del grupo de Trabajo en líneas jurisprudenciales de la fundación, como analista de jurisprudencia constitucional de vigencia expresa y tácita y elaboración de concordancias jurídicas.

Se firma en Santa Marta a los 16 días del mes de diciembre de 2021

Aldo Latorre Iglesias

Secretario académico

c.c. 7.141.231

Tel: 3004085826

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DE

LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.118.845.704**, participó en calidad de **ASESOR** del proyecto **ALTERNATIVA DE TRATAMIENTO PARA LAS AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**, aprobado por el consejo de Facultad de Ingeniería según acta **008** del 10 de mayo de 2019, realizado del 22 de marzo al 18 de junio de 2019.

Se expide la presente, en Riohacha, a los veinte y nueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

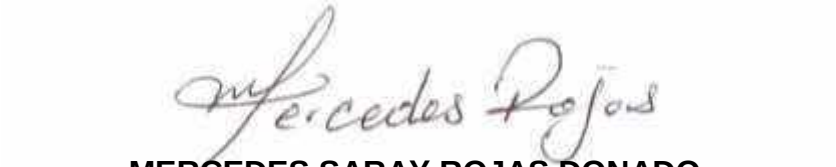

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS

Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA

Edificio Centro Cívico Piso 4°

Teléfono: 3414742

El Suscrito Juez Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla

CERTIFICA:

Que revisados los Libros de Resoluciones y Posesiones llevados en este Juzgado, se constató que LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.118.845.704 expedida en Riohacha (La Guajira), mediante Resolución No 136 del 15 de Septiembre de 2015, fue designada en el cargo de AUXILIAR AD-HONOREM en virtud del Decreto 1862 del 18 de Agosto del 1989, del cual tomo posesión el día Quince (15) de Septiembre del 2015 y lo ejerció hasta el día Quince (15) de Junio de 2016, para un total de **NUEVE (9) MESES**, en forma continua e ininterrumpida en el horario comprendido entre 08: 00 AM a 12:00 PM y de 02:00 PM a 06:00 PM, y con horario de 7:00 AM A 12:00PM y de 1:00 a 4:00 a partir del 16 de mayo del 2016 que se modificó el horario desempeñando las siguientes funciones:

1. Elaboración de autos avocando conocimiento de los procesos asignados a este Juzgado, con sus correspondientes oficios.
2. Elaboración de proyectos de redención de penas.
3. Elabora de proyectos de extinción de penas por cumplimiento de la sanción penal, con los respectivos oficios a las autoridades.
4. Elaboración de proyectos de autos interlocutorios, resolviendo extinción de penas por cumplimiento del periodo de prueba con sus correspondientes oficios, fijado por el juzgado fallador cuando se otorgó el subrogado penal de la suspensión condicional de la ejecución de la pena.

5. Elaboración de proyectos de autos interlocutorios, resolviendo extinción de penas por cumplimiento del periodo de prueba, que se le fijo cuando se le otorgó la libertad condicional.
6. Elaboración de proyectos de autos interlocutorios en el que se declara la prescripción de la pena, de la misma manera la elaboración de los oficios a las distintas autoridades notificándolas, una vez en firme la providencia.
7. Elaboración de autos de sustanciación que admiten tutela, con sus respectivos oficios de notificación
8. Elaboración de proyectos de fallos de tutelas relacionados con derecho de petición, salud, vida digna que fueron repartidos a este juzgado con los correspondientes oficios de notificación.
9. Elaboración de autos de sustanciación que concede la impugnación de tutelas, con sus respetivos oficios.

Para constancia se extiende y firma como aparece la presente certificación, el dieciséis (16) de Junio del año Dos Mil Dieciséis (2016).

DUVIT OSPINO ALVARADO
JUEZ

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS, BAJO EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

CERTIFICA:

Que la Doctora **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO,** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.845.704 de Riohacha, La Guajira. Prestó sus servicios profesionales como **ASESOR JURÌDICO** para esta empresa con la siguiente información:
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
HONORARIOS: $2.500.000,00
FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE FINALIZACION: 26 DE JUNIO 2019

En el tiempo que ejerció sus labores con nosotros estuvo a cargo de los aspectos legales de los siguientes contratos:

- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYABANGLOMA, EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DPTO. DE LA GUAJIRA.
  FECHA DE INICIO: 27/06/2017
  FECHA DE FINALIZACION: 21/12/2017
- MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA YE DE LOS ARRASTRE HASTA EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
  FECHA DE INICIO: 17/12/2018
  FECHA DE FINALIZACION: 25/03/2020
- CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PARA EL CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA NO. 6 UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA.
  FECHA DE INICIO: 27/11/2019

FECHA DE FINALIZACION: 20/03/2020

- CONSTRUCCION DE ANDENES PEATONALES DE ACCESO A LA ESCUELA ISABELITA TEJADA DEL RESGUARDO INDIGENA DE POTRERITO DEL MUNICIPIO DE DISTRACCION, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
  FECHA DE INICIO: 08/10/2019
  FECHA DE FINALIZACION: 07/11/2019
- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE SAN DIEGO – CESAR
  FECHA DE INICIO: 18/11/2019
  FECHA DE FINALIZACION: 31/12/2019
- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE CURUMANI – CESAR
  FECHA DE INICIO: 18/11/2019
  FECHA DE FINALIZACION: 31/12/2019

Para mayor constancia, se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Fonseca – La Guajira a los 02 días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,

JOSÉ AGUSTÍN PARODI MARTÍNEZ
CC. 1.120.746.673 de Fonseca - La Guajira.
Ingeniero Civil, Esp. En Gerencia de la Construcción de Obras Publicas de Infraestructura
RL INGOSER (Ingeniería de Obras y Servicios) SAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA

CERTIFICA:

Que revisada la información documental que reposa en esta Oficina, se pudo verificar que la señora **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.118.845.704** expedida en Riohacha – La Guajira, suscribió con el Distrito de Riohacha los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO	**: 022/2019**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**: 15/02/2019**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIETO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOSAS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.**
PLAZO TOTAL	**: CUATRO (04) MESES**
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS	1. Asesorar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos en los diferentes actuaciones de la misma y las que sean sometidas a su consideración. 2. Apoyar en las funciones que se le designe para el fortalecimiento de la gestión administrativa, precontractual, contractual y de ejecución delos proyectos de inversión de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. 3. Recibir y tramitar los Derechos de Petición, Quejas y Reclamos relacionados con los procesos y las actuaciones de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. 4. Colaborar con el seguimiento y control de procesos contractuales llevados por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos a fin de fomentar el desarrollo territorial.

Escaneado con CamScanner

	5. Revisar de conformidad con la ley, los actos administrativos y demás decisiones tomadas por el Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos. 6. Brindar la debida asesoría en los aspectos legales a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. 7. Contar con el equipo necesario para el desarrollo de las actividades encomendadas por el supervisor para el correcto ejercicio en campo de las mismas. 8. Presentar informe mensual de las actividades realizadas. 9. Mantener informada al supervisor o quien este delegue sobre situaciones que se presenten en ejecución del contrato. 10. Diligenciar oportunamente los formatos y reportes que se requieren para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. 11. Asistir y c reuniones y capacitaciones. 12. Apoyar en la supervisión de los contratos que les sean asignados, mediante el monitoreo y evaluación de las acciones contractuales que permitan dar cumplimiento a los planes de acción de la Dirección de Contratación.
VALOR TOTAL	**: CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000.00) M/CTE**
FECHA DE INICIO	**: 15/02/2019**
FECHA DE FINALIZACIÓN	**: 15/06/2019**

Escaneado con CamScanner

CONTRATO	**: 356/2019**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**: 21/06/2019**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIETO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.**
PLAZO TOTAL	**: TRES (03) MESES**
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS	1. Asesorar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos en las diferentes actuaciones de la misma y las que sean sometidas a su consideración. 2. Apoyar en las funciones que se le designe para el fortalecimiento de la gestión administrativa, precontractual, contractual y de ejecución delos proyectos de inversión de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. 3. Recibir y tramitar las Derechos de Petición, Quejas y Reclamos relacionados con los procesos y las actuaciones de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. 4. Colaborar con el seguimiento y control de procesos contractuales llevados por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos a fin de fomentar el desarrollo territorial. 5. Revisar de conformidad con la ley, los actos administrativos y demás decisiones tomados por el Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.

Escaneado con CamScanner

	6. Brindar la debida asesoría en los aspectos legales a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. 7. Contar con el equipo necesario para el desarrollo de las actividades encomendadas por el supervisor para el correcto ejercicio en campo de las mismas. 8. Presentar informe mensual de las actividades realizadas. 9. Mantener informado al supervisor o quien este delegue sobre situaciones que se presenten en ejecución del contrato. 10. Diligenciar oportunamente los formatos y reportes que se requieran para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. 11. Asistir y a reuniones y capacitaciones. 12. Apoyar en la supervisión de los contratos que les sean asignados, mediante el monitoreo y evaluación de las acciones contractuales que permitan dar cumplimiento a los planes de acción de la Dirección de Contratación.
VALOR TOTAL	**: SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000.00) M/CTE**
FECHA DE INICIO	**: 21/06/2019**
FECHA DE FINALIZACIÓN	**: 20/09/2019**

Escaneado con CamScanner

M22100202100213

CONTRATO	: 542/2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 21/10/2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIETO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.
PLAZO TOTAL	: DOS (02) MESES
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS	1. Asesorar a la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos en las diferentes actuaciones de la misma y las que sean sometidas a su consideración. 2. Apoyar en las funciones que se le designe para el fortalecimiento de la gestión administrativa, precontractual, contractual y de ejecución delos proyectos de inversión de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos. 3. Recibir y tramitar los Derechos de Petición, Quejas y Reclamos relacionados con los procesos y las actuaciones de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. 4. Colaborar con el seguimiento y control de procesos contractuales llevados por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos a fin de fomentar el desarrollo territorial. 5. Revisar de conformidad con la ley, los actos administrativos y demás decisiones tomadas por el Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos. 6. Brindar la debida asesoría en los aspectos legales a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Escaneado con CamScanner

	7. Contar con el equipo necesario para el desarrollo de las actividades encomendadas por el supervisor para el correcto ejercicio en campo de las mismas. 8. Presentar informe mensual de las actividades realizadas. 9. Mantener informado al supervisor o quien este delegue sobre situaciones que se presenten en ejecución del contrato. 10. Diligenciar oportunamente los formatos y reportes que se requieran para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. 11. Asistir y a reuniones y capacitaciones. 12. Apoyar en la supervisión de los contratos que es sean asignados, mediante el monitoreo y evaluación de las acciones contractuales que permitan dar cumplimiento a los planes de acción de la Dirección de Contratación.
VALOR TOTAL	**:CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.00) M/CTE**
FECHA DE INICIO	**: 24/10/2019**
FECHA DE FINALIZACIÓN	**: 23/12/2019**

Se deja constancia que los anteriores contratos, no generaran ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita por parte de la interesada, a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2021.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director De Contratación
Distrito Especial, Turístico Y Cultural.

Escaneado con CamScanner

Barranquilla (Atl.), Jueves 19 de Octubre de 2017

E L S U S C R I T O

HERAS ABOGADOS SAS, identificada tributariamente con el Nit No. 901.011.256-4, por conducto de su Representante Legal Principal, se sirve:

C E R T I F I C A R

Que **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO**, identificada con cedula de ciudadania número 1.118.845.704 de Riohacha, laboro en esta firma desde el dia 01 de abril de 2017 hasta el día 02 de mayo de 2017, desempeñándose como DEPENDIENTE JUDICIAL de los procesos llevados por la firma en la ciudad de Riohacha (La Guajira).

Se expide certificación a solicitud de la parte interesada a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2017.

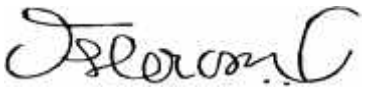

HERAS MONTES Felipe Andres
Representante Legal

EL SUSCRITO ASESOR DE DESPACHO EN EL AREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión de la dependencia de Contratación, se encontró información contractual, en la cual se evidencia que la señora **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.118.845.704, expedida en Riohacha, suscribió con la Administración Departamental el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE	**EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
No. DEL CONTRATO	**166 de 2020**
CONTRATISTA	**LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO MAGISTER EN DERECHO PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA.** Actividades: 1) Brindar apoyo y asesoría jurídica a la secretaria de Obras Publicas y Vías del Departamento de La Guajira. 2) Resolver los diferentes requerimientos jurídicos de la secretaria de Obras Publicas y Vías del Departamento de la Guajira. 3) Revisar las actuaciones contractuales adelantados en la Secretaria de Obras Publicas y vías del Departamento. 4) Apoyar en la proyección, revisión y/o ajuste de los estudios previos que se generan a instancia de los procesos contractuales que apertura el Departamento. 5). Contestar los diferentes requerimientos jurídicos de la Secretaria de Obras Publicas y vías del Departamento. 6) Hacer revisión de las liquidaciones de los contratos y convenios que se le presenten. 7) Proponer acciones que ayuden a optimizar los procesos y t trámites contractuales al interior de la administración Departamental. 8) Adelantar las revisiones de informes con ocasiones a ejecuciones contractuales. 9) Prestar apoyo como asesor jurídico en las evaluaciones de los procesos precontractuales que se requieran en las modalidades de selección contempladas en la ley (licitaciones, selecciones abreviadas, concurso de méritos etc.). 10) Revisar jurídicamente las diferentes minutas contractuales de acuerdo con la naturaleza del proceso. 11) Las demás actividades que por la naturaleza del contrato y de las actividades desarrolladas le sean asignadas dada su penitencia y necesidad sean afines con la naturaleza objeto del 12) Presentar informes mensuales al supervisor del contrato. 13) El contratista deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, articulo 18 de la Ley 1122 de 2007 y normas reglamentarias, la afiliación y pago oportuno al Sistema General de Riesgo Laborales según lo establecido en la Ley 1562 de 2012.
TERMINO DE DURACIÓN	**Tres (03) Meses.**
VALOR	**($13.500.000) ML/CTE**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**28 de agosto de 2020**

Scanned by TapScanner

Adición No.001 al contrato	**Un (01) mes.**
VALOR	**($5.000.000) ML/CTE**

Se expide la presente Certificación a petición del interesado a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021.

CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND
Jefe Oficina Asesora de Contratación

Scanned by TapScanner

RELATURG TRANSPORTE Servicio Especial	CERTIFICACION LABORAL			TRANSPORTE RELATURG Nit: 900.251.817-1
	FR-GH-03	Versión: 01	Fecha: 26/03/2018	

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE RELACIONISTA Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA TRANSPORTE RELATURG

CERTIFICA QUE:

LINDA OSPINO ARREDONDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.118.845.704 expedida en Riohacha, laboro en el cargo de **JEFE DE CONTRATACIÓN,** mediante contrato laboral a término fijo, desde el 01 de junio hasta el 16 de septiembre del presente año, con un tiempo de servicio de 3 (tres) meses y 16 (dieciséis) días, desempeñando algunas funciones en el área comercial como:

- Elaborar los presupuestos que se van a presentar en las licitaciones y propuestas comerciales.
- Preparar las propuestas comerciales de los entes privados y públicos en que la empresa ofrecerá sus servicios.
- Hacer seguimiento a los procesos en los entes gubernamentales y otros clientes.
- Verificar el cumplimiento de los contratos.
- Elaborar los informes previos a los cobros de las facturas.
- Adecuación y organización de las condiciones mínimas exigidas para participar en los procesos de contratación pública y privadas.
- Entre otras funciones propias del área.

Esta certificación se expide a los trece (01) días del mes de octubre de 2021 a solicitud del interesado.

Yolanis Varela.

YOLANIS VARELA VILLAREAL
Representante Legal

LA CORPORACIÓN MIXTA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN-CORPOEDUCACIÓN

CERTIFICA

Que el/la señor(a) **Linda Anomar Ospino Arredondo** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.118.845.704, prestó sus servicios profesionales en las pruebas realizadas por el ICFES.

A continuación se relacionan las características de sus contratos:

N. de contrato	Rol/Cargo	Prueba	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato
SDI-SPRO-2020-1118845704-7921	Juez(a) niveles de desempeño	Saber Pro - 2020	19 de Noviembre de 2020	23 de Noviembre de 2020

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintidós (22) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

PATRICIA ECHEVERRI VÉLEZ
Gerente Administrativa y Financiera
CORPOEDUCACIÓN

ASCUN
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

PROGRAMA RETOS
Para el fortalecimiento de la dirección y la gestión universitaria

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

Hacen constar que:

LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO

C.C. No. 1.118.845.704

Participó en el MOOC
APRENDIZAJES Y OPORTUNIDADES DESDE LA INTERNACIONALIZACIÓN: ¿PARA QUÉ? Y ¿PARA QUIÉNES?
En modalidad virtual y asincrónica,
entre el 12 de febrero y el 19 de marzo de 2021, con intensidad de 24 horas.

Juan Guillermo Hoyos Aristizábal
Secretario General - Ascún

5 de abril de 2021

:0102627400000002226

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico

Departamento de Capacitación - Atlantico

certifica que:

LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO

C.C 1.118.845.707

Participó en el Curso

PRESUPUESTO PUBLICO

Realizado entre el 28 de Noviembre y el 30 de Noviembre de 2016, con una intensidad de 24 horas.

Se expide en BARRANQUILLA, el 05 de enero de 2017

MARJORIE DEL SOCORRO MERCADO VERGARA

Director Territorial Atlántico (e)

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01026274000000222634

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DE LA

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.118.845.704**, participó en las siguientes actividades y proyectos de extensión durante el año 2018, aprobadas por el consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas:

En calidad de **ORGANIZADOR** de la actividad **FORTALECIMIENTO ACADÈMICO JURÌDICO**, aprobada según acta **002** del 04 de abril del 2018, realizado del 24 al 26 de abril del 2018, con una duración de treinta y dos (32) horas.

En calidad de **ORGANIZADOR** de la actividad **I JORNADA DE INTERNACIONALIZACION DEL PROGRAMA DE DERECHO**, aprobada según acta **004** del 17 de mayo del 2018, realizada del 18 al 22 de junio del 2018, con una duración de treinta y dos (32) horas.

En calidad de **ORGANIZADOR** de la actividad **PEDAGOGÍA EN LAS REGIONES**, aprobada según acta **005** del 29 de junio del 2018, realizado del 11 al 12 de julio del 2018, con una duración de treinta y dos (32) horas.

Se expide la presente, en Riohacha, a los veinte y ocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DE LA

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.118.845.704**, participó en las siguientes actividades y proyectos de extensión durante el año 2017, aprobadas por el consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas:

En calidad de **ORGANIZADOR** de la actividad **CAPACITACION CODIGO DISCIPLINARIO DEL ABOGADO**, aprobado según acta **012**, realizada el 22 de agosto de 2017, con una duración de ocho (8) horas.

En calidad de **ORGANIZADOR** de la actividad **PRIMERA BRIGADA JURIDICA** realizada el 25 de noviembre del 2017, con una duración de ocho (8) horas.

En calidad de **ORGANIZADOR** de la actividad **CINEFORO - CASCOS AZULES HEROES O VILLANOS** realizada el 3 de octubre del 2017, con una duración de cuatro (4) horas.

Se expide la presente, en Riohacha, a los veinte y ocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO

La Universidad del Norte por Intermedio del Centro de Educación Continuada

Certifica que

Linda Anomar Ospino Arredondo

No. 1118845704

Participó en el

Diplomado virtual en cambio climático y desarrollo sostenible en la región Caribe colombiana

Intensidad 90 horas

Dado en Barranquilla a los 4 días del mes de julio de 2021

Elisama Dugarte Coll

Director(a) Centro de Educación Continuada

Martha González Robles

Director(a) Registro

CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA CERTIFICA A

Linda Anomar Ospino Arredondo

POR SU PARTICIPACIÓN COMO DOCENTE EN LA

CLASE ESPEJO:
FENÓMENOS MIGRATORIOS

DADO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2021
EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, COLOMBIA

HILDA CHOLES ALMAZO
VICERRECTORA ACADÉMICA

OLISNEY DE LUQUE MONTAÑO
DIRECTORA ORI

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DE LA

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.118.845.704**, participó en calidad de **ORGANIZADOR y PONENTE** de la actividad **(III) TERCER COLOQUIO SOCIO – JURÌDICO VIRTUAL** aprobada según acta **004** del 13 de abril de **2020** del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, realizada del 19 al 26 de mayo del 2020, con una duración de dieciséis (16) horas.

Se expide la presente, en Riohacha, a los veinte y ocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DE LA

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía número: **1.118.845.704,** participó en calidad de **ORGANIZADOR Y PONENTE MAGISTRAL** en el **PRIMER ENCUENTRO VIRTUAL INTERNACIONAL EN HONOR AL DÍA DEL ABOGADO,** aprobado por el consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas según acta **007** de mayo del 2021, esta actividad fue desarrollada durante los días 22, 23 y 24 de junio del 2021, con una duración de treinta (30) horas.

Se expide la presente en Riohacha La Guajira, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veinte y uno (2021).

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DE LA

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que **LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía número: **1.118.845.704,** participó en calidad de **ORGANIZADOR,** en la actividad titulada: **"PRIMER CURSO-CONCURSO DE ORATORIA EN DERECHOS HUMANOS",** aprobado por el consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas según acta **012** de agosto del 2021, esta actividad fue desarrollada durante los días 08, 09 y 10 de septiembre del 2021, con una duración de diez y seis (16) horas.

Se expide la presente en Riohacha La Guajira, a los veinte y tres (23) días del mes de septiembre de dos mil veinte y uno (2021).

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DE

LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que **LINDA OSPINO ARREDONDO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.118.845.704** participó en calidad de **ORGANIZADOR Y PONENTE** de la actividad de extensión titulada**, PANEL: ¿POR QUÉ INVESTIGAR ES IMPORTANTE PARA GRADUARSE?,** con la ponencia titulada**: Componentes relevantes a tener en cuenta para realizar investigación para grado,** aprobado por el consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas según acta **014** del 27 de octubre de 2020, la actividad fue realizada el día 25 de noviembre de 2020, con una duración de cuatro (4) horas.

Se expide la presente, en Riohacha, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la Docente **OSPINO ARREDONDO LINDA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.118.845.704**, viene vinculado en esta Institución como Docente, adscrito a la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**, durante los Siguientes Periodos Académicos:

PERIODOS	ASIGNATURAS	HORAS SEMESTRALES	TIEMPO SERVICIOS	MODALIDAD
16 de Febrero al 24 de Junio del 2017	APOYO CREACIÓN CONSULTORIO JURIDICO, APOYO AL PROCESO DE AUTOEVALUACION,	192	4 Meses y 8 días	Catedrático
02 de Agosto al 17 de Diciembre. De 2017	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, COORDINADORA DEL AREA DE DERECHO PUBLICO CONSULTORIO JURIDICO, APOYO AL PROCESO DE AUTOEVALUACION, COORDINACION CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES,	288	4 Meses y 15 días	Catedrático
08 de Febrero al 22 de Diciembre De 2018	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO Y POLITICAS BINACIONALES	256	10 Meses y 14 días	Ocasional T.C
15 de Febrero al 22 de Diciembre De 2019	ELECTIVA, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO Y POLITICAS BINACIONALES, DERECHO CIVIL PERSONAL.	256	10 Meses y 7 días	Ocasional T.C
7 de Febrero al 23 de Diciembre De 2020.	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO	256	10 Meses y 16 días	Ocasional T.C
4 Marzo de del 2021 hasta la fecha, periodos en curo.	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO	256	7 Meses y 25 días	Ocasional T.C

Las Obligaciones Del Docente Durante Su Vinculación:

1. Dedicar el tiempo necesario a las horas de trabajo formativo, reflexivo y de construcción académica, que demande el ejercicio de su labor, incluyendo el tiempo de actividades programadas en la elaboración del plan estratégico de TIC´S por la facultad respectiva.
2. Dedicar mínimo (2) horas de su trabajo formativo a la semana para la atención y desarrollo de la Cátedra Uniguajira de investigación y para el desarrollo permanente del plan estratégico en TIC´S.

3. Tener pleno dominio de las herramientas básicas informáticas, tales como office, acceso a internet y uso de correo electrónico institucional y manejo de herramientas que permitan el desarrollo de su cátedra desde un acompañamiento virtual a sus estudiantes.
4. Incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo al programa de la asignatura y las instrucciones impartidas por Decano y Director de programa de su respectiva Facultad.
5. Presentar el proyecto Docente o el programa de acuerdo a la estrategia que exige el Docente para desarrollar lo de su práctica.
6. Cumplir la totalidad de las horas de trabajo formativo, reflexivo y de producción académica, previstas en el contrato.
7. Reportar mensualmente las horas efectivamente impartidas en el trabajo formativo, reflexivo y de producción académica al final de cada mes en la respectiva facultad.
8. Reportar oportunamente las notas a la plataforma, con copia física a la Decanaturas correspondientes para lo de su competencia.
9. Asistir u participar en reuniones que programe la facultad y en todas las actividades anexas a su calidad de Ocasional en los procesos de mejoramiento de la calidad de la Educación.
10. Participar activamente en todas las jornadas académicas que la Universidad disponga, para lo cual deberá dejarse constancia mediante las evidencias del caso.
11. Presentar oportunamente ante la oficina de Talento Humano los documentos requeridos para la legalización del respectivo contrato.

Actualmente se encuentra como **Docente Ocasional de Tiempo Completo**

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en Riohacha Capital del Departamento de (La Guajira), a los (29) días del mes de Octubre del 2021.

LAUREN VANESSA GONZALEZ CAMARGO

RECONOCIMIENTO

LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES CERTIFICA A

Linda Ospino Arredondo

POR SU LIDERAZGO EN EL PROGRAMA DE DERECHO COMO

GESTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

DADO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020
EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, COLOMBIA

OLISNEY DE LUQUE MONTAÑO
DIRECTORA

761

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Facultad de Ciencias de la Educación
Centro de Extensión

CERTIFICA QUE:

LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO

C.C. 1.118.845.704

Cursó y aprobó el Diplomado en **DOCENCIA UNIVERSITARIA** ***"Hacia una Pedagogía para la Investigación en Educación Superior"***, realizado desde el 09 de mayo al 06 de julio de 2017, con una intensidad de 120 horas, en las instalaciones de la Universidad de La Guajira.

Dado en Riohacha, D.E.T.C., La Guajira, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2017.

ALBERTO CELEDÓN MOLINARES
Vicerrector de Investigación y Extensión

ZOILA MARIA URUETA BLANCO
Decana Facultad Ciencias de la Educación

CARMEN LUISA MAYA PACHECO
Directora Centro de Extensión

Escaneado con CamScanner

Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Centro de Extensión

CERTIFICA QUE:

LINDA ANOMAR OSPINO ARREDONDO

C.C. *1.118.845.704*

Cursó y aprobó el **DIPLOMADO EN FORMACIÓN INVESTIGATIVA Y VISIBILIZACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN**, entre los días del 08 de abril al 20 de septiembre de 2017, con una intensidad de **140** horas, dirigido a Docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos, realizado en las instalaciones de la Universidad de La Guajira.

Dado en Riohacha, D.E.T.C., La Guajira, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2017.

VICTOR MIGUEL PINEDO GUERRA
Vice-Rector de Investigación y Extensión

EDGAR BONILLA BLANCHAR
Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO
Directora Centro de Extensión

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.877.177
TORRES ARROYO
APELLIDOS
LORENA ISABEL
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1977
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
AB+ G.S. RH
F SEXO

03-ABR-1995 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00436152-F-0032877177-20130520 0033048730A 1 3252246154

Escaneado con CamSc

Escaneado con CamSc

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Dr. Antonio Milla
Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para le desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, LORENA ISABEL TORRES ARROYO, identificada con cédula de ciudadanía 32.877177, en mi calidad de Investigadora me comprometo a, si llegase a quedar el ILAE como contratista del proyecto INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del objeto del contrato, durante su ejecución.

Atentamente,

Lorena Isabel Torres Arroyo
C. C. 32.877.177

HOJA DE VIDA

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

Nombre: LORENA ISABEL TORRES ARROYO

CC. 32.877.177 de Soledad, Atlántico

Dirección de residencia: Calle 14b No 16-76

Barrió: Paraíso/ Riohacha.

Teléfono: Cel. 3008884809

Correo Electrónico: lorenaisabel0304@gmail.com

F. Nacimiento: 03 de marzo de 1977. Ciudad de nacimiento: Barranquilla.

Género: femenino.

Estado civil: casada.

Cvlac: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/EnRecursoHumano/inicio.do

Miembro del grupo de investigación GIDERECHO

Riohacha- La Guajira

PERFIL PROFESIONAL

Como abogada poseo una visión comprensiva de la sociedad y las normas vigentes, puedo desempeñarme con especial éxito en la investigación y la intervención socio-jurídica a través de proyectos de desarrollo social y comunitario. Por mi espíritu crítico, mis habilidades comunicativas, capacidad de razonamiento y sentido de responsabilidad, puedo ejercer con liderazgo

empresarial holístico, cargos directivos en la administración pública y en la empresa privada, en los cuales mis competencias, conocimientos y fortalezas para entender las dinámicas socio-jurídicas, institucionales y políticas, sean requeridos. Adicionalmente, puedo desempeñarme como asesor jurídico y consultor independiente en temas de alta efectividad organizacional, marketing científico, también puedo actuar en calidad de abogado en procesos jurídicos para iniciar o que estén en marcha. Puedo ser docente e investigador, en las áreas de las ciencias socio-jurídicas y las instituciones políticas.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional universitario:

1) *Abogada,* egresada de la Universidad Simón Bolívar (Barranquilla) en el año 2002.

Posgrado en la modalidad de especialización:

1) *Especialista en gobierno y asuntos públicos, (*Universidad Simón Bolívar, año de finalización: 2014).

Posgrado en la modalidad de magister:

1) *Magister en Derecho,* (maestría terminada académicamente en diciembre de 2021, en espera de presentación y sustentación del Trabajo de Grado)

Curso de extensión y formación continua:

1) Organizador en el "*Primer encuentro virtual internacional en honor al día del abogado"* en el año 2021 con una intensidad de 30 horas.

2) Organizador de la actividad de extensión titulada "*Coloquio socio-jurídico internacional para la conformación de la maestría en derecho consuetudinario y jurisdicción especial"* en el año 2020 con una intensidad de 16 horas.

3) Participó en la extensión titulada *"Simposio nacional en la modalidad virtual- incapacidades laborales: una perspectiva desde lo jurídico y lo teórico- práctico"* en el año 2020 con una intensidad de 16 horas.

Curso de formación pedagógica:

1) Diplomado en *"Docencia Universitaria", realizado en la Universidad de La Guajira, (Riohacha), en el año 2015 con una intensidad de 120 horas.*

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Docente e investigativa:

1) Miembro del grupo GIDERECHO desde el año 2019.

Experiencia profesional en el área específica:

1) Coordinadora del Campo Básico Especifico Profesional del programa de derecho de la Universidad de La Guajira. Tiempo de servicio entre el 2019 hasta el 2020.

4. EXPERIENCIA LABORAL

Docencia Universitaria: Programa de Derecho Asesora Jurídica.

Leader Mind Institute: Analista de Jurisprudencia de normas constitucionales y de Altas Cortes, concordancias, análisis de vigencia expresa y tácita.

5. FUNCIONES Y GESTIÓN

Docente universitaria por un tiempo aproximado de cuatro años, asesoría en el campo civil, derecho de familiar y de finca raíz, interventorías, compra y venta de bienes raíz para urbanizaciones.

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA DE DERECHO

Jefe inmediato:

MILVIA JOSE ZULETA PEREZ

Decana

Facultad De Ciencias Sociales Y Humanas

Correo electrónico: mjzuleta@uniguajira.edu.co

Cel. 300 3487382

Tiempo de servicio 10 Años

LORENA ISABEL TORRES ARROYO

CC. 32.877.177 de Soledad, Atlántico

República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución No 2624 del 31 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A LORENA ISABEL TORRES ARROYO

con cédula de ciudadanía No. 32'577.177 de Soledad

En testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 1 días del mes de Febrero del 2002 y lo refrendan con las firmas y sellos de rigor.

El Rector,

Secretario General

El Decano de la Facultad,

Registrado en el Folio No. 7907 del Libro de Diplomas 01/03

Secretario General de la Corporación

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere a

LORENA ISABEL TORRES ARROYO

C. C. No. 32.877.177 de Soledad

el título de

Especialista en Gobierno y Asuntos Públicos

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia, a los 24 días del mes de Julio de 2014

El Rector,

El Secretario General

El Director del Programa,

Registrado a Folio No. 11 del Libro de Diplomas 78 Secretaría General de la Universidad

11429

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Secretaría General
Nit 860.351.894 - 3

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** SECCIONAL SANTA MARTA Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según Resolución No. 946 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional".

C E R T I F I C A

Primero: Que la estudiante **LORENA ISABEL TORRES ARROYO,** identificada con documento de identidad No **32877177,** culminó académicamente en esta Universidad, **MAESTRÍA EN DERECHO,** la cual tiene una duración de dos (2) años.

Segundo: Que a la fecha la estudiante tiene pendiente por presentar su trabajo de investigación, el cual es requisito para obtener el título de Magister en Derecho.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Santa Marta., a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2021.

Secretario General

Escaneado con CamS

Leader Mind
Institute

El Secretario Académico de la Fundación Educativa Leader Mind Institute

CERTIFICA QUE

La Dra. LORENA ISABEL TORRES ARROYO, identificada con cédula de ciudadanía n.º 79.752.541, participó desde el 18 de enero de 2016 al 19 de enero del 2019, dentro del grupo de Trabajo en líneas jurisprudenciales de la fundación, como analista de jurisprudencia constitucional de vigencia expresa y tácita y elaboración de concordancias jurídicas.

Se firma en Santa Marta a los 16 días del mes de diciembre de 2021

Aldo Latorre Iglesias

Secretario académico

c.c. 7.141.231

Tel: 3004085826

ACTA DE GRADO AG-11-645

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2014, se efectuó la ceremonia de graduación de:

TORRES ARROYO LORENA ISABEL
Documento de Identificación Nº 32877177

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Director(a) del programa y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 11429, que le acredita como:

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Martha Esther Arrieta Franco, Director(a) del programa, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-11, en lo pertinente.

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, julio 24 de 2014.

Escaneado con CamSc

Identificador: QTWJ IACc 7qZB ++Dv aFjl JCET nfvb
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIt 860.351.894 - 3

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** SECCIONAL SANTA MARTA Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según Resolución No. 946 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional".

C E R T I F I C A

Primero: Que la estudiante **LORENA ISABEL TORRES ARROYO**, identificada con documento de identidad No **32877177**, culminó académicamente en esta Universidad, **MAESTRÍA EN DERECHO,** la cual tiene una duración de dos (2) años.

Segundo: Que a la fecha la estudiante tiene pendiente por presentar su trabajo de investigación, el cual es requisito para obtener el título de Magister en Derecho.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Santa Marta., a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2021.

Secretario General

Escaneado con CamSc

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Facultad de Ciencias de la Educación
Centro de Extensión

CERTIFICA QUE:

LORENA ISABEL TORRES ARROYO

C.C. 32.877.177

Cursó y aprobó el Diplomado en **DOCENCIA UNIVERSITARIA** ***"Hacia una pedagogía para la investigación en Educación Superior"***, del 10 de Abril al 13 de Junio de 2015, con una intensidad de 120 horas.

Dado en Riohacha, La Guajira a los diez (10) días del mes de Julio de 2015.

ALBERTO CELEDÓN MOLINARES
Vicerrector de Investigación y Extensión

ZOILA MARIA URUETA BLANCO
Decana Facultad Ciencias de la Educación

YANETH RAIGOZA ACUÑA
Directora Centro de Extensión

Escaneado con CamScanner

CONSULTORIO JURIDICO

La suscrita Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad de La Guajira, certifica que la Doctora LORENA ISABEL TORRES ARROYO identificada con C.C. 32.877.177, expedida en Soledad (Atlántico) y T. P. No. 115.167 del Consejo Superior de la Judicatura, cumplió cabalmente con la asignación como coordinadora del área de privado, recepción de casos y asesoría a los estudiantes de Consultorio Jurídico de la Universidad de La Guajira. Por lo tanto, hago constar que su responsabilidad, cumplimiento, puntualidad, presentación personal, relaciones interpersonales y en general, su desempeño fue excelente.

Esta certificación se expide en la ciudad de Riohacha Departamento de La Guajira, el día 30 de diciembre de 2020.

CARMEN TEREZA PALMARROSA BRUGES
Directora Consultorio Jurídico
Universidad de La Guajira

Escaneado con CamSc

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA DE DERECHO

El suscrito coordinador del Campo Básico Especifico Profesional del Programa de Derecho de la Universidad de La Guajira, certifica que la Doctora **LORENA ISABEL TORRES ARROYO** identificada con C.C. 32.877.177, expedida en Soledad (Atlántico) y T. P. No. 115.167 del Consejo Superior de la Judicatura, cumplió cabalmente con sus funciones como docente ocasional del Programa de Derecho en los periodos académicos 2019-I, 2019- II, 2020-I, 2020-II en las asignaturas de, Responsabilidad Civil Extracontractual, Títulos Valores, Civil Bienes, Derecho Civil Parte General y Personas, Contratos Civiles y Mercantiles, extensión e investigación, autoevaluación y con la asignación como coordinadora del Campo Básico Especifico Profesional del Programa de Derecho 2019-I, coordinadora del área de privado, recepción de casos y asesoría a los estudiantes de Consultorio Jurídico de la Universidad de La Guajira en los periodo académicos 2019-I y II, y 2020-I-II. Por lo tanto, hago constar que su responsabilidad, cumplimiento, puntualidad, presentación personal, relaciones interpersonales y en general, su desempeño fue excelente acorde a las exigencias del Programa de Derecho.

Esta certificación se expide en la ciudad de Riohacha Departamento de La Guajira, el día 30 de diciembre de 2020.

JUAN CARLOS ROCHA CAMARGO
CC No. 84.084.799 expedida en Riohacha La Guajira.
Coordinador del Campo Básico Especifico Profesional.
Programa de Derecho.
Universidad de La Guajira.

Escaneado con CamSc

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la Docente **TORRES ARROYO LORENA ISABEL**, identificado con cédula de ciudadanía número **32.877.177**, estuvo vinculada en esta Institución como Docente de Horas Cátedras, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, durante el Siguiente Periodo Académico:

CARGO	PERIODO	AÑO
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2018
Docente Catedrático	I Periodo Académico	2019
Docente Ocasional T.C	II Periodo Académico	2019
Docente Ocasional T.C	I Y II Periodo Académico	2020

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en Riohacha Capital del Departamento de (La Guajira), a los (19) días del mes de Febrero del 2021.

CLEIRYS ROCIO LOPEZ RIVADENEIRA

Escaneado con CamSc

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SIEMPRE EXPLORA PUEDE MAS

TALENTO HUMANO

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la Docente **TORRES ARROYO LORENA ISABEL**, identificado con cédula de ciudadanía número **32.877.177**, viene vinculada en esta Institución como Docente de Horas Cátedras, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, durate el Siguiente Periodo Académico:

PERIODOS	ASIGNATURAS	Horas Semestrales	MODALIDAD
01 de Marzo al 24 de Junio del 2018	Derecho Civil	96	Catedrático
02 de Agosto al 20 de Diciembre De 2018	Derecho Civil (Parte General y de Persona), Electiva (Responsabilidad Civil)	208	Catedrático
13 de Marzo al 24 de Julio del 2019	Derecho Civil (Parte General y de Persona), Titulados, Electiva (Responsabilidad Civil)	208	Catedrático

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en Riohacha Capital del Departamento de (La Guajira), a los (15) días del mes de Julio del 2019.

CLEIRYS ROCIO LOPEZ RIVADENEIRA

Escaneado con CamSc

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DE LA

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que **LORENA ISABEL TORRES ARROYO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número: **32.877.177**, participó en calidad de **ORGANIZADOR** en el **PRIMER ENCUENTRO VIRTUAL INTERNACIONAL EN HONOR AL DÍA DEL ABOGADO**, aprobado por el consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas según acta **007** de mayo del 2021, esta actividad fue desarrollada durante los días 22, 23 y 24 de junio del 2021, con una duración de treinta (30) horas.

Se expide la presente en Riohacha La Guajira, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veinte y uno (2021).

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO

Escaneado con CamSc

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DE

LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que **LORENA TORRES ARROYO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **32877177**, participó en calidad de **ORGANIZADOR** de la actividad de extensión titulada, **COLOQUIO SOCIO-JURÍDICO INTERNACIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSUETUDINARIO Y JURISDICCION ESPECIAL**, aprobado por el consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas según acta **011** del 31 de agosto de 2020, realizado los días 10 y 25 de septiembre de 2020, con una duración de diez y seis (16) horas.

Se expide la presente, en Riohacha, a los diez y siete (17) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO

Escaneado con CamSc

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DE

LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que **LORENA TORRES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **32877177** participó en calidad de **COMPILADOR DE MEMORIAS** de la actividad de extensión titulada, **SIMPOSIO REGIONAL EN MODALIDAD VIRTUAL- INCAPACIDADES LABORALES: UNA PERSPECTIVA DESDE LO JURÍDICO Y LO TEÓRICO- PRÁCTICO**, aprobado por el consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas según acta **013** del 30 de septiembre de 2020, la actividad se realizó durante los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2020, con una duración de diez y seis (16) horas.

Se expide la presente, en Riohacha, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO

Escaneado con CamSc

COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cédula de Extranjería

RESIDENTE No. 253148

253148

APELLIDOS: MILLA COMITRE

NOMBRES: RAFAEL ANTONIO

NACIONALIDAD: PER

FECHA DE NACIMIENTO: 1964/05/30

SEXO: M RH: O+

EXPEDICIÓN: 2017/11/27

VENCE: 2022/11/27

FIRMA

P314442

El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información registrada.

The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information entered in the RUE.

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia

Christian Krüger Sarmiento

I<COL253148<<<9<<<<<<<<<<<<<<<

6405308M2211271PER<<<<<<<<<<<2

MILLA<COMITRE<<RAFAEL<ANTONIO<

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para el desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, RAFAEL ANTONIO MILLA COMITRE, identificado con cédula de extranjería 253.148, en mi calidad de Editor Académico, me comprometo a, si llegase a quedar el ILAE como contratista del proyecto INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del objeto del contrato, durante su ejecución.

Atentamente,

ANTONIO MILLA
C. E. 253.148

Antonio Milla (Lima, 1964)
C. E. 253.148 de Bogotá (residencia permanente)
millaantonio@hotmail.com
procesosinformacion@ilae.edu.co
PBX 703 6396

PERFIL PROFESIONAL:
Editor Académico, Profesional Técnico en Administración Negocios del Instituto Peruano de Administración de Empresas –IPAE–, Director General del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios desde 2013, encargado de la organización académica y administrativa de programaciones de cursos independientes homologables en programas de posgrado en asocio con las universidades de Buenos Aires, de Chile y Nacional de La Plata. Orientador de programas de formación avanzada (seminarios y diplomados de educación informal) para la Contraloría General de la República y le Departamento de Planeación Nacional.

Encargado de dirigir los procesos de licitaciones para asesorías, consultorías y capacitación con instituciones públicas y privadas.

Encargado de la edición de la serie Libros Electrónicos del Instituto y de los libros en papel, con más de 300 títulos publicados, todos indexados en el Book Citation Index de la Web of Science de Clarivate, editor técnico de la *Revista Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, publicación con 21 números editados, miembro del Committee on Publication Ethics –COPE– de Londres y en proceso de indexación en Redalyc y Thomson Reuters, todas gestiones realizadas por el editor.

Experto en procesos de indexación de libros y revistas ante agencias internacionales, con más de 300 títulos indexados.

Experto en la creación de sistemas para la difusión de libros en plataformas *Open Access*, mediante ejecución de programas de administración de archivos de libros y revistas electrónicas de acceso abierto. A la fecha, tiene más de 300 documentos en línea en sistemas de consulta y descarga gratuita en plataforma digital *adaptive* (se adapta al medio en el que se usa, sea teléfono, computador o Tablet) con módulo de control estadístico para administración de libros electrónicos de acceso abierto, mediante el uso de herramientas Ajax, JavaScript y JQuery.

Docente del Instituto en Manual de Estilo en cursos de Maestría y Doctorado con las universidades de Chile y de Buenos Aires así como seminarios y diplomados.

Director del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia hasta 2007, con dependencia directa del Rector. Encargado de la coordinación para la producción de más de 150 títulos al año, más de 500 títulos durante la gestión, ventas de más de 87.000 ejemplares al año en 12 países, más de 1.000 órdenes de producción anuales de trabajos impresos (folletos, papelería, afiches, etc.), y gerencia de la Librería. Manejo de la imagen institucional de la Universidad. Con 35 personas a cargo. Miembro permanente del Comité Editorial de la Universidad, del Comité Técnico y del Comité de Sistematización (ambos hasta feb. 2007). Gestor de contratos con proveedores externos para servicios de edición por montos superiores a $ 1.500.000.000 al año. Encargado de evaluar y seleccionar proveedores para asignar, de acuerdo a las capacidades, contratos de servicios externos en procesos de edición. Miembro de procesos de licitación tales como contrato para servicio de fotocopiado, adquisición de computadores, remodelación de edificios, proveedores de servicios especializados, etc.

Manejo de las sucursales en Argentina y Perú de la editorial, con administración de distribuidores mayoristas en Colombia, Argentina y Perú, y con distribuidores en otros nueve países de Ibero América. Contactos con más de 20 editoriales europeas con negociación de convenios de cesión de derechos. Miembro permanente en el proceso de implementación del sistema SAP. Organizador de participación en ferias internacionales del libro en Lima, Madrid, Barcelona, Bogotá, Buenos Aires y Guadalajara, entre otras y asesor de la Oficina de Admisiones en procesos de participación en ferias escolares y ferias diversas.

Participación activa en los procesos de acreditación de facultades e institucional. Manejo de procesos de indexación de revistas. Asesor editorial en acreditación ante Minnciencias de grupos de investigación. Asesor de distintos departamentos para presentación de proyectos tales como el Código de la infancia y el adolescente o el Manual para el reconocimiento de obras de arte protegidas. Asesor en el montaje de exposiciones dentro de la Universidad.

ESTUDIOS SUPERIORES:

Profesional Técnico en Administración de Negocios del Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE).

Asistente a diversos congresos de editores.

EXPERIENCIA LABORAL:

Editorial Milla Batres S. A. (Lima) 1981-1987: Gerente de Ventas (último cargo desempeñado).

Ediciones Cordillera S. A. (Lima) 1987-1991: Gerente General.

Editorial Milla Batres S. A. (Lima) 1991-1992: Apoderado General en Santiago de Chile.

Editorial Milla Batres S. A. (Lima) 1992-1994: Apoderado General en Bogotá D. C.

Universidad Externado, febrero de 1994-abril de 2007: Director de Publicaciones.

Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE– 2008 a marzo 2013: Director Procesos de Información.

Instituto Latinoamericano de Altos Estudios – ILAE– marzo de 2013 a la fecha: Director General.

ASESORÍA EDITORIAL A DIVERSAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO COMO:

– Procuraduría General de la Nación
– Federación Nacional de Departamentos
– Contraloría General de la República
– Senado de la República
– Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABBS–
– Departamento Nacional de Planeación
– Cavelier Abogados
– Empresa de Energía de Bogotá
– Confederación Panamericana de Escuelas de Hotelería y Turismo –CONPEHT–
– Instituto Colombiano de Derecho Procesal
– Proyecto Portuario Marítimo San Antero, Departamento de Córdoba

IDIOMAS:

– Inglés
– Alemán

Profesor de metodología y manual de estilo en el curso de doctorado y en los programas de posgrado de la Universidad Externado de Colombia y conferencista en el seminario para editores del CERLALC y Uniandes; organizador y conferencista del I Curso para editores del Externado.

AUTOR DE:

"Han Fei Tsu y la escuela legalista: el Maquiavelo del siglo III a. C.", *Revista Derecho del Estado*, n.º 12, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2002.

Manual de estilo de la Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Universidad Católica de Colombia, en prensa.

Manual de estilo de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003.

Manual de estilo del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, Bogotá, ILAE, 2011.

"Pío XII: Perdón y reconciliación para una paz duradera", *Revista Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, vol. VII, n.º 13, enero-junio de 2016, pp. 89 a 116, disponible en [http://www.ilae.edu.co/IlaeRevista/].

"Ranking y estado de la investigación en las facultades de derecho en Colombia", *Revista Republicana*, n.º 25, julio-diciembre de 2018, pp. 87 a 116, disponible en [http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/486/415].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº 424514

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESIONAL TECNICO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

A Don(ña) **RAFAEL ANTONIO MILLA COMITRE**

TITULADO (A) en el **INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS IPAE**

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en LIMA *a los* 11 *días del mes de* NOVIEMBRE *del* 2014

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO - IPAE - DIRECCIÓN

DIRECTOR GENERAL

ROSA MARIA MARISCA GARCIA-ROSELL
DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FLOR AIDEE PABLO MEDINA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

TITULADO (A)

IMP. MED. - TP. - 1010 - 2011 / EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **BELEN HUAMAN VIDALON**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **CERTIFICADOR**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **17/12/2014**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº **MRE464161204591913655**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

Mendoza Paira Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 Nº 731085

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

EXONERADO D.S. 046 (Art. 4)

9455220 dgsw

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ción o Gerencia Regional de Educación: DE LIMA METROPOLITANA

esente TÍTULO otorgado a Don (ña) RAFAEL ANTONIO MILLA COMITRE

do en LIMA (DISTRITO) LIMA (PROVINCIA) LIMA (DEPARTAMENTO)

30 DE MAYO DE 1964 (FECHA DE NACIMIENTO) D.N.I 08246748

da inscrito en el Registro AUXILIAR

con el Nº 212903-A-DDOO de conformidad con la R.D. Nº 06553-2014-DRELM

LIMA 11-11-2014
(LUGAR Y FECHA DE REGISTRO)

TÉCNICO ADMINISTRATIVO

RESPONSABLE DEL REGISTRO
ROSA MARÍA RONCEROS RIOS
C.M. 1009593807
Técnico Administrativo

JEFE DE REGISTRO
Lic. KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA THORDOS
Responsable (e) Estilos, Títulos, Actas y Certificados

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
En la fecha se legaliza la firma que antecede sin juzgar al contenido del Documento
Nº 37879
Lima, 17 DIC 2014
BELEN HUAMAN VIDALON
LEGALIZACIONES

Calle 12 a No 1-17 este bloque A piso 4 | dirhumano@uexternado.edu.co
PBX (57-1) 342 0288 / 341 9900 | www.uexternado.edu.co
ext. 4231/03/04/05 FAX (57-1) 283 3961 | Bogotá - Colombia

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que **RAFAEL ANTONIO MILLA COMITRE**, identificado con la cédula de extranjería número 253.148, estuvo vinculado a nuestra Institución desde el 8 de febrero de 1994 al 17 de abril de 2007, mediante contrato a término indefinido como Director del Departamento de Publicaciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a solicitud del interesado.

DIANA CAROLINA FUQUEN AVELLA
Directora de Talento Humano

Elaboró: Maritza Maldonado Arévalo
Revisó: Diana Jiménez

❖ Cra. 18 # 39A-46, Bogotá D. C., 111311, Colombia ❖ PBX (571) 703 6396-285 6668 FAX (571) 323 2181 ❖ www.ilae.edu.co ✉ consultas@ilae.edu.co
Reconocido Minciencias Resolución 1988 de 2021

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS
–ILAE–

CERTIFICA QUE:

El Señor Antonio Milla, identificado con C. E. n.º 253.148 es Director General y Representante Legal del **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS-ILAE,** identificada con **Nit.900.239.899-6,** desde marzo de 2013, habiendo desempeñado el cargo de Director de Procesos de Información desde agosto de 2008 hasta marzo de 2013, desde 2008, es Director Editorial del Instituto a cargo de las publicaciones de todos los libroselectrónicos del catálogo y director técnico de la Revista Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas.

Se otorga la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado a 23 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Claudia Saavedra Rodriguez
Revisora Fiscal
T.P.141774-T/JCC
CL001-24-21

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
167417-T
FECHA 27/06/2012
DANIEL SARMIENTO PAYAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.084.894
SAAVEDRA RODRIGUEZ
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. R.H
F
SEXO
08-NOV-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00388138-F-0052084894-20120713
00305 34122A 1
1231933841

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA1A445E1EE8ZCA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52084894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 167417-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
19.096.733
UMAÑA CARO
CAMILO

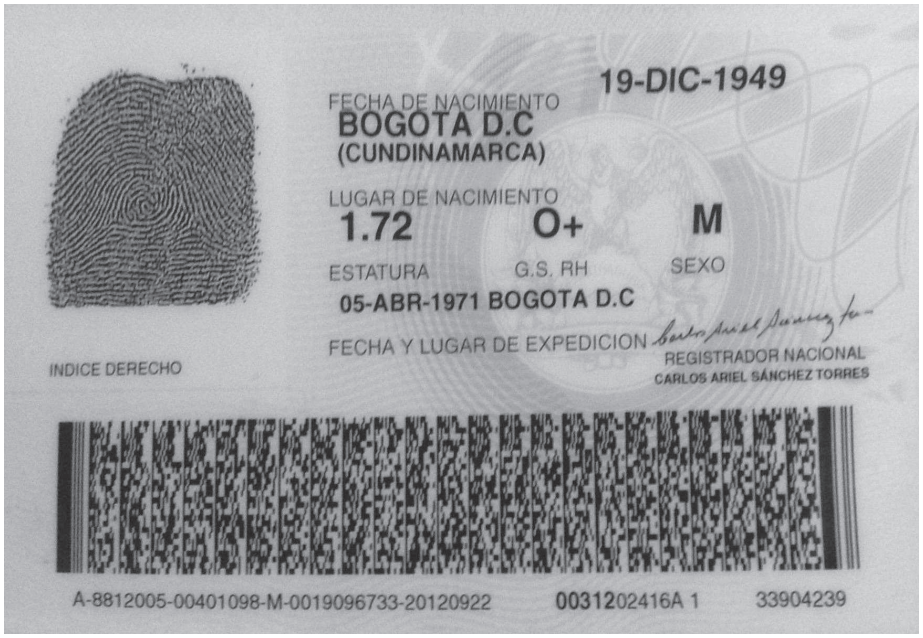
19-DIC-1949
FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
O+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
05-ABR-1971 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-8812005-00401098-M-0019096733-20120922
0031202416A 1
33904239

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Dr. Antonio Milla
Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para el desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, CAMILO UMAÑA CARO, identificado con cédula de ciudadanía 119.096.733, en mi calidad de Diseñador Gráfico, me comprometo a, si llegase a quedar el ILAE como contratista del proyecto INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del objeto del contrato, durante su ejecución.

Atentamente,

C A M I L O U M A Ñ A C A R O
C. C. 119.096.733

Camilo Umaña Caro, 1949

Estudios:
Sociología en la Universidad Javeriana de Bogotá (1969-1973);
Producción periódica y de libros, London College of Printing (1976-77);
UJTL, grado de diseñador gráfico (1997-2001).

Pertenece a Atypi (Asociación Tipográfica Internacional) desde 1982

Participó dos veces en la Bienal de Diseño de Brno.

Obtuvo medalla de bronce en diseño en «Der Internationalen Buchkunst-ausstellung, Leipzig 1989».

Ha recibido varias distinciones nacionales (Andigraf, Cámara Colombiana del Libro).

Mantuvo durante dos años una columna en la revista *Semana*: La quincena tipográfica.

Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO
Personería Jurídica No. 2613/1959 Mineducación

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, expide a continuación copia del acta de grado

número MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES **(** 1353 **)**

Correspondiente al día TRES **(** 3 **)**

de AGOSTO **de** DOS MIL UNO

(2001 **), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número** 614

"En Bogotá D.C., siendo las 12 M. **del día** 3 **de** AGOSTO **del año** 2001 **bajo la presidencia del doctor** JAIME PINZON LOPEZ **Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de**

PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 11 **Folio No.** 869 **de la Universidad**

a CAMILO UMAÑA CARO

identificad ° **con cédula de ciudadanía No.** 19.096.733 **expedida en**

BOGOTA, D.E. **, quien terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente. Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron".**

Firmado Rector JAIME PINZON LOPEZ

Firmado Decano de la Facultad PASTORA CORREA DE AMAYA

Firmado Secretario General OSCAR AZUERO RUIZ

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los TRES **(** 3 **) días del mes de** AGOSTO **del año** DOS MIL UNO **(** 2001 **).**

OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.337.648**

NABULSI ABUSAID

APELLIDOS

YEZMIN

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUL-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00191349-F-0052337648-20091028 **0017**547805A 1 1140331527

Bogotá, 16 de diciembre de 2021

Dr. Antonio Milla
Director General
Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Señores
Federación Nacional de Departamentos
La Ciudad

Asunto: Carta de compromiso de dedicación exclusiva para el desarrollo del proyecto IP-007-2021

Yo, YEZMIN NABULSI ABUSAID, identificada con cédula de ciudadanía 52.337.648, en mi calidad de Gerente Administrativa del Proyecto, me comprometo a, si llegase a quedar el ILAE como contratista del proyecto INVITACIÓN PÚBLICA n.º FND-IP-007-2021 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A ELABORAR UNA EDICIÓN ESPECIAL Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE UN DISEÑO PROPIO DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE UN (1) MILLÓN DE EJEMPLARES, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MULTILATERAL NO. 0616 DE 2021, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS", dedicarme de forma exclusiva (100%) al desarrollo del objeto del contrato, durante su ejecución.

Atentamente,

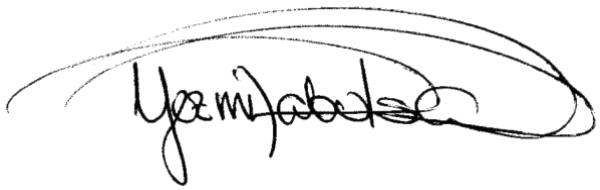

YEZMIN NABULSI ABUSAID
C. C. 52.337.648

YEZMIN NABULSI ABUSAID
C. C. 52 337 648 de Bogotá
Teléfono: 7 02 1144
Celular: 315 228 5252

PERFIL PROFESIONAL

Asministradora de empresas con experiencia en gerencia de empresas, manejo de operaciones financieras (manejo de bancos, impuestos y administración de inmuebles), manejo de personal, manejo de vendedores y manejo de operaciones internacionales, en especial importaciones.

ESTUDIOS

Diplomado en Gestión Gerencial (U. Sergio Arboleda, 2002)
Diplomado en Mercadeo (La Salle College (Bogotá) 1999)
Administración de Empresas (U. Sergio Arboleda, 2002)
Fundación Nuevo Marymount (Bogotá, 1992)

EXPERIENCIA LABORAL

Gerente General Organización Nabulsi Abusaid y Cía. S. C. A. Año 2000 a la fecha. Controlo y realizo todas las operaciones financieras de la empresa (Bancos, impuestos, administración de inmuebles). Gerente de proyectos de investigación del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, año 2015 a la fecha.

Gerente General Importadora y Exportadora Rainbow ltda. Noviembre de 2005 a febrero de 2007. Recibí la representación exclusiva de puertas de seguridad de Argentina de marca Pentagono. Mi responsabilidad es la de visitar constructores y buscar posibles alianzas estratégicas para la venta de las mismas.

Gerente Comercial Comfortgas de Colombia Ltda. Enero 1997 a Diciembre 1999. Organice el departamento de comercio exterior , dirigí el grupo de ventas, manejé

kardex de proveedores, y realicé los pagos de las mercancías provenientes del exterior.

IDIOMAS

- Inglés
- Francés

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución
No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y No. 3472 del 8 de Agosto de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Yezmin Nabulsi Abusaid

C. C. 52'337.648 de Santafé de Bogotá D. C.

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Administración Empresarial
Sectores Privado y Público

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LE OTORGA EL TITULO DE

Administrador de Empresas
Sectores Privado y Público

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PUBLICA DE QUE SE
HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., EL DIA 3 DEL MES DE mayo DEL AÑO 2002

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO No. A-0365 DIPLOMA No. 0365 TOMO V FOLIO 119 y 120

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones Nos. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y 3472 del 8 de Agosto 1996 del Ministerio de Educación Nacional

HACE CONSTAR:

Que Yezmin Nabulsi Abusaid

c. c. 52'337.628 de Santafé de Bogotá, D.C.

Cursó el plan de estudios reglamentarios para obtener el título de

Diplomado en Gestión Gerencial

Enero 22 | Abril 27 de 2002

En constancia, se le expide el presente certificado, autorizado con la firma del Secretario de la Universidad y del Director del Diplomado.

Bogotá, D. C., mayo 3 de 2002

El Director

El Secretario